

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el 12 de enero de 1994.

- 1°.- Saludo del Superintendente a la Institución.
- 2°.- Bienvenida a los nuevos Directores de la 3a. y 8a. Compañías señores José M. Beytía Barrios y René Jorquera Lorca, respectivamente.
- 3°.- Congratulaciones recibidas con motivo del 130° Aniversario de la fundación de la Institución.
- 4°.- Nombramiento de reemplazantes del Superintendente y del Vicesuperintendente y de Organismos y Comisiones Permanentes del Directorio.
- 5°.- Movimiento de Fondos correspondiente al mes de diciembre ppdo.
- 6°.- Gestiones relacionadas con el otorgamiento de la Subvención Fiscal de 1994.
- 7°.- Modificación del Acuerdo del Directorio N° 54 de Carácter Permanente, Reglamento del Premio "Guillermo Pérez de Arce Adriasola".
- 8°.- Elección de Tesorero General.
- 9°.- Elección de Intendente General.
- 10°.- Revocación, otorgamiento y Renovación de Mandatos.
- 11°.- Agradecimientos al ex Tesorero General y al ex Intendente General del Cuerpo.
- 12°.- Cuenta del Superintendente.
- 13°.- Agradecimientos de la 1a., 2a., 3a. y 6a. Compañías al Cuerpo.
- 14°.- Despedida del Director de la 2a. Compañía, Sr. Héctor Godoy Guardia.
- 15°.- Colisión de la B - 20.

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el 26 de enero de 1994.

- 1°.- Bienvenida al nuevo Tesorero General de la Institución, don Luis Wiedmaier Garachena.
- 2°.- Proyecto de presupuesto de la Institución para el año 1994.
- 3°.- Gestiones relacionadas con el otorgamiento de la Subvención Fiscal 1994.

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el 9 de febrero de 1994.

- 1°.- Pronunciamiento de las actas de las sesiones celebradas los días 12 y 26 de enero ppdo.
- 2°.- Homenaje al fallecido Miembro Honorario del Cuerpo, señor Norberto Martín Gacón.
- 3°.- Bienvenida al nuevo Director de la 8a. Compañía.
- 4°.- Bienvenida a los nuevos Directores de la 2a. y de la 5a. Compañías.
- 5°.- Elección de Director de la 15a. Compañía.
- 6°.- Agradecimientos del ex Director de la 5a. Compañía, don Alfredo Egaña Respaldiza.
- 7°.- Designaciones del Jurado del Premio "Guillermo Pérez de Arce Adriasola".
- 8°.- Designaciones en Comisiones del Directorio de Carácter Permanente.
- 9°.- Premios de Constancia.
- 10°.- Movimiento de Fondos correspondiente al mes de enero ppdo.
- 11°.- Autorización para enejonar piezas de Material Mayor de la Institución.
- 12°.- Aportes Municipales 1994.
- 13°.- Cuenta del Superintendente.

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el 9 de marzo de 1994.

- 1º.- Pronunciamiento sobre el acta de la sesión celebrada el día 9 de febrero de 1994.
- 2º.- Bienvenida al nuevo Director de la 15a. Compañía.
- 3º.- Elección de Capitán de la 17a. Compañía.
- 4º.- Agradecimientos de condolencias del Cuerpo de Bomberos de San Miguel.
- 5º.- Ratificación de representante titular del Cuerpo de Bomberos de Santiago, ante el Consejo Nacional de Seguridad.
- 6º.- Premios de Constancia.
- 7º.- Movimiento de fondos correspondiente al mes de febrero de 1994.
- 8º.- Discernimiento del Premio "Guillermo Pérez de Arce Adriasola" correspondiente al año 1993.
- 9º.- Subvención Fiscal 1994.
- 10º.- Incidentes ocurridos en el incendio del Centro Comercial "Mall Alto Las Condes"
- 11º.- Cuenta del Superintendente.
- 12º.- Intervención del Director de la 4a. Compañía respecto a viaje de Bomberos de nuestra Institución a Francia.
- 13º.- Intervención del Director de la 1a. Compañía sobre nota enviada a la Superintendencia de Valores y Seguros.
- 14º.- Intervención del Director Honorario don Mario Errázuriz sobre designación de pieza de material mayor para la 14a. Compañía.
- 15º.- Entrega de distintivo al miembro Honorario del Cuerpo señor Luis Ahumada.

Sesión ordinaria de Directorio a celebrada el día 28 de marzo de 1994.

- 1º.- Cambio de ^{destino del} sitio de la propiedad del Cuartel de la 15a. Compañía.
- 2º.- Información del Superintendente sobre estado de salud del Vice-superintendente don Ronald Brown Laverick.
- 3º.- Subvención fiscal para el año 1994.

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el día 6 de abril de 1994.

- 1º.- Entrega del Premio "Guillermo Pérez de Arce Adriasola", correspondiente al año 1993.
- 2º.- Ceremonia de entrega de Piezas de Material Mayor.

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el 13 de abril de 1994.

- 1º.- Pronunciamento sobre las actas de las sesiones celebradas los días 9 y 28 de marzo y 6 de abril de 1994.
- 2º.- Premios de Constancia.
- 3º.- Movimiento de Fondos correspondiente al mes de marzo de 1994.
- 4º.- Cuenta del Superintendente.
- 5º.- Intervención del Director de la 11a. Compañía sobre subvención de la I. Municipalidad de Providencia para su Compañía.
- 6º.- Homenaje del Director de la 11a. Compañía en memoria del ex Director Honorario don Jorge Trisotti Colongo.
- 7º.- Intervención del Director de la 2a. Compañía en relación con la entrega del Premio "Guillermo Pérez de Arce Adriasola".
- 8º.- Intervención del Director de la 4a. Compañía sobre invitación de la Brigada Zapadores Bomberos de París.
- 9º.- Intervención del Director de la 10a. Compañía sobre la Campana de la Iglesia de la Compañía.
- 10º.- Información acerca de reunión con la Prensa.

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el día 5 de mayo de 1994.

- 1º.- Alcance del Superintendente acerca de la sesión extraordinaria de Directorio celebrada el 28 de marzo de 1994.
- 2º.- Situación financiera de la Institución.
- 3º.- Adquisición de Piezas de Material Mayor.
- 4º.- Construcción del nuevo Cuartel de la 15a. Compañía.
- 5º.- Subvención de la I. Municipalidad de Providencia a la 13a. Compañía.

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el 11 de mayo de 1994.

- 1º.- Aprobación del acta de la sesión celebrada el día 13 de abril de 1994.
- 2º.- Premios de Constancia.
- 3º.- Movimiento de Fondos correspondiente al mes de abril de 1994.
- 4º.- Informe de la Comisión de Asuntos Administrativos sobre revisión correspondiente al año 1992.
- 5º.- Subvención de la I. Municipalidad de Providencia a la 13a. Compañía.
- 6º.- Construcción del nuevo Cuartel de la 15a. Compañía.
- 7º.- Proyecto sobre nuevas fuentes de Capacitación de Fondos.
- 8º.- Cuenta del Superintendente.
- 9º.- Agradecimientos y elogio por labor de rescate en accidente del tránsito.
- 10º.- Homenaje rendido por el Director de la 5a. Compañía al Mártir Augusto Salas Bravo y al ex Vicesuperintendente don Eduardo Swinburn Herreros.
- 11º.- Entrega del distintivo del Miembro Honorario del Cuerpo don Marcelo Jarpa Yáñez.

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el 19 de mayo de 1994.

- 1º.- Renuncia presentada al cargo de Tesorero General del Cuerpo por el Voluntario Honorario de la 15a. compañía señor Luis Wiedmaier Garachena.
- 2º.- Construcción del nuevo Cuartel para la 15a. Compañía.

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el 6 de junio de 1994.

- 1º.- Descubrimiento del Retrato al oleo del Voluntario Honorario de la 11a. Compañía y Director Honorario de la Institución, don Jorge Trisotti Colongo.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el 8 de junio de 1994.

- 1º.- Pronunciamiento sobre las actas celebradas los días 5, 11 y 19 de mayo de 1994.
- 2º.- Homenaje al fellecido Miembro Honorario del Cuerpo, señor Marcelo Jarpa Yáñez.
- 3º.- Renuncia y elección de Director de la 10a. Compañía.
- 4º.- Elección de Capitán de la 12a. Compañía.
- 5º.- Premios de Constancia.
- 6º.- Aporte extraordinario efectuado por la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile.
- 7º.- Movimiento de fondos correspondiente al mes de mayo ppdo.
- 8º.- Nombramiento de reemplazantes del Superintendente y del Vicesuperintendente.
- 9º.- Nombramiento en Comisiones de Asuntos Legales y Jurídicos y Comisión de Asuntos Administrativos.
- 10º.- Elección de la Institución como integrante del Directorio Nacional del Consejo Nacional de Seguridad, periodo junio 94 - mayo 96.
- 11º.- Representante del Cuerpo ante el Consejo Nacional de Seguridad.
- 12º.- Proyecto de modificación del acuerdo del Directorio Nº 42 de Carácter Permanente.
- 13º.- Cuenta del Superintendente.
- 14º.- Intervención del Director Honorario don Arturo Grez sobre reuniones de la ONEMI.
- 15º.- Intervención del Director de la 6a. Compañía relacionada con la última competencia del Cuerpo por el Premio "José Miguel Besoáfn".
- 16º.- Intervención del Comandante sobre programa de trabajo de la Comandancia.
- 17º.- Acotación del Director Honorario don Mario Errázuriz respecto a las intervenciones que corresponden a los Miembros del Directorio en las sesiones de este organismo.
- 18º.- Entrega de Premios correspondientes al Premio de Competencia "José Miguel Besoáfn".

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el 30 de junio de 1994.

1º.- Lectura de la Memoria anual correspondiente al año 1993.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el 13 de julio de 1994.

- 1º.- Pronunciamiento sobre las actas de las sesiones celebradas los días 6,8 y 30 de junio de 1994.
- 2º.- Homenaje al fallecido Miembro Honorario del Cuerpo y Voluntario Honorario de la 2a. Compañía don Washintogton Argandoña Carrasco.
- 3º.- Renuncia presentada por el voluntario Honorario de la 9a. Compañía don Ricardo Pommer Aranda, al cargo de Secretario General de la Institución.
- 4º.- Premios de Constancia.
- 5º.- Renuncia y elección de Capitán de la 5a. Compañía.
- 6º.- Renuncia y elección de Capitán de la 8a. Compañía.
- 7º.- Renuncia y elección del Capitán de la 11a. Compañía.
- 8º.- Agradecimientos del Miembro Honoris Causa de la Institución, don Manuel Bedoya Tapia.
- 9º.- Solicitud de prorroga de la Comisión de Asuntos Administrativos para la presentación del Informe correspondiente al año 1993.
- 10º.- Movimiento de fondos correspondiente al mes de junio de 1994.
- 11º.- Elección de Tesorero General del Cuerpo por lo que resta del presente año.
- 12º.- Campo de Entrenamiento Bomberil "Comandante Máximo Humbser".
- 13º.- Cuenta del Superintendente.
- 14º.- Intervención del Superintendente sobre el Libro "Descubrimiento de España" del autor don Gonzalo Figueroa Yáñez.
- 15º.- Intervención del Director de la 7a. Compañía sobre acto del Cuerpo en el Mall Alto Las Condes.
- 16º.- Intervención del Director 7a. Compañía relacionada con la computación del Cuerpo.
- 17º.- Homenaje al Director de la 13a. Compañía a dos mártires de su Compañía.
- 18º.- Intervención del Director de la 4a. Compañía relacionada con la Brigada Zapadores Bomberos de París.
- 19º.- Intervención del Comandante relacionada con acto en el Mall Alto Las Condes.
- 20º.- Participación de voluntarios en curso por realizarse en Texas
- 21º.- Emergencia en el camino a Mendoza.
- 22º.- Felicitaciones por acto en el Mall Alto Las Condes
- 23º.- Intervención del Director de la 5a. Compañía sobre el estado financiero del Cuerpo.
- 24º.- Intervención del Director de la 15a. Compañía sobre emergencia producida en el camino a Mendoza.
- 25º.- Intervención del Director de la 6a. Compañía acerca del acto del mall Alto Las Condes y accidente ocurrido en el camino a Mendoza.

- 26º.- Agradecimientos del Director de la 6a. Compañía por organización en Homenaje a voluntarios fallecidos en el camino a Mendoza.
- 27º.- Situación relacionada con la construcción del Cuartel de la 19a. Compañía.
- 28º.- Intervención del Director Honorario don Mario Errázuriz sobre construcción de Cuarteles.
- 29º.- Entrega de distintivo al Miembro Honorario del Cuerpo señor Juan Peirano Toledo.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el 21 de julio de 1994.

- 1º.- Escrutinio de la elección de Secretario General de la Institución por lo que resta del presente año.
- 2º.- Eventual suscripción de Convenio entre el Cuerpo de Bomberos de Santiago y la firma EXANCO CHILE S. A.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el día 27 de julio de 1994.

- 1º.- Bienvenida al seno del Directorio al nuevo Tesorero General de la Institución, Voluntario Honorario de la 1a. Compañía don Gustavo Prieto Humbser.
- 2º.- Escrutinio de la elección de Secretario General de la Institución por que resta del año.
- 3º.- Revocación, Otorgamiento y Renovación de Mandatos.
- 4º.- Ceremonia de Inauguración del nuevo Cuartel de la 15a. Compañía.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el 10 de agosto de 1994.

- 1º.- Bienvenida al seno del Directorio al nuevo Secretario General de la Institución don **Alfredo Egaña Respaldiza**.
- 2º.- Pronunciamiento sobre las actas de las sesiones celebradas los días 13, 21 y 27 de julio de 1994.
- 3º.- Renuncia y elección de Directores de la 3a. y 8a. Compañías.
- 4º.- Agradecimientos de la Subsecretaría de Marina.
- 5º.- Nombramientos en Comisiones de Directorio de Carácter Permanente.
- 6º.- Premios de Constancia.
- 7º.- Movimiento de Fondos correspondiente al mes de julio.
- 8º.- Informe de la Comisión de Asuntos Administrativos correspondiente al año 1993.
- 9º.- Autorización para la adquisición de piezas de Material Mayor.
- 10º.- Proyecto de creación del Departamento Jurídico de la Institución.
- 11º.- Campaña de Financiamiento para la Institución.
- 12º.- Cuenta del Superintendente.
- 13º.- Felicitaciones del Director Honorario don Alejandro Artigas al Consejo de Oficiales Generales.
- 14º.- Agradecimientos por entrega al servicio del Cuartel de la 15a. Compañía.
- 15º.- Información del Comandante sobre curso realizado en Texas.
- 16º.- Intervención del Director de la 9a. Compañía sobre Cirujanos que visitaron Paris.
- 17º.- Visita del Superintendente y del Director de la 4a. Compañía a la Brigada de Zapadores Bomberos de Paris.
- 18º.- Visita del Concejal de Sucre, Bolivia, don Mariano Méndez Roca.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el 14 de septiembre de 1994.

- 1°.- Homenaje al fallecido Miembro Honorario del Cuerpo señor Hugo Stagno Dell'Orto.
- 2°.- Pronunciamiento sobre el acta de la sesión ordinaria del 10 de agosto de 1994.
- 3°.- Desistimiento de Convenio propuesto entre la Institución y la Firma EXANCO CHILE S.A.
- 4°.- Respuesta del Consejo de Oficiales Generales al Informe presentado por la Comisión de Asuntos Administrativos, correspondiente a 1993.
- 5°.- Premios de Constancia.
- 6°.- Movimiento de fondos correspondiente al mes de agosto de 1994.
- 7°.- Proposición para conferir el título de Director Honorario al Voluntario Honorario de la 1a. Compañía señor Próspero Bisquertt Zavala.
- 8°.- Proyección de las necesidades financieras de la Institución, para el periodo 1995 - 2000.
- 9°.- Informe sobre participación de Voluntarios de la Institución en curso de capacitación en Texas - USA.
- 10°.- Cuenta del Superintendente.
- 11°.- Accidente dde la M - 7.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el 10 de octubre de 1994.

- 1.- Condolencias del Superintendente.
- 2.- Resultado de la Campaña Económica de la Institución.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el 13 de octubre de 1994.

- 1.- Homenaje al fallecido Miembro Honorario del Cuerpo señor Flavio Maldini C.
- 2.- Pronunciamiento sobre el acta de la sesión celebrada el 14 de septiembre de 1994.
- 3.- Premios de Constancia.
- 4.- Movimiento de fondos correspondiente al mes de septiembre ppdo.
- 5.- Informe de Comisión respecto de la proposición para conferir el título de Director Honorario al Voluntario Honorario de la 1a. Compañía, don Próspero Bisquert Zavala.
- 6.-Cuenta del Superintendente.
- 7.- Intervención del Director de la 5a. Compañía acerca del uso de casco de color rojo para los Oficiales de Mando.
- 8.- Entrega de distintivo al Miembro Honorario del Cuerpo don Rodolfo Pezani Barbagelata.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el 9 de noviembre de 1994.

- 1º.- Pronunciamiento sobre las actas de las sesiones celebradas los días 10 y 13 de octubre ppdo.
- 2º.- Elección de Capitán de la 19a. Compañía.
- 3º.- Premios de Constancia.
- 4º.- Movimiento de fondos correspondiente al mes de octubre de 1994. y suplementaciones presupuestarias.
- 5º.- Fecha de realización del Acto de Distribución de Premios.
- 6º.- Informes de Resvista de Cuarteles correspondiente al año 1993.
- 7º.- Ejercicio General.
- 8º.- Proposición de modificación reglamentaria que permita el despacho y recepción de comunicaciones escritas vía transmisión.
- 9º.- Proposición sobre un Servicio de Asesoría Jurídica para la Institución.
- 10º.- Indicación del Consejo de Oficiales Generales de analizar y conversar sobre el Título VIII "De los Directores Honorarios", del Reglamento General.
- 11º.- Cuenta del Superintendente.
- 12º.- Intervención del Director de la 7a. Compañía relacionada con los Fax en las Compañías.
- 13º.- Intervención del Comandante Subrogante sobre simulacro de Terremoto.
- 14º.- Intervención del Director de la Sexta Compañía acerca de Homenaje a la Institución.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el 14 de diciembre de 1994.

- 1º.- Homenaje a los fallecidos Miembros del Honorarios del Cuerpo, voluntarios señores Carlos Iturra Sepúlveda y Rolando Cabrera Sepúlveda.
- 2º.- Pronunciamiento sobre el acta de la sesión celebrada el día de noviembre de 1994.
- 3º.- Premios de Constancia.
- 4º.- Modificación de la hora de citación al Acto de Distribución de Premios.
- 5º.- Movimientos de fondos correspondiente al mes de noviembre ppdo.
- 6º.- Representante suplente de la Institución ante el Consejo de Nacional de Seguridad.
- 7º.- Premio de Estimulo " Jose Miguel Besoain " correspondiente al año 1993.
- 8º.- Aprobación de modificaciones introducidas al Reglamento de la 20a. Compañía.
- 9º.- Informe de la Comisión de Asuntos Reglamentarios sobre despacho y recepción de comunicaciones escritas , vía transmisión.
- 10º.- Informe de Comisión respecto de la situación actual del Cuerpo frente a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile.
- 11º.- Escrutinio de la Elección de Oficiales Generales para 1995.
- 12º.- Directores y Capitanes elegidos por las Compañías para el año 1995.
- 13º.- Cuenta del Superintendente.
- 14º.- Condecoración del Gobierno de Francia al Director de la 4a. Compañía.
- 15º.- Alcance sobre la Institución del Título de Director Honorario.
- 16º.- Despedida del Director de la 17a. Compañía.
- 17º.- Invitación de la 13a. Compañía a los Miembros del Directorio para tratar lo referente a la Institución de los Directores Honorarios.
- 18º.- Distintivo de Miembro Honorario del Cuerpo al Voluntario Honorario de la 1a. Compañía don Ramón santelices García Huidobro.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el 22 de diciembre de 1994.

1º.- Acuerdo del Directorio de reincorporación del Cuerpo a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile.

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el 12 de enero de 1994.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Ricardo Thiele Cartagena, y contó con la siguiente asistencia:

Comandante	don José Matute Mora,
Segundo Comandante	" Vicente Rogers Garín,
Tercer Comandante	" Guillermo Villouta Maillard,
Cuarto Comandante	" Nivaldo Maturana Salgado,
Intendente General	" Juan A. Valdés Moreno,
Director Honorario	" Jorge Salas Torrejón,
" "	" Fernando Cuevas Bindis,
" "	" Gonzalo Figueroa Yáñez,
" "	" Mario Errázuriz Barros,
" "	" Alejandro Artigas Mac Lean,
" "	" René Tromben Latorre,
Director de la 1a. Compañía	" Maximiliano Maino Velasco,
" " " 2a. "	" Héctor Godoy Guardia,
" " " 3a. "	" José M. Beytía Barrios,
" " " 4a. "	" Luis Claviere Canales,
" " " 5a. "	" Alfredo Egaña Respaldiza,
" " " 6a. "	" Emilio Labbé Dabancens,
" " " 7a. "	" Ricardo Seitz Gerding,
" " " 9a. "	" Alexander Tupper Manen,
" " " 10a. "	" Jorge Salinas Reyes,
" " " 11a. "	" Santiago Bertossi Ruggeroni,
" " " 12a. "	" Mario Ilabaca Quezada,
" " " 13a. "	" Enrique Cantolla Bernal,
" " " 14a. "	" Andrés Verdugo Ramírez de Arellano,
" " " 16a. "	" Pedro Berríos Escudero,
" " " 18a. "	" Pedro Sadá Azar,
" " " 19a. "	" Juan Gómez Aguilera,
" " " 20a. "	" Jorge Aguad Handal,
" " " 21a. "	" Juan Arellano Cristi,
" " " 22a. "	" Alejandro Bedwell Schroeders,
Capitán " " 15a. "	" Juan Pino Mebold,
" " " 17a. "	" Jorge Huerta Cañas, y el Secretario Ge-

neral don Ricardo Pommer Aranda.

El Secretario General excusó las inasistencias de los Directores de la 8a., 15a. y 17a. Compañías, señores René Jorquera Lorca, Luis Wiedmaier Garachena y Patri- cio Escobar Daza, respectivamente. Estos dos últimos fueron reemplazados por los Capitanes de sus Compañías.

Actas: Fueron aprobadas las actas de las sesiones celebradas los días 9 y 14 de diciembre ppdo.

Se dio cuenta y se trató:

1º.- SALUDO DEL SUPERINTENDENTE A LA INSTITUCION.- El Superintendente expresó que, siendo la primera sesión de Directorio correspondiente al presente año, formulaba votos para que fuese un período de trabajo fructífero en beneficio del progreso de la Institución tan amada por todos. Que ojalá que el intelecto siempre iluminara los espíritus de los hombres que conformaban el Cuerpo, reinando siempre la unidad, la concordia y la voluntad para hacer las cosas de la mejor forma posible. Que estimaba que este era el sello que debía ca- racterizar al Directorio del año en curso.

A continuación, señaló que daba una muy cordial bienvenida al seno de este organismo al Director Honorario señor Mario Errázuriz Barros, quien se reintegraba al Directorio luego de una ausencia por espacio de dos años. Que le resultaba muy grato contar con su presencia en este organismo. Que, de la misma forma, también hacía llegar un afectuoso saludo al Director de la 12a. Compañía, don Mario Ilabaca Quezada, quien se reincorporaba al Directorio luego de haber superado la ausencia que lo tuvo algo aquejado en su estado de salud.

A continuación, indicó que la minuta de la presente sesión había sido modificada ligeramente, de tal forma que se había incluido un punto de suma importancia para la Institución, como lo eran las gestiones relacionadas con la Subvención Fiscal del año 1994, y se había eliminado el punto relacionado con el informe de la Comisión de Asuntos Administrativos correspondiente al año 1992, en razón de que el Presidente de la Comisión no estaba presente en esta sesión y, además, a que había solicitado continuar las conversaciones a cerca del tema por las observaciones que había formulado en su oportunidad la referida Comisión.

Ofreció la palabra.

El Director Honorario señor Mario Errázuriz Barros expresó que, tras su larga ausencia del Directorio, su reincorporación merecía algunas palabras de su parte, aun cuando estimaba que merecía la menor cantidad posible de expresiones porque pensaba que habían ciertas cosas que debían darse por superadas y mirar hacia el futuro, que era la obligación de los integrantes de este organismo. Agregó, que se reincorporaba al seno del Directorio con una gran tranquilidad de espíritu. Que esperaba que la colaboración que pudiese aportar a este organismo estuviese ceñida a la forma en que el Directorio le va adelante cada una de sus obligaciones. Finalmente, agradeció las expresiones vertidas hacia su persona por el Superintendente, como también las permanentes palabras de apoyo que recibió de parte de miembros del Directorio, quienes le manifestaron la conveniencia de que se reintegrara al seno del Directorio. Que esperaba encontrarse presente en el seno de este organismo por muchos años y que agradecía las muestras de aprecio y adhesión de que fue objeto durante su ausencia del Directorio.

El Superintendente agradeció las palabras del Director Honorario señor Mario Errázuriz Barros.

2º.- BIENVENIDA A LOS NUEVOS DIRECTORES DE LA 3a. Y 8a. COMPAÑIAS SEÑORES JOSE M. BEYTIA BARRIOS Y RENE JORQUERA LORCA, RESPECTIVAMENTE.- El Superintendente señaló que, con mucho agrado, daba una muy cordial bienvenida al seno de este organismo al nuevo Director de la 3a. Compañía, señor José M. Beytía Barrios. Que se trataba de un hombre de una trayectoria ampliamente por todos conocida, porque no sólo había servido cargos de Oficial en su Compañía, sino también de Oficial General. Agregó, que el señor Beytía Barrios se integró a la Tercera el 29 de enero de 1942, calificando el Premio de Constancia por 50 años de servicios el año 1992, con 1.851 asistencias sobrantes. Que había servido los cargos de Ayudante General, Teniente, Capitán y Consejero de Disciplina de su Compañía, además de Cuarto Comandante del Cuerpo durante los años 1960 y 1961. Que también con anterioridad había servido el cargo de Director de la Tercera por espacio de 4 años y 8 meses. Que en la vida profesional, el Director de la 3a. Compañía era contador auditor, especializado en Francia, llegando a ocupar el cargo de Director General del Servicio de Impuestos Internos. Que era un hombre muy cordial y de muy buen trato. Continuó señalando que en la actualidad se desempeñaba como asesor consultivo tributario de Gobiernos Centroamericanos y Sudamericanos, a través de organismos internacionales. Que, reiteraba una muy cordial bienvenida al seno del Directorio al Director de la 3a. Compañía.

En seguida, el Director de la 3a. Compañía agradeció las conceptuosas expresiones que hacia su persona había vertido el Superintendente. Agregó, que había estado alejado de su Compañía por algunos años, pero que había vuelto con el mismo entusiasmo que siempre demostró en los diferentes cargos que había servido, tanto en su Compañía como también a nivel del Directorio de la Institución. Que estimaba inmerecidas las expresiones vertidas hacia él por el Superintendente, porque dentro de sus posibilidades se había entregado modestamente al Cuerpo de Bomberos de Santiago. Que se iba a entregar por entero a la Institución y que estaba dispuesto a colaborar en todo lo que le sea solicitado. Que, una vez más, le resultaba muy agradable llegar a este salón en el cual se reencontraba con antiguos y queridos amigos. Que una vez más agradecía las palabras del Superintendente, quedando a disposición de la Institución para lo que fuese necesario.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 3a. Compañía.



Acto seguido, el Superintendente señaló que le correspondía dar la bienvenida al nuevo Director de la 8a. Compañía señor René Jorquera Lorca, pero que lamentablemente no podría hacerlo porque se había excusado, razón por la cual lo recibiría oficialmente en una próxima sesión.

- 3º.- CONGRATULACIONES RECIBIDAS CON MOTIVO DEL 130º ANIVERSARIO DE LA FUNDACION DE LA INSTITUCION.- El Superintendente señaló que obraba en poder de los miembros del Directorio la nómina de las congratulaciones que fueron recibidas con ocasión de la celebración del 130º aniversario de la fundación de la Institución, las cuales fueron agradecidas oportunamente.

Se adjunta a la presente acta, como anexo, la referida nómina.

- 4º.- NOMBRAMIENTO DE REEMPLAZANTES DEL SUPERINTENDENTE Y DEL VICESUPERINTENDENTE Y DE ORGANISMOS Y COMISIONES PERMANENTES DEL DIRECTORIO.- El Superintendente señaló que obraba en poder de los miembros del Directorio la nómina con las proposiciones para el nombramiento de los reemplazantes del Superintendente y del Vicesuperintendente y de los miembros de organismos y comisiones permanentes del Directorio.

Ofreció la palabra.

El Director Honorario señor Jorge Salas, refiriéndose a la proposición para los reemplazantes del Superintendente y del Vicesuperintendente, manifestó que como el Director Honorario señor Mario Errázuriz Barros se había reintegrado al Directorio, tendría que ser incluido en la referida proposición.

El Director Honorario don Fernando Cuevas señaló que en la misma situación se encontraría el Director Honorario señor Gonzalo Figueroa Yáñez.

El Superintendente recordó que, en años anteriores, el Directorio había acordado, aunque de manera informal, que se propusiera como primer reemplazante del Superintendente y del Vicesuperintendente a aquel Director Honorario que había hecho dejación del cargo de Superintendente en forma más reciente y así sucesivamente, lo que se había mantenido hasta la fecha por tratarse de una indicación bastante razonable, lo que naturalmente podría modificarse si así el Directorio lo estimara. Que debía recordar, también, que esta proposición fue efectuada antes de que se iniciara la presente sesión, por lo cual estaba vigente la solicitud que oportunamente había efectuado el Director Honorario señor Mario Errázuriz, en el sentido que no se le considerara para estos efectos, situación que en este instante ya no era la misma. Que, en consecuencia, ofrecía la palabra acerca de la proposición formulada por don Jorge Salas respecto de que figure como segundo reemplazante del Superintendente y del Vicesuperintendente. Agregó, que a su juicio la situación del Director Honorario don Gonzalo Figueroa era un tanto diferente porque debía regresar a Francia, por sus actividades particulares, de tal forma que cuando volviese en forma definitiva a nuestro país, en el mes de marzo próximo, podría analizarse nuevamente esta proposición puntual.

Ofreció la palabra.

El Director Honorario señor Gonzalo Figueroa manifestó que estaba plenamente de acuerdo con lo expuesto por el Superintendente, porque él tan solo se encontraba de paso en nuestro país. Que había que esperar que nunca un reemplazante del Superintendente y del Vicesuperintendente fuese requerido para asumir la representación de la Institución por ausencia de los titulares. Que como él se reincorporaría en forma definitiva en el mes de marzo del año en curso, no le parecía conveniente que en esta ocasión fuese designado en una función para la cual, eventualmente, fuese requerido y no pudiese asumir la por encontrarse fuera del país.

El Director Honorario don Mario Errázuriz señaló que compartía también la indicación que sobre esta proposición había efectuado el Superintendente, como de la misma forma con lo expuesto por el Director Honorario señor Gonzalo Figueroa sobre su situación personal. Que consideraba que esta proposición debía ser aprobada como estaba planteada, sin perjuicio de que pudiese ser analizada nuevamente en el mes de marzo próximo, oportunidad en la cual ya se habrá reincorporado don Gonzalo Figueroa.

El Superintendente señaló que si las personas que se sentían involucradas en esta situación habían formulado la indicación que conoció el Directorio, debía aprobarse, si así le parecía al Directorio.



Ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de la palabra se entendió por aprobada la indicación que formularon los Directores Honorarios señores Gonzalo Figueroa y Mario Errázuriz, a la vez que también fue acogida la proposición de los reemplazantes del Superintendente y del Vicesuperintendente y de los integrantes de organismos y comisiones permanentes del Directorio, cuya nómina se adjunta como anexo a la presente acta.

- 5º.- MOVIMIENTO DE FONDOS CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE PPDO.- El Superintendente ofreció la palabra al Vicesuperintendente para que se refiriera al Movimiento de Fondos habido en el mes de diciembre ppdo.

Acerca de las Entradas, el Vicesuperintendente informó que durante el mes se había recibido la última cuota del aporte de la I.Municipalidad de Las Condes, con lo cual se había completado la subvención por la suma de \$..... 24.000.000.-, cifra levemente inferior a la presupuestada inicialmente. Que también se había recibido un aporte de la I.Municipalidad de Vitacura, por la cantidad de \$ 9.000.000.-, con lo cual se excedió lo presupuestado para el año 1993, precisamente en esa misma suma, ya que lo contemplado en forma inicial era por \$ 6.000.000.- Que por concepto de la Polla Chilena de Beneficencia, durante el referido mes la Institución había percibido una suma cercana a los \$ 9.000.000.-, correspondiente a reliquidaciones de sorteos extraordinarios llevados a efecto durante el mes de marzo de 1993. Que este ítem se había superado en \$ 7.000.000.-, en relación al presupuesto original que ascendía a la suma de \$ 16.000.000.- Que por Arriendo de Propiedades la Institución había percibido la cantidad de \$ 10.000.000.-, con lo cual el presupuesto inicial, \$ 105.000.000.-, fue superado en una cantidad cercana a los \$ 5.000.000.- Que el ítem Depósitos a Plazos también fue excedido en lo contemplado originalmente, en una suma cercana a los \$ 5.000.000.- Que estos intereses fueron generados por los Depósitos a Plazo de que dispone la Institución para la construcción del nuevo Cuartel de la 15a. Compañía. Que por Ingresos Varios el Cuerpo percibió en diciembre de 1993 la suma de \$ 200.000.-, lo que arrojaba un acumulado de 4.5 millones de pesos, cifra levemente inferior a la considerada en forma inicial, es decir, \$ 5.200.000.- Que, en consecuencia, se habían producidos mayores ingresos que lo considerado inicialmente, por la cantidad de 11.2 millones de pesos.

El Superintendente ofreció la palabra.

Se aprobaron las Entradas del Movimiento de Fondos.

Acerca de las Salidas, el Vicesuperintendente dio cuenta que el ítem Remuneraciones originó un acumulado de 107.7 millones de pesos en 1993, contra un presupuesto de \$109.000.000.-, lo cual arrojaba un excedente de 1.3 millones de pesos respecto del presupuesto inicial. Que en Reparación y Mantenimiento de Material Menor se había cumplido con el presupuesto, resultando un superávit de \$ 200.000.- Que el ítem Mantenimiento y Reparación de Material mayor se había superado en \$ 3.000.000.-, en tanto que los 4.6 millones de pesos que se gastaron durante el mes de diciembre correspondían a reparaciones de la B-3 y la B-19, principalmente. Que el ítem Mantenimiento y Reparación de Comunicaciones y Alarmas se había superado en 1.3 millones de pesos, respecto de lo presupuestado, o sea, \$ 9.000.000.- Que el ítem Mantenimiento y Reparación de Cuarteles se había excedido en 2.7 millones de pesos, en tanto que en el mes de diciembre ese ítem registraba un gasto de 2.8 millones de pesos, correspondiente sustancialmente a reparaciones efectuadas en los Cuarteles de la 21a. y 22a. Compañías. Que el ítem Combustibles y Lubricantes se había excedido levemente en la suma de \$ 600.000.- Que el ítem Caja de Socorros presentaba un comportamiento dentro de lo presupuestado, al igual que el ítem Campo de Entrenamiento Bomberil "Comandante Máximo Humbser". Que el mismo comportamiento habían mostrado los ítem de Seguros del Cuerpo y Capacitación. Que durante el mes de diciembre en el ítem Gastos Generales Corrientes se registraban salidas por la suma de \$ 5.000.000.-, básicamente por los gastos derivados de la finalización del año. Que este ítem se había excedido en \$ 4.000.000.-, para un presupuesto inicial de \$ 31.000.000.- Que en el ítem Gastos Bancarios y Financieros se produjeron menores cargos por la suma de \$ 800.000.- Que el ítem Adquisición de Material Menor registraba salidas por \$ 19.000.000.-, pero por debajo del nivel presupuestado, lo que se explicaba principalmente por la incertidumbre que siempre existe so-



bre los aportes que pueden efectuar los municipios, lo que no permite programar en forma adecuada la adquisición de material menor. Que el ítem Deuda de Material Mayor se había excedido levemente respecto de lo presupuestado, lo que correspondía a la deuda que la Institución mantenía con el Banco de Chile, expresada en UF. Que los ítems Adquisición de Material Mayor y Elementos Químicos se habían comportado conforme a lo previsto en un comienzo. Que en Construcción de Cuarteles se registraba la contrapartida de los intereses generados por los depósitos a plazo y cuyos fondos están destinados a la construcción del Cuartel de la 15a. Compañía y a otros, por 5.8 millones de pesos por sobre lo presupuestado. Que en Adquisiciones de Comunicaciones y Alarmas se había cumplido con el nivel presupuestado, y que los 3.7 millones de pesos gastados durante el mes de diciembre correspondían a la compra de 10 transceptores. Que en Adquisiciones de Equipos y Muebles se había producido un mayor gasto de \$ 300.000.-, en tanto que los gastos del mes de diciembre correspondían, fundamentalmente, a la compra de un fax para la 22a. Compañía y a colchones para la Guardia Nocturna de la misma Compañía, y cuyo financiamiento fue solventado con aporte municipal. Que el gasto en este ítem durante el referido mes fue por \$ 2.000.000.- Que, en resumen, se habían producido menores Salidas, 3.4 millones de pesos, respecto de lo presupuestado, y mayores Ingresos que lo presupuestado, por la cantidad de 11.2 millones de pesos, lo que arrojaba un superávit anual de 14.6 millones de pesos. Que, agregó, sobre esta situación el Consejo de Oficiales Generales sugería efectuar una provisión por \$ 17.000.000.- para la compra de una central de comunicaciones, lo cual arrojaría un déficit de 2.4 millones de pesos.

El Superintendente ofreció la palabra sobre las Salidas del Movimiento de Fondos y también sobre la indicación formulada por el Vicesuperintendente.

El Director Honorario don Jorge Salas consultó si la provisión sugerida por el Vicesuperintendente se destinaría a cancelar la actual central de comunicaciones o para adquirir nuevo equipamiento.

El Superintendente señaló que se destinaría a la concreción de un proyecto nuevo, que inclusive se había presentado a la I. Municipalidad de Santiago, con el objeto de renovar los equipos radiales de la Institución. Que la deuda que mantenía la Institución con la Cía. de Teléfonos de Chile por adquisición de la actual planta telefónica era una materia diferente y que nada tenía que ver con el nuevo proyecto a que había hecho mención.

El Segundo Comandante precisó que lo manifestado por el Superintendente se refería al proyecto de renovación de la central de radiocomunicaciones.

El Superintendente recordó que, de acuerdo al informe técnico que se evaluó en su oportunidad sobre la central de radiocomunicaciones, era indispensable renovar dicho equipamiento porque se corría el riesgo que colapsara. Agregó, que por esta razón se había hecho llegar el proyecto en cuestión a la I. Municipalidad de Santiago, para los fines pertinentes. Que, en todo caso, se había contado con la debida asistencia técnica cuando el sistema de radiocomunicaciones del Cuerpo así lo había requerido, con lo cual quedó demostrado que era de urgencia extrema reemplazarla por una nueva, debido a que naturalmente ya había cumplido su período de vida útil.

Ofreció la palabra.

El Director de la 5a. Compañía solicitó que se proporcionaran mayores antecedentes sobre los Gastos Generales y los Gastos Bancarios consignados en el Movimiento de Fondos.

El Vicesuperintendente informó que los Gastos Bancarios se derivaban de la deuda que mantenía el Cuerpo con el Banco de Chile, expresada en UF., es decir, correspondía a la renegociación que efectuó el Cuerpo, el año 1987, debido a la compra de material mayor que realizó el año 1981. Que, agregó, en el ítem Gastos Generales se habían registrado los siguientes egresos: impresión de "La Paila": \$ 307.000.-; 13 bastidores y 13 respaldos con cargo a la subvención que con este objeto otorgó la I. Municipalidad de Estación Central; impresión de tarjeta de Navidad: \$ 398.000.-; confección de Premios de Constancia: \$ 562.000.-; confección de buzos con cargo a la 22a. Compañía cuya contrapartida corresponde a un aporte específico efectuado por la I. Municipalidad de Independencia; gastos por concepto de servicio telefónico correspondiente a la Central de Alarmas: \$ 495.000.-, etc. Que se trataba de gastos



que no eran de usual ocurrencia.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Segundo Comandante precisó que el gasto por la suma de \$ 495.000.-, por concepto de servicio telefónico de la Central de Alarmas, correspondía a una imputación errada en el ítem Gastos Generales, lo que se verá reflejado en el Movimiento de Fondos del mes de enero de 1994.

El Superintendente ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, el Superintendente expresó que se entendían como aprobadas las Salidas del Movimiento de Fondos, y la provisión por la suma de \$ 17.000.000.- para efectuar la renovación de la central de radiocomunicaciones del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

Acto seguido, el Director Honorario don Gonzalo Figueroa señaló que era usual que en la sesión ordinaria del mes de enero, el Directorio se pronunciara sobre el proyecto de Presupuesto del Cuerpo para el año entrante, conforme a la proposición del Consejo de Oficiales Generales, en este caso el correspondiente al año 1994. Que, agregó, como este punto no figuraba en la minuta de la presente sesión, suponía que existía alguna buena razón para ello, la que sería conveniente fuera conocida por el Directoprio.

El Superintendente manifestó que el Director Honorario señor Gonzalo Figueroa tenía la razón en lo que había señalado. Agregó, que el proyecto de presupuesto del Cuerpo para el año 1994 se iba a someter a consideración del Directorio, en una sesión extraordinaria que tendrá lugar en el transcurso del presente mes, básicamente porque este tema se relacionaba con el que se ría tratado a continuación, es decir, las gestiones que se han llevado a efecto sobre el otorgamiento de la Subvención Fiscal 1994, como también por el hecho de que era importante de que el nuevo Tesorero General de la Institución también participe en la elaboración del presupuesto para el año en curso.

Se tomó conocimiento.

- 6º.- GESTIONES RELACIONADAS CON EL OTORGAMIENTO DE LA SUBVENCION FISCAL DE 1994.- El Superintendente, en razón de la trascendencia y de las implicancias del tema enunciado precedentemente, solicitó la anuencia del Directorio para que fuese tratado en sesión secreta.

El Directorio acogió la indicación del Superintendente y se constituyó en sesión secreta para abocarse al análisis de esta materia.

- 7º.- MODIFICACION DEL ACUERDO DEL DIRECTORIO Nº 54 DE CARACTER PERMANENTE, REGLAMENTO DEL PREMIO "GUILLERMO PEREZ DE ARCE ADRIASOLA".- El Director Honorario señor Alejandro Artigas sugirió que el análisis de esta tema quedase pendiente hasta la próxima sesión, en caso que no existiese urgencia en tratarlo, debido a lo extenso que había resultado el análisis de la materia anterior y a que aun restaba por llevar a efecto la elección de Tesorero General e Intendente General de la Institución.

En seguida, el Director de la 2a. Compañía expresó que, si el Directorio así lo estimaba, podía posponerse el análisis de esta reforma, pero que en los términos en que estaba formulada la modificación del Acuerdo del Directorio Nº 54 de Carácter Permanente, se perdería de vista su objetivo si no fuese discutida en esta sesión. Que, en consecuencia, hacía indicación para que se facultara al Consejo de Oficiales Generales, como en oportunidades anteriores, para que aplique la reforma en la forma propuesta por la Comisión de Asuntos Reglamentarios, organismo que con toda seguridad ya tenía una opinión acerca de la proposición misma de la reforma en cuestión. Que, además de esto, se debía considerar el hecho de que se trataba de una reforma intrascendente desde el punto de vista de que su aplicación pudiese colocar a la Institución en alguna situación inconfortable. Que, por lo tanto, reiteraba su parecer en el sentido que esta reforma era absolutamente aplicable, con lo cual se conseguiría, además, dar cumplimiento a todos los plazos determinados para todos los efectos del caso, en el Reglamento de este Premio.

A continuación, el Director Honorario señor Alejandro Artigas, en consideración a lo señalado por el Director de la 2a. Compañía, retiró la moción que había formulado inicialmente.



El Superintendente expresó que, efectivamente, si este proyecto de reforma no fuese tratado en la presente sesión perdería absoluta vigencia, ya que el principal cambio propuesto, conforme a lo que tenía entendido, ya el Directorio lo había aprobado en la pasada sesión y había encomendado a la Comisión de Asuntos Reglamentarios la redacción correspondiente a la idea de que para otorgar las correspondientes distinciones en cada una de las menciones, se considerara el año calendario. Que lo restante del referido proyecto de reforma eran cosas menores, aun cuando al Consejo de Oficiales Generales se había mostrado partidario de que se estudie una nueva forma para lograr el objetivo que perseguía este Acuerdo del Directorio de Carácter Permanente, ya que en realidad nunca se había logrado concitar el interés de la prensa por las actividades de nuestra Institución, a través de este mecanismo. Agregó, que en realidad podría aprobarse la reforma en cuestión y en un futuro tra- bajar más detenidamente en una nueva redacción para este Acuerdo.

El Director de la 18a. Compañía señaló que había integrado la Comisión que se había abocado a efectuar el análisis de la proposición que en la presente sesión se había traído al seno del Directorio. Que, para tranquilidad de los miembros del Directorio y tal como ya lo había expresado el Superintendente, se trababa de una modificación de carácter formal, por lo cual era de fácil, breve y rápido despacho. Que, ante lo argumentos expuestos por el Director de la 2a. Compañía, compartía el parecer en el sentido que no convenía dilatar el tratamiento del mencionado proyecto de reforma.

El Superintendente ofreció la palabra.

Fue aprobado el proyecto de reforma del Acuerdo del Directorio N° 54 de Carácter Permanente, quedando el texto de las reformas en referencia como se indica en la columna (Nueva), referente a sus disposiciones:

Disposición reemplazada

Nueva:

Art.2º, letra C:

" En televisión, a una estación emisora, a un periodista y a un camarógrafo y su ayudante."

"En televisión, a una estación emisora, a un periodista y a un camarógrafo."

Art.3º:

"Los premios ~~estará~~n simbolizados por objetos o figuras que sean alusivos a la distinción que se otorgue, la que será mencionada en el diploma correspondiente."

"Los premios serán simbolizados por objetos o figuras alusivos a la distinción que se otorgue y por un diploma en el que se dejará constancia de ella."

Art.4º:

"Por el Comandante, quien podrá delegar esta función en algún Inspector de la Comandancia."

"Por el Comandante, quien podrá delegar esta función en el Segundo Comandante, en el Tercer Comandante o en el Cuarto Comandante."

letra f:

"Por un voluntario con Premio de Constancia hasta por 10 años de servicios, designado por el Superintendente."

Se elimina.

letra g:

"Por el Relacionador Público, Asesor del Secretario General, quien actuará como Secretario del Jurado, con derecho a voz pero no a voto."

"Actuará como Secretario del Jurado el Relacionador Público, Asesor del Secretario General, si lo hubiere; en caso contrario lo hará cualquiera de sus miembros".



Art. 5º:

"El Jurado se reunirá, a lo menos, en la primera quincena del mes de diciembre, para constituirse y fijar el calendario de trabajo que le permitirá presentar su informe en el mes de noviembre del año siguiente. Forzosamente en el curso del mes de noviembre dictaminará sobre las distinciones. Dicho informe consistirá en un acta en la que dejará constancia de sus preferencias para cada caso, señalando la razón en que se base. Esta acta la remitirá al Secretario General dentro de dicho mes, con el fin de que disponga del tiempo necesario para darla a conocer al Consejo de Oficiales Generales y someter a la consideración del Directorio el otorgamiento de los premios. En su informe podrá proponer que se declare desierta la adjudicación de premios contemplados en este Reglamento, fundamentando las correspondientes indicaciones."

"El Jurado, para cumplir su cometido, dispondrá de todas las informaciones de prensa, documentación y antecedentes que la Secretaría General recopile, a través del Departamento de Relaciones Públicas, durante el año calendario inmediatamente anterior, es decir, en el período comprendido entre el primero de enero al treinta y uno de diciembre del año que corresponda evaluar las labores y acciones de los medios de comunicación a que se refieren los artículos 1º y 2º del presente Reglamento."

Art. 6º:

"El Jurado, para cumplir su cometido, considerará todas las informaciones de prensa, documentación y antecedentes que la Secretaría General recopilará, a través del Departamento de Relaciones Públicas, en el período comprendido entre los meses de diciembre del año anterior al de la fecha del informe y noviembre del año a que corresponda la emisión de dicho documento."

"Para estos efectos, el Jurado deberá reunirse en la segunda quincena del mes de enero a fin de constituirse y fijar el calendario de trabajo que le permita presentar su informe al Secretario General, para ser conocido y tratado por el Directorio en la sesión ordinaria del mes de febrero siguiente, para el otorgamiento de los premios, los cuales serán entregados en la fecha que en esa misma oportunidad se determine.

Dicho informe consistirá en un acta en la que se dejará constancia de sus preferencias para cada caso, como también se podrá declarar desierta la adjudicación de premios contemplados en este Reglamento, fundamentando las correspondientes indicaciones del Jurado."



8º.- ELECCION DE TESORERO GENERAL.- El Secretario General señaló que, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 22, Nº 4 del Reglamento General de la Institución, el Superintendente, el Comandante y el Secretario General presentaban al Directorio la siguiente terna para la elección de Tesorero General por el año 1994:

Voluntario Honorario de la 15a. Compañía	don Luis Wiedmaier Garachena
" " " " 7a.	" Adolfo Sotomayor Monzón
" " " " 21a.	" Antonio Cánepa Luraschi

Practicada la votación, arrojó el siguiente resultado, entre 32 miembros del Directorio presentes en el momento de la misma:

Por don Luis Wiedmaier Garachena	26 votos
" " Adolfo Sotomayor Monzón	4 "
" " Antonio Cánepa Luraschi	2 "

En consecuencia, el Superintendente, conforme a la disposición reglamentaria vigente, proclamó elegido Tesorero General del Cuerpo por el período 1994, al Voluntario Honorario y Director de la 15a. Compañía, señor Luis Wiedmaier Garachena.

El Directorio mostró su complacencia con calurosos aplausos.

El Superintendente, a continuación, señaló que como don Luis Wiedmaier se encontraba fuera de la ciudad de Santiago, por lo cual se había excusado su inasistencia a la presente sesión, se incorporaría al seno de este organismo en la próxima sesión que éste celebre.

Ante una consulta del Director de la 2a. Compañía respecto de si el señor Wiedmaier optaría por el cargo de Director de su Compañía o por el de Tesorero General del Cuerpo, el Superintendente informó que, ante su solicitud, el señor Luis Wiedmaier había aceptado ser incluido en la terna respectiva, por lo cual daba por hecho que optaría por el segundo cargo.

9º.- ELECCION DE INTENDENTE GENERAL.-

Se retiró de la sala el Intendente General,
señor Juan A. Valdés Moreno.

El Secretario General señaló que, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 22, Nº 4 del Reglamento General del Cuerpo, el Superintendente, el Comandante y el Secretario General presentaban al Directorio la siguiente terna para la elección de Intendente General, por el período 1994:

Voluntario Honorario de la	5a. Compañía	don Pedro de la Cerda Sánchez
" " " "	4a. " "	Mario Bourasseau López
" " " "	14a. " "	Emilio Aldunate González

Practicada la votación, arrojó el siguiente resultado, entre 31 miembros del Directorio que se encontraban presentes en el momento de la misma:

Por don Pedro de la Cerda Sánchez	23 votos
" " Mario Bourasseau López	7 "
" " Emilio Aldunate González	1 "

En consecuencia, el Superintendente, conforme a la disposición reglamentaria vigente, proclamó elegido Intendente General de la Institución al Voluntario Honorario de la 5a. Compañía e Inspector de Comandancia en el Depto. de Servicios Técnicos, don Pedro de la Cerda Sánchez.

El Directorio mostró su complacencia con calurosos aplausos.

En seguida, también en medio de aplausos, ingresó a la sala el electo Intendente General de la Institución, don Pedro de la Cerda Sánchez.

Acto seguido, el Superintendente le informó que, en una muy prestigiada votación, el Directorio lo había elegido para que sirviera el cargo de Intendente General del Cuerpo durante el presente período, por lo cual debía optar entre el cargo que servía actualmente o para el cual había sido electo.

El Voluntario señor Pedro de la Cerda Sánchez optó por el cargo de Intendente General.

A continuación, el Superintendente señaló que todos conocían la trayectoria bomberil del nuevo Intendente General de la Institución, quien nuevamente se integraba al seno de este organismo, ya que con anterioridad lo había hecho como Director de la 5a. Compañía. Agregó, que don Pedro de la Cerda Sánchez también había servido el cargo de Capitán de la Quinta, por un lapso de 6 años, y, hasta el día de hoy, el cargo de Inspector de Comandancia en el Depto. de Servicios Técnicos de la Comandancia, por espacio de 5 años y 4 meses. Que, por lo tanto, le daba una muy cordial bienvenida al seno del Directorio, deseándole mucho éxito en las nuevas funciones que le había confiado la Institución.

En seguida, y nuevamente en medio de calurosos aplausos, el Superintendente hizo entrega al Intendente General de las insignias que lo acreditan como Intendente General de la Institución, quien pasó a ocupar su lugar en el Salón de Sesiones.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Intendente General, de pie, expresó que con mucha emoción había recibido su elección en este cargo, el cual esperaba servirlo no tan sólo como lo disponían las disposiciones reglamentarias vigentes, sino también en conformidad al juramento que había efectuado al ingresar al Cuerpo, es decir, hasta entregar la vida si ello ~~fuese~~ necesario. Que, desde luego, confiaba en contar con la colaboración de todos para llevar adelante su gestión en la mejor forma posible.

El Directorio mostró su adhesión con aplausos.

- 10º.- REVOCACION, OTORGAMIENTO Y RENOVACION DE MANDATOS.- Con motivo de la elección de Tesorero General e Intendente General de la Institución, que el Directorio hizo recaer en los Voluntarios Honorarios de la 15a. y 5a. Compañías, señores Luis Wiedmaier Garachena y Pedro de la Cerda Sánchez, respectivamente, en la presente sesión; de que se mantienen en sus cargos el Superintendente, el Vicesuperintendente y el Secretario General, señores Ricardo Thiele Cartagena, Ronald Brown Laverick y Ricardo Pommer Aranda, respectivamente, el Directorio, en razón de los cambios habidos, por acuerdo unánime, procedió a revocar expresamente los poderes que tenía conferidos al ex Tesorero General y al ex Intendente General de la Institución señores Guillermo Sepúlveda Susarte y Juan A. Valdés Moreno, y que les fueron conferidos por el Directorio con fecha veinte de enero de mil novecientos noventa y tres; como también renovarlos a los voluntarios que en la actualidad sirven el cargo de Superintendente, Vicesuperintendente y Secretario General, señores Ricardo Thiele Cartagena, Ronald Brown Laverick y Ricardo Pommer Aranda, respectivamente, por mandatos que les fueron conferidos en la sesión de fecha diecinueve de febrero de mil novecientos noventa y dos, que fueron reducidos a escritura pública ante el Notario Público de Santiago señor Pedro Sadá Azar. Considerando que, si bien el Superintendente conforme a los Estatutos del Cuerpo de Bomberos de Santiago, es el representante judicial y extrajudicial de la Institución, corresponde al Directorio la administración de los bienes del Cuerpo, para evitar eventuales dificultades, el Directorio, sin perjuicio de las atribuciones que le otorgan los Estatutos y el Reglamento General, acordó otorgar poderes especiales amplios a don Ricardo Thiele Cartagena, Superintendente y al Vicesuperintendente don Ronald Brown Laverick, para que separada o conjuntamente, en nombre y representación de la Institución, contraten cuentas corrientes bancarias, de crédito o de depósito, giren y sobregiren en ellas; puedan adquirir y vender valores mobiliarios y firmar los traspasos correspondientes; para que representen a la Institución en las sociedades en que tuviere participación la Institución y para que acepten las nuevas emisiones de acciones que dichas sociedades puedan acordar; para que depositen y retiren valores en custodia; para que giren, acepten y descuenten letras de cambio; para que contraten préstamos con letras o en otra forma; para que cobren y perciban cuanto se adeude o en el futuro se adeudare al Cuerpo, pudiendo otorgar los resguardos, recibos y cancelaciones que fueren necesarios y para que ejecuten los demás actos inherentes a este mandato. Se faculta, asimismo, a los señores Ricardo Thiele Cartagena y Ronald Brown Laverick, Superintendente y Vicesuperintendente, respectivamente, para que separada o conjuntamente, en nombre y representación de la Institución puedan vender, ceder, transferir, dar o tomar en arriendo y gravar bienes muebles pudiendo fijar el precio, plazo, condiciones y cualesquiera otra modalidad que estimen conveniente. Los cheques deberán llevar, además, indistintamente, la firma de los señores Luis Wiedmaier Garachena o Ricardo Pommer Aranda o Pedro de la Cerda Sánchez, Tesorero General, Secretario General e Intendente General, respectivamente, razón por la cual el Directorio procedió en este mismo acto, como queda dicho, a conferirles el poder suficiente para este efecto. En el orden judicial, además de las facultades específicas que corresponden a los administradores de las corporaciones con personalidad jurídica, el Superintendente y el Vicesuperintendente tendrán las especiales de desistirse en primera instancia de la acción deducida, aceptar la demanda contraria, absolver posiciones, renunciar a los recursos o los términos legales, transigir, comprometer, otorgar a los árbitros facultades de arbitradores, y aprobar convenios. Podrán, finalmente, delegar en todas sus partes y conferir poderes especiales con respecto al mandato judicial anterior. También resolvió el Directo



rio renovar los poderes amplios especiales que tenía conferidos al primero de los cinco reemplazantes del Superintendente y del Vicesuperintendente, y que le fueron otorgados en la sesión del día 20 de enero de mil novecientos noventa y tres, Director Honorario señor Arturo Grez Moura. Deperminó el Directorio, por último, dar ejecución a los acuerdos que anteceden sin esperar la aprobación de la presente acta y comisionar al Superintendente don Ricardo Thiele Cartagena o a quien lo subroga, para reducir a escritura pública todos aquellos antecedentes y disposiciones estatutarias que fueren necesarias para acreditar debidamente la representación que tienen los referidos cinco Oficiales Generales.

11º.-AGRADECIMIENTOS AL EX TESORERO GENERAL Y AL EX INTENDENTE GENERAL DEL CUERPO.- El Directorio acogió la indicación formulada por el Superintendente, en el sentido de enviar notas de agradecimientos a los Voluntarios Honorarios de la 13a. y 10a. Compañías, señores Guillermo Sepúlveda Susarte y Juan A. Valdés Moreno, por la eficiente gestión llevada a efecto en los cargos de Tesorero General e Intendente General del Cuerpo, durante el período recién pasado, respectivamente.

12º.-CUENTA DEL SUPERINTENDENTE.- El Superintendente se refirió a las siguientes materias:

A) Recordó que todos los miembros del Directorio estaban enterados de la moción de Ley que habían presentado algunos Diputados, respecto del otorgamiento de permisos para la construcción de edificios de altura y que se encontraba en discusión en la Comisión de Vivienda y Urbanismo de esa Cámara. Señaló también que aunque la Institución estaba de acuerdo en legislar sobre el tema, no compartía el proyecto como había sido concebido inicialmente y que también existían algunas discrepancias sobre esta materia con la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile. Agregó, que se habían sostenido varias reuniones con personeros de la referida Junta Nacional, con el objeto de formular un planteamiento común sobre esta materia al Presidente de la mencionada Comisión, señor Ramón Elizalde. Que, de esta forma, se le había hecho llegar una nota señalándole que esa Junta Nacional y nuestra Institución estaban analizando el tema en forma conjunta y que producto de esto ya se habían logrado promisorios avances, manifestándole que estas dos entidades estaban plenamente de acuerdo en que se legislara al respecto y que en un futuro próximo se harían llegar a esa Comisión algunos aportes respecto de la referida moción de Ley. Que esta comunicación había sido suscrita por el Presidente Nacional de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile y por el Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Que, con posterioridad al despacho de esta nota, con la Junta Nacional se había llegado a un acuerdo acerca del aporte que se efectuaría, como bomberos, sobre el proyecto en cuestión, aún cuando ya no era tan urgente despachar la nueva proposición por que había comenzado el período de legislatura extraordinaria, y restando solamente redactar en forma definitiva las sugerencias de las Instituciones bomberiles. Que, sin embargo, luego de esto se habían producido algunas novedades de las cuales informaría al Directorio. Continuó informando, que la Junta Nacional se había contactado con la Cámara Chilena de la Construcción y con el Colegio de Abogados, entre otros, además de un abogado asesor de esa entidad, experto en configuración de leyes, el cual sugirió un acuerdo diferente al que se había adoptado en principio. Que, la semana pasada, el Secretario de la Comisión de Vivienda y Urbanismo se contactó con don Octavio Hinzpeter para informarle que la Comisión en cuestión tenía considerado, para el día de hoy, analizar el tema en sesión, por lo cual era el momento de enviar las observaciones al referido proyecto de moción de Ley. Que el Presidente de la Junta Nacional le había hecho presente que, a pesar que aún no había nada resuelto, estimaba que no existirían inconvenientes para remitir el respectivo documento el día de ayer. Que cuando don Octavio Hinzpeter le comunicó a él de esta situación, también le había dado cuenta que el asesor jurídico con que contaba la Junta Nacional para este efecto había sugerido modificar la redacción propuesta por el Cuerpo de Bomberos de Santiago y que era conveniente que nuestra Institución conociera de la redacción del nuevo texto, para determinar si la Institución adheriría a esta nueva proposición y proceder a enviarla a la Cámara de Diputados. Agregó, que el día viernes de la semana pasada había visitado a don Octavio Hinzpeter, junto al Director Honorario don Alejandro Artigas, oportunidad en que conocieron el nuevo proyecto, con el cual no se estaba de acuerdo. Que, en consecuencia, don Octavio Hinzpeter no había hecho llegar documento alguno a la mencionada Comisión, en razón del compromiso adoptado en un comienzo en el sentido de efectuar un



aporte conjunto con nuestra Institución, situación que también había comunicado al Secretario de la Comisión antes señalada. Que, más aún, el Presidente de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile ofreció concurrir a la ciudad de Valparaíso para dar las excusas personalmente al Presidente de la Comisión de Vivienda y Urbanismo por lo ocurrido, ante lo cual se le hizo presente que no era necesario y que sólo bastaba con el envío de una nota dando cuenta de lo sucedido. Que los intentos que se habían llevado a efecto para llegar a un acuerdo sobre la materia con la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, lamentablemente no habían fructificado. Que la Comisión que en el análisis de este tema había representado al Cuerpo de Bomberos de Santiago, consideraba que se debía mantener el acuerdo que se había adoptado hacía ya algún tiempo con esa Junta Nacional. Que se estaba evaluando la situación para establecer como procedería sobre el particular nuestra Institución. Que en caso que el Cuerpo de Bomberos de Santiago hiciera llegar una proposición a la Cámara de Diputados, la Junta Nacional también podría hacer lo porque se vería liberada del compromiso contraído con nuestra Institución inicialmente. Que, por otra parte, si la Institución no envía proposición alguna, don Octavio Hinzpeter, en lo personal, tampoco haría llegar propuesta alguna, y que en caso que el Directorio de la Junta Nacional lo acordase de todas formas, el respectivo documento no sería suscrito por el Presidente Nacional, en razón del documento que suscribió junto al Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Santiago y que hace algún tiempo fue el que se hizo llegar al Diputado señor Ramón Elizalde. Que, en todo caso, se suponía que si las dos entidades bomberiles no hacían llegar aporte alguno a la Cámara de Diputados, la respectiva Comisión continuaría con el análisis del tema sobre la base del proyecto original, presentado por los Diputados Ramón Ulloa y Gutemberg Martínez. Que esto era cuanto podía informar al Directorio sobre el tema en esta ocasión.

Ofreció la palabra.

El Director de la 18a. Compañía consultó la razón por la cual no se habían formulado las observaciones, en forma inmediata, al proyecto elaborado por los Diputados señores Ulloa y Martínez.

El Superintendente señaló que las observaciones se formularon de inmediato a través de una comunicación que se hizo llegar a la Comisión que se encuentra analizando el tema. Que, más aún, posteriormente el Cuerpo de Bomberos de Santiago fue invitado a una sesión de esta Comisión para exponer sus puntos de vista sobre el tema en cuestión, a la cual asistieron el Comandante, el Director Honorario don Alejandro Artigas y él. Que a esa reunión también fueron invitados algunos representantes de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, quienes en el fondo manifestaron su concordancia con la forma en que se había presentado la moción de Ley. Que, posteriormente, se convino con la Junta Nacional analizar la materia en forma conjunta para lograr consenso frente a las diferencias existentes y formalizar un planteamiento, también conjunto, a la referida Comisión, a la cual le llamó la atención que dos entidades bomberiles pudiesen tener puntos de vista tan diferentes sobre el tema. Que, agregó, a su juicio, con la Junta Nacional se había llegado a un punto en que ambas entidades estaban de acuerdo frente al tenor de la proposición que se efectuaría a la Comisión, aun cuando no se practicó la última reunión con las autoridades de esa Junta Nacional para ratificar los acuerdos adoptados, porque la situación había cambiado en la forma como lo había dado a conocer precedentemente. Que los hechos restantes se produjeron de la manera en que lo había señalado anteriormente.

Ofreció la palabra.

El Director Honorario señor Alejandro Artigas señaló que quienes habían conformado la Comisión de la Institución para analizar esta materia, en un principio se habían abocado a tratar los conceptos expuestos por la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile sobre el referido tema, respecto de los argumentos esgrimidos por el Cuerpo. Agregó, que la Junta Nacional abogaba para que la revisión de los proyectos de la construcción de edificios y la revisión misma de los ya construídos, fuese efectuada por esa entidad, en tanto que el Cuerpo de Bomberos de Santiago señalaba que esta labor fuese llevada a efecto por los Cuerpos de Bomberos respectivos. Que esta era una diferencia sustancial en las posiciones que mantenían ambas entidades. Que, sin



embargo, luego de arduas conversaciones, se había logrado determinar que estas revisiones las efectuaran los Cuerpos de Bomberos respectivos, pudiendo delegar esta labor en otro Cuerpo de Bomberos o en la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, para el caso en que el Cuerpo de Bomberos a quien correspondiese realizar este trabajo no pudiese practicarlo por no contar con la infraestructura necesaria. Que naturalmente para llevar adelante esta labor técnica se requeriría contar con un Departamento especializado, cuyas características se definieron oportunamente. Que hasta ese instante todo marchaba bien. Que, continuó, en la última reunión con los personeros de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, se convino en que una Comisión especializada, integrada por ejemplo por el respectivo Director de Obras Municipales y también por esa Junta Nacional, realizaran la calificación de los referidos Departamentos Técnicos señalados. Que hasta ahí el Cuerpo de Bomberos de Santiago había cedido todo en lo que podía hacerlo, por lo cual, a su juicio, no había razón alguna que permitiera entender el cambio en el punto de vista de esa Junta Nacional, sobre todo porque el acuerdo a que se había llegado era la mejor solución para enfrentar el tema. Agregó que el proyecto original era jurídicamente erróneo, bomberilmente sin base alguna y, al parecer, redactado en forma muy rápida. Que, por lo tanto, consideraba que la nueva proposición de proyecto debía ser enviada por el Cuerpo de Bomberos de Santiago a la Comisión de Vivienda y Urbanismo de la Cámara de Diputados, invitando previamente a la Junta Nacional, una vez más, a que se adhiera a esta iniciativa. Que como consideraba muy poco probable que así fuese, esa entidad se sentiría liberada del compromiso contraído con nuestra Institución y enviaría a la mencionada Comisión la proposición de proyecto elaborada por el asesor jurídico con que cuenta para este efecto, el cual, bajo su criterio, tampoco era bueno.

El Superintendente agradeció las palabras del Director Honorario señor Alejandro Artigas.

A continuación, el Superintendente señaló que el Cuerpo de Bomberos de Santiago continuaría trabajando en la proposición del nuevo proyecto sobre esta materia, para remitirlo a la Comisión de Vivienda y Urbanismo, para los fines pertinentes, porque la situación ameritaba que así fuese.

- B) Informó que, con fecha 31 de diciembre, se había recibido una invitación de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, para asistir el día 8 de enero del año en curso, a la reunión que se efectuaría en el Campus de la Academia Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, con asistencia de los Superintendentes y Comandantes de los Cuerpos de Bomberos del Área Metropolitana, para analizar diferentes criterios con el objeto de optimizar las labores bomberiles en forma concreta. Agregó, que para esa Junta Nacional uno de los puntos que revestía mayor interés para ser analizado era el relacionado con la participación de Bomberos y Carabineros en labores de rescate vehicular. Que como por motivos de fuerza mayor esta reunión de trabajo no se pudo efectuar el día indicado, se había pospuesto para el sábado siguiente.

A continuación, el Secretario General dio lectura a la referida invitación, fechada el 31 de diciembre de 1993.

El Directorio tomó conocimiento de dicha información.

- C) El Superintendente informó que para el mes de diciembre recién pasado, estaba prevista la recepción de una partida de piezas de material mayor provenientes de Francia, una de las cuales está destinada a nuestra Institución. Que debido a dificultades producidas en dicho país, se había producido un retraso en el embarque por lo cual se estimaba que serían recepcionadas en el mes de febrero próximo o a principio del mes de marzo del año en curso. Por otra parte, dio cuenta que la máquina especial solicitada para la 19a. Com -



pañía de nuestra Institución, llegaría a nuestro país en el mes de marzo del presente año. Recordó que esta pieza de material mayor será adquirida con los aportes provenientes de la campaña que en beneficio de esa Compañía realizó la comuna de Lo Barnechea. Finalmente, informó que se estaba gestionando, con el apoyo de la I. Municipalidad de Providencia, la compra de un carro de rescate para la 14a. Compañía de nuestra Institución, gestión que esperaba llegase a feliz término.

- D) Respecto de la construcción del nuevo Cuartel para la 15a. Compañía, dio cuenta que, lamentablemente, se había producido un atraso significativo en el avance de las obras, de al menos 15 días, situación que no era responsabilidad de la empresa constructora. Que el Consejo de Oficiales Generales, luego de analizar los argumentos de la empresa constructora, había determinado conceder como plazo final para que se haga entrega de la obra, el día 15 de febrero de 1994, y que el Cuerpo de Bomberos de Santiago ~~haya~~ cumplir todos los términos del contrato que se suscribió para la construcción de este nuevo Cuartel.

13°. - AGRADECIMIENTOS DE LA 1a., 2a., 3a. Y 6a. COMPAÑÍAS AL CUERPO .- El Director de la 2a. Compañía, en nombre de la 1a., 2a., 3a. y 6a. Compañías, agradeció al Superintendente, al Consejo de Oficiales Generales y a la Institución, todo el apoyo que se prestó en la organización y realización del Ejercicio Demostrativo que realizaron estas Compañías el día 19 de diciembre ppdo., en conmemoración del 130° Aniversario de la fundación del Cuerpo. Agregó, que esta presentación había resultado exitosa, razón por la cual reiteraba sus agradecimientos en nombre de estas cuatro Compañías.

14°. - DESPEDIDA DEL DIRECTOR DE LA 2a. COMPAÑÍA, SR. HECTOR GODOY GUARDIA.- El Director de la 2a. Compañía señaló que iba a ratificar la información que hacía algunos días había proporcionado al Superintendente, en el sentido que, por dificultades laborales y personales, incompatibles con el desempeño de su cargo, había determinado hacer dejación del mismo. Que, por lo tanto, agradecía al Superintendente, a los Oficiales Generales y a todos y cada uno de los miembros del Directorio las muestras de confianza y afecto de que fue objeto durante su permanencia en el Directorio, en este último período, permitiéndole cumplir en mejor forma con el mandato de su Compañía. Que se iba muy agradecido de todos los miembros del Directorio.

El Superintendente agradeció las expresiones del Director de la 2a. Compañía, señalando que eran muy atendibles los motivos por los cuales don Héctor Godoy hará dejación del cargo. Le agradeció, finalmente, toda la colaboración que había prestado a la Institución, y muy en particular al Consejo de Oficiales Generales cada vez que fue requerido su concurso en beneficio del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

El Director de la 2a. Compañía agradeció las expresiones del Superintendente hacia su persona.

15°. - COLISION DE LA B-20.- El Comandante dio cuenta que, el día 7 de enero en curso, en Camino El Alba y Av. Apoquindo, la B-20 había protagonizado un accidente del tránsito de bastante envergadura, en circunstancias que regresaba al Cuartel de la Compañía, conducida por el Inspector de Material Mayor don Pedro Gómez y encontrándose a cargo de esta pieza de material mayor el Segundo Comandante del Cuerpo, don Vicente Rogers. Que en esta colisión, además se habían visto involucrados automóviles particulares y uno de la movilización colectiva. Que, en razón de la magnitud del accidente había solicitado que un perito judicial emitiera un informe respecto de las causas del accidente, y muy en particular de la falla que presentó esa máquina. Informó, además, que el sistema de frenos de la B-20 había sido reparada por la firma Frenos Gil y Cía., siendo entregada



a la Institución el día anterior al accidente. Que ese mismo día, en la tarde, el Cuartelero de la 20a. Compañía comunicó que no recibiría la máquina porque el trabajo realizado no había resultado conforme ya que la máquina continuaba presentando dificultades. Que, en vista de esto, el personal de Comandancia aprobó el sistema de frenos de la máquina, el cual no presentaba desperfectos, por lo cual el Segundo Comandante le informó que concurriría hasta la 20a. Compañía para cerciorarse del funcionamiento de los frenos de la referida pieza de material mayor, para establecer si era posible o no que entrara en servicio. Que mientras se llevaban a efecto las pruebas del caso, falló el sistema de frenos de la B-20 y se produjo el accidente, con un total de 5 vehículos afectados y 4 civiles lesionados. En seguida señaló que, de acuerdo al resumen consignado en el informe evacuado por el perito judicial mecánico, la B-20 presentaba normales condiciones generales y funcionales, exceptuando al sistema de frenos, producto de una deficiencia funcional resultante de una pérdida de fluido por el cuerpo de bomba trasero, niple de fijación de derivación y tapón. Que lo anterior era la consecuencia de una irregularidad en el procedimiento de montaje de las unidades y control de funcionamiento pre entrega. Agregó el Comandante, que como era probable que la Institución enfrentara varias querellas, se había solicitado al referido perito judicial que emitiera un informe similar al que confecciona el personal de la CIAT de los accidentes del tránsito, con el objeto de hacerlo llegar, para los fines pertinentes, a la respectiva Compañía de Seguros.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director Honorario don Alejandro Artigas señaló que era muy seria la información proporcionada por el Comandante acerca de este accidente, porque habían varias situaciones que considerar. En primer lugar, una empresa ajena a la Institución que fue la que realizó la reparación del sistema de frenos de la B-20, respecto de la cual estimaba que el Cuerpo de Bomberos de Santiago debía iniciar las acciones legales en forma inmediata. Que era muy grave que una pieza de material mayor se viese involucrada en un accidente del tránsito por un falla como la descrita. Que, en segundo lugar, felicitaba al Comandante por la determinación adoptada en el sentido de solicitar el informe de un perito judicial mecánico respecto del accidente, por cuanto un accidente de esta magnitud habría significado, en cualquiera circunstancia, que el Oficial o voluntario a cargo de la pieza de material mayor hubiese sido juzgado por los organismos disciplinarios de la Institución, y con mayor razón en este caso por tratarse de quien iba a cargo de la máquina, el Segundo Comandante del Cuerpo. Agregó que, afortunadamente, el peritaje judicial eximía de responsabilidad a quien conducía la máquina en el momento del accidente, como también a quien estaba a cargo de la misma, con lo cual todos quedaban tranquilos respecto del análisis que de este hecho podían efectuar los organismos disciplinarios de la Institución. Que debía quedar especial constancia de esto para desvirtuar cualquier rumor que pudiese suscitarse, en el sentido que cuando las máquinas se ven involucradas en leves colisiones estando a cargo de un Oficial de menor rango, los hechos se consideran graves, pero que cuando un hecho similar se produce encontrándose a cargo de una pieza de material mayor un Oficial superior, los hechos se consideran leves. Que, en lo personal, que daba muy tranquilo con las determinaciones adoptadas por el Comandante, porque quedaban claramente establecidas las responsabilidades en lo ocurrido. Que, por último, felicitaba al Comandante por lo extremadamente diligente que había sido en este caso.

El Superintendente agradeció la intervención del Director Honorario señor Alejandro Artigas.

Ofreció la palabra.



El Comandante señaló que era muy importante dar cuenta al Directorio que, inmediatamente de ocurrido el accidente de la B-20, el Segundo Comandante colocó el cargo a disposición de la Institución, a través suyo, por estimar que le cabía responsabilidad en lo acontecido. Que él señaló al Segundo Comandante que no era responsable del accidente ya que tan sólo había determinado efectuar algunas pruebas con la pieza de material mayor en referencia, por las dudas que habían surdo en relación al funcionamiento de sus sistema de frenos, el que lamentablemente falló con las consecuencias ya conocidas. Además informó el Comandante que obraba en poder de la Institución la factura emitida por la empresa que reparó el sistema de frenos de esta máquina, por la suma de \$ 187.000.-, trabajo que no será cancelado hasta que se conozca el desenlace que tendrá esta situación.

El Superintendente agradeció la información dada a conocer por el Comandante acerca de esta materia.

Se tomó conocimiento.

Se levantó la sesión a las 22:05 hrs.

ACTA APROBADA EN SESION DE DIRECTORIO CELEBRADA EL DIA 9 DE FEBRERO DE 1994.

Ricardo Pommer Aranda,
SECRETARIO GENERAL.

Ricardo Thiele Cartagena,
SUPERINTENDENTE.



1º.- REEMPLAZANTES DEL SUPERINTENDENTE Y DEL VICESUPERINTENDENTE :

1º.-	Director Honorario	don	Arturo Grez Moura
2º.-	"	"	" Jorge Salas Torrejón
3º.-	"	"	" Fernando Cuevas Bindis
4º.-	"	"	" Alejandro Artigas Mac Lean
5º.-	"	"	" Mario Ilabaca Quezada

2º.- INTEGRANTES DEL CONSEJO SUPERIOR DE DISCIPLINA :

Superintendente	
Vicesuperintendente	
Comandante	
Secretario General	
Director Honorario	señor Jorge Salas Torrejón
"	" Fernando Cuevas Bindis
"	" Alejandro Artigas Mac Lean
"	" Arturo Grez Moura
"	" Mario Ilabaca Quezada

3º.- COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS :

Director de la 7a. Compañía	don	Ricardo Seitz Gerding
" " " 10a.	"	" Jorge Salinas Reyes
" " " 11a.	"	" Santiago Bertossi Ruggeroni
" " " 17a.	"	" Patricio Escobar Daza
" " " 20a.	"	" Jorge Aguad Handal
" " " 21a.	"	" Juan Arellano Cristi

4º.- COMISION DEL PREMIO DE ESTIMULO "JOSE MIGUEL BESOAIN" :

Director de la 4a. Compañía	don	Luis Claviere Canales
" " " 6a.	"	" Emilio Labbé Dabancens
" " " 16a.	"	" Pedro Berríos Escudero
" " " 19a.	"	" Juan Gómez Aguilera
" " " 22a.	"	" Alejandro Bedwell Schroeders

5º.- COMISION DE ASUNTOS REGLAMENTARIOS :

Director de la 2a. Compañía	don	Héctor Godoy Guardia
" " " 8a.	"	" René Jorquera Lorca
" " " 9a.	"	" Alexander Tupper Manon
" " " 13a.	"	" Enrique Cantolla Bernal
" " " 14a.	"	" Andrés Verdugo Ramírez de Arellano
" " " 18a.	"	" Pedro Sadá Azar

6º.- COMISION DE ASUNTOS FINANCIEROS Y CONTABLES :

Vicesuperintendente	
Tesorero General	
Director Honorario	señor Alejandro Artigas Mac Lean
"	" Arturo Grez Moura
Director de la 1a. Compañía	don Maximiliano Maino Velasco
" " " 3a.	" José M. Beylía Barros
" " " 5a.	" Alfredo Egana Respaldiza
" " " 15a.	" Luis Wiedmaier Garachena

ral, Secretario General Accidental en la presente sesión.

1º.- REEMPLAZANTES DEL SUPERINTENDENTE Y DEL VICESUPERINTENDENTE :

1º.-	Director Honorario	don	Arturo Grez Moura
2º.-	"	"	" Jorge Salas Torrejón
3º.-	"	"	" Fernando Cuevas Bindis
4º.-	"	"	" Alejandro Artigas Mac Lean
5º.-	"	"	" Mario Habaca Quezada

2º.- INTEGRANTES DEL CONSEJO SUPERIOR DE DISCIPLINA :

Superintendente
Vicesuperintendente
Comandante
Secretario General
Director Honorario señor Jorge Salas Torrejón
" " " Fernando Cuevas Bindis
" " " Alejandro Artigas Mac Lean
" " " Arturo Grez Moura
" " " Mario Habaca Quezada

3º.- COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS :

Director de la 7a. Compañía	don	Ricardo Seitz Gerding
" " " 10a.	"	" Jorge Salinas Reyes
" " " 11a.	"	" Santiago Bertossi Ruggeroni
" " " 17a.	"	" Patricio Escobar Daza
" " " 20a.	"	" Jorge Aguad Handal
" " " 21a.	"	" Juan Arellano Cristi

4º.- COMISION DEL PREMIO DE ESTIMULO "JOSE MIGUEL BESOAIN" :

Director de la 4a. Compañía	don	Luis Claviere Canales
" " " 6a.	"	" Emilio Labbé Dabancens
" " " 16a.	"	" Pedro Berríos Escudero
" " " 19a.	"	" Juan Gómez Aguilera
" " " 22a.	"	" Alejandro Bedwell Schroeders

5º.- COMISION DE ASUNTOS REGLAMENTARIOS :

Director de la 2a. Compañía	don	Héctor Godoy Guardia
" " " 8a.	"	" René Jorquera Lorca
" " " 9a.	"	" Alexander Tupper Manen
" " " 13a.	"	" Enrique Cantolla Bernal
" " " 14a.	"	" Andrés Verdugo Ramírez de Arellano
" " " 18a.	"	" Pedro Sadá Azar

6º.- COMISION DE ASUNTOS FINANCIEROS Y CONTABLES :

Vicesuperintendente
Tesorero General
Director Honorario señor Alejandro Artigas Mac Lean
" " " Arturo Grez Moura
Director de la 1a. Compañía don Maximiliano Maino Velasco
" " " 3a. " " José M. Beylía Barros
" " " 5a. " " Alfredo Igaña Respaldiza
" " " 15a. " " Luis Wiedmaier Garachena

7º.- COMISION DE ASUNTOS LEGALES Y JURIDICOS :

Director de la 8a. Compañía don René Jorquera Lorca
" de la 14a. Compañía " Andrés Verdugo Ramírez de Arellano
" " " 18a. " " Pedro Sadá Azar
Voluntario Honorario de la 1a. Compañía don Juan E. Infante Philippi
" " " " 9a. " " Luis Bravo Toutin
" " " " 14a. " " José M. Ojeda Rosas

8º.- COMISION DE INVESTIGACION HISTORICA :

Secretario General
Director Honorario don Jorge Salas Torrejón
" " " René Tromben Lalorre
Voluntario Honorario de la 5a. Compañía don Agustín Gutiérrez Valdivieso
" " " " 6a. " " Germán Guzmán Mesina
" " " " 14a. " " Antonio Márquez Allison

DESIGNACIONES ESPECIALES:

- 1º.- Director de la Revista "1863" : Voluntario Honorario de la 11a. Compañía
señor William Sasso Muñoz
- 2º.- Director del Boletín Informativo "La Paila" Voluntario Honorario de la 11a.
Compañía señor William Sasso Muñoz
- 3º.- Director del Museo "José Luis Claro y Cruz" : Voluntario Honorario de la 5a.
Compañía señor Agustín Gutiérrez Valdivieso.

Saludos recibidos con motivo de la celebración de 130º aniversario de la fundación de la Institución :

Sr. Luis Pareto González	Intendente de la Región Metropolitana
Sr. René Abeliuk Manasevich	Ministro Vicepresidente Ejecutivo de Corfo
Dr. Julio Montt Momberg	Ministro de Salud
Sr. Edgardo Riveros Marín	Subsecretario General de Gobierno
Sr. Eduardo Jara Miranda	Subsecretario de Bienes Nacionales
Sr. Oscar Tapia Pérez,	General Inspector de Carabineros; Director de Orden y Seguridad.

Alcalde I. Municipalidad de Santiago,	Sr. Jaime Ravinet de la Fuente
Alcalde I. Municipalidad de Las Condes,	Sr. Joaquín Lavín Infante
Alcaldesa I. Municipalidad de Providencia,	Sra. Carmen Grez de Anrique
Alcalde I. Municipalidad de La Reina,	Sr. Fernando Castillo Velasco
Alcalde I. Municipalidad de La Pintana,	Sr. Jaime Pavez Moreno
Alcalde I. Municipalidad de Melipilla,	Sr. Manuel Humberto Riveros
Alcalde I. Municipalidad de Alhué,	Sr. René Vargas Yáñez

Concejal I. Municipalidad de Santiago,	Sr. Andrés Koryzma Zep
Concejal I. Municipalidad de Santiago,	Sr. Arturo Alessanfri Cohn
Concejal I. Municipalidad de Navarino,	Sra. Gladys Maluenda Willo
Concejal I. Municipalidad de V. del Mar	Sra. Virginia Reginato Bozzo

Senadores señores : Sebastián Piñera Echeñique
Bruno Siebert Held
Eugenio Cantuarias Larrondo
William Thayer Arteaga
Miguel Otero Lathrop

Cuerpo de Bomberos de : Nuñoa, Machalí, Maipú, Chañaral, Quinta Normal, Pta. Arenas,
Pte. Alto, Isla de Maipo.

Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile
Gran Logia de Chile
Universidad de Santo Tomás
Defensa Civil de Chile
Banco del Estado de Chile
Mc Cann - Erickson
Cámara Nacional de Comercio de Chile
Cía. de Teléfonos de Chile
Colegio de Periodistas de Chile
Banco de Chile
Corporación de Acero del Pacífico S.A.
Hotel Plaza San Francisco
Servicio Nacional del Consumidor
Comité Olímpico de Chile
N C R de Chile S. A.
Entel Chile
Hotel Hyatt Regency Santiago
Diario La Epoca
Lever Chile S. A.
Servicio de Registro Civil e Identificación
Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación
División Nacional de Organizaciones Civiles
Universidad Diego Portales
Asociación de Industrias Metalúrgicas y Metalmeccánicas, Asimet
Cruz Roja de Chile
Universidad de Chile
Oficina Nacional de Emergencia
Sisteco
Asociación Chilena de Seguridad
Partido Demócrata Cristiano.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el 26 de enero de 1994.

Se abrió la sesión a las 19:30 horas, presidida por el Superintendente don Ricardo Thiele Cartagna y contó con la siguiente asistencia:

Comandante		don José Matute Mora,
Segundo Comandante		" Vicente Rogers Garín,
Tercer Comandante		" Guillermo Villouta Maillard,
Cuarto Comandante		" Nibaldo Maturana Salgado,
Intendente General		" Pedro de la Cerda Sánchez,
Director Honorario		" Jorge Salas Torrejón,
Director de la 2a. Compañía		" Marcial Argandoña Galetti,
" " " 3a. "		" José M. Beytía Barrios,
" " " 4a. "		" Luis Claviere Canales,
" " " 5a. "		" Fernando Munita Fuentes,
" " " 6a. "		" Emilio Labbé Dabancens,
" " " 7a. "		" Ricardo Seitz Gerding,
" " " 8a. "		" René Jorquera Lorca,
" " " 12a. "		" Mario Ilabaca Quezada,
" " " 18a. "		" Pedro Sadá Azar,
" " " 22a. "		" Alejandro Bedwell Schroeders,
Capitán " " 13a. "		" Jorge Fernández Millas, y el

Secretario General Accidental, Tesorero General don Luis Wiedmaier Garachena.

Excusas: El Secretario General Accidental excusó las inasistencias de los Directores Honorarios señores Fernando Cuevas Bindis, Mario Errázuriz Barros, Alejandro Artigas Mac Lean y Arturo Grez Moura; la del Vicesuperintendente don Ronald Brown Laverick; la del Secretario General don Ricardo Pommer Aranda, y la de los Directores de la 10a., 13a., 14a., 19a. y 20a. Compañías, señores Jorge Salinas Reyes, Enrique Cantolla Bernal, Andrés Verdugo Ramírez de Arellano, Juan Gómez Aguilera y Jorge Aguad Handal, respectivamente. El Director de la 13a. Compañía fue reemplazado por su Capitán.

Actas: Por tratarse de una sesión extraordinaria no fue tratada acta alguna.

Se dio cuenta y se trató:

1º.- BIENVENIDA AL NUEVO TESORERO GENERAL DE LA INSTITUCION, DON LUIS WIEDMAIER GARACHENA.- El Superintendente expresó que, antes de entrar en materia propiamente tal, se permitiría recibir en el seno de este organismo, al nuevo Tesorero General de la Institución, don Luis Wiedmaier Garachena, quien en la presente sesión estaba actuando como Secretario General Accidental, en tanto que los nuevos Directores de Compañías que aún no habían sido recibidos por el Directorio, lo serán en la sesión ordinaria del mes de febrero próximo. Que, agregó, deseaba que don Luis Wiedmaier tuviera mucho éxito en las nuevas funciones que le había encomendado la Institución. Que el nuevo Tesorero General del Cuerpo, antes de asumir este cargo, sirvió el de Director de su Compañía, la 15a., por espacio de dos años, además de haber desempeñado otros cargos de Oficial. Que profesionalmente ejercía el cargo de Gerente de Distrito de la empresa General Motors de Chile.

El Tesorero General agradeció las palabras del Superintendente, como también la confianza de que había sido objeto por parte del Directorio al haberlo elegido para servir este cargo. Que iba a hacer todos los esfuerzos para desempeñar el cargo en la forma más responsable posible, para dejar bien puesto su nombre y el de su Compañía.

El Superintendente agradeció las palabras del Tesorero General, Secretario General Accidental en la presente sesión.



2º.- PROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA INSTITUCION PARA EL AÑO 1994.-El Superintendente señaló que se había hecho entrega a los miembros del Directorio, de una copia del proyecto de presupuesto, para el año 1994, que sometía a consideración del Directorio el Consejo de Oficiales Generales. Agregó, que se trataba de un proyecto basado en las necesidades Institucionales más que en las posibilidades de satisfacer estos requerimientos, a diferencia de lo que había sucedido en años anteriores. Que naturalmente se trataba de un proyecto muy consistente y muy relacionado con las gestiones que estaba efectuando el Cuerpo de Bomberos de Santiago ante la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile, respecto del financiamiento para el presente año. Que aunque cada una de las cifras consignadas en el referido proyecto se explicaban por si sola, iba a referirse a las partidas contempladas en el proyecto de Entradas y Salidas para 1994.

Acto seguido, el Superintendente procedió conforme a lo señalado y se refirió en forma pormenorizada al proyecto de presupuesto de Entradas y Salidas del Cuerpo para el referido año.

Ofreció la palabra sobre el proyecto de Entradas.

El Director Honorario señor Jorge Salas consultó acerca de si se había logrado algún avance sobre el aporte solicitado a la I.Municipalidad de Recoleta para el año en curso.

El Superintendente señaló que la única novedad que se había producido respecto de este municipio, decía relación con una entrevista que con el Alcalde de Recoleta sostuvieron los ex Directores de la 2a. y 8a. Compañías, en representación de la Institución a petición expresa del Superintendente del Cuerpo, señores Héctor Godoy y Ramón Fernández, respectivamente, quienes informaron a esa autoridad edilicia la forma en que opera la Institución y estableciendo que desde la creación y puesta en marcha de esa I.Municipalidad nunca ha efectuado un aporte a nuestra Institución, sino que lo ha realizado a las Compañías del Cuerpo de Bomberos de Conchalí que se encuentran destacadas en la Comuna de Recoleta. Que el Alcalde se había mostrado sorprendido con lo expuesto por los señores Godoy y Fernández, comprometiéndose a revisar esta situación durante el año 1994. Que esto era cuanto podía informar sobre la situación relacionada con la I.Municipalidad de Recoleta.

A continuación, el Director Honorario señor Jorge Salas expresó que, de acuerdo a la información extraoficial que obraba en su conocimiento, el Alcalde del referido municipio no desearía realizar aporte alguno al Cuerpo de Bomberos de Santiago, sino tan sólo a las Compañías de nuestra Institución ubicadas en esa Comuna.

El Superintendente señaló que esto no sería inconveniente alguno, porque perfectamente se podría rendir cuenta a ese municipio por gastos realizados por las respectivas Compañías de la Institución destacadas en esa Comuna.

Acto seguido, el Superintendente ofreció la palabra. Como nada hizo uso de ella, ofreció la palabra sobre el proyecto de Salidas del Cuerpo para el presente año.

El Director de la 18a. Compañía señaló que como le preocupaba el ítem Remuneraciones, solicitaba que el Superintendente o el Tesorero General aportaran mayores antecedentes acerca de la forma en que se había establecido la cifra consignada en este ítem. Que, agregó, francamente le inquietaba la forma de determinar y cancelar las remuneraciones a los funcionarios de la Institución, y muy en particular las de los Cuarteleros de



Cuerpo. Esto, porque se notaba en estos funcionarios cierto descontento, cierta insatisfacción, como consecuencia del nivel de remuneraciones que perciben, hasta cierto punto bastante justificada si se observaba la planilla de sueldos de estos empleados. Que, por lo tanto, deseaba conocer mayores antecedentes en relación a la proposición formulada en este ítem, sobre todo en cuanto al porcentaje de reajustabilidad considerado para las remuneraciones de los Cuarteleros. Que también deseaba saber si sería posible aumentar los recursos destinados a las remuneraciones de los Cuarteleros del Cuerpo, para 1994, en perjuicio del ítem Campo de Entrenamiento Bomberil y cuyo financiamiento podría obtenerse de la empresa que ha colaborado con el Cuerpo en la implementación del mismo.

El Superintendente indicó que en la partida Remuneraciones, consignada en la proposición de las Salidas del proyecto de presupuesto del Cuerpo, efectivamente figuraba como observación que la referida propuesta constaba en un detalle adjunto, la cual no había sido distribuida a los miembros del Directorio ya que se trataba de una información que estaba tratando el Consejo de Oficiales Generales en forma confidencial. Que, agregó, existía plena conciencia del bajo nivel de remuneraciones que percibían los funcionarios de la Institución, sobre todo los Cuarteleros. Que, más aun, era muy posible que el nivel de remuneraciones de los Cuarteleros se encuentre por debajo del nivel de sueldos de mercado o de los que perciben los Cuarteleros de otros Cuerpos de Bomberos. Que, por lo tanto, existía la voluntad para tratar de mejorar los sueldos más allá del reajuste del IPC del año anterior. Que, por lo tanto, durante el mes de febrero próximo el Consejo de Oficiales Generales se abocará a estudiar esta situación, ya que el reajuste se hará efectivo a contar del mes de marzo del presente año, como en años anteriores. Que si como consecuencia del análisis del reajuste que se desea efectuar a las remuneraciones de los funcionarios o a algunos de estos, en particular a los Cuarteleros y a las Operadoras, resultara una cifra superior a los \$ 133.675.000.- contemplados en la proposición en cuestión, existiría la posibilidad de hacer uso de recursos que figuren en otros ítems, como por ejemplo, en el del Campo de Entrenamiento. Que naturalmente se iba a gestionar la obtención del financiamiento de este ítem a través de la empresa privada. Que, más aun, la Comandancia había señalado que si se requerían mayores recursos para el ítem Remuneraciones, algunos recursos del ítem Adquisiciones de Material Mayor podrían destinarse a la otra partida señalada anteriormente. Que como se tenía considerado reponer un de los transportes que oportunamente deberá autorizar el Directorio para que sea enajenado, cuando corresponda habrá que determinar si el cambio de este vehículo por uno nuevo es o no prioritario respecto de conceder un mayor reajuste a las remuneraciones de los Cuarteleros. Que, agregó, la cifra contemplada en la proposición del ítem Remuneraciones correspondía a los actuales sueldos que percibían los funcionarios de la Institución, reajustados en un 13% a contar del mes de marzo de 1994, considerando aguinaldos, bonos de vacaciones, etc, lo que arrojaba una cantidad de \$ 125.000.000.- Que, sin embargo, además existía una provisión para efectuar un posible reajuste que sea superior al 13%, o sea, \$ 5.000.000.- adicionales, cuyo otorgamiento deberá ser analizado. Que, además, había otra provisión por la cantidad de \$ 3.000.000.-, para posibles indemnizaciones. Todo esto considerando la actual planta de funcionarios del Cuerpo, como también aquellas plazas para Cuarteleros que aún no han sido provistas. Que se estimaba que con la suma de \$ 133.000.000.- se podrá efectuar un buen mejoramiento de las rentas de los empleados de la Institución.

El Director de la 18a. Compañía agradeció la información proporcionada por el Superintendente.



El Superintendente ofreció la palabra.

El Comandante manifestó que era conveniente señalar que el proyecto de Presupuesto para la Institución correspondiente al año en curso era deficitario en una suma superior a los \$ 41.000.000.-, que era la cantidad de dinero que habría que obtener para financiar la totalidad de los gastos expuestos. Agregó, que en caso de percibirse menores ingresos, que los considerados por parte de las I. Municipalidades, con toda seguridad algunos ítems, por ejemplo Campo de Entrenamiento, Capacitación y otros, deberán reconsiderarse cuando corresponda.

El Superintendente expresó, respecto de las cifras consideradas en los municipios, que se trataba de cantidades que efectivamente tendrían que ser aportadas a la Institución, aun cuando era posible que se presentase una situación similar a la ocurrida durante 1993. Que, finalmente, reiteraba que en este año el presupuesto Institucional será manejado con mucha prudencia.

Ofreció la palabra.

Fue aprobado el Presupuesto del Cuerpo para 1994, el cual se adjunta como anexo a la presente acta.

3º.- GESTIONES RELACIONADAS CON EL OTORGAMIENTO DE LA SUBVENCION FISCAL 1994.-Al igual como sucedió en la sesión ordinaria del mes de enero en curso, el Directorio acogió la indicación del Superintendente, en el sentido que este organismo se constituyera en sesión secreta para analizar el tema enunciado precedentemente, en razón de la trascendencia e implicancias del mismo.

Se acordó.

Se levantó la sesión a las 20:20 hrs.

ACTA APROBADA EN SESION ORDINARIA DE DIRECTORIO CELEBRADA EL DIA 9 DE FEBRERO DE 1994.

Luis Wiedmaier Garachena,
SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL.

Ricardo Thiele Cartagena,
SUPERINTENDENTE.



CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO
PRESUPUESTO 1994

(Costos en miles de Pesos)

CONCEPTO	REAL 1993 (*)	PRESUPUESTO 1994	Variac %	OBSERVACIONES
ENTRADAS				
Aporte Fiscal	152.562,0	185.000,0	21,42	Valor informado por la JNEB
Aporte Mun. Santiago	50.308,0	65.000,0	113,90	Valor Solicitado
Aporte Mun. Providencia	10.000,0	15.000,0	50,00	Valor Solicitado
Aporte Mun. Las Condes	24.075,0	50.000,0	24,61	Valor Solicitado
Aporte Mun. Peñal	1.450,0	9.000,0	520,69	Valor Solicitado
Aporte Mun. Est. Central	500,0	9.000,0	1.700,00	Valor Solicitado
Aporte Mun. Recoleta	0,0	10.000,0		Valor Solicitado
Aporte Mun. Vitacura	15.000,0	17.000,0	13,33	Valor Solicitado
Aporte Mun. Barnechea	2.000,0	9.000,0	550,00	Valor Solicitado
Aporte Mun. Independencia	2.000,0	9.000,0	550,00	Valor Solicitado
Aporte Polla Chilena	23.250,7	16.887,0	-27,35	Valor 93 + IPC est. 12%, ajust. por % A Final
Arrendo Propiedades	109.789,4	123.000,0	12,03	Valor 93 + IPC est. 12%
Ingresos Varios	4.456,1	4.991,0	12,00	Valor 93 + IPC est. 12%
Venta Material Menor	506,8	568,0	12,08	Valor 93 + IPC est. 12%
Caja Socorro	77,5	87,0	12,26	Valor 93 + IPC est. 12%
Intereses Dep. Plazo	55.470,5	1.325,0	-96,71	Valor 93 + IPC est. 12%, menos inf. 15a Cia
Deficit de fondos	2.328,3	41.628,0		
Total Entradas	453.640,3	554.987,0		
SALIDAS				
Subvenciones Cias	27.588,0	50.910,0	12,04	Valor 93 + IPC est. 12%
Remuneraciones	102.668,9	133.625,0	24,15	
Mant. y Rep. Mat. Menor	4.227,5	5.295,0	12,01	Valor 93 + IPC est. 12%
Mant. y Rep. Mat. Mayor	29.451,5	56.000,0	22,24	Programa Comandancia
Mant. y Rep. Com. y Alarma	10.524,0	14.100,0	56,52	Programa Comandancia
Mant. y Rep. Cuarteles	31.215,1	34.961,0	12,00	Valor 93 + IPC est. 12%
Combustibles y Lubr.	15.606,9	19.000,0	21,24	Programa Comandancia
Caja de Socorros	2.167,8	2.428,0	12,00	Valor 93 + IPC est. 12%
Campo Entrenamiento	1.648,5	11.846,0	618,59	Valor 93 + IPC est. 12% + Inversión 10 mill
Capacitación	515,5	20.000,0	5.781,25	Programa Comandancia
Seguros	10.956,0	15.764,0	43,38	Real
Gastos Grales	35.633,8	56.000,0	1,05	Valor 1993
Gastos Bancarios	5.185,5	7.000,0	34,99	Real
Adq. Mat. Menor	33.051,4	60.000,0	81,54	Valor solicitado 93 + IPC 12%
Adq. Elementos Quimicos	2.400,0	15.000,0	525,00	Programa Comandancia
Equip. Mat. Mayor	18.290,3	20.000,0	6,44	Real
Adq. Mat. Mayor	6.856,6	48.000,0	602,10	Programa Comandancia
Construcción de Cuarteles	53.842,4	0,0	-100,00	
Adq. e Inv. Com. y Alarmas	28.935,7	33.508,0	15,60	Programa Comandancia
Adq. Eqs. y Muebles	6.279,2	10.000,0	59,26	Programa Comandancia
Adq. Mat. Computacion	766,5	1.500,0	95,25	Mayor desarrollo de esta area
Total Salidas	453.640,3	554.987,0		

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el 9 de febrero de 1994.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente Subrogante don Ronald Brown Laverick y contó con la siguiente asistencia:

Comandante				don José Matute Mora,
Segundo Comandante				" Vicente Rogers Garín,
Tercer Comandante				" Guillermo Villouta Maillard,
Tesorero General				" Luis Wiedmaier Garachena,
Intendente General				" Pedro De la Cerda Sánchez,
Director Honorario				" Fernando Cuevas Bindis,
Director de la 2a. Compañía				" Marcial Argandoña Galetti,
" " " 3a. "				" José M. Beytía Barrios,
" " " 4a. "				" Luis Claviere Canales,
" " " 5a. "				" Fernando Munita Fuentes,
" " " 6a. "				" Emilio Labbé Dabancens,
" " " 7a. "				" Ricardo Seitz Gerding,
" " " 9a. "				" Alexander Tupper Manen,
" " " 10a. "				" Jorge Salinas Reyes,
" " " 11a. "				" Santiago Bertossi Ruggeroni,
" " " 12a. "				" Mario Ilabaca Quezada,
" " " 14a. "				" Andrés Verdugo Ramírez de Arellano,
" " " 16a. "				" Pedro Berríos Escudero,
" " " 17a. "				" Patricio Escobar Daza,
" " " 21a. "				" Juan Arellano Cristi,
Capitán " " 15a. "				" Juan A. Pino Mebold,
" " " 19a. "				" Sergio González Parra,
" " " 20a. "				" Juan P. Ibarra González, y el

Secretario General Subrogante don Jorge Salas Torrejón.

El Secretario General Subrogante excusó la inasistencia del Superintendente don Ricardo Thiele Cartagena, la del Cuarto Comandante don Nivaldo Maturana Salgado, la del Secretario General don Ricardo Pommer Aranda, la de los Directores Honorarios señores Alejandro Artigas Mac Lean, René Tromben Latorre y Arturo Grez Moura y la de los Directores de la 1a. Compañía don Maximiliano Maino Velasco, de la 13a. Compañía don Enrique Cantolla Bernal, de la 15a. Compañía don Arturo Celedón Rojas y de la 22a. Compañía don Alejandro Bedwell Schroeders.

Se dio cuenta y se trató:

- 1º.- PRONUNCIAMIENTO DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DIAS 12 Y 26 DE ENERO PPD0. Fueron aprobadas las actas de las sesiones celebradas los días 12 y 26 de enero de 1994.
- 2º.- HOMENAJE AL FALLECIDO MIEMBRO HONORARIO DEL CUERPO, SEÑOR NORBERTO MARTIN GACON. El Superintendente Subrogante, poniéndose de pie, expresó: "Señores miembros del Directorio. Con mucha pena debo informar a Uds. el deceso de don Norberto Martín Gacón, Miembro Honorario de la Institución y Voluntario Honorario de la 4a. Compañía.

"El señor Martín se incorporó a la Cuarta el 7 de marzo de 1927, siendo designado Voluntario Honorario de ella en el año 1940.

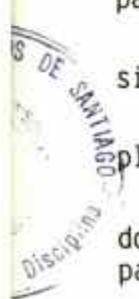
"En 1977 se le confirió la calidad de Miembro Honorario del Cuerpo al cumplir 50 años de eficientes servicios.

"En su Compañía desempeñó el cargo de Consejero de Administración casi por dos años y el de Consejero de Disciplina por 4 años. A la fecha de su muerte ocupaba la tercera antigüedad de nuestra Institución.

"Señor Director de la Cuarta lleve Ud. los sentimientos de este Directorio a su Compañía por tan irreparable pérdida."

El Director de la 4a. Compañía expresó que, a nombre de la Cuarta, agradecía las conceptuosas y gentiles palabras vertidas por el Superintendente Subrogante con motivo del sensible fallecimiento del Miembro Honorario del Cuerpo y Voluntario Honorario de la "Pompe France" don Norberto Martín Gacón.

El Superintendente Subrogante agradeció las palabras del Director de la 4a. Compañía.



- 3º.- BIENVENIDA AL NUEVO DIRECTOR DE LA 8a. COMPAÑIA. Por no encontrarse presente el nuevo Director de la 8a. Compañía don René Jorquera Lorca, el Superintendente Subrogante no pudo darle la bienvenida.
- 4º.- BIENVENIDA A LOS DIRECTORES DE LA 2a. Y DE LA 5a. COMPAÑIAS. El Superintendente Subrogante expresó que deseaba, a nombre del Directorio, dar la más calurosa de las bienvenidas a los nuevos Directores señores Marcial Argandoña Galetti, de la Segunda Compañía y Fernando Munita Fuentes de la Quinta Compañía.

En seguida señaló que el nuevo Director de la 2a. Compañía, don Marcial Argandoña, de profesión Ingeniero Mecánico, es Gerente de Empresa, casado, hombre de una fuerte personalidad, muy bombero, respetado y querido en su Compañía, con gran ascendencia sobre los voluntarios más jóvenes y muy responsable de las obligaciones que contrae.

Informó que el señor Argandoña se incorporó a la Segunda Compañía en abril del año 1962, siendo nombrado Voluntario Honorario en abril del año 1973. Que tiene calificado el premio de constancia por 30 años de servicios, con un tiempo total servido de 31 años.

Que en su Compañía ha desempeñado los cargos de Teniente Segundo y Teniente Primero durante un lapso de 2 años; que fue Capitán durante un poco más de 6 años y que también ha desempeñado el cargo de Consejero de Disciplina durante un año.

En seguida reiteró al señor Director la más cordial bienvenida a este organismo, en el cual le deseaban gran éxito en su cometido, expresándole que podía contar con todo el apoyo de los miembros del Directorio.

A continuación le solicitó que fuera portador de los agradecimientos y mejores deseos del Directorio a su antecesor, don Héctor Godoy Guardia, por su maciza labor durante el tiempo que perteneció a este organismo.

El Director de la 2a. Compañía agradeció las palabras vertidas por el Superintendente Subrogante hacia su persona, las que calificó de generosas y conceptuosas, pues no estaba seguro de merecer esas expresiones. Que, sin embargo, si bomberilmente en el pasado había hecho cosas por su Compañía y por la Institución, pondría aún mejores esfuerzos en el nuevo cargo, el que conlleva mayores responsabilidades, para la mejor marcha de su Compañía y del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Reiteró sus agradecimientos.

El Superintendente Subrogante agradeció las palabras del Director de la 2a. Compañía.

En seguida señaló que el nuevo Director de la Quinta Compañía, don Fernando Munita Fuentes, es casado, Gerente de Empresa, hombre de muy buen carácter, muy querido y respetado en su Compañía y de muy buen trato.

Que el señor Munita se incorporó a la Compañía en el mes de enero de 1967, siendo nombrado Voluntario Honorario en enero de 1975. Que tiene calificado el premio de constancia por 25 años de servicios y lleva servido un tiempo total de 27 años.

Que en su Compañía ha sido Ayudante durante 1 año, Maquinista casi por cuatro años, Teniente Primero durante un año, Capitán por poco más de un año y Consejero de Disciplina casi por un año.

Que en el Cuartel General se desempeñó como Ayudante General durante un año y tres meses.

En seguida le expresó: "Señor Director, sea bienvenido a este Directorio, donde le deseamos pleno éxito en su labor y le ofrecemos toda nuestra cooperación." A continuación le manifestó que le agradecería que hiciera llegar a su antecesor en el cargo, don Alfredo Egaña Respaldiza, el reconocimiento y gratitud por el gran trabajo realizado en este organismo y por la amistad que les brindó.

- 5º.- ELECCION DE DIRECTOR DE LA 15a. COMPAÑIA. El Secretario General Subrogante dio lectura a la nota SG 2/94, del 29 de enero de 1994, de la 15a. Compañía, por la cual comunicó que ante la vacancia dejada por el Voluntario señor Luis Wiedmaier Garachena en el cargo de Director, debido a su nombramiento como Tesorero General del Cuerpo, la Compañía en sesión celebrada el 28 de enero de 1994, eligió en el cargo de Director al Voluntario Honorario don Arturo Celedón Rojas.

El Superintendente Subrogante manifestó que el nuevo Director de la 15a. Compañía don Arturo Celedón, elegido para proveer la vacancia que dejara don Luis

Wiedmaier al acceder al cargo de Tesorero General de nuestra Institución, no se encontraba presente en esta sesión. Que, por lo tanto, correspondería darle la bienvenida en otra oportunidad.

- 6º.- AGRADECIMIENTOS DEL EX DIRECTOR DE LA 5a. COMPAÑIA, DON ALFREDO EGAÑA RESPALDIZA. El Secretario General Subrogante dio lectura a una nota, del 18 de enero de 1994, del ex Director de la 5a. Compañía don Alfredo Egaña Respaldiza, en la cual hace llegar sus agradecimientos al Superintendente, a los Oficiales Generales, a los miembros del Directorio y al personal del Cuartel General por sus permanentes muestras de deferencia y colaboración hacia la Quinta Compañía y a su persona.

Se tomó conocimiento.

- 7º.- DESIGNACIONES EN EL JURADO DEL PREMIO "GUILLERMO PEREZ DE ARCE ADRIASOLA". El Superintendente Subrogante expresó que en la reunión ordinaria del mes de enero se omitió nombrar al representante del Directorio en el Jurado del Premio "Guillermo Pérez de Arce Adriasola".

Que como los miembros del Directorio recordarían, el Jurado está compuesto por el Superintendente, el Comandante, el Secretario General, un Miembro Honorario designado por el Superintendente y que en la actualidad es don Héctor Godoy, y un representante del Directorio.

Propuso que el representante del Directorio fuese el Director Honorario don Jorge Salas Torrejón.

Ofreció la palabra.

Fue aprobado el nombramiento en referencia.

- 8º.- DESIGNACIONES EN COMISIONES DEL DIRECTORIO DE CARACTER PERMANENTE. El Superintendente Subrogante señaló que por los cambios habidos en la composición del Directorio se han producido variaciones en algunas Comisiones de Carácter Permanente de este organismo.

Que, por lo tanto, proponía que el Director de la 2a. Compañía, don Marcial Argandoña, fuera designado miembro de la Comisión de Asuntos Reglamentarios.

Que de igual forma, proponía que los Directores de la 5a. y de la 15a. Compañías, señores Fernando Munita y Arturo Celedón fuesen designados miembros de la Comisión de Asuntos Financieros y Contables.

Así se aprobó.

- 9º.- PREMIOS DE CONSTANCIA. De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Secretario General Subrogante y recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

Cía.:	Voluntario:	5 años:	Sobrantes:
2a.	Don Jaime Vigorena Matus		-.-
9a.	" Juan Alfaro Contreras		52
13a.	" Guillermo Sepúlveda Burgos		496
15a.	" Armin Seemann San Juan		46
19a.	" Luis Díaz Guajardo		271
21a.	" Angel Guevara Ilabaca		554
		<u>10 años:</u>	
1a.	Don Guillermo Abello Prieto		1
		<u>15 años:</u>	
1a.	Don Osvaldo Vial Pereira		-.-
2a.	" Enrique Alvarado Arias		1.132
3a.	" Eduardo Ferri Mascio		13
5a.	" Alfonso Pacheco Matta		443
5a.	" Gustavo Vargas Garcés		208
18a.	" David Lunt Castro		881
		<u>20 años:</u>	
4a.	Don Lincoyán Echiburú Lorca		2.896
6a.	" Nelson Rojas Contreras		139
7a.	" Manuel Rodríguez Ortega		1.578
12a.	" Emilio Ramos Canelo		1.254
20a.	" Ricardo Molinari Labbé		381



25 años:

19a. Don Luis González Espinoza 749

30 años:

2a. Don Jorge Moreno Olivares 44
 4a. " Fernando Delsahut Román -.-
 5a. " Humberto Yáñez Serrano 1
 13a. " Carlos Alcaíno Cáceres 729
 15a. " Kurt Stetter Arenas 453

40 años:

11a. Don Osvaldo De'Spirito Moya 935

50 años:

3a. Don Luis Ferrando Ahumada 1.230

Fueron aprobados los premios en referencia.

El Superintendente Subrogante expresó que deseaba felicitar, a nombre del Directorio, a todos los voluntarios que en el día de esta sesión accedían a sus premios de constancia, tanto a aquellos que recién se iniciaban en sus premios, como a los que ya tienen larga trayectoria en nuestra Institución.

En seguida expresó que si el Directorio así lo estimaba se podría enviar una nota a la 3a. Compañía, por la cual se le hicieran llegar las felicitaciones muy especiales a don Luis Ferrando Ahumada por haber obtenido su premio de constancia por 50 años de servicios.

Así fue acordado.

10º.- MOVIMIENTO DE FONDOS CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO PPD. El Superintendente Subrogante expresó que antes de solicitar al Tesorero General que informara sobre el movimiento de fondos del mes de enero, deseaba señalar que existe un error en la asignación presupuestaria Departamental de las remuneraciones, lo cual será subsanado en el estado de fondos del próximo mes. Que lo que quería decir, es que la distribución de las remuneraciones por Departamentos está errada y que, por lo tanto, las cifras correctas aparecerán en el estado de fondos del mes próximo.

El Tesorero General expresó que las Entradas se encontraban dentro de lo esperado, principalmente Polla Chilena, Arriendo de Propiedades, Intereses por Depósitos a Plazo y Otros, Ingresos Varios, Ventas de Material Menor y Arriendo de parte del Cuartel de la 20a. Compañía.

El Superintendente Subrogante ofreció la palabra sobre las Entradas del mes de enero.

Fueron aprobadas las Entradas correspondientes al mes de enero de 1994.

El Tesorero General, con respecto a las Salidas, dio lectura a todos los ítems que tuvieron gastos en el mes de enero y ofreció dar detalles sobre lo que consideraran necesario conocer algunos miembros del Directorio.

Fueron aprobadas las Salidas correspondientes al mes de enero de 1994.

11º.- AUTORIZACION PARA ENAJENAR PIEZAS DE MATERIAL MAYOR DE LA INSTITUCION. K-5 Y J-17. El Superintendente Subrogante expresó que con respecto a este punto debía señalar lo siguiente. Que el Consejo de Oficiales Generales, con fecha 13 de enero de 1994, en razón de la información proporcionada por el Segundo Comandante, en el sentido que la K-5 y el J-17 habían cumplido su período de vida útil, acordó solicitar la autorización del Directorio para que se puedan enajenar las referidas piezas de material mayor.

Que como existe una oferta por la compra de estas máquinas, por las sumas de \$ 600.000.- y \$ 1.500.000.-, respectivamente, en caso que el Directorio autorizara su enajenación, serían vendidas en las señaladas sumas de dinero, cuyo total se destinaría a la adquisición de una nueva máquina para que sea utilizada, por ejemplo, en las labores de distribución de material menor, elementos de alarmas y telecomunicaciones, y otros usos que requiera el servicio.

Ofreció la palabra.

El Superintendente Subrogante señaló que si no hubiese objeción haría indica-

ción para que el Directorio aceptara la enajenación de dichas dos piezas de material mayor. Añadió que el Secretario General Subrogante le informaba que el Transporte se vende sin motor.

Fue aprobada la enajenación de las referidas dos piezas de material mayor.

12º.- APORTES MUNICIPALES 1994. El Superintendente Subrogante expresó que se habían recibido notas de las Municipalidades de Santiago y de Las Condes confirmando los aportes para el año 1994.

Que la Municipalidad de Santiago ha dispuesto \$ 40.000.000.- de los ... \$ 65.000.000.- solicitados.

Que la Municipalidad de Las Condes ha dispuesto \$ 24.000.000.- de los \$ 30.000.000.- solicitados.

Que, por lo tanto, queda claro con estos antecedentes que nuestro Presupuesto va aumentando su déficit de 41,6 millones de pesos, aprobado el 22 de enero, a 73 millones de pesos, hecho que se haría ver oportunamente a dichos municipios.

Que de las otras Municipalidades, todavía no se había recibido ninguna información al respecto.

13º.- CUENTA DEL SUPERINTENDENTE. El Superintendente Subrogante manifestó que deseaba tocar en este punto, sólo en carácter informativo, dos temas actualmente en desarrollo.

El primero, relacionado con la construcción del Cuartel de la 15a. Compañía.

Señaló que el Intendente General ha estado concentrando gran parte de sus energías y de su tiempo en familiarizarse con las obras que se llevan a cabo en el nuevo Cuartel de la 15a. Compañía y especialmente en dar solución a los problemas de atraso que registra dicha obra.

Que en los próximos días de la semana siguiente el Intendente General informará en detalle al Consejo de Oficiales Generales acerca del tema y de las medidas que se están adoptando y de las que se adoptarán para minimizar el atraso en la fecha de entrega de las obras.

Que como es de conocimiento de los miembros del Directorio, la fecha tope de entrega autorizada por el Consejo de Oficiales Generales en una sesión del mes de diciembre del año 1993, fue el 15 de febrero; fecha en la que evidentemente no podrá ser entregado, dado el retardo en el avance de las obras. Que el Consejo de Oficiales Generales informaría oportunamente al Directorio acerca de este tema en la más próxima oportunidad.

Que el segundo punto del cual deseaba informar, se refiere al estado de las gestiones relacionadas con el otorgamiento de la Subvención Fiscal del año 1994.

Para este efecto, solicitó que el Directorio se constituyera una vez más en sesión secreta, como se había venido haciendo con este punto desde las reuniones del mes de enero.

Así se acordó.

Se levantó la sesión a las 19,45 horas.

ACTA APROBADA EN SESION DEL DIRECTORIO CELEBRADA EL 9 DE MARZO DE 1994.

Jorge Salas Torrejón,
SECRETARIO GENERAL SUBROGANTE.

Ronald Brown Laverick,
SUPERINTENDENTE SUBROGANTE.



CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el 9 de marzo de 1994.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Ricardo Thiele Cartagena y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don Ronald Brown Laverick,
Comandante	" José Matute Mora
Segundo Comandante	" Vicente Rogers Garín,
Tercer Comandante	" Guillermo Villouta Maillard,
Cuarto Comandante	" Nibaldo Maturana Salgado,
Tesorero General	" Luis Wiedmaier Garachena,
Intendente General	" Pedro de la Cerda Sánchez,
Director Honorario	" Mario Errázuriz Barros,
" "	" Alejandro Artigas Mac Lean,
" "	" René Tromben Latorre,
" "	" Arturo Grez Moura,
Director de la 1a. Compañía	" Maximiliano Maino Velasco,
" " " 2a. "	" Marcial Argandoña Galetti,
" " " 3a. "	" José M. Beytía Barrios,
" " " 4a. "	" Luis Claviere Canales,
" " " 5a. "	" Fernando Munita Fuentes,
" " " 6a. "	" Emilio Labbé Dabancens,
" " " 7a. "	" Ricardo Seitz Gerding,
" " " 9a. "	" Alexander Tupper Manen,
" " " 11a. "	" Santiago Bertossi Ruggeroni,
" " " 12a. "	" Mario Ilabaca Quezada,
" " " 13a. "	" Enrique Cantolla Bernal,
" " " 14a. "	" Andrés Verdugo Ramírez de Arellano,
" " " 15a. "	" Arturo Celedón Rojas,
" " " 16a. "	" Pedro Berríos Escudero,
" " " 17a. "	" Patricio Escobar Daza,
" " " 18a. "	" Omar de la Jara Espinosa,
" " " 19a. "	" Juan C. Gómez Aguilera,
" " " 20a. "	" Jorge Aguad Handal,
" " " 21a. "	" Juan Arellano Cristi,
" " " 22a. "	" Alejandro Bedwell Schroeders y el Se-

cretario General Subrogante don Jorge Salas Torrejón.

El Secretario General Subrogante excusó la inasistencia del Director Honorario don Fernando Cuevas Bindis y la de los Directores de la 8a. Compañía don René Jorquera Lorca y de la 10a. Compañía don Jorge Salinas Reyes.

Se dio cuenta y se trató:

- PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 9 DE FEBRERO DE 1994. Fue aprobada el acta de la sesión celebrada el 9 de febrero de 1994 con la observación formulada por el Director de la 5a. Compañía, de que no figuró la intervención suya con que agradeció al Vicesuperintendente su bienvenida.

El Superintendente expresó que se complementaría el acta agregando esa omisión en los siguientes términos:

El Director de la 5a. Compañía agradeció la bienvenida del señor Superintendente Subrogante, que calificó de muy afectuosa. Añadió que consciente de la responsabilidad que le ha encomendado su Compañía, muy complacido dedicará mucho esfuerzo al cumplimiento de estas nuevas obligaciones. Terminó expresando que con agrado transmitiría las conceptuosas expresiones del señor Superintendente Subrogante respecto del desempeño que tuvo en el Directorio su antecesor en el cargo, don Alfredo Egaña Respaldiza.

- BIENVENIDA AL NUEVO DIRECTOR DE LA 15a. COMPAÑIA. El Superintendente manifestó que le correspondía dar la bienvenida al Director de la 15a. Compañía don Arturo Celedón Rojas. Señaló que su profesión es la de Ingeniero Civil Industrial Mecánico de la Universidad Católica y se desempeña como Gerente de una importante Planta de la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones de Puente Alto. Que en lo bomberil, el señor Celedón es hijo de un Voluntario Honorario del Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa con premio por 55 años de servicios. Que, además, su afición a la bomba está manifestada por haber sido fundador de la Brigada Juvenil de la 2a. Compañía del Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa, de la cual fue su primer Capitán. Que a la 15a. Compañía se incorporó en agosto de 1978 y ha desempeñado cargos de Teniente Segundo, Teniente Tercero. También ha sido Secretario y Consejero de Disciplina, acumulando un total de 5 años y 3 meses en los cargos



CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el 9 de marzo de 1994.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Ricardo Thiele Cartagena y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don Ronald Brown Laverick,
Comandante	" José Matute Mora
Segundo Comandante	" Vicente Rogers Garín,
Tercer Comandante	" Guillermo Villouta Maillard,
Cuarto Comandante	" Nibaldo Maturana Salgado,
Tesorero General	" Luis Wiedmaier Garachena,
Intendente General	" Pedro de la Cerda Sánchez,
Director Honorario	" Mario Errázuriz Barros,
" "	" Alejandro Artigas Mac Lean,
" "	" René Tromben Latorre,
" "	" Arturo Grez Moura,
Director de la 1a. Compañía	" Maximiliano Maino Velasco,
" " " 2a. "	" Marcial Argandoña Galetti,
" " " 3a. "	" José M. Beytía Barrios,
" " " 4a. "	" Luis Claviere Canales,
" " " 5a. "	" Fernando Munita Fuentes,
" " " 6a. "	" Emilio Labbé Dabancens,
" " " 7a. "	" Ricardo Seitz Gerding,
" " " 9a. "	" Alexander Tupper Manen,
" " " 11a. "	" Santiago Bertossi Ruggeroni,
" " " 12a. "	" Mario Ilabaca Quezada,
" " " 13a. "	" Enrique Cantolla Bernal,
" " " 14a. "	" Andrés Verdugo Ramírez de Arellano,
" " " 15a. "	" Arturo Celedón Rojas,
" " " 16a. "	" Pedro Berríos Escudero,
" " " 17a. "	" Patricio Escobar Daza,
" " " 18a. "	" Omar de la Jara Espinosa,
" " " 19a. "	" Juan C. Gómez Aguilera,
" " " 20a. "	" Jorge Aguad Handal,
" " " 21a. "	" Juan Arellano Cristi,
" " " 22a. "	" Alejandro Bedwell Schroeders y el Se-

cretario General Subrogante don Jorge Salas Torrejón.

El Secretario General Subrogante excusó la inasistencia del Director Honorario don Fernando Cuevas Bindis y la de los Directores de la 8a. Compañía don René Jorquera Lorca y de la 10a. Compañía don Jorge Salinas Reyes.

Se dio cuenta y se trató:

- 1º.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 9 DE FEBRERO DE 1994. Fue aprobada el acta de la sesión celebrada el 9 de febrero de 1994 con la observación formulada por el Director de la 5a. Compañía, de que no figuró la intervención suya con que agradeció al Vicesuperintendente su bienvenida.

El Superintendente expresó que se complementaría el acta agregando esa omisión en los siguientes términos:

El Director de la 5a. Compañía agradeció la bienvenida del señor Superintendente Subrogante, que calificó de muy afectuosa. Añadió que consciente de la responsabilidad que le ha encomendado su Compañía, muy complacido dedicará mucho esfuerzo al cumplimiento de estas nuevas obligaciones. Terminó expresando que con agrado transmitiría las conceptuosas expresiones del señor Superintendente Subrogante respecto del desempeño que tuvo en el Directorio su antecesor en el cargo, don Alfredo Egaña Respaldiza.

- 2º.- BIENVENIDA AL NUEVO DIRECTOR DE LA 15a. COMPAÑIA. El Superintendente manifestó que le correspondía dar la bienvenida al Director de la 15a. Compañía don Arturo Celedón Rojas. Señaló que su profesión es la de Ingeniero Civil Industrial Mecánico de la Universidad Católica y se desempeña como Gerente de una importante Planta de la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones de Puente Alto. Que en lo bomberil, el señor Celedón es hijo de un Voluntario Honorario del Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa con premio por 55 años de servicios. Que, además, su afición a la bomba está manifestada por haber sido fundador de la Brigada Juvenil de la 2a. Compañía del Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa, de la cual fue su primer Capitán. Que a la 15a. Compañía se incorporó en agosto de 1978 y ha desempeñado cargos de Teniente Segundo, Teniente Tercero. También ha sido Secretario y Consejero de Disciplina, acumulando un total de 5 años y 3 meses en los cargos



señalados. Tiene calificado su premio por 20 años de servicios con 2.484 asistencias sobrantes. Fue elegido Director de su Compañía para el período 1994. Que como se ve es un hombre muy ligado en toda su vida al quehacer bomberil.

Que le daba la más cordial de las bienvenidas a nombre del Directorio.

El Director de la 15a. Compañía, poniéndose de pie, expresó: "Señor Superintendente. La verdad es que para mi es un orgullo poder representar a mi Compañía en este alto organismo que Ud. preside. Espero poder aportar lo mejor de mi en lo profesional y en lo bomberil para que las decisiones que aquí se tomen sean lo óptimo que la comunidad espera de nuestra Institución." Reiteró sus agradecimientos.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 15a. Compañía.

- 1º.- ELECCION DE CAPITAN DE LA 17a. COMPAÑIA. De la nota N° 07/94, del 22 de febrero de 1994, de la 17a. Compañía, por la cual comunicó que en sesión extraordinaria celebrada ese mismo día, se procedió a elegir en el cargo de Capitán, cargo que se encontraba acéfalo, al Voluntario señor Leonel Sánchez Araya.

Se tomó conocimiento.

- 2º.- AGRADECIMIENTOS DE CONDOLENCIAS DEL CUERPO DE BOMBEROS DE SAN MIGUEL. El Secretario General Subrogante dio lectura a una nota del Cuerpo de Bomberos de San Miguel, fechada el 19 de enero de 1994, por la cual agradece a todos los Oficiales y Voluntarios de nuestra Institución por las manifestaciones con que adhirieron ante el sensible fallecimiento del Superintendente de ese Cuerpo de Bomberos don Luis Cáceres Meza (Q.E.P.D.).

Se tomó conocimiento.

- 3º.- RATIFICACION DE REPRESENTANTE TITULAR DEL CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO, ANTE EL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD. El Secretario General Subrogante expresó que se proponía la ratificación del Director de la 10a. Compañía, don Jorge Salinas Reyes, como representante titular de la Institución ante el Consejo Nacional de Seguridad por el año 1994.

Fue ratificado.

- 4º.- PREMIOS DE CONSTANCIA. De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Secretario General Subrogante y recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

Cía.:	Voluntario:	<u>5 años:</u>	<u>Sobrantes:</u>
3a.	Don Washington Ibarra Riveros		182
		<u>10 años:</u>	
5a.	Don Sergio Andreu Matta		1
12a.	" Paulo Sadá Azar		--
		<u>15 años:</u>	
19a.	Don Mario Núñez Núñez		990
		<u>20 años:</u>	
10a.	Don Alfredo Planas Lizama		3.880
18a.	" Darwin Bustos Rivera		893
		<u>25 años:</u>	
11a.	Don Stefano Ferrari Vargas		1.191
		<u>30 años:</u>	
10a.	Don Guillermo Gana García		1.357

Fueron conferidos los premios en referencia.

El Superintendente expresó que sorprendía un poco el hecho de que la lista fuera tan reducida, lo que no es lo común. En seguida manifestó a todos ellos los parabienes del Directorio por el premio que recibían y encargó a los señores Directores de las Compañías a las cuales los voluntarios pertenecen, que les transmitieran personalmente estas felicitaciones. Señaló que entre los premiados figura el Capitán de la 10a. Compañía don Alfredo Planas Lizama. Que no estaba presente su Director pero que en la correspondiente nota se le harían llegar especiales felicitaciones por el premio que recibió en esta ocasión.

- 7º.- MOVIMIENTO DE FONDOS CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 1994. El Superintendente pidió al Tesorero General que diera cuenta sobre esta materia.



El Tesorero General expresó que las Entradas figuraban con excedente; que esto se debía a que había ingresado la cuota por el Aporte Fiscal durante el mes de febrero.

Que el Aporte de la Polla Chilena fue un poco más bajo de lo presupuestado.

Fueron aprobadas las Entradas correspondientes al mes de febrero de 1994.

Que en lo que respecta a las Salidas podía informar que el ítem de Mantenición y Reparación de Material Mayor había excedido algo en relación con el doceavo. Que esto se debió a que se cargó la reparación de la B-19. Que la Caja de Socorros también quedó un poco excedida en su presupuesto, debido también a que se cargaron varios gastos por atenciones a voluntarios accidentados, los que no pudieron recuperarse en la Superintendencia de Valores y Seguros.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director de la 1a. Compañía expresó que en la segunda página que tenía en sus manos, figura el ítem 2600, Excedente año 1992. Consultó si no correspondería al año 1993.

El Superintendente expresó que este ítem quedó en el programa y, efectivamente, habrá que sacarlo, porque además figura en cero.

Fueron aprobadas las Salidas correspondientes al mes de febrero de 1994.

98.- DISCERNIMIENTO DEL PREMIO "GUILLERMO PEREZ DE ARCE ADRIASOLA" CORRESPONDIENTE AL AÑO 1993. El Superintendente manifestó que el acta de la sesión en donde el Jurado trató esta materia la habían recibido todos los miembros del Directorio junto con la citación. Que se propone en Mención Reportero Gráfico al señor Alex Valdés; una Mención a la Prensa Escrita al Diario El Mercurio y una Mención Televisión al Canal 13 y en Mención Programas Especiales al programa "Buenas Tardes, Eli", del Canal 9 de Televisión.

Que el resto de los premios que se tienen contemplados, se declararon desiertos.

En seguida ofreció la palabra.

Fueron aprobados los premios que figuran en el acta del Jurado.

El Superintendente expresó que, al igual que el año pasado, estos premios serán entregados en una ceremonia que se realizará en este Salón de Sesiones a fines del mes de marzo o a principios del mes de abril. Que oportunamente se invitaría al Directorio a la entrega de dichos premios.

99.- SUBVENCION FISCAL 1994. El Superintendente expresó que, respecto a esta materia, es conveniente comenzar recordando que en el mes de diciembre de 1993 se recibió una comunicación de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile en la que dio a conocer el monto del aporte asignado al Cuerpo de Bomberos de Santiago para el año 1994 y que consistía en \$ 185.000.000.- Que esta situación, naturalmente, no dejó conforme a nuestra Institución y generó una serie de acontecimientos, los que iba a reseñar a continuación. Que en los días inmediatamente siguientes a aquél en que se conoció la referida comunicación, el Superintendente Subrogante don Ronald Brown asesorado por el Director Honorario don Gonzalo Figueroa, analizaron esta situación y delinearon la estrategia por seguir. Que como primera medida se consultó por carta a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile que diera a conocer cuáles habían sido los criterios o los factores que había considerado para asignar la suma que nos había comunicado. Que la respuesta -que había sido distribuída a los miembros del Directorio en el día de hoy y que la tenían en sus escritorios- fue una respuesta global planteada en términos generales y no aclaraba lo que se le solicitó. Que, además, dentro de lo resuelto ese mes por la autoridad del Cuerpo se tuvo una entrevista con el Superintendente de Valores y Seguros don Hugo Lavados, a la cual asistió el Superintendente Subrogante don Ronald Brown y el Director Honorario don Gonzalo Figueroa y durante ella le expusieron el punto de vista del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Como resultado de esa entrevista se acordó que nuestra Institución hiciera llegar los antecedentes y sus argumentos del porqué estaba disconforme con el monto que se le había asignado a través de una carta documentada donde daría a conocer lo que estimaba que le correspondía percibir por ese concepto. Que este documento fue elaborado por una Comisión integrada por el Superintendente, el Vicesuperintendente, los Directores Honorarios señores Gonzalo Figueroa y Alejandro Artigas y el Comandante, la que trabajó sobre un borrador que se le encomendó al señor Artigas. Que el contenido de esta comunicación fue dado a conocer en la sesión del Directorio del mes de enero y es el que -repitió- tenían los miembros del Directorio en sus escritorios en el día de hoy. Que esta nota se mandó a dejar a la Superintendencia de Valores y Seguros, la que nos concedió una segunda entrevista, a la cual asistió él acompañado del Director Honorario don Alejandro Artigas. Que en esta nueva entrevista se le reiteraron al Superintendente de Valores y Seguros los plan-

teamientos que se le habían manifestado en la primera reunión y éste, tal como lo había expresado en la primera reunión, nos señaló que consultaría a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, a su Presidente don Octavio Hinzpeter, para que hiciera llegar sus comentarios y su opinión respecto a lo que nosotros exponíamos en nuestra carta. Que la Junta Nacional respondió a la Superintendencia de Valores y Seguros enviándole un documento del cual a nosotros, como Institución, nos envió una copia, la que los miembros del Directorio conocían porque les fue distribuída para esta sesión. Que estos eran los documentos oficiales en relación al tema y a la gestión que se ha hecho frente a la referida Superintendencia de Valores y Seguros.

Que hasta la fecha no ha habido ninguna respuesta por parte de la Superintendencia de Valores y Seguros. Que a fines de la semana pasada se le había hecho llegar otra nota haciéndole referencia a nuestra primera carta y señalando que debido al tiempo transcurrido nos interesaba mucho saber la resolución que hubiese adoptado o que tomaría y cuál era el estado en que se encontraba nuestra petición. Que en estos momentos no se sabía si el señor Superintendente de Valores y Seguros don Hugo Lavados, quien estaba dejando su cargo, iba a recibir nuestra petición o iba a ser su sucesor quien se hiciera cargo de ella. Que ésta había sido una manera de reiterar que está vigente nuestra inquietud frente al tema.

Que, también, en el intertanto de estas reuniones a las que se había referido y siguiendo un poco lo que se había acordado como estrategia al comienzo, tuvo una entrevista con el Alcalde de la I. Municipalidad de Santiago, don Jaime Ravinet, acompañado por el Director Honorario don Gonzalo Figueroa. En ella le dieron a conocer los antecedentes de lo que estaba ocurriendo, indicándole que oportunamente, a lo mejor, se iba a recurrir a su gestión si fuese necesario.

Que, igualmente, con el Comandante y el Director Honorario don Alejandro Artigas tuvieron una reunión con el Diputado don Alberto Espina para que se interiorizara de esta situación, quien los escuchó muy atentamente. Que, posteriormente, él tuvo también una entrevista con el Diputado don Carlos Bombal -a la que no pudo asistir el Comandante- a quien también tuvo la ocasión de exponerle nuestro planteamiento. Que él hacía en esta ocasión este recuerdo para que se tenga presente cuando se discuta nuestra estrategia frente a este tema.

Terminó exponiendo el señor Superintendente que él, por razones de vacaciones, se alejó de la ciudad de Santiago y teniendo presente que también se ausentaría por algunos días el Vicesuperintendente, solicitó al Director Honorario don Mario Errázuriz que asumiera de alguna manera los planteamientos y gestiones que él había hecho hasta ese momento, para que él pudiese hacer de puente en el sentido de informarle al Vicesuperintendente cuando asumiera como Superintendente Subrogante sobre lo que estaba aconteciendo frente a este tema, gestión que finalmente no se pudo concretar porque también don Mario Errázuriz debió abandonar el país días antes de que llegara don Ronald Brown.

Informó luego que en el día de hoy, él había tenido una reunión con don Octavio Hinzpeter, ya que no fue posible tenerla antes, porque también el señor Hinzpeter estaba fuera del país y llegó solamente la semana pasada. Que en esta reunión se tuvo la oportunidad de seguir tratando este tema, sobre todo siguiendo la idea del Directorio, donde se escucharon voces de que habría acuerdo en que deberían hacerse todos los esfuerzos posibles por seguir manejando esta situación al nivel bomberil y en lo posible evitar que saliera de ese nivel. Que lo llamaba nivel, porque de no tener éxito en las conversaciones directamente con la Junta Nacional sobre este tema, de acuerdo a la estrategia que estaba fijada desde fines del mes de diciembre del año ppdo., la Institución estaba dispuesta -para cautelar sus intereses- a llegar incluso al nivel público, aun cuando nadie en este Directorio piense que eso pueda ser bueno para los intereses generales de todos los bomberos del país.

Agregó el señor Superintendente que, en esos momentos, se estaba en un impasse en las conversaciones con la Junta Nacional. Que una información que había recibido hoy día de parte de don Octavio Hinzpeter, fue que después de la primera nota que ellos enviaron a la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 31 de enero, esta última le solicitó otros dos antecedentes más, que envió, y de los cuales nosotros no tenemos copia, ya que tenían relación directa con los antecedentes del resto de los Cuerpos de Bomberos del país y no eran atinentes directamente a lo que le ocurra al Cuerpo de Bomberos de Santiago. O sea, que hay otras dos informaciones que la Junta Nacional envió a la Superintendencia de Valores y Seguros a petición de ésta, lo que indica que hasta este momento aun tiene en estudio esta situación.

Del resultado de esta conversación con don Octavio Hinzpeter dijo el señor Superintendente que él había llegado a la conclusión de la conveniencia, para decidir sobre

los futuros pasos que se puedan dar, de que estableciéramos una reunión formal entre nuestra Institución y la Junta Nacional, pero a un nivel técnico primero. Vale decir, la reunión de un grupo de representantes de nuestra Institución, que este Directorio designaría, con otro grupo de Directores Nacionales que representen a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile para que analicen y discutan acerca de los criterios y los factores que utilizaron para calcular la subvención fiscal que se acordó para el Cuerpo de Bomberos de Santiago. Que, en otras palabras, para que se discuta sobre el aspecto netamente técnico. Que en esa reunión no estaría presente el Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Santiago ni tampoco el Presidente Nacional don Octavio Hinzpeter, ya que se trataría sólo de una Comisión de carácter técnico que evaluaría esta materia y traería la información respectiva al Directorio.

Explicó que esta reunión no tenía el objeto de encontrar una solución política del problema y que antes de tener una reunión de este tipo para tratar de buscar una solución a la situación actual, era bueno que se conociera bien y se evaluara bien el porqué de la cifra que nos estaba entregando.

Explicó que otro antecedente que es conveniente tener presente es que la distribución de Aportes Fiscales es un hecho consumado en el sentido de que ya fue comunicado, no solamente a la Superintendencia de Valores y Seguros, sino que a todos los Cuerpos de Bomberos del país. Que a causa de nuestra primera entrevista con la Superintendencia de Valores y Seguros, se retuvo el pago de la primera cuota a todos los Cuerpos de Bomberos del país mientras esta situación se encontrara con el reclamo del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Que muchos Cuerpos de Bomberos, y sobre todo los de provincias, empezaron a consultar por qué no se les entregaba el dinero de la primera cuota y supieron que no se hacía por un reclamo del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Que esta situación fue superada porque el propio señor Hinzpeter intervino ante la Superintendencia de Valores y Seguros y logró que se entregara esa primera cuota, pero dejando en claro que era provisional. Que nuestra Institución hizo recepción de la primera cuota en esas condiciones. Que no obstante que sea provisional, por las discusiones y conversaciones que sostuvieron, se ve difícil y casi imposible variar los montos, en el sentido de lo que significaría comunicarle a otros Cuerpos que la cifra que van a recibir como subvención no es la que se les notificó en la primera circular, si no otra. Que los miembros del Directorio lo podían ver en la nota respuesta de la Junta Nacional al Superintendente de Valores y Seguros, en la que manifiesta entender la postura nuestra. Dio a conocer luego el señor Superintendente que este año, debido a que hay fondos que quedaron como consecuencia de dividendos no cobrados, don Octavio Hinzpeter le había manifestado, durante estas conversaciones previas, como ya lo había señalado, que podía otorgarse a nuestra Institución un aporte especial de \$ 20.000.000.-, entendiéndose algunos de los argumentos que se daban, pero sobre todo porque este año existe esa fuente de financiamiento, pero que esa es una situación que no tiene proyección en el tiempo, ya que no se sabe lo que va a ocurrir en el año 1995.

Que respecto al material mayor, obviamente que al Cuerpo de Bomberos de Santiago creía el señor Hinzpeter al menos - mientras las condiciones sean las mismas que rigen actualmente y prevalecieran en el tiempo, podría asegurar una máquina anual para nuestra Institución a través del presupuesto en dólares.

seguida ofreció la palabra.

El Director de la 6a. Compañía consultó si don Octavio Hinzpeter había acogido bien la proposición de que hubiera una Comisión Técnica por parte de esa Junta Nacional y del Cuerpo de Bomberos de Santiago para tratar este tema.

El Superintendente expresó que don Octavio Hinzpeter, personalmente, al final de la reunión lo acogió y se convenció de que podría ser una buena medida para dar el primer paso; que en esa reunión estaba presente también el Secretario Nacional de la Junta señor Raúl Morales y le habían manifestado que ellos tenían en el día de hoy en la tarde una reunión de Consejo, el que probablemente también estaría de acuerdo con efectuar esta reunión de Comisión Técnica, pero que no tienen las mismas atribuciones que las del Directorio de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, la que se reuniría la próxima semana y que tendría que ratificar esta situación.

El Director Honorario don Arturo Grez expresó que con respecto a la Comisión que se proponía crear a él no le agrada que no sea presidida por el Superintendente de nuestra Institución que no esté también el Vicesuperintendente. Que esta Comisión va a ser Técnica, pero de alto nivel y se va a abocar a estudiar esta situación, lo que significaría que en algún momento las comisiones técnicas podrían llegar a un acuerdo. Que a juicio suyo, estas comisiones que no son presididas por las personas que corresponden, a la larga llegan a conclusiones que son poco prácticas. Que piensa que si se nombra una comisión tiene que ser al más alto nivel.

El Superintendente expresó que se iba a permitir aclarar lo siguiente en relación a este tema. Expresó que está de acuerdo en que una Comisión al más alto nivel debe ser presidida por las cabezas de ambas instituciones. Pero que él estaba entendiendo que una Comisión al más alto nivel será aquella cuyo propósito es justamente encontrar algún acuerdo frente al problema real, a la discrepancia que hay respecto a la subvención que se está otorgando al Cuerpo de Bomberos de Santiago, donde la discusión va a estar, en gran medida, estructurada en base a lo que es política bomberil. Explicó luego que la Comisión que se estaba proponiendo no era para negociar, sino para informarse técnicamente del por qué la Junta Nacional llegó a la cifra de \$ 185.000.000.- para evaluar esa información y exponerla luego al Directorio.

El Director Honorario don Arturo Grez expresó que, desgraciadamente, cree que esto se ha medido por ambas partes con distintos parámetros. Que el Cuerpo de Bomberos de Santiago envió un estudio muy bien hecho, muy macizo y muy claro. Que de respuesta, no recibió cifras, no recibió ideas, sino que recibió solamente una respuesta de cosas subjetivas no precisas. Que, desgraciadamente, cree que la Junta Nacional no tuvo otro método para hacer el reparto de este año y de años futuros que basada en esas subjetividades. Lo estamos viendo cuando se refiere al Cuerpo de Bomberos de Concepción. Dan la idea de que al Cuerpo de Bomberos de Concepción le subieron en \$ 10.000.000.- la subvención. Que está seguro que todos pensamos que esta Institución merece mucho más que eso; pero no dicen cómo le subieron una parte importante de su presupuesto, mientras que a nosotros nos disminuyeron en forma drástica nuestro porcentaje, ya que al que hemos llegado es algo increíble.

Que, por lo tanto, cree que esta Comisión -insistía- debe ser presidida por el Superintendente y por don Octavio Hinzpeter, para que en las mismas reuniones se puedan ir pidiendo más antecedentes y sean entregados ahí mismo. Que si se iba a seguir en estas reuniones en que una Comisión dice una cosa y la otra dice otra cosa; probablemente en algunos puntos se llegue a algún acuerdo, pero en otras no y tendrá que irse a otros ente, el que puede tener otros criterios. Cree que cada día que pasa es el Cuerpo de Bomberos de Santiago el que pierde. Que cree que aunque se diga que esto es provisional se estaría ante un hecho consumado, el cual es sumamente difícil revertir. Que, por lo tanto, sugería que esta Comisión fuera presidida por ambos personeros que hacen de cabeza, con el fin de tratar de obtener algún acuerdo ecuánime.

El Director de la 14a. Compañía expresó que creía que el Superintendente había pedido que se excluyera a la cabeza de la Institución de este trabajo, precisamente porque así estaba propuesto a la Junta Nacional. Que este mecanismo de buscar comisiones técnicas especialistas para que lleguen a las cosas objetivas es bueno. Estimó que es una sugerencia que habría que aceptar, puesto que, en definitiva, la cabeza de cada institución va a seguir las políticas que ahí se acuerden.

Que, por otra parte, el tiempo, como lo dijo el Director Honorario señor Grez, corre en contra nuestra. Que piensa que esto no sólo hay que atacarlo desde el punto de vista de tratar de acercarnos, sino también ver qué posibilidades hay en esta situación. Que nosotros no vamos a perder nada y, por el contrario, podemos ganar. Que es probable que no vayamos a ganar un peso más, pero se va a saber con exactitud cuáles son las bases objetivas del trabajo que hizo la Junta Nacional y, al mismo tiempo, vamos a poder plantear, desde ya, un camino por parte del Cuerpo de Bomberos de Santiago frente a la Junta. Que en el futuro muchas veces nos vamos a enfrentar ante esta materia, a menos que nuestra Institución se vuelva a unir a la Junta Nacional. Que cree que uno de los caminos sería algo que se dijo aquí en una sesión pasada y que es el de recurrir, nuevamente, a quienes en el orden político, comunal o vecinal nos han apoyado, ya que seguramente la Ley de Presupuestos va a ser tratada en igual forma. Como también, eventualmente, ver otros caminos legales, como es un recurso ante la Contraloría sobre la no aplicación de alguna disposición legal de una glosa que está incluida en la Ley de Presupuesto.

Que, por lo tanto, proponía aceptar la proposición del Superintendente.

El Superintendente expresó que antes de preguntar directamente al Directorio si piensa que esta Comisión sea netamente técnica, o sin dejar de ser técnica, esté presidida por él, ya que don Arturo Grez no difiere del hecho de que sea una Comisión Técnica, sino en quien la presida, él deseaba simplemente resumir que tal vez el propósito es que nosotros queremos conocer el estudio que hizo la Junta, cosa que a la fecha no conocemos en cifras, con la esperanza de poder debatir con números. Que eso es conveniente, naturalmente, que lo analice gente que va con esa idea de discutir técnicamente el problema. Que como lo dijo el Director Honorario don Arturo Grez, efectivamente, no conocemos ese estudio y sólo sabemos cosas generales.

En seguida ofreció la palabra.

El Director Honorario don Alejandro Artigas expresó que, a su juicio, este Directorio tiene la ocasión de dirimir y de orientarse hacia adonde queremos llegar y continuar en este camino que se ha iniciado respecto de una disputa con la Junta Nacional. Cree que hay que tener en cuenta que hemos logrado al menos un primer objetivo cuando a través de un informe bastante claro, hemos puesto en el tapete el tema de la distribución con un actor distinto a la Junta Nacional. Hemos logrado, de cierta manera, un impasse; hemos logrado detener una posición; hemos logrado detener la resolución de la Superintendencia de Valores y Seguros por encontrarla nosotros injusta. Que tal vez la palabra injusta no es la más precisa. Que él diría por encontrarla nosotros riesgosa y peligrosa para los intereses no sólo de nuestra Institución sino que para toda la comunidad.

Que todos tenemos muy claro que el problema central radica en que la cantidad de dinero disponible para los Cuerpos de Bomberos del país no es suficiente y no tenemos que ahondar mucho más en eso porque lo sabemos de memoria. Que no es responsabilidad de este Cuerpo de Bomberos en especial, la falencia económica por la que atraviesan los Cuerpos de Bomberos. Percibimos hoy menos dinero pero hay también responsables directos de esto, que son curiosa o felizmente, en este momento, nuestros interlocutores y que es la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile.

Que piensa que lograr detener la resolución de la Superintendencia de Valores y Seguros por el tiempo que ya ha transcurrido del presente año, es un paso o un punto dentro de este partido bueno para nuestra Institución. Pero ahora viene un momento en que tenemos más posibilidades de perder puntos. En primer lugar, el cambio de Gobierno, en donde hay variaciones de puntos de vista, de visión, que pueden ser favorables o adversos. Que, por lo mismo, hay un cambio y todo lo que dijimos en este papel puede quedar archivado, al menos en las gestiones y diligencias que se lograron hacer ante la Superintendencia de Valores y Seguros. Que, en buenas cuentas, hay que reiniciar toda una etapa de concientización. También hay que iniciar una etapa de concientización a nivel nacional, comunal y vecinal, tal como lo dijo el Director de la 14a. Compañía, tarea de la que nosotros no debemos desprendernos por el hecho de que estemos conversando con la Junta Nacional, porque lo más probable es que no logremos mucho y la sensibilidad hacia las autoridades tiene que ser por la vía de que nos surtan de aquello que nos falta.

Que en consecuencia, lo que tenemos que definir ahora, o lo que tenemos que decidir, es saber qué estrategia usaremos para lograr nuestros objetivos -y disculpe que discrepe en ese sentido señor Superintendente- no sólo conocer cómo se hizo el informe de ellos. Sabemos que se hizo sobre 4 ó 5 bases racionalmente atendibles; sabemos también que no hay dineros suficientes. El objetivo de nuestra estrategia de aquí hacia adelante es uno y claro. Es lograr la proporcionalidad que el Cuerpo de Bomberos de Santiago necesita obligatoriamente para cumplir no sólo en el año 1994, porque sería mirarlo en forma muy pequeña, sino que en los próximos 20 ó 30 años por lo menos, y que del estudio nuestro se desprende que ya estamos atrasados, en parte por responsabilidad nuestra, en 8 piezas de material mayor a la fecha y dentro de dos años en 5 más y dentro de otros 2 años en 6 más. Que, por lo tanto, en 4 años más tendremos un problema, virtualmente, de 19 piezas de material mayor que reemplazar. Que el Cuerpo de Bomberos de Santiago, a su vez, aunque no tiene preparado un informe, pero lo puede preparar suficientemente bien, debe decir que en los últimos 10 años ha hecho una inversión en material mayor, que es nuestra principal falencia, increíblemente mayor que los demás Cuerpos de Bomberos.

Que el Snorkel, las Escalas de 50 metros, las bombas y carros Magirus, parte de las bombas Grumman, etc., han sido comprados y financiados casi íntegramente por nosotros. Que se tuvo que renegociar casi todos esos créditos en razón de la mala situación económica del país. Que, por lo tanto, tenemos una carta de presentación que nos hace llegar ante la Junta Nacional y ante el Gobierno en ese sentido, absolutamente transparente. Que, insiste, el objetivo nuestro no es ir a luchar ahora por ... \$ 2.000.000.- o por \$ 10.000.000.- en los \$ 185.000.000.- que son aportes que nosotros solamente podemos utilizar hoy día en la operación de esta Institución. Tenemos un problema gravísimo en la inversión, de aquí hacia adelante, de casi 20 piezas de material mayor a un promedio de US\$ 200.000.-; que es ahí donde tenemos que poner el empeño y el objetivo para lograr ese resultado. Convencer, porque tenemos argumentos, a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, que se atiende a no menos del 10% de la población del país, que tiene no menos del 10% de población de vivienda y que tiene un sinnúmero increíble de edificios importantes y merece a lo menos el 10% de la sumatoria total en valores en moneda nacional y en moneda extranjera.

Que si la Comisión tiene que estar integrada por el Superintendente para lograr su objetivo o sin el Superintendente, a su gusto es una cuestión no del todo trascendente. Que si este Directorio -la opinión del Superintendente en este sentido es muy valiosa- opina que la presencia del Superintendente y que la presencia del Presidente de la Junta Nacional más bien va a entorpecer o a enredar -que disculparan la expresión- estas conversaciones, o si ambos pueden hacer un aporte y pueden llevar una voz de autoridad a esa Comisión y, en consecuencia, lo que se discuta y lo que se vaya acordando quede con el signo de la aprobación al menos de la conducción, porque duda que este Directorio vaya a contradecir al Superintendente de algún compromiso en principio que haya tomado con la Junta Nacional, entonces bienvenida sea la presencia del Superintendente y del Presidente de la Junta Nacional; pero que el objetivo es otro y ahí es donde se tiene que abocar el Directorio ahora.

El Superintendente expresó que antes de proseguir deseaba aclarar algo relacionado con la intervención del Director Honorario don Alejandro Artigas, para poder dar el paso siguiente, en el sentido de resolver si debería ser presidida o no por el Superintendente esta Comisión. Que estimaba que era primordial que primeramente nos abocáramos a dirimir qué es exactamente lo que se va a perseguir. Que tal como entendió la intervención del señor Artigas, si la Comisión no va tras de buscar acuerdos en esta oportunidad, no sería necesaria la presencia de las cabezas máximas de las instituciones. Que si esta primera reunión fuera con la presencia de don Octavio Hinzpeter y la suya y con todos los técnicos que los asesoren en el caso, él teme que esta primera reunión fuera también la última que se tenga. Que esta apreciación suya deriva de las entrevistas, de los contactos y de las cosas con las cuales han podido comunicarse, en el sentido de que la Junta, en estos momentos, no está en condiciones para prometer nada precisamente al respecto. Que desde su punto de vista, la cantidad de dólares con que cuenta es la misma con la que viene contando desde hace muchísimos años. Reiteró que vale la pena, aun con el riesgo de dilatar esto en una semana más o lo que sea necesario, hacer un esfuerzo para tratar de tener absoluta claridad del por qué de las cosas y qué es lo que se puede hacer con la cifra de dinero que actualmente existe. Que esto es independiente de cualquier actividad que se pueda hacer a nivel político, para demostrar que el dinero es poco e insuficiente para cubrir las necesidades de Santiago.

Ofreció la palabra.

El Director de la 13a. Compañía expresó que tenía una duda. Que todo este tema ha estado tratándose en sesión secreta desde hace bastante tiempo; que entonces no sabía si se había cambiado la posición respecto de esto y que no se atrevía a repetir lo que dijo en una sesión secreta ahora.

El Superintendente manifestó que esta sesión no es secreta, pero que si el Directorio así lo estima se haría secreta.

El Director Honorario don Alejandro Artigas expresó que el Directorio se había constituido en sesión secreta la vez pasada porque se tenía un documento que revelaba nuestra forma de ver este problema, las estrategias que íbamos a seguir y las puertas que íbamos a golpear y pretendíamos que eso llegara a la Junta Nacional y a la Superintendencia de Valores y Seguros en el orden correspondiente.

El Director Honorario don Mario Errázuriz señaló que primeramente iba a dar su opinión sobre el punto que se estaba tratando y que después volvería a pedir la palabra para expresar su punto de vista sobre el tema mismo de la Subvención Fiscal. No fue partidario de una sesión secreta nuevamente, por las mismas razones que acababa de dar el Director Honorario don Alejandro Artigas. Que la base del argumento para que fueran sesiones secretas las de los meses de enero y febrero en este aspecto, fue el hecho de que había documentación que no era conocida siquiera por el Directorio del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Recordó que la nota que se envió a la Superintendencia de Valores y Seguros no fue conocida por este organismo. Que se acordó hacerla llegar sin el conocimiento del Directorio, lo cual bajo su punto de vista no correspondía y no era conveniente. Pero que no se iba a explayar sobre ese punto si no que cree que si ya se contaba con los antecedentes de esa nota que se mandó a la Superintendencia, de las notas que la Junta Nacional le hizo llegar, a su vez, a la Superintendencia y al Cuerpo de Bomberos de Santiago, él opinaba que eso ahora no tenía ningún sentido y que los argumentos que se hagan valer deben ser hechos en sesión abierta, de tal manera que quede constancia de ellos en el acta. Que resulta bastante insólito al leer las actas de enero y de febrero que ni siquiera figuren los acuerdos que se tomaron en esas oportunidades. O sea, no se trata solamente de no dejar constancia de los debates sino que tampoco se deja constancia de las decisiones que se tomaron en definitiva. Que obviamente él se allanaba a lo que el Directorio, en este caso específico determinara, pero que no le

parecía conveniente. Opinó por entrar en un plano abierto frente a la Junta Nacional y decir las cosas como se ha hecho siempre, con el debido respeto y con la debida altura de miras. Por consiguiente, propuso que esta sesión continuara tal como se inició.

El Superintendente expresó que no debería ser secreta la sesión porque lo que motivó que lo fueran aquellas dos sesiones anteriores, ya ocurrió.

El Director de la 13a. Compañía retiró su indicación. En seguida manifestó que deseaba decir con respecto a la petición del Superintendente de la formación de una comisión como la que estaba proponiendo, que no tiene ventajas bastante claras en el contexto de una posición matriz perfectamente definida con anterioridad y en que se tenga bastante esclarecido cuál va a ser la posición del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Que es obvio, como lo acababa de decir el Director de la 14a. Compañía, que cualquier negociación futura es mucho mejor que sea tomada con muchos más antecedentes que con menos antecedentes. Que no tiene ninguna importancia que esta Comisión Técnica sea presidida por el Superintendente o por quien fuese la persona, pero solamente si acaso se tienen muy claros los objetivos finales que el Cuerpo de Bomberos de Santiago persigue. Que por eso él se había permitido preguntar si la sesión podría ser secreta, porque en ese caso habría dicho él con mucha más claridad cuáles son los objetivos que a él le gustaría que fueran, pero como la sesión no es secreta se abstiene, pero que él está con el Superintendente y que ojalá que en ese sentido essta Comisión, si es que el Directorio la aprobaba, se inserte en una matriz mucho más amplia, que necesariamente tendría que ser discutida, no en este instante, por ser ésta una sesión pública, ya que las estrategias han de seguir las instituciones respecto de su vida futura y de su supervivencia cree él que no pueden ser tan públicas.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 13a. Compañía.

El Director Honorario don Mario Errázuriz expresó que él coincidía en gran parte con lo manifestado por el Director de la 13a. Compañía. Piensa que es conveniente, bajo todo punto de vista, que ampliando la idea que él plantea, se recojan por el Directorio todas las inquietudes y los caminos que se habían enunciado en el mes de enero. Que no pudo asistir a la sesión ordinaria del mes de febrero. Que en la sesión del mes de enero se plantearon situaciones bien claras. Una, un hecho consumado que era el envío de una nota que se confeccionó por la Comisión para la Superintendencia de Valores y Seguros. Así se hizo llegar y se acordó continuar las gestiones frente a dicha Superintendencia con el objeto de obtener lo que legítimamente nuestra Institución estima lo que le corresponde.

Que, por otro lado, en esa oportunidad del mes de enero, él hizo una indicación que fue aprobada por el Directorio, en el sentido de que paralelamente y sin que se interpusieran bajo ningún punto de vista ambas acciones, debería tratarse por todos los medios de buscar un acuerdo con la Junta Nacional con el objeto de no aparecer frente a la autoridad administrativa o a la autoridad política con un diferendo entre la Junta Nacional y el Cuerpo de Bomberos de Santiago, que no pertenece a ella. Que eso fue así autorizado y acogido por el Directorio.

Que otra de las ideas matrices la expuso el Director de la 13a. Compañía, quien manifestó y cree que es la médula y la salida del problema, que si bien es cierto es difícil, pero debemos pretenderlo, es aumentar el monto que se asigna para los Cuerpos de Bomberos a nivel nacional. Que en la medida que se obtenga eso, el problema se va a minimizar en cuanto a los aportes de las asignaciones que se hagan. Que él cree que esto es y no le cabe la menor duda, el motivo central de los esfuerzos que deben desarrollar la Junta Nacional y el Cuerpo de Bomberos de Santiago para obtenerlos. Que esto debe ser llevado a todos los niveles, como lo dijo anteriormente, a las autoridades administrativas y políticas del Gobierno.

Que, por otro lado, siguiendo el compromiso que ya tomó el Superintendente con el Presidente de la Junta Nacional, él coincide con lo planteado por el Director Honorario don Arturo Grez, en el sentido de que el Superintendente no debe estar ausente, en ningún momento, de un problema tan vital como este que se estaba tratando con la Junta Nacional.

Que, de tal manera, él, respetando ya la decisión y el acuerdo que se tomó, porque sería muy violento desautorizar al Superintendente, él lo complementaría y solicitaría a la sala, si estima pertinente acogerlo, que se hiciera lo siguiente: Que esta Comisión que iba a nombrar el Directorio tuviera la función específica que él entiende, la de que solamente se trata de que sea informado el Cuerpo de Bomberos de Santiago tardíamente, ya que esto lo habíamos pedido hace bastante tiempo atrás, del mecanismo que empleó la Junta Nacional para fijar los porcentajes a los diferentes Cuerpos de Bombe-

ros y, especialmente, al Cuerpo de Bomberos de Santiago, ya que él piensa que si esta Comisión se va a abocar al análisis de los diferentes Cuerpos de Bomberos, cree que no se va a terminar nunca y como decía el Director Honorario don Arturo Grez, cada día que pase va debilitando más la situación.

Que en resumen, proponía al Directorio que la Comisión se forme tal como lo planteó el Superintendente; pero que a su vez el Directorio faculte al Superintendente para que tenga atribuciones sobre un margen de manejo frente a la Junta Nacional. Que partía de la base de que estaban todos convencidos de que de los fondos que ya se asignaron en moneda nacional es muy difícil que aumenten. Que la Junta Nacional en estos momentos tenía tomado ya un compromiso formal. Que de tal manera, si no se aumentaba a nivel general la suma para ser distribuída a los Cuerpos de Bomberos no veía este año una solución, salvo lo que ya informó el Superintendente, que la Junta subvencionaría al Cuerpo de Bomberos de Santiago con cargo a los fondos provenientes de los dividendos de acciones no cobrados.

Manifestó no estar de acuerdo con lo expresado por el Superintendente en el sentido de que no había posibilidad de obtener asignación, ya fuera por la vía de conjugarla en dólares o en piezas de material mayor.

Que en este año se le van a entregar al Cuerpo de Bomberos de Santiago 3 piezas de material mayor que ya están autorizadas por la Junta Nacional y que tiene entendido que son de cargo al año pasado, aunque esto no lo tiene claro.

Para este efecto, propuso que se autorizara al Superintendente para que, sin citar al Directorio, busque alguna salida en este año por la vía de asignación de piezas de material mayor con cargo al presupuesto en dólares de la Junta Nacional. Que piensa que para avanzar el Superintendente debe tener estrategias claras. Estimó que la Junta Nacional está absolutamente bien inspirada en estos momentos, como para que se pueda obtener un acuerdo en ese sentido.

Estimó que el Cuerpo ha recibido de alguna manera, no diría una lección, pero sí una experiencia bastante valiosa. Que cree que nuestra Institución tiene que pensar seriamente en buscar los mecanismos y los medios como para insertarse nuevamente dentro de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile y de esta manera hacer valer sus puntos de vista y tener conocimiento oportuno de todas las situaciones que se vayan planteando dentro del devenir de la Junta. Que esto, para nosotros, debe ser una materia que debemos tener presente dentro de nuestro trato con la Junta Nacional. Que se permitía hacer esta indicación al Directorio con el objeto de dar al Superintendente atribuciones dentro del margen de que él vuelva al Directorio y diga qué se podría obtener, lo que se analizará y finalmente se decidirá.

El Superintendente agradeció las opiniones y la indicación del Director Honorario don Mario Errázuriz.

El Vicesuperintendente calificó de absolutamente positiva la proposición del Superintendente, la que está muy de acuerdo con lo planteado por el Director Honorario don Mario Errázuriz, por el Director de la 13a. Compañía y por el Director de la 14a. Compañía. Que lo que el Superintendente quiere al nombrar esa Comisión Técnica es evaluar los criterios de distribución de la Junta Nacional y punto. Que esto tiene ventajas para nuestra Institución tanto en el corto, mediano y como en el largo plazo. Que en el corto plazo podremos defender el aumento que estamos planteando para este año 1994. Que en el mediano y largo plazo estos antecedentes pueden ser de suma utilidad para aquella Comisión que él está seguro habrá que nombrar eventualmente, para buscar soluciones al futuro financiamiento, tanto operativo como de inversión de nuestra Institución. Que está seguro, también, que esto va por el camino de solucionar íntegramente el financiamiento de todos los Cuerpos de Bomberos del país y no sólo el de Santiago.

El Director Honorario don Arturo Grez señaló que el Superintendente había manifestado claramente el deseo de que esta Comisión no sea presidida por él. Que debe tener sus razones y sus motivos. Que muy lejos de querer entorpecer la labor del Superintendente y en un ánimo absolutamente contrario, el de tratar de colaborarle, retiró su posición de que la Comisión fuera presidida por el Superintendente. Respecto a dicha Comisión Técnica, consultó al Superintendente si él pudo saber algo de parte del señor Hinzpeter en cuanto a cómo estaría constituída la Comisión Técnica de la Junta Nacional, si sería por Directores de ella o por funcionarios. Que esto es importante para saber quienes podrían ser los antagonistas en este trato de Comisión a Comisión.

El Superintendente expresó que, la verdad de las cosas, cuando conversó este tema con el Presidente de la Junta Nacional, en ningún momento se imaginó que podría integrar la Comisión con funcionarios. Que quedó casi implícito en la conversación que se-

rán Directores Nacionales, miembros del Directorio Nacional. Que una de las personas que integraría esa Comisión y que a él le interesa que así fuese, porque es quien trabajó directamente en la distribución de fondos, es el Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso, señor Nocetti. Que fue quien presidió la Comisión de la Junta que elaboró el estudio y es una persona entendida en la materia y que, por lo tanto, es a él en alguna medida a quien hay que pedirle cuenta de cómo hizo este estudio.

En seguida propuso que la Comisión la integren el Vicesuperintendente, quien la presidiría, el Director de la 3a. y el Director de la 13a. Compañías; que cree que estas personas cuentan con su máxima disposición para defender los intereses de nuestra Institución.

Ofreció la palabra.

El Director Honorario don Arturo Grez consultó si tenían que ser tres los integrantes de esta Comisión.

El Superintendente expresó que se había hablado de tres integrantes, pero que si se deseaba proponer otro nombre no había ningún inconveniente.

El Director Honorario don Arturo Grez señaló que deseaba proponer al Director Honorario don Alejandro Artigas, quien tuvo una gran participación en el documento que se mandó a la Junta Nacional sobre esta situación.

El Superintendente manifestó que está seguro que don Alejandro Artigas entiende perfectamente el por qué no le ha pedido que integre esta Comisión; que entre otras cosas es porque se aleja del país en algunos días más. Que le dejaba la palabra al propio señor Artigas.

El Director Honorario don Alejandro Artigas expresó que agradece la proposición del Director Honorario don Arturo Grez. Que, efectivamente, sale del país el día 16 y regresa el día 30 del presente mes. Cree, si entiende bien lo que este organismo estaría acordando, que la actuación de la Comisión es investigar e indagar todo el proceso mediante el cual se asignó esto y debe hacerse a la mayor brevedad. Que, en consecuencia, él no está disponible prácticamente por todo el resto del mes de marzo en curso. Que, de todas maneras, el Superintendente sabe que cuenta con su persona en cualquier momento sobre esta materia.

El Director de la 3a. Compañía señaló que deseaba agradecer la proposición del Superintendente para que él forme parte de esta Comisión. Que, justamente, iba a sugerir el nombre del Director Honorario don Alejandro Artigas en su reemplazo, ya que es una persona que conoce a fondo esta situación, que la ha estudiado y que fue uno de los artífices de la nota que se preparó. Que por eso cree que el señor Artigas sería el indicado. Que si son tres personas las que tienen que integrar esta Comisión él rogaría que se eliminara su participación y se nombrara al señor Artigas, quien está más interiorizado de todo lo que se ha tratado en reuniones anteriores y tiene la información totalmente al día, que es uno de los factores del material que se ha llevado a la Superintendencia de Valores y Seguros y a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile. Que adhería plenamente a lo expresado por el Director Honorario don Arturo Grez. Que aunque se ausentara por algunos días don Alejandro Artigas, a su regreso estará en condiciones de asumir esta importante tarea.

El Superintendente expresó que no se trataba de debatir nada, pero que los hechos indican que don Alejandro Artigas no va a estar en Santiago. Que, por lo demás, también don Ronald Brown, quien integrará esta Comisión, es autor intelectual, junto con don Alejandro Artigas, y ambos conocen perfectamente toda la proyección del documento. O sea, desde ese punto de vista, esta Comisión tiene todos los resguardos que se requieren, porque la integra una persona que conoce el documento como se gestó y, por supuesto, el contenido lo domina muy bien. Que no es que él se oponga, pero que habían razones que indican que hay que hacer esta gestión durante la próxima semana y días siguientes, en los que puedan haber dos o tres reuniones.

En seguida rogó al Director de la 3a. Compañía que aceptara integrar esta Comisión.

El Director de la 3a. Compañía señaló que no se trataba de que él se negara a prestar su colaboración, ya que gustoso lo haría. Pero que él tenía otra situación y le gustaría explicársela personalmente al Superintendente. Que cree que no le va a ser posible entregar todo su apoyo, toda su colaboración a este grupo en el cual se necesita mucha dedicación y preocupación. Señaló que rogaba que se buscara a otro Director en su reemplazo.

El Superintendente manifestó que se tomaría en consideración el planteamiento del Director de la 3a. Compañía.

El Director de la 13a. Compañía señaló que deseaba hacer una proposición que podría salvar este asunto.

Que, en primer lugar, estaba muy agradecido por la designación ya que le interesa mucho la gestión y que iba hacer lo mejor que pueda. Que el tema es tan interesante y, al mismo tiempo, tan importante que piensa que tres personas son insuficientes para abordarlo. Propuso que en vez de tres sean cinco los integrantes. Que no importaba que don José Manuel Beytía pueda o que sólo pueda a veces, ya que se repartirían el trabajo. Que entre 5 personas es más fácil que entre tres. Que teniendo en consideración lo que él piensa y que no quería decir aun, cree que este asunto se va a alargar. Que, por lo tanto, se permite proponer muy formalmente y ruega que se pusiera en discusión que la Comisión la integraran 5 en vez de 3 miembros del Directorio; que aceptara don Alejandro Artigas, que aceptara don José M. Beytía; que él acepta encantado y que se buscara otro nombre más para que fueran dirigidos por el Vicesuperintendente y procurar que esta Comisión cumpla su objetivo y que esta es una primera parte.

Que la segunda parte de su intervención dice relación con tomar una política, tomando pie de esta situación o de esta circunstancia a que nos vemos enfrentado hoy. A ese respecto, él proponía la división del asunto en dos partes. Una, que sea tomar acuerdo respecto al nombramiento de una Comisión en lo que se refiere a la subvención del presente año, del próximo y de tres más probablemente, y otra que se refiera a los próximos 40 años; que se refiera no solamente al Cuerpo de Bomberos de Santiago sino que a todos los Cuerpos de Bomberos del país; que se refiera no sólo a nuestra participación o no participación en la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile; que se refiera a la convergencia que existe entre las unidades y los deseos del Cuerpo de Bomberos de Santiago, que son o que deberían ser exactamente los mismos de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos, que es la interlocución válida por el Gobierno para que las subvenciones de las instituciones bomberiles sean no de acuerdo con la teoría de la disponibilidad, sino con la teoría de la necesidad. Que esto no es para discutirlo ahora y está muy bien el nombramiento de esta Comisión. Que él propone que lo separemos y sugiere también al Consejo de Oficiales Generales que vea la posibilidad de tener una reunión, no importa que no sea tan luego, ya que pensando en 40 años más da lo mismo que la hagamos en tres o cuatro semanas más; lo que importa es que lo hagamos para poder tener una política de largo plazo que nos haga converger con la Junta Nacional.

El Superintendente agradeció la intervención del Director de la 13a. Compañía.

El Vicesuperintendente sugirió como quinto integrante de esta Comisión al Tesorero General.

El Superintendente señaló que se proponía que la Comisión quedara integrada por el Vicesuperintendente, por el Tesorero General, por el Director Honorario don Alejandro Artigas y por los Directores de la 3a. y de la 13a. Compañías.

Así fue acordado.

El Comandante pidió que se aclarara uno de los conceptos vertidos por el Director Honorario don Mario Errázuriz, respecto a la entrega de 3 máquinas por parte de la Junta Nacional. Dijo que si bien es cierto que se van a recibir 3 máquinas, una sola corresponde al programa oficial de la Junta Nacional, dado a que las otras dos máquinas, tiene entendido, se deben a negociaciones ajenas a nuestra Institución.

El Superintendente informó que él en su cuenta tenía previsto informar sobre la situación de estas tres máquinas.

INCIDENTES OCURRIDOS EN EL INCENDIO DEL CENTRO COMERCIAL "MALL ALTO LAS CONDES". El Superintendente expresó que le pareció importante colocar en la minuta esta situación, por cuanto fue un hecho que ocurrió el domingo pasado y el cual tuvo mucha trascendencia pública. Que sobre esta materia se habían hecho varias declaraciones de personas, las que resultaron ser ofensivas para nuestra Institución. Que en esta misma sesión ofrecería la palabra al Comandante para que diera cuenta de lo sucedido realmente ese día. Que respecto a esta materia el Cuerpo de Bomberos de Santiago había formulado declaraciones que, puntualmente, dicen relación en que no se había llamado a Bomberos, para tratar de evitar mayores destrozos por su accionar y toda vez que el rociador automático había funcionado perfectamente hasta extinguir el incendio. Que eso es lo que informaron algunos diarios. Que se aclaró que eso era inexacto, por cuanto cuando lograron entrar los bomberos aun quedaban vestigios de fuego y focos que fue necesario extinguir y que el sistema de rociador de agua, evidentemente, no es un sistema que permita apagar un incendio por las razones que se explican en la declaración, que también desvirtúa el cargo de que el Cuerpo de Bomberos produce destrozos; formulados con mucha liviandad.

Que en el día de hoy, a las 5 de la tarde, Oficiales Generales se habían reunido con Ejecutivos de la "Inmobiliaria Alto Las Condes", quienes solicitaron la entrevista. Que en esta ocasión se les informó que el Cuerpo había enviado una aclaración a los Diarios, a la que se le dio lectura en ese mismo momento, ya que de lo contrario, si no se les hubiese informado de eso, pese a cualquier acuerdo a que se hubiera llegado hoy día, ellos en el día de mañana se habrían impuesto de una declaración nuestra distinta. Que, en general, quedó en claro que no existen divergencias entre ambas instituciones y que todo lo que sucedió se produjo por la actuación de personas que lo hicieron de manera inapropiada. Que ellos van a evaluar esta situación y si comprueban que hubo algún error de parte de su personal van a tomar las medidas pertinentes, las que comunicarán a nuestra Institución. Que nos invitaron a conocer sus propiedades y nos solicitaron toda clase de colaboración para que los asesoremos y capacitemos en todas aquellas cosas que nosotros podamos sugerir. Que esto es lo que había sucedido en el día de hoy con respecto a este tema.

En seguida ofreció la palabra al Comandante para que se refiriera a esta situación.

El Comandante expresó que, efectivamente, el día domingo ppdo., a las 8,16 horas, la Institución salió a un Llamado de Comandancia al Centro Comercial "Alto Las Condes" a solicitud de Carabineros de la 17a. Comisaría. Que las Compañías que llegaron al lugar fueron impedidas de trabajar por el Jefe de Seguridad, argumentando que ellos estaban capacitados y tenían los elementos para poder combatir el fuego. Ante el impedimento y las amenazas que recibió el Capitán de la 19a. Compañía, incluso de agresión física, solicitó en el lugar al Comandante de Guardia, concurriendo el Tercer Comandante, quien también fue impedido de ingresar al lugar en los primeros instantes. Que mientras dialogaba el Comandante Villouta, por las radios que usa el personal de Seguridad del Mall, se escuchó la voz de alguien que pedía que por favor se dejara entrar a bomberos, dando la impresión de que ya el fuego era violento y que se había escapado del control que ellos podían dar en la emergencia. Que ante estas circunstancias, el Comandante Villouta dio la alarma de incendio. Que cuando él llegó (el Comandante) al lugar, ya se había permitido el ingreso a bomberos y eso fue a las 8,47 horas, o sea, casi tres cuartos de hora después de que se inició el fuego, constatándose de los daños que se habían producido y que quedaban brasas en el lugar, lo que obligó a armar un pitón para poder combatir los últimos focos de fuego que había en el lugar. Que se produjo un diálogo con el Jefe de Seguridad a cargo del Mall, señor Asalgado y con Carabineros. Que ante la negativa de entregar alguna información y ante el impedimento hacia la labor de bomberos, el Coronel Olivares, quien también fue requerido que se hiciera presente en el lugar por personal de Carabineros, Jefe del Area Oriente, tomó la determinación de detener al señor Asalgado y lo mandó en calidad de detenido al furgón y pidió que se hiciera presente la persona que lo secundaba en su labor de seguridad. Esta persona asumió la responsabilidad en ese minuto y se logró tener un diálogo más cordial. Se permitió que bomberos revisara el lugar y se permaneció hasta retirarse, cuando se estimó que nuestra labor estaba cumplida.

Que también dio una conferencia de prensa en el lugar. Que los medios de comunicación también fueron inicialmente impedidos de ingresar al lugar, lo que favoreció -él cree- la participación del Cuerpo y se nos dio mayor cobertura. Que se había tenido una excelente cobertura y la habían seguido teniendo en el día de ayer. Que de todo esto, nace la inquietud que manifestó el Superintendente, de que el Departamento Jurídico nuestro debiera emitir un informe de cuáles son las atribuciones que tienen los Jefes de Seguridad -los guardianes de uniforme azul- para impedir que bomberos puedan ingresar a recintos en que han sido requeridos los servicios de nuestra Institución.

Que cree que con lo expuesto por el Superintendente y con lo que él acababa de informar, se sintetiza, más o menos, lo que aconteció. Que en la reunión del día de hoy, se pusieron de acuerdo las dos partes y existía el ánimo de que esto no vuelva suceder. Sin embargo, en una conversación que tuvo con don Octavio Hinzpeter el día de ayer, le manifestó que la Junta Nacional está preocupada, porque ya han sucedido casos similares en Concepción y en Talca. Que tampoco hay que olvidar que en el "Mall Alto de Las Condes" ya en diciembre se tuvo la negativa del señor Asalgado para poder ingresar a un Llamado de Comandancia. Que años atrás también hubo un problema en el Parque Arauco, cuando se negó el ingreso de bomberos que fueron llamados ante una emergencia. Añadió que la Comandancia está preocupada del problema y que había pedido al Superintendente que también se haga un estudio de cuáles son las atribuciones de bomberos para poder actuar en los siniestros. Añadió que se tenían entregados algunos antecedentes a don René Jorquera, Director de la 8a. Compañía, quien es abogado. Que cree que el Cuerpo tiene el derecho de poder ingresar a cualquier recinto cuando se produce una alarma.

El Superintendente agardció las palabras del Comandante.

El Director Honorario don Mario Errázuriz consultó si es posible que se diera lectura a la declaración que hizo el Cuerpo por la prensa.

El Superintendente contestó afirmativamente.

El Secretario General Subrogante dio lectura a la declaración en referencia, que se adjunta como anexo a esta acta.

CUENTA DEL SUPERINTENDENTE. El Superintendente se refirió a los siguientes temas.

En primer término, se refirió al estado en que se encuentra la construcción del nuevo Cuartel de la 15a. Compañía. Que, la verdad de las cosas, se han suscitado varios hechos que lamentablemente son bastante anormales en el desarrollo de esta edificación, lo que ha originado un considerable atraso en la obra. Que el Intendente General, don Pedro de la Cerda, desde que asumió su puesto se hizo cargo personalmente de la dirección inspectiva de la obra y pudo constatar una serie de anomalías que existían, sobre todo, de parte del cumplimiento profesional de los arquitectos, los que no entregaron a tiempo muchos planos que estaban registrados en el Libro de Obras, y además problemas que, normalmente, también se presentan en las construcciones cuando se trata de modificaciones de tipo estructural, etc., la no respuesta rápida, inmediata de los calculistas, etc., etc. Pidió al Intendente General que diera una información al Directorio acerca de la situación actual de esta obra y de lo que estaba sucediendo.

El Intendente General expresó que, en realidad, en esta obra en el momento de iniciarla no se hizo una comparación de los planos de cálculo respecto a los planos de arquitectura y estos planos eran distintos. Que, normalmente, una obra parte con los planos de cálculo. O sea, después se va usando el plano de arquitectura. Que numerosos ejes de distintos muros no coincidían con los planos de arquitectura. Que, a la vez, habían otros detalles que en los planos de arquitectura eran inconstruibles porque quedaban en ciertas partes que impedían construir en segundo piso porque no tenían apoyo en el primero. Que todo esto fue atrasando la obra, ya que a medida que se fue viendo esto, se fueron pidiendo a los arquitectos las modificaciones, las cuales realmente no llegaron oportunamente hasta un momento en que la gente del Cuerpo de Bomberos que está participando y la gente de la 15a. Compañía que está a cargo de esto tuvo que empezar a tomar las medidas del caso y decir hágase esto y esto otro y empezar a hacer las modificaciones en el mes de enero, lo cual va a ocasionar más atraso en la terminación del Cuartel y un mayor costo que la Empresa Constructora, lógicamente, no puede absorber porque es una diferencia en el gasto. Que había solicitado al Superintendente tener una reunión de la parte bomberil para posteriormente tener otra reunión con la Empresa Constructora, para llegar a un acuerdo final en el plazo de terminación y ver cómo se transa la diferencia que existe.

El Superintendente agradeció la información del Intendente General.

El Director Honorario don Alejandro Artigas expresó que creía que existía un contrato que de alguna manera resguarde los intereses de la Institución y no sólo respecto de la Empresa Constructora sino también de los profesionales que hicieron los planos de cálculos y de arquitectura.

Que le llamaba mucho la atención este asunto, ya que es casi como no pasar un examen del primer año de la Universidad en estas materias. Que le parece que este asunto puede concluir, de alguna manera, en un no muy buen negocio para el Cuerpo de Bomberos de Santiago. Que deseaba recordar aquí, que él, personalmente manifestó que estaba de acuerdo en la venta del ex Cuartel de la 15a. Compañía en tanto y cuanto esta operación generara, obviamente, una mejor ubicación de la Quince como una Compañía del sector de Las Condes, pero que además significara para nuestra Institución una utilidad para ser empleada en cualquiera de los proyectos que están pendientes. Que a esa fecha, si mal no recuerda, se estimaba que la utilidad que podía quedar de esa operación era cercana a los \$ 200.000.000.-, más o menos.

Que, por lo tanto, a él le llamaba muchísimo la atención la información dada por el Intendente General. Que creía que el Cuerpo de Bomberos de Santiago tiene que tomar cartas en el asunto. En cuanto a que si está afectando o mermando los intereses de la Institución en términos económicos, es absolutamente inaceptable.

El Superintendente expresó que, efectivamente, existe un contrato firmado ante Notario respecto a las obligaciones de las partes. Que el incumplimiento en los plazos está penalizado con multas. Que esto se resuelve con una discusión técnica. Que él había informado oportunamente que hubo un atraso inicial no pensado por nadie, como fue el hecho de descubrir que el terreno de uno de los sitios tenía 2 metros de relleno, cosa muy extraña en ese lugar por las características del suelo de Santiago en esos barrios, donde normalmente el suelo no tiene depresiones muy pronunciadas. Que, sin em-

bargo, ahí hubo un relleno artificial, lo cual obligó a cambiar los planos de cimiento. Que esto fue informado y significó inmediatamente un atraso de 2 semanas. Que estos son atrasos imponderables y se pensó que la Empresa Constructora podía asumir ese retraso a lo largo de la construcción de la obra y recuperar el tiempo perdido. Que esto no ha sido posible, ya que después se ha presentado otro tipo de problemas, como lo había explicado el Intendente General, las cuales son situaciones en donde la responsabilidad del Arquitecto es fundamental en esa labor. O sea, hay situaciones en donde la responsabilidad cae en los mismos profesionales que diseñaron la obra, lo que permite a la Empresa Constructora justificar el atraso en algunos aspectos. Que siempre se ha estado analizando esta situación y que la propia Empresa pidió una ampliación del plazo para terminar la Guardia Nocturna, las dependencias de los Cuarteleros, más la Sala de Máquinas, hasta el 30 de enero. Que recordaba que el plazo inicial de entrega se había estimado que sería el 16 de enero. Que la Empresa estimó que terminando la Guardia Nocturna, que es la parte operativa del Cuartel, se podría trasladar la Compañía. Que las otras dependencias podrían dejarse para una segunda etapa; las que se refieren a la parte de administración. Que debido a una serie de circunstancias, ellos pedían que se aplazara el tiempo de entrega hasta el 30 de marzo, más o menos. Que el Consejo de Oficiales Generales, con los antecedentes que tenía en ese momento no aceptó conceder prórroga y en base a algunos hechos que consideró atendibles, accedió a conceder plazo hasta el 15 de febrero para la entrega total de la obra, pero con la idea de provocar una definición última, con los antecedentes que aun no llegaban a poder de la Empresa Constructora, muchos de los cuales provienen de la I. Municipalidad. Que el hecho es que el Cuerpo envió una segunda carta diciendo a la Empresa que se iba a hacer efectiva la multa debido a los atrasos habidos; que la reacción de la Empresa Constructora fue inmediata y en el día de ayer se había recibido una respuesta, la que contiene 5 carillas, en donde exponen sus puntos de vista, las razones de los atrasos y se desligan de algunas responsabilidades. O sea, no hay conflicto entre ambas partes. Que ese documento se está analizando para ver si lo que exponen como Empresa Constructora es atendible o no y que eso es lo que se va a ver en la reunión a la cual se había referido el Intendente General y que se llevará a efecto el próximo día lunes internamente, para después tener una reunión con ellos y ver si procede o no aplicar multas o si tienen razón ellos en sus puntos de vista y si habría que dar un plazo mayor. Que en estos momentos, con los antecedentes que existen, no se está en condiciones de fijar cuál va a ser el plazo último que se puede dar. Cree que después de la reunión del día lunes se estaría en condiciones de entregar más antecedentes sobre esta situación. Pero que, evidentemente, hay antecedentes y contratos que protegen los intereses de nuestra Institución; que el resto es ver qué es lo que se puede hacer ante los profesionales, si existieren responsabilidades de las que tengan que responder los arquitectos.

El Director de la 18a. Compañía calificó de alarmante la información del Intendente General, porque enfrenta al Cuerpo a un eventual juicio si no se llega a un acuerdo. Que eso de ninguna manera favorecerá a nuestra Institución. Que, por lo tanto, es importante que se tenga presente el día lunes próximo, por los señores Oficiales Generales; manejar el asunto con elasticidad con el objeto de llegar a un acuerdo, porque de lo contrario tendremos que recurrir a los Tribunales de Justicia, lo que de ninguna manera va a beneficiar a nuestra Institución. Y más aun, teniendo en consideración lo señalado por el Director Honorario señor Artigas, que se autorizó la venta del inmueble de Avda. El Bosque con el objeto de construir un mejor Cuartel para la 15a. Compañía e incluso dejar un superávit para las arcas de la Tesorería General.

El Director Honorario don Arturo Grez expresó que él se imaginaba que en este contrato habrá algún árbitro arbitrador sin ulterior recurso, en cuyo caso ese probable juicio no existiría, porque si fuere así resuelve el árbitro.

El Superintendente expresó que así es efectivamente. Enseguida señaló que con toda esta información, el Consejo de Oficiales Generales, considerando que el Intendente General es especialista, es constructor, se dio a él toda la responsabilidad de la inspección de la obra. Que se prescindió de los servicios del ITO contratado, ajeno a la Institución y al cual se estaban pagando honorarios. O sea que, actualmente, el rol del ITO lo ejerce en propiedad el Intendente General.

- b) El Superintendente expresó que existe un hecho del cual se debería haber dado cuenta en el mes de febrero, pero que por no haber estado él presente en esa sesión, el Vicesuperintendente prefirió posponerlo. Se trata de la reunión que tuvimos en el Congreso Nacional por invitación de la Comisión de Gobierno Interior, Regionalización, Planificación y Desarrollo Social, en la que se inició la tramitación del proyecto de Ley que modifica el Decreto Ley N° 1.757, del año 1977, que establece beneficios en favor de los miembros de los Cuerpos de Bomberos accidentados en actos del servicio. Que esta invitación que se nos hizo fue para conocer nuestra opinión frente a dicha materia. Que la reunión

se llevó a efecto el 18 de enero. Que se había hecho acompañar por el Director de la 14a. Compañía para que lo asesorara en la parte jurídica, quien antes de la reunión preparó un documento sobre la materia. Que en dicha reunión también estuvo don Octavio Hinzpeter, acompañado del Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso, señor Hernán Nocetti.

En seguida recordó que este tema lo discutió y lo rebatió el Directorio en la sesión ordinaria que celebró en el mes de enero, cuando se dio cuenta del Oficio que se había recibido del Ministerio del Interior comunicando el mensaje presidencial con que se envió tal proyecto de reforma a la Ley actualmente vigente. Que de acuerdo a la información que él tiene, el tema surgió por parte de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile hacía algunos años atrás, después del accidente fatal que sufrió nuestro mártir señor Sergio Cattoni. Que cuando ocurrió esa desgracia, a principios del año 1991, el Ministerio del Interior se preocupó de este tema y entre todas las inquietudes que manifestó estuvo la de averiguar qué es lo que había con respecto a los beneficios que existían para los bomberos y para las familias de los bomberos que morían en acto del servicio o para los bomberos que se accidentaban durante los mismos.

Que, primeramente, el Ministerio del Interior se dirigió a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos. Que luego se nombró una comisión para modificar la legislación vigente frente a los accidentes de los bomberos, comisión que estuvo integrada por dos representantes de la Superintendencia de Valores y Seguros, dos representantes del Ministerio del Interior y, por la Junta Nacional, estuvieron su Presidente don Octavio Hinzpeter, el Secretario Nacional don Raúl Morales y don Milton Rozas que es el Presidente Subrogante del Consejo Regional Metropolitano.

Que la referida Comisión evacuó un informe en el segundo semestre del año 1991, el cual fue enviado al Ministerio del Interior. También se envió una copia al Comandante de nuestra Institución para que conociera la proposición de reforma que la Comisión presentaba al Ministerio del Interior. Luego de entregado este documento quedó en estudio en el referido Ministerio durante mucho tiempo, casi dos años. A fines del año 1993, para sorpresa de la propia Junta Nacional, fue sacada a luz dicha proposición, que fue enviada por mensaje presidencial como proyecto de Ley al Congreso Nacional, con las firmas del Presidente de la República, del Ministro del Interior, del Ministro de Salud y del Ministro de Hacienda. Que cuando la Comisión se abocó a analizar por primera vez ese mensaje, nos invitó para que estuviéramos presentes en esto. Que, en esa ocasión, él no tenía bien claro que el origen de esto partió de una comisión que se nombró de común acuerdo entre el Ministerio del Interior y la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile. Que el proyecto que fue enviado al Congreso Nacional por el Presidente de la República modificó algunos aspectos del proyecto original que presentó la comisión, los que no eran del gusto de los que formaron dicha comisión, concretamente, los de la Junta Nacional. Que la Junta Nacional estimó que el proyecto, tal como fue enviado al Congreso, era menos de lo que ellos habían propuesto en cuanto a monto de asignaciones que se le entregarían a los bomberos y también en cuanto a algunos aspectos de terminología. Que, por lo tanto, la Junta Nacional dio a conocer su opinión en desacuerdo con el proyecto, argumentando que no se ajustaba a lo que ellos originalmente habían propuesto. Que la comisión, en aquella oportunidad, después resolvió Oficiar nuevamente al Ministro del Interior haciendo ver estos inconvenientes. Que él, personalmente, a nombre del Cuerpo de Bomberos de Santiago, un poco ajeno al contenido del informe mismo, se basó en el sentido de indicar cuál ha sido siempre la posición de nuestra Institución frente a esta Ley, como también refiriéndose a disposiciones reglamentarias que nos impiden hacer uso de algunos de sus beneficios como Cuerpo. Pero que, no obstante eso, los argumentos a nivel nacional fueron muy atendibles como los planteaba la Junta Nacional y en ese sentido nosotros no podíamos hacer otra cosa que estar de acuerdo en apoyar el fondo de este proyecto que era realmente el de hacer modificaciones a una Ley ya existente. Que hasta el día de hoy no se tenía ninguna otra respuesta. Que, efectivamente, la comisión ofició al Ministerio del Interior su punto de vista y entiende que el Ministerio va a insistir en la versión que ellos mandaron.

- c) Entrega de material mayor por la Junta Nacional. El Superintendente manifestó que, efectivamente, como ya se anunciara hacía algunos momentos atrás en esta sesión, nuestra Institución va a recibir un carro bomba, el que está dentro del plan de distribución de material mayor que tenía la Junta Nacional acordado para el año 1993, y el que había sido solicitado oportunamente por el Cuerpo. Recordó que nuestra Institución solicitó a comienzos del año 1993 a la Junta Nacional 3 carros bombas; que la respuesta, inmediatamente, fue que eso era imposible porque no había disponibilidad y que se iba a ver la posibilidad de que fueran 2, cosa que a mediados del año, cuando se supo la cantidad de material mayor que habría, se nos comunicó que tampoco sería posible, pues sólo habría disponibilidad de un carro bomba para ser entregado al Cuerpo de Bomberos de Santiago

como dotación del año 1993, por el que nuestra Institución hizo un aporte de ... \$ 5.000.000.- Que es conveniente señalar que, actualmente, el aporte que hacen los diferentes Cuerpos de Bomberos por recibir una bomba nueva, además de entregar un carro usado, es de \$ 8.000.000.- Que la Junta Nacional respetó el aporte de \$ 5.000.000.- ya que se le argumentó que eso era lo que se tenía presupuestado a principios del referido año. Repitió que advertía que de aquí hacia adelante el aporte será de \$ 8.000.000.- por cada carro, más una bomba usada. Que la entrega de este nuevo carro está atrasada por problemas que ha habido en la fábrica Renault en Francia, pero que para fines del presente mes se esperaba recibir dicha pieza de material mayor. O sea, en algunos días más.

Que otra pieza de material mayor en trámite de adquisición es un carro bomba de 4x4 para la 19a. Compañía, que se solicitó a la Junta Nacional con un aporte de nuestra Institución de la suma de \$ 50.000.000.-, que es lo que recaudó la comunidad de Lo Barnechea para contribuir a su compra. Que dicho carro tiene un valor de US\$ 226.915.-, aproximadamente \$ 98.000.000.- a \$ 100.000.000.-, más el IVA y los intereses correspondientes, etc. O sea, una suma que sobrepasa los \$ 100.000.000.- Que la Junta Nacional aporta los otros \$ 60.000.000.- para la cancelación de este carro 4x4. Que ya fue hecha la Orden de Pedido en el mes de diciembre del año ppdo. Que la firma Normandie todavía no sabe cuando llegará, pero que se le había informado que en unos 60 días más este carro estaría en Chile.

Que un tercer carro es el de rescate, que se estaría comprando con aportes de la I. Municipalidad de Providencia y que tiene un valor de US\$ 169.729.- Vale decir, aproximadamente, \$ 74.000.000.- más IVA. Que el aporte de la I. Municipalidad de Providencia sería de \$ 60.000.000.-, pagados en cuotas de \$ 20.000.000.- anuales. Que la diferencia también la aportaría la Junta Nacional.

Que como este aporte lo hace la I. Municipalidad de Providencia, establece que este carro debe estar destinado a la 14a. Compañía de nuestra Institución. Que también esta pieza de material mayor debería estar llegando en unos 60 días más, ya que está cursada la orden correspondiente.

Terminó diciendo que esto era lo que podía informar respecto a las 3 piezas de material mayor que recibiría nuestra Institución en el presente año.

En seguida ofreció la palabra.

El Director de la 7a. Compañía expresó que en su cuenta el Superintendente se refirió a una máquina destinada a la 14a. Compañía. Consultó si esa máquina estaba destinada por Decreto a la 14a. Compañía. Agregó que por Decreto Municipal no se puede cambiar el giro de una Compañía, no se puede modificar la especialidad de una Compañía. Señaló que en su oportunidad el Directorio debió haber conocido y aprobado la adquisición de la nueva pieza de material mayor para dicha Compañía.

El Director de la 12a. Compañía consultó si habría que entregar 3 máquinas usadas por las nuevas que iban a llegar.

El Superintendente contestó que solamente habría que entregar una máquina usada como parte del aporte por la primera bomba a que se refirió en su cuenta.

El Director de la 12a. Compañía, refiriéndose a lo manifestado por el Director de la 7a. Compañía, estimó que habría que entrar a analizarlo, porque las Corporaciones Edilicias no pueden asignar material mayor donde ellas quieren y no donde la Comandancia estime que se necesita. Estimó peligroso que las Compañías, a través de contactos con alguna Municipalidad pudieran tener carta abierta no sólo para cambiar su giro de trabajo, sino también para conseguir máquinas sin que la Comandancia pueda disponer su destinación. Que el servicio a las comunas lo da todo el Cuerpo de Bomberos de Santiago. Que cuando se producen incendios forestales en cualquier lugar se desplazan las máquinas que sean necesarias, desde donde sea posible para cubrir el sector que se encuentre sin bomba.

El Superintendente recordó que sólo ha ocurrido con la Municipalidad de Providencia que haga aportes sujetos a la idea de que sean las Compañías de Bomberos de su comuna las que se beneficien y que eso no es algo de ahora; que esta Municipalidad siempre ha actuado de esa manera. Que esta información es conveniente tenerla presente, en el sentido de que no es algo que conozca por primera vez el Directorio.

Que en cuanto a la otra situación, respecto del servicio mismo, es la Comandancia la que debe decidir cual sea la especialidad bomberil de una Compañía. Explicó en seguida que la Comandancia, cuando se gestó esta situación en su comienzo, tomó conocimiento y lo analizó, dando finalmente su visto bueno para que las cosas se hicieran de esa manera.

El Tesorero General estimó que los Directores de la 7a. y de la 12a. Compañías se habían referido a la calidad del vehículo y no a la donación misma. Señaló que varios años atrás la 15a. Compañía había perdido la calidad de mixta y quedó como una Unidad de Escalas. Consultó qué pasaría si la I. Municipalidad le obsequiara una bomba a su Compañía y si pasaría a ser de Agua o Mixta.

El Director Honorario don Alejandro Artigas, en primer término, señaló que deseaba hacerle un cariñoso aporte al Tesorero General, señalándole que los Oficiales Generales no tienen Compañía. Que le llamaba la atención que se trajera este tema a colación en el Directorio, por ser de la resolución del Comandante. Que entendiendo la posición del Director de la 7a. Compañía, pedía poner claridad de hacia adonde se estaba apuntando. Que con respecto a importantes donaciones, ya fuere de Municipalidades o Embajadas, a él no le parece que alguien haya cuestionado que el vehículo que se dona quede donde el donante quiera que esté. Que, a su juicio, eso no está torciendo ni los principios, ni tampoco como se rige nuestra Institución. Que desde el momento en que el receptor de la donación acepta, lo hace de buen grado. Que le parece que es de toda lógica que si la I. Municipalidad de Providencia o cualquiera otra quiere regalar \$ 60.000.000.- en un vehículo, habiendo pasado eso por los controles que debe pasar, esto es el Consejo de Oficiales Generales y, en especial, la Comandancia, dando su visto bueno para que esa donación se aplique como quiera que se haga el donante, se estaría bien en ese sentido. Que el Consejo de Oficiales Generales tiene que abocarse a ver si se ha cumplido ¹⁰dirlo él- con el ritual en este caso; ver si efectivamente esto corresponde a lo que el Reglamento señala, puesto que el Directorio deberá aprobar la adquisición de las piezas de material mayor. Que puede ser un asunto relativo, si es o no adquisición la de una máquina que esté siendo donada, pero que a su vez está ocupando una parte importante de nuestros esfuerzos con la Junta Nacional. Que en términos de hacer un análisis y justo, efectivamente estamos obteniendo gran beneficio de una Municipalidad, pero también estamos participando de esfuerzos de la Junta Nacional, que nos puede decir después, yo les cooperé con esto. Sugirió que esto se viera con un concepto bastante más moderno. Que la Institución en esta división de Compañías de Agua y de Escalas ha pasado durante muchos años. Que falta sentarse a la mesa, y algún día se hará, a resolver si esto se mantiene o si se sigue el camino de que todas sean mixtas, ya que es incomprendible para muchos que tenga que venir un carro desde lejos con escalas, hachas, ganchos y otros equipos y que no traiga agua. Y que es incomprendible para otros que una Compañía no pueda actuar porque no tiene por donde subirse; pero es parte de nuestras tradiciones, de nuestra idiosincracia la que tenemos que sentarnos a analizar y acordar, a lo mejor, un nuevo Cuerpo de Bomberos en las bases nuestras. Que no es este el momento, cree él, para que nos opongamos y para que cuestionemos un esfuerzo que la Institución ha hecho. Que esta Institución está compuesta por todos y, por lo tanto, los esfuerzos que en este sentido ha hecho la 14a. Compañía, que finalmente han sido avalados y aceptados por el Consejo de Oficiales Generales, no es una cosa aislada.

Que debe señalar que en el sector de Los Leones con Bilbao y en todo su radio también se producen accidentes. Que, obviamente, concuerda con el Director de la 7a. Compañía, en que no por un Decreto Municipal vaya a cambiar -en este caso no el giro- la especialidad de la Compañía; pero si el Comandante del Cuerpo de Bomberos de Santiago está de acuerdo con ello, la Institución, a su vez, no puede negarse a un ofrecimiento en este sentido de la especialidad, porque estamos viendo un traspaso importante de cantidad de actos del servicio que ya no motivan a la juventud para ingresar a la Institución y sin embargo un aumento creciente, importantísimo respecto de los rescates y, por lo tanto, de nuestra figuración ante la comunidad. Reiteró su parecer de que no se pueden poner ahora dificultades y cortapisas a una adquisición o a una donación de esta categoría. Invitó a que el Consejo de Oficiales Generales estudiara la intervención del Director de la 7a. Compañía, especialmente en cuanto a la actitud, a la acción que tiene que tomar el Directorio respecto a estas piezas de material mayor y que también informe de cómo el Comandante ha evaluado esta situación.

El Secretario General Subrogante expresó que, en parte estaba de acuerdo con lo planteado por el Director Honorario señor Artigas, pero que para él prima otro punto que estima de gran importancia. Desde hace un tiempo a esta parte -dijo- las municipalidades han ido adquiriendo el derecho de indicarnos qué debemos hacer en el servicio y que pretendió lo mismo la Junta de Vecinos de Vitacura por el hecho de haber financiado parte del costo de un carro bomba para la 19a. Compañía. Que es el Cuerpo y muy especialmente la Comandancia los que deben, por disposición del Reglamento General, organizar el servicio. Que cree que de otro modo se puede producir desorden y es por esto que concuerda absolutamente con los temores expresados por los Directores de la 12a. y de la 7a. Compañías.

El Director Honorario don Arturo Grez señaló que él adhiere vehementemente a las expresiones del Director Honorario don Alejandro Artigas, que está absolutamente de

acuerdo con lo dicho por él. Que deseaba dar algunos antecedentes. Que este no es el primer caso que se produce de que una Municipalidad destine un bien a una Compañía. Que ha existido el caso de la I. Municipalidad de Las Condes, que donó un carro para la 20a. Compañía. Que existió el caso de la misma Junta Nacional, de parte de don Octavio Hinzpeter, que entregó una bomba para la 19a. Compañía hace uno dos años atrás; otro caso de don Octavio Hinzpeter, de la Junta Nacional, que entregó una bomba a la 14a. Compañía y con destino. Que si una persona quiere hacer una donación, aunque mal podemos llamar donación a lo de la Junta Nacional, ya que la Junta Nacional no está para hacer donaciones, sino que para aportar materiales; pero que no obstante ello, esto se consideró una donación y el Cuerpo no la esperaba. Que si nos dan bienes tan valiosos como estos, bien recibidos sean, vayan para cualquiera Compañía. Que esto para él está clarísimo. Que en lo único -eso sí- que él quisiera prender una luz roja es en cuanto al aporte que hace la I. Municipalidad de Providencia en tres cuotas de \$ 20.000.000.- Consultó si el crédito lo iba a tomar el Cuerpo; que si es así, él la luz roja que prende es para que no vaya a suceder lo mismo que sucedió con el Snorkel, el que a la larga lo salió pagando en un altísimo porcentaje el Cuerpo de Bomberos de Santiago, debido a los desfases que hubo de las distintas monedas en que se compró. Que el Cuerpo compró el Snorkel en Libras Esterlinas y la I. Municipalidad de Providencia hacía sus aportes en pesos chilenos. Que, entonces, se produjo un desfase sumamente importante y resultó que el Cuerpo de Bomberos de Santiago terminó pagando, si no se equivocaba, el 75% o el 80% del valor.

El Director de la 4a. Compañía, no obstante que encontró atendible lo dicho por los Directores de la 7a. y de la 12a. Compañías, recordó que la Embajada de Francia, el año 1992, intercedió ante la Junta Nacional en el sentido de que se comprara una bomba para esa Compañía. Que el Directorio no se opuso y la Comandancia encontró que eso era conveniente, ya que engrosaba el material mayor de la Institución. Opinó que ahora la situación era la misma. Consideró oportuno recordar que actualmente las Compañías de Agua son llamadas a rescate; que eso viene ocurriendo con la Novena y con la Décimo Cuarta. Añadió que en el incendio ocurrido en el Supermercado Marmentini y Letelier a los Voluntarios de la Cuarta les llamó la atención la forma en que actuaba el Cuerpo, con un extraordinario espíritu corporativo, unitario, en armónica labor las Compañías de Agua y de Escalas, no obstante que cada una tiene su idiosincracia por tradición. Terminó diciendo, bienvenidos sean todos los elementos que nos pueden aportar municipalidades, embajadas e instituciones.

El Director de la 14a. Compañía expresó que para él era una situación complicada tener que defender una posición. Que ya hace 4 años o más que se ha visto la necesidad de abocarse a este tema. Que no había querido intervenir desde un principio ya que esto es una resolución de la Comandancia, como lo dijo el Director Honorario don Alejandro Artigas. Que la Comandancia la analizó latamente, extremadamente, como así también la Superintendencia y los Oficiales Generales. Que sólo deseaba señalar que hace 4 años o más nació de la I. Municipalidad la idea de dotar a alguna de las dos Compañías que existen en la comuna con un carro bomba. Que fue llamado a una reunión el Director de entonces y así nació la idea del Director de Seguridad de la I. Municipalidad de Providencia y se planteó la posibilidad de que ese municipio podría hacer aportes importantes en esta materia.

Que él asumió como Director en el año 1992 y retomó el tema que estaba comenzado y que se estaba desarrollando y, como se recuerda, hubo unos cambios en el sistema institucional a nivel de municipalidades y, por lo tanto, vinieron las elecciones de los Concejos Municipales, estableciéndose sistemas democráticos distintos a nivel de Concejos Municipales. Que, por lo tanto, las decisiones que se tomaban antes sólo a nivel de la Alcaldesa o de los Alcaldes se tenían que hacer en forma de Concejo. Que frente a esto, la Compañía siguió con el proyecto adelante a instancias de la I. Municipalidad y se unió a ese antecedente, tan importante, al que estaban abocados al hecho de que para un mejor servicio la 15a. Compañía trasladaba su Cuartel a una parte más conveniente, al sector oriente de Santiago. Que las preocupaciones aumentaron; que los Directores de Compañías de Agua pueden revisar los antecedentes que ellos plantearon bastante bien analizados; el aumento de las salidas de Compañías de Agua junto con Compañías de Escalas, evidentemente y con los tremendos problemas con que se encontraban cuando concurrían a ciertos llamados, en que a veces las Compañías de Agua llegaban en primer lugar y pasaban 5, 10 o 15 minutos esperando que llegaran los vehículos especializados y sin poder hacer nada. Que bien lo había dicho el Director Honorario señor Artigas y alguien más, que aquí hay un problema también de qué es lo que perseguimos; hay conceptos de modernización, estamos visualizando lo que ya muchos países tienen concretado en proyectos y departamentos y eso es cierto. Que todos los bomberos, aunque no queramos, vamos a estar abocados no sólo al asunto de los rescates, sino que a muchos otros siniestros y eventos donde peligre la vida humana y los bienes de las personas.

Que, por lo tanto, aquí hay un asunto de necesidad y hechos que nos han llevado adonde se ha llegado y más aun, se trata de un generoso aporte que nos está haciendo la I. Municipalidad de Providencia partiendo con estos \$ 20.000.000.- para la cuota inicial. Que todo esto fue analizado y este es un compromiso no sólo para su Compañía, para la Comandancia, para los Oficiales Generales y para la Superintendencia con la I. Municipalidad, sino que de las Compañías del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Que no se va a comprometer ni un peso de nuestra Institución, que hay íntegros aportes y deseos y así se va a conseguir este carro bomba.

Que deseaba recordar, además, que la Junta Nacional ofreció el financiamiento y que ella está corriendo con el plazo que se da para esto. Que no se va a afectar la subvención que el municipio nos haga en el futuro.

Aclaró que la Catorce ni él quieren polemizar. Llamó a razonar sobre el tema y a trabajar en conjunto. Opinó que no pueden haber divisiones por barrios ni por giros; que tenemos que trabajar todos hacia las necesidades que estamos constantemente visualizando, como en 40 años, como lo dijo don Enrique Cantolla, en el aspecto financiero y en 40 años también lo estemos en el servicio bomberil. Que esto es un avance.

El Director de la 12a. Compañía expresó que parecía que no lo habían entendido en lo que dijo al principio. Que él no se opone a esto. Que, efectivamente, como lo decía el Director Honorario don Arturo Grez, llegó bomba para la 19a. Compañía; llegó bomba para la 20a. Compañía; llegó el Snorkel, pero no fueron las municipalidades las que vinieron aquí a la Comandancia a decir les traigo un Snorkel, les traigo una Bomba; no señor Superintendente, fue la Comandancia la que dijo esto necesitamos. Cree que ahí está el quid del asunto; que es la Comandancia la que tiene que decir qué es lo que necesita y pedir que se lo traigan si existe ese generoso aporte y no que se lo traigan y no encontremos con hechos consumados. Ahora, si la Comandancia ha dispuesto que con el carro de rescate -que él de ninguna manera se opone- se cambie de giro a la Catorce, que él plantee, pero que se había encontrado con esta novedad y que a eso se debe su intervención. Instió en que cuando las municipalidades respectivas donaron los elementos que les pedimos, trajeron lo que la Comandancia pidió y no lo que ellos quisieran traer.

El Director de la 7a. Compañía reflexionó diciendo que insistía en que se estaba sentando un precedente a su parecer muy grave y preocupante. Que volvía a repetir que las municipalidades van a querer disponer de aquí en adelante en todo lo que queramos hacer nosotros. Consultó qué pasaría si una Compañía de Escalas se consigue una bomba; cómo va parecerles a las Compañías de Agua del sector.

Que a la Municipalidad de Lo Barnechea se le rechazó, el mes pasado, el tenor de una nota en que nos imponía que quedara en esa comuna una máquina que nos estaban dando.

Por último, consultó qué opinan, qué piensan los Comandantes, ya que cree que es el Directorio el que tiene que ver esta situación. Que se trata de adquisición de material mayor aunque no nos guste, aunque sea una donación. Que es una donación entre comillas, porque hay dinero de por medio. No es que hayan dicho aquí tienen dinero. No ha sido así. Aquí hay planes: compren esto y paguen esto.

El Director de la 15a. Compañía expresó que adhería en parte a lo manifestado por el Director de la Séptima y por el Director de la Duodécima Compañías. Que en parte no comparte las palabras del Director de la 14a. Compañía en el sentido de decir que se ha formado una necesidad dado el distanciamiento (alejamiento) de la 15a. Compañía hacia el oriente. Que su Compañía entregó un informe muy preciso a la Comandancia acerca de las distancias y del tiempo que se demora en llegar nuestro carro de especialidades a los lugares en que se produzcan casos de rescates, lo que nunca va más allá de 5 minutos o 3 minutos. O sea, hablar de 14 o 15 minutos esperando que llegara la gente especializada, no lo comparte. Que, en todo caso, adhiere a las modernizadoras palabras del Director Honorario señor Artigas, en el sentido de que a lo mejor habría que estudiar, en un futuro, qué va a ser de las Compañías del Cuerpo de Bomberos de Santiago y si efectivamente se va a seguir con la división entre Compañías de Agua y de Escalas, cosa que su Compañía nunca ha compartido. Que, por lo tanto, adhiere a esas palabras y solicita que se nombre una Comisión, quizá, encabezada por la Comandancia para que estudie más a fondo, tanto la especialidad de las Compañías como el tema específico de la actuación del Cuerpo en los rescates, lo que aun no se ha normado.

El Superintendente expresó que esta es una atribución propia de la Comandancia y no puede haber ingerencia al respecto por parte de una Comisión del Directorio en el estudio de materias del servicio.

El Comandante expresó que el Reglamento General, en el artículo 22 Nº 12, que se refiere al Directorio, dice: "12.- Pronunciarse, previo informe del Consejo de Oficia-

les Generales, respecto de las adquisiciones de material mayor, incluso las que desearan hacer o recibir las Compañías, Brigadas y Unidades".

Que por los antecedentes que tiene, este es un problema que la Comandancia debatió, como también así lo hizo el Consejo de Oficiales Generales, ya como un hecho totalmente consumado. Que él no ha participado en esto desde un comienzo. Que pensando en 40 años más del Cuerpo de Bomberos de Santiago, como se hizo mención, le hizo saber al ex Comandante que probablemente las 22 Compañías nuestras van a tener que ser dotadas, en el tiempo, con elementos de seguridad. Incluso le entregó un presupuesto que en ese tiempo era del orden de los \$ 300.000.000.- para equipar a las 22 Compañías con los elementos de rescate.

Que también en esa oportunidad, el Comandante de la época, le hizo ver que era muy probable que el Cuerpo tenga que proyectarse hacia el sector de La Dehesa con los Domínicos creando, probablemente, una o dos Compañías en un lapso de 2, 3 ó 4 años más, en razón a la forma que se está poblando ese sector, por las distancias y por los problemas vehiculares, que impiden llegar en un tiempo normal a un acto del servicio. Que esto lo han estado viendo en las alarmas forestales, en que algunas Compañías se están demorando más de 10 minutos en llegar. Que esta es una situación que la Comandancia está evaluando y que va a significar tomar algunas determinaciones que están en estudio, como es la reestructuración de algunos cuarteles en algunas salidas de máquinas y entrar a acomodar en un pequeño territorio la labor de 3 Compañías que tengan los elementos necesarios.

El Director de la 6a. Compañía expresó que su Compañía sale principalmente a rescates; que no se opone en absoluto, sino que al contrario, a que en lo posible la mayor parte de las Compañías del Cuerpo cuenten con algunos de esos elementos; que todos los voluntarios deben tener conocimientos y nociones de rescate. Que hay Compañías que están más o menos especializadas en ese rango, como también las Compañías de Agua. Cree que como las diferentes municipalidades hacen aportes en dinero efectivo el que viene hacia el Cuerpo de Bomberos de Santiago no viene, específicamente, para las Compañías del sector. Que, generalmente, las Compañías que están aquí en el centro, sector al cual la I. Municipalidad de Santiago aporta la mayor cantidad de dinero, tales Compañías podrían decir que ese dinero debería ser repartido entre las del recinto que cubre la referida Municipalidad. Sin embargo, cree que cuando las diferentes municipalidades ofrezcan elementos de este tipo, debe ser para el Cuerpo, quien verá a qué parte a qué sector destina los diferentes elementos o fondos, pero que no lo hagan en la forma específica de entregar a determinada Compañía que se encuentre dentro de su recinto. Que el día de mañana personeros de alguna Municipalidad nos podrían decir que vieron a la bomba que regalaron a la 14a. Compañía en una emergencia en la comuna de Estación Central. Que, tal vez, también podrían decir porqué va esa máquina que yo regalé para esta jurisdicción a la de otra municipalidad.

El Director de la 14a. Compañía expresó que cree que habría que volver a revisar este tema. Que la Comandancia debe informar sobre esto. Que aquí no se está actuando a escondidas, ni con sorpresas; que aquí hay estudios. Que él le solicitaba al Comandante, con mucho respeto, que analizara sus archivos, que analice esas palabras porque aquí no se ha sorprendido a nadie, ni con hechos consumados, ya que en el informe que hizo la Comandancia participaron quienes eran Comandante y Tercer Comandante. Este último estaba encargado del Departamento de Material Mayor.

Pidió a los señores Directores que esperaran ese informe, para lo cual él por supuesto, gustoso aportará antecedentes, los cuales, por lo demás, entregó al Superintendente y a los Oficiales Generales. Que no se entrara en detalles y en cosas que llevan a dividirse. Terminó diciendo que cree que ese es el sentido de plantear este tema.

El Director de la 12a. Compañía señaló que en parte se le había adelantado el Director de la 14a. Compañía. Que a él lo habían dejado preocupado las expresiones del señor Comandante, quien manifestó que se había encontrado ante hechos consumados, lo que le daba a entender que la Comandancia se encontró con los brazos amarrados y en esas circunstancias él pedía que se revisara todo el proceso, cosa que la Comandancia pueda actuar con plena libertad y en beneficio exclusivo de los servicios que tiene que prestar nuestra Institución.

El Director de la 18a. Compañía expresó que todas las intervenciones que se habían escuchado han estado barnizadas por la preocupación y que él no puede dejar de confesar públicamente que está muy preocupado; pero no por lo que se ha dicho sino que por la intervención de algunos señores Directores, porque aplicaron un término suave, ajeno a la deformación profesional. Estimó increíble que estuvieran abocados a una discusión que no tenía indicios de terminar prontamente, en que si una Municipalidad o un ente como una Embajada o como un benefactor nos hace una donación, se esté discutiendo qué clase

de bombas o máquinas vamos a adquirir. Que perdemos de vista el beneficio, el final último de esta donación que no es fácil obtener. Es el fruto del trabajo constante, ya sea de una Compañía, de algunos personeros de la misma o de algunas entidades de Colonias extranjeras y nosotros estamos discutiendo que vamos a desvirtuar la finalidad o vamos desvirtuar el giro de una Compañía, como se dijo, como asimilándolo a una empresa comercial. Que evidentemente no se han referido al giro comercial. Es posible señor Superintendente, expresó, y que aquí hace un llamado a todos los asistentes y en especial a los que tenemos derecho a voz y voto en este recinto, que perdamos la posibilidad de mirar hacia el futuro, como también se ha dicho, en forma muy inteligente por dos Directores Honorarios y por el señor Cantolla, abocándonos a una discusión de que si son flacos o gordos los que tenemos que decidir. Que concretamente aplaudía todas las gestiones que han hecho personeros de la 14a. Compañía en orden a obtener de la I. Municipalidad de Providencia que haga una importante donación y con un fin determinado. Ahora bien, no es tampoco ilícito o perjudicial para nosotros que nuestra Comandancia opine, pero que venga a determinar de que si no compra lo que dice la municipalidad o lo que dice el donante no aceptamos la donación poco más o menos, porque no se ha dicho que se rechace, pero qué significa esto del cambio de giro, qué significa el peligro de que la I. Municipalidad de Santiago le de a una Compañía del centro y después pueda revocar su donación, eso es lo preocupante, eso es lo peligroso y no obtener de las municipalidades o de las embajadas donaciones que van en beneficio de la comunidad y de la ciudad.

El Superintendente expresó que este es un tema que ya ha sido ampliamente debatido y están claras para todos cuáles son las inquietudes que aquí se han manifestado. Que un poco retomando la indicación del Director de la 14a. Compañía, quien en su última intervención dijo que solicitaba que esto fuese revisado para que el Consejo de Oficiales Generales evacue un informe, ya que no había intención de sorprender a nadie, si no que conocer todos los pasos que aquí se han dado, él dispondría que se trajeran a una próxima sesión del Directorio todos los antecedentes relacionados con esta materia. Que cree que la Comandancia va a acoger lo que aquí se ha conversado y el Consejo de Oficiales Generales va a tener que abocarse a revisar este tema y sobre todo, por una situación que se hizo presente en esta sesión, de que hay una disposición que establece que es el Directorio el que debe decidir sobre la adquisición de material mayor después de conocer el informe del Consejo de Oficiales Generales. Que entiende que no cabe otra alternativa que la de que este tema sea visto nuevamente por el Consejo de Oficiales Generales, tomando en consideración todo lo que aquí se ha dicho para que resuelva e informe al Directorio al respecto.

Así se acordó.

12.- INTERVENCION DEL DIRECTOR DE LA 4a. COMPAÑIA RESPECTO A VIAJE DE BOMBEROS DE NUESTRA INSTITUCION A FRANCIA. El Director de la 4a. Compañía señaló que escuchando lo que se había debatido en la sala en esta sesión, él solicitaba al Superintendente que tuviera a bien, si fuera posible, informar ante este organismo lo que a la Brigada de Paris se refiere, para que no haya ningún asomo de duda hacia el futuro. Que solicitaba que, especialmente, informara de todo lo que está adelantado con respecto a esta materia.

El Superintendente expresó que con respecto a lo solicitado por el Director de la 4a. Compañía, iba a informar sobre ello, pero que lo que diría es un adelanto ya que aun no están terminadas las gestiones que se estaban haciendo.

Expresó en seguida que con motivo de la visita que hizo el General Fauchier, Jefe de la Brigada de Zapadores Bomberos de Paris, y por conversaciones que se mantuvieron con él a través de la Cuarta Compañía, se solicitó que ellos invitaran como becados a dos voluntarios médicos para que asistieran a un Curso de Capacitación, en atención de toda la parte médica que corresponde en relación a bomberos. Que hubo una respuesta favorable en el sentido de que la Brigada de Paris gustosa aceptaba tener en sus dependencias durante un período de tres meses a dos bomberos voluntarios médicos de nuestra Institución en la época que nosotros fijáramos. Que, ahora, se estaba haciendo la gestión ante el Ministerio de Salud para que puedan asistir dichos médicos, a quienes se les va a cancelar toda la estada de un mes en Paris y se les van a aportar todos los equipos necesarios para la capacitación. Que este viaje no incluye los pasajes para ese fin. Que, por lo tanto, se ha oficiado al Ministerio de Salud a través del Ministerio del Interior, consultando si es posible que estas dos personas que son médicos de establecimientos ligados al Servicio Nacional de Salud puedan ir en comisión de servicio y que ese Ministerio pagara los pasajes. Que esta es una gestión de la cual no se sabe el resultado y se estaba esperando tenerlo para dar la información completa, para ver bajo qué condiciones viajarían estos dos voluntarios.

Que el Consejo de Oficiales Generales, por supuesto, ha estado gestionando que las cosas resulten de la manera en que él lo estaba señalando, pero que no se conoce el resultado final.

Que la otra información es que, también, el General Fauchier concretó una invitación que ya la había formulado verbalmente durante su visita a nuestro país, para que el Superintendente vaya a Paris para que conozca toda la organización, las instalaciones y la forma como se maneja esa Brigada. Que esa invitación la hace extensiva, naturalmente, al Director de la 4a. Compañía. Que esto también se concretó un poco a raíz de la discusión, del análisis final de cuál podría ser la colaboración que podría prestar la Brigada. Que, por ejemplo, se había hablado del sistema de alarmas, de los programas de computación que tienen las centrales, como actúa, como es la administración de esa unidad. Que el señor Fauchier manifestó que la mejor manera de concretar la ayuda que se podía prestar era que nosotros conociésemos en el terreno cómo ellos operan administrativamente y ver lo que es adaptable a nuestra realidad y ahí definir cuál puede ser la colaboración que ellos nos pueden prestar.

Que, entonces, esta invitación ha sido cursada al Superintendente y al Director de la Cuarta para visitar, realmente, la Brigada de Paris; que se les ha comunicado que sería probablemente a fines del mes de abril o a principios de mayo. Que, naturalmente, el valor del pasaje sería asumido por cada uno de ellos. Que en todo esto la actuación del Director de la 4a. Compañía ha sido protagónica.

- 13º.- INTERVENCION DEL DIRECTOR DE LA 1a. COMPAÑIA SOBRE NOTA ENVIADA A LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS. El Director de la 1a. Compañía expresó que deseaba hacer una mera reflexión. Que cuando leyó la carta que se le envió al Superintendente de Valores y Seguros había quedado realmente impresionado por el contenido de ella. Que junto con quedar impresionado, había pensado en las personas que elaboraron esta carta, esas personas que la hicieron a puertas cerradas. Que este tratado que hicieron esas personas, es un tratado realmente interesante y que va a servir de base para la distribución de nuestros derechos. Que deseaba manifestar un agradecimiento profundo porque hacer una cosa así les ha costado una dedicación absoluta.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 1a. Compañía.

- 14º.- INTERVENCION DEL DIRECTOR HONORARIO DON MARIO ERRAZURIZ SOBRE DESIGNACION DE PIEZA DE MATERIAL MAYOR PARA LA 14a. COMPAÑIA. El Director Honorario don Mario Errázuriz señaló que sin el ánimo de volver a analizar la situación que el Superintendente hizo en forma bastante profunda con respecto a la asignación de la pieza de material mayor para la 14a. Compañía, a él le había quedado una inquietud o una duda frente a lo que finalmente el Superintendente planteó al Directorio, en el sentido de que sería el Consejo de Oficiales Generales el que analizaría, revisaría y tomaría finalmente una decisión al respecto. Que él entiende que la asignación de la pieza de material mayor para la 14a. Compañía es algo definitivo y lo que el Superintendente está planteando es que se va a revisar el procedimiento por medio del cual se tomó esa decisión.

El Superintendente señaló que así es efectivamente.

- 15º.- ENTREGA DE DISTINTIVO AL MIEMBRO HONORARIO DEL CUERPO SEÑOR LUIS FERRANDO AHUMADA. El Superintendente, poniéndose de pie, manifestó: "Con mucho agrado recibo en este Directorio al Voluntario Honorario de la 3a. Compañía don Luis Ferrando Ahumada, quien en la reunión ordinaria del mes de febrero pasado calificara su premio por 50 años de servicios y por ello se le confiriera la calidad de Miembro Honorario de la Institución, distinción que significa liberarlo de todas sus obligaciones de servicio y para gozar de un prestigio frente a todos sus camaradas que siempre reconocerán en él lo que hizo por la Institución y que ha sido el hecho de haberle entregado 50 años de vida, casi una generación completa.

"Don Luis Ferrando se incorporó a la 3a. Compañía el 27 de enero de 1944 y calificó su premio por 50 años, como lo acabo de señalar, recién en la sesión ordinaria del mes de febrero ppdo., con 1.230 asistencias sobrantes. Asimismo, desempeñó numerosos cargos en su Compañía. Fue Maquinista durante 7 años y 2 meses, también fue Teniente de ella y su Capitán durante 2 años y 2 meses. En este Cuartel General ejerció, también, como Inspector General durante un período significativo de 4 años y 6 meses. En su Compañía, además, ha sido casi durante 8 años Consejero de Disciplina, lo que hace un tiempo total servido en los cargos que ha recordado de casi 22 años. Que esto demuestra su dedicación y su entrega a la Institución a través de los servicios que prestó en su Compañía.

"En su vida particular y privada trabajó por muchos años en la Industria Nacional de Lápices Faber. También puedo indicar que algunos de sus hijos y nietos han sido voluntarios del Cuerpo. Que es una muy buena persona al decir de sus camaradas de Compañía. Ha participado en muchas gestiones para obtener beneficios para la Unidad a la cual él pertenece y a la que ha querido siempre. Es un hombre bueno y muy querido por todos".

En seguida le manifestó. Le ruego don Luis Ferrando Ahumada que se aproxime a la testera para hacerle entrega de las insignias que le acreditan la calidad de Miembro Honorario de la Institución.

En el momento de hacerle entrega de las referidas insignias, los miembros del Directorio y los presentes en el Salón de Sesiones le demostraron su cariño y adhesión con calurosos y prolongados aplausos.

Se levantó la sesión a las 22,10 horas.

ACTA APROBADA EN SESION DEL DIRECTORIO CELEBRADA EL 13 DE ABRIL DE 1994.

Ricardo Pommer Aranda,
SECRETARIO GENERAL.



Ricardo Thiele Cartagena,
SUPERINTENDENTE.

Cuerpo de Bomberos de Santiago

Nº 199.

Santiago, 9 de marzo de 1994.

En algunos Diarios del día lunes 7 del presente mes se informó del incendio ocurrido el día anterior, en una de las tiendas del Centro Comercial Alto Las Condes, y de los obstáculos con que se dificultó el trabajo de los voluntarios del Cuerpo de Bomberos de Santiago, que fueron amenazados de ser desalojados. El jefe de seguridad del Centro Comercial, don Pedro Asalgado Martínez, impidió que bomberos pudieran actuar con prontitud, principal condición para asegurar un trabajo efectivo de extinción. Por otra parte, la relacionadora pública de la empresa doña Sabine Cowoll, señaló a la prensa que no se había solicitado la colaboración de bomberos por el "temor de que en su accionar provocaran mayores destrozos que el fuego", y aseguró que la situación había sido controlada íntegramente gracias al sistema "springler".

Al respecto el Cuerpo de Bomberos de Santiago puntualiza lo siguiente:

1. Lo manifestado por la relacionadora pública no se ajusta a la verdad, por cuanto cuando bomberos logró su ingreso al lugar del incendio, aún existían focos de fuego y hubo que trabajar en su extinción. El sistema "springler" al que se refiere la mencionada relacionadora pública, que es un rociador automático, tiene como principal función retardar la propagación del fuego mientras llega al lugar bomberos con los equipos apropiados para la extinción del incendio. Cabe hacer presente que los referidos equipos que están instalados pendiendo del cielo de las salas en que son colocados, no tienen efecto sobre el fuego que exista por encima de ellos (techo o entretecho), ni sobre los focos a que se haya propagado, como ser rincones cubiertos o lugares laterales alejados de su radio de acción.
2. Es altamente incomprensible que personas que desempeñen cargos de importancia, como las ya nombradas, del Centro Comercial Alto Las Condes, asuman con tanta ligereza actitudes como las que observaron, con las cuales pudieron haber contribuido a que el fuego alcanzara extensa propagación, con el consiguiente peligro de las vidas de personas y pérdidas de bienes, arguyendo que se quiso evitar "mayores destrozos". Sólo personal experimentado en incendios puede evaluar el eventual potencial de destrozo de un siniestro por incendio.
3. En el presente caso podríamos sostener que las personas causantes de la situación desconocen cuál es cabalmente la capacidad de los voluntarios de los Cuerpos de Bomberos de Chile, pues habrían preferido prescindir de su actuación, luego de

Cuerpo de Bomberos de Santiago

formarse un juicio personal de que habría desaparecido todo peligro, en circunstancias que, volvemos a repetirlo, tras tan larga demora como hubo para poder ingresar al local amagado, aun existían focos de fuego que hubo que extinguir.

4. Existe el Decreto con Fuerza de Ley N° 251, del 20 de mayo de 1931, que repitió un precepto de la Ley N° 4228, del 20 de diciembre de 1927, que dice:

"Art. 30. En todo proceso criminal que se siguiere por incendio, los Tribunales de Justicia apreciarán la prueba en conciencia y con entera libertad.

"En todo siniestro por incendio, el Comandante del Cuerpo de Bomberos de la localidad respectiva, deberá enviar al Tribunal correspondiente, un informe escrito, cuya fuerza probatoria, para los efectos judiciales, tendrá el valor de la declaración de dos testigos contestes en el hecho y en sus circunstancias esenciales, sin tacha, legalmente examinados y que den razón de sus dichos.

"Una copia del informe a que se refiere el inciso anterior será mandada por el Comandante del Cuerpo de Bomberos a la Superintendencia."

Lo expuesto deja en claro que es imprescindible la acción de los Cuerpos de Bomberos en los incendios que se produzcan en los territorios comunales que atienden, para los efectos de dar cumplimiento a la Ley.

5. Como una información agregada a esta aclaración, señalamos que la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones en su artículo 5.2.8, establece que "el propietario o administrador responsable de un edificio destinado al uso público o particular en que puedan reunirse 50 personas o más, deberá entregar al Cuerpo de Bomberos respectivo una vez efectuada la inspección definitiva, un plano del edificio con indicación de los grifos, sistemas de alumbrado, calefacción y otros que sea útil conocer en caso de incendio", disposición que el Mall Alto Las Condes a la fecha no ha dado cumplimiento, después de dos emergencias ocurridas en él, en que se ha tratado de impedir el ingreso de Bomberos.



Jorge Salas Torrejon.
SECRETARIO GENERAL SUBROGANTE.



Ricardo Thiele Cartagena,
SUPERINTENDENTE.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el 28 de marzo de 1994.

Se abrió la sesión a las 19:30 horas, presidida por el Superintendente don Ricardo Thiele Cartagena y contó con la siguiente asistencia:

Comandante		don José Matute Mora,
Segundo Comandante		" Vicente Rogers Garín,
Tesorero General		" Luis Wiedmaier Garachena,
Intendente General		" Pedro de la Cerda Sánchez,
Director Honorario		" Jorge Salas Torrejón,
"	"	" Fernando Cuevas Bindis,
"	"	" Gonzalo Figueroa Yáñez,
"	"	" René Tromben Latorre,
Director de la 1a. Compañía		" Maximiliano Maino Velasco,
"	" 3a.	" José M. Beytía Barrios,
"	" 5a.	" Fernando Munita Fuentes,
"	" 6a.	" Emilio Labbé Dabancens,
"	" 7a.	" Ricardo Seitz Gerding,
"	" 8a.	" René Jorquera Lorca,
"	" 10a.	" Jorge Salinas Reyes,
"	" 13a.	" Enrique Cantolla Bernal,
"	" 14a.	" Andrés Verdugo Ramírez de Arellano,
"	" 15a.	" Arturo Celedón Rojas,
"	" 17a.	" Patricio Escobar Daza,
"	" 18a.	" Pedro Sadá Azar,
"	" 19a.	" Juan Gómez Aguilera,
"	" 22a.	" Alejandro Bedwell Schroeders,
Capitán	" 2a.	" Carlos Araya Solís,
"	" 9a.	" Mario Faguett Muñoz,
"	" 11a.	" Mauricio Repetto Contreras,
"	" 20a.	" Juan P. Ibarra González, y el

Secretario General don Ricardo Pommer Aranda.

El Secretario General excusó la inasistencia del Vicesuperintendente don Ronald Brown Laverick por encontrarse enfermo; la del Tercer Comandante y la del Cuarto Comandante, señores Guillermo Villouta Maillard y Nibaldo Maturana Salgado, respectivamente; y la de los Directores de la 2a., 4a., 9a., 11a., 12a., 16a. y 20a. Compañías, señores Marcial Argandoña Galetti, Luis Claviere Canales, Alexander Tupper Mamen, Santiago Bertossi Ruggeroni, Mario Ilabaca Quezada, Pedro Berríos Escudero y Jorge Aguad Handal, respectivamente. Los Directores de la 2a., 9a., 11a. y 20a. Compañías fueron reemplazados por sus Capitanes.

ACTA. Por tratarse de una sesión extraordinaria no se había distribuido el acta de la sesión ordinaria celebrada por el Directorio, el 9 del mes en curso.

Se dio cuenta y se trató:

- 1º.- CAMBIO DE DESTINO DEL SITIO DE LA PROPIEDAD DEL CUARTEL DE LA 15a. COMPAÑÍA.-El Directorio del Cuerpo de Bomberos de Santiago, en sesión extraordinaria celebrada el día de hoy y constituido con la asistencia de sus miembros, ya señalada, adoptó el siguiente acuerdo:

Se otorga al Superintendente de la Institución, don Ricardo Thiele Cartagena, en su calidad de representante legal del Cuerpo, la facultad de solicitar el cambio de destino del sitio de Avenida Apoquindo N° 8111, comuna de Las Condes, en el que se construirá el Cuartel de la 15a. Compañía de Bomberos de Santiago.

Se faculta al Superintendente o a quien haga sus veces, para que reduzca a escritura pública la parte pertinente de esta acta, sin esperar la aprobación de la misma.



2°.- INFORMACION DEL SUPERINTENDENTE SOBRE ESTADO DE SALUD DEL VICE-SUPERINTENDENTE DON RONALD BROWN LAVERICK.- El Superintendente dio cuenta que, recientemente, el Vicesuperintendente don Ronald Brown Laverick, estuvo internado en la Clínica Alemana para someterse a algunos exámenes médicos, los que arrojaron un diagnóstico de úlcera duodenal. Que en estos momentos ya se encontraba en su domicilio particular, en reposo absoluto por espacio de dos semanas, por lo cual estará alejado del desempeño del cargo por ese período. Formuló votos por su pronto y total restablecimiento.

Se tomó conocimiento.

3°.- SUBVENCION FISCAL PARA EL AÑO 1994.- El Superintendente informó que, por nota de fecha 9 del mes en curso, la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile dio respuesta a la presentación efectuada por nuestra Institución sobre la distribución de los recursos a los Cuerpos de Bomberos de la República cargo a la Ley de Presupuesto de la Nación para el año en curso. Agregó que esta comunicación se recepcionó el día 15 del presente mes, es decir, el mismo día en que la Comisión Técnica del Cuerpo de Bomberos de Santiago se reuniría para fijar su pauta de trabajo para actuar con su similar de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, con el objeto de imponer se respecto del procedimiento adoptado por esa entidad en la distribución de los fondos fiscales a los Cuerpos de Bomberos para 1994. La primera intención fue citar en forma inmediata al Directorio para que conociera el tenor de la carta mencionada, que no es favorable para los intereses del Cuerpo, pero el Consejo de Oficiales Generales, considerando la opinión de la Comisión Técnica de la Institución, determinó que el Directorio fue se convocado una vez que esta Comisión se hubiese reunido con la Comisión Técnica de la Junta Nacional, para conocer el informe sobre la gestión que le fue encomendada por el Directorio.

En seguida, el Superintendente solicitó al Secretario General que diese lectura a la comunicación de la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile, para que el Directorio se impusiera de su tenor.

El Secretario General procedió conforme a lo solicitado por el Superintendente, dando lectura a la referida carta, N° 00758, de fecha 9 de marzo de 1994.

Acto seguido, el Superintendente ofreció la palabra sobre el tenor de dicha comunicación, en cuanto al significado de esta situación, por los alcances que esto podría tener y la interpretación que se podría dar a la respuesta. Indicó que posteriormente ofrecería la palabra acerca de la información que proporciona la Comisión Técnica de la Institución, sobre el resultado obtenido de la reunión que sostuvo con la Comisión Técnica de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile.

El Director de la 14a. Compañía señaló que había analizado algunos aspectos del Derecho Administrativo relacionados con esta situación, al igual que lo habían hecho otros miembros del Directorio, respecto de eventuales nuevos recursos que pudo haber percibido la Institución, algo que iba más allá de la gestión que se llevó a efecto ante la respectiva autoridad. Que estimaba que la respuesta de la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile era gravísima, ya que se trataba de un parecer que hace pensar que el Cuerpo nada más iba a obtener para el año 1994, en cuanto a fondos fiscales por parte de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile. Que, continuó señalando, a su juicio, ni siquiera tendría sentido que continuara trabajando la Comisión Técnica que designó el Directorio, salvo que lo haga desde un punto de vista histórico. Que creía que se había perdido el conflicto. Que pensaba que no se había dado una verdadera lucha frente al tema; que no se había hecho uso de todos los elementos para encarar la situación. Que lo decía ya que



cuando el año pasado el Superintendente informó al Directorio sobre la Ley de Presupuesto que había sido aprobada para el año 1993, y que contenía la glosa referente a los Cuerpos de Bomberos, la cual en definitiva no fue aplicada por diversas circunstancias, en esa oportunidad, quizá por su inexperiencia como Director, no le tomó el peso verdadero a esta materia. Que en ese instante se debió tener una visión más clara de la incidencia que esto podría tener en el patrimonio del Cuerpo y cuyo resultado recién lo había conocido el Directorio. Que esto dejaba a la Institución, de acuerdo a las cifras que se dieron a conocer a la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile, percibiendo ingresos fiscales decrecientes en el tiempo y sin ninguna posibilidad de que la subvención fiscal para 1994 aumente. Que le preocupaba, porque en el Directorio se debía determinar qué fue lo que sucedió y que terminó con un resultado negativo para el Cuerpo. Que esto lo decía independientemente de la posición que pueda tener cada miembro del Directorio acerca de si el Cuerpo debe o no mantenerse marginado de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, o de otras consideraciones que puedan formularse sobre la relación de la Institución con esa Junta Nacional. Que el daba la impresión que su querido Cuerpo de Bomberos no estaba marchando bien. Que esta situación relacionada con el otorgamiento de la subvención fiscal para 1994, es por lo menos desde el momento en que tomó plena conciencia bomberil de lo que sucedía, uno de los hechos más desastrosos frente a las dificultades financieras que ha sufrido la Institución. Que este es un tema que no sólo debía interesar al Cuerpo de Bomberos de Santiago, sino que igualmente a todos los Cuerpos de Bomberos del país, por la forma en que se estaban percibiendo los recursos estatales. Que se sentía responsable de lo ocurrido porque no prestó la debida atención a esta materia el año pasado, y que algo pudo haber aportado sobre el tema. Que paulatinamente se fue empapando sobre esta materia, a medida que se fueron conociendo los informes sobre las cifras y por la reacción tardía que sobre la materia tuviera el Directorio y el Consejo de Oficiales Generales. Que se le podría criticar por esta posición, algo dura, pero que esto debía llamar a la reflexión, porque se trata de la pérdida de un conflicto en que el Cuerpo de Bomberos de Santiago ha resultado muy lesionado. Que se debía buscar una solución definitiva sobre el problema, que resuelva las dificultades financieras de todos los Cuerpos de Bomberos del país. Que, reiteraba, se debía analizar lo ocurrido y que se debía estudiar si la gestión de nuestra Institución fue buena o mala. Que lamentablemente ya nada se podía hacer respecto del año 1994.

El Superintendente agradeció la intervención del Director de la 14a. Compañía.

El Director de la 14a. Compañía señaló que adhería a las palabras del Director de la 14a. Compañía, porque lo acontecido sin duda alguna que había dañado los intereses generales del Cuerpo. Que estando al tanto de la materia que se trataría en la presente sesión, había revisado los antecedentes que obraban en su poder acerca del tema, ya que un poco al igual como le sucedió al Director de la 14a. Compañía, cuando se inició todo esto tenía muy poco tiempo como Director de su Compañía. Que en la sesión ordinaria del Directorio del 12 de mayo de 1993, el Superintendente dio cuenta de la reunión que sostuvo con el Presidente Nacional de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, en la cual se trató el tema. Que para aclarar al Director de la 14a. Compañía lo sucedido, iba a dar lectura a la parte pertinente de dicha acta, sobre todo en lo que dice relación con las cuotas: "La Superintendencia de Valores y Seguros de Chile, en un oficio cursado a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, le señaló que para no atrasar el pago de la cuota del primer trimestre del año en curso, se podían entregar los fondos en la misma forma como estaba propuesto por la Junta Nacional respecto de años anteriores. Que a contar del segundo trimestre del año 1993, la Junta Nacional tenía que tener preparados los nuevos factores indicados en la Ley de Presupuesto de la Nación, los que serían impleados para determinar la distribución de las cantidades que correspondan a cada Cuerpo de Bomberos. Agregó que no obstante lo anterior y debido a la imposibilidad de acceder a lo

indicado por la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile, en el sentido de fijar nuevos criterios y objetivos para la distribución de los fondos, ésta última había accedido, después de las gestiones realizadas por el Presidente de la Junta Nacional don Octavio Hinzpeter, a que el pago del segundo trimestre del año en curso se efectuara igualmente bajo el mismo procedimiento utilizado hasta la fecha, es decir, igual al utilizado en el pago del primer trimestre. Lo anterior, en el sentido de que ese procedimiento sería el último que se realizara bajo las fórmulas empleadas por ese organismo nacional. Que a contar del tercer trimestre del año en curso sería absolutamente indispensable que se regulara el prorrateo usado, empleando las normas que aparecen en la Ley de Presupuesto de la Nación del año 1993."

El Director de la la. Compañía, continuando con su intervención señaló que el Superintendente, luego de esa información, manifestó que no se podría continuar percibiendo las cuotas de la subvención, si los antecedentes requeridos por la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile no los recibía, de parte de la referida Junta Nacional, antes del 30 de junio de ese año. Agregó que si no estaba equivocado, el referido plazo venció sin que se presentaran los antecedentes solicitados y que la única presentación que formuló el Cuerpo de Bomberos de Santiago fue la que hizo llegar a la referida Superintendencia en el mes de enero de 1994. Que esta situación le indicaba que al go estaba fallando, pues se había cometido un daño a la Institución, al no llevar a efecto el debido seguimiento de esta materia. Que como el plazo venció, ya nada se podía hacer al respecto, sino tan sólo discurrir alguna forma en que se pueda revertir lo ocurrido. Que reiteraba su adhesión a lo señalado por el Director de la 14a. Compañía.

El Superintendente señaló que era necesario efectuar una aclaración sobre la intervención del Director de la la. Compañía, porque sus palabras podrían inducir a error. Agregó que el punto que comentó el Director de la la. Compañía, leyendo la parte pertinente del acta del Directorio en que fue tratado, correspondía a un intercambio de notas entre la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile y la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile. Que, en primer lugar, se hablaba en esa época de la glosa que se determinó para el año 1993, a petición del senador don Arturo Frei. Que la glosa actual, sobre la que se basó la referida Junta Nacional para efectuar la distribución de los fondos y que era el motivo de discusión en la presente sesión de Directorio, era diferente. Que la glosa del año 1993 resultó inaplicable porque la Junta Nacional debía enviar a la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile una serie de antecedentes sobre la realidad nacional, con el objeto de dar curso a lo establecido en la Ley respectiva, que era imposible obtenerlos. Que la totalidad de los antecedentes no fue posible hacerlos llegar a la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile en esa época, porque no se pudieron obtener. Que, inclusive, fue necesario acudir a las Municipalidades para lograr parte de los antecedentes requeridos. Que como el año 1993 no se pudo dar cumplimiento a la glosa, la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile accedió a entregar la primera cuota de la subvención, determinando que la segunda cuota se entregaría conforme a la glosa establecida para dicho efecto. Que como esto tampoco se pudo realizar nuevamente se accedió a que la cuota fuera entregada en base a los porcentajes establecidos por la Junta Nacional, procedimiento que se venía adoptando desde hacía ya varios años. Que en esa ocasión la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile informó a la Junta Nacional que todos los antecedentes debía hacerlos llegar antes del 30 de junio de 1993, a lo cual no se pudo dar cumplimiento por no existir los antecedentes requeridos. Que se trató entonces de una petición efectuada a la Junta Nacional y no a nuestra Institución como lo había entendido el Director de la la. Compañía. Que ante esta dificultad intervino el Senador señor Andrés Zaldívar y por la vía administrativa se obvió lo que establecía la glosa para ese año y se continuó procediendo a efectuar la distribución de acuerdo a la forma en que se había realizado en años anteriores y por todo el año 1993. Que la solución fue de corte administrativo, recordando los términos que utilizó el propio Senador señor Zaldívar cuando como Superintendente se en

trevistó con él. Que, en razón de lo anterior, se insistió en que la distribución de los recursos para el año 1994 debía llevarse a efecto en base a factores más objetivos, por lo cual se determinó que se haría en base a una glosa diferente de la que está vigente ahora, la cual fue aplicada por la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile a contar de la primera cuota de la subvención fiscal del año en curso. Que, en consecuencia, aclaró el señor Superintendente que se trataba de dos situaciones muy diferentes en el tiempo, a pesar que se efectuaron sobre el mismo tema, y que lo que en esta sesión se discutía nada tenía que ver con la situación que él trajo a colación, el Director de la la. Compañía, citando un acta antigua del Directorio.

El Director de la 18a. Compañía señaló que se remitía a lo señalado por el Superintendente, porque en ningún instante el Cuerpo dejó de dar cumplimiento a los requerimientos que se le pudieron haber formado, debido a quien estaba en la obligación de emitir un informe era la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile.

El Superintendente ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de la palabra, señaló que la ofrecía al Director de la 13a. Compañía, Presidente Accidental de la Comisión Técnica de la Institución, con el objeto de que informara al Directorio acerca del resultado de la reunión que esta Comisión sostuvo con su similar de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile.

El Director de la 13a. Compañía expresó que, el día jueves de la semana pasada, con el Director de la 3a. Compañía habían concurrido a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile para reunirse con la Comisión Técnica de esa entidad, siendo recibidos por el Presidente de esa Junta Nacional, quien luego se retiró. Agregó que la Comisión Técnica de la Junta Nacional estaba integrada por los Superintendentes de los Cuerpos de Bomberos de Ñuñoa, Valparaíso e Iquique, además del Vicesuperintendente del Cuerpo de Bomberos señalado en segundo término. Que fue una sesión que comenzó en forma tensa, pero que continuó en forma relajada y terminó siendo una reunión más amistosa. Que la Comisión, al comienzo hizo mención a la crítica situación económica de los Cuerpos de Bomberos a que se refirió la Asamblea Nacional de la Junta Nacional en el mes de mayo de 1992. Que como existían 178 Cuerpos de Bomberos con una subvención inferior al millón de pesos, consideraron de urgente necesidad revisar la distribución vigente desde 1984. Que todos estos habían sido eufemismos para revisar la situación que favorecía indebidamente al Cuerpo de Bomberos de Santiago, en opinión de todos los restantes Cuerpos de Bomberos del país. Que esto fue algo que se repitió hasta la saciedad y que casi llegó a ser majadero. Que se les hizo presente la desigualdad al comparar los Cuerpos de Bomberos de similares estructuras y el acuerdo de designar una comisión económica para analizar la situación. Que en la Asamblea Nacional del mes de mayo de 1992 se habría acordado determinar una nueva distribución para todos los Cuerpos de Bomberos de la República. Que esta comisión económica llevó a efecto el siguiente programa de trabajo: solicitó a cada Cuerpo de Bomberos el presupuesto para el año 1993 y el comportamiento presupuestario de 1992; confeccionó un formulario, para facilitar el trabajo, con indicación de los ítems presupuestarios ingresos-egresos, documento que fue respondido por el Cuerpo de Bomberos de Santiago. Estos documentos debían ser devueltos a través de los Presidentes de los Consejos Regionales. Que el formulario establecía 18 ítems presupuestarios de gastos, con el objeto de uniformar la información, fijándose como plazo para recepcionar esta información el mes de abril de 1993, para establecer la cuantía de los recursos financieros a partir de la información recopilada. Esto, para presentar los antecedentes a la Asamblea Nacional del mes de mayo de 1993. Que sobre esta base se daría a conocer la fórmula aprobada en el año 1984, vigente hasta la fecha, es decir, el 22.5% para el Cuerpo de Bomberos de Santiago. Agregó que al mes de julio de 1993 se había recibido la respuesta de 173 Cuerpos de Bomberos, es decir, un 65 %

por lo cual fue necesario tener una estimación de los gastos de los Cuerpos de Bomberos faltantes. El resultado total ascendió a 1.770 millones de pesos para 1992, lo que reajustado al año 1993, totalizó 1.992 millones de pesos. Que este total representaba sólo los gastos mínimos operacionales para el año 1993, no consultando inversiones, reposición de equipos ni otras partidas. Que estos resultados fueron puestos en conocimiento del Ministerio de Hacienda por parte de la Junta Nacional, solicitando una subvención de 2.000 millones de pesos para el año 1994, en tanto que la subvención vigente era de \$ 752.000.000.- Que de lo solicitado la Dirección de Presupuesto dio cuenta que la Ley de Presupuesto para 1994 había asignado la suma de \$ 1.260.000.000.-, es decir, un 63% de lo requerido. Que esto significó un reajuste de un 68% sobre la subvención vigente en 1993. Que, sin embargo, se debía observar que en años anteriores el reajuste fue inferior al IPC y en los dos últimos años de un 100% del IPC. Que la Ley de Presupuesto del año 1994 modificó la glosa presupuestaria e indicó los factores a considerar en la distribución de los recursos: promedio de siniestros atendidos en períodos representativos; territorio que cubre y sus características de disponibilidades actuales de vehículos y material. Que esto obligó a reestudiar la fórmula aprobada por la Asamblea Nacional en el mes de mayo de 1993, para considerar lo indicado en la glosa presupuestaria. Que en la reunión con la Comisión Técnica de la Junta Nacional, los integrantes de esta Comisión reconocieron el gran pecado de los bomberos del país al no haber reaccionado antes frente a la escasez de recursos que, en forma sistemática, se venía dando en el tiempo, el cual, además, también era reconocido por él. Que, continuó, en la Asamblea Nacional del mes de mayo de 1993, la comisión económica de la Junta Nacional dio cuenta que, a pesar de las reiteradas solicitudes de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile para que los Cuerpos de Bomberos le hicieran llegar la información requerida, sólo habían respondido 133 de un total de 269, es decir, un 49%, representando un 85% del monto de la subvención total. Que en esa oportunidad se analizó la información dada a conocer por dichos 133 Cuerpos de Bomberos y que luego del debate y de la discusión, se acordó insistir y conceder un nuevo plazo para el envío de los antecedentes, el mes de julio de 1993. Que también se acordó considerar solamente 7 de los 18 ítems iniciales, los que se denominaron ítems imprescindibles de operación. Que a este respecto debía indicar que el Cuerpo de Bomberos de Santiago hizo llegar a la Junta Nacional el presupuesto de la misma forma como se presenta en forma interna y que sobre esa información se determinó otorgar al Cuerpo de Bomberos de Santiago una subvención por la suma de \$ 195.000.000.-, con el objeto que fuese congruente con los recursos que se entregarían a los restantes Cuerpos de Bomberos. Que también en la referida Asamblea Nacional se estimaron los antecedentes de quienes a esa fecha no habían dado respuesta a lo requerido, en base a comparaciones similares. Que para el análisis de estudio se consideraron como ingresos la Subvención Fiscal y la Polla Chilena de Beneficencia. Que también en esa oportunidad se discutió la fórmula vigente de distribución, en base a un ejercicio de 4 alternativas para llevar a efecto una distribución equitativa de los recursos, en el cual la alternativa 4 era la que estaba vigente y que favorecía a nuestra Institución. Que, en definitiva, la fórmula que se utilizó fue la alternativa 3, en tanto que la número 2 establecía igualdad para todos los Cuerpos de Bomberos, mientras que la alternativa 1 no merecía comentario alguno. Que esto llevó a establecer una conclusión en el sentido que de lo que se trataba era de establecer una fórmula, a juicio de la Junta Nacional, más equitativa para los Cuerpos de Bomberos restantes, porque nuestra Institución habría estado indebidamente beneficiada. Agregó que también en la referida Asamblea Nacional, ya aprobada la fórmula de la distribución de los recursos fiscales, se trabajó con los antecedentes aportados en la información del comportamiento presupuestario del año 1992, dejándose en claro que la alternativa 4 tan sólo beneficiaba, como ya lo había indicado, a nuestra Institución. Señaló que con el objeto de conciliar el acuerdo adoptado por la Asamblea Nacional con las disposiciones de la Ley de Presupuesto, se procedió a

trabajar con la información financiera indicada en el comportamiento presupuestario de los Cuerpos de Bomberos en el año 1992; con los resultados que arrojó el XVI Censo Nacional de Población y V de Vivienda, realizados el 22 de abril de 1992; con la relación de vehículos y material con que cuenta cada Cuerpo de Bomberos; con los antecedentes sobre los Cuarteles y su estado de conservación en cada Cuerpo; con los datos sobre las comunas que atiende cada Institución; con los datos sobre las condiciones geográficas de cada región y con los antecedentes referentes a los gastos generales de cada entidad bomberil del país. Que, de esta forma, se estimaron las necesidades financieras correspondientes al presente año para los gastos de operación de 273 Cuerpos de Bomberos, no incluyéndose reparaciones de material mayor, seguros, reposición y reparación de equipos de comunicaciones, ni reposición de material menor. Que, por lo tanto, se concluyó que por concepto de combustible se requerían \$ 267.000.000.-; por remuneraciones \$ 786.000.000.-; por servicios de comunicaciones \$ 35.000.000.-; por mantención de material mayor la suma de \$ 364.000.000.-; por reposición de uniformes de trabajo \$... 136.000.000.-; por mantención de Cuarteles \$ 280.000.000.- y por gastos generales la cantidad de \$ 307.000.000.-, lo que arrojó un total de 2.715 millones de pesos. Que esto determinó la subvención fiscal que percibirá nuestra Institución para 1994 y que fue calculada de la misma forma para todos los Cuerpos de Bomberos del país. Que todo el trabajo llevado a efecto por la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile se basó en el deseo de esa entidad en el sentido de que el Cuerpo de Bomberos de Santiago no continuara percibiendo recursos fiscales correspondientes al 22.5% del total asignado a los Cuerpos de Bomberos del país, de tal forma que la Institución quedara adscrita al sistema que rige para todos los Bomberos de Chile. Que con esta cuenta creía haber dado cumplimiento a la misión que encomendó el Directorio a la Comisión Técnica del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Agregó que no obstante lo anterior, personalmente estimaba que esta derrota se debió a que no era sostenible en el tiempo una situación privilegiada para nuestra Institución. Que, en consecuencia, la lucha de un Cuerpo de Bomberos contra 272 otros Cuerpos de Bomberos, no podía finalizar sino con el triunfo de los 272 Cuerpos de Bomberos.

El Superintendente agradeció la información dada a conocer por el Director de la 13a. Compañía y los estudios realizados.

Ofreció la palabra.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa manifestó que la cuenta dada por el Director de la 13a. Compañía fue tan clara que no cabía mayor comentario. Que como el Director de dicha Compañía había ofrecido dar a conocer algunos puntos de vista personales sobre el tema, creyó conveniente que el Directorio los conociera para entrar posteriormente en un debate general, con todos los antecedentes a la vista.

El Superintendente ofreció la palabra al Director de la 13a. Compañía.

El Director de la 13a. Compañía indicó que había preparado un trabajo, que por el momento lo consideraba un borrador, y que si bien era cierto consistía en el parecer del Director de la 13a. Compañía, también era la opinión que sobre esta materia sustentaba su propia Compañía.

En seguida, procedió a dar lectura al referido documento, por cierto in extenso, el cual se adjunta como anexo a la presente acta.

El Superintendente agradeció las informaciones proporcionadas por el Director de la 13a. Compañía.

Ofreció la palabra.

El Director Honorario señor Gonzalo Figueroa expresó que se incorporaba al debate con tristeza, con desazón. Que como estuvo fuera del país por espacio de 4 años, tan sólo en forma esporádica había asistido a sesiones del Directorio, en las veces en que éstas coincidie-

ron con su presencia en el país. Que en esas oportunidades había encontrado sólo las buenas caras, tal como sucede cuando se recibe a un visitante. Que, hoy día, ya no era visita, y se daba cuenta que el Cuerpo estaba enfrentando una muy dura realidad. Que no sabía si en alguna otra ocasión histórica el Cuerpo había enfrentado una situación tan angustiante. Que posiblemente sí, cuando en el siglo pasado el Directorio puso en votación la alternativa de disolver la Institución por falta de recursos y tan sólo porque el Superintendente de la época don José Besa, señaló que la Institución duraría lo que durara su patrimonio personal, la votación no se practicó, lográndose obtener los primeros recursos estatales hacia los bomberos. Que conocía algunas de las cifras que se habían indicado, porque trabajó en la elaboración del documento que se hizo llegar a la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile, por lo cual podía aseverar que se estaba frente a un fenómeno que no sabía si todos los miembros del Directorio habían aquilatado en la debida forma. Que se había visto disminuir el porcentaje de los recursos para el Cuerpo, en el Presupuesto Nacional, del 22.5% al 6% si se consideraban todos los recursos asignados a los bomberos del país. Que si tan sólo se consideraba el presupuesto en moneda nacional, la disminución era del 22.5% al 14%. Que, en todo caso, no era el momento para llorar sobre la leche derramada, porque esta situación no va a permitir al Cuerpo, durante 1994, vivir en la forma en que estaba acostumbrado a hacerlo. Que si esta situación se mantuviera en el tiempo, era muy posible que el Directorio se viera enfrentado a una situación similar a la que había señalado inicialmente. Que lo había golpeado tremendamente la información proporcionada por el Director de la 13a. Compañía, en el sentido de que el presupuesto para bomberos, dentro del Presupuesto Nacional, había disminuído cerca de un 50% durante los últimos 10 o 20 años y que era posible pensar que la disminución pudiera agravarse. Que se deberá tener un diálogo eficaz con las autoridades públicas, para evitar que se continúe produciendo esta disminución de los recursos. Esto, porque al Cuerpo de Bomberos de Santiago le cabe una gran responsabilidad en el tema, sea o no miembro de la Junta Nacional de Cuerpos de Chile. Que le parecía que el debate debía distinguir dos aspectos. Por un lado, la labor que había desarrollado la comunidad bomberil frente a la comunidad nacional, en el sentido de no haber sido capaz de crear conciencia sobre la disminución paulatina de los recursos que han venido percibiendo los Cuerpos de Bomberos. Que, como segundo punto, debía tenerse en cuenta la distribución entre los propios bomberos de los recursos provenientes del Estado. Que en este sentido le dolía que el Cuerpo hubiese fracasado en esta lucha, que reconocía insostenible respecto del 22.5%, aún cuando no lo era sobre la base de las consideraciones que se formularon en la presentación que se hizo llegar a la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile y que no fue considerada por ésta. Que, por ejemplo, la población que pernocta en las Comunas que atiende la Institución asciende a la cantidad de 1.500.000 habitantes, cantidad que asciende a 4 millones durante el día. Que esta es la población protegida por el Cuerpo de Bomberos de Santiago. Que lo mismo sucedía con el patrimonio cultural histórico que se encuentra en las mismas Comunas y que tiene un valor incalculable desde el punto de vista de los siniestros que pudieran afectarlo. Que estimaba que si bien era cierto que el debate sobre el tema debía profundizarse, para conocer en detalle algunas cifras, el debate mismo debía superar la etapa de la lamentación, porque se debía pasar a una etapa más positiva. Que no cabía duda que el Tesorero General deberá ajustar el presupuesto a la realidad institucional. Que quizá no se podrán adquirir piezas de material mayor porque el Cuerpo no dispondrá de recursos en moneda extranjera. Que el Consejo de Oficiales Generales tendrá que revisar todas las cifras que pensaba manejar. Que también se deberá mirar hacia adelante porque es probable que la situación tampoco se logre revertir para el año 1995. Que le interesaba la parte positiva de lo que había señalado el Director de la 13a.

porque quizá sea favorable que el Cuerpo de Bomberos de Santiago no pertenezca a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, ya que la única posibilidad consiste en lograr que se aumenten los aportes de la comunidad nacional a los Cuerpos de Bomberos. Que lo demás sería una lucha estéril, por cuanto el monto a repartir es muy bajo y son muchos los partícipes. Que la única alternativa era lograr el aumento de los recursos fiscales, pero en forma común con la Junta Nacional. Que en este instante no era partidario que el Cuerpo volviese a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, porque sería regresar en mal momento. Que sí le parecía, al igual que al Director de la 13a. Compañía, que había llegado el momento de trabajar con la Junta Nacional para que el Presupuesto de la Nación asigne recursos conforme al poder adquisitivo con que se contaba y que aunque no era suficiente, habría permitido concretar lo que se deseaba. Que la Institución debía lanzar una campaña sistemática hacia la opinión pública, de apoyo hacia los Cuerpos de Bomberos. Que luego de haber superado las lamentaciones, todos juntos debían buscar la mejor forma que permita al Cuerpo de Bomberos de Santiago continuar sirviendo en la forma digna como lo ha hecho hasta este instante. Que aunque se había perdido una batalla, no se había perdido la guerra, porque la guerra debía darse en forma conjunta con la Junta Nacional respecto de los poderes públicos.

El Superintendente agradeció la intervención del Director Honorario señor Gonzalo Figueroa.

El Director de la 10a. Compañía expresó que le había llamado la atención el hecho que de 750 millones de pesos, que era la suma que percibían los Cuerpos de Bomberos por concepto de subvención fiscal, los requerimientos aumentasen a 1.200 millones de pesos, por lo cual el aumento obtenido fue mayor que lo que se pudo haber esperado, lo que sin embargo perjudicó al Cuerpo porque percibió menores ingresos que los estimados. Que este argumento se podría exponer a las Municipalidades, con el objeto que impuestos de la disminución de los recursos de que ha sido objeto la Institución por concepto fiscal, se logre una mayor colaboración de ellos para que el Cuerpo pueda continuar prestando a la comunidad el servicio en la debida forma. Que no pensó que a la Institución le pudiese suceder una cosa así, porque estaba muy bien fundamentada la presentación que se formuló a la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile. Que, tal como se había dicho, se había perdido una batalla, pero no la guerra.

El Superintendente agradeció la intervención del Director de la 10a. Compañía.

El Director de la 18a. Compañía expresó que no podía dejar de pasar la ocasión para felicitar al Presidente Accidental de la Comisión Técnica de la Institución, por el resultado de la investigación llevada a efecto ante la Comisión Técnica de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile. Que era deplorable el resultado obtenido. Agregó, que resaltaba la sugerencia que formuló el Director de la 13a. Compañía, que con la humildad que lo caracterizaba denominó borrador, a la brillante, descarnada, cruel para el Cuerpo, pero muy objetiva presentación. Que las interesantes sugerencias del Director de la 13a. Compañía permitirán que quede flotando en el ambiente cuál deberá ser la futura política económica de la Institución. Que no sabía cuál era la razón por la que el Director de la 13a. Compañía había llamado borrador al documento que presentó, porque en realidad es una verdadera pieza de política económica para lograr un mejor financiamiento para el Cuerpo. Que todas las expresiones que se habían vertido en orden a que se había perdido una batalla, estimaba que no eran convenientes para la familia bomberil del país. Que consideraba que se debía actuar como lo hicieron los Cuerpos de Bomberos de la Octava Región, es decir, que los parlamentarios sean alineados por la ciudadanía. Que era necesario recordar que fue el Senador Frei Bolívar quien logró en definitiva que la distribución de los recursos fiscales a los bomberos fuese efectuada de acuerdo a una nueva glosa contenida en la Ley de Presupuesto. Que el Cuerpo debía lograr el apoyo de los respectivos parlamentarios para que, desde el punto de vista

macroeconómico, se logre un aumento de los ingresos. Que no sea iba a referir nuevamente a lo que se había señalado sobre el particular, por que al parecer ya había unanimidad en los pareceres. Que estimaba que la intervención del Director de la 13a. Compañía debía ser la plata - forma de las futuras acciones que se lleven a efecto sobre esta materia. Agregó que cada uno puede tener una apreciación personal sobre el hecho de que el Cuerpo pertenezca o no a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile. Que se señaló que era más conveniente mantenerse fuera de esa entidad, aún cuando él estimaba que será más sólida la posición de los bomberos en la medida que se presente un frente común, pertenezca o no nuestra Institución a esa Junta Nacional. Que esta era tan sólo su opinión personal, a pesar que para algunos su parecer en el sentido que el Cuerpo debiera pertenecer a esa Junta Nacional, pudiese aparecer interesada por las razones que todos conocían, ~~tema~~ que dejaba planteado para que sea meditado, se acepte o simplemente sea estudiado próximamente.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 18a. Compañía.

Ofreció la palabra.

El Superintendente señaló a continuación que, a juicio del Consejo de Oficiales Generales, las futuras políticas de la Institución sobre el ~~tema~~ debían efectuarse de acuerdo a las directrices expresadas por el Director de la 13a. Compañía. Agregó que antes que el Director de la 13a. Compañía integrara la Comisión Técnica del Cuerpo, él le había solicitado que estructurara una línea directriz para alcanzar los logros macroeconómicos que había dado a conocer. Que como integrante de la referida Comisión Técnica, tuvo la oportunidad de elaborar el documento a que había dado lectura en la presente sesión, copia del cual le hizo llegar el día de ayer. Que diría que si la determinación consiste en establecer esas futuras políticas económicas del Cuerpo en la dirección señalada, habría que contar con cuatro definiciones previas, tal como se señala en el documento que leyó don Enrique Canto - lla Bernal. En primer lugar, habría que estar de acuerdo en debatir con la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile en el nivel más elevado, para sensibilizar a la opinión pública acerca de que los Cuerpos de Bomberos requieren de mayores subvenciones; que en segundo término, habría que definir naturalmente las necesidades bomberiles para establecer cuáles son los montos que se precisan y cuáles son los logros materiales que se desea concretar. Que esto último supone la realización de un análisis técnico, el cual ya se inició con la presentación que efectuó el Cuerpo a la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile, estudio que debía ser extrapolado a las necesidades de todos los Cuerpos de Bomberos del país. Que la tercera definición era la de contar con la firme voluntad ejecutiva del Consejo de Oficiales Generales para llevar a efecto la referida campaña, lo que naturalmente se podía dar por descontado. Que, por último, era menester, también, definir el costo para un año de trabajo en esta campaña. Agregó a continuación que la idea general consistía entonces en contar con la voluntad para concretar y llevar a la práctica la política expresada por el Director de la 13a. Compañía, contando con una autorización amplia del Directorio para actuar una vez que el debate sobre este tema se haya agotado. Que por el momento no creía que la materia estuviese agotada, pero sí que se había profundizado bastante sobre la misma. Que la autorización amplia que tendría que conferir el Directorio habría que analizarla en sus detalles más adelante y que estimaba que una forma de avanzar sería que se continuara trabajando en la línea de lo expuesto por el Director de la 13a. Compañía, por parte de la Comisión Técnica del Cuerpo, con el objeto de formular una presentación formal a la autoridad que corresponda, equivalente a la que se remitió a la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile, pero a nivel nacional de las necesidades nacionales y no sólo del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Que la referida campaña habría que estructurarla, organizarla, para lo cual se requeriría de la colaboración de muchas personas, de tal forma que el trabajo definitivo lo conociera y analizara el Consejo de Oficiales Generales para que sea expuesto al Directorio con el fin de que éste, si así lo es -



tima, conceda la autorización del caso. Que, por lo tanto, proponía que la misma Comisión Técnica continuara trabajando en esta idea, con el objeto de lanzar una campaña que permita alcanzar los logros macroeconómicos a través de la acción por desarrollar frente a la comunidad.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa expresó que no estimaba que en este instante se pudiese adoptar alguna determinación sobre lo expresado por el Director de la 13a. Compañía. Que sería útil que el documento elaborado por el señor Enrique Cantolla pudiese ser dado a conocer nuevamente una vez que se encuentre afinado por su autor, conforme a lo que él mismo ofreció. Propuso que el referido documento se hiciera llegar a los miembros del Directorio, para que se pudieran aterrizar las ideas en las que todos estaban de acuerdo. Que, por ejemplo, el Director de la 13a. Compañía se había referido a ciertos costos, tema que habrá que analizar con el Tesorero General. Que también se hablaba de mantener en funciones a una Comisión Técnica que fue designada con otro objetivo, etc. Que discrepando con el Director de la 18a. Compañía, la primera bata-lla estaba perdida, en tanto que la próxima aún no se iniciaba. Que, en consecuencia, concordaba con el Superintendente en que la Comisión Técnica continuara trabajando en su labor y en que el documento que elabore sea conocido en primer lugar por el Consejo de Oficiales Generales y, luego, por el Directorio.

El Director de la 13a. Compañía expresó que, sin necesidad de pronunciarse en este instante sobre el documento al que había dado lectura y siguiendo en la línea de lo planteado por el Director Honorario señor Gonzalo Figueroa, la Comisión Técnica del Cuerpo podía continuar su trabajo hasta obtener la información en la forma más exacta posible, para que sea conocido el estudio por el Consejo de Oficiales Generales y, posteriormente, por el Directorio. Que, por lo tanto, solicitaba que la referida Comisión Técnica continuara su labor en este sentido, con el objeto señalado. Que el Director Honorario señor Gonzalo Figueroa tenía razón en lo que había planteado.

El Superintendente señaló que, en consecuencia, la Comisión Técnica del Cuerpo continuaría trabajando sobre el tema para elaborar una presentación definitiva, que conocería y evaluaría primeramente el Consejo de Oficiales Generales y, luego, el Directorio en una próxima sesión.

Así se acordó.

Se levantó la sesión a las 21:05 horas.

ACTA APROBADA EN SESION DE DIRECTORIO CELEBRADA EL DIA 13 DE ABRIL DE 1994.

Ricardo Pommer Aranda,
SECRETARIO GENERAL.

Ricardo Thiele Cartagena,
SUPERINTENDENTE.



CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el día 6 de abril de 1994.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Reemplazante del Superintendente y del Vicesuperintendente, Director Honorario señor Jorge Salas Torrejón y contó con la siguiente asistencia:

Comandante	don José Matute Mora,
Segundo Comandante	" Vicente Rogers Garín,
Tercer Comandante	" Guillermo Villouta Maillard,
Cuarto Comandante	" Nibaldo Maturana Salgado,
Intendente General	" Pedro de la Cerda Sánchez,
Tesorero General	" Luis Wiedmaier Garachena,
Director Honorario	" Fernando Cuevas Bindis,
" "	" René Tromben Latorre,
Director de la 2a. Compañía	" Marcial Argandoña Galetti,
" " " 3a. "	" José M. Beytía Barrios,
" " " 4a. "	" Luis Claviere Canales,
" " " 5a. "	" Fernando Munita Fuentes,
" " " 6a. "	" Emilio Labbé Dabancens,
" " " 7a. "	" Ricardo Seitz Gerding,
" " " 11a. "	" Santiago Bertossi Ruggeroni,
" " " 14a. "	" Andrés Verdugo Ramírez de Arellano,
" " " 17a. "	" Patricio Escobar Daza,
" " " 18a. "	" Pedro Sadá Azar,
" " " 20a. "	" Jorge Aguad Handal,
" " " 21a. "	" Juan Arellano Cristi,
" " " 22a. "	" Alejandro Bedwell Schroeders, y el Se

cretario General don Ricardo Pommer Aranda.

El Secretario General excusó la inasistencia del Superintendente don Ricardo Thiele Cartagena, quien, por motivos profesionales, se encontraba fuera de la ciudad de Santiago; del Vicesuperintendente don Ronald Brown Laverick, por motivos de salud; del Director Honorario señor Arturo Grez Moura; de los Directores de la 1a., 8a., 13a. y 15a. Compañías señores Maximiliano Maino Velasco; René Jorquera Lorca, Enrique Cantolla Bernal y Arturo Celedón Rojas, respectivamente.

ACTA. Por tratarse de una sesión extraordinaria no fue tratada acta alguna.

Se dio cuenta y se trató:

1º.- ENTREGA DEL PREMIO "GUILLERMO PEREZ DE ARCE ADRIASOLA", CORRESPONDIENTE AL AÑO 1993.- El Reemplazante del Superintendente y del Vicesuperintendente, Director Honorario don Jorge Salas Torrejón, de pie, expresó: "El Directorio del Cuerpo de Bomberos de Santiago ha resuelto celebrar esta sesión extraordinaria, dentro de su normal funcionamiento, con el objeto de exteriorizar a través de un premio que tiene establecido el reconocimiento de nuestra Institución y de incentivar a los medios de comunicación y a personas que en el cumplimiento de sus funciones profesionales se han destacado por resaltar lo que el Cuerpo viene desarrollando como labor social en bien de la colectividad, desde hace más de 130 años. Con dichas finalidades tiene establecido el premio que ha denominado "Guillermo Pérez de Arce Adriasola", en homenaje a tan ilustre ciudadano que en su persona reunía las condiciones de bombero voluntario y de periodista de renombre internacional.

La circunstancia de que en 1954, o sea hace 40 años, había cumplido medio siglo de actividades periodísticas, lo que significaba que ya estaba consagrado a actividad tan importante, nos ha convencido que resulta necesario hacer una remembranza, aunque sea sucinta, de su personalidad, en las dos facetas que en este caso corresponde destacar.

En efecto, como bombero, obtuvo merecidamente el más alto título que la Institución da a sus eminentes servidores, el de Director Honorario, que se otorga a perpetuidad, con el objeto de asegurar de por vida la permanencia de ellos en el Directorio, para continuar contando con el concurso de su inteligencia. El Cuerpo, conocedor de su capacidad de conducción, no obstante que tenía asegurada su colaboración como Director Honorario, lo eligió Superintendente, cargo que desempeñó con lucimiento y la prestancia



Proyecto de estrategia para obtener aumento de la Subvención Fiscal destinada a los Cuerpos de Bomberos del país, presentado al Directorio con fecha 28 de marzo de 1994, por el Director de la 13a. Compañía señor Enrique Cantolla Bernal.

La respuesta de la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile aceptando la distribución de los recursos para 1994 efectuada por la JNCB, nos deja sin una instancia de apelación respecto de este tema. En consecuencia, el tema de nuestro Presupuesto para 1994 debería continuar vigente sólo frente a la posibilidad de obtener aumentos de su monto a través de gestiones directas con la Junta. Además, deberíamos ahora preocuparnos preferentemente de colaborar en la obtención de sustanciales aumentos de la subvención a fin de obtener mejores ingresos para todos los Cuerpos del país, entre los cuales también nos encontramos nosotros.

Antes de la formación de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos, originalmente llamada Junta Coordinadora, el Cuerpo de Bomberos de Santiago hacía de cabeza de diversos Cuerpos de provincias, los guiaba, aconsejaba y representaba frente a las autoridades de Gobierno. A través de algunos de sus personeros, en especial de don Hernán Figueroa Anguita, se preocupaba de proponer y activar la dictación de leyes para concretar el flujo de recursos económicos puesto a disposición de los bomberos chilenos por la comunidad nacional para el financiamiento de sus operaciones.

La más relevante de estas leyes, la N° 12027 de 29 de Mayo de 1956, concedió a los Cuerpos de Bomberos una subvención del 0.5 por mil del avalúo fiscal utilizado como base de pago de la Contribución Territorial de los bienes urbanos. Pagada por las Tesorerías Municipales de todo el país, fue necesario formar una Comisión Especial para coordinar este pago y el de otras subvenciones bomberiles. El sistema probó ser engorroso por múltiples motivos y algunos años después, el 26 de Agosto de 1970 se dictó la ley 17328, estableciendo un fondo único fiscal para las subvenciones a los Cuerpos de Bomberos del país. Este sistema se ha mantenido en vigor hasta el presente y de esa ley derivan los fondos recibidos por los bomberos.

Desde fines de la década de 1960, a iniciativa de la Comandancia del CBS (Comandante de Cambiatare) y para coordinar las labores bomberiles, había funcionado muy exitosamente, un Consejo Metropolitano de Comandantes. El esquema fue adoptado por don Guillermo Morales Beltrami, a la sazón Superintendente del CBS, para crear un Consejo de Superintendentes. Reunido este Consejo el 25 de Enero de 1975 en el Cuartel General del CBS para formar la Junta Coordinadora Nacional de Cuerpos de Bomberos, la legalizó con posterioridad mediante Escritura Pública de 19 de Mayo de 1975.

Además de asumir las funciones ejercidas anteriormente de hecho por el Cuerpo de Bomberos de Santiago respecto de la obtención de recursos económicos mediante subvenciones fiscales y las obligaciones de la antigua Comisión Especial para coordinar los pagos, los objetivos de la Junta fueron la coordinación de la

acción de los diversos Cuerpos, servir de enlace y medio de consulta entre ellos, constituir un canal de comunicación expedito entre el Gobierno y los distintos Cuerpos, sin perjuicio de poder estos comunicarse directamente con él, facilitar el cumplimiento de las funciones específicas de los Cuerpos, cooperando en la solución de sus problemas organizativos y económicos, recomendando las normas tendientes a su eficiencia y progreso, robustecer las relaciones entre sí, velar por el prestigio de las instituciones bomberiles y organizar congresos, seminarios y cursos técnicos de perfeccionamiento.

Así, la Junta Coordinadora recibió en 1975 la misión de llevar a la práctica los propósitos fijados por los Estatutos, además del primordial encargo de obtener y distribuir los fondos, que leyes anteriores y desde entonces, la ley 17328 asignaba a los bomberos de todo el país. La Junta ha estimulado el buen entendimiento de los Cuerpos del país y ha sido también el interlocutor válido de los cerca de 300 Cuerpos de Bomberos existentes frente al Gobierno para los efectos de recepción, reparto y entrega de fondos provenientes de las subvenciones fiscales. Sin embargo, a juicio del CBS, su labor no ha estado a la altura de las circunstancias a lo menos en dos aspectos esenciales: 1) en mantener el valor adquisitivo de la subvención otorgada, 2) en conseguir su incremento como función del monto del Presupuesto Fiscal global o del Producto Geográfico Bruto del país, para mejorar el funcionamiento de las actividades bomberiles a lo menos al mismo ritmo de progreso del país.

En el primer caso, el valor real de la subvención fiscal determinada por las estipulaciones de la ley 17328 parece haber disminuido en alrededor de 50% en los últimos 18 años. En el segundo, aparentemente la disminución ha sido mucho más dramática. Respecto del Presupuesto Nacional, el monto de los recursos destinados a los bomberos de Chile puede haber disminuido en cifras del orden de 50% a 60% y en relación al monto del Producto Geográfico Bruto, la disminución podría haber llegado a cifras cercanas al 65%.

Por otra parte, en 1976 la Subvención Fiscal se hacía cargo de algo más del 50% del Presupuesto del CBS. En 1994 esta cifra sólo llega al 33%, cubriéndose el resto mediante aportes municipales y recursos provenientes del alza en el valor de los arriendos de locales comerciales.

Frente a estas circunstancias, me parece necesario proceder de la siguiente manera:

1) determinar la efectividad de estas aseveraciones, haciendo estudios de todos los casos

2) definir una estrategia de sensibilización de la opinión pública respecto de la necesidad de aumentar la cuantía de la subvención para los bomberos. Estando el CBS fuera de la JNCB es posible establecer un debate con ella para conseguir este fin. Haber sido miembros habría imposibilitado tal debate: habría sido considerado, no un debate, sino una insubordinación.

Del análisis de las relaciones de la Junta con los Cuerpos de Bomberos del país y con las autoridades de la República, se desprende, en mi opinión, que ha sido tan inoperante en el segundo tema como exitosa en el primero. Ha logrado aunar criterios bomberiles respecto del funcionamiento de los Cuerpos, especialmente en los medianos y pequeños; ha desarrollado una buena labor en varios sentidos, pero todo ello parece haberse

traducido en cierta voluntad de dotar a los Cuerpos del mismo material mayor y menor, tal vez con el propósito de conseguir una homogeneidad para facilitar su mantención y reparación. No conviene hacer referencia a otras tesis respecto de este tema.

Pero simultáneamente, las políticas de acercamiento de la JNCB a los Cuerpos, ha significado un alejamiento de las autoridades. En último término, son éstas quienes determinan los montos de la subvención estatal para los bomberos y el primer problema a ser enfrentado es a su incremento. Sólo en segundo término el tema se refiere a la forma de repartir la subvención entre los diversos Cuerpos.

El servicio bomberil funciona de acuerdo a la "síntesis hombre-máquina". Constituido por la sumatoria de los "bomberos voluntarios" más el "personal rentado", la componente "hombre interactúa con la parte "máquina" conformada por material mayor y menor en toda la enorme gama de variaciones impuestas por el desarrollo de la tecnología moderna, además de los edificios de distinto tipo necesarios para el servicio.

De estos tres factores, los bomberos voluntarios sólo aportan gratuitamente el trabajo no pagado. El costo total de los factores "personal rentado" (cuarteleros, ayudantes de cuarteleros, personal administrativo y técnico mecánico, telefonistas, etc) más el valor de todo el material mayor y menor y el costo de los edificios, debe ser asumido integralmente por la sociedad. A esto apunta la concesión de una subvención fiscal que la sociedad entrega a los bomberos por intermedio de las autoridades elegidas para gobernar el país.

El valor total de estos gastos debe provenir de los impuestos pagados por la población contribuyente para hacerse cargo de la tarea de vivir, tal como se paga la policía, la judicatura y otros servicios esenciales, como apagar los incendios. Es menester insistir en este punto: los aportes municipales, los de ciertas empresas de alto riesgo, los de compañías de seguro o los del juego legal, no son nuestro tema. El Estado, representante de la sociedad, cobra impuestos generales, con los cuales asume el gasto social, uno de los cuales es la extinción de incendios. Es como si los Carabineros, la Gendarmería o los Jueces de la República debieran decir cuáles impuestos se cobran para financiar sus gastos.

Nuestra sociedad ha evolucionado hacia un impresionante desarrollo de infraestructura, en especial respecto a altura y complejidad de los edificios, la extensión de las ciudades, los nuevos combustibles y una cantidad de otros factores. Mientras el país entero crece a ritmos sumamente interesantes, claramente reflejados en el Producto Geográfico Bruto y en el Presupuesto Anual de la Nación, los bomberos han ido quedando retrasados por no haberse preocupado seriamente de determinar sus necesidades ni haber tenido éxito en formular sus peticiones para obtener resultados positivos. No hemos sabido marchar al compás de los nuevos tiempos.

La JNCB, interlocutor válido entre los Cuerpos y las autoridades de gobierno, se ha preocupado más de relacionarse con los primeros que de presentar argumentación sólida frente a los segundos, a fin de obtener subvenciones suficientes para enfrentar los gastos operativos o, a lo menos, para evitar la disminución de su valor real. El fracaso en la misión de influir en las autoridades para obtener incrementos en la subvención es evidente.

Conviene recordar aquí la presentación formulada por la JNCB a la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda el 20 de Agosto de 1993, después del reclamo presentado por el Senador Frei Bolívar: a la sazón, la subvención estaba en algo más de 750 millones de pesos y la petición para el año siguiente fue de 2.000 millones, después de años de haber permanecido estacionaria. "En 1981, la subvención fue de 177 millones. Si hubiese sido reajustada anualmente en el IPC, habría debido ser, en 1993, de \$1.488 millones. En realidad, fue sólo de \$752 millones. Por lo tanto, se ha disminuido su poder adquisitivo en un 50%. Por su parte, la subvención en dólares se ha mantenido en US\$3.500.000 desde el año 1985 pese a la notable pérdida de valor adquisitivo que ha tenido esa moneda en el mercado internacional. Lo anterior justifica que se afirma que el Estado chileno no ha asumido su responsabilidad en esa área, confundiendo la subvención a Bomberos con otro tipo de aportes que pueden ser disminuidos u omitidos sin que por ello pueda reprochársele el abandono de sus tareas propias y fundamentales"

Fue necesaria la intervención de un Senador de la República para que la JNCB hiciera este tipo de presentación. En este sentido, la decisión del CBS de renunciar a la Junta aparece como un acierto: criticar a la Junta siendo miembros sería una insubordinación. Hacerlo desde afuera constituye un debate imperativo cuyos resultados pueden llegar a ser altamente positivos para todos los bomberos de Chile. También es necesario reconocer y asumir nuestra propia responsabilidad como Cuerpo de Bomberos de Santiago a este respecto, porque formamos parte importante de la Junta durante muchos años y nos corresponde una parte de la cuota de negligencia a que me refiero. En mi opinión, la apelación para conseguir el incremento de las subvenciones debe hacerse primero a la ciudadanía, que debe tomar conciencia del problema para, por esa vía, llegar a concientizar a las autoridades.

En caso de atrevernos a llevar estas ideas a la práctica, sería necesario informar ampliamente a la opinión pública acerca de todos los detalles del servicio prestado, de los sueldos y otras remuneraciones que debemos pagar, de la escasez de material mayor y menor, de las subvenciones recibidas, de los usos que se les da, de los recursos propios (por ejemplo arriendos) que nos vemos obligados a gastar para dar un servicio cuyo financiamiento debería efectuarse con recursos provenientes de los impuestos. Dicho de otra manera, deberíamos mostrar al público la increíble pobreza en la cual se desarrollan todas las actividades bomberiles a fin de crear conciencia pública de la necesidad de revisar la subvención estatal para conseguir su sustancial aumento.

El tema del reparto porcentual de la subvención ha servido para poder llevar el agudo problema de la insuficiencia de recursos para los bomberos a nivel público. También ha servido para percatarnos de nuestra propia negligencia para enfrentar el tema. Me incluyo entre los negligentes. Por su trascendencia nacional, porque afecta a toda la ciudadanía en el resguardo de sus bienes, debemos hacer todo lo posible por elevar el debate a la mayor altura.

En mi opinión, para intentar el lanzamiento de una campaña en el sentido propuesto deberíamos contar con ciertas definiciones previas:

- 1) tener claro que deseamos entrar en debate con la

JNCB para sensibilizar a la opinión pública acerca de la necesidad de conseguir mayores subvenciones. Las necesidades deberían quedar aclaradas para saber los montos a que deseamos llegar y los objetivos materiales a alcanzar.

2) la voluntad política de llevar esta idea a la práctica, mediante una autorización amplia del Directorio para actuar, después de haber agotado el debate sobre el tema

3) un presupuesto de alrededor de 30 millones de pesos para un año de trabajo

4) la firme voluntad ejecutiva del Consejo de Oficiales Generales

Una campaña como la propuesta supone un "debate" y no una confrontación con la JNCB. Los objetivos de nuestra Institución y los de la Junta son los mismos, pero probablemente se pueda llegar a mejores resultados si existe tal debate que si sólo se hace unilateralmente por parte de ella.

Finalmente, tengo el agrado de hacerle llegar fotocopia de un estudio realizado en mi época de Tesorero General acerca del Presupuesto del CBS entre los años 1976 y 1990 expresado en UF, que lamento ahora no haber continuado, con esa actitud de negligencia que hoy denuncio, deplorándola, pero también ofreciendo enmienda. Su análisis es particularmente interesante y ofrece una base sólida para continuarlo hasta 1994.

propias de sus privilegiadas condiciones humanas y culturales, durante siete años. No obstante la clara visión que tenía de lo que significaba en la existencia de una institución amoldarse a los acontecimientos en que viva la Nación, respetó las tradiciones establecidas por sus antecesores en tan alto cargo, las que robusteció adaptando al andar del Cuerpo a esas circunstancias.

Como ciudadano, su título de Abogado fue el señalado para que se distinguiera como funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores. Tanto destacaba su personalidad que se le encomendaron funciones que desempeñó en Europa, con brillo, aprovechando además de perfeccionarse en sus conocimientos jurídicos. Fueron frecuentes sus viajes al exterior por motivos semejantes, de los que se valió para desarrollar actividades que contribuyeron a la evolución en nuestro país, de los conocimientos de su especialidad. Recibió honores internacionales tales como el nombramiento de Caballero de la Legión de Honor de Francia, Caballero de la Orden Nacional de la Corona Belga, entre muchas otras más.

En nuestro país en su juventud se desempeñó como Secretario General de la Armada y Profesor de Derecho y Literatura en la Escuela Naval "Arturo Prat". Se deleitaba cultivando las bellas artes y la literatura. Fue en Valparaíso donde activó su atracción por el periodismo -sin duda heredada de ancestros suyos- que se remontaban a su pariente colateral, el padre del periodismo chileno, Fray Camilo Henríquez. Ingresó el año 1904 como redactor y Director del Diario "El Mercurio" de Valparaíso, integrándose después como socio de esa empresa, e igualmente de las sociedades anónimas en que fue constituyéndose posteriormente, siendo siempre uno de sus Directores. Más adelante amplió sus actividades al diario "El Mercurio" de Santiago y continuó en el de Valparaíso siempre en un destacado nivel, convirtiéndolos en opinión autorizada y en voceros de amplios sectores de ambas ciudades. Finalmente, asumió la Gerencia General del diario "El Mercurio" de Santiago, que sirvió por más de 25 años, hasta que, en 1958, se produjo su lamentado fallecimiento.

Creo de justicia recordar, aunque no sea en el orden de sucesión correspondiente, que fue condecorado por la Sociedad Interamericana de Prensa con la alta y significativa insignia de Gran Caballero de la Prensa Libre de las Américas.

Estos son, señores, algunos de los motivos por los cuales nuestra Institución, cuando acordó testimoniar a los medios de comunicación su gratitud, no titubeó en denominar el sencillo premio que lo simboliza, con el nombre de don Guillermo Pérez de Arce Adriasola.

¡ Gracias !

Los presentes demostraron su complacencia con calurosos aplausos.

El Director Honorario don Jorge Salas Torrejón, acto seguido, señaló que el Secretario General de la Institución, don Ricardo Pommer Aranda, daría a conocer las instituciones y las personas que se habían hecho acreedores a los premios en referencia, en las correspondientes menciones establecidas para tales efectos.

El Secretario General señaló que, con fecha 9 de marzo de 1994, el Directorio había acordado conceder el premio en la mención "Reportero Gráfico" al profesional del diario Las Últimas Noticias señor Alex Valdés; en la mención "Prensa Escrita" al diario "El Mercurio"; en mención "Televisión" al Jefe de Camarógrafos de la Corporación de Televisión de la Universidad Católica de Chile, Canal 13 TV, señor Héctor Uribe y, en la mención "Programas Especiales", al programa de la Red Televisiva Megavisión S.A., "Buenas Tardes, Eli".

En seguida, al profesional señor Alex Valdés hizo entrega del premio el Segundo Comandante del Cuerpo señor Vicente Rogers Garín; el Camarógrafo señor Héctor Uribe lo recibió de manos del Director Honorario señor Fernando Cuevas Bindis; el Comandante del Cuerpo señor José Matute Mora hizo entrega del premio al Relacionador Público del diario "El Mercurio" señor Adolfo Yankelevich, en tanto que el Director Honorario señor Jorge Salas Torrejón hizo entrega de las distinciones a la conductora, a la productora y al director del Programa "Buenas Tardes, Eli", señora Eli de Caso, María José



Harrison y Hugo Soto, respectivamente.

Todos los agraciados recibieron sus premios en medio de afectuosos y calurosos aplausos.

Luego, en nombre de los agraciados hizo uso de la palabra el Relacionador Público del diario "El Mercurio", señor Adolfo Yankelevich, quien en forma muy sincera agradeció a la Institución las distinciones de que habían sido objeto todos ellos.

Por último, el Director Honorario señor Jorge Salas Torrejón expresó que, una vez finalizada la sesión, todos los presentes quedaban invitados a participar en la recepción que se ofrecerá en homenaje a los premiados.

2º.- CEREMONIA DE ENTREGA DE PIEZAS DE MATERIAL MAYOR.- El Consejo de Oficiales Generales, en conocimiento de lo informado por la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile respecto de una ceremonia pública que efectuará el sábado próximo, para hacer entrega de material mayor, solicitó al Directorio y este organismo así lo acordó, la adopción del siguiente acuerdo:

"La Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile hará entrega de material mayor a varios Cuerpos de Bomberos, en un acto público que llevará a efecto con tal objeto el sábado 9 de abril en curso, a las 10:30 horas, en la Plaza de la Constitución. Dicha ceremonia será presidida por S.E. el Presidente de la República don Eduardo Frei Ruiz-Tagle.

"El Consejo de Oficiales Generales, teniendo en consideración que en la ocasión referida nuestra Institución recibirá una pieza de material mayor y en conocimiento de que concurrirán delegaciones de algunos Cuerpos de Bomberos, acordó solicitar al Directorio que autorice que el Cuerpo de Bomberos de Santiago se haga representar por una delegación de tres voluntarios por cada Compañía, con uniforme de parada y pantalón blanco, o sea, vistiendo en igual forma que lo harán los voluntarios de todas las otras delegaciones."

Se levantó la sesión a las 19:40 horas.

ACTA APROBADA EN LA SESION DEL DIRECTORIO CELEBRADA EL DIA 13 DE ABRIL DE 1994.

Ricardo Pommer Aranda,
SECRETARIO GENERAL.

Jorge Salas Torrejón,
DIRECTOR HONORARIO .



CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el 13 de abril de 1994.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente Subrogante don Arturo Grez Moura y contó con la siguiente asistencia:

Comandante		don José Matute Mora,
Segundo Comandante		" Vicente Rogers Garín,
Tercer Comandante		" Guillermo Villouta Maillard,
Cuarto Comandante		" Nibaldo Maturana Salgado,
Intendente General		" Pedro de la Cerda Sánchez,
Director Honorario		" Jorge Salas Torrejón,
"	"	" Fernando Cuevas Bindis,
"	"	" Gonzalo Figueroa Yáñez,
"	"	" Mario Errázuriz Barros,
"	"	" René Tromben Latorre,
Director de la	1a. Compañía	" Maximiliano Maino Velasco,
"	"	" 2a. "
"	"	" 3a. "
"	"	" 4a. "
"	"	" 5a. "
"	"	" 6a. "
"	"	" 7a. "
"	"	" 8a. "
"	"	" 10a. "
"	"	" 11a. "
"	"	" 12a. "
"	"	" 13a. "
"	"	" 14a. "
"	"	" 17a. "
"	"	" 18a. "
"	"	" 19a. "
"	"	" 20a. "
"	"	" 21a. "
"	"	" 22a. "

el Secretario General don Ricardo Pommer Aranda.

El Secretario General excusó la inasistencia del Superintendente don Ricardo Thiele Cartagena, del Vicesuperintendente don Ronald Brown Laverick, del Tesorero General don Luis Wiedmaier Garachena, del Director Honorario don Alejandro Artigas Mac Lean y la de los Directores de la 9a. Compañía don Alexander Tupper Mannen, de la 15a. Compañía don Arturo Celledón Rojas y de la 16a. Compañía don Pedro Berríos Escudero.

El Superintendente Subrogante expresó que antes de entrar en la minuta de esta sesión, deseaba dar cuenta de la salud del señor Vicesuperintendente. Manifestó que, afortunadamente, se encontraba bastante mejor y ya estaba empezando a asistir a su trabajo. Que le había indicado que él estaría regresando a desempeñar sus funciones de Vicesuperintendente en alrededor de dos semanas más. Que cree que es muy reconfortante saber que ya se encuentra en franca recuperación.

Se dio cuenta y se trató:

- 1º.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DIAS 9 y 28 DE MARZO Y 6 DE ABRIL DE 1994. Fueron aprobadas las actas de las sesiones celebradas los días 9 y 28 de marzo y 6 de abril de 1994.
- 2º.- PREMIOS DE CONSTANCIA. De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Secretario General y recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

Cía.:	Voluntario:	5 años:	Sobrantes:
8a.	Don Manuel Pérez Emparán		651
12a.	" Miguel Cordero Pentenero		417
14a.	" Jorge Schneeberger Mendes		363
15a.	" Bruno Casanova Vidal		1.057
17a.	" Gabriel Huerta Torres		877



15 años:

7a.	Don José Guede Márquez	540
14a.	" Jaime Pollock Veloso	11

20 años:

13a.	Don Sergio Molina Miranda	230
15a.	" Enrique San Cristóbal Schott	950
16a.	" Víctor Quevedo Contreras	643
21a.	" Ramiro Vargas Pizarro	318

25 años:

3a.	Don René Capdeville Banderas	154
-----	------------------------------	-----

35 años:

4a.	Don Marcel Elsholz Rodríguez	
-----	------------------------------	--

40 años:

8a.	Don Ramón Fernández Valls	1.803
8a.	" Hernán Magaña González	1.510

50 años:

	Don Luis Armaza Bazignan	859
--	--------------------------	-----

El Secretario General expresó que en relación a las propuestas de premios de constancia, debía informar que el premio de constancia por 50 años calificado por el Voluntario Honorario de la 4a. Compañía don Luis Armaza Bazignan, no lo hace acreedor a la calidad de Miembro Honorario de nuestra Institución, por tener reconocido un lapso de 10 años y 11 días servidos en el Cuerpo de Bomberos de San Miguel. Que el señor Armaza se incorporó a la 4a. Compañía el 30 de marzo de 1954 y cumple 50 años en el Cuerpo de Bomberos de Santiago, el 30 de marzo del año 2.004.

Informó, a la vez, que el Voluntario Honorario de la 1a. Compañía don Marcelo Jarpa Yáñez, calificó su premio por 50 años de servicios el 5 de marzo de 1993, con un tiempo reconocido en la 2a. Compañía del Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa de 1 año y 22 días. Por lo tanto, reglamentariamente, correspondía que en esta sesión el Directorio le confiriera la calidad de Miembro Honorario de nuestra Institución, en virtud de que el señor Marcelo Jarpa Yáñez se incorporó al Cuerpo de Bomberos de Santiago el 27 de marzo de 1944 y cumplió los 50 años de servicios el 27 de marzo de 1994.

Fueron conferidos los premios.

El Superintendente Subrogante expresó que siempre es grato para él poder felicitar a aquellos voluntarios a los que se les reconocen premios de constancia, como por ejemplo, el día de esta sesión, por 5, 15, 20, 25, 35, 40 y 50 años de servicios. Que deseaba y quería que los respectivos Directores llevaran las felicitaciones y los saludos más cordiales a dichos voluntarios, de parte del Directorio, por haber obtenido sus premios.

Que, en forma especial, solicitaba al Director de la Octava que tuviera la amabilidad de felicitar muy cordialmente a don Ramón Fernández Valls, quien nos estuvo acompañando el año pasado en este organismo como Director de su Compañía. Que en igual forma le solicitaba al Director de la 4a. Compañía que llevara los saludos y felicitaciones muy cordiales al Voluntario Honorario don Luis Armaza Bazignan por haber obtenido su premio de constancia por 50 años de servicios.

2º.- MOVIMIENTO DE FONDOS CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DE 1994. El Superintendente Subrogante manifestó que en reemplazo del Tesorero General, el Secretario General daría cuenta del movimiento de fondos del mes de marzo ppdo.

El Secretario General expresó que respecto al presupuesto de Entradas al 31 de marzo de 1994, los ingresos han sido bastante normales, excepto en el ítem 1121, Aporte Polla Chilena de Beneficencia, el que excepcionalmente es de \$ 3.353.518.-; y esto se debe a que la Polla, cada

cierto tiempo, hace una reliquidación de varios sorteos, razón por la cual en esta oportunidad los ingresos subieron en una cifra bastante considerable.

Que en el ítem 1301, Intereses por Depósitos a Plazo y Otros, están considerados intereses por depósitos a plazo por la suma de \$ 2.975.127.-, los que corresponden a intereses generados por la transacción del Cuartel de la 15a. Compañía por la renovación de unos depósitos a plazo.

Que en el ítem 1422, Venta de Material Mayor, figura una entrada de \$ 2.000.000.-, correspondiente a la venta de dos vehículos dados de baja por acuerdo del Directorio.

El Superintendente Subrogante ofreció la palabra.

El Director de la 5a. Compañía expresó que, lamentablemente, en ausencia del Tesorero General y encontrándose subrogado el cargo de Superintendente, debía consultar qué se había hecho en relación con los Aportes Municipales, ya que solamente figura un aporte por la suma de \$ 2.651.000.- de la I. Municipalidad de Renca. Consultó qué pasaba con las otras municipalidades y qué suerte se va a correr respecto a tales ingresos.

El Superintendente Subrogante expresó que, evidentemente, no estaba en condiciones de responder y que no sabía si podría hacerlo el Secretario General.

El Secretario General expresó que llamó la atención al Consejo de Oficiales Generales al analizar el estado del presupuesto, el nulo ingreso por parte de las municipalidades; pero que el Tesorero General y el Superintendente, quienes conocen bastante esta materia, explicaron que habitualmente las municipalidades aportan sus cuotas, en parte o por el total de su subvención, después que recaudan los permisos de circulación de vehículos motorizados y las patentes comerciales. Es decir, lo habitual es que por concepto de subvenciones de las municipalidades los fondos ingresen al Cuerpo de Bomberos en el mes de abril. Que en este caso, la impresión es que se ha mantenido este sistema y que hay municipalidades, como se ha informado al Directorio, que no han dado respuesta a nuestras peticiones.

El Superintendente Subrogante agradeció la información del Secretario General.

El Director Honorario don Mario Errázuriz formuló la consulta, que probablemente no podría serle contestada en esta sesión, si los aportes municipales estaban acordados y ratificados, cada uno de ellos, por las cifras que se contemplan en el presupuesto de nuestra Institución.

El Superintendente Subrogante manifestó que sobre esta materia sólo podría haber respuesta en la próxima sesión ordinaria del Directorio.

El Comandante expresó que él podía aclarar el caso de la I. Municipalidad de Santiago, la cual mandó una nota en la que comunicó que se habían aprobado \$ 40.000.000.- de los \$ 65.000.000.- que se solicitaron. Que había conversado hacía tres días con el Concejal don Mario Farías, que está a cargo de las Finanzas, quien sin embargo le había expresado que se iban a otorgar los \$ 65.000.000.- Que le había ratificado que, entretanto, se cursaría un Decreto por \$ 25.000.000.- O sea, lo de la I. Municipalidad de Santiago está confirmado.

El Superintendente Subrogante ofreció la palabra.

Fueron aprobadas las Entradas correspondientes al mes de marzo de 1994.

El Secretario General expresó que el Tesorero General le había informado que las Salidas se encontraban dentro de los parámetros estimados para el trimestre. Que algunos ítems estaban sobregirados en cuanto a los duodécimos. Por ejemplo, el ítem de Sueldos de la Central de Alarmas. Que esto se debe a que se cancelan los bonos de vacaciones en el período de enero a marzo pero que después, en el resto del año, esto se normaliza. Que, en todo caso, las Salidas se encuentran de acuerdo a lo presupuestado y no hay mayores egresos significativos. Que en cuanto a Seguros, la cifra es bastante alta, pero que el gasto que se hace se carga en el mes de marzo en su totalidad, aunque se va pagando en mensualidades.

El Superintendente Subrogante ofreció la palabra.

Fueron aprobadas las Salidas correspondientes al mes de marzo ppto.

4º.-CUENTA DEL SUPERINTENDENTE. El Superintendente Subrogante expresó que el Superintendente le había pedido que informara al Directorio sobre algunas de sus actuaciones, las cuales le dejó señaladas por escrito.

a) Que el primer punto dice relación con que se debió negociar con la Empresa Constructora Cosal S.A. lo relativo a los plazos convenidos en el contrato respectivo para la entre-

ga del nuevo Cuartel para la 15a. Compañía que no se cumplieron. Que las causas fueron todas de orden técnico y que el señor Intendente General podría explicar. Que el nuevo plazo estipulado para el término de la obra es el 30 de abril de 1994. Que, por lo tanto, dejaba con la palabra al Intendente General para que diera cuenta sobre esto.

El Intendente General informó que en reunión efectuada con la Empresa Constructora, ésta, con el Libro de Obra, demostró que la mayoría de los atrasos fueron produciéndose a raíz de la no entrega de planos, obligación que es de la Institución, la cual a su vez no los pudo entregar porque los arquitectos no cumplieron dentro de los plazos convenidos. Que analizado esto, se fue viendo que todos los casos en que se produjo atraso en la obra se debieron a falta de los planos. Que viendo los días de atraso con respecto a la primitiva fecha de entrega, se calculó que la Empresa Constructora solicitaría prórroga, aproximadamente, hasta el 15 de mayo. Que cuando ellos propusieron el 30 de abril, inmediatamente, se les aceptó esa fecha. Que al mismo tiempo se tuvieron que aceptar algunas obras ejecutadas a raíz de la misma falta de los planos, las cuales no estaban consideradas en los valores primitivos. Que, de todas maneras, a valores iguales entre el contrato primitivo y el actual, la diferencia es solamente de un 2%.

El Superintendente Subrogante ofreció la palabra.

El Director Honorario don Mario Errázuriz manifestó que le llamaba la atención la explicación que diera el Intendente General, diciendo que los atrasos se habían producido porque los planos de arquitectura no fueron entregados en forma oportuna. Consultó si no es exigible que tales planos de arquitectura estén en poder de la Empresa Constructora al iniciarse la obra.

El Intendente General informó que se debería haber contado con los planos de arquitectura en el momento en que se llamó a propuesta a empresas constructoras; que todas las empresas que se presentaron a la propuesta hicieron observación de que faltaban tales planos. Que como se les fijó un plazo determinado para que entregaran sus propuestas, con el fin de poder iniciar la obra, a raíz de que había un plazo para la entrega del Cuartel de la 15a. Compañía, todas presupuestaron dejando ciertas cantidades sin valorizar, dado a que esos planos no existían. Que después, ya contando con los planos, se fue viendo que había diferencia de nivel. O sea, hubo un problema de mala ejecución de los planos de arquitectura, lo cual llevó a la Empresa a calcular mal sus costos, cosa que después tuvo que ser reconocida porque, en realidad, la obra ejecutada es la que ellos están cobrando realmente y la están cobrando a los mismos valores unitarios del momento de la propuesta. Que lo que pasó es que la construcción del cuartel, en vez de haber empezado en la fecha en que se inició, debería haber demorado dos meses más, para completar los planos y empezar la construcción. Que esos son los dos meses que se está demorando en terminar la construcción del Cuartel.

El Director Honorario don Mario Errázuriz expresó que no sabía si el Intendente General estaría de acuerdo en la apreciación que iba a hacer, la de que si resulta absolutamente anormal o no que se inicie una obra sin tener todos los planos de arquitectura.

El Intendente General señaló que eso es absolutamente anormal.

El Director Honorario don Mario Errázuriz expresó que no podía seguir haciendo más preguntas al Intendente General, ya que tenía muy claro que él no desempeñaba el cargo en la época en que se presentaron las propuestas, se estudiaron, etc., etc. Que le llamaba extraordinariamente la atención que haya ocurrido esto. Y es más, considera de una gran gravedad que haya ocurrido una situación de este tipo. Que él cree que se justifica, bajo todo punto de vista, que el Directorio se preocupe de esta situación, ya que sus miembros no pueden quedarse tranquilos frente a la explicación que se les había dado. Que si bien es cierto que se estaba frente a una realidad en ese momento, consideraba absolutamente inaceptable la situación.

El Superintendente Subrogante agradeció las palabras del Director Honorario don Mario Errázuriz. En seguida expresó que él deseaba hacer una consulta también. Que si en el contrato hay algún acápite que indique multas por atraso.

El Intendente General contestó afirmativamente.

El Superintendente Subrogante, prosiguiendo con su intervención, manifestó que la Empresa Constructora está aduciendo que no tenía los planos para poder ejecutar la obra en el momento en que los precisaba. Que de ser así, los grandes responsables serían los arquitectos. Consultó si a los arquitectos se les habían pagados todos sus honorarios.

El Intendente General informó que solamente se les había pagado una parte de los honorarios, los que en realidad son bastante bajos. O sea, en el caso de lograr obtener algún dinero por ese concepto, no sería mucho. Que se trata de un honorario muy bajo en relación con la obra que se estaba ejecutando.

El Superintendente Subrogante expresó que cree que por muy poco que sea el monto que se les está debiendo, la Institución debiera hacerles ver que por culpa de ellos una Compañía se ha visto sumamente atrasada en su cambio de Cuartel. Que eso ha significado mayores gastos para el Cuerpo y que ellos tienen que ser responsables de la situación.

El Intendente General señaló que eso es exacto, pero que el Cuerpo en estos momentos tiene que estar conversando con los arquitectos en forma muy amable, porque el Cuartel aun no tiene permiso de edificación, ya que no han sido presentados los planos a la Municipalidad. Que, por lo tanto, hay que ver la manera de que cumplan con los planos primero y nos entreguen todo lo que falta para poder salvar la situación con la Municipalidad y posteriormente poder ver que se hace con los arquitectos.

El Superintendente Subrogante expresó que el Intendente General que es experto en la materia, con sus conocimientos podrá decir si se puede retener el pago de los honorarios a los arquitectos.

El Intendente General expresó que en el contrato se establece que se pagará la cuota final una vez obtenido el permiso municipal. Que eso tendría que haber sido en el mes de septiembre. Que no se ha pagado hasta el día de hoy porque no se cuenta con el permiso en referencia.

El Superintendente Subrogante formuló indicación para que no se pagaran esos honorarios hasta el momento en que corresponda hacerlo y que se hiciera ver a los arquitectos el atraso que esto ha significado y el perjuicio que se le ha hecho a nuestra Institución.

El Intendente General expresó que, además, se van a tener que descontar planos que se tuvieron que mandar a hacer por el Cuerpo, ya que ellos no los entregaron hasta el día de hoy.

El Director de la 5a. Compañía consultó a cuanto ascienden los honorarios que no han sido pagados a los arquitectos.

El Intendente General contestó que ascienden a poco más de \$ 2.000.000.-

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa expresó que haría una pregunta más obvia todavía en relación con lo que se acababa de escuchar y no sabía si podría contestársele. Consultó si había alguna apreciación de cuánto es la diferencia en contra del Cuerpo en lo que debiera haberse pagado y lo que en definitiva se va a terminar pagando por la construcción de este Cuartel.

El Superintendente Subrogante recordó que el Intendente General había informado que asciende a un 2% a moneda igual.

El Intendente General manifestó que iba a quedar un remanente, pero no el de que se habló primitivamente, ya que en realidad entre la compra de los inmuebles y el valor de la construcción, este último es diferente al de que se hablaba en el momento de vender el antiguo Cuartel de la 15a. Compañía.

El Superintendente Subrogante consultó si se había hecho alguna apreciación del remanente.

El Intendente General informó que la compra de las propiedades ascendió más o menos a \$ 325.000.000.- y se han gastado \$ 211.000.000.- en la construcción del nuevo Cuartel. O sea, suman \$ 536.000.000.- Que no sabía en ese momento en cuanto se había vendido el ex Cuartel de la 15a. Compañía, pero era algo así como seiscientos y tantos millones de pesos.

El Superintendente Subrogante expresó que se había vendido, si no se equivocaba, en US\$ 1.600.000.-

El Director de la 12a. Compañía expresó que lo que se había dicho aquí, cree que no era como para estar escuchándolo en forma tan somera en una reunión ordinaria. Que él solicitaría que en una reunión extraordinaria el señor Intendente General hiciera una exposición de lo ocurrido desde que se inició la obra para ver qué es lo que ha pasado y donde están las fallas, porque en realidad es catastrófico lo que estaba sucediendo.

El Director de la 4a. Compañía consultó si en el 2% que había señalado el Intendente General estaban incluidos los gastos por concepto de arriendo de la casa del Cuartel que ocupa la 15a. Compañía provisionalmente.

El Intendente General expresó que él solamente estaba hablando del valor de la obra. O sea, fuera de esto hay una serie de gastos que se tuvieron que hacer para instalar a la 15a. Compañía donde se encuentra actualmente y, además, se están pagando \$ 850.000.- de arriendo mensualmente. O sea, hasta el momento se llevan pagados 3 meses de arriendo que en el primer momento no deben haber estado considerados.

El Director de la 10a. Compañía consideró importante tener una especie de balance, en el cual se diga que el Cuartel se vendió en tanto; que se han obtenido intereses del dinero recibido por tanto y finalizar con los gastos por arquitectura, arrendamientos, construcciones, etc.,etc. y entregar estos antecedentes a los miembros del Directorio.

El Superintendente Subrogante encontró muy atendibles las indicaciones de los Directores de la 12a. Compañía y de la 10a. Compañía, en el sentido de que se informe al respecto en una próxima sesión extraordinaria del Directorio.

En seguida manifestó que el señor Superintendente le había pedido que hiciera saber que tan pronto regrese citara a una reunión extraordinaria para referirse a algunas situaciones que existen en el Cuerpo. Que se podría aprovechar esa misma sesión extraordinaria para que el Intendente General presentara un informe. Que él haría una acotación en el sentido de que el trabajo que prepare el Intendente General se hiciera llegar a los miembros del Directorio con antelación a la reunión extraordinaria.

Así fue acordado.

- b) Informó que el Banco de Chile donó al Cuerpo de Bomberos de Santiago tres equipos de respiración autónoma marca "Racal", por un valor aproximado de \$ 1.600.000.- Que esta donación, canalizada a través del señor Mario Jerez Caballería, tuvo lugar en el Cuartel General el día 28 de marzo; que por esa entidad bancaria asistieron don Claudio Blameir Pizarro, Jefe del Departamento de Seguridad, don Hernán Monreal Hewstone, Jefe de la Sección de Administración y Control y don Mario Jerez Caballería, Jefe del Departamento de Seguridad y Riesgos. Que en tanto, por el Cuerpo recibieron la donación el Superintendente don Ricardo Thiele Cartagena, quien la agradeció, el Comandante don José Matute Mora, el Tercer Comandante don Guillermo Villouta Maillard y el entonces Secretario General Subrogante don Jorge Salas Torrejón. Que no tenía la menor duda de que el Directorio verá con satisfacción el obsequio de tan importantes elementos para el servicio de las distintas Compañías. Que ojalá otras instituciones siguieran este ejemplo. Que deseaba dejar sentada una felicitación para el ex voluntario don Mario Jerez Caballería, que fue quien tramitó esta donación.

El Superintendente Subrogante señaló que ya se habían enviado los agradecimientos correspondientes.

- c) Señaló que como punto 3, el Superintendente le había indicado que el Banco BHIF donó a la Institución la suma de \$ 3.000.000.- Que fue recibida en una ceremonia que se realizó en dependencias de esa entidad bancaria el día 30 de marzo, con la concurrencia del Gerente General de ese Banco don Hugo Lavados Montes y del Gerente de Administración señor Jorge Cruz Díaz. Que por el Cuerpo de Bomberos de Santiago asistieron el Superintendente, quien agradeció, y el Comandante. Que esta donación fue gestionada por el Superintendente del Cuerpo a través del Gerente de Administración del BHIF señor Jorge Cruz. Que también se habían enviado los agradecimientos correspondientes por escrito.

El Director de la 12a. Compañía expresó que estas dos donaciones son de gran importancia para nuestra Institución y que convendría publicitarlas en la prensa, en revistas, etc., para que otras instituciones también se impongan de ellas. Que ahora lo había sabido el Directorio y ni siquiera los voluntarios se van a imponer de esta situación. Que cree que si es necesario pagar las publicaciones, habría que hacerlo, ya que esto es muy beneficioso para nuestra Institución.

El Superintendente Subrogante expresó que, seguramente, deben haberse tomado fotografías. Agradeció la indicación del Director de la 12a. Compañía.

El Director Honorario don Jorge Salas informó que uno de los ejecutivos del Banco de Chile le expresó que no querían que se diera publicidad a esta donación porque pensaban hacer una por mayor suma y que en esa ocasión sí les gustaría tener alguna publicidad.

El Superintendente Subrogante expresó que, por lo tanto, la indicación del Director de la 12a. Compañía se cumpliría solamente respecto al Banco BHIF.

Así se acordó.

- d) En seguida expresó que el Rotary Club Huelén donó a nuestra Institución 12 bastones ortopédicos en una ceremonia que se realizó en el Salón de Sesiones de la 8a. Compañía. Que recibió y agradeció la donación, en nombre del Cuerpo de Bomberos de Santiago, el

Tercer Comandante don Guillermo Villouta Maillard. Que esta donación fue gestionada por el ex Director de la Octava don Ramón Fernández Valls y también fue agradecida oportunamente. Que es muy grato comprobar que hay gente de buena voluntad que está haciendo donaciones a nuestra Institución.

- e) Señaló que el Intendente de la Región Metropolitana señor Fernando Castillo Velasco visitó el Cuartel General el día 30 de marzo pasado. Que, previamente, había solicitado el Superintendente ser recibido por él en una visita de protocolo. Que esta autoridad se hizo acompañar por el Jefe de Prensa y Relaciones Públicas de la Intendencia Metropolitana. Que en el Cuartel General fue recibido y atendido por el Superintendente y el Comandante de la Institución. Que cabía señalar que la visita se originó a raíz de una solicitud de audiencia formulada por el Superintendente del Cuerpo. Que el señor Intendente quiso venir personalmente, en un acto de gentileza sin precedente, a visitar el Cuerpo de Bomberos que atiende la mayor parte de las comunas de las cuales él es Intendente. Que, por lo tanto, se está bastante agradecidos por este gesto.
- f) Informó que el Superintendente de la Institución solicitó una entrevista protocolar al Ministro del Interior, por lo cual se esperaba una respuesta. Que en la debida ocasión se le planteará, entre otras cosas, el deseo de saludar e invitar a S.E. el Presidente de la República a un Ejercicio General del Cuerpo para el segundo semestre del año en curso.

En seguida sugirió que en dicha audiencia se le planteara al Ministro del Interior la situación económica de nuestra Institución. Que más adelante escucharían, en su cuenta, algo sobre el discurso de don Octavio Hinzpeter en la Plaza de la Constitución y la respuesta del Ministro del Interior, en la cual reconoció muchas de las cosas que le planteó el señor Hinzpeter.

- g) Situación presupuestaria del Cuerpo. El Superintendente Subrogante sugirió que lo que iba a señalar a continuación no quedase consignado en el acta. Que una vez que se escuchara lo que daría a conocer por encargo del Superintendente titular, el Directorio tendría que decidir si quedaba o no en el acta. Agregó que al tenor de lo tratado en la sesión extraordinaria que celebró el Directorio el día 28 de marzo ppdo., en relación al otorgamiento a la Institución de la Subvención Fiscal para el año 1994, podría pensarse que la situación financiera del Cuerpo es crítica, inclusive el Director Honorario señor Gonzalo Figueroa sostuvo que el Consejo de Oficiales Generales debía ver la forma de suplementar el presupuesto del Cuerpo para el presente año. Que al respecto, el Superintendente analizó la situación en el seno del Consejo de Oficiales Generales y de la Comisión de Asuntos Financieros y Contables, y se determinó que tal crisis no es tal y que la situación es normal, igual que cuando se aprobó el presupuesto para el año en curso. Que el único riesgo que podría existir sería respecto de los aportes municipales. Que, por lo tanto, debía existir tranquilidad sobre el tema por parte de los miembros del Directorio. Que, próximamente, el Superintendente volvería sobre esta materia, por cierto con mayores antecedentes y documentos.

En seguida ofreció la palabra.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa manifestó que se oponía a que no quedase constancia en el acta de lo que había señalado el Superintendente Subrogante, porque no podía ser que un Director Honorario o cualquier otro miembro del Directorio fuese aludido de esta forma y luego se "juegue a que no pasó nada". Que, por lo tanto, solicitaba que quedase constancia de lo indicado por el Superintendente Subrogante, como también de lo que él iba a manifestar.

El Superintendente Subrogante expresó que la sugerencia que de esto no quedase constancia en el acta no era una indicación del Superintendente titular sino de él, porque esto no era conveniente que llegase a oídos de otras personas. Que quizás sería preferible que este tema fuese tratado in extenso en la próxima sesión extraordinaria de Directorio, a la cual asistirá el Superintendente titular, porque en realidad ni él ni nadie podría dar mayores explicaciones al respecto.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa manifestó que lamentaba nuevamente estar en desacuerdo con el Superintendente Subrogante, porque como "la carta" estaba leída, tenía todo el derecho a contestarla. Agregó que le había resultado tremendamente desagradable haber escuchado "esa carta", porque hasta este momento se había utilizado en la Institución una forma de actuar entre los miembros del Directorio que no se compadecía con una especie de réplica por escrito, que se hace leer en el Directorio, cuando la persona aludida ni siquiera ha sido llamada para señalarle que el Consejo de Oficiales Generales había estudiado una materia a que se había referido en una sesión de Directorio y que se tomó un conjunto de resoluciones y que el que hablaba ignoraba hasta este momento. Que él estaba acostumbrado a contestar por escrito cuando se le aludía por escrito, pero que no estaba acostumbrado a que se le replicara por escrito cuando el Superintendente y el Tesorero General, que estaban presentes, escucharon sus palabras. Que había señalado, que de aquí a algunos años, se iba a tener una grave crisis

y que nadie había dicho nada y que ahora se había producido una especie de réplica, sin que ni siquiera quien la hace se encuentre presente. Que si el Consejo de Oficiales Generales había tratado el tema, como le correspondía hacerlo, se le debió haber señalado. Que en ningún momento se le hizo saber lo que había determinado el Consejo de Oficiales Generales ante la angustia que había manifestado en una sesión del Directorio. Que él reclamaba por el procedimiento que se había adoptado, porque aparecía en un error sin que nadie le haya preguntado. Que, en segundo lugar, el Superintendente titular decía algo que era gravísimo -y lamentaba que no se encontrara presente el Tesorero General- como lo era el hecho de que no fuese necesario suplementar el presupuesto de la Institución, lo que implicaba que cuando se confeccionó el presupuesto para el presente año, ya se sabía que el Cuerpo no contaría con el dinero que le fue negado. Que con ese presupuesto, la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile habría ganado la batalla antes de iniciarla. Que el Cuerpo de Bomberos de Santiago tenía el derecho, conforme al porcentaje que era reconocido hasta el año pasado, a percibir una determinada suma de dinero, la que no sabía con exactitud. Que cuando se confeccionó el presupuesto, se debió haber consultado la suma que posteriormente se fue a reclamar. Que, por lo tanto, como no había que suplementar el presupuesto, ya se había considerado la suma actual, rebajada. Que, en consecuencia, bastaba que ese presupuesto hubiese sido llevado donde el señor Hugo Lavados, para señalarle qué era lo que reclamaba el Cuerpo de Bomberos de Santiago si ya tenía su presupuesto confeccionado para lo que se le va a entregar. Que, por lo tanto, el que hablaba, el Director Honorario señor Artigas y el Vicesuperintendente, quienes redactaron el documento de reclamo, fueron engañados, porque ya se sabía que había un presupuesto que consideraba la suma que se le entregó al Cuerpo. Que esto naturalmente era algo que requería de una explicación larga, lata por parte del Superintendente y del Tesorero General. Que cuando planteó su punto de vista en la sesión extraordinaria ni siquiera pensó que el momento era de lamentarse. Que se preguntaba si el Cuerpo podría vivir durante 1994 como estaba acostumbrado a hacerlo. ¿Que esto significaba que todo el esfuerzo para mantener el presupuesto en nada afectaba al Cuerpo?. ¿Qué acaso al Cuerpo le sobraba el dinero?. Que hacía poco tiempo hubo un Ministro que, ante la situación de CODELCO, señaló a la opinión pública que no había crisis porque había un fondo de estabilización del cobre, fondo que podía cubrir el hoyo, fondo que había sido puesto por todos los chilenos. Que, por lo tanto, el hoyo de todas maneras iba a ser cubierto con el bolsillo de toda la ciudadanía.

Que aquí pasaba lo mismo. Que aquí había un hoyo, porque si no había un hoyo, no había nada, y si nos habían entregado el dinero que se deseaba, para qué se había pedido, para qué se había solicitado más dinero. Que no le cabía duda en que aquí había un hoyo. Que a lo mejor a don Alejandro Artigas, al Vicesuperintendente y a él, quienes hablaron con el señor Lavados y el señor Ravinet, los habían hecho mentir porque no había ningún hoyo. Que si había un hoyo ¿cómo iba ser cubierto?, todos apretándose el cinturón. Que a esto era lo que él llamaba crisis; una crisis que se producirá en 10 años si la Institución no es capaz de revertir la situación. Que le hubiese gustado que el Consejo de Oficiales Generales lo hubiese llamado, lo hubiera oído y que no se hubiese hecho leer una carta de ese tenor en presencia de todo el Directorio.

El Superintendente Subrogante agradeció la intervención del Director Honorario don Gonzalo Figueroa.

El Director Honorario don Mario Errázuriz señaló que iba a solidarizar en la forma más amplia con el Director Honorario don Gonzalo Figueroa. Que estaba absolutamente en desacuerdo con el cambio de estilo desafortunado, y que esperaba que nunca más ocurriera, en el sentido que sabiendo el Superintendente titular que iba a estar ausente le hubiese encomendado al Superintendente Subrogante esta ingrata misión, con el agravante que tampoco se encuentra presente el Tesorero General. Que creía que estos no eran los usos y costumbres. Que él bajo ningún punto de vista quería pensar que se pudiese producir alguna situación desagradable con el seno del Consejo de Oficiales Generales, por cuanto es el Superintendente el responsable del manejo interno y externo de todas las situaciones del Cuerpo. Que esto era referido a la parte formal. Que en lo que decía relación con el presupuesto del Cuerpo, no iba a hablar ni de suplementarlo ni de la existencia de alguna crisis, pero que se estaba al frente de algo que se había entregado al Cuerpo y que indicaba que en el presupuesto las salidas superan en \$ 41.628.000.- a los ingresos, de tal forma que se presentaba un déficit presupuestario de \$ 41.628.000.- Que no le cabía duda alguna que habrá que readecuar el presupuesto, a menos que se obtengan mayores ingresos, como los que se había oído que se incorporarán por la suma de \$ 5.000.000.- Que no le cabía la menor duda que habrá que hacer un estudio y un análisis para disminuir los egresos en una cantidad tal que permita contar con un presupuesto equilibrado. Que, por lo tanto, lo que se afirmaba en la nota del Superintendente, si entendía bien las cosas de la forma en que las estaba exponiendo, significaba que había una equivocación o un equívoco, por cuanto, sin ser reiterativo, estimaba que el presupuesto iba a tener que readecuarse.

El Superintendente Subrogante agradeció la intervención del Director Honorario don Mario Errázuriz.

El Director de la 13a. Compañía expresó que, hablando de cambios de estilo, solicitaba que en la sesión extraordinaria a la que se había hecho referencia para tratar ciertos puntos, y que en esta oportunidad no se deben tratar por ausencia del Superintendente titular, se agregara el punto de la subvención municipal que percibe su Compañía.

El Superintendente Subrogante le señaló que se estaba tratando otra materia y que, por lo tanto, en el punto de asuntos de interés para la Institución, el Director de la 13a. Compañía podría referirse a lo que había señalado.

El Superintendente Subrogante ofreció la palabra.

El Director de la 12a. Compañía expresó que, sin analizar la parte técnica del presupuesto de la Institución, deseaba alzar su voz para solidarizar con el Director Honorario don Gonzalo Figueroa. Que el estilo que se había empleado no era el adecuado -que no quería llegar a decir falta de respeto- no sólo por tratarse de un Director Honorario, sino porque estimaba que cualquier miembro del Directorio que tenga una intervención en el Directorio, tenía el derecho a que respondiera como lo estaba haciendo. Que si se había hecho una intervención pública para conocimiento de los integrantes del Directorio, debía ser respondida en la misma forma.

El Superintendente Subrogante agradeció las palabras del Director de la 12a. Compañía.

El Director de la 5a. Compañía solicitó al Superintendente Subrogante que tuviera la gentileza de dar lectura, nuevamente, a la parte pertinente del documento que había leído, en lo que se refería a la Comisión de Asuntos Financieros y Contables.

El Superintendente Subrogante accediendo a lo requerido, señaló: "Al respecto, el Superintendente analizó la situación en el seno del Consejo de Oficiales Generales y de la Comisión de Asuntos Financieros y Contables ...".

El Director de la 5a. Compañía informó que es integrante de la Comisión de Asuntos Financieros y Contables y que cuando estuvo presente en la sesión, el Superintendente hizo presente exactamente lo que había dado lectura el Superintendente Subrogante, pero que en ningún momento se tuvo la opción de ver o analizar cifras que permitieran establecer si era o no una situación de crisis. Que inclusive él mismo le solicitó al Superintendente la entrega de antecedentes para efectuar las comparaciones del caso.

El Superintendente Subrogante agradeció la intervención del Director de la 5a. Compañía.

El Comandante manifestó que el Superintendente al referirse a la crisis financiera, tomó las palabras del Director Honorario don Gonzalo Figueroa cuando se refirió a una época pretérita del Cuerpo, en que el señor José Besa puso a disposición de la Institución su patrimonio personal, y comparó ambas situaciones, de tal forma que lo que pretende el Superintendente es señalar que no estamos en una situación como la que probablemente se vivió en esa época. Que creía que la intención del Superintendente titular fue hacer entrega al Superintendente Subrogante de un pauteo, para que expusiera los puntos que a juicio del Superintendente titular era interesante que fueran conocidos en la sesión del día de hoy. Que le daba la impresión que el documento al que dio lectura el Superintendente Subrogante no era una carta propiamente tal, sino parte del punteo que dejó el Superintendente titular al Superintendente Subrogante.

El Superintendente Subrogante señaló que no era un punteo, porque a un punteo se le puede agregar o quitar. Que el Superintendente titular le solicitó que diese lectura a la instrucción que le había dejado por escrito, cosa que así había hecho. Que inclusive, le indicó que conversara con el Vicesuperintendente para ver si la redacción era o no la adecuada. Que esto él lo consultó con el Vicesuperintendente y éste le indicó que no le cambiaría nada. Que, por lo tanto, había cumplido fielmente el encargo que le había dejado el Superintendente titular.

El Comandante precisó que no había sido decisión del Consejo de Oficiales Generales emitir una carta para que fuese leída en la presente sesión.

El Superintendente Subrogante agradeció la intervención del Comandante.

El Director de la 14a. Compañía señaló que si bien era cierto que cuando el Directorio conoció la respuesta de la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile sobre la presentación del Cuerpo de Bomberos de Santiago, se analizaron las implicancias

de la situación, sugería que este tema fuese tratado en la sesión extraordinaria que se celebrará próximamente, en forma amplia y lógicamente con la participación de la Comisión de Asuntos Financieros del Cuerpo, sin perjuicio de la opinión verbal que pudo haber manifestado el Superintendente Subrogante en la presente sesión. Que estimaba que no convenía continuar insistiendo sobre el tema ya que el Superintendente titular no se encontraba presente.

El Superintendente Subrogante agradeció la intervención del Director de la 14a. Compañía.

Ofreció la palabra. Como nadie hizo uso de ella, expresó que, en razón de lo solicitado por el Director Honorario señor Gonzalo Figueroa, se dejará constancia en el acta de las intervenciones habidas respecto del tema. Agregó, que el Superintendente le había indicado que todos aquellos puntos que lo ameritaran, serán tratados en sesión extraordinaria, a la que sería citado el Directorio con este objeto, una vez que reasuma el Superintendente, es decir, después del día 19 del mes en curso. Que, por lo tanto, se acordaría que este punto también será tratado en la referida sesión extraordinaria.

Así se acordó.

h) Que pasaba ahora a su cuenta personal de los pocos días en que ha estado de Superintendente Subrogante. Que entre otras cosas, le tocó asistir a la ceremonia de entrega de carros bombas en la Plaza de la Constitución con presencia de S.E. el Presidente de la República, su señora esposa, Ministro del Interior, Senadores, Diputados, Alcaldes, Embajadores y otras autoridades.

Que debía informar que el Superintendente Subrogante, que hablaba, fue recibido en forma sumamente cordial y deferente por el Presidente de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, buscando siempre colocar al Superintendente Subrogante en lugares destacados. Que a dicho acto asistió acompañado por el señor Segundo Comandante. Que fue muy grato el poder haber ido con el Segundo Comandante y constatar, una vez más, la gran personalidad que tiene.

Que en dicho acto el Presidente de la Junta Nacional hizo uso de la palabra en un discurso que él califica de macizo, veraz, valiente, inteligente y educado. Dijo todo lo que quería decir, de muy buena forma y en un discurso que él lo encontró muy bueno.

Que leyendo el trabajo presentado por don Enrique Cantolla, en la sesión anterior, respecto de la estrategia que debía seguir el Cuerpo de Bomberos de Santiago, hay coincidencias en casi todos los puntos. Fue muy claro en indicar que la responsabilidad económica de los Cuerpos de Bomberos dependía del Estado y que era obligación del Estado proporcionar los fondos para que bomberos puedan prestar sus servicios; fue categórico en eso, cosa que lo ha dicho el señor Cantolla también en su muy bien calificado documento. Repitió que bomberos reiteraba su voluntad de seguir siendo voluntarios.

Que respondió por el Gobierno el Ministro del Interior. Reconociendo que el servicio bomberil es de responsabilidad del Estado en su financiamiento. Que, además, se alegró de la renovación de bomberos en su promesa de seguir siendo voluntaria su labor. Que el Ministro del Interior improvisó, a pesar de que el Presidente de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos le había hecho llegar su discurso.

Que el señor Presidente de la República comentó que quedaba gratamente impresionado por la formación que había visto hacía pocos instantes y destacó su admiración por la enorme cantidad de jóvenes que profesan nuestro ideal. Que esa fue una de las mayores conclusiones que sacó el señor Presidente de la República: de quedar admirado por la cantidad de voluntarios tan jóvenes en nuestras filas.

Como acotación de él, debía sugerir que en ceremonias especialmente con asistencia del Presidente de la República, la participación del Cuerpo sea más numerosa. Que nuestra Institución pasa inadvertida y queda en la retina de las autoridades y público, que es solo un Cuerpo más en el conjunto de los Cuerpos de Bomberos. Que, por lo tanto, repitió que sugería que para ceremonias de esta importancia la asistencia del Cuerpo sea más numerosa.

Que en dicha ceremonia se le entregó al Cuerpo de Bomberos de Santiago una pieza de material mayor, consistente en una bomba Renault Camiva.

Que a continuación de esa ceremonia, tuvo el agrado de asistir a una invitación que había hecho el señor Comandante a los periodistas, para coordinar con ellos ciertas facilidades que dará la Comandancia a la prensa en los actos del servicio. Que le solicitaría al Comandante posteriormente que diera cuenta de esa reunión. Que quiso asistir con el fin de darle un espaldarazo al señor Comandante y para decir una o dos frases de cortesía a los periodistas.

Que a continuación, fue a Talagante al almuerzo de la Academia Nacional en "El Día de la Tradición", donde se hacía el homenaje acostumbrado a los bomberos insignes y autoridades bomberiles del país. Que nuevamente, el Presidente de la Junta Nacional, tuvo la deferencia de sentar en su mesa de 8 personas al Superintendente Subrogante del Cuerpo de Bomberos de Santiago, junto con autoridades. Que se le había consultado si quería hacer uso de la palabra, a lo cual indicó que sí y después del señor Hinzpeter, lo había hecho él.

Primero, agradeció la invitación que se le hizo al Cuerpo a la ceremonia de entrega de piezas de material mayor. En segundo lugar, agradeció la bomba que se había asignado a nuestra Institución. Que en tercer lugar, felicitó al señor Hinzpeter por su muy brillante discurso de la mañana.

Que a continuación, rindió homenaje a los bomberos insignes presentes, donde había una numerosa concurrencia de Miembros Honorarios de nuestra Institución. En seguida, indicó que hablaría a título estrictamente personal y repitiéndolo nuevamente, en forma muy especial, a los voluntarios del Cuerpo de Bomberos de Santiago, que ahí se encontraban presentes, que hablaría a título estrictamente personal.

Resumiendo su intervención, dio a conocer su parecer de que la desunión entre los bomberos no es conveniente bajo ningún aspecto. Que no era buena para la Junta Nacional ni para el Cuerpo de Bomberos de Santiago. Que habían muchas cosas que nos unían y muy pocas que nos alejaban; que debíamos aprovechar lo que suma y deberíamos buscarle solución a lo que resta. Que conversando entre las partes, si se hacía con altura de miras, con generosidad, con los corazones abiertos y sin tratar de doblar la mano a nadie se podrían encontrar puntos comunes que solucionaran esos problemas; que era indispensable deponer actitudes por lado y lado. Que hacía un llamado a las autoridades de la Junta Nacional y a las autoridades del Cuerpo de Bomberos de Santiago para que pusieran la mejor voluntad para solucionar los problemas que nos dividen en beneficio de las dos instituciones, de la ciudadanía y del país.

Que debía decir, y que perdonaran la falta de modestia, que al término de su discurso se hicieron sentir aplausos muy ruidosos. Que muchos de los presentes lo hicieron de pie. A continuación, cuando bajo de la tarima, se le acercaron a felicitarlo y a ofrecerle su apoyo todos los miembros del Directorio de la Junta Nacional; los Presidentes y Vicepresidentes Regionales; bomberos de Santiago. Que, a continuación, el señor Hinzpeter, estando aun de pie, le dijo que esto sirva como el comienzo de la unión entre bomberos y le dio un apretado abrazo en público.

Que él, a título personal, pretendió tender un puente entre ambas instituciones y correspondió al Directorio decidir si se continúa o no en esta idea y evidentemente con nuestras autoridades al frente. Que estima que las luchas deben darse desde adentro y no desde afuera.

El Director de la 12a. Compañía expresó que lo que había manifestado el Superintendente Subrogante respecto del discurso del señor Hinzpeter también lo había escuchado en su Compañía. Que él haría indicación de que se viera la posibilidad de que la Secretaría General nos pudiese conseguir copia de este discurso; que él por lo menos tiene interés en darlo a conocer a su Compañía.

El Superintendente Subrogante expresó que así ya estaba indicado, en el sentido de que se le hiciese llegar a todos los miembros del Directorio copia del discurso de don Octavio Hinzpeter.

El Secretario General expresó que el día lunes, después que conversó con don Arturo Grez, se pidió a la Junta Nacional oficialmente una copia del discurso. Que en la televisión y en los diarios se dio a conocer y le habían comentado que es un discurso bastante bueno. Que será enviado a todos los miembros del Directorio.

- 1) Se refirió a los inconvenientes que hubo en un acto del servicio en el Centro Comercial Alto Las Condes. Que con mucho agrado podía decir que se hizo una aclaración pública, en el Diario El Mercurio de Santiago, el 6 de abril de 1994, que dice lo siguiente:

"La Sociedad Administradora del Centro Comercial Alto Las Condes Ltda. manifiesta que con motivo de lo ocurrido el pasado domingo 6 de marzo de 1994, ha habido diversas interpretaciones erróneas de lo declarado por funcionarios de la empresa.

"Es por esto que la Soc. Administradora del Centro Comercial Alto Las Condes declara lo siguiente:

- 1.- Que, tiene un profundo respeto hacia la labor que realiza el Cuerpo de Bomberos de Chile.
- 2.- Que, en ningún momento la intención de la empresa ha sido obstaculizar el trabajo profesional del personal de Bomberos.

- 3.- Que, lamenta lo ocurrido el día 6 de marzo del presente, en el sentido que el personal de seguridad no haya actuado de acuerdo a las instrucciones del Comandante de Bomberos.
- 4.- Que, la intención de la empresa nunca ha sido ofender a esta Honorable Institución, la que cuenta con todo nuestro apoyo, confianza y admiración.

"atentamente,

(Fdo.) Jaime Vergara de la Cerda, Gerente."

El Comandante expresó que el Superintendente y él han tenido varias reuniones con el Gerente del Centro Comercial Alto Las Condes, señor Vergara; que les han solicitado asesoría y una revisión a todo el Centro Comercial. Que, a la vez, han cursado una invitación para el Superintendente y para los Comandantes a conocer el Mall, incluido un almuerzo. Que él y el Superintendente, en estas reuniones, pusieron como condición para seguir cualquier conversación, que el Centro Comercial Alto Las Condes hiciera una publicación en los medios de prensa, reconociendo la labor de bomberos y el error que ellos habían cometido.

El Superintendente Subrogante manifestó que le parecían excelentes las negociaciones que habían llevado adelante nuestras autoridades y la reacción que ha tenido el Centro Comercial Alto Las Condes.

El Superintendente Subrogante ofreció la palabra.

El Director de la 13a. Compañía, volviendo al tema sobre el discurso del Presidente de la Junta Nacional don Octavio Hinzpeter, en el acto de entrega de material mayor, expresó que el señor Superintendente Subrogante ha hecho un escenario realmente muy interesante y también muy inteligente acerca de una de las dos posiciones que tiene el Cuerpo de Bomberos de Santiago; que hay otro para la Trece, que es el de no pertenecer a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos. Me permitiré pintar un escenario que ojalá se aproxime al del Superintendente Subrogante. Que a este respecto celebró mucho que el Superintendente Subrogante haya insistido tanto en su apreciación al frente de todos los bomberos de Chile en un día de especialísima relevancia, ya que no solamente se celebraba el "Día de la Tradición"; también se celebraba la entrega de 21 bombas Camiva a distintos Cuerpos de Bomberos y estaba presente el señor Presidente de la República, su esposa y el Ministro del Interior, que es automáticamente el Vicepresidente de la República en ausencia del titular; que no puede haber sido mejor la circunstancia para que este trascendental acto tuviera relevancia nacional; habían voluntarios de todo Chile. Celebró que el Superintendente Subrogante hubiera manifestado su opinión personal.

El Superintendente Subrogante pidió que se le permitiera una pequeña interrupción. Expresó que el Presidente de la República y las demás autoridades estuvieron presentes en la Plaza de la Constitución y no en el almuerzo de Talagante.

El Director de la 13a. Compañía señaló que estaba en conocimiento de eso. Que él estaba tratando de emular sus hermosas palabras; estaba pintando un escenario importante, estaba queriendo significar que este fue un día importante. Claro que si acaso el Presidente de la República hubiera estado en Talagante, probablemente habría sido aun más grande la relevancia de sus palabras, pero menos mal que no estaba, aunque eso no quita que el día haya sido de una especialísima relevancia.

Que deseaba hacer presente un tema que preocupa mucho en Ciencias Sociales y, especialmente, en Politología. Que gran parte de los miembros del Directorio sabe que él es Politólogo. Que la autoridad puede ser legal, en el caso de un Presidente que es elegido o puede ser también legal en el caso de un Ministro designado por el Presidente de la República. Que el Superintendente es una autoridad legal, también, porque es elegido cada 8 de diciembre, o en este caso subrogante, porque hay una Resolución del Superintendente. Entonces, también tiene autoridad. Pero existe otro tipo de autoridad. Que es la autoridad personal, que viene por la edad, por la inteligencia, por los cargos ocupados; viene por la capacidad de pintar un panorama y un escenario fabuloso. Entonces, cuando una persona de esas características, que son precisamente las del señor Superintendente Subrogante, habla a título personal, esto del título personal son unas comillitas muy, muy tenues. Que, en realidad, una persona de esta categoría está en ese escenario casi queriendo representar el sentir de un Cuerpo entero. Que él está absolutamente en contra de que el Cuerpo de Bomberos de Santiago participe en la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile por lo que iba a decir inmediatamente.

Que probablemente el Superintendente Subrogante tenga razón, en el sentido de que no se hubieran atrevido a bajarnos el 22.5%, él se puede imaginar otro escenario; no

tanto en lo relativo a los fondos, porque ese escenario del 22,5%, era un tema insostenible en el tiempo; que tarde o temprano iba a reventar como reventó. Pero que iba a otro tema. Que iba a pintar el escenario de lo que sería el Cuerpo de Bomberos de Chile, de acuerdo con la tendencia que llevaba la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos, cuando nosotros nos opusimos y salimos de ella. Que él había hecho el estudio para ver cómo se habían ido cambiando los Estatutos con el correr de los años, para llevar a los Cuerpos a un Cuerpo de Bomberos de Chile, cuya idea ha sido metida tan a fondo, que en la carta que acababa de leer el Superintendente Subrogante, se le está pidiendo disculpas al Cuerpo de Bomberos de Chile y no al Cuerpo de Bomberos de Santiago.

Agregó: Fuimos fundados con el principio de la descentralización y no de la centralización y estamos yendo, en este caso, en un camino teóricamente equivocado. Los Cuerpos de Bomberos de todo Chile, que son autónomos, y en los cuales hay fuerzas para ir creciendo y que cobijan a 30.000 hombres, se harían imposible o serían imposible, como han sido imposibles en el resto de los países de occidente, si acaso no tuviéramos esta solución. Esta es la solución, este es el escenario que me permite pintarles, en el sentido de no transar en nuestros principios de autonomía bomberil por estar o no en una Junta que tiene como norte -y eso lo tiene clarísimo- formar el Cuerpo de Bomberos de Chile al que él no quiere pertenecer; que quiere seguir siendo voluntario de la Trece, que es una Compañía que forma parte del Cuerpo de Bomberos de Santiago, el que es autónomo.

El Superintendente Subrogante agradeció las palabras del Director de la 13a. Compañía. En seguida señaló que iba a contestar algunas de las cosas que había expresado el señor Cantolla.

Que el hecho de que él haya hablado a título personal, entre comillas -como dijo el Director de la Trece- él no lo estima así. Que él repitió que había hablado a título estrictamente personal. Que cree que uno se puede desdoblar en la vida; que puede tener cualquier cargo, lo que no le impide tener ideas propias. Que él habló porque consideraba que estaba en su derecho de poder expresar lo que sentía y sobre todo en un escenario -como también lo dijo el Director de la Trece- que era muy propicio. Que lo había querido hacer expresamente ahí para ver la reacción de los Cuerpos de Bomberos de provincias y que la reacción no pudo ser mejor, por cuanto ya había indicado que se recibieron felicitaciones y, además, se ofrecieron apoyos.

Que, por lo tanto, en esta situación habrá Directores que estén de acuerdo en volver a la Junta Nacional y habrá Directores que no lo estén. Que esperaba esta reacción, evidentemente. Que volvía a insistir en que lo hizo a título estrictamente personal, porque el derecho así se lo autoriza.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa expresó que deseaba acotar algo a las palabras del Director de la Trece, cuando señalaba que había, por un lado el Cuerpo de Bomberos de Santiago y por el otro la 13a. Compañía; que él quería decirle simplemente que él no está solo.

El Director de la 13a. Compañía agradeció las palabras del Director Honorario don Gonzalo Figueroa.

El Director de la 10a. Compañía expresó que la actitud del Superintendente Subrogante él también la había adoptado cuando asistió a un funeral en Rancagua, para acompañar a la Compañía de Canje, la 1a. de Rancagua. Que le había extrañado muchísimo que el Presidente Regional de Rancagua le manifestara que en realidad había un gran acercamiento de la Junta Nacional con el Cuerpo de Bomberos de Santiago. Que le había dicho: Así que Uds. vuelven a la Junta. Que él respondió que había ido allá como voluntario de la 10a. Compañía "Bomba España" y que no le tocaran el punto de la Junta Nacional. Que esa es una materia que correspondería que fuera tratada en el seno del Directorio que es la autoridad máxima del Cuerpo. Que lo que él pudiera decir sólo iba a ser a título personal. Que ahora, también personalmente estaba de acuerdo con el Director de la 13a. Compañía y con el Director Honorario don Gonzalo Figueroa en cuanto a que si el Cuerpo se retiró de la Junta Nacional fue por algunos motivos que primeramente tendrían que eliminarse para poder pensar en volver a la Junta Nacional.

El Superintendente Subrogante expresó que eso es, justamente, lo que había señalado. Que había expresado que todas las cosas que nos restaban y ahí están las cosas del por qué no estuvimos de acuerdo en las reformas de los Estatutos y el Reglamento de la Junta Nacional. Que esas son las cosas que nos restan. Sobre eso es que él hacía un llamado, de sentarnos y darnos la mano para conversar y tratar de buscar alguna solución. Que, evidentemente, el Cuerpo de Bomberos de Santiago no va a volver a la Junta Nacional si persisten todas esas cosas que restaban.

Que él le había pedido al Director de la 18a. Compañía, en el almuerzo en Talagante, que como Notario pusiera especial atención en lo que diría, ya que no le cabía la menor duda de que se iban a producir reacciones favorables y reacciones desfavorables sobre esta situación. Que, además, si él habló a título personal, por respeto al Directorio había dado cuenta de ello, porque cree que es algo importante para nuestra Institución. Que le rogaría a don Pedro Sadá que atestiguara lo que había dicho.

El Director de la 18a. Compañía expresó que él no tenía ningún inconveniente en hacerlo, pero que antes había pedido la palabra el Director de la 12a. Compañía.

El Director de la 12a. Compañía señaló que las expresiones que se habían empleado en esta sesión dos o tres veces: entre comillas, a título personal, a su modo de ver cree que no fueron del todo acertadas, ya que el Superintendente Subrogante no iba invitado a ese almuerzo en forma personal en su calidad de Director Honorario, sino que iba representando al Cuerpo de Bomberos de Santiago. Entonces, todo lo que manifestó ahí era el pensamiento de nuestra Institución. Que como él no comparte lo que el Superintendente Subrogante señaló ahí, tenía la obligación de hacérselo ver.

El Superintendente Subrogante señaló que agradecía mucho las palabras del Director de la 12a. Compañía, pero que debía hacer una acotación al respecto. Que él no había sido invitado a ese almuerzo como Superintendente Subrogante del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Que también fue invitado, entre comillas, a título personal.

El Director de la 12a. Compañía expresó que seguía en desacuerdo con el Superintendente Subrogante, porque él al dar su cuenta manifestó que el Presidente de la Junta Nacional había tenido la deferencia de invitar al Superintendente de Santiago a su mesa.

El Superintendente Subrogante expresó que aunque lo hubiesen invitado a título personal, era el Superintendente, ya que no había ningún otro representante del Cuerpo de Bomberos de Santiago, ni siquiera el Director de la Compañía que ercibió la bomba. Que las Compañías que recibieron piezas de material mayor no fueron a ese almuerzo.

El Director de la 18a. Compañía manifestó que flotaba en el ambiente un diálogo un tanto fuerte, un tanto tenso por la valentía y por la honestidad del Superintendente Subrogante al haber dado cuenta de lo que ocurrió el día sábado. Que creía que en una sesión como esta, en que todos los presentes tienen la misma finalidad, la misma intención, salvo el procedimiento o talvez las vías, pero que todos estaban encauzados hacia un mismo fin, creyó útil llamar a los interlocutores a bajar el tono de las intervenciones. En efecto, él estaba esperando esta reacción que el Superintendente Subrogante le anticipó al término de su intervención, cuando le expresó el objeto de hacerse oír en el Directorio. Que a su juicio estuvo brillante, lo que no tiene ninguna relación con que piense o no de acuerdo a lo que el señor Grez expresó. Que, sin embargo, el Superintendente Subrogante lo hizo en una forma muy digna, lo hizo en una forma elocuente, con su compostura y con sus antecedentes, que nuestro politólogo, Director de la Trece, se lo hizo presente. Que, en efecto, es difícil separar a Arturo Grez Moura como individuo del título y de los antecedentes bomberiles que tiene. Pero como don Arturo Grez lo dijo con claridad meridiana y lo reiteró, habló a título personal. Que también para él es difícil separar la Institución de Director Honorario con la de fulano, zutano, merengano y todos los que adornan esta sala con ese título vitalicio de Director Honorario. Que es difícil saber cuándo nuestros Directores Honorarios hablan a título personal o lo hacen como Directores Honorarios en otro sitio que no sea esta sala. Pero deseaba dejar de relieve que el señor Grez -cree- cumplió con las elementales normas de la reciprocidad, de la buena educación y del agradecimiento, en la ocasión en que asistió invitado a ese almuerzo del Día de la Tradición. Que, por último, cree que el hecho de que el Superintendente Subrogante hubiese expuesto su pensamiento, en nada altera la política que pueda adoptar el Directorio en el futuro, cambiando los antecedentes o cambiando los elementos que se tuvo en cuenta cuando se marginó nuestra Institución de la Junta Nacional. Que, también, el Superintendente Subrogante fue muy claro y muy categórico al sostener que si se mantenían las condiciones, nuestro Cuerpo de Bomberos no volvería a ser integrante de la Junta Nacional. Que esa falta en la redacción que pudimos comprobar de la lectura de la carta que envió la Gerencia del Centro Comercial Alto Las Condes, que debió mencionar a nuestra Institución como Cuerpo de Bomberos de Santiago y dijo Cuerpo de Bomberos de Chile, no tiene ninguna significación. Por último, reiteró sus felicitaciones al Superintendente Subrogante y dejó constancia, no en su calidad de empleado judicial, sino que de bombero y como Director de una Compañía de Santiago, que estuvo brillante y estuvo elocuente.

El Superintendente Subrogante agradeció las palabras del Director de la 18a. Compañía. En seguida expresó que en la cuenta que acababa de dar había dicho que esto quedaba en manos del Directorio, que es el organismo que tiene que decidir si hay alguna intención de volver a la Junta Nacional o de no volver.

El Director Honorario don Mario Errázuriz expresó que pedía que se le excusara de que él solicitara también al Superintendente Subrogante que repensara en la afirmación que hizo en la relación con respecto a su intervención, en la cual expresó y estaba absolutamente de acuerdo con él, que se debía sumar y no restar.

Ofreció la palabra y nadie hizo uso de ella.

- 5ª.- INTERVENCIÓN DEL DIRECTOR DE LA 13a. COMPAÑÍA SOBRE SUBVENCIÓN DE LA I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA PARA SU COMPAÑÍA. El Director de la 13a. Compañía solicitó que se dejara como punto para ser tratado en la sesión extraordinaria de que se había estado hablando, el tema de la subvención de la I. municipalidad de Providencia para la 13a. Compañía.

Así se acordó.

- 6ª.- HOMENAJE DEL DIRECTOR DE LA 11a. COMPAÑÍA EN MEMORIA DEL EX DIRECTOR HONORARIO DON JORGE TRISOTTI COLONGO. El Director de la 11a. Compañía, poniéndose de pie, expresó: "Señor Superintendente, señores miembros del Directorio. El 19 de marzo recién pasado se cumplió un año del sensible y repentino fallecimiento del Director Honorario del Cuerpo, Miembro Honorario de la Institución y Voluntario Honorario de la Undécima Compañía "Pompa Italia", don Jorge Trisotti Colongo.

"Con la anuencia del señor Superintendente y en presencia de Uds., señores miembros del Directorio, deseo en esta oportunidad rendir un homenaje de recuerdo y de reconocimiento a la memoria de uno de los voluntarios más brillantes con que ha contado la "Pompa Italia" en sus ochenta años de existencia muy pronto a ser cumplidos.

"Jorge Trisotti ingresó a la Undécima Compañía del Cuerpo de Bomberos de Santiago el 1º de junio de 1941, a la edad de 18 años, permaneciendo en ella hasta el día de su fallecimiento, luego de casi 52 años de abnegada y fructífera entrega a la causa bomberil.

"Sus relevantes méritos personales y profesionales, lo hicieron, desde su ingreso a la Institución, vastamente conocido, respetado y querido y, es por ello, que muy tempranamente debió asumir diversas responsabilidades, tanto en la Compañía, como en la Comandancia. En la Undécima se desempeñó como Ayudante, Maquinista, Consejero de Disciplina en diversos períodos y como Director en tres ocasiones, en distintas épocas. Por su parte, la Comandancia requirió de sus servicios como Ayudante General e Inspector General. En 1972, el Cuerpo lo elige Tercer Comandante. En 1984, la Institución lo eleva al cargo de Vicesuperintendente y culmina su hoja de servicios el 11 de febrero de 1992, cuando en consideración a sus méritos y trayectoria bomberil, a sus virtudes personales y grandes dotes profesionales, el Directorio, por la unanimidad de sus miembros lo elige Director Honorario del Cuerpo de Bomberos de Santiago, el más alto honor que se le puede conferir a un voluntario de sus filas, pasando así a constituirse en el primer Director Honorario del Cuerpo perteneciente a la Undécima Compañía de Bomberos "Pompa Italia".

"No me referiré en esta oportunidad a su obra, a sus actuaciones, a sus realizaciones, a las innumerables comisiones y responsabilidades que se le encomendaron y que desempeñó brillantemente, porque creo que constan a la mayoría de los miembros del Directorio presentes. En cambio, recordaré con mucho orgullo y nostalgia, lo que se expresó de él en la sesión en que se le designó Director Honorario.

"En esa feliz oportunidad, según consta en acta, el Director de la Vigésima Compañía, don Roberto Estévez, describiendo la personalidad de Jorge Trisotti expresó: "Su condición, su carácter, su franqueza y su amplio criterio, me llevan a recordar cómo siempre tuvo especial preocupación por solucionar los problemas, tomándolos desde el más alto punto de vista. Especial mención merece un gesto de lealtad hacia un Comandante de su época. Siempre me ha llamado la atención la elegancia con que procede. El Directorio ha incorporado a su seno a un voluntario distinguidísimo, de méritos indiscutibles. Con la incorporación del señor Trisotti al Cuerpo de Directores Honorarios permanentes, este organismo contará con su elevado criterio, con esa franqueza, con esa finura y con esa elegancia para continuar las labores que le son competentes. Sin duda que las expuestas son las razones que condujeron al Directorio a elevarlo al alto cargo que se le ha conferido, haciéndolo en forma poco usual, pero propia de los reales méritos que encarnó el señor Director Honorario".

"Por su parte, el señor Superintendente don Ricardo Thiele Cartagena expresó: "En esta ocasión, yo quiero referirme solamente al aspecto humano de Jorge Trisotti, quien tiene cualidades que lo han hecho merecedor del cariño y de la amistad de todos nosotros. Es un hombre recto, gentil, bondadoso y caballero. Porque reúne todas esas virtudes, sumadas a su experiencia, a sus conocimientos y a su capacidad intelectual, estamos seguros que la acción que desarrollará va a ser muy útil para seguir engrandeciendo nuestra Institución."

"Este retrato verbal que se hizo de la personalidad de Jorge Trisotti, lo refleja en toda su dimensión humana y bomberil.

"Por último, deseo recordar las palabras del nuevo Director Honorario expresadas al agradecer su nominación. En esa oportunidad señaló: "Al llegar de nuevo a este Cuartel General, lo primero que se me viene a la memoria es nuestra vieja casona y se funden en mi mente el recuerdo y las figuras de aquellos que ya nos dejaron y la de los que estamos aquí presentes. Al alzar mi vista en esta Sala de Sesiones, nuestras miradas se cruzan con las de quienes han servido al Cuerpo. Con algunos tuvimos el honor de compartir toda una vida de servicio. Todos ellos me entregaron su aura, su fuerza y su magnetismo."

"Así era Jorge trisotti, sencillo, hasta humilde en su trato y en su grandeza.

"En esta oportunidad, en este solemne salón donde aportó lo mejor de si como Vicesuperintendente del Cuerpo, como Director Honorario, como Tercer Comandante y como Director de la "Pompa Italia", permítanme rendirle el más sincero homenaje de gratitud y cariño, por lo que significó para la Institución y la Undécima Compañía, y al elevar como él mi mirada en este mismo lugar y contemplar a los próceres del Cuerpo de Bomberos de Santiago, que engalanan estos muros, imagino ver entre ellos al del Director Honorario Jorge Trisotti Colongo ocupando el merecido lugar que le corresponde.

"Muchas gracias."

El Superintendente Subrogante agradeció el homenaje del Director de la 11a. Compañía. En seguida expresó que estaba cierto que todos los presentes adherían al bello y justo homenaje recién rendido por el señor Director de la Undécima Compañía.

Señaló que don Jorge Trisotti fue un gran bombero, un gran amigo, sencillo, ponderado e inteligente. Agregó: Cómo nos gustaría tenerlo aun con nosotros, para que nos siguiera iluminando con su sapiencia y con sus buenos consejos.

7º.- INTERVENCION DEL DIRECTOR DE LA 2a. COMPAÑIA EN RELACION CON LA ENTREGA DEL PREMIO "GUILLERMO PEREZ DE ARCE ADRIASOLA". El Director de la 2a. Compañía expresó que el miércoles recién pasado, los miembros del Directorio habían asistido a una sesión extraordinaria, en la cual se hizo entrega de los distintivos a los diferentes medios de difusión por el Premio "Guillermo Pérez de Arce Adriasola". Que cree que es de toda lógica que debía haberse invitado también en esa oportunidad a los miembros que participaron en el Jurado, que fueron quienes hicieron el estudio y la presentación de los agraciados con dichos premios. Pareciera que en esta oportunidad no se hizo, porque a lo menos don Héctor Godoy Guardia, que es uno de los miembros del Jurado, no recibió invitación. Que esto pudo haber sido por una omisión, por lo cual pensaba que sería razonable enviarle una nota explicándole dicha omisión. Que si no fue una omisión y es un uso y costumbre no invitar, le parecía también lógico pensar que en futuras ocasiones se invitará a quienes participan en el Jurado.

El Superintendente Subrogante agradeció la intervención del Director de la 2a. Compañía.

El Secretario General señaló que debía una explicación al Directorio, ya que se impuso de esta lamentablemente situación el mismo día en que se realizó ese acto. Que él estuvo con licencia médica y Relaciones Públicas manejó las invitaciones. Que, en realidad, tuvo que pensar que estaban invitados todos aquellos a quienes correspondía. Que cuando se impuso que no lo estaban los miembros del Jurado, ya que los premios los confiere el Directorio, llamó a don Héctor Godoy para darle explicaciones y sus excusas al respecto. Que pidió al Departamento de Relaciones Públicas que hiciera lo mismo y que no era costumbre de la Secretaría General no invitar a quien corresponda. Que a raíz de esto se había recibido una nota del señor Godoy, la cual iba a responderle por escrito.

El Director Honorario don Jorge Salas expresó que deseaba explicar algo más sobre este asunto. Que aquí se había confabulado una situación muy especial. Que don Héctor Godoy, en verdad, no concurrió a constituir el Jurado porque se encontraba enfermo. Que esto condujo a que se produjese un olvido, porque en realidad fue un olvido y no pudo haber existido ni existió otra razón por la cual no se le invitara. Que, desgraciadamente, esto se advirtió el mismo día de la ceremonia.

El Superintendente Subrogante agradeció la información del Director Honorario don Jorge Salas.

El Director de la 2a. Compañía expresó que él entiende que pueden haber olvidos, errores u omisiones; que eso lo entiende perfectamente. Pero cree que es razonable, si

ha sido un olvido o una omisión, que se de una explicación. Que eso le parece de toda lógica. Que, por lo tanto, sugería que se enviara una nota a don Héctor Godoy en la que se le explique que lamentablemente por una omisión o por un olvido, no se hizo esta invitación.

El Superintendente Subrogante manifestó que estaba absolutamente de acuerdo con el Director de la 2a. Compañía y que, por consiguiente, solicitaba al Secretario General el envío de esa nota.

- 8º.- INTERVENCION DEL DIRECTOR DE LA 4a. COMPAÑIA SOBRE INVITACION DE LA BRIGADA ZAPADORES BOMBEROS DE PARIS. El Director de la 4a. Compañía expresó que hacía unas dos sesiones atrás, se había traído a colación, justamente a pedido suyo, una invitación de la Brigada de Zapadores Bomberos de Paris al Superintendente para que visitara sus instalaciones durante una semana, acompañado por el Director de la 4a. Compañía. Que en esa ocasión se informó que se partiría el día 23 de abril; que por diversos motivos, por razones de tiempo y de trabajo, el Superintendente tuvo que postergar su visita a Francia. Que a raíz de esta situación, se tuvo que llamar al Comandante de Relaciones Públicas pidiéndole que informara al General Fauchier que, desgraciadamente, no iban a poder asistir en esta ocasión y que le solicitaba un aplazamiento de la visita del Cuerpo de Bomberos de Santiago a la Brigada de Paris, lo cual lógicamente iba a quedar refrendado por una carta enviada por el Secretario General para informar oficialmente de esto al General. Que informaba de esto al Directorio para que supiera que en esta ocasión no iba a ser posible este viaje como ya estaba confirmado, el que iba a ser postergado hasta nueva fecha para la visita del Superintendente a Paris.

El Superintendente Subrogante agradeció la información del Director de la 4a. Compañía.

- 9º.- INTERVENCION DEL DIRECTOR DE LA 10a. COMPAÑIA SOBRE LA CAMPANA DE LA IGLESIA DE LA COMPAÑIA. El Director de la 10a. Compañía señaló que deseaba comunicar a los miembros del Directorio y especialmente al Superintendente Subrogante, que la Corporación de Amigos de la "Bomba España", un organismo que existe en su Compañía, tiene casi conseguida la Campana de la Iglesia de la Compañía para el Cuerpo. Que el problema que se les genera ahora, es que hay que aprovechar los contactos que está haciendo el Vicepresidente de la Corporación, para tratar de tener la campana lo antes posible en nuestro Museo en el Cuartel General. Señaló que el Superintendente Subrogante, cuando fue Superintendente, había hecho gestiones sobre esta materia. Que para esto, él necesitaría de algún voluntario o alguien que diseñe dónde poner la campana, que pesa 300 kilos. Que esto lo había conversado con el Superintendente. Que la cesión está prácticamente decidida y que le habían pedido fecha, insinuando que podría ser el 30 de junio. Que dejaba informado sobre esto al Directorio y al señor Superintendente, para ver la posibilidad de ir proyectando dónde colocar la campana.

El Superintendente Subrogante expresó que él se alegraba sobremanera por la noticia que acababa de dar el Director de la 10a. Compañía. Señaló que se anduvo detrás de esta campana durante muchos años, llegándose a hablar incluso con un Presidente de la República de la época. Reiteró que se alegraba enormemente de escuchar las palabras del Director de la Décima. Que sugería que no se esperara el 30 de junio. Señaló que le pareció escuchar al Director de la 10a. Compañía que se necesitaba un lugar físico para traer la campana.

El Director de la 10a. Compañía expresó que, en principio, él sabe que si nos proponemos levantar un monumento para poner la campana, eso va a demorar. Que la idea, en principio, es realizar algún acto oficial para la entrega de la campana.

El Superintendente Subrogante recordó que la campana se encuentra ubicada en la Capilla del Fundo "El Huique", en Santa Cruz. Que no habría problema para traerla. En seguida manifestó que el Consejo de Oficiales Generales tendrá que estudiar esta situación y proponer dónde, cuándo y en qué forma se haría esta ceremonia al Ejército y la recepción de la campana. Que le parecía muy buena la idea de que sea en el monumento "Al Bombero". Que lo que se decida es materia para el Consejo de Oficiales Generales.

- 10º.- INFORMACION ACERCA DE REUNION CON LA PRENSA. El Superintendente Subrogante expresó que había solicitado al Comandante que diera información respecto a esta materia.

El Comandante manifestó que la Comandancia ha estado preocupada por la poca cobertura que los medios de difusión otorgan a los bomberos. Que con el fin de revertir esta situación, la Comandancia estaba empeñada en una campaña para atraer a los medios de difusión y como parte de ello, puso a disposición de quienes actúan en esos medios 8 equipos de seguridad que constan de casco, cotona, botas y pantalones, para que en el caso de que alguno de ellos los quieran ocupar cuando cubren noticias en un sinies-

tro, puedan hacerlo. Que se había proyectado y a corto plazo se iniciará un curso de Corresponsales Bomberiles. Que se pretende entregar un carnet que va a servir de contraseña para poder proporcionarles el equipo y tener la certeza de que lo vamos a recuperar. Que hubo una gran acogida de los medios de comunicación. Lamentablemente, se habían cursado las invitaciones a esta ceremonia para el día sábado recién pasado, a las 11,30 horas, sin saber que la Junta Nacional iba a citar a la entrega de máquinas también para ese mismo día con media hora de antelación, lo que perjudicó un poco en cuanto a la concurrencia de los periodistas. Que se confabuló, además, el hecho que se produjo incendio en el Hospital "Barros Luco" a la misma hora en que los periodistas se aprestaban a venir al Cuartel General y muchos se fueron a cubrir la noticia al incendio. Que a pesar de ello, llegaron 21 profesionales, representantes de los cuatro canales de televisión y de los diarios El Mercurio, Las Últimas Noticias, La Tercera y La Cuarta. Que cree que se logró el objetivo que la Comandancia perseguía con esta actividad.

El Superintendente Subrogante expresó que, si no se equivocaba, la Comandancia tenía dispuesto que se entregue información en los incendios a los periodistas.

El Comandante expresó que normalmente los periodistas solicitan una serie de datos: la hora de la alarma, material concurrente, cantidad de voluntarios que están trabajando. Que eso el Cuerpo lo iba a entregar en un formulario escrito y para ello se va a disponer de un Ayudante de Comandancia o de personal de Relaciones Públicas para llenar el formulario, y a la vez para atender a los periodistas en el lugar del incendio, lo que no sucede en la actualidad. Que esta información va a ser refrendada y firmada por el Comandante. Que les había explicado en la reunión efectuada, que cierto tipo de información no puede darse por razones judiciales, como son el origen y la causa del incendio.

El Superintendente Subrogante agradeció la información del Comandante. En seguida señaló que no le quedaba más que felicitar a la Comandancia por esta muy buena idea que ha tenido, de asegurarse una mejor cobertura de los periodistas y de la televisión. Que con los antecedentes que iba a proporcionar la Comandancia, seguramente van a darse mejores y verdaderas noticias, lo que es importante para nosotros y no se van a remitir solamente a destacar los accidentes del tránsito que se producen continuamente en las calles. Reiteró las felicitaciones a la Comandancia por tan buena idea.

Se levantó la sesión a las 21,20 horas.

ACTA APROBADA EN LA SESION DEL DIRECTORIO CELEBRADA EL 11 DE MAYO DE 1994.

Ricardo Pommer Aranda,
SECRETARIO GENERAL.

Arturo Grez Moura,
SUPERINTENDENTE SUBROGANTE.



CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el día 5 de mayo de 1994.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Ricardo Thiele Cartagena y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don Ronald Brown Laverick,
Comandante	" José Matute Mora,
Segundo Comandante	" Vicente Rogers Garín,
Tercer Comandante	" Guillermo Villouta Maillard,
Cuarto Comandante	" Nibaldo Maturana Salgado,
Intendente General	" Pedro de la Cerda Sánchez,
Director Honorario	" Jorge Salas Torrejón,
" "	" Fernando Cuevas Bindis,
" "	" Gonzalo Figueroa Yáñez,
" "	" Mario Errázuriz Barros,
" "	" Alejandro Artigas Mac Lean,
" "	" René Tromben Latorre,
" "	" Arturo Grez Moura,
Director de la 2a. Compañía	" Marcial Argandoña Galetti,
" " " 3a. "	" José M. Beytía Barrios,
" " " 4a. "	" Luis Claviere Canales,
" " " 5a. "	" Fernando Munita Fuentes,
" " " 6a. "	" Emilio Labbé Dabancens,
" " " 7a. "	" Ricardo Seitz Gerding,
" " " 8a. "	" Rená Jorquera Lorca,
" " " 9a. "	" Alexander Tupper Manen,
" " " 12a. "	" Mario Ilabaca Quezada,
" " " 14a. "	" Andrés Verdugo Ramírez de Arellano,
" " " 15a. "	" Arturo Celedón Rojas,
" " " 16a. "	" Pedro Berríos Escudero,
" " " 17a. "	" Patricio Escobar Daza,
" " " 18a. "	" Pedro Sadá Azar,
" " " 19a. "	" Juan C. Gómez Aguilera,
" " " 20a. "	" Jorge Aguad Handal.
" " " 21a. "	" Juan Arellano Cristi,
" " " 22a. "	" Alejandro Bedwell Schroeders,
Capitán " " 1a. "	" Carlos Correa Alvarez,
" " " 10a. "	" Alfredo Planas Lizama,
" " " 13a. "	" Jorge Fernández Millas, y el Secretario General don Ricardo Pommer Aranda.

El Secretario General excusó la inasistencia del Tesorero General don Luis Wiedmaier Garachena, por enfermedad; y la de los Directores de la 1a., 10a., 11a. y 13a. Compañías, señores Maximiliano Maino Velasco, Jorge Salinas Reyes, Santiago Bertossi Ruggeroni y Enrique Cantolla Bernal, respectivamente. Los Directores de la 1a., 10a. y 13a. Compañías fueron reemplazados por sus Capitanes.

ACTAS: Por tratarse de una sesión extraordinaria no fue tratada acta alguna.

Se dio cuenta y se trató:

- 1º.- ALCANCE DEL SUPERINTENDENTE ACERCA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE DIRECTORIO CELEBRADA EL 28 DE MARZO DE 1994.- El Superintendente expresó que, en relación con lo tratado en la sesión extraordinaria que celebró el Directorio el 28 de marzo del año en curso, en la cual se dio a conocer la respuesta negativa del ex Superintendente de Valores y Seguros de Chile, don Hugo Lavados Montes, sobre la presentación que en su oportunidad le formuló el Cuerpo, el Superintendente y el Consejo de Oficiales Generales quedaron preocupados de la impresión crítica con que pudieron haber quedado los miembros del Directorio a causa de algunas intervenciones habidas, respecto de la situación financiera de la Institución, manifestadas por algunos integrantes del Directorio en esa misma sesión. Que a raíz de la preocupación al respecto, él manifestó al Vicesuperintendente, en una visita que le efectuó en su domicilio particular, que estimaba conveniente preparar una presentación documentada al Directorio sobre la situación financiera del Cuerpo. Agregó que el Vicesuperintendente estuvo de acuerdo con su planteamiento y le señaló que antes de escuchar dicha presentación se abocaría a analizar detenidamente lo sucedido en la sesión del día 28



de marzo del año en curso. Que, considerando que en la sesión ordinaria que tendría lugar el día 13 de abril no estarían presentes el Superintendente, por encontrarse fuera de la ciudad de Santiago, ni el Vicesuperintendente, por razones de salud, ambos consideraron conveniente entregar o dejar un mensaje al Directorio respecto de la preocupación existente, para señalar a sus miembros que estuviesen tranquilos porque se estaba efectuando un análisis y elaborando una presentación de la situación financiera del Cuerpo, la cual se estimaba que no era tan crítica, como seguramente lo habían percibido algunos miembros del Directorio. El referido mensaje debía incluir la información que, en una próxima sesión, cuando ambos se encontraran presentes, el Vicesuperintendente, en forma documentada, demostraría el punto de vista que se había señalado hacia algunos instantes. Que este mensaje debía entregarlo al Directorio el Superintendente Subrogante don Arturo Grez Moura, designado como tal por resolución del Superintendente titular, para cuyo efecto le había encargado verbalmente al Secretario rentado de la Institución, don Cristián Amunátegui, que se lo transmitiera porque él, a dos horas de ausentarse de la ciudad de Santiago y no pudiendo localizarlo en ese momento, no alcanzaba a hacerlo. Que solicitó al referido funcionario que preparara por escrito un memorándum o una pauta de lo que tendría que informar a este respecto don Arturo Grez en la sesión que iba a presidir. Que al mismo tiempo le indicó que dijera al Superintendente Subrogante don Arturo Grez que debía, previamente, conversar con el Vicesuperintendente para que le explicara el verdadero propósito y espíritu de lo que debía transmitir al Directorio. Que en ningún momento esto formaba parte de la cuenta del Superintendente, la cual él dejó escrita de su puño y letra. Que, sin embargo, este mensaje fue lo que posteriormente algunos miembros del Directorio consideraron como parte de la cuenta del Superintendente titular y como una réplica por escrito de parte del mismo a un Director Honorario en particular. Que daba esta explicación al Directorio porque se produjo una situación inexacta, que debió aclararla en el acto el Superintendente Subrogante don Arturo Grez, que nunca existió una carta y, más aún, que el tenor del referido escrito él lo conoció sólo cuando regresó a Santiago. Que el verdadero propósito era el que había dado a conocer. Agregó que antes de ofrecer la palabra al Vicesuperintendente para que expusiera el trabajo efectuado sobre el análisis de la situación financiera de la Institución, la ofrecía al Directorio respecto de lo que había expuesto.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa agradeció las explicaciones dadas a conocer por el Superintendente que, por cierto, expresaban su intención, por lo cual señalaba que los agravios que pudo haber tenido en la sesión en que se dio lectura a lo que había pensado que era una carta, estaban ampliamente superados con las explicaciones del Superintendente.

El Superintendente expresó que agradecía sinceramente las palabras del Director Honorario señor Gonzalo Figueroa.

El Director Honorario don Arturo Grez manifestó que, una vez finalizada la exposición del Superintendente, haría uso de la palabra para responder a la alusión de que había sido objeto.

2º.- SITUACION FINANCIERA DE LA INSTITUCION.- El Superintendente señaló que se iba a entregar a los miembros del Directorio un informe del Vicesuperintendente relacionado con el tema que se trataría a continuación, y que a juicio del propio Vicesuperintendente permitiría que se fuera captando en mejor forma su exposición.

El informe en referencia señala:

"Señor Superintendente, señores miembros del Directorio:

En la reunión extraordinaria de Directorio de fecha 28 de marzo pasado, a la cual no asistí por motivos de salud, se trató entre otros temas, el de la situación financiera del Cuerpo.

De la lectura del acta de dicha reunión, me quedó claro el sentimiento de preocupación por parte de algunos miembros del Directorio, preocupación que yo comparto, ante la respuesta negativa de la Superintendencia de Valores y Seguros respecto de acoger nuestra solicitud de revisión del monto del aporte asignado a nuestra Institución por la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile.



Sin embargo, junto con lo anterior, se hicieron varias aseveraciones relativas a la actual situación financiera que, y a juzgar por las cosas dichas, sería muy crítica.

El hecho de haber estado participando durante varios años en los asuntos económicos y financieros de la Institución, algunos de ellos en la calidad de Tesorero General, y el resto a petición expresa de todos los Superintendentes desde 1985, me mueven a dar mi opinión respecto de cómo aprecio la situación financiera actual, tanto en sí misma como en el contexto de lo sucedido en los últimos doce años. Creo que no tendría sentido extendernos más tiempo en el pasado, pues los escenarios han cambiado radicalmente, tanto en necesidades como en exigencias.

Deseo manifestar, en primer término, que la situación financiera actual de nuestra Institución no es crítica, y menos angustiante. La verdad es que estamos en una situación similar a la de los últimos años, utilizando en la mejor forma posible los escasos recursos disponibles. Nuestros ingresos no son de un nivel adecuado o suficientes para satisfacer nuestras necesidades reales, como corresponde a una Institución del nivel y con las responsabilidades de la nuestra, como lo es velar por la seguridad de la propiedad y la de personas del sector más importante de Santiago. Lo que estoy diciendo no es nada nuevo, pues los recursos siempre han sido insuficientes y hasta ahora no hemos podido, o sabido, encontrar una solución estable y definitiva al problema.

El análisis financiero propiamente tal lo veremos a continuación. Posteriormente me permitiré hacer algunas consideraciones y comentarios respecto de los aportes fiscales y otras materias relacionadas con el tema, que estimo importantes.

Análisis Financiero 1983-1994.

Es de conocimiento del Directorio que en los últimos años hemos estado aprobando lo que internamente hemos denominado "Presupuesto de Exportación" que consistente fundamentalmente en consignar bajo el rubro "Aportes Municipales", los montos que la Institución ha solicitado a los diferentes municipios, y para los cuales aún no se ha recibido una respuesta de los mismos.

La anterior estrategia, porque no es más que eso, permite "suplementar" en el presupuesto algunas partidas de gastos, normalmente de tipo operativo, expresando así la intención de acceder a niveles más cercanos a las necesidades reales de la Institución.

Los ítems de gastos así suplementados son controlados en forma muy especial durante la primera parte del año, hasta conocer en definitiva los montos confirmados o probables de los aportes, de modo de ajustarse posteriormente a los niveles de recursos que se obtendrán.

La ventaja de este procedimiento, aprobado por el Directorio a instancias del Consejo de Oficiales Generales, consiste en mantener durante el proceso de decisión de los diferentes municipios, una mayor presión, pues queda en evidencia el daño que nos ocasionan al no satisfacer aquello que estamos solicitando.

A modo de ejemplo, señalo que en 1993 se aprobó un presupuesto en que las expectativas de aportes municipales eran 74 millones de pesos inferiores al monto consignado en él. Sin embargo, finalizamos el año con un Estado de Fondos deficitario en sólo 5 millones de pesos.

Los miembros del Directorio tienen delante de cada uno, dos cuadros y algunos gráficos, que corresponden a lo siguiente:

Cuadro N° 1: Estados de Fondos Anuales para el período 1983/94, expresados en miles de pesos de cada año.

Cuadro N° 2: Estados de Fondos Anuales para el período 1983/94, expresados en miles de pesos de enero de 1994. Los antecedentes de los gráficos se derivan de este cuadro por contener antecedentes de un mismo poder adquisitivo. Todas las series han sido traídas por el IPC a enero de 1994.



El año 1994 se muestra en dos versiones, la S, que corresponde al presupuesto con aportes municipales solicitados, aprobados por el Directorio en enero, y la P, que corresponde a una versión con aportes municipales probables.

El análisis que desarrollaremos hará comparaciones con la alternativa P del presupuesto de 1994, esto es, considerando aportes municipales probables, y utilizando el cuadro 2 antes indicado y los gráficos que se acompañan. Es importante reiterar que las cifras se encuentran expresadas en moneda de igual poder adquisitivo, de enero de 1994.

Fuentes de Fondos.

Las Fuentes de Fondos, o lo que normalmente denominados Entradas, han sido clasificadas en Primarias y Secundarias.

Las Fuentes Primarias la componen los aportes fiscales, municipales, la Polla Chilena de Beneficencia y los arriendos.

Las Fuentes Secundarias la componen la venta de material mayor, aportes extraordinarios de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, revalorizaciones de divisas, pagarés, acciones y dividendos, dividendos no cobrados en sociedades anónimas, los intereses ganados por depósitos a plazo, ingresos varios, venta de material menor, entradas ordinarias y Caja de Socorro.

Usos de Fondos.

Los Usos de Fondos han sido clasificados en Gastos Operativos, Inversiones y Gastos Administrativos.

Los Gastos Operativos los componen los ítems subvención a las Compañías, remuneraciones del personal, Mantención y Reparación de Material Menor, adquisición de Material Menor, Mantención y Reparación de Material Mayor, Mantención y Reparación de comunicaciones y alarmas, adquisición de equipos menores en comunicaciones y alarmas, Mantención y Reparación de Cuarteles, adquisición de elementos químicos, capacitación, Campo de Entrenamiento y combustibles normales. Las Inversiones las componen la construcción o remodelaciones mayores efectuadas en nuestros Cuarteles, las adquisiciones de equipamiento mayor en comunicaciones y alarmas y las inversiones en Material Mayor, que se refieren a la adquisición propiamente tal realizada a través de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile mediante el pago de una cuota nominal y a la deuda de Material Mayor, que corresponde a deudas contraídas con motivo de la compra del Material Mayor después del incendio de la Torre Santa María. Finalmente, los Gastos Administrativos están compuestos por los seguros, Revista "1863", Caja de Socorros, gastos generales, combustibles adicionales, adquisiciones de materiales de computación, gastos bancarios y adquisición de muebles y útiles.

Conclusiones respecto de las Fuentes de Fondos.

1. Ver gráfico 1. La disminución anual real de los aportes fiscales durante el período, es la más importante causal de disminución de las fuentes primarias de fondos. Esta disminución ha sido gradual en el tiempo, con mayor énfasis durante el período 1986 a 1990, en que disminuyó de \$ 297 millones a \$ 178 millones, esto es un 40%. Desde 1990 el nivel real de los aportes disminuye en forma poco significativa, para revertir la tendencia en el año 1994, en que se produce un aumento a \$ 185 millones.

2. Ver gráfico 2. Las otras fuentes primarias, esto es, los aportes municipales, Polla Chilena y arriendos, en su conjunto, disminuyen en forma importante de \$ 187 millones en 1983 a \$ 152 millones promedio por año durante el período 1984/85. Lo anterior, producto de una disminución en el valor de los arriendos y de los aportes municipales, estos últimos como consecuencia del terremoto en 1985.

En el período 1986/87, debido a aumentos en los aportes municipales, comienza un proceso de recuperación, a \$ 175 millones por año, para llegar en 1988/89 a un promedio anual de \$ 200 millones, gracias esta vez a incre-



mentos en el valor real de los arriendos. Se logra así superar el nivel de 1983.

A contar de 1990, debido a nuevos e importantes aumentos en los aportes municipales y arriendos, se logra alcanzar un nivel de ingresos bastante estable, del orden de \$ 241 millones por año.

En 1994 esperamos obtener ingresos por este concepto del orden de \$ 240 millones, cifra similar a la observada en los últimos años.

3. Ver gráfico 3. Las fuentes secundarias fueron significativas a comienzos del período bajo análisis, del orden de \$ 144 millones promedio por año entre 1983 y 1986, en que la Institución disponía de importantes recursos en la forma de depósitos a plazo, valores mobiliarios, material mayor para la venta, etc.

En 1986, la Institución agotó sus reservas, como consecuencia de la materialización de inversiones en material mayor y remodelación del Cuartel General, y debió recurrir a contar de ese año, al endeudamiento bancario de corto plazo, con el objeto de financiar sus operaciones.

Durante el período 1987/91 las fuentes secundarias disminuyeron a consecuencia de lo explicado antes, a \$ 32 millones promedio por año y estuvieron constituidas principalmente por fondos provenientes de la liquidación de las Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos, dividendos no cobrados en Sociedades Anónimas e intereses; estos últimos a contar de 1990.

Desde 1992 a la fecha los ingresos alcanzaron a un promedio de \$ 7 millones por año y corresponden principalmente a intereses e ingresos varios.

En 1994 esperamos obtener ingresos del orden de \$ 7 millones, cifra similar a la de los últimos años.

4. Ver gráfico 4. El total de las fuentes primarias, a excepción del año 1983, en que alcanzaron un monto de \$ 488 millones, han sido relativamente estables a través del tiempo, con una máxima de \$ 439 millones en 1986 y una mínima de \$ 394 millones en 1989.

Para 1994 se espera un nivel de \$ 425 millones en fuentes primarias, cifra levemente superior a 1993.

5. Ver gráfico 5. Las fuentes totales de fondos, están conformadas principalmente por las fuentes primarias, incluyendo el período 1983/86, en que como ya se dijo, la Institución disponía de importantes recursos en la forma de depósitos a plazo, valores mobiliarios, material mayor para la venta, etc. En esa época las fuentes primarias representaron un 76% del total, hoy casi un 100%.

Conclusiones respecto de los Usos de Fondos.

1. Ver gráfico 6. Los gastos operativos disminuyeron en forma paulatina de \$ 277 millones en 1983, hasta llegar a \$ 174 millones en 1987, esto es, una baja de \$ 37% real, a consecuencia de la necesidad de dar prioridad al cumplimiento de compromisos contraídos por la Institución en la compra de material mayor. Cabe señalar que esta situación se vio agravada por la importante devaluación sufrida por el dólar respecto de las monedas europeas -y nuestra Institución había contraído sus compromisos en libras esterlinas, marcos alemanes y yens. Además de lo anterior, durante 1985 y 1986 se utilizaron importantes recursos en la remodelación del Cuartel General durante los años 1985 y 1986.

Durante este período se vieron afectadas en términos reales y muy especialmente las subvenciones a las Compañías en un 36%, remuneraciones en un 41% y adquisición de material menor en un 65%.

En 1988 y 1989 comienza una etapa de recuperación del terreno perdido en esta área, alcanzando un nivel promedio de \$ 261 millones por año. Lo anterior se hace posible como consecuencia de renegociaciones de la deuda de material mayor realizadas por el Tesorero General de la época, logrando reorientar los recursos hacia el área operativa de la Institución, especifi-



camente aumentando en términos reales las remuneraciones del personal, incrementando en forma importante las adquisiciones de material menor y dando mayor énfasis a la mantención de material mayor y de Cuarteles.

En 1990 y 1991, se continúa dando énfasis al área operativa, destinando recursos mayores, del orden de \$ 314 millones promedio por año. Específicamente, se logra mejorar nuevamente las remuneraciones del personal, se aumenta aún más el nivel de adquisiciones de material menor, se incrementan las subvenciones a las Compañías y se destinan mayores recursos a trabajos de mantención de material mayor.

En 1992 y 1993, se reduce el nivel de recursos asignados a operaciones, especialmente en 1992, a un promedio de \$ 295 millones promedio por año, lo anterior como consecuencia de una disminución en mantención de material mayor y reparaciones varias de Cuarteles.

El presupuesto para 1994 consulta un nivel de \$ 321 millones para el área de operaciones, que constituye la cifra más alta del período analizado.

2. Ver gráfico 7. Los Usos en inversiones muestran dos períodos bastante marcados. El primero, que va desde 1983 a 1987, período en que se realizan fuertes desembolsos por compra de material mayor, y se lleva a cabo la remodelación del Cuartel General y la remodelación del Cuartel de la 21a. Compañía, destinándose recursos promedios anuales de \$ 360 millones. El segundo período, a contar de 1988, con inversiones menores y variables, del tenor de \$ 99 millones como promedio anual, en que cabe destacar la adquisición de la central telefónica, remodelación de la 16a. Compañía en 1988, reempazo de 6 techumbres de Cuarteles y remodelación de un sector del Cuartel de la 7a. Compañía en 1990, remodelación de la 22a. Compañía en los años 1991/92, provisión para la adquisición de una central de telecomunicaciones en 1993, y pagos nominales de 5 carrobombas a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile durante ese período.

Debo señalar que el análisis que he efectuado no considera los antecedentes relativos al cambio del Cuartel de la 15a. Compañía en sus diferentes facetas, tales como la venta del antiguo Cuartel, intereses generados por la inversión de dichos fondos, gastos del Cuartel transitorio, compra de los recintos para el nuevo Cuartel y costos de construcción del mismo. El análisis de este proyecto debe ser visto en forma independiente.

El presupuesto para 1994 consulta un nivel de inversiones de \$ 48 millones, que incluye la compra de 10 equipos transeptores y 22 minitor II, una provisión para la compra de un carro bomba a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile y un reemplazo para la K-5, además de la recepción de un carro bomba para la 19a. Compañía y de un carro de rescate sin costo para la Institución.

3. Ver gráfico 8. Los Gastos Administrativos, si bien muestran una conducta variable, reflejan una tendencia a disminuir en el tiempo. El promedio de gastos administrativos durante el período 1983/86, del orden de \$ 100 millones promedio por año, disminuye a \$ 87 millones en el período 1987/90, debido a los mayores gastos financieros de esa época y a la disminución de gastos de combustibles, cuyo consumo en exceso hasta 1986, por las razones de todos conocida, se encuentra consignada en los gastos de tipo administrativo.

En el período 1991/93 los gastos administrativos continúan bajando, a un nivel de \$ 68 millones por año como promedio, producto de un menor nivel de gastos generales y adquisición de muebles y útiles.

Para 1994 se espera mantener el nivel del año 1993, del orden de \$ 70 millones.

4. Ver gráfico 9. El total de Usos de Fondos muestra dos períodos bastante marcados.

El primero, de 1983 a 1986, en que el nivel de Usos de fondos fue de \$ 736 millones como promedio anual, producto de las importantes inversiones en material mayor y en la remodelación del Cuartel General, lo cual afectó, en forma importante, el nivel de recursos destinado a los aspectos operativos.



Desde 1987 a 1993 el uso de los recursos fue en general bastante estable, del orden de \$ 448 millones promedio anual, excepción hecha de los años 1990 y 1991 en que los niveles alcanzaron a \$ 498 millones por año. Durante este período se dio prioridad a los diferentes aspectos operativos, recuperando y superando, en muchos casos, los niveles prevalecientes en 1983. A contar de 1987, se han llevado a cabo importantes inversiones en remodelaciones de Cuarteles y en el área de las comunicaciones, por un monto total de \$ 234 millones, en material mayor por \$ 49 millones por la compra de 5 carros bombas a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, y en pago de la deuda de material mayor comprado a comienzos de la década de los '80, por \$ 211 millones.

En 1994 el presupuesto contempla una utilización de recursos del orden de \$ 437 millones, cifra levemente inferior al período 1987/93, pero mayor que la de los últimos años.

Conclusiones respecto del Presupuesto 1994.

El Presupuesto de este año, basado en aportes municipales probables, es normal, en general similar a la estructura y niveles de los últimos años. Muestra un déficit bastante manejable, cerca de \$ 6.000.000.-, y descarta a mi juicio absolutamente que se plantee una situación de crisis financiera angustiante -o de que probablemente estemos en la peor situación financiera de la historia. Nada más lejos de la realidad, como ha quedado demostrado fehacientemente a través de todas las cifras que les he entregado y que evidentemente pueden ser revisadas por quien lo desee, posteriormente.

Lo anterior no significa que debemos estar tranquilos y contentos, pues la Institución continúa, como siempre, elaborando y administrando Presupuestos de nivel de Posibilidades, más que de nivel de Necesidades Reales.

Aporte Fiscal: Comentarios y Sugerencias.

Primero: Dada la coyuntura actual, debemos en primer lugar orientar nuestros esfuerzos en intentar obtener aportes extraordinarios para el presente año, a través de gestiones directas con la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile y a través de otros medios, algunos de los cuales se están analizando en la Comisión de Asuntos Financieros y Contables. Paralelamente, y con visión de futuro, debemos intervenir, en una tarea conjunta con la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, para demostrar y sensibilizar a los habitantes y autoridades, acerca de lo increíblemente bajos que son los recursos que el Estado aporta a la función bomberil y, como consecuencia, de la imperiosa necesidad de aumentar en forma importante los recursos para este sector.

La Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile ha demostrado ser incapaz de defender, por sí sola, ni tan siquiera la mantención real de los aportes fiscales nacionales en el tiempo. Es hora que nosotros también participemos en este asunto.

Segundo: No debemos dar al 22.5% de aporte que recibíamos hasta 1993, más importancia de la que tenía y significaba. Era un seguro relativo que, de hecho, deterioró en forma gradual nuestra situación a través de los años, de \$ 297 millones en 1985 a \$ 171 millones en 1993; era, además, un porcentaje insostenible desde un punto de vista ecuánime, pues el aporte fiscal a nivel nacional fue siempre insuficiente, y bajo esas circunstancias no podían coexistir porcentajes justos para todos. Necesariamente la aplicación de un porcentaje justo para algunos se hacía a expensas de otros.

Lo importante, realmente, es el tamaño del aporte fiscal a nivel nacional, más que los porcentajes.

Tercero: A título de comentario deseo expresar que si el criterio de distribución desarrollado por la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile pretende dar mayor ecuanimidad al reparto de los fondos, el buen ejemplo debería haber comenzado por ellos. Sin embargo no ha sido así, y repito lo que dije en la reunión de Directorio de febrero: este organismo ha aumentado su participación en el aporte fiscal total de \$ 75 millones en 1993 a \$ 177 millones en 1994, o sea, en un 136%.



Cuarto: El problema que enfrentamos no sólo se limita a encontrar fórmulas para el financiamiento adecuado de los aspectos operativos.

La reposición del material mayor, obras de infraestructura, tales como la construcción o remodelación de Cuarteles, y otras inversiones, como por ejemplo en el área de las comunicaciones, también debe encararse en forma clara con la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile y las autoridades. Debemos tener presente, y no lo digo como crítica, pues probablemente en ese momento no hubo alternativa, sino que como una experiencia que no debemos repetir -y que no podríamos repetir por razones obvias- que la remodelación del Cuartel General y parte del valor del material mayor adquirido a consecuencia del incendio de la Torre Santa María, fuera financiado por la Institución, despojándose de reservas propias que tenía y que hoy son exiguas.

Quinto: Es necesario presentar a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile un programa de reposición de nuestro material mayor -un calendario de reposiciones y de nuevas necesidades- de acuerdo con la vida útil de los vehículos- y de nuestros futuros programas operativos. Estos programas deben ser conocidos por la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile con la debida anticipación, y en forma permanente, para que estén contenidos en los programas de adquisiciones de ese organismo. No basta con plantear la necesidad de "x" máquinas para este año, o "z" máquinas para el próximo, como ha sido la práctica hasta hoy.

Las obras de infraestructura deben plantearse de la misma forma. El presupuesto operativo está llamado a resolver sólo las mantenciones y reparaciones de menor envergadura.

Sexto: Deseo dejar enunciados, finalmente, dos aspectos que a mi juicio son muy relevantes y relacionados con el tema que estamos tratando y con otros, y que por lo tanto debieran ser analizados a la mayor brevedad, por la incidencia que tienen en la toma de decisiones y en la agilidad administrativa del quehacer bomberil:

1. Estudio de la forma de racionalizar el uso del tiempo bomberil en el rodaje administrativo de la Institución. Me refiero principalmente en el uso del tiempo de los Oficiales Generales.

Sobre el particular debo señalar que los procedimientos vigentes, no diferentes del pasado, derivan en que el tiempo disponible de los Oficiales Generales resulte insuficiente, y sea consumido en una gran gama de problemas contingentes, muchos de ellos de escasa trascendencia institucional, además de los asuntos institucionales de mayor peso. Esto resulta en un rodaje administrativo lento, y como consecuencia, los temas de mayor envergadura, que requieren de un gran uso de tiempo, análisis y dedicación, deben necesariamente ir postergándose en el tiempo.

Esto, a mi juicio debe ser analizado en el contexto más amplio de la función administrativa.

2. Estudio y desarrollo de los escenarios operativos que nuestra Institución enfrentará a mediano y largo plazo, aquellos escenarios en que los aspectos fijos de hoy se tornan variables, como por ejemplo, futura localización de los Cuarteles, cantidad de ellos, servicio bomberil que se prevee en el futuro, adecuación a futuro de las especialidades de las diferentes Compañías, etc.

Siento que un estudio como el descrito facilitaría enormemente la toma de decisiones de la Comandancia, haciendo posible la elaboración de políticas tendientes a dar referencias de futuro a los servicios que normalmente damos, a aquellos en que estamos incursionando y desarrollando, y a los que se prevean más adelante."

El Superintendente agradeció la exposición efectuada por el Vicesuperintendente y ofreció la palabra.

El Director de la 2a. Compañía expresó que, en la última sesión del Directorio, efectivamente había surgido una preocupación por la situación financiera de la Institución. Que, luego de haber escuchado la exposición del Vicesuperintendente, al parecer la inquietud fue más allá de lo que realmente correspondía, de lo cual se alegraba sobremanera. Que, sin embargo, le



llamaban la atención dos de las partidas contempladas en el cuadro 2: la disminución substancial de los aportes de la Polla Chilena de Beneficencia y la disminución, o a lo menos la conservación, de los ingresos por concepto de arriendos. Que, en efecto, si se observaba en este ítem el presupuesto del año 1990 y se comparaba con el de 1994, se registraba una disminución de \$ 123.400.000.- a \$ 123.000.000.- Que esto daría la impresión de que, al parecer, no se habrían adoptado las medidas del caso para aumentar los ingresos por este concepto.

El Vicesuperintendente señaló que los aportes de la Polla Chilena de Beneficencia eran el resultado de la aplicación de porcentajes establecidos por ley, que se aplicaban a los montos recaudados en los sorteos. Que si en algún período bajaban los aportes, se debía a que los sorteos habían rendido menos. Que la Institución no podía influir, evidentemente, en esta situación. En relación con los arriendos, indicó que los \$ 95.000.000.- obtenidos en 1983 bajaron, por razones muy comprensibles en los años 1985 y 1986, con motivo de la remodelación del Cuartel General. Agregó, que los ingresos por este concepto habían aumentado a \$ 123.000.000.- en 1994, lo que implicaba un aumento real anual respecto de 1983 de \$ 28.000.000.- o un 30%. Expresó a continuación que cuando se remodeló el Cuartel General se pensó que también se podrían arrendar oficinas, lo que en definitiva no fructificó. El Vicesuperintendente manifestó que estimaba que el nivel de arriendos que se obtiene hoy, con la totalidad de los locales ocupados, constituye el monto máximo que se puede cobrar a los actuales locatarios.

El Director de la 2a. Compañía señaló que entendía perfectamente desde el año 1988 hacia adelante, pero que las cifras del año 1990 eran las mismas que las del año 1994, entendiendo que habría alguna variación en este período.

El Vicesuperintendente recordó que se estaban manejando cifras de igual poder adquisitivo. Que los arriendos se habían estado reajustando cada año de acuerdo con el IPC.

El Director de la 2a. Compañía expresó que, en términos reales, los ingresos por concepto de arriendos no habían aumentado entre 1990 a 1994.

El Vicesuperintendente manifestó que durante los últimos cuatro años, efectivamente no había un aumento real, como tampoco había una disminución.

El Superintendente manifestó que se debía tener claro que los reajustes se han producido de acuerdo a la variación del IPC. Que desde 1990 la situación no había variado desde el punto de vista del interés existente por arrendar los locales comerciales del Cuerpo. Que, no obstante lo anterior, estimaba que la situación actual podía ser algo distinta porque se estaban apreciando en mejor forma los locales ubicados en el sector céntrico de la ciudad, al norte de la Plaza de Armas, por lo cual él había instruido al Intendente General cuando asumió su cargo a comienzos del año, que se abocara a un nuevo estudio respecto a la situación actual sobre el valor comercial que hoy día existe, pues éste podría haber variado en el último tiempo.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa felicitó, en primer lugar, al Vicesuperintendente por el tono moderado, tranquilo, explícito, positivo, con que había efectuado la exposición y, además, porque por primera vez veía que de una exposición financiera se podía desprender casi un programa de acción, un programa de políticas futuras, que es lo que se requiere de un trabajo de esta naturaleza. Que, sin embargo, discrepaba con el Vicesuperintendente acerca de que el presupuesto del Cuerpo para 1994 sea normal, a pesar que naturalmente como presupuesto en sí es manejable frente a la calificación de crítico que él mismo le había dado en la ocasión que se había recordado. Que el Vicesuperintendente había señalado que existía cierta preocupación, por lo cual algunas dudas debía tener al haber presentado los cuadros que había mencionado. Que a él no le gustaba la situación económica de la Institución, lo que quedaba demostrado con los cuadros a que se había referido el Vicesuperintendente. Que naturalmente había que remitirse al cuadro 2. Que deseaba señalar que la gran preocupación, que por lo demás fue la que dio origen a la discusión de la sesión pasada es el problema del aporte fiscal. Que es importante entender el contexto en que el Director Honorario que hablaba señaló que el presupuesto era crítico, o mejor que el



estado financiero o económico de la Institución era crítico. Que se estaba conversando sobre el problema que tenía el Cuerpo respecto de la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile y del rechazo de la proposición que se había formulado para que se mejorara el aporte fiscal para el Cuerpo de Bomberos de Santiago. Que, en consecuencia, lo que le continuaba preocupando estaba en la primera línea del cuadro 2. Que en los últimos diez años, al iniciar el año 1983 con un aporte fiscal de \$ 300.000.000.- se finalizó el año 1993 con un aporte de \$ 170.000.000.-, lo que significaba que se había perdido un poco menos del 50% del aporte originario. Que lo que estaba señalando se veía claramente en el gráfico 1. Que el año 1994 efectivamente había un aumento de \$ 15.000.000.- y que no correspondía en proporción al aumento que tuvieron los bomberos del país, ya que por primera vez la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile se había mostrado relativamente menos negligente que antes, no pudiendo decir de que haya sido eficiente, logrando un aumento que no lograba recuperar el poder adquisitivo del año 1983, pero que de alguna manera reponía un poder adquisitivo que se venía perdiendo hasta el año 1993. Que el aumento que logró la Junta Nacional a través de la glosa del presupuesto que tantas veces se había mencionado en el Directorio, había permitido que para el Cuerpo de Bomberos de Santiago se aumentara graciosamente la suma de \$ 15.000.000.-, para obtener un aporte de \$ 185.000.000.-. Que el problema de la crisis o de la preocupación financiera y presupuestaria correspondía a ese contexto y que repetía que en esta parte todos debían preocuparse, porque no solamente el aporte primitivo había disminuído en casi un 50% sino que, además, se había quedado entregado a la resolución final de una Institución que no podía ser manejada por el Cuerpo. Que si esta situación no se revertía de aquí al presupuesto de 1995 -y que esto era lo más inquietante- y se repetía la dificultad de la glosa, se iba a estar entregado a lo que puedan resolver otros Cuerpos de Bomberos para el futuro del nuestro. Que si se comparaba, y esto le preocupaba más que otra cosa, el gasto principal, desde un punto de vista moral, que debía efectuar el Cuerpo por concepto de remuneraciones del personal, a pesar del aumento real de las remuneraciones en Chile durante los últimos doce años, que era innegable, las remuneraciones de los funcionarios se habían mantenido idénticas. Que un Cuartelero, por ejemplo, que se le entregaba la vida de los voluntarios y la eficiencia del servicio, durante los últimos doce años había percibido, en valor adquisitivo real, la misma remuneración. Que esto le preocupaba especialmente por que se debía contar con una política de especial sensibilidad respecto de las remuneraciones de los funcionarios del Cuerpo. Que la intención se tenía, pero que no se contaba con los medios para realizarla. Que el origen de esto estaba, naturalmente, en el aporte fiscal. Que no sabía si el Vicesuperintendente, al señalar los gastos efectuados años atrás, tenía o no una crítica velada, porque si bien era cierto que el gasto era excesivo, lo que quedaba reflejado en el gráfico 7, en el cual se apreciaba que las inversiones en el año '84 eran altísimas respecto del año '94, si bien se gastó el dinero que se tenía al adquirir material mayor, se hizo lo que se debía hacer, porque se trataba de dinero que se encontraba a disposición de la Institución y que no era para ganar intereses, sino para apagar incendios. Que en esa ocasión se pudo adquirir tres carros telescópicos, un Snorkel, carros de gran valor, junto con la renovación de todo el material mayor, con fondos propios. Que hoy día, desgraciadamente, no podía hacerse lo mismo, por lo cual también en este rubro se quedaba entregado a la determinación de otros Cuerpos de Bomberos que no seguían el pensamiento de nuestra Institución. Que, por lo tanto, el sentido mendigante que tenían algunos Cuerpos de Bomberos para salir y estirar la mano a los turistas que por ahí pasaban, no quería que también lo practicase el Cuerpo. Que hoy día no se podría renovar la Central de Alarmas, como lo hizo don Sergio Dávila Echaurren, ni renovar el material mayor, como se hizo en los años '80. Que el presupuesto real que estaba manejando el Cuerpo si no es crítico, es por lo menos preocupante. Que el gráfico 5 consignaba las fuentes totales de ingresos. Que el año 1983 se había comenzado con \$677.000.000 en tanto que el año 1994 se finalizaba con \$ 432.000.000.-, lo que significaba un ingreso real menor al 40%. Que esa era la realidad y en doce años se había perdido un 40% del ingreso. Que, por su parte, las inversiones naturalmente habían disminuído, como se reflejaba en el gráfico 7, lo que no podía ser de otra forma porque en qué se va a invertir cuando no hay con qué hacerlo. Que, en consecuencia, en alguna forma reiteraba su preocupación



ya que el objetivo de su intervención en la sesión a la que se había hecho recuerdo, fue el que corresponde a un Director Honorario que puede ver estos hechos con un poco de perspectiva, manifestando su honda preocupación por lo que estaba pasando. Que deseaba finalizar sus palabras como las había iniciado, es decir, aplaudiendo el tono de programa, de política, que se notaba en la intervención del Vicesuperintendente, cuando en sus palabras finales señalaba que iba a hacer un pequeño paréntesis sobre algo que no le había gustado de las palabras del Vicesuperintendente, cuando había aplaudido que la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile haya entregado al Cuerpo \$ 20.000.000.-, porque eso era precisamente lo que a él no le gustaba, ya que le agradaría que el Cuerpo los percibiera por propio derecho y no porque se le donen graciosamente. Que cerraba el paréntesis y volvía a lo que estaba planteando: que el Vicesuperintendente había señalado algo en que le encontraba toda la razón, como lo era el hecho de que la Junta Nacional ha sido incapaz de defender el interés bomberil, que no ha sido capaz de tomar los contactos políticos contingentes con los gobiernos de turno para lograr que la participación de los Cuerpos de Bomberos se haya mantenido al mismo nivel adquisitivo que lo que fue en su época, en años anteriores. Esto, con el tremendo agravante que ha dejado abandonado a los Cuerpos de Bomberos en esta lucha y se ha beneficiado ella misma aumentando su participación en más de un 100%, lo que era más preocupante, era casi inmoral. Que, además, estaba de acuerdo en lo señalado por el Vicesuperintendente en el sentido que se requería mejorar la administración, porque esta administración no caminaba y no caminaba porque no había ninguna empresa que operara con personal que trabaje a contar de las 19 horas. Que, por lo tanto, la mejoría de la administración era algo fundamental. Que también estaba de acuerdo en que conjuntamente con la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, no perteneciendo a ella ya que él no era partidario de que la Institución perteneciera a esa entidad, se llevara a efecto una campaña de sensibilización de la opinión pública, con el objeto que para el presupuesto de 1995 no se disputen las migajas con la Junta Nacional, sino que el Cuerpo tenga la posibilidad de recuperar el poder adquisitivo que ha perdido. Que reiterando su preocupación, estaba de acuerdo con el tono de optimismo y de planificación general que había dado el Vicesuperintendente a sus palabras.

El Vicesuperintendente expresó que deseaba comentar tres aspectos de la intervención del Director Honorario señor Gonzalo Figueroa. En primer término, que todo lo que había planteado en su análisis no conllevaba una crítica y que tan sólo había señalado aquello que indicaban las cifras y los motivos de las mismas. En segundo lugar, quería manifestar que el Director Honorario había comparado cifras de ingresos y porcentajes globales del año 1983 con las actuales, lo que estimaba no era lícito hacer, ya que era evidente que en el total de fuentes de fondos del año 1983 existía un alto contenido de reservas patrimoniales que estaban generando importantes recursos y que estas reservas patrimoniales se habían extinguido en esa época a raíz de las inversiones realizadas. Que las reservas patrimoniales de entonces eran producto de la colecta realizada en 1982, del material mayor liberado por la compra de varias piezas nuevas después del incendio de la Torre Santa María y de los valores mobiliarios que poseía la Institución en ese entonces. Finalmente, el Vicesuperintendente expresó que a diferencia del Director Honorario señor Gonzalo Figueroa, consideraba importante el aporte extraordinario de \$ 20.000.000.- de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, ya que no se contaba con muchas alternativas de corto plazo, pero que enfatizaba que lo realmente importante era lo que se pueda hacer en el mediano y largo plazo, a través de niveles de aportes fiscales compatibles con el nivel de necesidades reales de la Institución.

El Director de la 12a. Compañía don Mario Ilabaca, expresó que estaba planamente de acuerdo con lo expuesto por el Director Honorario señor Gonzalo Figueroa. Agregó que no sólo agradecía al Vicesuperintendente el trabajo que había presentado, sino también que lo felicitaba por el excelente contenido de su presentación, especialmente porque todos sabían que el Vicesuperintendente ha estado, recientemente, con la salud un tanto resentida. Que dejaba constancia de sus felicitaciones al Vicesuperintendente.



El Director Honorario don Mario Errázuriz señaló que le parecía que al Directorio no le cabía duda alguna de las felicitaciones que merecía el Vicesuperintendente por el trabajo que había desarrollado, ya que permitía comparar año a año los ingresos y egresos habidos en los diferentes rubros. Que no cabía duda que se trataba de un trabajo contundente. Que deseaba traer a recuerdo, a raíz de un comentario, o más bien de una recomendación que hizo el Vicesuperintendente para el futuro, las inversiones que se efectuaron en material mayor y en la reconstrucción del Cuartel General, como también la construcción del Cuartel de la 21a. Compañía. Que en la oportunidad en que se produjo el terremoto se dieron a conocer al Directorio diferentes alternativas, entre las que destacaban dos posibilidades: una, que consistía en adquirir una propiedad y adaptarla para Cuartel General, lo que implicaba vender el sitio en el que estaba construido el Cuartel, el cual terminó derruido. Que en esa oportunidad el Directorio acordó, integrado por muchos de los miembros que también lo hacen actualmente, que lo más conveniente y lo más viable era remodelar el Cuartel General. Esto, porque se deseaba continuar en el mismo lugar en que había nacido la Institución. Que para él, como Superintendente en ese instante, era una razón importantísima, a la que se unió el hecho que en esos instantes en Chile existía una situación crítica, el quiebre de la economía del país, de tal forma que encontrar un comprador para el terreno en el que se encontraba el Cuartel General y adquirir otra propiedad, significaba perder la perspectiva de contar con el sitio que estaba en una ubicación privilegiada. Que los estudios que se realizaron, en los cuales tuvo activa participación el Vicesuperintendente que era Director de su Compañía en esa época, determinaron que se remodelara el Cuartel General, lo que así se hizo en definitiva. Que él señalaba que si no se hubiera remodelado el Cuartel General y se observan los ingresos por arriendo, cercanos a los \$ 120.000.000.-, se habrían perdido automáticamente, de tal forma que esos ingresos a contar del año '84 no habrían existido, los que en el presupuesto actual son de suma importancia. Que, por lo tanto, pensaba que la recomendación del Vicesuperintendente podía tener validez desde un punto de vista economicista que muy bien manejaba, pero que había que retrotraer todo a la época en que se adoptó la decisión. Que creía que este Cuartel General, del cual todos los voluntarios se enorgullecían, se logró reconstruir gracias al esfuerzo de la Institución toda, por lo cual justificaba plenamente la determinación adoptada.

El Vicesuperintendente expresó que, efectivamente, en esa época le correspondió efectuar un estudio de alternativas a la remodelación del Cuartel General, resultando esta última alternativa como la más conveniente, debido, entre otros motivos, al flujo de ingresos que generaría a través del arriendo de los locales comerciales. Que esa situación había quedado muy claramente establecida en su oportunidad.

El Director de la 12a. Compañía expresó que, tal como lo había señalado el Director Honorario don Mario Errázuriz, efectivamente la reconstrucción del Cuartel General fue una labor que se llevó a efecto gracias al esfuerzo de todos, pero que había un hombre que fue el impulsor de este esfuerzo económico, el Tesorero General de ese entonces don Ramón Rodríguez. Que deseaba nombrarlo porque estimaba que merecía un reconocimiento.

En seguida, el Director Honorario don Arturo Grez adhirió a las expresiones de felicitaciones que tuvo el Director Honorario señor Gonzalo Figueroa hacia el Vicesuperintendente, por el excelente y claro trabajo que había presentado, el cual lamentablemente tan sólo se había conocido en estos instantes. Que estimaba que este estudio ameritaba un muy importante análisis por parte de cada uno de los miembros del Directorio. Que deseaba que el Vicesuperintendente le aclarara algo que decía relación con el cuardo 2, lo que a las letras "S" y "P" indicaba. Que conforme a lo que entendía, la diferencia entre uno y otro presupuesto era en relación a los aportes municipales solicitados y a los aportes municipales probables. Que esa diferenciación estaba hecha y era muy clara. Que lo que no entendía era lo referente a los Usos, porque el presupuesto de la letra "P" era un nuevo presupuesto, modificando cifras. Que era así como se había ido compensando esta menor entrada con menores Usos. Que encontraba que este no era un parámetro real porque si bien era cierto que cuando se confeccionó el presupuesto de la letra "S", en los Usos se consignó lo que el Cuerpo nece-



sitaba, salvo en dos o tres ítems, que se sabía que eran "los colchones". Que habían otros ítems en que habían bajado fundamentalmente los Usos. Que, por lo tanto, solicitaba al Vicesuperintendente le aclara esto para su mejor comprensión.

El Vicesuperintendente señaló que la respuesta a la consulta del Director Honorario era elemental. Que si se disminuyen los aportes municipales de \$ 181.000.000.- a \$ 100.000.000.- los programas de necesidades reales de la Comandancia en los diferentes ítems operativos, necesariamente tendrían que bajar, puesto que estaban supeditados a mayores ingresos por la vía municipal. Tendrían que disminuirse las adquisiciones de material menor, los trabajos contemplados en el Campo de Entrenamiento, no se podría utilizar el ítem Capacitación en la forma establecida, etc. Sin embargo, agregó, que lo tranquilizador en el análisis es que, efectuadas todas las rebajas en los ítems operativos, el presupuesto probable es mejor a lo que se ha estado viendo en los últimos años.

El Director Honorario señor Arturo Grez manifestó que, aunque fuese una respuesta elemental, no le quedaba claro, porque era cuestión de rebajar algunos ítems para finalizar con un déficit de \$ 5.850.000.- Que, muy por el contrario, estimaba que con este sistema no se reflejaban más de \$ 40.000.000.- en contra que debieran incrementar los \$ 5.000.000.- Que, por lo tanto, el déficit es de \$ 45.000.000.- Que lo había alegrado mucho el saber que ya habían \$ 90.000.000.- de los aportes Municipales que habían ingresado a las arcas del Cuerpo.

El Vicesuperintendente precisó que estos recursos aún no estaban en poder de la Institución, pero si confirmados oficialmente por los diferentes municipios a través de los respectivos decretos.

El Director Honorario señor Arturo Grez expresó que, conforme a la información que obraba en su poder, las I.Municipalidades de Santiago y Las Condes había confirmado el otorgamiento de subvenciones por las sumas de \$ 40.000.000.- y \$ 24.000.000.-, respectivamente, de tal forma que si se consideraban ya \$ 90.000.000.- significaba que en el transcurso de los últimos días otras Municipalidades habían conformado la entrega de otras subvenciones por una suma cercana a los \$ 30.000.000.- Que, por lo tanto, solicitaba conocer si se había producido alguna novedad en este sentido.

El Vicesuperintendente señaló al respecto que los aportes municipales confirmados eran los siguientes: I.Municipalidad de Santiago: \$40.000.000.-; I.Municipalidad de Las Condes: \$ 24.000.000.-; I.Municipalidad de Providencia: \$ 15.000.000.-; I.Municipalidad de Renca: \$ 2.700.000.-; I.Municipalidad de Recoleta: \$ 6.000.000.-; e I.Municipalidad de Lo Barnechea: \$ 2.000.000.- Que, por lo tanto, faltaba por confirmar los aportes de las I.Municipalidades de Independencia, Vitacura y Estación Central y en caso que efectuasen aportes idénticos a los del año anterior, el Cuerpo obtendría entradas por \$ 107.200.000.- por este concepto, suma más alta que el presupuesto probable presentado en el análisis.

El Director Honorario don Arturo Grez expresó que se alegraba de la información proporcionada por el Vicesuperintendente, porque significaba que desde el 12 de abril, que era la fecha de los antecedentes con que contaba hasta este instante, las respuestas de las I.Municipalidades habían sido bastante buenas, aún cuando no habían otorgado la totalidad de los aportes solicitados.

El Vicesuperintendente informó que la última confirmación que se había recibido era la de la I.Municipalidad de Lo Barnechea, dando cuenta de un aporte por la suma de \$ 2.000.000.-

El Director Honorario don Mario Errázuriz señaló que todo este asunto nacía de una apreciación equivocada respecto de los aportes municipales, porque no tenía ninguna consistencia el hecho de que siendo históricamente alrededor de \$ 95.000.000.-, como fue en los años '92 y '93, se haya duplicado a \$ 180.000.000.-, los recursos que se supuso se obtendrían, a pesar que no se sabía cuál era la razón, pero que sí sabría explicarlo el Superintendente, por lo cual en los Usos se presupuestaron una serie de



cantidades que no se concretarían, desde el momento en que la cruda realidad llevaría a la Institución a contar nuevamente con un ingreso, una fuente similar a la de los años anteriores. Que, reiteraba, no se explicaba cómo se pudo haber apreciado un aumento cercano al 100% de un año a otro porque históricamente los ingresos por este concepto fueron de \$ 95.000.000.-

El Superintendente indicó que efectivamente fue así y que las explicaciones se dieron a conocer en la sesión extraordinaria de Directorio de enero, en la cual se discutió y aprobó el presupuesto del Cuerpo para el presente año. Que en esa ocasión se explicó que el proyecto de presupuesto se presentaba en la forma como se hizo en años anteriores, pero que al mismo tiempo, y ya lo había recordado el Comandante en la última sesión extraordinaria dentro de la programación de la Comandancia estaban contemplados aquellos ítems que estaban aumentados y que eventualmente serán los que asumirían los menores ingresos, política a la que se había referido el Vicesuperintendente en su reciente explicación. Que la política aplicada es la misma de los años '92 y '93.

El Director Honorario señor Mario Errázuriz señaló que lamentaba estar en desacuerdo con el Superintendente y que, además, no le había dado respuesta a la consulta que había formulado, en el sentido de que de \$ 95.000.000.- se presupuestaron \$ 180.000.000.- Que era evidente que si no se percibían los \$ 180.000.000.- se iba a tener que recortar el presupuesto y fabricar el presupuesto "P" en el que se tendrían que disminuir una serie de ítems para cuadrar las cifras y resultar con un déficit de \$ 41.000.000.-, pero la razón por la cual se consideraron \$ 180.000.000.-, para él, dentro de la lógica, significaba que se había conversado con los diferentes municipios y que como consecuencia de esos contactos y de algunos compromisos contraídos por los municipios, se consideró esta cifra. Que él se manejaba en esa lógica, pero que no sabía si estaba equivocado o no.

El Superintendente señaló que el Director Honorario don Mario Errázuriz no estaba equivocado al creer que se había conversado con los diferentes municipios previamente, ya que él efectivamente se contactó con ellos e informó al Directorio cuando así lo hizo durante 1993.

El Vicesuperintendente señaló que se podía dar copia de su informe a los miembros del Directorio que lo deseen, porque la respuesta a la consulta del Director Honorario señor Mario Errázuriz estaba explícitamente contenida en su exposición. Que no sabía si el Director Honorario deseaba una respuesta diferente a la que él había dado. Agregó a continuación que había explicado claramente respecto de la estrategia que había venido aplicando la Institución durante los últimos años, fuera ésta buena o mala, y estimaba conveniente que cada miembro del Directorio leyese el informe y sacara sus propias conclusiones.

El Director Honorario don Mario Errázuriz manifestó que no era su ánimo entrar en debate sobre esta materia y que solamente deseaba plantear la inconveniencia de usar en el presupuesto ciertos ítems, como por ejemplo el de los aportes municipales, que nunca van a resultar ciertos. Que, por lo tanto, recomendaba que en los futuros presupuestos, más allá de la estrategia a seguir, se consignaran las necesidades reales de la Institución, lo que arrojaría un déficit muy grande. Que pensaba que en todos los ítems que se rebajaron, como ser adquisición de material menor, adquisición de elementos químicos, Campo de Entrenamiento Bomberil "Comandante Máximo Humbser", etc., endémicamente la Institución presenta déficit en esos rubros, de tal manera que para mostrar a quien se desee el presupuesto Institucional, éste debió haber arrojado un déficit superior a los \$ 10.000.000.-. Que este era su punto de vista y debía darlo a conocer con franqueza al Directorio.

El Vicesuperintendente manifestó que había explicado que el Cuerpo estaba acostumbrado a elaborar presupuestos de nivel de posibilidades y que fue uno de estos presupuestos que consideró la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile como antecedente para distribuir el aporte fiscal a los diferentes Cuerpos de Bomberos. Que allí residía un argumento para contar, como Institución, con un presupuesto donde se reflejaran las necesidades reales. Que otra cosa era que el Cuerpo administre los recursos pa



ra un presupuesto de posibilidades. Agregó que si en el mes de enero se le hubiese consultado acerca de la posibilidad de percibir \$ 180.000.000.- en aportes, habría respondido que no. Que esto era algo que sabían todos los miembros del Directorio, porque al igual que en el año anterior, se les presentó un presupuesto que se iba a manejar de acuerdo con las expectativas reales que se tenían respecto del monto de los aportes municipales.

Luego, el Comandante señaló que era conveniente recordar que obraba en poder de los miembros del Directorio un informe, un cuadro, en el que se consignaba que los aportes municipales del año 1993, por \$ 95.000.000.-era una cifra ya suplementada. Que no sabía si el Vicesuperintendente estaría en condiciones de informar acerca de la suma que se presupuestó en el mes de enero de 1993, cuya cantidad se desconocía, que podría ser comparada con lo presupuestado por concepto de aportes municipales para 1994. Que, por otra parte, era necesario recordar que se tomó como base el aporte que fue confirmado en el mes de diciembre por la I.Municipalidad de Santiago, telefónicamente, por la suma de \$ 65.000.000.-

El Vicesuperintendente expresó que no recordaba el dato exacto, pero que sí podía señalar que la diferencia entre aportes municipales presupuestados y probables en 1993, fue de \$ 74.000.000.-

El Superintendente informó que cuando se solicitaron los aportes municipales para el presente año, se conversó con las municipalidades en relación a los aportes que efectúan anualmente y que en el mes de septiembre de 1993 se entrevistó con los Alcaldes y con los Directores de Planificación de los diferentes municipios, como fue en el caso de los de Santiago, Las Condes, Renca, Providencia, Lo Barnechea, Recoleta, Estación Central, Vitacura e Independencia, con el objeto de darles a conocer las necesidades reales de la Institución y la forma en que se pensaba enfrentar el año siguiente. Que, por ejemplo, ya en esa ocasión se hizo saber a la I.Municipalidad de Santiago que el Cuerpo iba a solicitar una subvención por la suma de \$ 65.000.000.- Que en esa ocasión el Alcalde de esa I. Municipalidad no pudo contraer compromiso alguno en este sentido, pero sí manifestó que era muy difícil que pudiera conceder una subvención que era casi el doble que la que había otorgado el año anterior. Que para dicho período la Institución había solicitado \$ 60.000.000.- Que similar planteamiento se formuló a la I.Municipalidad de Recoleta, a la que se requirió \$ 15.000.000.- Agregó que, en general, en todas las entrevistas que sostuvo con los Alcaldes y Directores de Planificación, se les planteó a ellos las mismas cifras que serían solicitadas como subvención para 1994, pero que naturalmente nadie pudo en esa oportunidad entregar una respuesta definitiva de cuál podría ser el aporte municipal y sólo se comprometieron a considerar con la mayor profundidad posible nuestras peticiones. Que, en consecuencia, todas las peticiones que se formularon no se hicieron sin antes haber dado a conocer a los municipios las verdaderas necesidades de la Institución.

El Director Honorario señor Arturo Grez señaló que lamentaba disentir en este punto. Que, agregó, el Superintendente había señalado que el presupuesto del Cuerpo debía mostrar sus verdaderas necesidades, por lo cual nunca se debió colocar algo que permitiera imaginarse que las I. Municipalidades iban a otorgar \$ 180.000.000.- Que si se desea mostrar una realidad hay que consignar dastos sobre una realidad posible. Que en los aportes municipales y en los Usos estaban muy bien distribuidas las necesidades de la Institución.

El Superintendente precisó que los aportes requeridos a las I.Municipalidades de Lo Barnechea e Independencia fueron \$ 9.000.000.-, al igual que a la I.Municipalidad de Renca, la cual otorgó \$ 2.700.000.- Que en años anteriores la I.Municipalidad de Renca ha hecho aportes que han superado los \$ 10.000.000.-, por ejemplo con ocasión de la construcción del Cuartel de la 22a. Compañía. Que lo solicitado a la I.municipalidad de Santiago, \$ 65.000.000.-, era legítimo pensar que pudiera ser concedido, que esto no era algo imposible, sobre todo si se pensaba que ya había confirmado un aporte por la suma de \$ 40.000.000.-, cantidad que podría ser suplementada en el segundo semestre del año. Que, por otra parte, a la I.Municipalidad de Las Condes se solicitaron \$ 30.000.000.-, de los cuales confirmó el otorgamiento de \$ 24.000.000.-, como subvención ordinaria al igual que el año anterior, pero que también era posible que ese municipio pueda suple -



mentar lo otorgado durante el transcurso del año si se considera que el año anterior además otorgó \$ 5.000.000.- como subvención extraordinaria para la compra de una nueva bomba para la 19a. Compañía de Lo Barnechea. Que, por lo tanto, en términos generales era bastante razonable que se pudieran percibir los aportes solicitados.

El Director de la 6a. Compañía señaló que creía factible que en el segundo semestre del año, a los diferentes municipios se les pueda solicitar una reconsideración de los aportes efectuados para el presente año, haciéndoles ver las necesidades y las falencias que presenta el presupuesto de la Institución en algunos rubros. Que estimaba necesario que más adelante se insista en los municipios que correspondan.

El Vicesuperintendente expresó que se estaban mezclando dos aspectos: uno de ellos, la estrategia que el Directorio, a instancia del Consejo de Oficiales Generales, adoptó este año, al igual que en 1993, aprobando un presupuesto, y, lo otro, la estrategia a seguir respecto de futuros contactos con los diversos municipios a fin de insistir en que se otorguen los aportes solicitados para 1994. Que las acciones a seguir sobre esto último estaban bastante claras. Que respecto de la estrategia sobre la forma de presentar los presupuestos probablemente podría pensarse en cambiarla, si se determinaba que no era la más conveniente. Lo que sí debía entenderse y quedar muy claro era que el presupuesto para 1994 fue aprobado por el Directorio en esas condiciones, y por lo tanto los aportes municipales estaban basados en peticiones y no en los compromisos formales de las Municipalidades y que por esta razón los gastos durante los primeros meses del año debían manejarse con mucha cautela.

El Director Honorario señor Alejandro Artigas señaló que coincidía con quienes le habían antecedido en el uso de la palabra, en el sentido de felicitar al Vicesuperintendente por el trabajo que había presentado al Directorio, una labor que demandaba tiempo y esfuerzo. Que, en segundo lugar, estimaba que la filosofía que había seguido el Directorio respecto de la presentación de este presupuesto le parecía que había sido buena, por lo que creía que había que continuarla y no cambiarla, porque era mucho más lógico finalizar con un déficit grave, real, doloroso, a terminar con un déficit pequeño. Que éstas, sin embargo, eran cuestiones de forma, por lo cual se iba a referir a algunas cuestiones de fondo. Que le constaba al Directorio que había tenido la grata ocasión de trabajar en forma muy cercana al Superintendente, colaborándole en todo aquello que se le había solicitado. Que, lamentablemente, no tuvo la oportunidad de asistir a la sesión pasada del Directorio cuando se produjo esta situación que revelaba cierta inquietud de parte de algunos miembros del Directorio. Que el Superintendente sabía, y que quizás a los miembros del Directorio les podría extrañar que, además de ofrecer al Superintendente toda la colaboración que sea necesaria, también le había formulado una serie de críticas acerca de varios asuntos de la Institución que consideraba que no estaban bien y lamentaba que esto hubiese llegado al Directorio. Que tenía que dar satisfacción a su conciencia y decir que habían algunas cuestiones que debían ser criticadas respecto de este manejo. Que entendía el trabajo presentado por el Vicesuperintendente como una situación tranquila si se desease mantener la situación del Cuerpo como está durante largo tiempo. Que el solo análisis de la cartilla de inversiones ya dejaba la sensación de que el Cuerpo estaba estancado en algo y ese algo eran las inversiones que finalmente se traducían en mejor servicio, en mayor solidez de la Institución, en una mejor seguridad del personal, lo que estaba en una línea prácticamente en cero. ¿Pero dónde estaba la inquietud que le hacía revelar aquí algunos aspectos críticos? Que el Directorio había formulado en varias ocasiones algunos cursos de acción acerca de la forma de enfrentar algunas situaciones y cuando el Cuerpo se retiró de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, se determinó que la Institución debía darse una estrategia preparada en lo jurídico, en lo económico y en lo político, para salir al paso de cualquier intento que pudiese tener la Junta Nacional para mermar los ingresos del Cuerpo. Que, en lo personal, no le constaba que se contara con una estrategia preparada, diseñada para que el Superintendente actuara como un General y detrás de él un tremendo ejército que sea capaz de actuar en lo jurídico, en lo político y en lo económico y en esta tremenda responsabilidad de concientizar a



quienes sirve la Institución. Que sentía un vacío respecto de esta proposición formulada hacía ya 4 años. Que le había tocado en suerte participar en la Comisión de Asuntos Financieros y Contables, la cual, a pesar de que se había reunido en pocas oportunidades, también había tenido la ocasión de formular algunos caminos de acción, algunas alternativas de presupuesto, algunas fórmulas para obtener ingresos adicionales, etc. Que sentía que de muchas de las cosas que se habían sugerido en varias reuniones, tal vez tediadas, poco o nada se había realizado. Que, por ejemplo, el Superintendente tuvo la muy buena idea de organizar, hacía algún tiempo, una reunión con los Alcaldes, con el Intendente de la Región Metropolitana y con Parlamentarios, uno de los cuales consultó acerca de qué era lo que el Cuerpo necesitaba, el Senador señor Otero, que en esa oportunidad, el Cuerpo no tenía nada preparado para responder la consulta, nada para haber mostrado la realidad Institucional y haber señalado que el Cuerpo estaba perdiendo dinero como consecuencia de ciertas situaciones. Que, con posterioridad a esto, hubo una reunión del Consejo de Oficiales Generales con los Directores Honorarios y se gestó la idea de concebir un informe serio, contundente, funcional (para efectuar cualquier cambio), de tal forma de hacerlo llegar al instante a la autoridad que correspondiera. Que el Superintendente sabía que esto no había sido posible concretarlo hasta el día de hoy. Que entonces se propusieron algunas alternativas, aún cuando se había fallado en algunas otras materias, como por ejemplo la proposición de don Enrique Cantolla en el sentido de salir a concientizar a la opinión pública, para cuyo efecto se requería efectuar una gran inversión. Que el Directorio, preocupado de esta situación, se encontraba reunido el día de hoy, con una asistencia ejemplar. Que se había oído la cuenta del Vicesuperintendente, por cierto muy interesante, porque todos podían dirigirse a sus Cuarteles y señalar que la Institución continuará viviendo como lo ha efectuado hasta este instante. Que, eso sí, a su gusto, todos tenían el deber de indicar a los funcionarios del Cuerpo que no será posible mejorar los niveles de remuneraciones hasta mucho tiempo más; que habrá que señalar al personal que no existen recursos para llevar a efecto una capacitación de verdad, recursos con los que tampoco contó él cuando fue Comandante; que también habrá que decir a los voluntarios que necesitan Cuarteles, que son los de las Compañías que todos sabían, que habrá que esperar largo tiempo para que puedan contar con Cuarteles realmente dignos. Que, por ejemplo, el Cuerpo contaba con una Central de Radiocomunicaciones que data del año 1975. En consecuencia, cualquier especialista sabía que se trataba de un sistema que podría colapsar y que no era lógico que una Institución como ésta contase con una Central de esa categoría, y que se debió implementar una Central Telefónica, que él apoyó a pesar que no era la solución ideal, porque como no existían más recursos y a pesar que la solución era un tanto de parche, en algo se adelantaba. Que el trabajo que había preparado con el Superintendente revelaba una falencia en lo que a material mayor se refería, difícil de enfrentar, pero que si no lo era, se sentía como si se hubiese engañado al Directorio al habersele informado que el Cuerpo estaba atrasado en 6 máquinas y que el próximo año se recibirían cinco piezas de material mayor y dos o tres más. Que a razón de U\$ 200.000.- por máquina, eran U\$ 400.000.- al año. Por otra parte se sentía defraudado, por decir algo suave, de haber participado en la elaboración de un informe, con varios de los que conforman este Directorio, para ir a la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile, después de haber tenido la asignación de recursos por parte de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, y pedir que se cambiara, pero sucedía que hoy día se dejaba constancia en el acta, señalando que no era necesario. Que el Vicesuperintendente había manifestado que estimaba, con lo cual él estaba de acuerdo, que era hora que todos participaran de este problema: el de obtener mayores recursos, pero que en esto se debía participar siempre y no solamente ahora. Que el punto, y al Superintendente le constaba, estaba señalado hacía casi dos años cuando el Senador señor Arturo Frei estableció y logró que fuera aprobada en el Congreso Nacional una glosa que señaló que los recursos para los Cuerpos de Bomberos debían distribuirse en una forma diferente. Que la Institución se había escapado el año 1993 de la situación que implicaba que, el día de hoy, la Institución tenía un porcentaje asignado por la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile y que era muy difícil que aumentara en forma fácil. Que ya estaba hecho. Que el Cuerpo había reclamado y había perdido. Que, por lo tanto, el guarismo que hoy día representaba para la Institución la distribución de los recursos fiscales,



le parecía inamovible por muchos años. Que se preguntaba la razón por la cual durante el año 1993 la Institución no estuvo presente y no se exigió la participación del Cuerpo de Bomberos de Santiago en la definición de este problema. Que todos los Cuerpos de Bomberos estuvieron representados ante la Junta Nacional para efectuar la distribución de los recursos, pero aunque el Cuerpo no pertenece a esa entidad, debió haber estado presente para defender su parte. Que él sabe que eso no es fácil. Que el Superintendente le podría decir, como ya le dijo en una ocasión otro Superintendente, que "otra cosa es con guitarra". Que lo comprendía. Que, sin embargo, al analizar la situación de las inversiones, se habían detectado al menos dos hechos que se dieron en el lapso de diez años que reveleban exactamente lo que él pensaba que hacía falta: liderar una estrategia de avance enérgico, tremendamente agresiva. Que cuando se produjo el incendio de la Torre Santa María los Oficiales Generales de la época salieron con su propuesta a pocas horas, llevando a efecto una campaña extraordinaria, pero que posteriormente por manejos de otro tipo no se logró cumplir exitosamente, pero que permitió dotar al Cuerpo de tres mecánicas de primera categoría y de un carro Snorkel. Que la Institución no podía en ese instante perder esa ocasión brillante, la cual se aprovechó. Que por supuesto que los fondos se percibieron como producto de una gestión. Que el terremoto del año 1985 mostraba otro "peak". Que ante el derrumbe del Cuartel General y de varios otros, la Institución había reaccionado en forma conjunta y con un plan se determinó si se compraba otra propiedad o se se reconstruía el edificio. Que nuevamente hubo un "peak" de inversiones que naturalmente había costado conseguirlo. Que rogaba al Superintendente que le entendiera y le creyera que lo que estaba planteando lo hacía a modo de brindar una colaboración más, muy franca, a la Institución, y por supuesto al Superintendente. Que de continuar las cosas como están, de ver que los proyectos de la Institución no avanzan, no quizás por el Superintendente en particular, sino por diferentes circunstancias que no le son dables a este organismo como cuerpo colegiado para actuar, la Institución permanecería en la misma situación por muchos años y que eso era lo que le preocupaba, sabido por él lamentablemente después de haberse encontrado ausente de la sesión anterior, en la cual la suma de varios problemas generó que un Director, que tenía entendido que fue el de la 12a. Compañía, solicitara una sesión especial para analizar el tema. Que si se querían ir triunfalistas para la casa, para los respectivos Cuarteles porque los números estaban bien hechos y porque los números indicaban que la Institución estaba bien, debía alzar su voz para señalar que creía que no era así. Que estimaba que algo debía suceder para que remezca a la Institución con el objeto de que, efectivamente, los planes señalados por el Vicesuperintendente puedan cumplirse. Que solicitaba que lo disculparan, en especial al Superintendente, porque su ánimo no era incomodarlo, ni mucho menos, sino tan sólo presentar una visión crítica constructiva de lo que él veía en esta cuestión. Que también solicitaba que lo disculpara el Directorio, el cual era posible que estuviese en desacuerdo con lo que estaba planteando, a pesar que creía que era su obligación hacerlo, de cómo él veía este asunto. Que veía que se estaba en un sueño profundo respecto de cada una de las cosas que se hacían en la Institución. Que no discutía que el Superintendente tuviese buenas ideas, buenos propósitos, pero que a él le había costado llegar a puerto con alguna de ellas, por lo cual se había hecho una obligación de señalarlo en el Directorio y señalar que la Institución cambiaba o perdía.

El Director de la 14a. Compañía señaló que estaba comenzando a sentirse algo más cómodo porque siempre se había hecho un análisis de sí mismo y creía que era optimista, porque le gustaba concretar optimismo en hechos concretos. Que se sentía plenamente identificado con las palabras del Director Honorario don Alejandro Artigas, al igual que con las propuestas que había formulado el Vicesuperintendente. Que si se analizaba el excelente trabajo elaborado y que fue el que se presentó a la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile, como muchos de los que se han concebido cuando la Institución había presentado dificultades, ese era el optimismo al que apelaba porque creía que faltaba un proyecto dividido por áreas. Que hacia eso apuntaba la intervención que tuvo en la sesión del mes de marzo, cuando indicó que se sentía preocupado y defraudado por la respuesta de la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile. Que creía que efectivamente se requería



dar un vuelco. Que había que tomar ideas nuevas y los trabajos elaborados para materializarlos y llevarlos adelante, lo que naturalmente no era fácil. Que no se podía responsabilizar a los actuales Oficiales Generales ya que en realidad todos los miembros del Directorio son responsables. Que la tendencia que existía había que cambiarla con estrategias frente a los cambios políticos y económicos que vive el país desde hacía ya 4 años. Que se contaba con todas las herramientas como para subirse al barco de los cambios que estaba viviendo la Nación. Que se tenía la posibilidad de acercarse a los representantes, a los políticos, a los Alcaldes, a los Gobernadores, a los Intendentes, etc. Que este trabajo debía realizarse y la Institución contaba con la gente para llevar a efecto este trabajo, debido a que siempre había estado integrada por personas del más alto nivel. Que este trabajo no debía dejar la sensación de que solamente se trataba de un muy buen trabajo y conformarse con que esa era la tendencia y que no se estaba tan mal. Que se requería de cambios, cambios que inclusive debían comenzar en cada uno de los integrantes de la Institución, al interior de cada Compañía, al interior de la estructura institucional. Que era ahí donde se debía elaborar una nueva visión, elaborar un proyecto.

El Comandante expresó que, viendo y analizando el informe elaborado por el Vicesuperintendente y tratando de recordar 5 o 6 años anteriores al período que comprendía ese informe, no veía que el Cuerpo hubiese tenido dentro de los últimos 15 o 20 años un cambio fundamental. Que veía que la tendencia en el manejo institucional había sido exactamente igual en los últimos quince años, a excepción de dos situaciones puntuales en que el Cuerpo se motivó por ser ellas de emergencia, lo que le indicaba que los bomberos están preparados para reaccionar ante la emergencia: el incendio de la Torre Santa María y el terremoto del año 1985. Que se analizaba el resto de los períodos, no se encontraba ningún cambio significativo en el manejo del Cuerpo durante los últimos 15 años.

El Director de la 18a. Compañía señaló que había oído con mucha atención todas las intervenciones anteriores. Que era bueno pacificar las conciencias, que era bueno haber escuchado las cosas que se habían dicho con franqueza. Que le daba la impresión, por todo lo que se había oído, que había una serie de contradicciones. Que, inclusive, quería entender, en contra de su voluntad, invitaciones negativas a través de estas intervenciones. Que el Directorio había sido convocado para conocer, entre otros puntos, y que ya se llevaban más de dos horas en el primero, la situación financiera de la Institución. Que le satisfizo plenamente la exposición efectuada por el Vicesuperintendente y aunque no podía decir que lo hubiese tranquilizado, al menos ya no tenía la sensación con que abandonó la sesión anterior. Que la mayoría de las intervenciones que había escuchado habían apuntado a perforar o a acribillar el presupuesto de la Institución. Que se preguntaba ¿qué era lo que había sucedido en la sesión en que el Directorio aprobó el presupuesto? ¿Qué voz se había alzado para impugnar la teoría, la política o la estrategia que mencionó el Vicesuperintendente? Que no sabía cuál de todos los presentes había señalado alguna inconveniencia al respecto. Que quién había consultado por cuál razón en tal o cual Municipalidad se apuntaban determinadas cifras, en circunstancias que se sabía que no era así. Que pensaba que no se habían reunido para escuchar impugnaciones al presupuesto, sino para conocer cómo estaba la situación financiera de la Institución, la que ya había sido descrita por el Vicesuperintendente. Que se preguntaba qué era lo que se deseaba hacer: ¿innovar, revolucionar, etc.? Que todos deseaban progresar, pero ¿era así la vida? Que se había discutido más de dos horas acerca de la situación financiera y sobre el Cuerpo, retrotrayéndose a la sesión del Directorio del mes de enero en la que se discutió y se aprobó el presupuesto de la Institución para 1994. Que se deseaba desmerecer los errores cometidos en orden a culpar a otros institutos o entidades de que se haya rebajado al Cuerpo el porcentaje del presupuesto contemplado en la Ley de Presupuesto de la Nación a otros números, en circunstancias que el ente determinado por esta Ley debe cumplir con unas glosas y requisitos establecidos en la propia Ley. Que esto no era inoperancia de los Oficiales Generales ni del Directorio, porque el Cuerpo estaba trabado. Que la Ley de Presupuesto de la Nación estableció cuáles eran los puntos en los que debía basarse la entidad encargada de distribuir los dineros entre todos los Cuerpos de Bomberos de Chile. Que, por lo tanto, no deseaba repetir las felicitaciones que todos habían oído



y que alguien señaló que era obvio que todos adherirían a ellas, pero que creía que con la información proporcionada por el Vicesuperintendente se había dado cumplimiento al punto N° 1 de la minuta, por lo cual se iba a ir tranquilo, no obstante que era bueno descargar la conciencia y sin que su intervención significara una crítica o una sugerencia velada para la actitud que todos debían adoptar.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa manifestó que no podía dejar pasar las palabras del Director de la 18a. Compañía, quien pensaba que todos habían estado en la sesión mucho rato, por lo cual deseaba retirarse.

El Director de la 18a. Compañía replicó que no deseaba irse.

El Director Honorario señor Gonzalo Figueroa manifestó que tampoco deseaba irse y que, en consecuencia, no importaba el tiempo que llevara la sesión y que como quedaban algunos otros puntos, sin duda se retirarían cuando correspondiera. Que lo importante era el futuro del Cuerpo. Que el Director de la 18a. Compañía había señalado que como el presupuesto se había aprobado en el mes de enero, ya no se podía hablar más sobre el tema. ¿Habría que esperar que se fueran todos los miembros del Directorio para que llegaran otros y señalaran que se había actuado mal? ¿No se podía indicar ahora que en enero se había procedido mal?. Que él no podía seguir al Director de la 18a. Compañía. Que el Director de la 18a. Compañía había señalado, haciendo un poco divinización de la Ley, que como se trataba de una Ley no se podía hacer nada al respecto. Que el Director de la 18a. Compañía, como Abogado, sabía que la Ley no es divina. Que le preguntaba ¿qué habían hecho todos para revertir la Ley? ¿Qué a cuántos senadores se había visitado desde enero a la fecha para la glosa que viene y que debe aprobarse en el mes de agosto? ¿Se había visitado al Presidente de la República o al Ministro de Hacienda? ¿Qué acaso no se podía movilizar al Cuerpo para revertir una Ley?. Que esto era lo que se debía hacer. Que si la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile no era capaz de hacerlo, la Institución debía estar al lado de esa Junta para aumentar el aporte fiscal al presupuesto. Que eso era lo que se estaba reclamando, de tal forma que si se llegaba a ese acuerdo, ahora sí que todos podían irse contentos. Que el Cuerpo debía movilizarse hacia los fines que se persigan, a pesar que se pudo haber cometido un error en enero. Que aunque él no estuvo presente en la sesión de enero, con toda seguridad habría aprobado el presupuesto en la forma en que se presentó, porque aún no se resolvía lo de la Junta Nacional y lo de la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile. Que después de haberse perdido la batalla que se dio en el mes de marzo, el Cuerpo había reaccionado. Nada más que eso.

El Director de la 18a. Compañía expresó que iba a hacer uso de la palabra muy brevemente. Que no deseaba replicar. Que frente a la intervención del distinguido profesor universitario y Abogado, estaba de acuerdo con esta última postura y tal vez no así con las anteriores, como ya lo había manifestado, pero que sucedía que el incendio en la Torre Santa María y el terremoto del año 1985, y que motivaron al Cuerpo con el éxito que se había señalado, eran el incendio y el terremoto para la Octava Región, que con sus Parlamentarios lograron modificar la Ley de Presupuesto. Que evidentemente todos sabían la forma en que se confeccionaban las leyes, las cuales eran humanas, para los humanos y que entre los humanos estaba nuestra Institución y todos los Cuerpos de Bomberos del país. Que estaba plenamente de acuerdo con lo señalado por el Director Honorario señor Figueroa y que si lo premiaban integrándolo a la Comisión lo haría encantado.

El Superintendente expresó que el tema había sido debatido ampliamente, lo que no implicaba que estuviese agotado. Que era un tema que se podría seguir analizando en otras oportunidades. Que se habían hecho diversos planteamientos, no siendo del caso que sintetizara lo que se había dicho, porque sería una pretensión muy grande de su parte. Que, sin embargo, intentaría ordenar algo las ideas, reconociendo que efectivamente el punto primero de la convocatoria para la presente sesión, a su entender, ya se había cumplido con la exposición que efectuó el Vicesuperintendente. Que si todos los presentes estimaban que ese punto ya estaba cumplido, la oportunidad había servido para escuchar muchas opiniones acerca del futuro institucional en relación a la parte financiera, de todo lo que se puede hacer y de lo que no



se ha hecho. Que, a su juicio, una de las cosas que había quedado en claro era que la situación en que se encontraba el Cuerpo se había perfilado, por lo menos, hacía 12 o 13 años atrás, evidentemente considerando situaciones puntuales como lo fueron el incendio de la Torre Santa María y el terremoto de 1985. Que el terremoto actual que puede incentivar a la Institución había sido la nueva Ley que produjo el cambio y que ha perjudicado al Cuerpo. Que don Alejandro Artigas, efectivamente un gran colaborador suyo, lo cual reconocía y agradecía, había hecho una serie de planteamientos algunos de los cuales él desconocía hasta este momento. Que efectivamente en el mes de enero, él también integró la Comisión que elaboró el documento que se entregó a don Hugo Lavados, lo que se ignoró en la última sesión al suponer que no formaba parte de esa Comisión. Que el último día se había trabajado en la oficina de don Alejandro Artigas, dándole el rostro final al documento para proceder ambos a entregarlo. Que se trataba de un documento que tiene un gran valor, que se encontraba vigente y que evidentemente iba a continuar siendo utilizado por el Consejo de Oficiales Generales. Que en ese documento no se puntualiza nada concreto en lo que a cifras se refería y no se señaló que el Cuerpo, para poder operar, requería de una determinada suma de dinero que se dieron a conocer antecedentes para señalar cuál era la real dificultad de la Institución como Cuerpo de Bomberos y cuál era la situación frente a la crisis que se avecinaba y cuyos efectos ya se estaban sintiendo respecto del material mayor. Que este documento iba a ser la matriz sobre la cual se iba a trabajar para efectuar el planteamiento ante las autoridades y ante la Junta Nacional, conforme a la estrategia señalada por el Vicesuperintendente. Que don Alejandro Artigas había recordado la gran idea, que lo decía así porque así se había indicado, que tuvo el Superintendente al realizar una reunión con los Alcaldes, Parlamentarios y otras autoridades de los territorios que atiende el Cuerpo, ocasión en que uno de los Senadores asistentes consultó qué era lo que se deseaba. Que ahí había una crítica por el hecho que no se continuó desarrollando lo que había sido una gran iniciativa. Que el señor Alejandro Artigas había señalado que él tenía muy buenas ideas, muy buenos propósitos y que creía que no era falsa modestia el reconocer que fue una buena idea llevar a efecto dicha reunión, pero que era bueno recordar que a ese encuentro solamente asistió el Alcalde de la I. Municipalidad de Renca en lo que a autoridades edilicias se refería, a pesar que la reunión fue preparada con más de un mes de anticipación. Que en esa oportunidad asistió el Intendente de la Región Metropolitana, el Senador Rafael Otero y tres o cuatro Diputados. Que la respuesta acerca del motivo por el cual no se había continuado adelante la había dado el Vicesuperintendente en su planteamiento al referirse a que se debe efectuar un estudio sobre la forma de racionalizar el tiempo bomberil en el rodaje administrativo, tema ampliamente discutido en el seno del Consejo de Oficiales Generales, ya que como todos comprenderán, de 19 a 21 horas era casi imposible hacer mucho. Que se atrevía a decir en ese instante que una de las causas importantes, si bien no la única, puede haber sido esa e hizo que quedara trunco ese buen propósito. Que don Alejandro Artigas había señalado que había que establecer una estrategia de avance enérgica, establecer un programa de acción y que era lógico que algo así deberá suceder. Que eso era algo compartido por todo el Consejo de Oficiales Generales y pensaba que en ese instante se iniciará el cambio. Que en el mes de enero, cuando se encontraba en la oficina de don Alejandro Artigas, le había dado a conocer otro proyecto suyo en el sentido de realizar unas jornadas de análisis del Cuerpo de Bomberos de Santiago, frente a lo cual él nuevamente le había solicitado su colaboración. Que la idea era discutir todo sobre la Institución y determinar por dónde se debe iniciar el cambio, sobre todo en la parte administrativa que muchas veces se había señalado que el Cuerpo precisaba de un Gerente General, cuya remuneración era difícil de cancelar por parte de la Institución, por lo que era necesario contar con nuevas fuentes de financiamiento. Que uno de los cuadros a que se había referido el Vicesuperintendente, decía relación con la disminución de las Fuentes Secundarias de Financiamiento y que aquí estaban las reacciones frente a las emergencias que surgieron. Que era impactante cómo esto había disminuido en la actualidad y que no habían mayores ingresos por la vía de esas fuentes de financiamiento. Que había una serie de proyectos que podrían significar para la Institución fuertes ingresos si todos se atrevían a concretarlos, ya que ideas nunca habían faltado. Que en una de las presentaciones de



don Enrique Cantolla, se establecía que para concientizar a la población se requería invertir cerca de \$ 30.000.000.- Que hacía algunos años se había desarrollado una película dentro de esa misma tónica, que demostraba lo importante que es obtener fondos por iniciativa de la Institución. Que muchos están convencidos de que el Cuerpo ha durado más de un siglo porque ha costado sacrificios mantenerlo. Que, personalmente, estaba convencido que si el día de mañana la Institución aspira a continuar viviendo exclusivamente con el aporte fiscal, ya sea a través de los municipios o del Ministerio de Hacienda significaba llenar una tarjeta y luego estirar la mano para que todo se lo den, creía que se destruiría la motivación que todos tenían del esfuerzo que se debía desplegar para conseguir los medios. Que, por lo tanto, en vista de lo que se había escuchado y considerando que el Directorio no podía resolverlo como tal, proponía que el tema continuase siendo analizado por el Consejo de Oficiales Generales y que la Comisión de Asuntos Financieros y Contables también se reuniese para analizar más en detalle el informe dado a conocer por el Vicesuperintendente. Que se requerirá realizar inversiones y que ahora se daba cuenta que el proyecto que le había dado a conocer a don Alejandro Artigas, y que lo visulizaba para el segundo semestre del año, quizás hubiese que adelantarlo. Que en esas jornadas de análisis se debatirán no sólo los temas que se plantean en el Directorio, sino también los que surgen en las Compañías y en la calle, que no sólo abarcan el aspecto financiero. Que él podía asegurar que el Consejo de Oficiales Generales no tenía temor de que se discutan los temas, a pesar que no podía asegurar que este Consejo pudiera realizar los cambios, pero que sí es capaz de discutir estos grandes problemas. Que, inclusive, en más de alguna oportunidad había pensado en que se cambiara el nombre de la Institución, porque el hecho de que se llame Cuerpo de Bomberos de Santiago no puede quitar de la mente a los diferentes Alcaldes, el hecho de que se otorga una subvención a una Institución que no pertenece a su Comuna. Que todos asociaban al Cuerpo de Bomberos de Santiago como si sirviera únicamente a la Comuna de Santiago, en circunstancias que también presta servicios a nueve Comunas de la Región Metropolitana. Que este es un tema que había que atreverse a discutirlo y que inclusive se ha pensado en cambiar el diseño de toda la papelería para lograr un mejor recepción por parte de quienes reciben la correspondencia de la Institución. Que si el Directorio estaba de acuerdo, se permitía sugerir que este punto concluyera manifestando que la situación financiera de la Institución ha sido dada a conocer por el Vicesuperintendente y que la normalidad a que se había hecho mención era dentro del contexto de esa mala situación, que se había iniciado varios años atrás. Que en realidad nadie podría estar en desacuerdo con lo que se había señalado, en el sentido de que se requiere un plan de acción por seguir.

Indicó que ofrecía la palabra por última vez.

El Vicesuperintendente señaló que le agradaría finalizar el punto con un sentimiento, con una idea y con propósitos bien concretos: que el Consejo de Oficiales Generales debía presentar al Directorio, a la mayor brevedad, con la asesoría de quien estime conveniente, el camino por seguir en el mediano y largo plazo, es decir, presentar la forma de enfrentar otras ideas en cuanto a los aportes que deben continuar siendo los ingresos primarios y los aportes secundarios. Que todas las ideas serán bienvenidas. Que se iba con el sentimiento de que en forma muy rápida el Directorio estará analizando propuestas bien concretas de acciones a futuro.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa anticipó que no iba a discrepar de lo planteado por el Superintendente, porque cada uno piensa como lo estima conveniente. Que solamente iba a apuntar a la última frase de lo expresado por el Superintendente, en el sentido de que se acordara que el Directorio había estudiado y debatido la información que le fue proporcionada acerca de la situación financiera del Cuerpo, a lo que el Superintendente había agregado que estimaba que dentro de la tendencia de los últimos quince años la situación era normal. Que él proponía que todo quedase como que el Directorio había debatido, escuchado y analizado la información proporcionada sobre la situación financiera del Cuerpo, pero que no se llegara a conclusión alguna. Que la última parte de lo señalado por el Superintendente podría abrir un nuevo debate que no era conveniente que se produjera. Que estimaba que el debate estaba finalizado, pero que era



conveniente agregar lo manifestado por el Vicesuperintendente en el sentido de que el Consejo de Oficiales Generales, con la asesoría de los organismos que estime, deberá abocarse a concebir un plan de acción para ser presentado al Directorio.

El Superintendente expresó que se había formulado una proposición concreta en el sentido que esta materia había sido escuchada y debatida por el Directorio en base a la información proporcionada por el Vicesuperintendente. Que la estimación que había efectuado, solamente quedará como una intervención suya y que no formará parte de la conclusión, y que el Consejo de Oficiales Generales deberá presentar muy pronto al Directorio algún camino a seguir respecto de la situación financiera del Cuerpo.

Ofreció la palabra.

El Director Honorario señor Alejandro Artigas señaló que creía haber formulado al Directorio una presentación lo más profunda que pudo y que también estimaba que en esta parte final el Superintendente había efectuado un análisis profundo, desde su ángulo, para satisfacer a todos como miembros del Directorio respecto de la inquietud sobre el futuro de la Institución, lo que él compartía. Que, por lo tanto, no quería señalar otras cosas que pudieran diluir los elementos que cada uno debe analizar. Que el Superintendente había declarado, al iniciar sus palabras, que él había señalado algunas cosas que para el Superintendente resultaron ser nuevas y que era primera vez que las escuchaba. Que deseaba dejar en claro que en otro tono, quizás en el tono coloquial de la amistad, creía haber dado a conocer al Superintendente las inquietudes que había señalado aquí, en más de una ocasión, aprovechando la cercanía y la amistad con que lo había honrado. Que, en consecuencia, quería dejar constancia que no estaba esgrimiendo cosas nuevas, sino que aquellos puntos críticos, difíciles en la gestión llevada a efecto por el Superintendente, con mucha transparencia y lealtad hacia su persona.

El Superintendente expresó que, con la conclusión que había resumido hacia algunos instantes, se daba por finalizado este punto.

Así se acordó.

Se anexa el informe "Estado de Fuentes y Usos de Fondos Período 1983-94", presentado por el Vicesuperintendente don Ronald Brown, que fue analizado en el debate habido sobre este punto.

3º.- ADQUISICION DE PIEZAS DE MATERIAL MAYOR.- El Superintendente informó que el Secretario General iba a dar a conocer una propuesta del Consejo de Oficiales Generales sobre esta materia.

El Secretario General expresó que, para dar cumplimiento al Art. 22, Nº 12, del Reglamento General, el cual establece que corresponderá al Directorio pronunciarse, previo informe del Consejo de Oficiales Generales, respecto de las adquisiciones de material mayor, incluso las que desearan hacer o recibir las Compañías, Brigadas o Unidades, este último Consejo se somete a la consideración del Directorio, con su informe favorable, según lo convenido por este organismo en la sesión que celebró el 4 de noviembre de 1993, la adquisición de un carro de rescate vehicular, marca Renault Camiva, modelo B 110-50, operación que se concretará con aportes de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile y de la I. Municipalidad de Providencia. Esta última, para tal efecto, otorgó para el presente año una subvención extraordinaria por la suma de \$ 20.000.000.- El saldo restante, que deberá cancelar esa I. Municipalidad, o sea, \$ 30.000.000.-, será solventado a través del otorgamiento de tres subvenciones anuales sucesivas, en los próximos tres años.

A continuación señaló que, de la misma forma, y aún cuando el Directorio fue informado en innumerables oportunidades acerca de la campaña efectuada por la Comuna de Lo Barnechea en beneficio de la Institución, con el objeto de dar cabal cumplimiento a la referida disposición reglamentaria, se somete a la consideración del Directorio, con el informe favorable del Consejo de Oficiales Generales, la adquisición de una máquina 4x4, marca Camiva.

Así fue acordado.

4º.- CONSTRUCCION DEL NUEVO CUARTEL DE LA 15a. COMPAÑIA.- El Director Honorario don Arturo Grez señaló que el tema relacionado con el Cuartel de la 15a. Compañía era una materia muy importante. Que el Superintendente había ofrecido la palabra, pero que él no podía hacer uso de ella porque había recibido el informe minutos antes de que se iniciara la sesión, de lo que



reclamaba.

El Superintendente señaló que lamentaba que don Arturo Grez hubiera recepcionado el documento poco antes de que se iniciara la sesión, por lo que iba a encargar a la Intendencia General y a la Secretaría General que establecieran lo que había ocurrido.

El Secretario General informó que la Secretaría General había despachado el documento a la Oficina de Partes, para los miembros del Directorio, con la debida antelación, pero que, en todo caso, se iba a establecer que fue lo que había ocurrido con el ejemplar destinado a don Arturo Grez, con el fin de darle las explicaciones del caso personalmente y al Directorio cuando corresponda.

El Director Honorario don Alejandro Artigas señaló que a él también se le había hecho llegar el documento, en un sobre cerrado, minutos antes de que se iniciara la sesión.

El Director Honorario don Mario Errázuriz informó que el documento en cuestión lo había recibido el día de ayer y que el Director Honorario don René Tromben también lo había recibido poco antes de ingresar a la sesión, por lo cual, recogiendo lo manifestado por los Directores Honorarios, estimaba que no era conveniente que el tema fuese tratado en la presente sesión si habían miembros del Directorio que no habían tenido la ocasión de conocer el documento.

El Superintendente señaló que tenía entendido que la Secretaría General había hecho llegar la correspondencia a la Oficina de Partes con el objeto que fuese despachada el día lunes en la tarde. Que como se trataba de un documento que no pudo ser distribuido con la citación, en la misma se señalaba que se iba a hacer llegar a los miembros del Directorio con la debida antelación. Que, en todo caso, se iban a efectuar las consultas pertinentes a cerca de lo sucedido. Agregó que había una proposición concreta en el sentido que este punto no fuera tratado en la presente sesión en razón de lo ocurrido.

El Director de la 18a. Compañía señaló que su intervención no iba a tener por objeto oponerse a la legítima pretensión de los señores Directores Honorarios que reclamaron por la tardanza con que se les había hecho llegar la documentación, pero que deseaba dejar constancia que él había recibido los antecedentes el día martes. Que esto era para compensar un poco la lentitud de la Oficina de Partes para enviar la documentación a algunos miembros del Directorio que han reclamado la tardanza.

El Director Honorario don Alejandro Artigas manifestó que no tenía inconveniente alguno en que el tema fuera tratado. Que, sin embargo, deseaba manifestar su extrañeza por la forma en que su querido amigo, el Director de la 18a. Compañía don Pedro Sadá, se refería a estas cosas. Que a él le parecía que un tema en que para ser discutido se había solicitado una sesión especial del Directorio, en donde están involucrados los fondos de la Institución, no era un problema de algunos, porque creía que todos los miembros del Directorio tenían su opinión frente a un tema. Que lamentaba que el Director de la 18a. Compañía deseara compensar, porque nadie le estaba haciendo cargos a nadie como para compensar las penas que se pudieran plantear. Que ninguno de los presentes había dicho algo que no fuera tan lógico como decir que si no todos estaban informado en la debida forma, difícilmente todos podrían opinar.

El Superintendente señaló que la mesa proponía que el tema fuese postpuesto hasta una próxima sesión, la cual, si al Directorio le parecía, podía celebrarse al día siguiente.

El Director Honorario don Mario Errázuriz hizo indicación para que el tema fuese tratado en la sesión ordinaria del Directorio que tendría lugar el día miércoles próximo.

El Superintendente señaló que coincidía con la indicación del Director Honorario señor Mario Errázuriz.

El Director Honorario don Arturo Grez expresó que a él también le habían extrañado las palabras del Director de la 18a. Compañía.



El Director de la 18a. Compañía señaló que su intención no había sido la de molestar a ninguno de los distinguidos Directores Honorarios que habían recibido con tardanza la documentación y que en todo caso no tenía inconveniente en que se postergara el tratamiento de este tema.

El Superintendente reiteró su proposición de que este tema fuese pospuesto y que, como se formuló indicación, fuera tratado en la sesión ordinaria del día miércoles 11 del mes en curso.

Así se acordó.

5º.- SUBVENCION DE LA I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA A LA 13a. COMPAÑIA.- El Capitán de la 13a. Compañía expresó que, por encargo expreso del Director de su Compañía, quien se encontraba fuera del país, solicitaba que este punto fuera retirado de la minuta.

El Superintendente le consultó si la petición consistía en que el punto fuese retirado o pospuesto.

El Capitán de la 13a. Compañía manifestó que la solicitud consistía en que el punto fuese retirado de la minuta.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director Honorario don Mario Errázuriz consultó si se podía conocer la razón de la solicitud formulada por el Director de la 13a. Compañía.

El Capitán de la 13a. Compañía señaló que, fundamentalmente, porque el Director se encontraba fuera del país, por lo cual le había dejado ese encargo. Que mayores antecedentes tendrían que ser consultados directamente al Director de la Compañía.

El Superintendente preguntó al Capitán de la 13a. Compañía si sostenía que el encargo del Director era el de solicitar que el tema fuese retirado y que no fuese pospuesto hasta el regreso del Director.

El Director Honorario don Mario Errázuriz manifestó que estimaba que el tema quedaría pospuesto hasta que regresara el Director de la 13a. Compañía.

El Superintendente señaló que se trataba de dos cosas distintas. Que estimaba que el Directorio no iba a tener inconveniente alguno en que el tema no fuera tratado, en razón de que quien solicitó incluirlo en la minuta no se encontraba presente en la sesión, pero que como el Directorio en su oportunidad acordó que el tema fuese tratado, sólo una nueva resolución del Directorio tendría que determinar que el tema se retirara de la tabla, por lo cual la materia quedaría postergada hasta una próxima sesión, en la que se encontrara presente el Director de la 13a. Compañía.

El Capitán de la 13a. Compañía señaló que, efectivamente, el tema debería quedar postergado de tal forma que en la próxima sesión el Director diera a conocer las razones para que no fuese tratado.

El Superintendente aclaró al Capitán de la 13a. Compañía que el tema no podía retirarse por la simple solicitud del Director de la Compañía, porque era el Directorio quien debía determinar que no fuera tratado y, por lo que se había determinado, el Directorio en esta ocasión había acordado que el tema fuera postergado, por lo cual será incluido en la minuta de la próxima sesión ordinaria.

Así se acordó.

Se levantó la sesión a las 22:15 hrs.

ACTA APROBADA EN LA SESION DE DIRECTORIO CELEBRADA EL 8 DE JUNIO DE 1994.

Ricardo Pommer Aranda,
SECRETARIO GENERAL.

Ricardo Thiele Cartagena,
SUPERINTENDENTE.



**ESTADOS DE FUENTES Y USOS DE FONDOS
PERIODO 1983-94**

Santiago, 5 de Mayo de 1994

1983 1984 1985 1986 1987 1988 1989 1990 1991 1992 1993 1994 P (%)

FUENTES

Primas - Aporte Fical	42.152	45.963	63.000	70.119	76.233	78.515	83.888	93.116	118.310	136.648	152.362	185.000	185.000
Aporte Municipales	11.225	13.300	9.250	22.500	23.750	26.450	22.450	43.560	73.935	75.945	85.413	181.000	180.000
Aporte Póla Osiera	1.688	2.407	2.901	3.547	5.519	15.387	13.274	14.425	8.792	17.132	23.237	16.887	16.887
Arrendos	13.308	13.420	16.714	21.623	25.004	34.637	50.165	64.586	82.205	95.650	108.789	123.000	123.000
Fuentes Primarias	68.374	75.082	91.865	117.788	130.536	155.966	166.777	215.687	283.242	325.275	370.801	505.887	424.887
Otras Fuentes - Intereses	4.650	2.852	3.315	3.656	358	566	2.267	10.542	7.638	2.672	1.628	1.825	1.825
Venta Material Mayor	55	9.253	13.000	19.325	205								
Aportes ANOS				5.000			2.000		688				
Revol. Divisas y Pagares	3.274	6.362	4.205	496	496	248							
Revol. Acciones, Div., etc	15.855	95	11.749	1.891	10.330	11.125	4.081	4.702					
Div. no cobrados S. A.									8.915				
Ingresos Varios	2.535	914	910	-561	0	0	118	0	2.810	1.508	4.456	4.991	4.991
Venta Mat. Menor	93	407	532	419	366	369	1.554	2.664	483	408	507	568	568
Entradas o donaciones	328	212	0	522	119	644	127						
Caja Socorro							65	350	89	173	78	87	87
Fuentes Secundarias	28.590	20.115	33.711	30.182	11.904	12.953	10.225	18.258	20.623	4.761	6.668	7.471	7.471
TOTAL FUENTES DE FONDOS	94.964	95.207	125.576	147.981	142.410	168.942	180.002	238.945	303.865	330.038	377.470	513.358	432.358

USOS

Operativos - Subvención Oas.	4.400	4.690	3.830	5.720	6.336	6.336	7.040	14.520	22.000	24.200	27.588	30.910	30.910
Remuneraciones	18.295	19.241	20.370	22.414	24.449	35.657	44.896	63.347	75.420	86.204	107.689	133.675	133.675
M y R Menor	416	1.154	500	1.057	1.186	1.860	2.982	2.339	4.068	1.757	4.727	5.295	5.000
Ado. Mat. Menor	3.298	2.154	600	2.482	2.557	14.512	13.269	20.812	28.641	30.532	35.451	60.000	35.000
M y R Mat. Mayor	4.969	5.609	4.500	6.317	4.331	12.857	14.422	20.447	31.387	25.251	28.451	36.000	33.000
M y R Com. y Alarmas	2.789	2.668	1.800	3.432	3.836	4.439	6.823	7.237	7.350	7.350	10.324	14.100	14.100
M y R Cuarteles	1.757	2.360	5.167	4.970	4.614	11.855	12.703	19.957	20.685	21.257	31.215	34.981	30.000
Ado. Com. y Alarmas		1.200	1.200	282	979	1.358	4.200	441	7.987	5.085	11.986	17.508	14.000
Ado. Equip. Quimicos							2.270	1.012	1.014	2.101	2.400	3.000	3.000
Campo Entrenamiento											1.849	11.846	2.000
Capacitacion	2.948	3.567	4.000	6.085	6.849	8.126	8.348	11.594	14.117	15.425	15.807	20.000	1.000
Combustibles (N)	38.692	41.463	42.167	53.092	54.733	97.030	115.966	161.282	212.546	221.162	278.582	388.295	320.685
Total Gastos Operativos													
Inversiones - Construcción Cuarteles			19.433	57.728		4.090		21.990	31.491	43.130			
Comunicaciones y Alarmas								6.000	32.908				
Mat. Mayor - Ado.	38.476	119.251	40.000	45.677	54.041	34.906	11.555	11.953	17.545	18.134	18.790	20.000	20.000
Deudas	38.476	119.251	59.433	103.406	54.041	38.966	22.514	44.943	81.944	66.264	42.627	84.000	48.000
Total Inversiones													
Administrativos - Seguro	1.889	1.478	2.000	5.169	3.122	6.180	5.574	7.151	7.873	9.424	10.956	15.764	15.800
Combustibles A	2.948	3.567	4.000	6.085									
Reventa 1983	681	1.662	1.100	2.033	181				687				
Caja Socorro	500	500	500	1.000	1.574	4.216	3.712	1.575	5.804	827	2.168	2.428	3.000
Gastos Generales	3.636	5.851	4.600	16.650	12.622	18.669	19.394	20.464	28.174	28.278	35.634	36.000	36.000
Ado. Mat. Computacion	595	545	2.500	1.447	5.276	2.654	4.179	6.774	3.236	4.515	5.186	7.000	7.000
Gastos Bancarios	2.700	5.086	2.500	1.037	2.506	5.720	3.040	6.701	3.588	5.033	6.278	10.000	7.000
Ado. Muebles y Utiles	257	897	500	1.037	2.506	5.720	3.040	6.701	3.588	5.033	6.278	10.000	7.000
Total Gastos Administrativos	12.709	18.586	15.200	33.431	25.281	37.574	36.475	45.218	49.414	48.548	60.988	72.682	69.800
TOTAL USOS DE FONDOS	90.077	180.300	116.800	189.929	134.055	173.600	174.955	251.453	341.904	355.973	382.188	554.987	438.485
SUPERAVIT/DEFICIT DE FONDOS	4.887	-85.093	8.776	-41.948	8.355	-4.658	5.047	-17.508	-40.039	-5.938	-4.728	-11.629	-6.127
Fuentes utilizadas Mat. Mayor - P	7	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3

(S): Presupuesto con Aportes Municipales Solicitados (P): Presupuesto con Aportes Municipales Probables

FUENTES

Primas - Aporte Ficial	300.649	266.326	296.774	261.284	242.055	207.884	194.629	177.945	172.832	170.996	185.000	185.000
Aporte Municipales	80.062	77.062	43.574	83.842	75.411	68.151	52.086	83.243	110.962	95.829	85.859	181.000
Aporte Póla Ombra	12.047	13.946	13.666	13.217	17.524	40.228	30.797	27.566	13.195	21.889	26.079	16.987
Arrendos	94.919	77.757	78.735	80.574	78.393	90.555	116.368	123.424	123.973	120.978	123.000	123.000
Fuentes Primarias	487.678	435.061	432.748	438.917	414.383	407.818	393.900	412.178	425.090	411.408	416.150	505.987
Otras Fuentes - Intereses	33.166	16.525	15.616	13.623	11.137	1.480	5.280	20.146	11.483	3.360	1.827	1.825
Venta Material Mayor	392	53.613	61.239	72.011	651	0	0	0	0	0	0	0
Aportes MCB	0	0	0	18.632	0	0	4.640	0	1.033	0	0	0
Reval. Divisas y Pagares	23.352	36.978	19.808	0	1.575	651	77	0	0	0	0	0
Reval. Acciones, Div., etc	111.659	55.346	6.823	32.500	29.085	9.422	8.986	0	0	0	0	0
Div. no cobrados S. A.	0	0	0	0	0	0	0	13.360	0	0	0	0
Ingresos Varios	18.081	5.296	4.287	-2.060	274	0	274	0	4.217	1.807	5.001	4.991
Venta Mat. Menor	663	2.358	2.506	1.561	1.257	965	3.605	5.091	725	516	5.69	5.68
Entradas ordinarias	2.339	1.228	1.943	378	378	1.684	285	0	285	0	0	0
Caja Socorro	0	0	0	0	0	0	151	669	134	219	86	87
Fuentes Secundarias	189.853	116.548	158.802	112.504	37.798	33.864	23.723	34.881	30.951	6.022	7.485	7.471
TOTAL FUENTES DE FONDOS	677.531	551.609	591.551	551.422	452.180	441.682	417.623	447.069	456.041	417.430	423.635	513.558

USOS

Gastos Operativos - Subvencion Clas.	31.383	27.174	18.042	21.314	20.118	16.565	16.334	27.748	33.018	30.808	30.982	30.910
Remuneraciones	130.489	111.484	95.957	83.521	77.630	69.222	104.163	121.056	113.190	111.560	120.837	133.675
M y R Mat. Menor	2.967	6.696	3.766	3.638	3.766	4.941	6.919	4.470	6.105	2.222	5.305	5.295
Adq. Mat. Menor	23.523	12.480	3.789	9.249	8.119	37.940	30.785	36.772	42.984	38.617	39.787	60.000
M y R Mat. Mayor	35.584	32.499	21.196	23.539	13.752	33.613	33.460	39.074	47.076	31.897	33.053	36.000
M y R Com. y Alarmas	19.893	15.459	8.479	14.067	10.897	11.605	13.540	13.039	10.861	9.298	11.587	14.100
M y R Cuarteles	12.532	13.790	24.340	18.520	14.850	30.994	29.472	38.198	31.044	26.886	35.033	34.961
Adq. Com. y Alarmas	0	5.653	976	3.109	3.109	3.550	9.744	843	12.002	6.432	13.452	17.508
Adq. Elem. Químicos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2.694	15.000
Campo Entrenamiento	0	0	0	0	0	0	0	1.934	1.522	2.657	1.851	11.846
Capacitación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	578
Combustibles (N)	21.027	20.668	18.843	22.712	21.747	21.243	19.368	22.156	21.187	19.510	17.516	20.000
Total Gastos Operativos	277.397	240.241	198.636	197.837	173.788	253.675	269.053	308.229	318.989	279.726	312.853	398.295
Inversiones - Constr/Remod. Cuarteles	0	0	91.543	215.116	0	10.693	0	42.023	47.262	54.551	0	0
Comunicaciones y Alarmas	0	0	0	0	0	0	0	11.466	49.388	0	19.079	16.000
Adq. Mat. Mayor	0	0	0	0	0	0	25.426	9.555	0	6.324	7.673	48.000
Deudas Mat. Mayor	274.430	690.952	188.428	170.206	171.591	91.258	26.809	22.842	26.332	22.836	21.086	20.000
Total Inversiones	274.430	690.952	279.971	385.322	171.591	101.951	52.235	85.866	122.982	83.811	47.840	84.000
Administrativos - Seguros	13.473	8.564	9.421	19.261	9.913	16.157	12.932	13.666	11.816	11.919	12.296	15.764
Combustibles A	21.027	20.668	18.843	22.712	21.747	21.243	19.368	22.156	21.187	19.510	17.516	20.000
Revista 1983	4.957	5.182	4.957	5.182	5.182	5.182	5.182	5.182	5.182	5.182	5.182	5.182
Caja Socorro	0	2.897	2.355	3.726	4.998	2.355	3.726	4.998	3.010	6.711	1.172	2.433
Gastos Generales	25.955	33.901	21.669	62.043	40.077	48.808	44.996	39.107	42.284	35.766	39.992	36.000
Adq. Mat. Computacion	4.244	3.158	0	0	0	353	1.356	4.879	78	471	860	1.500
Gastos Bancarios	19.258	29.469	11.777	5.302	16.752	6.936	9.696	12.945	4.860	5.711	5.820	7.000
Adq. Muebles y Utiles	1.833	5.197	2.355	3.884	7.957	14.954	7.053	12.806	5.362	6.366	7.047	10.000
Total Gastos Administrativos	90.847	113.483	71.603	124.574	80.272	98.233	84.626	86.412	74.161	61.405	68.448	72.692
TOTAL USOS DE FONDOS	642.474	1.044.676	550.210	707.332	425.851	453.860	405.913	480.527	516.131	424.941	428.941	554.987
SUPERAVIT/(DEFICIT) DE FONDOS	34.857	-483.067	41.341	-156.311	263.329	-12.178	11.710	-33.458	-60.091	-7.512	-5.308	-41.629

Reserva unidades Mat. Mayor - N°	7	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
----------------------------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

(S) Presupuesto con Aportes Municipales Solicitados (P) Presupuesto con Aportes Municipales Probables

GRAFICO 1

Aportes Fiscales

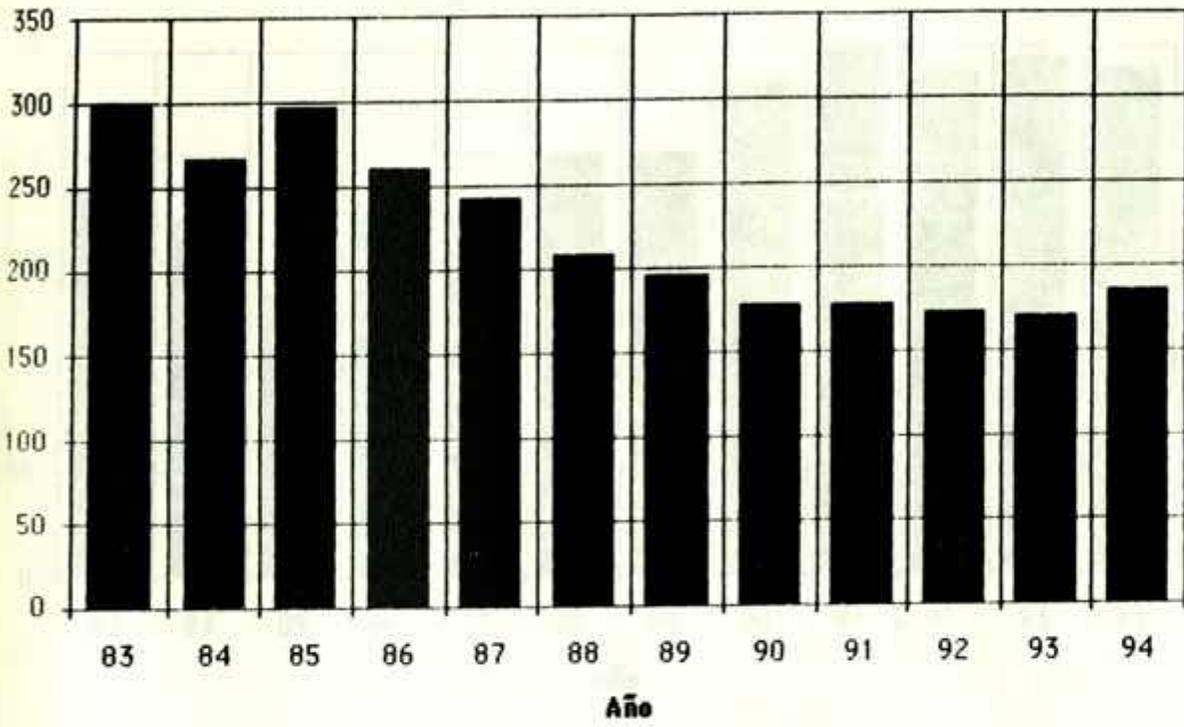


GRAFICO 2

Otras Fuentes Primarias

(Aportes Municipales, Polla Chilena y Arriendos)

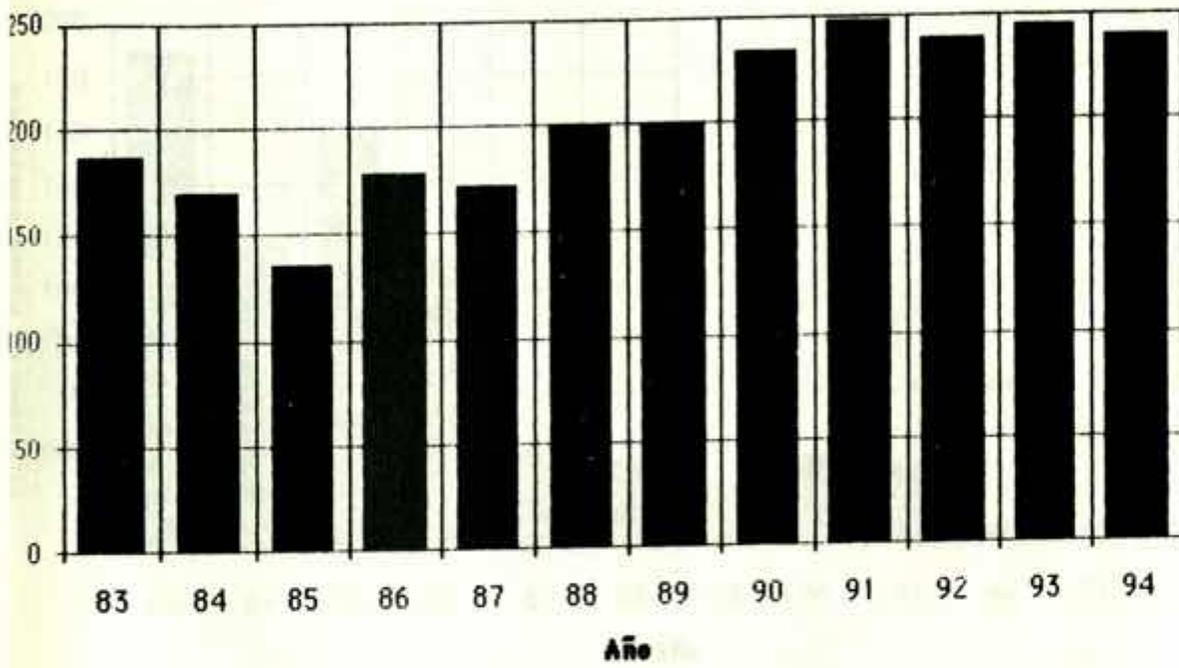


GRAFICO 3

Total Fuentes Secundarias

Unidad: millones de pesos

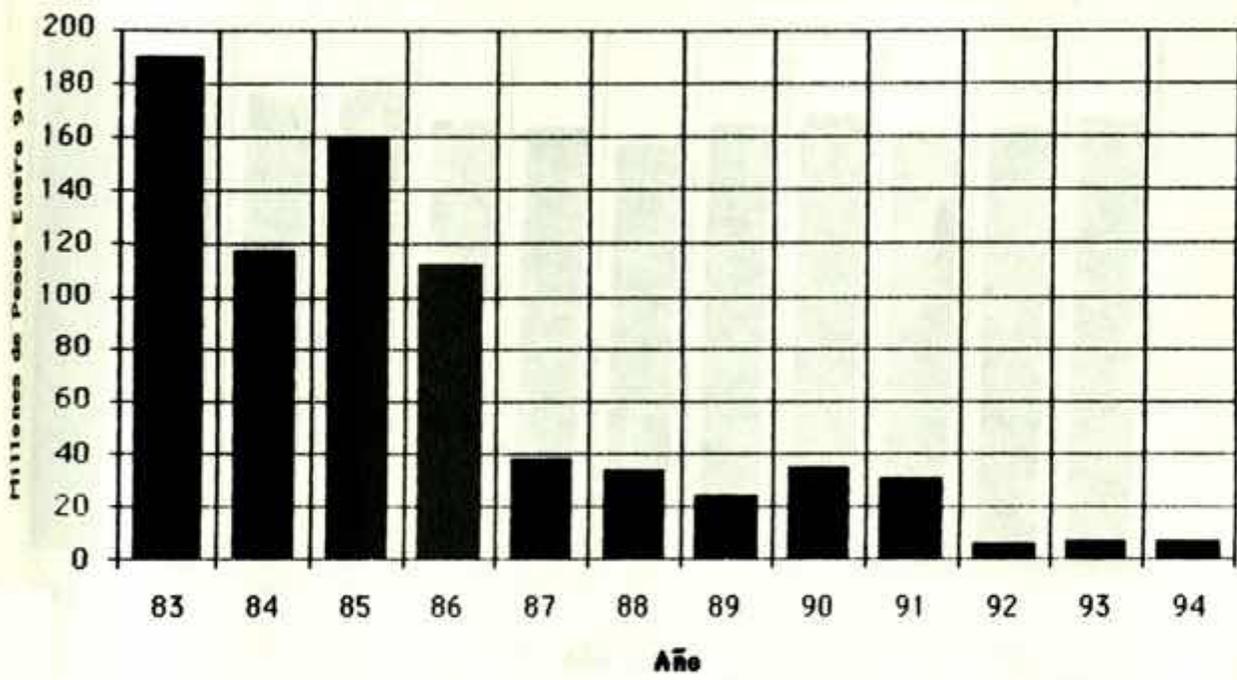


GRAFICO 4

Total Fuentes Primarias

(Aportes Fiscales, Municipales, Polla Chilena y Arriendos)

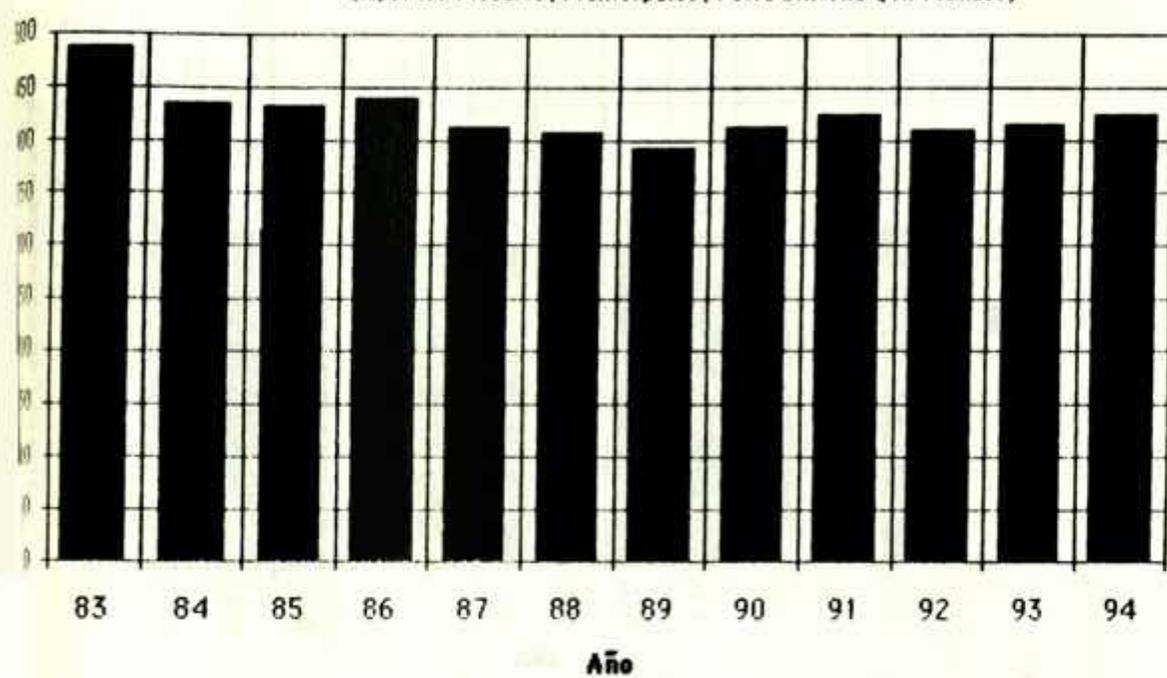


GRAFICO 5

Fuentes Totales

BASE DE DATOS

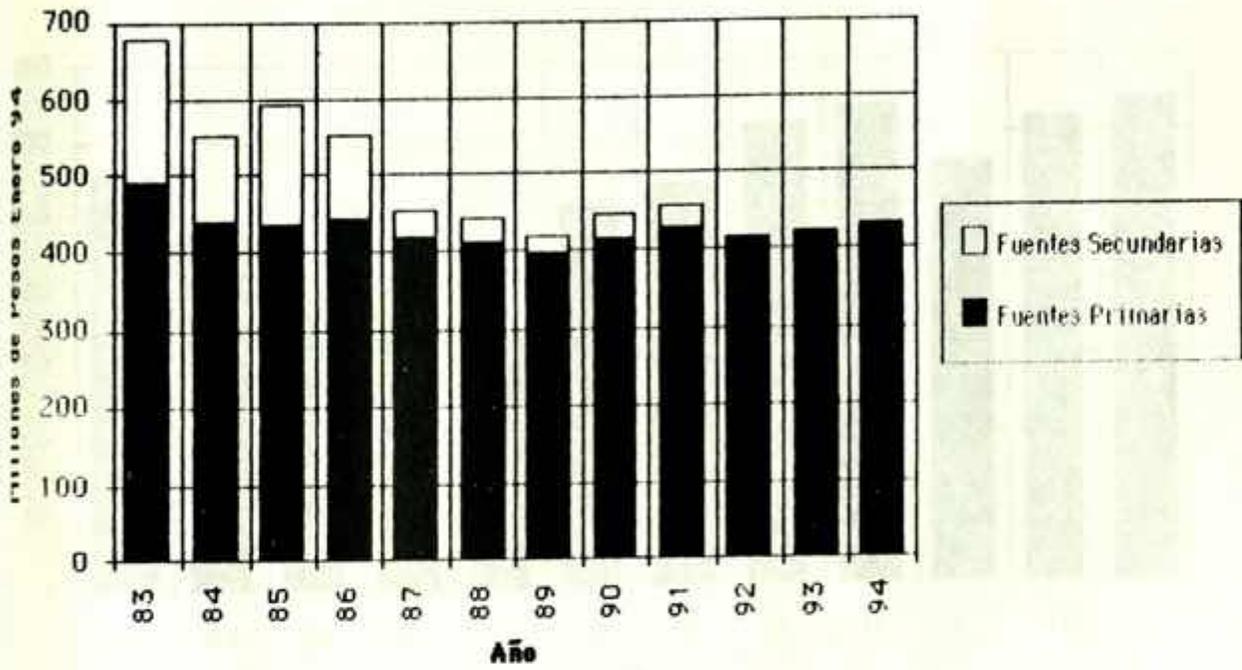


GRAFICO 6

Gastos Operativos

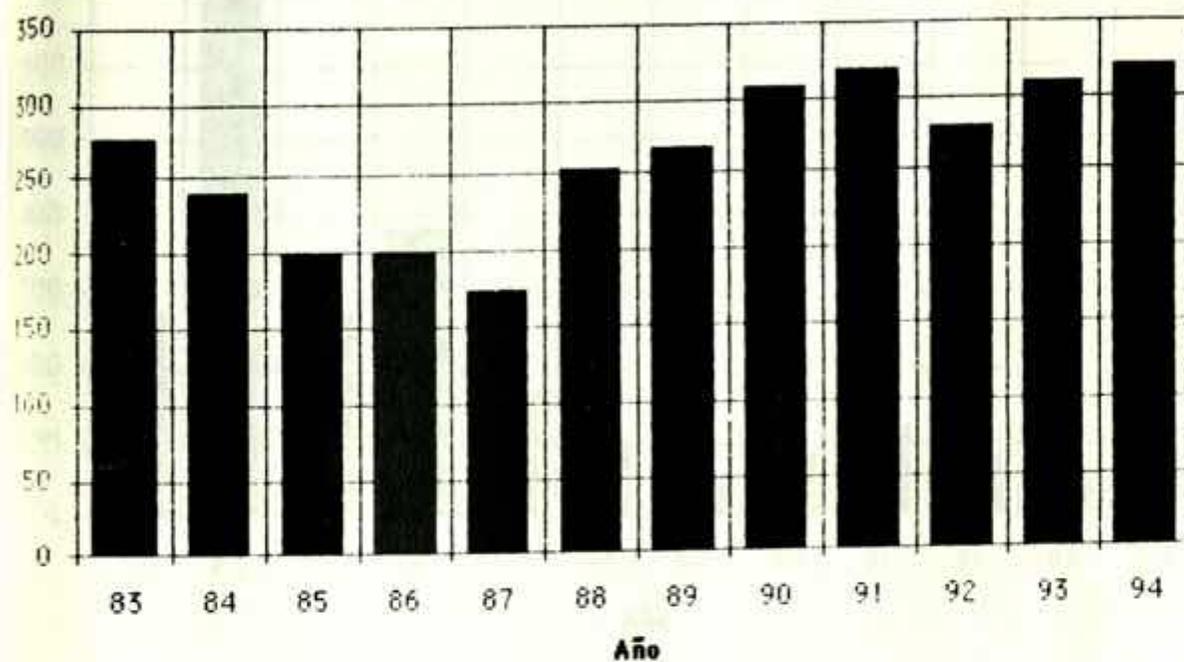


GRAFICO 7

Inversiones

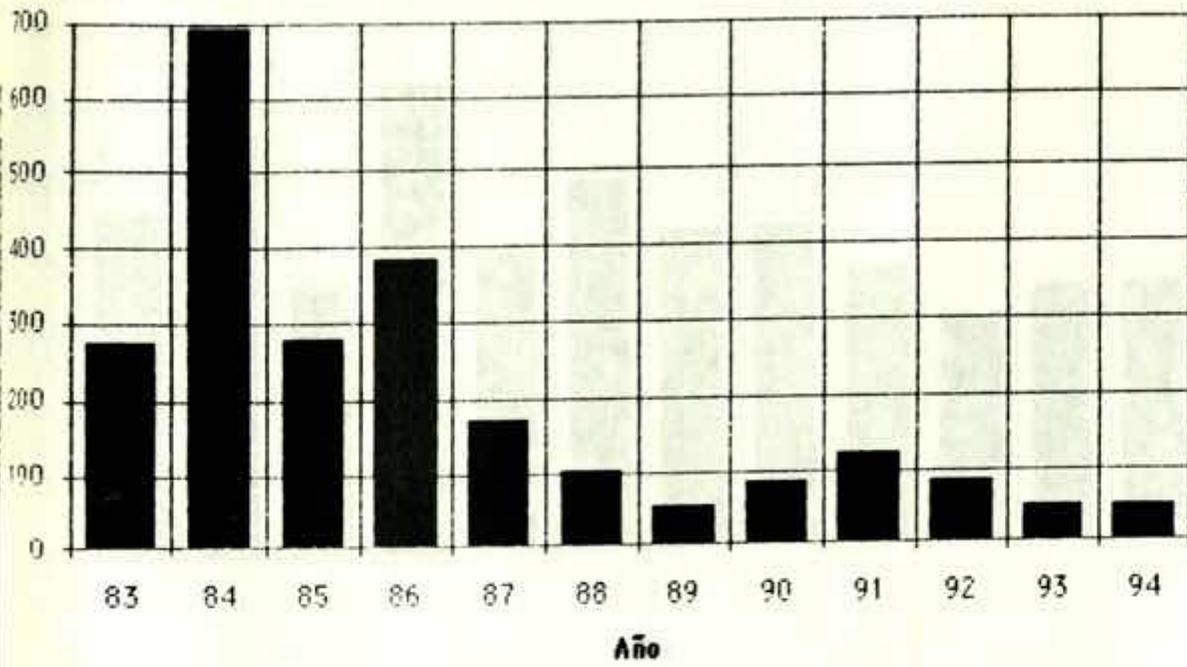


GRAFICO 8

Gastos Administrativos

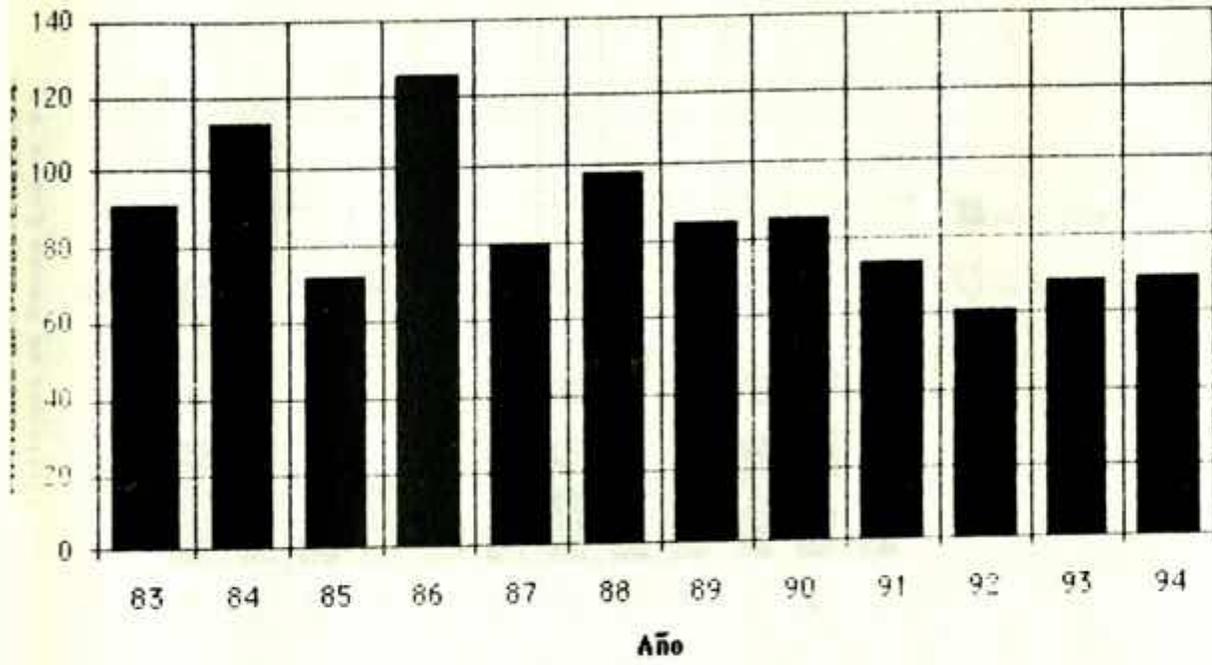
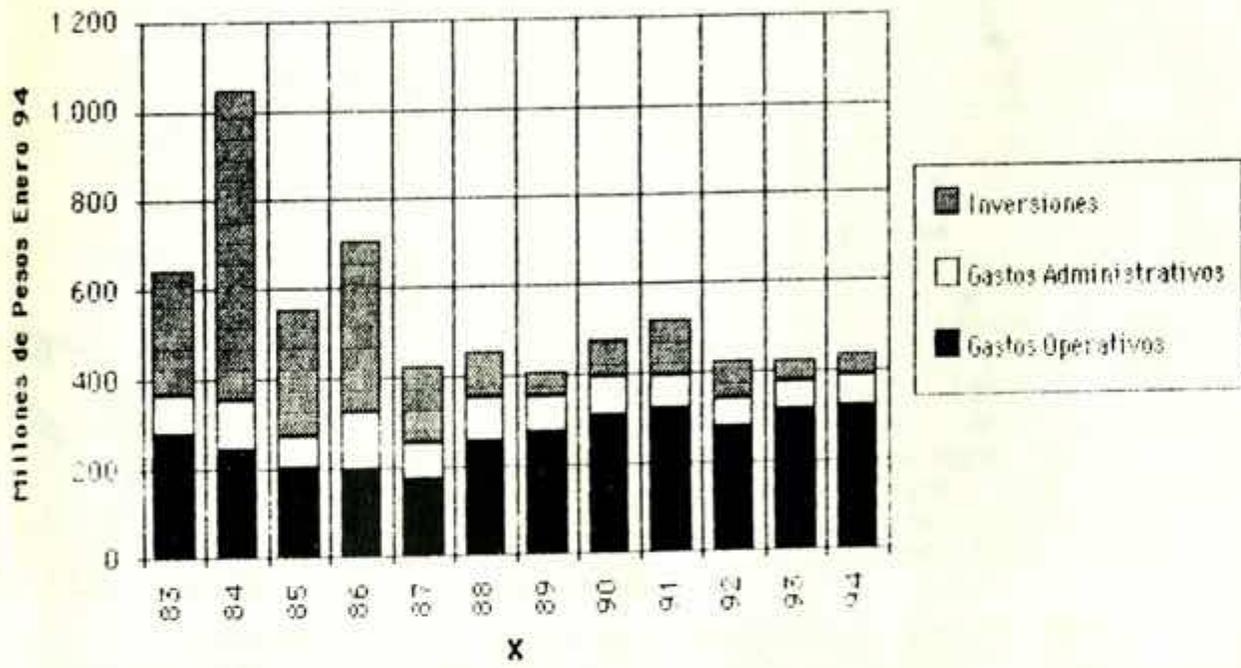


GRAFICO 9

Usos Totales



CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el 11 de mayo de 1994.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Ricardo Thiele Cartagena y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don Ronald Brown Laverick,
Comandante	" José Matute Mora,
Segundo Comandante	" Vicente Rogers Garín,
Tercer Comandante	" Guillermo Villouta Maillard,
Cuarto Comandante	" Nibaldo Maturana Salgado,
Intendente General	" Pedro De la Cerda Sánchez,
Director Honorario	" Jorge Salas Torrejón,
" "	" Fernando Cuevas Bindis,
" "	" Gonzalo Figueroa Yáñez,
" "	" Mario Errázuriz Barros,
" "	" Alejandro Artigas Mac Lean,
" "	" René Tromben Latorre,
" "	" Arturo Grez Moura,
Director de la 2a. Compañía	" Marcial Argandoña Galetti,
" " " 3a. "	" José M. Beytía Barrios,
" " " 4a. "	" Luis Claviere Canales,
" " " 5a. "	" Fernando Munita Fuentes,
" " " 6a. "	" Emilio Labbé Dabancens,
" " " 7a. "	" Ricardo Seitz Gerding,
" " " 9a. "	" Alexander Tupper Manen,
" " " 11a. "	" Santiago Bertossi Ruggeroni,
" " " 12a. "	" Mario Ilabaca Quezada,
" " " 13a. "	" Enrique Cantolla Bernal,
" " " 14a. "	" Andrés Verdugo Ramírez de Arellano,
" " " 15a. "	" Arturo Celedón Rojas,
" " " 16a. "	" Pedro Berríos Escudero,
" " " 17a. "	" Patricio Escobar Daza,
" " " 18a. "	" Pedro Sadá Azar,
" " " 19a. "	" Juan C. Gómez Aguilera,
" " " 20a. "	" Jorge Aguad Handal,
" " " 22a. "	" Alejandro Bedwell Schroeders,
Capitán " " 1a. "	" Carlos Correa Alvarez,
" " " 10a. "	" Alfredo Planas Lizama, y el Secre-

ario General don Ricardo Pommer Aranda.

El Secretario General excusó la inasistencia del Tesorero General don Luis Wiedmaier Garachena, por encontrarse enfermo, y la de los Directores de la 1a. Compañía don Maximiliano Maino Velasco, fuera del país, lo reemplaza su Capitán; de la 8a. Compañía don René Jorquera Lorca; de la 10a. Compañía don Jorge Salinas Reyes, por motivos de salud, lo reemplaza su Capitán, y de la 21a. Compañía don Juan Arellano Cristi.

Se dio cuenta y se trató:

1ª.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 13 DE ABRIL DE 1994. Fue aprobada el acta de la sesión celebrada el 13 de abril de 1994, con la siguiente observación de parte del Director Honorario don Jorge Salas: "El Secretario General excusó la inasistencia del Superintendente don Ricardo Thiele Cartagena", debe agregarse la frase: " fuera de Santiago por motivos de trabajo" y donde dice: "...del Tesorero General don Luis Wiedmaier Garachena, por encontrarse enfermo...".

2ª.- PREMIOS DE CONSTANCIA. De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Secretario General y recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

Cía.:	Voluntario:	5 años:	Sobrantes:
8a.	Don Nibaldo Alvarado Cornejo		362
13a.	" Oscar Sepúlveda Burgos		508
17a.	" Cristián Castro Alvarado		226
		15 años:	
20a.	Don Claudio Bravo Arancibia		824
		20 años:	
11a.	Don Alvaro Canobra Cordero		22
		30 años:	
17a.	Don Luis Chávez Ramos		1.112

35 años:

2a.	Don Jorge Moreno Olivares	2
3a.	" Jorge Capdeville Banderas	626
12a.	" Silvio Barrera Soza	808

40 años:

2a.	Don Sergio Castillo Hernández	834
5a.	" Cristián Pérez Benitez	155
7a.	" Willy Imbarack Dagach	1.192
11a.	" Marcelo De Barbieri Monti	136
11a.	" Humberto De Barbieri Sepúlveda	906

45 años:

1a.	Don Alberto García-Huidobro Errázuriz	592
8a.	" Publio Bianco Núñez	2.798

55 años:

5a.	Don Fernando Mutis Osuna	514
-----	--------------------------	-----

Fueron conferidos los premios.

El Superintendente expresó que como siempre sinceramente le era muy grato manifestar las felicitaciones a todos aquellos voluntarios que calificaron sus premios en esta ocasión. Que por ello, encomendaba a los Directores de las Compañías a las cuales ellos pertenecen que les transmitieran las felicitaciones y los parabienes del Directorio. Que, especialmente, pedía al Director de la 5a. Compañía que transmitiera cariñosas felicitaciones y sus congratulaciones a don Fernando Mutis Osuna, por haber obtenido el premio por 55 años de servicios, número muy significativo para esa Compañía.

1.- MOVIMIENTO DE FONDOS CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 1994. El Superintendente expresó que en ausencia del Tesorero General ofrecería la palabra al Vicesuperintendente para que se refiriera a este tema.

El Vicesuperintendente señaló que en relación con las Entradas, los hechos más significativos eran: La recepción del Aporte de la I. Municipalidad de Providencia por \$ 15 millones; el de la Polla Chilena de Beneficencia por \$ 1,8 millones, ítem que si seguía con la actual tendencia, debía finalizar el año con \$ 22 millones en vez de los \$ 16,9 millones presupuestados a principios de año; los Arriendos de Propiedades, con ingresos normales por \$ 10,2 millones; los Intereses por Depósitos a Plazo con un valor acumulado a abril de \$ 7,9 millones, correspondiendo la mayor parte de los mismos a fondos provenientes de la venta del Cuartel Quince de Av. El Bosque, y que la contrapartida de esos valores estaba en las Salidas en el ítem Construcción de Cuartel 15a. Compañía; el ítem Varios mostraba un valor de \$ 3,2 millones, de los cuales \$ 3 millones correspondían a una donación que se prometió en su oportunidad, efectuada por el Banco BHIF con motivo de la compra del Cuartel Quince de El Bosque; el ítem Arriendo parte Cuartel 20a. Compañía se refería al arriendo de largo plazo efectuado por CIDCOM para la colocación de una antena en dicho lugar y que la contrapartida se encontraba en las Salidas en el ítem Ampliación Cuartel 20a. Compañía.

El Superintendente ofreció la palabra sobre las Entradas.

Fueron aprobadas.

El Vicesuperintendente expresó que en cuanto a las Salidas, en Remuneraciones, para un presupuesto anual de \$ 133,7 millones, el costo en abril había sido de \$ 10,4 millones y el acumulado enero-abril de \$ 40,6 millones, lo cual reflejaba una situación normal.

Que en el ítem de Mantenición y Reparación de Material Menor había un gasto acumulado a abril de \$ 2,2 millones, cifra levemente superior a la presupuestada. Que en el ítem Mantenición y Reparación de Material Mayor, el valor acumulado a abril de \$ 13,1 millones también era levemente superior al valor presupuestado, aun cuando los gastos del mes eran normales. Que en Mantenición y Reparación de Comunicaciones y Alarmas los gastos estaban dentro del nivel presupuestado al igual que en el ítem Combustibles. Que en Mantenición y Reparación de Cuarteles se había gastado en reparaciones varias la suma de \$ 1,5 millones en abril cifra bastante por debajo de lo presupuestado. Que en el ítem Caja de Socorros el gasto acumulado a abril es alto debido a castigos realizados a comienzos de año, de valores que no pudieron ser recuperados, pero que confiaba que se podría terminar el año dentro del nivel presupuestado.

Que en el Campo de Entrenamiento "Comandante Máximo Humbser" los gastos eran normales, así como en el ítem Seguros, que en lo que restaba del año sólo podría variar

en la revalorización de las cuotas aun no pagadas. Que en Gastos Generales las Salidas acumuladas ascendían a \$ 9,6 millones, lo cual está dentro de los límites presupuestados, a pesar de haber sido abril un mes de un mayor nivel de gastos no recurrentes. Que en Gastos Bancarios y Financieros había un desarrollo normal. Que en Adquisiciones de Material Mayor había un gasto acumulado a abril de \$ 7,4 millones, correspondiendo a abril la compra de huinchas reflectantes para cotonas por \$ 1,3 millones. Que en Construcción de Cuarteles había una inversión acumulada de \$ 10,3 millones, y que correspondía a la contrapartida de intereses por depósitos a plazo generados por los fondos de la venta del ex Cuartel Quince, y la donación del Banco BHIF a la cual ya había hecho referencia. Que en Adquisición e Inversiones en Comunicaciones y Alarmas había en abril un cargo por \$ 9,7 millones correspondientes a la compra de un sistema de grabación de llamadas para la Central Telefónica. Que había un error en su contabilización por tratarse de un leasing, lo cual sería subsanado el mes siguiente.

Señaló el Vicesuperintendente que deseaba agregar dos cosas: Primero, que los miembros del Directorio podían apreciar en la presentación del estado de fondos de abril lo que él había planteado en la sesión extraordinaria de la semana anterior, en el sentido que el Consejo de Oficiales Generales lleva un control de los gastos de ciertos ítems, mientras no se conozca el nivel de Aportes Municipales que son susceptibles de ser recibidos. Que se podía apreciar en los ítems de Adquisición de Material Menor, Campo de Entrenamiento, Adquisición de Elementos Químicos, Adquisición de Material Mayor, Capacitación y Adquisición de Equipos y Muebles. Que, en segundo lugar, deseaba informar que, realizada una evaluación de los ingresos probables con los antecedentes conocidos al día, los ingresos probables para 1994 estarían en el orden de \$ 462 a 487 millones, dependiendo si la I. Municipalidad de Santiago nos otorga en el segundo semestre la diferencia entre lo autorizado y lo que nosotros solicitamos originalmente. Que en esta situación el presupuesto probable del estudio presentado la semana anterior mejoraría entre \$ 30 y 55 millones, reduciendo en ese monto la brecha existente entre las necesidades reales expresadas en el presupuesto y las posibilidades de enfrentarlas.

El Superintendente ofreció la palabra.

Fueron aprobadas las Salidas correspondiente al mes de abril de 1994.

El Director Honorario don Arturo Grez expresó que deseaba referirse a este mismo tema, pero no con respecto a las Salidas, y que quería hacer algunas consultas sobre la información que se les entregó en la página 1 de los Saldos en Bancos y Otros. Que, en realidad, deseaba saber sobre los saldos en los bancos, donde figura que tenemos \$ 88.000.000.- en distintos bancos y consultó si se estaba logrando intereses por estos dineros depositados, si se han tomado depósitos a plazo o sencillamente se mantiene en cuenta corriente.

El Vicesuperintendente explicó que había una explicación para cada caso. Que en el Banco de Chile, a solicitud de la Intendencia General, quedaron disponibles alrededor de \$ 25 millones, para enfrentar pagos relacionados con la construcción del Cuartel Quince durante los primeros días de mayo. Que en el Banco BICE, la explicación era la misma, pero respecto de las obras que se realizan en el Cuartel 20. Que en el Banco Santander los valores señalados están en depósitos a plazo, devengando intereses.

El Superintendente expresó que con respecto a los dos primeros casos, normalmente, la información la entrega la Intendencia General con la debida anticipación para que se haga la reserva cuando estima la proximidad de alguno de los pagos a las empresas constructoras respectivas.

El Director Honorario don Arturo Grez consultó a qué corresponden los ... \$ 121.523.928.- que figuran en el ítem 3261, Valores Negociables.

El Vicesuperintendente expresó que los Valores Negociables son depósitos a plazo. Que \$ 20.000.000.- de ellos corresponden a depósitos a plazo de la Institución propiamente tal -son todos dineros del Cuerpo realmente- y los otros \$ 101.000.000.- corresponden a depósitos a plazo de los dineros originados por la venta del ex Cuartel Quince. Es decir, los \$ 121.523.928.- están generando intereses.

El Director Honorario don Arturo Grez agradeció la información y se alegró mucho que estuvieran en depósitos a plazo todos esos dineros. En seguida expresó que también se habla de los Valores Negociables respecto del mártir Cattoni. Consultó si esa plata está depositada en una cuenta especial intocable para estos efectos.

El Vicesuperintendente manifestó que según él tiene entendido, los \$ 6,6 millones son ingresos obtenidos por la Fundación Cattoni, incluidos \$ 3,8 millones donados por los bomberos italianos. Agregó que estos fondos están en depósitos a plazo devengando intereses.



Que lo mismo sucedía con los valores que estaban indicados para la 13a. y 14a. Compañías, valores que también se encuentran en depósitos a plazo.

El Director Honorario don Arturo Grez señaló que en el ítem 3501, Cuenta Corriente Compañías, figura también una cifra importante en dinero por la suma de \$ 21.617.025.- Consultó si correspondían a préstamos otorgados a las Compañías.

El Vicesuperintendente explicó que esa suma era la contracuenta de fondos pertenecientes a la 13a. y 14a. Compañías por \$ 24 millones, que se encontraban en depósitos a plazo, y que correspondían a subvenciones directas de la I. Municipalidad de Providencia, y que en la actualidad estaban siendo administradas por la Institución. Que la diferencia eran deudas de diferentes Compañías, que se descuentan de las subvenciones.

El Director Honorario don Arturo Grez expresó que se imaginaba que la Cuenta Corriente de la Superintendencia de Valores y Seguros por \$ 2.368.694.-, corresponde a lo que se nos adeuda por los accidentes de algunos voluntarios y que esta Superintendencia nos tiene que devolver.

El Vicesuperintendente le contestó afirmativamente.

El Director Honorario don Arturo Grez consultó si se han estado devolviendo estos valores.

El Vicesuperintendente le contestó afirmativamente.

El Superintendente expresó que el sistema sigue siendo igual y esos dineros se recuperan; que ocurren casos en que por no haberse respetado el procedimiento de dar aviso oportuno y porque no se deje constancia en Carabineros, resulta difícil la recuperación. Que la Comandancia está permanentemente en contacto con los Capitanes y con quien corresponda para que se de cabal cumplimiento al procedimiento establecido.

El Director Honorario don Arturo Grez expresó que le llamaba la atención que hayan dos cuentas del personal; la 3571 y la 3574.

El Vicesuperintendente señaló que no podría en ese momento explicar porqué existían dos cuentas. Pero que la cuenta por \$ 4,9 millones era la sumatoria de préstamos y anticipos al personal, incluyendo aquellos que se concedieron a través del tiempo a don Alfredo Varas por motivos de enfermedad.

El Director Honorario don Arturo Grez consultó finalmente sobre la cuenta que figura en las Salidas, referente a la Construcción del Cuartel de la 22a. Compañía.

El Vicesuperintendente respondió que esa cuenta estaba demás. Que era evidente que seguía figurando porque no se había sacado del programa de computación.

El Superintendente consultó si se daba por aprobado lo relacionado sobre este tema.

Así se acordó.

59.- INFORME DE LA COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS SOBRE REVISION CORRESPONDIENTE AL AÑO 1992. El Secretario General recordó que en el mes de octubre de 1993, el Directorio conoció el informe presentado por la Comisión de Asuntos Administrativos, correspondiente al año 1992, con algunas observaciones. Que en la sesión ordinaria del mes de noviembre de 1993, el Directorio se impuso de la respuesta del Consejo de Oficiales Generales a la Comisión de Asuntos Administrativos. Que en la sesión ordinaria del mes de diciembre de 1993, el Directorio fue informado de la respuesta que dio la Comisión de Asuntos Administrativos a lo informado por el Consejo de Oficiales Generales y que en marzo del presente año, el Consejo de Oficiales Generales hizo llegar un segundo informe a la Comisión de Asuntos Administrativos, a cuya respuesta iba a dar lectura en esta sesión.

En seguida dio lectura a una nota del 4 de abril de 1994, dirigida al Secretario General, por la Comisión de Asuntos Administrativos, que es del siguiente tenor:



"Señor Secretario General:

"La Comisión de Asuntos Administrativos, que presido, procedió a analizar la nota N° 192, de fecha 4 de marzo ppdo., que hiciera llegar al suscrito el entonces Secretario General Subrogante don Jorge Salas Torrejón, en la cual el Consejo de Oficiales Generales nos da a conocer la forma en que han sido subsanadas las nuevas observaciones que formulara esta Comisión, respecto a la revisión correspondiente al año 1992. Dichas observaciones fueron comunicadas a la Secretaría General con fecha 1° de diciembre de 1993.

"Por lo tanto, cúpleme informar al Consejo de Oficiales Generales, por su intermedio, que esta Comisión se encuentra conforme con las aclaraciones emitidas por dicho Consejo, respecto a esta materia, y en consecuencia da por finalizado por su parte el proceso relacionado con la revisión del período indicado.

"(Fdo.) Patricio Escobar Daza, Presidente de la Comisión de Asuntos Administrativos."

El Secretario General manifestó que el Consejo de Oficiales Generales, conocida esta comunicación, siguió el procedimiento reglamentario de darlo a conocer al Directorio.

El Superintendente expresó que de esta forma se daba por finalizado el proceso que le tocó estudiar a la referida Comisión de Asuntos Administrativos.

5º.- SUBVENCION DE LA I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA A LA 13a. COMPAÑIA. El Superintendente expresó que esta es una materia que estaba pospuesta desde la sesión pasada y se refiere a la subvención de la I. Municipalidad de Providencia a la 13a. Compañía.

Ofreció la palabra.



El Director de la 13a. Compañía expresó lo siguiente: "La Compañía de Bomberos de Providencia fue fundada en 1940 por un nutrido grupo de vecinos, bajo los auspicios de la Municipalidad de la Comuna. Pocos años después, cuando quisimos incorporarnos al Cuerpo de Bomberos de Santiago se nos puso como legítima condición contar con Cuartel, carro bomba y equipamiento. Lo conseguimos recolectando recursos entre los vecinos, con dos kermesses y con ayuda pecuniaria de la I. Municipalidad de Providencia.

Desde su fundación y durante los 54 años transcurridos desde entonces, la 13 ha contado con una subvención municipal. Cuando en nuestra Comuna se fundó la 14, la Municipalidad también le otorgó subvención anual permanente. Muy modestas en los primeros años, ambas han crecido al compás de los mayores ingresos percibidos por la Municipalidad. En términos de valores actuales, fueron del orden de menos de un millón de pesos hasta 1970 o 75, de algo más de un millón hasta 1980 y de tres o cuatro hasta 1988. Ese año tuvimos la buena idea de presentar un cuadro detallado de nuestras necesidades, desglosando la cifra que deseábamos obtener de acuerdo a los distintos ítems de su composición. Previa conversación con las autoridades municipales, la cifra solicitada fue sustancialmente mayor, alrededor de diez millones de pesos. Estábamos conscientes del considerable aumento de los ingresos de nuestra Municipalidad y de que no existían razones para no poder participar, también nosotros, de sumas mayores para subvenir a nuestras necesidades. La seriedad en la presentación de nuestros requerimientos, la puntual y rigurosa cuenta proporcionada anualmente de las subvenciones recibidas y de los servicios prestados a la Comuna, los contactos personales con las autoridades edilicias y diversos otros factores condujeron nuestra solicitud al éxito y la ingente suma solicitada fue aprobada. Obviamente, este resultado se obtuvo como efecto de los factores mencionados pero principalmente debido a los mayores ingresos percibidos por la Municipalidad. La 14 siguió el mismo camino y obtuvo los mismos resultados. Frente a las reiteradas y legítimas manifestaciones del Cuerpo en el sentido de argumentar que Compañías de otras Comunas también prestan servicios a Providencia la Municipalidad también le ha otorgado, desde hace años, una subvención específicamente destinada al Cuerpo de Bomberos de Santiago. Como las de la 13 y la 14, también ha ido creciendo con el tiempo.

El año pasado recibimos alrededor de 15 millones de pesos. Este año solicitamos y obtuvimos \$ 18.900.000.- de los cuales \$ 10.800.000.- estaban previstos, previa consulta y autorización del Sr. Superintendente, para la primera cuota para adquirir un camión para el Snorkel, ya que el actualmente en servicio está llegando al límite de su vida útil. El saldo de \$ 8.100.000.- fue solicitado a la Municipalidad, también previa consulta y con autorización del Sr. Superintendente, para los siguientes gastos: \$1 millón para mejoras en la Sala de Máquinas, \$ 3 millones para generador eléctrico

y accesorios para la bomba y \$ 3 millones \$ 100.000.- para mejoras en diversas dependencias del Cuartel. De acuerdo a instrucciones del Consejo de Oficiales Generales, los \$ 10.800.000.- destinados a camión del Snorkel quedaron en la Tesorería General del Cuerpo mientras se determina por parte de la Comandancia los detalles pertinentes. Los restantes \$ 8.100.000.- quedaron en la Tesorería de la 13 para efectuar las inversiones señaladas, en la forma tradicional.

El incremento de la subvención municipal recibida por la 13 contrasta con la declinación de la subvención fiscal recibida por el Cuerpo y con aquellas provenientes de otras municipalidades. En un documento leído hace algún tiempo en Sesión de Directorio, he hablado de disminuciones de más de 50% medida como función del valor real de los fondos y de cerca de 70% con relación al Producto Geográfico Bruto del país. A este respecto debo informar que ya he recibido de la Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, los valores del PGB chileno desde 1978 hasta 1993 y muy pronto estaré en condiciones de informar a este Directorio de los montos reales de las disminuciones. Vuelvo entonces a manifestar que la subvención obtenida por la 13 ha aumentado probablemente al mismo ritmo que el Producto Geográfico Bruto, cuyo notable crecimiento, a lo menos en los últimos diez años, ha transformado a Chile en un ejemplo mundial.

El tema de nuestra subvención nos ha llevado a reflexionar. La primera y más obvia de estas reflexiones se refiere a la preferencia que deberíamos dar, como Cuerpo, a la descentralización de la operación y administración bomberil por sobre su centralización. Somos una federación de Compañías constitutivas de un Cuerpo y el principio sobre el cual hemos sido fundados y mediante el cual funcionamos, es la descentralización. Ese es el significado profundo de ser un cuerpo compuesto por 22 Compañías con dirección, mandos, secretarías y tesorerías separadas; con reglamentos diferentes, con tradiciones, usos y costumbres propios, con ritos, liturgias y símbolos distintos. Pudimos haber sido, no un Cuerpo, sino una sola Compañía o un solo Regimiento constituido por Brigadas. Pero no somos eso. Somos descentralizados y según la opinión de la 13, ese ha sido el gran acierto de todos los bomberos chilenos, al haber acertado con un esquema sumamente moderno de organización, que nos ha mantenido vigentes y vigorosos durante cerca de siglo y medio. Este régimen, paradójicamente, carece de raíces en la tradición hispánica a la cual pertenecemos por cultura, de tendencia considerablemente más centralizadora.

Creemos absolutamente necesario tratar de incrementar la obtención de nuevos recursos para poder contar, todos, con fondos de mucha mayor cuantía para subvenir a nuestras necesidades. La 13 cree haber sido eficiente, tenaz y diligente en la tarea de conseguir fondos municipales y desea proponer que, aprovechando su experiencia, reformemos el reglamento para permitir a todas las Compañías, en la medida de sus posibilidades, tener también la posibilidad de trabajar frente a sus respectivas Municipalidades. Así como todos estamos permanentemente demostrando colaboración y solidaridad con nuestro prójimo en la labor bomberil, así también, todos podemos demostrar nuestra capacidad para conseguir los fondos necesarios para llevar a cabo esa labor. Sin embargo, conociendo la naturaleza humana, esta idea no tendría ni la menor acogida si no se ofreciera un incentivo para llevarla a la práctica. Como consecuencia, una parte de los fondos a ser conseguidos, debería destinarse a las Tesorerías de las Compañías respectivas, habilitándolas para disponer de esos fondos con autonomía, pero sujetas a las reglamentaciones que fueran menester para respetar las ideas de nuestra Institución y la de los respectivos donantes.

Hasta ahora, ha sido sólo labor de nuestros Superintendentes preocuparse de conseguir las subvenciones en las distintas Municipalidades. Por haber desempeñado el cargo de Tesorero General, me consta el intenso trabajo que ese Oficial General, la máxima autoridad del Cuerpo, debe desempeñar frente a todas las otras Municipalidades para conseguir las subvenciones. Sería mucho más efectivo y eficiente ponernos de acuerdo para repartirnos el trabajo y definir las cantidades que deseamos obtener de las diferentes municipalidades y las sumas que podrían ir a cada una de las Compañías, de la propia Comuna o de fuera, a las cuales se les encargara la labor de conseguir mayores subvenciones. En esta forma, estaríamos en la positiva tarea de allegar mayores recursos para todos.

Esta reflexión nos lleva a la necesidad de pensar cómo hacerlo con Santiago, que contiene diez de nuestras Compañías en su Comuna. En primera instancia, no sabría decir cómo hacerlo, pero estoy seguro que podríamos encontrar mecanismos apropiados para lograrlo. Del mismo modo, también podríamos definir a cuáles Compañías de otras comunas podría entregárseles la labor de conseguir incrementos de las subvenciones y la parte que les correspondería.

La propuesta de participar todos en el esfuerzo por conseguir aumentos en nuestras entradas y por ende, de reformar el Reglamento nos conduce a percatarnos de un hecho crucial; al parecer nos estamos quedando retrasados en el avance vertiginoso del espíritu de los tiempos. Cuando vemos cómo ha crecido la ciudad, nos damos cuenta de la existencia de 10 cuarteles de bomberos en la pequeña Comuna de Santiago, un esquema válido hace cuarenta o cincuenta años, pero ya obsoleto. Sería necesario pensar cómo solucionar este problema, difícil, complejo y delicado. Pero es necesario pensarlo y siquiera tener un proyecto para el futuro.

Cuando pensamos en la estructura de nuestra administración, nos preguntamos por la multitud de casos necesitados de ser repensados, analizados y solucionados. El tiempo consumido por el Consejo de Oficiales Generales, por ejemplo, en asuntos disciplinarios, haría necesario estudiar la posibilidad de alguna instancia separada, tal vez dependiente del Consejo Superior de Disciplina. La escasa capacidad de maniobra de la Tesorería General para obtener fondos, conduce a pensar en la necesidad de transformar este Departamento en una "División de Búsqueda y Administración de Recursos Financieros" provista de una instancia de "búsqueda" y otra de "administración". Hasta ahora, sólo hemos contado con la segunda, en circunstancias que la necesidad de la primera es acuciante. Son tantas las posibilidades de modernización, que se hace necesario repensar mucha parte de nuestra Institución desde diversas perspectivas.

El concepto de "subvención" municipal utilizado hasta ahora, me parece insuficiente. Por sus mismas características, las subvenciones pueden darse o no darse. Los ingresos municipales provienen de impuestos y contribuciones pagados por los vecinos a quienes sirven los Cuerpos de Bomberos apagando los incendios de sus respectivas comunas. Lo mismo que en el caso de la subvención fiscal, es una obligación tanto del Estado como de los Municipios proporcionar, no una "subvención" sino un "presupuesto" a los bomberos, relacionado con la cuantía de los ingresos de la respectiva Municipalidad. Es necesario crear conciencia de este hecho y en eso debemos esforzarnos por trabajar. Con una importante dosis de solidaridad cívica, entregamos nuestro trabajo bomberil sin remuneración, pero necesitamos fondos suficientes, permanentes y seguros de parte del Estado y de los Municipios para pagar los gastos del servicio. Esta debería constituir una de las tareas prioritarias de la instancia de "búsqueda" de recursos financieros a la cual me he referido.

Todas estas anteriores reflexiones y muchas más en que podría seguir, conducen a la necesidad de repensar el Cuerpo, de volver a formularlo, de traerlo a la modernidad, de adaptarlo a los tiempos de fines del siglo XX. Nos están quedando chicas las estructuras. Los invito a que todos en conjunto lo hagamos en el mejor de los espíritus. Preparamos desde ahora mismo el Cuerpo de Bomberos de Santiago para el siglo XXI.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa expresó que él entiende que las palabras del Director de la 13a. Compañía exceden en mucho el punto contenido en la minuta y que en definitiva él ha propuesto una discusión general amplia y no creía que esta fuera la ocasión de iniciarla. Que abarca todo el problema de gestión y administración del Cuerpo que estaría, a su entender -y él comparte en buena parte su opinión- sufriendo los avances del tiempo. Que, sin embargo, no le es fácil seguirlo en algunas de las afirmaciones que ha hecho en el sentido de que se trataría de una confederación de Compañías que han resuelto, como cualquier federación, integrar un Cuerpo de Bomberos Voluntarios, ya que la historia nos dice otra cosa. Nunca la 1a., la 2a., la 3a., o la 6a. Compañías fueron separadas y luego de nacer resolvieron unirse en un Cuerpo; nacimos juntos y nació el Cuerpo y a él se fueron agregando las Compañías Cuarta, Séptima y Octava de hoy día y más tarde las otras que se integraron a él sin que hubiera jamás un acto de federación en el que se entrega soberanía para organizar una institución más amplia. Que, sin embargo, lo sigue con gran entusiasmo en su contrapunto entre el centralismo y la descentralización, en el sentido que le parece importante subrayar la necesidad de descentralizar más allá de una centralización que nos está agotando tanto en la gestión como en la administración de la Institución. De manera que él entiende que teniendo un conjunto de reservas en base a lo que el Director de la Trece había dicho y concordando con él, en buena parte, deduce de lo que él ha señalado que nos está invitando a que discutamos este tema y no más allá, ya que no estamos tomando ninguna resolución al respecto. Que, en consecuencia, tendrá que ser el Superintendente, cuando le parezca oportuno, quien nos cite seguramente a una reunión, que puede no ser en el Directorio oficialmente con un acta, si no una reunión posiblemente más liviana y más ágil para empezar a discutir estos temas que son indispensables de todas maneras en su concepto, para imaginar la administración de un Cuerpo que tendrá que hacerse cargo de la seguridad ciudadana en una ciudad que está con una explosión demográfica realmente muy interesante. Que en consecuencia, él lo entiende

así y espera que en algún momento se les de la oportunidad para ofrecer otros puntos de vista frente a este tema.

El Superintendente agradeció las opiniones del Director Honorario don Gonzalo Figueroa.

El Director Honorario don Alejandro Artigas expresó que adhería entusiastamente a las palabras del Director de la 13a. Compañía y comparte la inquietud del Director Honorario don Gonzalo Figueroa respecto de algunos conceptos talvez más filosóficos respecto de nuestra Institución. Pero que, precisamente, él diría que es un soplo interesantísimo, un aliento importantísimo para reforzar nuestro espíritu y nuestras ganas de colaborar con este Cuerpo que es nuestro. Que habían aquí 4 o 5 ideas brillantes; se suman a esto algunas posiciones que ya se han dado a conocer en el Directorio hace algún tiempo; la inquietud del mismo señor Superintendente respecto de un análisis, casi de un congreso, para analizar cada uno de los aspectos de nuestra Institución.

Que sin ahondar más en ello, él se suma con mucho fervor a esta inquietud que nace de un problema que a nosotros nos hace discutir en cuanto a la legitimidad de recibir fondos algunas Compañías y otras no. Que él cree en la eficiencia de esa Compañía, adicionalmente de la forma en que esto tengamos que administrarlo, que es un tema muy congruente para nosotros. Que, por lo tanto, adhiere y solicita también que esto sea tratado a la mayor brevedad como un plan muchísimo más grande.

El Superintendente agradeció las opiniones del Director Honorario don Alejandro Artigas.

El Vicesuperintendente manifestó que en lo medular estaba absolutamente de acuerdo con el Director de la 13a. Compañía y adhería a sus planteamientos. Añadió que estimaba que se complementaba con algunas de las cosas que él había planteado la semana anterior, y creía que era un gran tema que la Institución debía enfrentar y desarrollar.

El Superintendente expresó que se iba a permitir hacer un comentario a nombre del Consejo de Oficiales Generales, porque éste es un tema que a ese organismo no le es ajeno. Que desde hace tiempo se ha estado constantemente enfrentando a aspectos que ha habido que resolver y que atañen directamente a lo que aquí se dice. Que él también participa de lo dicho por el Director Honorario don Gonzalo Figueroa en el sentido de que la intervención de don Enrique Cantolla excede en mucho el punto de la minuta. Que la verdad de las cosas, que resulta por eso mismo muy difícil si no imposible, referirse específicamente a lo que se suponía que iba a ser tratado en esta sesión, esto es al tema específico que figuraba en la minuta y que, precisamente, el propio señor Cantolla solicitó que fuera incorporado para esta sesión.

Que don Enrique Cantolla, como aquí se ha dicho, invita al Directorio a que discutamos un gran tema y donde está incluido como un tema más lo que dice el título de la minuta. Que él piensa que estando de acuerdo en que es un gran tema y que debe ser discutido, participando en las intervenciones que aquí se han dado, el Consejo de Oficiales Generales tendrá que decidir cuál puede ser la forma para enfrentar la discusión de este gran tema. Que se le ocurría que podría tener cabida, sin duda, en esas jornadas -o como se les llame- que él había anunciado en la sesión pasada que estaban en la mente del Superintendente y así se lo había hecho saber a algunos de los miembros del Directorio, de organizarlo durante el segundo semestre del presente año, pero que como consecuencia de todo lo que se dijo en la sesión pasada, sostuvo que talvez habría que adelantarlo. Que, por lo tanto, es un tema al cual el Consejo de Oficiales Generales se va a abocar para ver de qué manera organiza este congreso, seminario o como quieran llamarlo los miembros del Directorio y ahí va a tener cabida, sin duda, el gran tema en el cual está inserto el tema puntual de lo que es la subvención de la I. Municipalidad de Providencia a la 13a. y a la 14a. Compañías.

Que creía que este punto se podía dejar hasta aquí, en los términos que había señalado, de que el Consejo de Oficiales Generales tendrá que traer prontamente alguna noticia sobre esta materia al Directorio.

Así se acordó.

62.- CONSTRUCCION DEL NUEVO CUARTEL DE LA 15a. COMPAÑIA. El Superintendente expresó que antes de ofrecer la palabra a los miembros del Directorio, deseaba primeramente ofrecérsela al Intendente General para que explique por qué se entregó otro documento adicional al que habían recibido. Que después la ofrecería al Vicesuperintendente, quien configuró el cuadro que habían recibido los miembros del Directorio.

El Intendente General expresó que en el Estado de Resultados se dieron cifras en las cuales no habían ciertas indicaciones. Que, entonces, con el adicional que habían recibido en el día de esta sesión, se separaron estas cifras y se fue explicando el

motivo de ciertos gastos extraordinarios de determinados dineros y en el fondo, las cifras son las mismas, pero con una explicación más detallada.

El Superintendente ofreció la palabra al Vicesuperintendente para que explicara el cuadro que los miembros del Directorio habían recibido.

El Vicesuperintendente explicó que en ausencia del Tesorero General, enfermo durante las últimas semanas, el Superintendente le había solicitado que estructurara un Estado de Resultados de lo que ha sido el proyecto de la 15a. Compañía. Añadió que como todo estado de esta naturaleza, mostraba un capítulo de ingresos, en sus diversos conceptos: Venta del Cuartel, intereses generados con dichos fondos, y un aporte recibido en donación de parte del Banco BHIF, derivado de la compra del inmueble. Que, en cuanto a costos y gastos, había dividido el estado en tres partes. El primero, que decía relación con el Cuartel nuevo; el segundo, respecto de los gastos que había sido necesario realizar en el Cuartel provisorio y el tercero, consistente en aquellos gastos que no correspondía imputar a ninguno de los dos puntos anteriores.

Explicó que todos los antecedentes habían sido recogidos de la Tesorería General e Intendencia General, y que el resultado reflejaba un remanente final para el proyecto, del orden de \$ 75 millones para enfrentar otros arreglos a Cuarteles. Preguntó si había alguna consulta sobre el estado en sí.

El Director Honorario don Arturo Grez señaló que él encontraba muy interesante lo que ha hecho el Vicesuperintendente, pues aquí nos explican de algunos aumentos de costos que ha habido y de algunas disminuciones que se han hecho en el cuartel. Que cuando se aprobó el presupuesto se hizo por un total y si posteriormente se han ido haciendo rebajas y no construyendo algunas dependencias o cambiando algunos materiales, ya no es el mismo presupuesto; a juicio suyo, es lo mismo que comprar una docena de manzanas y pagar \$ 100.- por ellas, pero en vez de la docena de manzanas estamos recibiendo 10, entonces, no juzga como rebaja estas cantidades, ya que esa rebaja ha sido para no dotar ese cuartel -como se dijo- o de algunas dependencias o de algunos otros materiales. Así que no se está respetando el presupuesto original.

Ahora, ha habido mayores gastos en forma cuantiosa; algunos gastos son cosas que no estaban incluidas en el presupuesto inicial, como ser las alarmas que no estaban en el presupuesto.

Que tenía entendido que este cuartel se estaba construyendo sin autorización municipal hasta el día de hoy. Que tenía entendido que muchos de los gastos extras se han debido a que no se proporcionaron todos los planos por quienes tenían que entregarlos y algunos planos hasta hoy día no los entregan. Que el mayor costo que hubo en ese cuartel por el hecho de haberse encontrado que el suelo no era apropiado, es culpa del calculista, ya que debió haber dicho este suelo adolece de tales y cuales defectos y al no decirlo, esto le costó a la Institución mucha plata en los rellenos. Que, entonces, él se pregunta: ¿Qué es lo que ha sucedido en todo este tiempo, en el que no se han ido corrigiendo estos defectos, de que no se han exigido los planos, no ha obtenido el permiso municipal, que los arquitectos hayan diseñado un proyecto, cual la municipalidad no les aceptó algunas rasantes? Tenemos construída parte de la sala de máquinas en un sitio en que no se puede construir, porque está fuera de línea de edificación. Que todo esto ha producido atrasos, causándole a esa Compañía un daño -él diría- anímico, desde que fue trasladada de su querido cuartel de la esquina de Avenida El Bosque y ha estado viviendo en precarias condiciones donde se ha arrendado. Que junto con eso, incluso, se les ha indicado que en cuanto se produzca el traslado van a perder la concurrencia a ciertos cuarteles. Entonces, esa Compañía con mucha razón, con mucha justificación, no puede estar con el mejor ánimo, aunque va a recibir un cuartel excelente. Que en nuestras Compañías de Bomberos no se trata sólo de tener un cuartel excelente, sino que se trata también tener el alma del bombero, como decía don Enrique Phillips, tener el fantasma adentro del cuartel y que eso es imposible; no nos podemos llevar algunas costumbres. Los usos, las tradiciones, las podemos llevar, pero esto no se reemplaza por nada, porque esta es nuestra verdadera tradición, estos muros y los muros antiguos de los cuarteles.

Que no quería dilatarse más, a pesar de que después le gustaría entrar en algunos pormenores. Pero deseaba, si es posible, que se le aclararan algunos de estos puntos que había mencionado y ojalá que estuviera equivocado en muchos de ellos, para mayor tranquilidad suya y se imagina, que para algunos miembros del Directorio.

El Superintendente expresó que iba, naturalmente, a ofrecer la palabra al Intendente General, para que de respuesta -que está seguro que las tiene- a las consultas que aquí se han hecho, pero que tal vez sea conveniente que ofrezca la palabra antes al Directorio, ya que podría haber otras consultas relacionadas con el tema, además de las expuestas por don Arturo Grez, y de esa forma el Intendente General las respondería todas en una sola intervención.

El Director de la 13a. Compañía expresó que él deseaba referirse no exactamente al tema de los números del informe preparado por el Vicesuperintendente, sino que quisiera dejar planteada la cuestión de lo que él llama el error original. Cree que en el caso de la Quince ha habido un error original y quisiera tener la oportunidad de poder referirse a él en una próxima sesión del Directorio, ya que le parece que de este caso tendríamos que sacar experiencias para que esto no nos vuelva a suceder. Que, entonces, dejaba solicitada la posibilidad de hablar del error original de la construcción del cuartel de la Quince en una oportunidad que el Consejo de Oficiales Generales estime conveniente.

El Superintendente expresó que deseaba que el Director de la 13a. Compañía aclarara una cosa. Le consultó si él solicitaba que en una próxima reunión se le permita a él hacer los planteamientos respecto de algo que considera como error original o inicial sobre este tema. Que entendió al final que espera que el Consejo de Oficiales Generales le de la oportunidad de poder exponerlo. Le consultó si él podría señalar cuál es el error original al que él se refiere, porque resulta un poco difícil y no se le ocurre en estos instantes cómo calificar o cómo denominar este punto cuando tenga que darle la oportunidad para exponerlo.

El Director de la 13a. Compañía manifestó que podría referirse de inmediato, pero que no tenía los números en ese momento. Que a lo que quería referirse es que era posible perfectamente bien o va a ser posible en el futuro, cuando planifiquemos vender un cuartel para que nos quede un 40%, que efectivamente nos quede ese 40%. Que si acaso se puede hablar de este tema en cualquiera otra sesión no pide nada, pero si acaso fuera menester pedir en este momento la posibilidad de poder hablar de este tema en alguna otra sesión ordinaria o extraordinaria lo deja planteado ante el Superintendente.

El Superintendente manifestó que cree que el Director tiene siempre el derecho de traer este tema en el momento en que lo estime necesario; eso es algo que está claro. Que, por lo tanto, esta materia se puede poner en la minuta a petición del Director de la Trece o simplemente cuando ofrezca la palabra sobre asuntos de interés para la Institución.

El Vicesuperintendente manifestó que a su juicio no se podía tratar el tema del proyecto de la 15a. Compañía en esta reunión, en el contexto de afirmaciones tan globales y subjetivas como la indicada por el Director de la 13a. Compañía, en el sentido que ha existido un error original o pecado original, o como quiera llamársele, sin explicitarlo, y pedir que ese punto se vea en una sesión más adelante. Que el Director de la 13a. Compañía piensa que el Directorio no debiera considerar para nada el error original a que alude hasta no contar con cifras para exponerlo. A juicio del Vicesuperintendente si se iba a seguir analizando el proyecto de la 15a. Compañía, era necesario que por lo menos se definiera conceptualmente cuál era ese error original.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa expresó que él no le da importancia tan grande a una frase u otra. Que él entiende el asunto desde el punto de vista reglamentario muy sencillamente: Que el señor Director de la 13a. Compañía ha señalado y es su opinión, que ha habido errores iniciales, pecados originales, etc., pero ha señalado que no tiene los antecedentes para continuar esta afirmación. En consecuencia, lo que está solicitando es que el punto 5º se vuelva a repetir en la próxima sesión ordinaria, oportunidad más que suficiente para que él pueda fundamentar lo que está diciendo, porque es evidente lo que dice el Superintendente, que no se puede contestar sin los antecedentes correspondientes. Pero tampoco es posible que se le solicite ahora que de los antecedentes ya que señaló que no los tiene. De tal manera, que es lo que está pasando aquí; simplemente que el señor Director de la 13a. Compañía -le parece a él- está pidiendo una nueva oportunidad para poder decir lo que quiere decir, lo que debería hacerse, incorporando la misma redacción, para no entrar en calificativos que figuran aquí, "Construcción del nuevo Cuartel de la 15a. Compañía" y nada más en la próxima sesión ordinaria. En consecuencia, ahí escucharemos y tomaremos las resoluciones que correspondan.

El Director de la 13a. Compañía expresó que él haría una indicación en el sentido de disociar lo que él llama error original, de la cuenta que está presentando la Tesorería General o el señor Vicesuperintendente porque son dos temas. Que así, se puede seguir en el debate del documento que se ha presentado relacionado con el gasto que ya se ha realizado y disociémoslo de lo que él había llamado error original, ya que no quisiera que esta cuenta presentada por el señor Superintendente fuera aprobada en el sentido de que también se aprueba la gestión del nuevo cuartel Quince; que él no la aprueba. Que probablemente estos números están muy ajustados a la realidad y todo está perfecto. Lo que él cree que no está perfecto no es esto, es la forma cómo se encaró el tema de la construcción del nuevo cuartel de la 15a. Compañía. Que son dos temas distintos.

El Superintendente señaló que está absolutamente de acuerdo con eso y, en consecuencia, ofreció la palabra para referirse a la exposición hecha por el Vicesuperintendente.

El Director Honorario don Mario Errázuriz exoresó que deseaba hacer 2 o 3 reflexiones con respecto a este Estado de Resultado. Se dice que se ha producido un excedente entre la venta del ex cuartel Quince y el costo de la compra del terreno y la construcción. Que, efectivamente, el excedente que se ha producido es producto de los intereses devengados por los depósitos a plazo. De tal manera, que si nosotros técnicamente restamos los intereses generados, el costo de la obra sería un poco mayor que el de la venta del terreno del ex cuartel Quince. De tal manera, no considera apropiado hablar de un excedente, porque si no hubiera habido la posibilidad de invertir, ese excedente no se habría producido. Su punto de vista es de que el costo del cuartel, de la construcción y de la compra, fue exactamente parejo con la venta.

Que en segundo lugar, él haría una pregunta para que se informara al Directorio, ya que le parece que la compra de las dos casas, en la que figuran \$ 333.000.000.- es extraordinariamente alta frente al costo de la construcción definitiva del cuartel. Que él con esto, no está haciendo una afirmación, sino una pregunta; pero le parece que dentro de la política de las inversiones de la Institución, indudablemente que teníamos un terreno en El Bosque y Apoquindo que era valiosísimo y hoy día tenemos un cuartel, que él espera y cree que lo espera todo el Directorio, que quede en las mejores condiciones para la 15a. Compañía. Lo que no quiere decir que hemos perdido un terreno valiosísimo por un terreno de un valor relativo mucho más bajo. Que entiende los problemas de ubicación, estratégicos dentro de las áreas en que le toca servir a esa Compañía. Que dejaba hecha la pregunta si ese terreno, en ese momento o esas dos casas, efectivamente justifican esta inversión de \$ 333.000.000.-

Que tenía entendido, claramente, que la venta del cuartel fue muy buena, pero que tenía una duda con respecto al valor de adquisición de ese terreno.

Que como tercer punto, piensa que se dará respuesta a las consultas que efectuará el Director Honorario don Arturo Grez con respecto a algunas rebajas que debieron haber sido definitivas y que no lo fueron por mayores costos de las obras que ha detallado el Intendente General y las ha desglosado y que fueron todos producto, piensa, de razones que no son justificables bajo ningún punto de vista, porque de la lectura de ella surge muy claramente de que no fueron imprevistos, sino situaciones más allá de las situaciones de falla del terreno, que pudo haber sido previsto. Todas las otras o muchas de ellas deberían haber sido incluidas en el presupuesto inicial, y no lo fueron.

El Vicesuperintendente expresó que deseaba hacer un alcance a una afirmación hecha por el Director Honorario señor Mario Errázuriz respecto de que no existiría un excedente del proyecto, ya que el mismo era producto de los intereses devengados por los depósitos a plazo. Indicó que el Director Honorario señor Errázuriz llegaba a un error conceptual, al comparar los intereses nominales generados por los depósitos a plazo, con el superávit que produciría el proyecto, y concluir que porque eran similares no existiría excedente. Que lo que correspondía hacer era comparar los intereses reales, que suponía eran de poca monta, con el excedente, y que en esta situación era evidente que si existía un superávit.

El Director de la 14a. Compañía señaló que antes de que se le ofreciera la palabra al Intendente General, cree que es su deber dar su opinión con respecto del cuartel de la Quince, ya que de alguna forma le ha tocado participar tanto en las gestiones jurídicas, como integrante de la Comisión, y en la venta del ex cuartel Quince, como también en la asesoría que se hizo, no obstante que hubo abogados externos, en la adquisición de las dos propiedades que hoy día conforman el nuevo cuartel de la Quince. Que cree, y es su opinión, que el precio que se obtuvo por la venta del ex cuartel Quince es bastante bueno y sabe que el Superintendente y el Vicesuperintendente cuando lo subrogó en esa época, invirtieron de la mejor manera esos fondos, a las mejores tasas que había en el mercado. Que sabe que hubo una Comisión que trabajó antes de la venta del ex cuartel de la 15a. Compañía, la que propuso una serie de alternativas de cuarteles y que, obviamente, estaba integrada por el entonces Comandante para ver la parte estratégica y que finalmente llegaron muchas propuestas. Que sabe, y que es su impresión y su opinión, que la adquisición de los dos terrenos que hoy día conforman el nuevo cuartel de la 15a. Compañía se hizo en una muy buena gestión y que se obtuvieron rebajas importantes. Cree que los precios en que se adquirieron, eran precios de mercado atendido el valor por metraje en U.F. del sector escogido. Que, por lo tanto, se llegó y en definitiva se tomaron todos los resguardos y a su juicio, cree que fue una buena gestión de los Oficiales Generales y del Superintendente y del Vicesuperintendente en ese sentido.

Que cuando se debatió en el seno de este Directorio sobre el destino de esos fondos, fuimos varios los miembros de este Directorio que pensábamos y opinábamos -y él lo sigue pensando- que estos fondos tenían que ir esencialmente a beneficiar la construcción de un cuartel para la 15a. Compañía y que de ninguna manera significara dejarla en una situación de menoscabo, en cuanto a la habilitación o a su infraestructura, sino que muy por el contrario, tenía que ser no menos de lo que tenía, sino que más bien quedaran en una mejor situación, con mayor amplitud, con mejor infraestructura, con una mejor distribución, etc. Que las cifras fueron dadas en ese momento y recordaba que se trataba de una cantidad importante de la cual el Cuerpo iba a destinar fondos a otros ítems, después de presupuestar cuánto iba a costar la construcción del nuevo cuartel Quince.

Que sus conclusiones, después de analizar todo esto y de haber intervenido en la fase de redacción del contrato de construcción de obra nueva, son las de que se tuvo una negociación, se tomaron en cuenta los diversos sistemas para este tipo de obras, fueron debatidos por los abogados de ambas partes, hubo intervención del entonces Intendente General y de los Inspectores y finalmente se llegó a un texto. Cree que el texto -y no porque él haya intervenido- era normal. El Cuerpo tomó los resguardos desde el punto de vista de las multas y las sanciones. Que los problemas, a su juicio se presentaron -y evidentemente que podía estar equivocado y pedía al Superintendente o al Intendente General le hicieran ver si estaba en un error- esencialmente dentro del rango de las cosas previsibles y las cosas imprevisibles en primer lugar. En segundo lugar, la falta de control por parte de un especialista -de parte nuestra- en el trabajo que se elaboró en las especificaciones técnicas, los planos, los trabajos sobre cálculos. Que esos puntos, a su juicio, no fueron bien revisados por parte nuestra, porque esos elementos como son las especificaciones técnicas, planos, proyectos, cálculos eran esenciales para que las empresas que postularan a la licitación de la obra pudieran tener muy claro cómo iniciarla, cómo terminarla y los costos. Que a su juicio cree que ahí hubo un error. Hoy día todos sabemos que no se recibieron los planos oportunamente; que hay planos mal hechos, proyectos y cálculos también mal hechos y que eso es evidente. Que, perfectamente, podría intentarse perseguir la responsabilidad que corresponda por esta situación. Que todo lo que acababa de decir, a su juicio, no es de responsabilidad de la empresa constructora que se adjudicó la obra y tenía entendido que debieron haberlo dicho, pero estaban todas las empresas que concurren a la licitación en un mismo pie de igualdad, en el sentido de que no estaban listos algunos planos a la fecha en que se hicieron las postulaciones a la licitación. Que, por lo tanto, una vez que se adjudicó la empresa que hoy día está construyendo, tuvieron que ir sobre la marcha pidiendo y trabajando en este aspecto. Que ahí hubo un problema, a su juicio, esencial. Que todos los proyectos de construcción de obras tienen un rango dentro de lo previsible y de lo imprevisible y, evidentemente, siempre aparecen nuevos gastos y consumos que son imprevisibles.

Que comparte plenamente las palabras del Director Honorario don Arturo Grez, en cuanto a que ha habido una situación anímica para la Compañía afectada; que esto nos tiene que servir de lección. Y desde el punto de vista de la fiscalización, de la revisión de parte de los entendidos nuestros y si no la tenemos, la contratamos.

Que esa es su opinión, y que si no estaba en lo cierto el Superintendente se lo aclarara.

El Superintendente volvió a ofrecer la palabra sobre el tema de la construcción del cuartel de la 15a. Compañía.

El Director de la 7a. Compañía expresó que compartía en gran parte lo expuesto por el Director de la 14a. Compañía, pero también deseaba recordar -y esperaba no equivocarse- que cuando se habló de un superávit más amplio, más grande, fue en el momento en que se pensó en no comprar un terreno, sino que solicitarlo en comodato. Que recuerda muy bien que en esa sesión estuvo presente el Director Honorario don Gonzalo Figueroa, quien opinó que el Cuerpo no debía buscar comodatos, sino que adquirir una propiedad. Que, obviamente, al comprar una propiedad ya era imposible que quedara un superávit mayor.

Que lo otro que le preocupa, porque se estaba hablando de cifras, es que desgraciada o afortunadamente, este Directorio aprobó cifras y contra eso cree que no se puede hacer nada. Que a lo mejor se equivocó el Directorio en ese momento; pues el Consejo de Oficiales Generales hace una presentación y el Directorio la aprueba o rechaza. Que en esa oportunidad se aprobó y aquí están las fechas de su aprobación; que si uno ve las cifras aprobadas por el Directorio, por mucho que las estire nunca podríamos haber llegado a un superávit mayor que el que está en estos momentos figurando.

El Director de la 5a. Compañía señaló que él quería coincidir con las palabras de quienes le habían precedido, pero que había algo que le llamaba profundamente la atención y que se había tocado muy por encima, y es el enorme perjuicio moral que ha tenido

esa Compañía por estar viviendo en las condiciones en que hoy día está. Que en relación con el ítem de gastos deseaba que le fuera contestada una pregunta con respecto a los que se han hecho en el cuartel transitorio de la 15a. Compañía. Que no sabía qué es lo que ha pasado con el mobiliario. Que en cuanto al superávit que hoy día estamos tratando de barajar, cree que no podemos guardarnos ni ahorrar nada sin que el cuartel Quince quede alhajado como debe ser. Cree que hoy día el mobiliario de la Quince ha quedado absolutamente botado o guardado en bodegas, donde probablemente se ha deteriorado.

El Director de la 15a. Compañía pidió hacer uso de la palabra una vez que terminaran de hablar los señores Directores y que el señor Intendente General hubiese aclarado lo relativo a las cifras con respecto al proyecto.

El Director de la 2a. Compañía se refirió a que por no haberse considerado las necesidades eléctricas hubo que romper muros. A que varios puntos no fueron analizados técnica ni oportunamente. Que otra situación que tocó el Director Honorario don Arturo Grez, fue la de que hay planos que todavía no están aprobados. Que la Municipalidad, en su derecho, podría perfectamente haber paralizado las obras y que si no lo ha hecho ha sido básicamente por una buena disposición de su parte hacia nuestra Institución; pero que le parece que es una situación riesgosa.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa señaló que había pensado no terciar en esta conversación, pero en razón de lo que acababa de expresar el Director de la 7a. Compañía tenía que aclarar que no estaba presente en la sesión a que se había referido. Que el acuerdo fue tomado en la sesión del 20 de octubre del año 1992, cuando él estaba en París. Para aclarar la situación, leyó el fundamento del voto del Director Honorario don Alejandro Artigas y la respuesta del Superintendente a este respecto. Dijo que el señor Artigas señaló en la parte pertinente: "Que el punto que mueve a la Institución, y que seguramente movió a don Próspero Bisquertt, como Superintendente, y a los actuales miembros del Directorio a continuación, fue establecer que había llegado el momento -aparentemente- para hacer un plus, o una utilidad para la Institución, respecto de un lugar estratégicamente muy bueno, y que estratégicamente desde el punto de vista bomberil no afectaba en demasía si se traslada a otro lugar. Que en consecuencia, con esto quería establecer que había una diferencia muy importante. Que quería aclarar que no estaba en contra del Director de la Quince Compañía por lo planteado por él, ni contra los voluntarios de esa Compañía. Que sólo quería establecer que efectivamente en este caso el Cuerpo estaba buscando una buena negociación. Que no tendría sentido -indicó- vender el Cuartel en US\$ 1.600.000.- aproximadamente, para comprar otro al frente en el mismo valor o más. ..." A lo cual el Superintendente contesta: "O sea, hay razones para mejorar el servicio y lo entiende así la Comandancia, que ha dado cuenta y también ha escuchado que es la opinión de la propia Compañía. Pero, por supuesto, también detrás de todo esto se habló aquí de que hay un buen negocio. Es una excelente oportunidad. Que hay un cambio en la manera de decirlo, un cambio, un mejoramiento; es la oportunidad propicia para beneficiar los intereses de la Institución, porque las cosas se han configurado de tal manera, que solucionando el problema bomberil se va a tener la ocasión de beneficiar los intereses del Cuerpo entero, porque con esta negociación, evidentemente se podrían solucionar muchos problemas a los que hasta el momento no se les veía solución por el aspecto financiero." De manera que no cabe duda que el Directorio quiso hacer un buen negocio. Ahora, con el correr del tiempo el señor Intendente General nos va a decir las razones que hubo para que así no sucediera y que ese negocio no se produjo. Pero que la idea primitiva del Directorio fue, y no le cabe duda, hacer un buen negocio. Que él no estuvo presente y que de haberlo estado habría coincidido en que se estaría haciendo un buen negocio, sobre todo si el Comandante consideraba que estratégicamente estaría mejor situada la Compañía. Repitió que en aquella ocasión él no estaba presente.

El Director de la 7a. Compañía expresó que él no se había referido al año 1992 con respecto al Director Honorario don Gonzalo Figueroa, que a lo que se refirió fue a que en el año 1993, en una visita que hizo a Chile, mientras residía en París, se trató esta materia en el Directorio y entonces el señor Figueroa propuso que no se buscara un terreno en comodato, que era la tónica del momento, sino que se comprara un bien raíz para el Cuerpo.

El Superintendente aclaró que el Director de la 7a. Compañía se refirió a la sesión del Directorio del 13 de enero de 1993, en la que se informó respecto de las gestiones que se habían hecho para obtener un sitio para construir el nuevo cuartel para la 15a. Compañía. Que en esa oportunidad don Gonzalo Figueroa, efectivamente, expresó lo siguiente: "... que deseaba hacer una observación bastante escueta, en el sentido de que personalmente no era partidario de un comodato, porque en el sector que se ubica la 15a. Compañía debe presumirse un alza de la plusvalía muy fuerte en los próximos años. Que en consecuencia, cuando la ciudad se haya modificado y se tenga que cambiar de nuevo la plusvalía, se van a encontrar con un sitio muy valorizado. Que por lo tanto,

se inclinaría, en un principio, como regla general y básica, por la compra antes que por el comodato. Que la plusvalía debe exceder sin duda los intereses de cualquier depósito..." Que deseaba agregar a eso, que esa intervención de don Gonzalo Figueroa finalmente fue acogida por el Consejo de Oficiales Generales como razonable, en el sentido de que hasta ese momento, para obtener realmente una diferencia, en el Directorio, por lo menos, nunca se habló de \$ 200.000.000.- ni de un 40%. Que era muy probable que se haya hablado de ello en otras instancias, a nivel de comité. Que después de esa intervención se desistió de buscar un sitio en comodato y se optó por la otra vía, la de comprar. Que eso ocurrió el día 13 de enero de 1993. Que la otra reunión a que se había hecho mención, de la cual leyó algunos párrafos don Gonzalo Figueroa, fue aquella a que fue citado el Directorio para que tomara decisión respecto a la venta del cuartel de Avenida El Bosque. En esa reunión, que fue citada expresamente para tal efecto, porque se tenía una oferta que era muy conveniente y que finalmente se concretó por parte del Banco BHIF, el Director de la 15a. Compañía expuso por escrito su intervención y el pensamiento de la 15a. Compañía y solicitó reiteradamente y fue lo que prolongó mucho esa sesión, que el patrimonio que se obtuviera por la venta del Cuartel de la Quince, se destinara primordial y primariamente a la adquisición del nuevo Cuartel, no debiéndose usar fondos para otros fines hasta terminar totalmente esta negociación. Que esta fue la petición concreta que formuló la Quince antes de que el Directorio resolviera si se vendía o no el Cuartel al Banco BHIF. Que dicha petición concreta motivó un larguísimo debate, que fue donde tuvo su intervención don Alejandro Artigas, quien reiteradamente dijo que celebraba, en primer lugar, la altura de miras con que el Director de la 15a. Compañía había expresado su sentir, porque creía que ese era un paso difícil para la Compañía. Además planteó lo inconveniente que resultaba que el Directorio tomase un acuerdo de acceder a lo que pedía la 15a. Compañía, en el sentido de destinar primordial y primariamente al cuartel Quince los fondos que se generaran, no debiendo usarse para otros fines, salvo una vez terminada la negociación. Que finalmente, todo ese debate que dio origen a que se hablara de un plus, terminó en el acuerdo unánime del Directorio de acceder, con algunas modificaciones, a lo que la 15a. Compañía solicitaba y se obvió lo inconveniente, estableciendo que se respetaría el deseo de la Quince, acordando que el patrimonio que se obtuviera por la venta del cuartel fuera primordial y primariamente asignado a la adquisición y adecuación del nuevo cuartel Quince, en conformidad a las disposiciones reglamentarias que rigen sobre esta materia. Que, por lo tanto, fue acogida esa proposición del Directorio.

Recordó el Superintendente que en esa nota, de la 15a. Compañía, que se leyó en el Directorio, se comienza precisamente recordando conversaciones que tuvo el Director de la 15a. Compañía de la época con el ex Superintendente don Próspero Bisquertt, en el sentido de que le habría manifestado que inició las diligencias con el fin de conocer ofertas por el cuartel de la 15a. Compañía que tenían como finalidad el aprovechamiento del boom de las demandas por terrenos del sector por empresas constructoras y entidades financieras, con el objetivo de que esa coyuntura hiciera posible un mejor y adecuado cuartel para la 15a. Compañía. Que el Superintendente don Próspero Bisquertt habría manifestado a la Quince que era requisito fundamental, antes de poner en venta el cuartel de la 15a. Compañía, conocer dónde se construiría el nuevo cuartel de acuerdo a lo que esta Compañía necesitaba, y que si era necesario para financiarlo usaría el 100% de lo obtenido. Que esto le habría manifestado don Próspero Bisquertt al Director de la 15a. Compañía, según lo aseguró en este Directorio en su intervención el Director de la época. Pero que de todas formas, esta reunión que se estaba recordando ya era una reunión final, porque habían habido muchas otras sesiones anteriores a las que don Alejandro Artigas no asistió, ya que como el mismo lo manifestó, venía llegando del extranjero y no había participado en las reuniones anteriores, donde reiteradamente se había manifestado que si bien esto nació a raíz de un ofrecimiento que comenzó en 43 U.F. el metro cuadrado, con el correr del tiempo se vio la conveniencia de poder solucionar un problema que sí le preocupaba desde mucho tiempo al Consejo de Oficiales Generales y ésto era el hecho de trasladar a la 15a. Compañía a un lugar estratégicamente mejor al de donde estaba hasta ese momento. Por lo tanto, en reiteradas ocasiones se manifestó al Directorio de que no debía perderse de perspectiva el hecho de que la razón del servicio era lo primordial, ya que era importante trasladar un cuartel de un lugar, que si bien no era céntrico, estaba realmente en una posición que no era adecuada y que la Comandancia había dado a conocer las coordenadas donde debía instalarse por razones de un mejor servicio. Que el hecho de que además podía haber en el traslado un buen negocio o como quieran llamarlo, para la Institución, ésta era una consecuencia apropiada para mejor aprovechar la oportunidad.

Después, cuando se continuó discutiendo este planteamiento pasaron los meses y en una sesión bastante más adelante, don Enrique Cantolla, quien permanentemente estuvo por no vender el cuartel de El Bosque mientras no estuviese solucionado el lugar donde se instalaría la 15a. Compañía, tuvo un planteamiento que finalmente no prosperó. Que, por último, el Directorio tomó el acuerdo de posponer la venta del cuartel Quince, a pesar de que en una reunión del año 1991 ya se le había dado el sí a la primera oferta,

que venía de DAVISCO, por 45.000 U.F. O sea, este Directorio estuvo de acuerdo con ese primer ofrecimiento que se hizo, pero puso como condición que no se concretaría la operación mientras no estuviese resuelto el problema de adónde se iría la 15a. Compañía y que, efectivamente, se detuvo la negociación y se congeló. Que sin embargo, hubo una gran presión, lo que también consta en las actas del Directorio, pues constantemente informaba de ello el Superintendente, una presión de nuevas ofertas que seguían llegando por la venta del cuartel de El Bosque. De tal modo que eso hizo subir las ofertas y ya no se hablaba de 45.000 U.F., sino que se llegó a hablar de 50, 55 y casi 60 U.F. por metro cuadrado del terreno.

El Superintendente recordó que, finalmente, hubo intervenciones que figuran en las actas, pero que no era el momento de referirse a ellas, cuando este Directorio conoció el ofrecimiento del Banco BHIF, las razones por las cuales ninguna empresa constructora pudo superar la oferta excepcional del Banco BHIF, que estaba, incluso, por encima del nivel del mercado existente en ese momento y también al de hoy día.

Continuó señalando el Superintendente que el Directorio conoció también, en su oportunidad, una tasación que se solicitó a profesionales del ramo a través del Banco de Chile para ver cuánto valía realmente este sitio y resultó que la tasación solicitada tuvo un valor inferior, inclusive, a la primera oferta que nos había hecho DAVISCO, que era del orden de las 45.000 U.F. Que en esta sesión, don Arturo Grez también tuvo una intervención, que fue apoyada por el Directorio, en el sentido de que el boom de la construcción declinaba y se temía que si no se aceptaba el ofrecimiento del Banco BHIF, se corría el riesgo que en los meses siguientes ya no sería posible obtener el mismo precio por el sitio de Av. El Bosque. Que todo esto ocurrió antes, naturalmente, de la última sesión donde se tomó el acuerdo de vender y a la cual concurrió don Alejandro Artigas y donde expuso su punto de vista al que hizo referencia anteriormente el Director Honorario don Gonzalo Figueroa. Que, finalmente, este Directorio con todos los antecedentes que conoció no quiso correr el riesgo de seguir dilatando una oferta que era excepcionalmente buena y, por supuesto, que fue aceptada. Que dentro de los factores considerados para aceptar la operación estaba previsto que el pago era al contado y que ese dinero iba a ser depositado y se iban a ganar intereses. Añadió también el Superintendente que la Comisión que él designó y que conoció el Directorio y que estuvo integrada por personas con las que todos estuvieron de acuerdo, analizó previamente esta información y llegó al Directorio con todos los antecedentes, que los dio a conocer, por lo que este organismo decidió, finalmente, vender en el precio que ofrecía el Banco BHIF.

Manifiesta el Superintendente que, efectivamente hay muchas intervenciones a las cuales se podía hacer referencia en esta ocasión, pero también era oportuno recordar la del Director de la 15a. Compañía, cuando en la sesión del 11 de agosto de 1993, al conocerse lo relacionado con propuestas de las empresa constructoras, manifestó en nombre de su Compañía su total acuerdo con respecto al lugar en donde se había comprado el sitio, y don Alejandro Artigas, que estuvo presente en esa oportunidad, comentó que se alegraba muchísimo de que la 15a. Compañía estuviese absolutamente conforme con lo que se estaba haciendo hasta ese minuto y estuvo, también de acuerdo, en que se comprara el sitio de Apoquindo en el precio que se compró y que el Directorio conoció oportunamente.

Finalizó el Superintendente indicando que la venta de la propiedad de Avenida El Bosque fue un tema tratado a lo largo de dos años. Que son muchísimas las actas del Directorio donde hay constancia de lo analizado y que si nosotros nos ponemos ahora a leer intervenciones habidas fuera del contexto en que fueron formuladas, se corre el riesgo de que sean mal interpretadas. Piensa que es preferible dejar de lado las citas puntuales que se puedan hacer, ya que ello no es conveniente si son leídas fuera de contexto. Que lo más inobjetable era que el Directorio estuvo de acuerdo en vender el cuartel de Av. El Bosque en una cifra cercana a los 585 millones de pesos, sabiendo que iban a ser depositados y que iban a generar nuevos ingresos por los intereses que producirían; y que también el Directorio estuvo de acuerdo y encontró razonable comprar el sitio de Av. Apoquindo en una cifra que, sumado lo que se le cancelaría por comisión al corredor de propiedades, sería del orden de los \$ 340.000.000.- Que el Directorio también estuvo de acuerdo en aceptar un presupuesto de la empresa constructora del orden de los \$ 210.000.000.-, lo que sumado al valor del sitio de Av. Apoquindo, que se acordó comprar, daba una suma total de \$ 550.000.000.-, o sea, treinta o cuarenta millones de pesos de diferencia con el precio original en que se vendió la propiedad de Av. El Bosque. Que, finalmente, el Directorio fue informado oportunamente que había que arrendar una propiedad para instalar transitoriamente el cuartel de la 15a. Compañía, por el que se pagarían \$ 850.000.- mensuales y en la cual habría que incurrir en un gasto del orden de los \$ 10 .000.000.- para acondicionarlo.

Ofreció la palabra.

El Director Honorario don Arturo Grez señaló que había escuchado con mucha atención lo relacionado con la venta del ex cuartel de la 15a. Compañía. Que no dudaba que todo fue tal cual como lo estaba explicando el Superintendente, ya que él no pertenecía al Directorio en aquella época, pero sí pertenecía a la Comisión de Venta de dicho cuartel. Que, posteriormente, el Superintendente tuvo la gentileza de incorporarlo a una Comisión para la posible compra del nuevo cuartel para dicha Compañía, la que primero fue presidida por don Enrique Cantolla y posteriormente por él, por el hecho de ser más antiguo. Que se les encomendó buscar adónde se podría cambiar la Quince, ya que estaba vendido el cuartel de Av. El Bosque. Que siempre se habló de que en esto había que hacer un enroque. O sea, vender y comprar ojalá casi al mismo tiempo. Pero aquí es donde debía presentar una queja, en el sentido de que se dilató en el tiempo en demasía la búsqueda del nuevo sitio para el cuartel de la Quince. Que al Superintendente le consta que él trajo proposiciones de 30 propiedades factibles de usarse, de las cuales se habían descartado 15 y se dejaron 15 para la mejor resolución del Consejo de Oficiales Generales. Que esto lo había dejado por escrito, porque tuvo que ir al extranjero. Que un mes después, lo que él había dejado no había sido tocado y ni siquiera se habían visitado las propiedades que él, como miembro de esa Comisión había propuesto. O sea, que hubo un atraso de un mes, al que no quería poner calificativo, para empezar nuevamente a buscar sitios. Que los que él propuso pueden haber sido apropiados o no, ese es otro punto, pero eso no se vio durante un mes y motivó su renuncia a dicha Comisión. Que en aquella época no quiso dar a conocer la razón por la cual había renunciado y lo atribuyó a asuntos personales. Pero renunció cuando vio que al trabajo de una Comisión que cumplió con lo que se le había encargado, que se había preocupado y que había visto 30 propiedades, de las cuales 15 eran factibles, no se le había dado ninguna importancia. Que, por lo tanto, él se quejaba de esa situación. Que entonces se tenían 11 meses para comprar, para arrendar o para solucionar el problema del cuartel de la 15a. Compañía y desde esa época habían transcurrido años, porque ya son años, ya no son meses. Entonces, aquello que se dijo que en lo posible fuera un enroque, en gran medida no fue posible, dado a que no hubo la preocupación suficiente como para llevar esto adelante. Que esa es su queja por lo que había sucedido, que no ha sido bueno ni para la Institución ni para la 15a. Compañía. Que hace poco se dio cuenta al Directorio que el cuartel estaría terminado el 15 de abril y el 11 de mayo no estaba terminado y tampoco por terminar. Que quiso saber en qué estado se encontraba dicho cuartel y fue en el día de hoy a conocerlo. Vio que es una gran obra, es un cuartel importante, cree que está bien ubicado, pero se ha demorado en demasía y ha habido necesidad de ir haciendo cambios en el camino, porque los planos no fueron entregados en debida forma. Que él se alegraba sobremanera de que el Intendente General, actual, hubiese aceptado el cargo, ante el cual se ha visto enfrentado a una serie de problemas que ha tenido que ir solucionando y lo ha hecho en debida forma, porque es un técnico en la materia. Que hay gente que tiene capacidad para algunas cosas, pero que no las tiene para otras. Que el Intendente General anterior, excelente amigo, excelente persona, gran bombero, a quien él le tiene una estimación sumamente grande, no era el hombre adecuado para asumir esta tremenda responsabilidad. Que a él, siendo Intendente General de la Institución, le tocó en suerte tener que dirigir la construcción de 3 cuarteles, que fueron los de la 20a., de la 18a. y de la 1a. Compañías y se construyeron dentro de los plazos. No hubo necesidad de aplicar multas. Se edificaron tal cual se habían planificado; porque antes de empezar a construir, las empresas constructoras tenían todos los planos y los permisos. Se llamó a propuestas, se presentaron varias empresas, con diferencias de precios y plazos y el Directorio, sin la participación de su voto, ya que consideró que estaba inhibido para votar incluso en el Consejo de Oficiales Generales, aprobó los presupuestos que le parecieron los mejores.

En cuanto al nuevo cuartel, cree que debió habersele dado mayor espacio a la 15a. Compañía para solaz. Que fue necesario rebajar de ese espacio para solaz toda la terraza que lo circunda. Que ha sido necesario cambiar algunos materiales por otros; las 3 piezas destinadas para la Guardia Nocturna fue necesario modificarlas para dar cabida a tres camas, lo que obligó a reducirla a dos, porque no hubo la preocupación necesaria en el momento que se confeccionaron los planos, los que debieron ser vistos con mayor concentración, en mejor forma, tanto por personas técnicas como no técnicas.

El Superintendente expresó que antes de ofrecer la palabra al Intendente General iba a tener que responder, muy brevemente, por respeto al Consejo de Oficiales Generales y no tanto hacia su persona, por el hecho de que aquí se dijera que no hubo preocupación en la búsqueda de un cuartel, punto de vista que expresó don Arturo Grez y que no se ajusta a la verdad de lo sucedido en esta materia. Que él sostenía que sí hubo muchísima preocupación y esa fue permanente por encontrar un lugar donde construir el nuevo cuartel para la 15a. Compañía. Que el Director Honorario don Arturo Grez hizo la afirmación que no hubo preocupación durante un mes por buscar sitios, lo que no es efectivo, pues todos los Oficiales Generales de la época participaron en ello de una

U otra forma y se preocuparon y visitaron sitios; que como muy bien lo dijo el propio don Arturo Grez, muchos de esos sitios no fueron aceptados porque no eran los apropiados, porque en su mayoría estaban fuera de los límites que la Comandancia había determinado. O sea, lo que fijó la Comandancia fue lo que descartó la gran mayoría de ellos, porque quedaban fuera de los límites. Fueron sí visitados aquellos que estaban dentro de los límites y podría recordar ahora algunos de ellos; uno en Tabancura, tres en Avda. Kennedy y dos en Américo Vespucio. Recordó en seguida que el señor Grez defendió en este Directorio, fundamentalmente, como la mejor oportunidad que tenía el Cuerpo, la de comprar una casa ubicada en la calle Alcántara, o sea, absolutamente fuera de los límites fijados por la Comandancia, y prácticamente habría significado cambiar el cuartel de la 15a. Compañía sólo a un par de cuadras, lo que fue desechado; además esa propiedad valía US\$ 1.000.000.-

Que el otro punto que debía responder al Director Honorario don Arturo Grez, aunque era un detalle, tenía que señalarlo y que fue lo dicho por él referente a los cuarteles de la Primera, de la Vigésima y de la Décimoctava, los que habrían sido construido dentro de los plazos y tal como lo acordó desde un principio el Directorio. Que él tenía en esos momentos todos los antecedentes, señalados en las memorias de las respectivas épocas, que mostraban lo contrario; pero creía que no era el momento de explicarlo todo. Que las cifras finales fueron mayores que las iniciales en los tres cuarteles a que hizo referencia y hubo también demora y no se cumplieron los plazos. Que con respecto al cuartel de la 1a. Compañía, el Directorio tomó un acuerdo muy claro de no gastar un peso más de lo que generara la venta del antiguo cuartel que se encontraba en la calle Moneda. Que a poco de corrido el tiempo, cuando se buscó la casa de José Miguel de la Barra, por problemas de tipo estructural que surgieron durante la construcción, hubo que suplementar el costo inicial en un monto importante, muy superior al monto que originó la venta del cuartel de calle Moneda. Indicó a continuación el Superintendente que él cree que ese es un punto que para el Directorio, en ese minuto, no era tan trascendente como para continuar hablando de él, pero, simplemente, como esas situaciones habían sido planteadas, no era conveniente que quedara flotando la idea como que fue así. Que, oportunamente, en otra sesión del Directorio, si se quieren recordar todas las historias, respecto a lo sucedido con otras construcciones de cuarteles, eso se podrá hacer, si los miembros de este organismo así lo estimaban. Que ahora se estaba hablando de lo que ocurre con el cuartel de la 15a. Compañía. Que pensaba que al Directorio le interesaba conocer, en ese instante, la respuesta que pueda dar el Intendente General frente a los aspectos técnicos, porque lo otro son afirmaciones de las que nadie tenía los antecedentes en ese momento para poder participar en una discusión o en una intervención sobre esos temas. Consultó a los miembros del Directorio si estimaban que fuera el momento para que el Intendente General expusiera lo que realmente habría que conocer, como primera instancia en el Directorio, o sea, cual era la situación actual respecto a la construcción del cuartel Quince.

El Director Honorario don Arturo Grez expresó que no podía dejar pasar la frase del Superintendente, con la que dijo que lo que él expresó no tiene que ser absolutamente la verdad, porque con ello el Superintendente le estaba diciendo que sería un mentiroso y que eso él no lo aceptaba bajo ningún aspecto y por ningún motivo.

El Superintendente replicó que eso no lo había dicho.

El Director Honorario don Arturo Grez señaló que lo había dicho y que se podría escuchar la grabación.

El Superintendente le manifestó que si quería, eso se haría en otra ocasión.

El Director Honorario don Arturo Grez expresó que el Superintendente había dicho que él dijo que fue una despreocupación del Consejo de Oficiales Generales. Que los miembros del Directorio presentes sabían que no había mencionado ni en una sílaba al Consejo de Oficiales Generales y si a la persona del señor Superintendente, en cuanto a que durante un mes no abrió el sobre en el cual él dejó los resultados de la Comisión antes de viajar al extranjero. Y eso es lo que él reclamaba, que durante un mes no se hubiese abierto ese sobre, lo que dio motivo a su renuncia a dicha Comisión. Que deseaba dejar eso meridianamente claro en el acta de esta sesión del Directorio.

El Superintendente expresó que estaba muy de acuerdo en que quedara meridianamente claro de esa manera.

El Director de la 12a. Compañía manifestó que hacían dos horas que estaban en sesión y todavía no habían escuchado al señor Intendente General. Que dos sesiones atrás él había pedido para este punto una sesión extraordinaria, exclusivamente para tratar este problema, porque se visualizaban los pormenores que iba a traer. Que no recordaba en esos momentos por qué razón en la sesión extraordinaria lo habían dejado pendiente para ahora y se veían abocados al mismo problema que se tuvo hace dos sesiones atrás,

considerando que la de ahora es mucho más áspera. Que creía que, incluso, se habían formulado cargos. Que se nombró al ex Intendente General y se aludió al Superintendente. Que creía conveniente y lo solicitaba así, que esta situación fuera vista en una sesión extraordinaria, dedicada exclusivamente para este punto, para verlo con la calma que requiere una situación de esta naturaleza. Que por razones propias del debate era fácil dejarse llevar por palabras que no quisieran decirse, pero que en este caso fueron dichas. Repitió que se habían hecho cargos. En consecuencia, volvía a solicitar que este punto se tratara en una sesión exclusivamente para esta materia y no otra.

El Superintendente expresó que a pesar de la petición del Director de la 12a. Compañía, como esta era la segunda vez que el Directorio trataba esta materia y se hicieran muchas preguntas respecto a la parte técnica, pensaba que no había ningún inconveniente para que el Intendente General diera respuesta a dichas consultas. Que se trataba de algo que es absolutamente técnico y que perfectamente se estaba en condiciones de escucharlo.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa expresó que de alguna manera quería coincidir con el Director de la 12a. Compañía. Que también creía que había que escuchar al Intendente General de todas maneras, porque después de escuchar lo que él diga, era posible que se provocara una nueva discusión. Que se le iban a hacer preguntas, se le iban a pedir aclaraciones y que podrían objetarse, posiblemente, algunas cosas que dijera. Que le parecía que los ánimos ameritaban una mayor tranquilidad de espíritu. Que le parecía que podría acordarse escuchar al Intendente General, pero dejar en suspenso el debate, para que las preguntas que se le quieran hacer se le formulen en una sesión posterior, extraordinaria, como lo dijo el Director de la 12. Compañía. Que la forma cómo se estaba llevando el debate en esos momentos no llevaría a una discusión tranquila, como lo sería con los ánimos aquietados. Que, en consecuencia y, además, por lo avanzado de la hora, le parecía que posiblemente se podría llegar con un ánimo diferente si se reunieran extraordinariamente en una próxima sesión.

El Superintendente expresó que los miembros del Directorio habían escuchado el planteamiento que hizo don Gonzalo Figueroa, en cuanto a escuchar al Intendente General, en el bien entendido que este organismo aceptaba esas explicaciones y pospusiera para una próxima reunión las consultas del caso.

El Director Honorario don Mario Errázuriz manifestó que él estaba absolutamente de acuerdo con la indicación del Director de la 12a. Compañía don Mario Ilabaca y la del Director Honorario don Gonzalo Figueroa. Pero sí, le gustaría, para un conocimiento de toda la situación, que se informara cuánto tiempo medió entre la venta del ex cuartel de la Quince de Avda. El Bosque y la adquisición de las dos casas de Avda. Apoquindo.

El Superintendente expresó que eso estaba en el informe; las fechas están ahí con notas.

El Intendente General señaló que la fecha de venta fue el 20 de octubre del año 1992 y la fecha de compra el 10 de febrero de 1993.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Intendente General señaló que primeramente iba a contestar a la primera intervención del Director Honorario don Arturo Grez con respecto a que la construcción, en estos momentos, se estaría haciendo sin autorización municipal. Que, en realidad, la construcción se está efectuando con autorización. Que lo que no se tenía era el permiso, por lo que daría a conocer: en septiembre de 1993, se solicitó a la Municipalidad de Las Condes el cambio de destino de la propiedad, ya que dejaría de ser casa habitación para pasar a ser cuartel de bomberos. Que en el mes de noviembre se recibieron de parte de esa Municipalidad ciertas exigencias que había que cumplir para el cambio de destino, como las de acreditar el Certificado de Dominio vigente, un bosquejo de lo que se iba a construir y en qué se iba a ocupar el sitio. Se siguió tramitando este cambio de destino, porque para poder pagar el permiso municipal esta parte era previa, o sea, no se podía pagar el permiso municipal si no estaba autorizado el cambio de destino. Que para sorpresa suya, en el mes de marzo de este año llegó del Departamento Jurídico de la Municipalidad de Las Condes un rechazo de la solicitud del cambio de destino, señalando que el Superintendente no estaba autorizado para efectuar dicha petición. Fue necesario efectuar una sesión extraordinaria del Directorio, el 28 de marzo, en la cual se le dio un poder expreso al Superintendente para que pudiera solicitar el cambio de destino de la propiedad. Se llevó el poder, pero la Municipalidad, la semana pasada, manifestó que si bien estaba autorizado el Superintendente, ocurría que el Certificado de Dominio estaba vencido. Que inmediatamente se pidió el correspondiente certificado, el que sería entregado al día siguiente de esta sesión por el Conservador de Bienes Raíces, para llevarlo nuevamente a la Municipalidad, es decir, independientemente de que



falten planos y que haya habido distintas causas para no tener todo el expediente completo para el permiso, en realidad el permiso no pudo ser tramitado porque todavía no está hecho el cambio de destino de las propiedades. Ahora, la Dirección de Obras de la Municipalidad tiene algunos planos ingresados, de los cuales ya hay la solicitud de permiso. O sea, está el trámite hecho. Pero lógicamente, por la ubicación del cuartel, si no se tuviera permiso y la obra se encontrara contra todas las Ordenanzas, habría sido clausurada hace mucho tiempo. Pero está en claro que el problema ahora está en el Departamento Jurídico de la I. Municipalidad de Las Condes. Respecto a los planos, en realidad el Director de la 14a. Compañía tiene toda la razón, lo lógico habría sido que antes de iniciar la obra se hubiesen cotejado los planos, se hubiera hecho un estudio para haber visto si coincidían y si estaban completos. Pero que todas estas materias, así como las compras y las ventas pasaron el año pasado, de las que él no estaba interiorizado mayormente y que ahora ha tenido que hacerlo. A él lo que le interesa es dar respuesta a las inversiones y en el cuadro que entregó el Superintendente, son cifras. Que las cifras que habían sido entregadas en un anexo las iba a ir detallando: en la sesión del Directorio del 10 de agosto de 1993, se dijo que había un presupuesto que era el más conveniente, por \$ 235.720.200.-, el que se consideró alto y se le harían algunos estudios para rebajarlo; las rebajas que se hicieron significaron \$57.869.861.-, de las cuales algunas no debieron ser hechas, pero se hicieron, con lo cual quedó el presupuesto en \$ 177.850.339.-, más el IVA dando \$ 209.863.400.-, que es la cantidad que aprobó el Directorio para la construcción del cuartel. Después el Vicesuperintendente da una rebaja de \$ 20.808.490.- y dice que ellas son por especificaciones técnicas. En realidad, la información estaba mal dada, ya que los \$ 20.800.000.- corresponden a la rebaja del crédito del IVA que tienen los Cuerpos de Bomberos cuando construyen por suma alzada. Que en estos momentos el Cuerpo de Bomberos paga el 35% del 18% de IVA, quedando el cuartel en \$ 189.054.910.- Que a esta cifra hubo que agregarle las sumas que figuran abajo en el cuadro por mayores fundaciones, cambios de estructuras por diferencias en los planos y se llegó a un valor de obras extraordinarias por \$ 22.747.126.-; que ahí subió el presupuesto a \$ 211.802.036.- Como ciertas cosas fueron suprimidas y habían algunas que se sabía que la empresa constructora iba a demorar mucho en su ejecución, de acuerdo con la Quince se rebajaron algunas partidas, siendo ellas mínimas, como fue rebajar los pastelones de unos estacionamientos, unos bloques de adocésped que iban en unos jardines y el jardín mismo, lo que dio a rebajar una cantidad de \$ 4.961.611.-, suma que está considerada después dentro de las obras extraordinarias, ya que con estos dineros, en conjunto con la Quince, se han ido comprando cosas para el cuartel, como es el caso de los closet para la Guardia Nocturna, las lámparas de las alarmas, ciertas luces que tienen que ser incorporadas dentro de la construcción del edificio, ya que son lámparas de decoración colgantes, sino que son embutidas en los cielos, y de ahí que subió el presupuesto en \$ 206.840.425.- Que después hubo otras obras que se tuvo que considerar y en el fondo son algunas de las que fueron rebajadas y esto dejó el presupuesto, que es el que en estos momentos está a firma en \$ 223.202.073.- Que si se toma en cuenta que entre los \$ 209.863.400.- y los \$ 223.202.073.- el aumento ha sido solamente del 6.35% y que en este mismo período el aumento del IPC ha sido del 7%, en el fondo estamos hablando prácticamente de un mínimo de aumento de valores. Que después, con respecto a los \$ 22.747.126.- de obras extraordinarias, los miembros del Directorio tienen otra hoja donde se va señalando en qué se fueron gastando, como es el caso de las excavaciones por problemas del terreno, cosas que no estaban consideradas entre los planos de arquitectura y los planos de cálculos, como se estaban habilitando casas para que fueran parte del cuartel, había que demoler y que en los planos primitivos esas casas figuraban como que eran tabiques. O sea, si hubiese que haber demolido tabiques no habrían surgido problemas, pero en el momento en que se fueron a demoler eran muros soportantes. Entonces empezaron a quedar ciertas partes débiles de la construcción existente y, por lo tanto, hubo que reforzar esto haciendo pilares nuevos, vigas nuevas, cadenas nuevas, lo cual significó un mayor gasto de \$ 6.489.672.- Después, también, por un error, ya que en realidad aquí la mayor culpa de todo esto es del arquitecto, ya que era su obligación entregar junto con todos sus planos, los planos de las instalaciones y con esto, el expediente que se presenta a la Municipalidad y se obtiene el permiso, no sabía él si para apurar el trámite o no, presentaron unos planos de instalaciones que fueron todos rechazados y no sirvieron para ejecutar las obras, porque los servicios especializados los objetaron. Entonces, se tuvieron que volver a hacer por cuenta de la empresa constructora y, por supuesto, pagando nuestra Institución; que esa plata se va a recuperar de los honorarios que quedan pendientes a los arquitectos; Después, probablemente por un error de la Intendencia General, se suprimieron los pavimentos de mármol y de piedra en la primera rebaja, pero no se sumó una cantidad para reemplazarlos por otro material; se suprimieron guardapolvos y cornisas que se tuvieron que reponer ya que el edificio no se podía terminar sin esos elementos. Que revisando el cuartel y haciendo consultas, se encontró con la sorpresa de que no habían planos del

sistema de alarmas y se tuvo que mandar a confeccionar ese plano y contratar la ejecución del trabajo, el que debería haberse iniciado mucho antes. Que tal como lo había dicho el Director Honorario don Arturo Grez, en las piezas de la Guardia Nocturna debían haber tres camas y al medir, realmente no cabían. Hubo que suprimir una sala de estar de la Guardia Nocturna para transformarla en dormitorio para que tuviera la capacidad de 15 voluntarios para la cual está planificada. Que en la casa de los Cuarteles pasó lo mismo con respecto a unos dormitorios, en que en realidad no cabía una cama y sí había una sala de baño donde cabían dos camas. Hubo que hacer el cambio correspondiente cuando ya estaban hechos los alcantarillados y los servicios de agua. Que como la Quince tiene 3 máquinas necesita un estanque para el petróleo y en los planos no se consultó una pieza para el combustible, como tampoco se consideró el estanque para poder tenerlo. Que figuraba una cantidad descontada por \$ 4.961.611.- que corresponde a ciertos trabajos, pero que realmente se están invirtiendo en el mismo cuartel en la compra de lámparas, persianas y otras cosas que son necesarias para que se traslade la 15a. Compañía en el momento oportuno. Que también hubo cambios de niveles que significaron un mayor relleno, el que también se tuvo que aceptar a la empresa constructora. Que, finalmente, está la parte de los muebles de cocina, closet, los que realmente no se habían considerado y hay que instalarlos en el momento de la construcción y no después. Con respecto a la Sala de Máquinas, que está fuera de línea, eso está en conocimiento y autorizado por la I. Municipalidad. El plano se hizo haciendo figurar la Sala de Máquinas más chica para que estuviera dentro de la línea. La mayoría de las obras extraordinarias son o por los problemas de los planos de arquitectura o por rebajas que se hicieron no considerando que no se podían hacer. Que en eso, él tiene que reconocer que la culpa es del Departamento de Edificios y Cuarteles que está bajo el mando de la Intendencia General, que debió haberse preocupado de estudiar los planos y ver qué era lo que se podría haber suprimido y qué era lo que no se podría suprimir realmente. Respecto a la terminación del cuartel, la empresa constructora, conforme al último trato que se hizo, lo terminaba el 30 de abril. Que en el día de ayer, todavía no estaba la información oficial, la empresa constructora solicitó la recepción provisoria de las obras, para lo cual el Superintendente nombró la Comisión establecida en el contrato de construcción para que fuera a recibir estas obras. Que se está elaborando el informe para contestar a la empresa constructora respecto a la recepción pedida. Que viendo todos los atrasos que ha tenido la empresa constructora, él realmente tiene que decir que no es culpa de dicha empresa, la cual siempre pensó que se iban a ir entregando antecedentes, los que no le llegaron nunca y hay algunos que todavía no le llegan, asunto que ya se solucionó. Que luego del informe de la Comisión que fue a recibir el cuartel y de reuniones posteriores que habrá que tener con la empresa constructora, calcula que aproximadamente en un mes más el cuartel debería estar en condiciones de ser habilitado. Que respecto a gastos de obras extraordinarias, cualquiera información que desearan los miembros del Directorio podían formularla en estos momentos para así él poder estudiarlas y responder en la próxima sesión en que esto se trate. Que en realidad, el apuro que se tuvo en empezar las obras, es el que hizo desfajarnos en el término de ella, pues si el Cuerpo hubiera partido una o dos meses después con todo bien estudiado no tendríamos precisamente estos dos meses de atraso que se han producido.

El Superintendente agradeció la información del Intendente General. En seguida expresó que considerando la petición que se formuló por dos Directores Honorarios de posponer este tema para una próxima sesión, ofrecía la palabra sólo para solicitar aclaración a la exposición hecha por el Intendente General.

El Director de la 5a. Compañía recordó que él había consultado sobre los gastos que se habían originado en el cuartel provisorio, ubicado en la calle María Teresa.

El Intendente General expresó que no había tenido tiempo de estudiar lo relacionado con el cuartel provisorio, pero lo que sí podría decir es que en arriendo se han pagado \$ 8.500.000.- o sea, de la cifra de \$ 18.053.171.- habría que descontar esta suma por concepto de arriendo, quedando alrededor de los \$ 10.000.000.- Que sobre esta última cantidad estaría en condiciones de responder en la próxima sesión.

El Director de la 15a. Compañía manifestó que la forma como se manejó desde el punto de vista técnico el proyecto, a lo mejor -como lo planteaba el Director de la 14a. Compañía- es muy largo de analizar en esta reunión. Que las cifras son muy frías, pueden estar de acuerdo en cosas más y en cosas menos, pero hay cosas que van a quedar pendientes todavía dentro de esta cuenta, para que el cuartel quede definitivamente terminado. Pero ante las cifras, él deseaba mencionar que, independiente que va a ser un hermoso cuartel, ha sido de un alto costo en lo moral para la Compañía. Ha sido muy difícil retener a toda la gente y mantenerles la moral en alto en todo este período, ya que el lugar transitorio en que estaban es prácticamente una casa abandonada. Que hubo que desratizarla varias veces para que los voluntarios de la Guardia Nocturna pudieran dor-

mir tranquilos. Que ha habido un desmedro en lo administrativo, porque hay cosas reparadas por todos lados, un desmedro en lo bomberil, en la parte de las salidas, un desmedro en lo físico, porque muchos de los muebles y materiales con los que contaba la Compañía se han deteriorado, algunos por haber estado a la intemperie. Solicitó al Directorio que tuviera claro que en un futuro -y en eso se adhería a lo que planteó el Director de la 5a. Compañía- van a necesitar una ayuda en lo que es la parte alhajamiento o mejor lo llamaría equipamiento del cuartel.

Que, en todo caso, va a ser un hermoso cuartel, por lo que hizo público reconocimiento al Intendente General, pues ha sido una persona que se ha dedicado de lleno en lo profesional para solucionar todos los problemas que habían y con los que se encontró, y eso ha sido realmente un apoyo moral y así lo ha sentido su Compañía para -quizás- revertir todo o parte de lo anterior y nos va a ayudar a salir con el proyecto como se había planteado en su comienzo. Que el resto, como lo dijo, en lo profesional, en lo técnico y en la forma como se manejó ese proyecto, lo explicó muy bien el Intendente General, y lo hizo de una manera que permite sacar conclusiones que, según su opinión, no era del caso debatir en ese momento.

El Superintendente agradeció la intervención del Director de la 15a. Compañía. En seguida, expresó que estimaba que acogiendo lo que se había expresado, este punto se continuaría tratando en una próxima sesión extraordinaria del Directorio.

Así se acordó.

11.- PROYECTO SOBRE NUEVAS FUENTES DE CAPTACION DE FONDOS. El Superintendente recordó que en una anterior sesión del Directorio anticipó información sobre ideas que existían destinadas a lograr financiamiento para el Cuerpo de Bomberos de Santiago -y probablemente para otras instituciones bomberiles- a través de una campaña masiva, por diferentes medios y acciones, para sensibilizar a la comunidad en cuanto a las reales necesidades económicas de nuestra Institución. Agregó que estaban presentes los autores de un proyecto en el sentido señalado, don Aldo Duce Julio y don Eugenio Velasco Guzmán, voluntarios de la 1a. Compañía, quienes no concurrían en su calidad de tales, sino en la de profesionales en las áreas de publicidad y marketing. Que ellos expondrían al Directorio en qué consiste su proyecto, el que ya había sido conocido por algunos miembros de este organismo, aunque en forma somera y no oficialmente, cuando en la reunión pasada él informó sobre esta misma situación. Manifestó su proposición para que la información que fuera dada a conocer no quedara consignada en el acta, si así lo estimaba el Directorio.

Así se acordó.

Terminada la exposición de los señores Duce y Velasco, el Directorio acogió con aplausos las ideas expuestas y desarrolladas, siendo favorables todas las opiniones expresadas a continuación, por lo que se estimó que el Directorio autorizara que se continuara evaluando este proyecto a través del Consejo de Oficiales Generales. Sin embargo, y dada la magnitud y trascendencia del proyecto presentado, considerando los aspectos concuenciales de éste, tanto de orden histórico como legal y otros, el Directorio encomendó al Consejo de Oficiales Generales, como lo determina el Reglamento General en el Artículo 51, N° 7, que diera su dictamen -a la brevedad- asesorándose por alguna o algunas de las Comisiones del Directorio de carácter permanente determinadas en el Acuerdo N° 20, también de carácter permanente.

Las circunstancias de que los oferentes sean voluntarios de la Institución, obliga a que si el Consejo de Oficiales Generales propone al Directorio aceptar sus servicios, se haya atendido previamente a las disposiciones contenidas en el Acuerdo de carácter permanente N° 9 del Directorio, que establece normas para la celebración de contratos de orden comercial.

12.- CUENTA DEL SUPERINTENDENTE. El Superintendente expresó que en beneficio del tiempo, daría en una sola intervención suya la información sobre distintos puntos, y luego ofrecería la palabra a los miembros del Directorio para que se refirieran a cualquiera de ellos.

a) Recordó que la Empresa de Correos de Chile inició el año 1993 una serie destinada a reflejar en sellos postales, hermosos carros antiguos de bomberos. Que la emisión correspondiente al presente año consistiría en dos sellos y un block souvenir con estos motivos, que han despertado gran interés entre los coleccionistas. Que el matasellos de las estampillas emitidas el año 1993 fue colocado oficialmente el año pasado en el salón de sesiones del Directorio. Que la Empresa de Correos ha fijado como fecha tentativa para el presente año la primera semana de julio y que ha dejado a la consideración del Cuerpo de Bomberos de Santiago el día y hora del lanzamiento. Que el Consejo

de Oficiales Generale encargó esta materia al Voluntario Honorario de la 5a. Compañía don Agustín Gutiérrez Valdivieso, a quien le ha manifestado la Empresa de Correos que existe la posibilidad de que puedan lanzarse cuatro sellos este año 1994.

- b) Informó que se había cursado una invitación a Ejecutivos de EMOS y lo motivó el hecho de que dicha Institución está colaborando con el Cuerpo de Bomberos de Santiago al ofrecerle su base de datos respecto a la distribución de las redes de agua potable y de la ubicación de grifos en la ciudad de Santiago. Que como parte de la conversación que se ha tenido con ellos se les invitó a conocer dependencias del Cuerpo para que sepan como estamos organizados para ejercer nuestro trabajo. Recordó al Directorio que en una sesión celebrada bastante tiempo atrás, había informado que hay un grupo de personas que está elaborando un Software de información geográfica para ser usada por la Central de Alarmas en lo que respecta al servicio activo y la distribución de las máquinas. Que ya se había conseguido de la Fuerza Aérea la base de datos fotométricos que tiene, que se utilizará para sobreimponer en ella la red de agua potable, en lo que EMOS estaría de acuerdo. Que se estaban realizando gestiones de acercamiento y se está avanzando en esa materia, trabajando primeramente en la comuna de Vitacura por el momento.
- c) Informó que se ha cursado una solicitud de audiencia para que nos reciba S.E. el Presidente de la República, con el objeto de presentarle los saludos de nuestra Institución y cursarle la invitación para un Ejercicio General que se llevaría a efecto en su honor el presente año. Que no se había tenido respuesta aún porque se cursó recientemente.
- d) Que, por último, deseaba dar información con respecto al cuartel de la 16a. Compañía. Que con el Director de esta Compañía, hacía bastante tiempo, más de un año o año y medio, se ha estado trabajando en un proyecto de cuartel para la 16a. Compañía. Destacó entre las cosas que se han logrado hacer, que el Departamento de Arquitectura de la I. Municipalidad de Estación Central elaboró un anteproyecto para construir el nuevo cuartel en el mismo lugar que hoy día ocupa la referida Compañía. Que este anteproyecto ha sido presentado este año al Fondo Nacional de Desarrollo Regional con el apoyo de dicha Municipalidad que es la responsable de la operación. Responsable del aspecto financiero, de acuerdo a como funciona el Fondo de Desarrollo Nacional, es la Intendencia de la región Metropolitana. Que el anteproyecto esta valorizado en una cifra cercana a los \$ 150.000.000.- Que sobre esta materia se ha conversado también con el Intendente de la Región Metropolitana, señor Fernando Castillo Velasco.

En seguida ofreció la palabra sobre la cuenta que acababa de exponer.

No habiendo intervención sobre el punto anterior, ofreció la palabra sobre asuntos de interés para la Institución.

99.- AGRADECIMIENTOS Y ELOGIO POR LABOR DE RESCATE EN ACCIDENTE DEL TRANSITO. El Director Honorario don Arturo Grez expresó que hacía pocos instantes -estando el Directorio reunido en comité- se había conocido una carta que envió la señora Myriam Cox al Director del Diario "El Mercurio", en la cual hace una gran alabanza de nuestra Institución. Pero que había una parte que no le agradaba de esa carta y es que en ella pide que se le pague a los bomberos. Propuso mandarle una carta agradeciéndole los elogios, pero diciéndole que los voluntarios no quieren pago, sino mantener la gratuidad de sus servicios. Que, sin embargo, dentro de lo posible, mientras más ayuda podamos recibir para la Institución, vamos a poder incrementar nuestro material para dar una mejor atención.

El Director de la 6a. Compañía sugirió que se respondiera por intermedio del mismo Diario.

Así se acordó.

100.- HOMENAJE RENDIDO POR EL DIRECTOR DE LA 5a. COMPAÑIA AL MARTIR AUGUSTO SALAS BRAVO Y AL EX VICESUPERINTENDENTE DON EDUARDO SWINBURN HERREROS. El Director de la 5a. Compañía, poniéndose de pie, expresó: "Señor Superintendente. He solicitado la palabra para rendir un homenaje a la memoria del mártir Augusto Salas Bravo, joven voluntario muerto el 18 de mayo de 1944 en el incendio ocurrido en Bandera con Moneda. A Augusto Salas se le ordenó relevar a uno de los pitoneros de la Quinta y cuando se encontraba en el segundo piso del edificio, cayó sobre él un estanque de agua hirviendo. Graves quemaduras le provocaron ese mismo día la muerte.

"Augusto Salas era huérfano ...No tenía riquezas materiales...pero dejó a su muerte un gran tesoro de espiritualidad y solidaridad humana.

"También quiero recordar en esta ocasión a otro Quintino: Eduardo Swinburn Herberos, de cuyo fallecimiento se cumplieron ayer cinco años.

"Conocí a Eduardo Swinburn como Capitán y como Director de mi Compañía...Y más tarde, como Secretario General y como Vicesuperintendente del Cuerpo. En el ejercicio

de este último cargo lo sorprendió la muerte el 10 de mayo de 1989 a consecuencia de una dolorosa enfermedad. Hasta poco antes de morir, Eduardo estuvo trabajando con entusiasmo y acierto por este Cuerpo de Bomberos de Santiago que él nos enseñó a querer y a respetar.

"Muchas gracias."

El Superintendente manifestó que los Oficiales Generales y el Directorio adherían plenamente, sin duda, a las palabras y al homenaje rendido por el Director de la 5a. Compañía al mártir de la Institución y voluntario de esa Compañía Augusto Salas Bravo y a don Eduardo Swinburn Herreros.

4.-ENTREGA DEL DISTINTIVO DEL MIEMBRO HONORARIO DEL CUERPO DON MARCELO JARPA YAÑEZ. El Superintendente expresó que sabiendo la situación por la cual no estaba presente don Marcelo Jarpa Yáñez, a través de su Capitán se le hacían llegar las congratulaciones del Directorio y se le pedía al Capitán que su Compañía le hiciera entrega de las insignias que le acreditan la calidad de Miembro Honorario de la Institución. En seguida, poniéndose de pie, expresó: "El Directorio del Cuerpo confirió al Voluntario Honorario de la 1a. Compañía don Marcelo Jarpa Yáñez el premio de constancia por 50 años de servicios bomberiles el 14 de abril de 1993, considerando para ello que sirvió 1 año y 22 días en la 2a. Compañía del Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa, antes de ingresar al de Santiago. Por lo expuesto, la calidad de Miembro Honorario del Cuerpo de Bomberos de Santiago la adquirió al cumplir cincuenta años de servicios en nuestra Institución, lo que le fue reconocido por el Directorio en la sesión ordinaria del 13 de abril recién pasado.

"En su Hoja de Vida podemos ver que don Marcelo Jarpa ingresó a la 1a. Compañía el 27 de mayo de 1944, después de haber pertenecido, como recién lo dijera, al Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa durante 1 año y 22 días. En la 1a. Compañía sirvió numerosos cargos: Fue Ayudante, Ayudante General de la Comandancia, Teniente 2º, Secretario por espacio de 3 años y 11 meses en su Compañía, Consejero de Disciplina y Director en el año 1992."

Respecto a las características personales de don Marcelo Jarpa, expresó que es un hombre conocido por todos nosotros y que, por lo mismo sabemos que es muy afable y cariñoso y a quien todos apreciamos.

Por ausencia del país del Director de la 1a. Compañía don Maximiliano Maino y estando presente su Capitán don Carlos Correa Alvarez, le rogó que se acercara a la tetera para hacerle entrega de los distintivos en referencia.

En el momento de hacerle entrega de esos distintivos, le expresó: "Capitán le ruego que transmita las congratulaciones del Directorio a don Marcelo Jarpa y que le entregue las insignias que acreditan que ha obtenido tan alta calidad. De manera especial, los votos que se formulan por la recuperación de su salud y los agradecimientos por los valiosos servicios que tiene prestados a la Institución.

El Capitán agradeció las palabras del Superintendente.

Asimismo, los miembros del Directorio y los presentes en la sala, demostraron su adhesión con calurosos y prolongados aplausos.

El Capitán de la 1a. Compañía expresó: "Señor Superintendente, señores miembros del Directorio. En nombre de Marcelo Jarpa, en nombre de mi Compañía, de mi Director y el mío propio, deseo agradecer al Superintendente las elogiosas y conceptuosas palabras que ha vertido sobre Marcelo. Desgraciadamente, por razones de salud desde hace bastantes meses no nos ha podido acompañar y ese es el motivo de que el no se encuentre con nosotros.

"Pueden tener la certeza de que el día de mañana, ya que no podría en el día de hoy por lo avanzado de la hora, le haré llegar este distintivo y también le mencionaré las conceptuosas palabras vertidas por el Superintendente en esta sesión. Reitero mis agradecimientos."

El Superintendente agradeció las palabras del Capitán de la 1a. Compañía.

Se levantó la sesión a las 22,55 horas.

ACTA APROBADADA EN SESION DEL DIRECTORIO CELEBRADA EL DE JUNIO DE 1994.

Ricardo Pommer Aranda,
SECRETARIO GENERAL.



Ricardo Thiele Cartagena,
SUPERINTENDENTE.

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el 19 de mayo de 1994.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Ricardo Thiele Cartagena y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente			don Ronald Brown Laverick,
Comandante			" José Matute Mora,
Tercer Comandante			" Guillermo Villouta Maillard,
Cuarto Comandante			" Nibaldo Maturana Salgado,
Intendente General			" Pedro de la Cerda Sánchez,
Director Honorario			" Jorge Salas Torrejón,
" "			" Fernando Cuevas Bindis,
" "			" Gonzalo Figueroa Yáñez,
" "			" René Tromben Latorre,
Director de la 2a. Compañía			" Marcial Argandoña Galetti,
" " " 3a. "			" José M. Beytía Barrios,
" " " 4a. "			" Luis Claviere Canales,
" " " 5a. "			" Fernando Munita Fuentes,
" " " 6a. "			" Emilio Labbé Dabancens,
" " " 7a. "			" Ricardo Seitz Gerding,
" " " 10a. "			" Jorge Salinas Reyes,
" " " 11a. "			" Santiago Bertossi Ruggeroni,
" " " 12a. "			" Mario Ilabaca Quezada,
" " " 14a. "			" Andrés Verdugo Ramírez de Arellano,
" " " 15a. "			" Arturo Celedón Rojas,
" " " 17a. "			" Patricio Escobar Daza,
" " " 18a. "			" Pedro Sadá Azar,
" " " 20a. "			" Jorge Aguad Handal,
" " " 21a. "			" Juan Arellano Cristi,
" " " 22a. "			" Alejandro Bedwell Schroeders,
Capitán " " 1a. "			" Carlos Correa Alvarez,
" " " 19a. "			" Sergio González Parra, y el

Secretario General don Ricardo Pommer Aranda.

El Secretario General excusó la inasistencia del Segundo Comandante don Vicente Rogers Garín y la del Tesorero General don Luis Wiedmaier Garachena, ambos por motivos de salud, y la de los Directores de la 1a. Compañía don Maximiliano Maino Velasco, asiste su Capitán, de la 8a. Compañía don René Jorquera Lorca, de la 13a. Compañía don Enrique Cantolla Bernal, de la 16a. Compañía don Pedro Berríos Escudero y de la 19a. Compañía don Juan C. Gómez Aguilera, asiste su Capitán. Además excusó la inasistencia del Capitán de la 13a. Compañía don Jorge Fernández Millas.

ACTAS. Por tratarse de una sesión extraordinaria no se habían distribuido las actas de las sesiones celebradas el 5 y el 11 de mayo en curso.

Se dio cuenta y se trató:

RENUNCIA PRESENTADA AL CARGO DE TESORERO GENERAL DEL CUERPO POR EL VOLUNTARIO HONORARIO DE LA 15a. COMPAÑIA SEÑOR LUIS WIEDMAIER GARACHENA. El Superintendente expresó que el Secretario General daría lectura al tenor de la renuncia presentada por el Tesorero General a su cargo.

El Secretario General dio lectura a la renuncia en referencia, que dice lo siguiente y que viene dirigida al Superintendente del Cuerpo:

estimado Superintendente:

"Como es de su conocimiento en días pasados me vi afectado de una crisis cardíaca de la cual, aunque, ya recuperado, me obliga (dado las severas restricciones personales que me impone el tratamiento a permanencia que debo seguir) a presentar mi renuncia indeclinable al cargo de Tesorero General con que el Directorio tuvo a bien honrarme.

"Siento mucha tristeza de tener que alejarme de este cargo que asumí con tanto entusiasmo y responsabilidad, pero a la vez me voy contento de haber tenido el privilegio de haber compartido jornadas de trabajo y camaradería, tanto con usted como con el excelente grupo humano que conforma el Consejo de Oficiales Generales.

"Los saluda atentamente,

"(Fdo.) Luis R. Wiedmaier, Tesorero General."

El Superintendente manifestó que se había escuchado el tenor de la renuncia que presenta don Luis Wiedmaier. Que, la verdad de las cosas, son muy lamentables las razones por las cuales debe renunciar a algo que él había asumido con tanto entusiasmo. Pero que las razones son, realmente, muy poderosas. Que evidentemente que el Consejo de Oficiales Generales, que conoció de esta renuncia, tuvo la ocasión de manifestarle los sentimientos de tristeza que también embargaban a sus miembros por la forma y la causa por las cuales debía dejar el cargo de Tesorero General que efectivamente estaba desempeñando con dedicación.

Que el Directorio debe saber que detrás de esta renuncia, evidentemente, hay más antecedentes que avalan lo que él en ella sostiene respecto al estado de su salud. Que los médicos le han advertido que necesariamente debe reorganizar sus actividades, tanto laborales y como de todo orden, para poder realmente evitar tener una tercera crisis, la cual sería de alto riesgo.

Añadió el Superintendente que en base a todos los antecedentes que él estaba entregando y que fueron conocidos por el Consejo de Oficiales Generales, no sería procedente seguir una tradición del Directorio, la de que cuando presenta su renuncia un Oficial General se vea si es posible que desista de ella. Que piensa que en este caso no correspondería hacerlo y, menos aun, habiéndoselo encargado así personalmente don Luis Wiedmaier. Por lo tanto, no cabría otra cosa que aceptar su renuncia.

Ofreció la palabra sobre esta renuncia.

El Superintendente expresó que en el silencio, se entendía que la renuncia era aceptada.

Así se acordó.

Propuso, inmediatamente, que a nombre de la Institución se le enviara una nota, en donde se le expresen los sentimientos que ha provocado esta decisión y se le den las gracias por los esfuerzos que hizo en su corto período como Tesorero General de la Institución.

Ofreció la palabra.

Fue acordado lo propuesto por el Superintendente.

CONSTRUCCION DEL NUEVO CUARTEL PARA LA 15a. COMPAÑIA. El Superintendente expresó que como el Directorio recordaría, en la última sesión se hizo la proposición de que solamente se escucharan las explicaciones que dio el Intendente General frente a las consultas que se formularon durante esa reunión y que se pospusiera para otra ocasión, que es ésta precisamente, para que este organismo le solicitara todas las aclaraciones y observaciones sobre la cuenta que dio el Intendente General.

En seguida señaló que el Directorio cuenta con todos los antecedentes que se vieron la semana pasada y que si no hay ninguna intervención y no se pide ninguna aclaración al respecto, se debía entender que las explicaciones que dio el Intendente General frente a las preguntas técnicas que se le formularon se consideran conforme por el Directorio.

Ofreció la palabra.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa manifestó que no se ha puesto en discusión la conformidad o inconvención. Que el Intendente General ha dado una explicación y se ha tomado nota, pero que no se estaba pidiendo un voto de confianza.

El Superintendente expresó que eso no estaba en su mente y que si se había entendido así, rogaba que lo excusaran. Expresó que, entonces, se declaraba que el Directorio ha tomado nota de las explicaciones del Intendente General.

En seguida ofreció la palabra.

El Director de la 10a. Compañía, poniéndose de pie, expresó que debido a que en las dos últimas reuniones no pudo estar presente, por problemas de salud, había querido leer las actas, lo cual no había conseguido. En seguida se refirió a que supo que se había hablado del ex Intendente General del Cuerpo de Bomberos de Santiago, voluntario de su Compañía, don Juan A. Valdés Moreno. Que deseaba dejar establecido en el acta que don Juan A. Valdés Moreno prácticamente dio todo lo que podía entregar dentro de su profesión para afrontar los inicios del cuartel de la 15a. Compañía. Que, afortunadamente, con la sapiencia del señor Superintendente, fue reemplazado por un profesional en la materia, que es nuestro actual Intendente General, lo cual encuentra que ha sido una medida muy acertada.

Que en segundo término, ha estado revisando el proyecto del cuartel Quince y en el mismo se señalan algunos gastos mayores que están indicados en el Estado de Resultado.



tado. Que en el fondo, son inversiones recuperables del Cuerpo, tales como la casa prefabricada y algunas otras cosas, que abultan las cifras, como son el arriendo del cuartel Quince provisorio, porque también se quiso y fue tarea del Intendente General, don Juan A. Valdés, dar la mejor posición para que pudiera funcionar la Compañía, si no como estaba acostumbrada, por lo menos en la mejor forma posible. Que parte de esos gastos, también van a ser recuperados. Que, entonces, entrando a un análisis un poco exhaustivo de esto, él cree que la diferencia en relación con lo que se había pensado en un principio, no va más allá de un 8% del total. Que él decía esto, porque don Juan A. Valdés es un excelente voluntario y es orgullo de su Compañía. Que estima que puso al cargo de Intendente General todo lo que él pudo entregar, de lo que sabía y lo que él no sabía. Que contaba en el Departamento de Edificios y Cuarteles con profesionales que lo estaban asesorando. Que esa es la posición que él traía en nombre de su Compañía, ya que considera que es muy poca la responsabilidad que le cupo a él, en el sentido de la iniciación de los trabajos del cuartel, ya que él estuvo tres meses solamente en esa posición.

El Superintendente expresó que quedaría constancia en el acta de las palabras del Director de la 10a. Compañía.

El Director de la 15a. Compañía expresó que las cifras que figuran en el Estado de Resultado son claras. No hay por donde discutir las, pero sí, pueden haber gastos más o gastos menos. Que le gustaría oír de parte del Intendente General cuál es su conclusión como experto en la materia, en cuanto a que si el gasto total es realmente mayor o está ajustado a lo que vale el metro cuadrado de construcción.

El Superintendente le consultó si se refería al cuartel de la 15a. Compañía.

El Director de la 15a. Compañía contestó afirmativamente.

El Intendente General expresó que de las cifras que los miembros del Directorio tienen, que se va a invertir en el cuartel de la 15a. Compañía, da la cantidad de \$ 223.202.073.- Que la construcción que se ejecutó en el nuevo cuartel es de 1.278 metros cuadrados, lo que da que el metro cuadrado de construcción salió a \$ 174.650.- y equivale a 16 U.F. Que dentro del mercado, por suerte, es el valor cobrado; sobre todo que la construcción de un cuartel de bomberos es de mayor costo que una casa, ya que tiene instalaciones que en una casa no se necesitan y hay mucho recinto pequeño que va aumentando el valor. Que lo que costó el cuartel de la Quince es un buen precio para nuestra Institución.

El Superintendente agradeció la información del Intendente General.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa expresó que el objeto de poner término a esta larga conversación que se ha tenido en el Directorio se postergó, no especialmente para escuchar al Intendente General en esta ocasión, sino porque el Director de la 12a. Compañía y él estimaron que era preferible terminarlo en un ambiente más distendido; que esa era la verdad y que no se dijera una cosa por otra, y que en este ambiente se encontraban. Que él se iba a valer de las palabras que acababa de expresar el Director de la 10a. Compañía, en el sentido de que se estaba tomando información de lo que ha sucedido y no se estaba dando un juicio de valores. Agregó, aquí no tiene sentido, Señor Superintendente, buscar responsable, ni ha sido la idea del Directorio hacerlo. Que él estaba cierto que las preguntas que se han formulado y la pasión que a veces se ha puesto en estos temas, tenían por objeto obtener una información acabada y buscar la mejor forma de superar un problema que parecía difícil. Que, en consecuencia, quería señalar que él estima entrañablemente al ex Intendente General señor Valdés, al cual considera como un hombre extraordinariamente digno y un gran bombero. Que cree que jamás se ha pensado buscar responsabilidades que no llevan más que a caldear los ánimos y que no solucionan ninguna cosa. De manera que, tampoco se trata de dar, naturalmente, como dijo, votos de confianza. Que él tiene, personalmente, una opinión formada desde hace mucho tiempo, sobre la manera como esto se manejó. En consecuencia, le parece que después de haber oído las explicaciones, de entender que el gasto que hubo que invertir aquí está dentro de lo que comercialmente pudo habernos producido; que el Directorio tome nota y volver a tratarlo cuando le parezca oportuno y que el tema no llega a una conclusión de ninguna especie, sino que es una información que este organismo quiso tener y que se le ha entregado con amplitud de antecedentes.

El Director de la 15a. Compañía señaló que deseaba solicitar una aclaración, en el sentido de que si esta rendición de cuentas es definitiva o es de lo que se ha gastado hasta ahora y existen alternativas de que el presupuesto de gastos se incremente, dadas las cosas que pudieran quedar pendientes aun del cuartel; o sea, que es solamente una información de lo que había ocurrido hasta el momento.

El Superintendente expresó que evidentemente es una información al día de hoy, pero que, en todo caso, le ofrecería la palabra al Intendente General para que respondiera a la proyección de la consulta.

El Intendente General manifestó que los gastos están dados en base al contrato que existe, hasta el momento, con la empresa constructora, la cual tiene que cumplir con todas las bases que se le dieron y con realizar los trabajos que se le encomendaron; que ya se había hecho una pre-recepción, la cual la Comisión que nombró el Superintendente no aceptó, porque faltaban muchas cosas por terminar. Pero que en el momento en que esta Comisión tenga que ir a hacer la recepción, ya ahí la cifra será más definitiva; que no se ha hecho ninguna ampliación ni se han rebajado trabajos ni costos, sino que esa es la cantidad que está contratada con la empresa constructora. Que si más adelante se ven algunas cosas que hubiera que hacer, no están dentro del presupuesto con la empresa constructora.

El Director de la 15a. Compañía señaló que si existían algunas cosas que no se le pidieron a la empresa constructora, pero que se encuentran dentro del proyecto original, éstas se podrían contratar después.

El Intendente General expresó que una vez que se reciba ya el cuartel de parte de la empresa constructora, ahí se verá que cumpla con todo lo que se le contrató; que ahí se tendría que ver si habría alguna cosa que tenga que hacerse posteriormente.

El Director de la 18a. Compañía señaló que deseaba resaltar que para él es muy importante lo que había oído. Que las intervenciones del Director de la Décima y del Director Honorario don Gonzalo Figueroa, flotan en el ambiente. Que evidentemente la presión ha disminuído en forma importante, considerable y fraterna y son las características que deben reinar en este salón. Pero que también es bueno, como se dijo, que de repente la vehemencia se haga presente. Que en todo caso, la coincidencia en orden a que frente a una situación, a lo mejor, no brillante pero bien intencionada, tengamos que dar la mejor solución posible. Que quería adherir, por esta vez, casi íntegramente con lo expresado por el distinguido Director Honorario don Gonzalo Figueroa. Que el destino siempre los contrapone en lo que dicen, pero que en esta ocasión ha recibido un premio al coincidir casi íntegramente con lo expresado por él. Que es importante que quede constancia de que el calor, la pasión y la vehemencia había disminuído en una forma muy importante, por lo que creía que se arribará a la mejor solución posible.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 18a. Compañía.

En seguida señaló que creía que estaba todo dicho. Que no tenía la certeza absoluta de que el Directorio tuviera la siguiente información. Dijo que la empresa constructora solicitó la recepción provisional de la obra para el día 30 de abril. Que de acuerdo a cómo se manejan estas situaciones, se nombró una Comisión de recepción que fue integrada, por decisión del Superintendente y con el apoyo del Consejo de Oficiales Generales, por el Intendente General, por el Inspector de Edificios y Cuarteles, quien participó desde un comienzo en la obra desde el punto de vista técnico, por don Eddy Fernández, que es una persona que no pertenece a la Institución, pero que fue el Inspector Técnico de la construcción durante los primeros 5 meses, por don Pedro Sadá, Director de la 18a. Compañía y además en su calidad de Notario Público y también por el Voluntario Honorario de la Quinta Compañía don Alfredo Egaña. Que esta fue la Comisión que fue a recepcionar la obra.

Que en este instante el Superintendente y el Consejo de Oficiales Generales estaban esperando recibir el informe de esa Comisión. Que ese es el estado actual sobre la situación del cuartel Quince. Que apenas se produzcan novedades, se conozca el informe y se vea que es lo que ocurre después, naturalmente, se seguirá informando al Directorio.

Se levantó la sesión a las 19,55 horas.

ACTA APROBADA EN LA SESION DEL DIRECTORIO CELEBRADA EL 8 DE JUNIO DE 1994.

Ricardo Pommer Aranda,
SECRETARIO GENERAL.



Ricardo Thiele Cartagena,
SUPERINTENDENTE.

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el 6 de junio de 1994.

Se abrió la sesión a las 20 horas, presidida por el Superintendente don Ricardo Thiele Cartagena y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don Ronald Brown Laverick,
Comandante	" José Matute Mora,
Segundo Comandante	" Vicente Rogers Garín,
Intendente General	" Pedro de la Cerda Sánchez,
Director Honorario	" Jorge Salas Torrejón,
" "	" Fernando Cuevas Bindis,
" "	" Gonzalo Figueroa Yáñez,
" "	" Mario Errázuriz Barros,
" "	" Arturo Grez Moura,
" "	" René Tromben Latorre,
Director de la 2a. Compañía	" Marcial Argandoña Galetti,
" " " 6a. "	" Emilio Labbé Dabancens,
" " " 7a. "	" Ricardo Seitz Gerding,
" " " 10a. "	" Jorge Salinas Reyes,
" " " 11a. "	" Santiago Bertossi Ruggeroni,
" " " 16a. "	" Pedro Berríos Escudero,
" " " 17a. "	" Patricio Escobar Daza,
" " " 18a. "	" Pedro Sadá Azar,
" " " 22a. "	" Alejandro Bedwell Schroeders,
Capitán " " 3a. "	" José M. Barrientos Serrano,

y el Secretario General don Ricardo Pommer Aranda.

El Secretario General excusó la inasistencia del Tercer Comandante don Guillermo Villouta Maillard, por encontrarse dictando un curso sobre manejo de extintores fuera del Cuartel General; del Cuarto Comandante don Nibaldo Maturana Salgado; del Director Honorario señor Alejandro Artigas Mac Lean; y la de los Directores de la 1a., 3a., 4a., 5a., 8a., 13a., 14a., 15a., 20a. y 21a. Compañías, señores Maximiliano Maíno Velasco, José M. Beytía Bárrrios, Luis Claviere Canales, Fernando Munita Fuentes, René Jorquera Lorca, Enrique Cantolla Bernal, Andrés Verdugo Ramírez de Arellano, Arturo Celedón Rojas, Jorge Aguad Handal y Juan Arellano Cristi, respectivamente. El Director de la 3a. Compañía fue reemplazado por el Capitán.

A la presente sesión fueron invitados los Miembros Honorarios de la Institución.

Acta: Por tratarse de una sesión extraordinaria no fue tratada acta alguna.

Se dio cuenta y se trató:

1º.- DESCUBRIMIENTO DEL RETRATO AL OLEO DEL VOLUNTARIO HONORARIO DE LA 11a. COMPAÑIA Y DIRECTOR HONORARIO DE LA INSTITUCION, DON JORGE TRISOTTI COLONGO:—El Superintendente, de pie, señaló textualmente lo siguiente: "Señores miembros del Directorio, señores Miembros Honorarios de la Institución, señores Oficiales de la 11a. Compañía, señores familiares de don Jorge Trisotti Colongo, señoras y señores: Me es honroso presidir esta sesión extraordinaria del Directorio, que se celebra solamente con el exclusivo objeto de dar cumplimiento a uno de los acuerdos que con toda justicia adoptó este organismo en la triste ocasión del fallecimiento del Director Honorario del Cuerpo y Voluntario Honorario de la 11a. Compañía "Bomba Italia", don Jorge Trisotti Colongo, que es el de dejar instalado en este salón de sesiones su retrato, para que integre la galería de quienes se han hecho merecedores de admiración y de gratitud por sus eminentes servicios. Los méritos de este voluntario, realmente extraordinario como bombero, los recordará el Director Honorario don René Tromben Latorre, quien hará su apología. Volverán a rememorarse, en breves instantes más, aunque en forma sintetizada, cuáles desempeños tuvo en altos cargos. Por ahora me limitaré a recordar que aquí integró este Directorio en cuatro ocasiones diferentes. Pri-



mero lo hizo como Director de la 11a. Compañía. Una segunda vez, como Tercer Comandante del Cuerpo; en la tercera ocasión lo hace como Vicesuperintendente de la Institución y, por último, con el título de Director Honorario de la Institución que el Directorio le confirió el 12 de febrero de 1992. Probó así su preparación y habilidad para las más variadas funciones bomberiles, conocimientos que fue adquiriendo gradualmente y que aplicó con acierto en todas sus actuaciones. Su hoja de servicios atestigua su capacidad extraordinaria y su entrega absoluta al servicio. Pero, dejemos que nos lo diga el orador designado, quien bien sabe las labores que desarrolló, entre ellas, la de sucederlo en el cargo de Tercer Comandante. Además, conoció y trató a su persona y eso le permitió captar lo que humanamente puede dar de sí un hombre cuando abraza un ideal a cabalidad. Invitaré en un instante más al señor Director de la 11a. Compañía "Bomba Italia", don Santiago Bertossi a que me acompañe a descubrir el retrato del Director Honorario del Cuerpo y Voluntario Honorario de la Compañía don Jorge Trisotti Colongo. El destino nos ha deparado el honor de ser nosotros quienes rindamos este homenaje a quien tanto dio por nuestra Institución por muchos años, más de medio siglo. Así como el título de Director Honorario se le confirió a perpetuidad, su efigie perdurará desde hoy en esta galería de servidores ilustres para ejemplo de quienes continúen integrando el Directorio del Cuerpo, quienes podrán iluminar sus mentes interiorizándose de quien fue y qué hizo por el Cuerpo de Bomberos de Santiago don Jorge Trisotti. La mirada clara y la personalidad recia de don Jorge Trisotti, que nos ha trasladado a la tela el artista don Gustavo Jiménez Becerra, bombero que bien conoció las dotes que adornaban a quien el destino le deparó retratarlo, continuarán indicándonos cómo debemos dedicarnos en plenitud a continuar en esta labor que él enalteció.",

En seguida, el Superintendente invitó al Director de la 11a. Compañía don Santiago Bertossi Ruggeroni y a la distinguida viuda de don Jorge Trisotti, señora Maruja Cerezo, a que lo acompañaran a descubrir el retrato al óleo del Director Honorario del Cuerpo don Jorge Trisotti Colongo.

Una vez descubierto el retrato del Director Honorario don Jorge Trisotti Colongo, hizo uso de la palabra en nombre del Directorio el Director Honorario don René Tromben Latorre quien, también de pie, en forma textual señaló:

Señor Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Santiago don Ricardo Thiele Cartagena; señores Miembros del Directorio; señores Miembros Honorarios; señores Oficiales y Voluntarios de la 11a. Compañía de Bomberos; distinguidos familiares de don Jorge Trisotti Colongo; señores Capitanes, Oficiales y Voluntarios; señoras y señores: Se me ha conferido el honroso encargo de pronunciar unas breves palabras en esta emotiva y austera ceremonia, a objeto de rendir un homenaje de recuerdo y, a la vez, testimoniar el reconocimiento y gratitud de la Institución bomberil, al ilustre ex Director Honorario don Jorge Trisotti Colongo (Q.E.P.D.), con motivo del descubrimiento de su retrato al óleo, obra del artista pintor y voluntario de la 8a. Compañía, don Gustavo Jiménez Becerra.

Señores: el don máspreciado del ser humano es la gratitud. Nuestra Institución que está cimentada en los valores más elevados del espíritu, ha cultivado con dedicación y esmero esta hermosa virtud que enoblece y dignifica.

Prueba irrefutable de lo dicho es este solemne recinto de trabajo y ceremonias, en donde se reúne periódicamente el Directorio del Cuerpo de Bomberos de Santiago para trazar los planes del trabajo a desarrollar en sus labores de servicio, en beneficio de nuestros semejantes amenazados por el peligro, y que hoy nos acoge, y que con la multiplicidad de rostros de personajes que lo adornan constituye un santuario de reconocimiento y gratitud a nuestros más destacados y preclaros servidores. Gratitud a hombres venerables y virtuosos que aportaron lo mejor de sus capacidades y energías a la noble causa del bombero voluntario y que lograron con su generoso aporte, situar a la Institución bomberil en el sitio de eficiencia, prestigio y respetabilidad en que hoy se encuentra.

En mérito a esta gratitud es que nos encontramos reunidos solemnemente en esta oportunidad para incorporar a esta galería de insig-

nes servidores, la figura egregia del desaparecido Director Honorario don Jorge Trisotti Colongo, Voluntario Honorario de la Undécima Compañía "Pompa Italia."

La visión de su fisonomía reflejada en su retarto, nos causa el efecto de su presencia virtual entre nosotros en estos mismos instantes.

Jorge Trisotti Colongo ingresó a la Undécima Compañía de Bomberos en junio de 1941. Su hoja de servicios lo caracteriza como un constante colaborador de todas las misiones y cargos que se le encomendaron, destacándose como Maquinista, Inspector General, Consejero de Disciplina, Director de la 11a. Compañía, Tercer Comandante y Vicesuperintendente del Cuerpo, desempeñando estas funciones de Oficial por más de treinta y un años.

Junto con recibir el premio por cincuenta años de servicios en 1991, con 2.258 asistencias sobrantes, se incorporó a la Peña de los 50 Años "Hernán Figueroa Anguita", agrupación bomberil que cubre a todos los bomberos que han obtenido el premio por cincuenta o más años de servicios. Su estadía en ella fue muy entusiasta hasta el momento de su paso a la eternidad, acaecido el 19 de marzo de 1993.

Se destacó en vida y con su ejemplo ha prolongado su acción después de la muerte. Pareciera que la vida vence a la muerte. Pareciera que la luz vence a la oscuridad. No es por cierto el olvido el galardón reservado a los que como él supieron practicar la fraternidad, la cordialidad y la abnegación.

Hoy su vida ya se abrió al mundo de la inmortalidad. Habrá de cumplirse en él ese sabio pensamiento que afirma: "Quienes viven fundamentalmente para el bien de los demás, jamás mueren; siguen viviendo por siempre en el seno de la humanidad." Muchas gracias."

El Superintendente agradeció las palabras del Director Honorario señor René Tromben Latorre.

A continuación señaló que en nombre de la 11a. Compañía haría uso de la palabra su Director, don Santiago Bertossi Ruggeroni.

El Director de la 11a. Compañía, don Santiago Bertossi, de pie, textualmente manifestó: "El Cuerpo de Bomberos de Santiago se ha reunido hoy en sesión extraordinaria, para rendir homenaje al que fuera en vida Voluntario Honorario y Director de la 11a. Compañía "Pompa Italia", don Jorge Trisotti Colongo.

Este homenaje a uno de los más destacados voluntarios que ha pertenecido a la Compañía que me honro en dirigir, tiene un significado muy especial por cuanto es el reconocimiento de la Institución a quien, desde este mismo salón de sesiones y en este mismo Cuartel General, entregara lo mejor de sí a esta noble causa de servicio a la comunidad como Oficial de Comandancia primero, y como Oficial General en los cargos de Tercer Comandante y Vicesuperintendente después, para finalmente culminar su brillante desempeño como Director Honorario en 1992.

Don Jorge trisotti ingresó a la "Pompa Italia" en 1941 y luego de desempeñarse en la Compañía en los cargos de Ayudante y Maquinista, muy pronto fue atraído por la Comandancia que ameritó en él sus promisorias aptitudes y condiciones intelectuales y profesionales, entregándole especiales responsabilidades, tanto en su calidad de Ayudante como en la de Inspector General.

Luego de más de seis años en que se desempeñara en el Departamento de Material Mayor, las Compañías, conocedoras de sus relevantes aptitudes, lo eligen Tercer Comandante, pasando así a formar parte del Directorio de la Institución como Oficial General. Más tarde, como Director de la Compañía, Vicesuperintendente y Director Honorario, máxima distinción que el Directorio del Cuerpo concede sólo a sus más distinguidos y sobresalientes voluntarios, haciendo habitual su permanencia en este salón, pero esta última vez, integrando el

selecto grupo de miembros del Cuerpo que en forma vitalicia participa en la más alta instancia de la Institución, aportando a ella sus valiosas experiencias y especiales aptitudes.

Por más de un año alcanzó don Jorge Trisotti a aportar su valiosa presencia en calidad de Director Honorario. Su lamentable y sorprendente deceso a comienzos de 1993, privó a la Institución y a la Compañía de una mente preclara y de un colaborador entusiasta. Sin embargo, su vasta y fructífera labor en beneficio del Cuerpo lo hizo merecedor del más amplio reconocimiento, gratitud y estima de quienes le conocieron y compartieron con él las delicadas tareas que le fueron encomendadas en virtud de sus cargos.

Es por ello que la Undécima Compañía siente un legítimo orgullo por haber podido contar entre sus hijos predilectos a un voluntario de la calidad humana y profesional de don Jorge Trisotti. Pertenece a una familia distinguida, y como todos los que forman en nuestras filas, su ascendencia italiana lo caracterizaba en sus pensamientos y en sus actitudes. Nació en Valparaíso el 7 de junio de 1922 y junto a sus hermanos abrazó la carrera del servicio voluntario, ingresando a la "Pompa Italia", guiado por esa singular vocación de solidaridad que se anida en el espíritu de todos aquellos que se incorporan a esta cruzada de ideales, que es el Cuerpo de Bomberos.

Por más de 50 años se entregó a la causa bomberil y, muchas veces, le exigió una entrega total y absoluta a sus postulados y a sus obligaciones. Trabajó y hogar, muchas veces también debieron ser postergadas por su irrestricta entrega al deber voluntariamente impuesto. Sin embargo, tuvo la fortuna de contar en su vida con una esposa abnegada que supo comprenderlo en sus horas y días de entrega y una familia ejemplar, que nació y creció al calor del fuego que ardía en el corazón de Jorge Trisotti.

la "Pompa Italia", por su parte, le entregó los motivos que fortalecieron su espíritu de bombero, recibiendo a cambio un legado que ningún otro voluntario de la Compañía le ha podido entregar.

Jorge Trisotti Colongo fue además un brillante Director de la Compañía en tres distintos períodos -de sus 80 años de existencia que acaba de cumplir-, y un voluntario que con su especial carisma, entusiasmo y creatividad impulsó a la Compañía a un especial grado de consideración y estima entre sus similares, no sólo en Santiago, sino que también del país y en el extranjero. Así lo acreditan sus nombramientos de Miembro Honorario de la Sexta Compañía "Cristóforo Colombo" de Valparaíso, de la Cuarta Compañía "Umberto Primo" de Talcahuano y la condecoración de la Medalla al Mérito que en el grado de "Cavalliere", le otorgara el Gobierno de Italia, entre otras distinciones.

Voluntario Honorario y Consejero de Disciplina de la "Pompa Italia", Miembro Honorario de la Institución, integrante de la Peña de los 50 Años "Hernán Figueroa Anguita", tutor en la formación de la Vigésima Compañía de Bomberos de Santiago, Presidente del Consejo Regional Metropolitano de Cuerpos de Bomberos, Miembro del Consejo Superior de Disciplina de la Institución, Presidente del Consejo de Administración de la Caja de Socorros del Cuerpo, son entre los otros importantes cargos ya mencionados, algunas de las tantas responsabilidades que cumplió brillantemente durante su prolongada y fructífera vida bomberil.

Sin embargo, la Undécima Compañía de Bomberos de Santiago "Pompa Italia", en cuyo nombre me honro en dirigirme a Uds., no podrá olvidar jamás que su voluntario Jorge Trisotti Colongo, cuyo retrato se ha descubierto hoy en este Salón de Honor del Cuerpo de Bomberos de Santiago, en reconocimiento a sus virtudes y méritos, es el primer voluntario de la Compañía que alcanzara en vida el más alto honor a que puede aspirar un bombero voluntario en nuestra Institución, cual es el haber sido designado Director Honorario, como asimismo constituirse en el primer voluntario de la "Pompa Italia" que pasa a integrar esta galería de hombres ilustres del Cuerpo de Bomberos de Santiago, que engalanan con su presencia permanente este solemne salón de honor, para inspirar en sus ejemplos contenidos en 130 años de

historia y tradición a todos cuantos ingresen a él. Muchas gracias."

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 11a. Compañía señor Santiago Bertossi Ruggeroni.

Acto seguido, el Superintendente ofreció la palabra a don José Luis Trisotti Cerezo, hijo del Director Honorario don Jorge Trisotti, quien, en nombre de su familia, agradeció con cálidas expresiones el homenaje de que había sido objeto su señor padre por parte de la Institución y reiteró sus agradecimientos por el que también había sido objeto, hacía algunos días, por parte de la 11a. Compañía.

Finalmente, el Superintendente expresó que, habiéndose cumplido con el objetivo de la convocatoria, se levantaba la sesión.

Se levantó la sesión a las 20:25 horas.

ACTA APROBADA EN SESION ORDINARIA DE DIRECTORIO CELEBRADA EL DIA
13 DE JULIO DE 1994.

Ricardo Pommer Aranda,
SECRETARIO GENERAL.

Ricardo Thiele Cartagena,
SUPERINTENDENTE.



CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el 8 de junio de 1994.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Ricardo Thiele Cartagena y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don Ronald Brown Laverick,
Comandante	" José Matute Mora,
Segundo Comandante	" Vicente Rogers Garín,
Cuarto Comandante	" Nibaldo Maturana Salgado,
Intendente General	" Pedro de la Cerda Sánchez,
Director Honorario	" Jorge Salas Torrejón,
" "	" Mario Errázuriz Barros,
" "	" René Tromben Latorre,
" "	" Arturo Grez Moura,
Director de la 2a. Compañía	" Marcial Argandoña Galetti,
" " " 4a. "	" Luis Claviere Canales,
" " " 5a. "	" Fernando Munita Fuentes,
" " " 6a. "	" Emilio Labbé Dabancens,
" " " 7a. "	" Ricardo Seitz Gerding,
" " " 9a. "	" Alexander Tupper Manen,
" " " 10a. "	" Miguel Planas Crespell,
" " " 11a. "	" Santiago Bertossi Ruggeroni,
" " " 12a. "	" Mario Ilabaca Quezada,
" " " 14a. "	" Andrés Verdugo Ramírez de Arellano,
" " " 16a. "	" Pedro Berríos Escudero,
" " " 17a. "	" Patricio Escobar Daza,
" " " 18a. "	" Pedro Sadá Azar,
" " " 19a. "	" Juan C. Gómez Aguilera,
" " " 20a. "	" Jorge Aguad Handal,
" " " 22a. "	" Alejandro Bedwell Schroeders,
Capitán " " 3a. "	" José M. Barrientos Serrano,
" " " 15a. "	" Juan Pino Mebold, y el Secretario

General don Ricardo Pommer Aranda.

El Secretario General excusó la inasistencia del Tercer Comandante don Guillermo Villouta Maillard, quien se encontraba asistiendo a un Curso en representación del Cuerpo de Bomberos de Santiago; la del Director Honorario don Fernando Cuevas Bindis y la de los Directores de la 3a. Compañía don José M. Beytía Barrios -asistió su Capitán-, de la 8a. Compañía don René Jorquera Lorca, de la 13a. Compañía don Enrique Cantolla Bernal y de la 15a. Compañía don Arturo Celedón Rojas, asistió su Capitán. Además, excusó la inasistencia del Capitán de la 13a. Compañía don Jorge Fernández Millas.

Se dio cuenta y se trató:

1º.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DIAS 5, 11 Y 19 DE MAYO DE 1994. Fueron aprobadas las actas de las sesiones celebradas los días 5, 11 y 19 de mayo; la del 5 de mayo con las siguientes observaciones: Del Vicesuperintendente en la página 7, párrafo quinto, donde dice: "Lo anterior significa...", debe decir: "Lo anterior no significa ..." y en la página 13, en el penúltimo párrafo, donde dice: "... recibido era de la I. Municipalidad de Vitacura ...", debe decir: "... recibido de la I. Municipalidad de Lo Barnechea ...".

Del Director Honorario don Mario Errázuriz, en la página 14, en el penúltimo párrafo casi al final, donde dice: "... éste debió haber arrojado un déficit superior a los \$ 10.000.000.- ...", debe decir: "... éste debió haber arrojado un déficit superior a los \$ 100.000.000.- ...".

2º.- HOMENAJE AL FALLECIDO MIEMBRO HONORARIO DEL CUERPO, SEÑOR MARCELO JARPA YAÑEZ. El Superintendente, poniéndose de pie, expresó: Hace tan solo un par de horas que el Cuerpo de Bomberos de Santiago formó para asistir al Cementerio General para acompañar los restos mortales de don Marcelo Jarpa Yáñez, Voluntario Honorario de la 1a. Compañía y Miembro Honorario de nuestra Institución. Lo despidió, en ese lugar, a nombre del Directorio, el Director de la 17a. Compañía don Patricio Escobar Daza y a nombre de la 1a. Compañía lo hizo su Director don Maximiliano Maino Velasco. Ambos, en sus respectivas alocuciones, hicieron la apología de don Marcelo, destacando los atributos y las virtudes que adornaron la personalidad tan querida y apreciada por quienes le conocimos y que, por lo mismo, podemos dar testimonio de sus actuaciones tan joviales, tan amables, tan cariñosas.

Ahora, de regreso en el Cuartel General, corresponde decirle el último homenaje a su recuerdo y lo hacemos cuando no ha transcurrido un mes desde la sesión ordinaria del Directorio del 11 de mayo ppdo., en que correspondió al Superintendente que habla

hacer entrega al Capitán de la Primera Compañía don Carlos Correa Alvarez -por hallarse ausente del país el Director de ella don Maximiliano Maino Velasco- de los distintivos que acreditaban la calidad de Miembro Honorario del Cuerpo que había adquirido el Voluntario Honorario de esa Compañía don Marcelo Jarpa Yáñez. Lo normal hubiese sido que el señor Jarpa recibiera personalmente esas insignias que acreditaron su dedicación al Cuerpo de Bomberos de Santiago por más de medio siglo, pero lamentablemente el decreciente estado de su salud impidió que el Directorio compartiera con él esa felicidad.

Hoy, en la siguiente sesión ordinaria del Directorio a que me he referido, lamentamos ante este alto organismo su desaparecimiento de entre nosotros. Marcelo Jarpa cantó en la belleza de sus versos lo medular de nuestra misión de solidaridad humana y la última prueba de ello nos la dio en noviembre del año recién pasado, como nos fuera recordado en las palabras del Director de la 17a. Compañía don Patricio Escobar, cuando escribió su Himno a la Peña de los cincuenta Años "Hernán Figueroa Anguita", cuya última estrofa me permitiré también repetir:

"El ejemplo repartimos
a toda la Institución
y aquí esperamos tranquilos
el fin de nuestros destinos
plenos de satisfacción".

Ahora parece que en esas expresiones, Marcelo Jarpa ya estaba de alguna forma anunciando cual sería su próximo destino. En este momento, sólo nos queda agradecer su paso por las filas de nuestra Institución, a la que tanto quiso, dejándonos como último legado suyo tan profundo homenaje a quienes han dedicado lo mejor de su existencia a servir al Cuerpo de Bomberos de Santiago.

En seguida ofreció la palabra.

El Director Honorario don Arturo Grez, poniéndose de pie, manifestó: Señor Superintendente, quiero agradecer el hermosísimo homenaje que Ud. ha hecho a nuestro compañero Marcelo Jarpa. Le han hecho tantos homenajes y tan bellos todos ellos, tanto en su cuartel como en el Camposanto, como en esta sala. Recordar méritos de Marcelo Jarpa sería estar repitiendo muchas de las cosas que se han dicho. Pero quiero recalcar ese último gesto bomberil que tuvo Marcelo, ya postrado en su lecho con una enfermedad gravísima, que resistió en forma muy estoica y que llegó a sobrevivir mucho más de lo que él esperaba. Y como dije, en su cama de enfermo escribió esos versos para la Peña de los Cincuenta Años "Hernán Figueroa Anguita"; y eso refleja la gran hombría que tenía Marcelo y su gran dedicación bomberil. Pero, ante todo, sus cualidades humanas, porque nuestra Institución y en forma muy especial la Primera Compañía han perdido a un gran amigo, un poeta, un romántico, un amigo de sus amigos. La gran mayoría de las canciones que se cantan en la Primera en los momentos de gozo fueron escritas por Marcelo.

Que él diría que todos los miembros del Directorio recordarían esa risa estruendosa que tenía, pues cuando reía vibraban las paredes y su eco llegaba a lo más íntimo de sus amigos.

Que deseaba agradecer el homenaje del Superintendente, los otros discursos y la asistencia del Cuerpo a estos funerales; que se lo merecía Marcelo. Pero cree que el recuerdo de sus cualidades nos va a acompañar por muchos y muchos años y Marcelo va a pasar a ser una parte integrante de la historia de la Primera, de la historia de nuestra Institución y de sus grandes tradiciones. Reiteró sus agradecimientos.

El Superintendente agradeció las palabras del Director Honorario don Arturo Grez.

3º.- **RENUNCIA Y ELECCION DE DIRECTOR DE LA 10a. COMPAÑIA.** De la nota SEC. Nº 82/94, de la 10a. Compañía, del 7 de junio de 1994, por la cual comunicó que en sesión extraordinaria celebrada ese mismo día, la Compañía aceptó la renuncia presentada al cargo de Director por el Voluntario Honorario don Jorge Salinas Reyes y en su reemplazo eligió al Voluntario Honorario don Miguel Planas Crespell.

Se tomó conocimiento.

El Superintendente expresó que esta elección se había realizado, recién, en el día de ayer. Que con respecto al nuevo Director de la 10a. Compañía don Miguel Planas Crespell, habría que empezar diciendo que tiene una Hoja de Servicios destacadísima. Que había ingresado el día 15 de octubre de 1953 y que tiene, por consiguiente, el premio calificado por 40 años de servicios, el que obtuvo el 15 de octubre de 1993. O sea, tiene un tiempo servido de 40 años, 7 meses y 23 días en nuestra Institución. Que ha desempeñado -él diría- casi todos los cargos si se considera el de Director que acababa de asumir en el día de ayer. Que ha sido Ayudante, Secretario durante 8 años y dos meses. Como Oficial de mando fue Teniente Tercero, Teniente Segundo, Teniente Primero y

Capitán, acumulando aproximadamente 9 años y algo más en estos referidos cargos de mando; Consejero de Disciplina y de Administración, casi durante 10 años; también fue Intendente por un período de casi dos años. Por lo tanto, tiene en total un tiempo servido en los diferentes cargos señalados, de 28 años y 10 meses y a contar del día de ayer, 7 de junio, es el Director de la Décima Compañía.

Que está claro, entonces, que don Miguel Planas es un hombre muy dedicado, un gran bombero y así lo demuestra su hoja de servicios. Que está seguro que su presencia en este organismo será un importante aporte. Que le daba la más cordial bienvenida al Directorio y muy sinceras felicitaciones. Le pidió, asimismo, que transmitiera a don Jorge Salinas, que lo antecedió en el cargo, los saludos y agradecimientos por su destacada participación durante el tiempo que representó a su Compañía en este alto organismo. Le reiteró sus palabras de bienvenida.

El Director de la 10a. Compañía, poniéndose de pie, agradeció las palabras vertidas por el Superintendente. En seguida señaló que, la verdad, para él es un honor estar en esta sala y realmente deseaba decir con toda sinceridad que a pesar de los años de servicios que lleva en el Cuerpo, tenía un poco de temor. Temor de encontrarse ante tantas personalidades de nuestra Institución y que ese temor se le acabó al encontrarse con tantos rostros conocidos, tantos camaradas de labor durante tantos años de servicios y tantos actos. Que, realmente, daba las gracias a nombre de su Compañía y en el suyo propio por esta acogida tan especial que le habían hecho, lo que le llena de orgullo y espera que con la ayuda de todos los miembros del Directorio pueda salir adelante y seguir representando a su Compañía tal como lo hizo el ex Director don Jorge Salinas Reyes. Reiteró sus agradecimientos.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 10a. Compañía.

ELECCION DE CAPITAN DE LA 12a. COMPAÑIA. De la nota de Secretaría N° 95/94, del 31 de mayo de 1994, de la 12a. Compañía, por la cual comunicó que en reunión de Compañía celebrada el día 30 de mayo de 1994, se eligió en el cargo de Capitán, que se encontraba acéfalo, al Voluntario Honorario don Mario Machuca Valenzuela.

Se tomó conocimiento.

PREMIOS DE CONSTANCIA. De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Secretario General y recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

Cía.:	Voluntario:	5 años:	Sobrantes:
9a.	Don Luis Téllez Gamboa		270
12a.	" Alejandro Rodríguez Ledezma		473
13a.	" Hugo Rodríguez Saldías		421
20a.	" Enrique Ahumada Figueroa		810
21a.	" Paulo Báez Escobar		8
21a.	" Héctor Lillo Toro		97
		<u>10 años:</u>	
11a.	Don Ricardo Wastavino Poblete		373
14a.	" Andrés Fernández Galaz		1.490
20a.	" Mario Orellana Torres		542
		<u>15 años:</u>	
16a.	Don Mario Valenzuela Martínez		670
17a.	" Hugo Rojas González		996
		<u>20 años:</u>	
2a.	Don Carlos Peña Acuña		587
12a.	" Jaime Córdova Páez		1.287
		<u>25 años:</u>	
15a.	Don Sergio Herman Laiz		1.801
		<u>30 años:</u>	
6a.	Don Juan Nagel Knoop		573
8a.	" Simón López Medina		1.869
12a.	" Leonel Arredondo Córdova		8
		<u>35 años:</u>	
4a.	Don Edmundo Delsahut Román		-.-
		<u>40 años:</u>	
12a.	Don Manuel Mora Figueroa		206

11a. Don Juan Peirano Toledo 2.499

11a. Don Raúl Bocca Roselló 80

Fueron conferidos los premios.

El Superintendente expresó que siempre es grato, cuando se trata este punto, entregar las felicitaciones a todos los voluntarios que han obtenido premios de constancia. Que por lo mismo solicitaba, como lo hacía siempre, que los señores Directores de las Compañías a las cuales pertenecen estos voluntarios les transmitieran las felicitaciones de este Directorio.

Que en lo que se refiere a los premios por 50 y 55 años que reciben los voluntarios señores Juan Peirano Toledo y Raúl Bocca Roselló, respectivamente, está seguro que la 11a. Compañía se siente muy orgullosa por los premios que han recibido dos de sus voluntarios más antiguos, en esta oportunidad.

69.- APOORTE EXTRAORDINARIO EFECTUADO POR LA JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE. El Secretario General dio lectura a una nota de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, del 13 de mayo de 1994, en la que comunicó que el Consejo Ejecutivo de esa Junta Nacional aprobó la asignación, para nuestra Institución, de una ayuda extraordinaria ascendente a \$ 20.000.000.-

El Superintendente expresó que, la verdad, esta es una noticia que el Directorio conocía, ya que fue dada verbalmente por el Vicesuperintendente en su cuenta, pero que creyó conveniente darla a conocer en esta sesión ya que había llegado la referida nota con el cheque correspondiente.

Se tomó conocimiento.

70.- MOVIMIENTO DE FONDOS CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO PPDO. El Superintendente ofreció la palabra al Vicesuperintendente.

El Vicesuperintendente expresó que, por el lado de las Entradas, cree que es importante destacar que el volumen que hubo en el mes de mayo ascendió a \$ 132.758.251.-. Que esto se conforma con el ingreso de la segunda cuota del Aporte Fiscal por \$46.250.000.-; se recibieron \$ 40.000.000.- de la I. Municipalidad de Santiago; \$ 8.000.000.- de la I. Municipalidad de Las Condes; \$ 2.000.000.- de la I. Municipalidad de Recoleta y ... \$ 3.000.000.- de la I. Municipalidad de Lo Barnechea. Que de la Polla Chilena de Beneficencia se recibieron \$ 1.975.960.-, cifra que es importante, al igual que la del mes anterior. Que como ya lo había manifestado el Superintendente, se recibieron también \$ 20.000.000.- por aporte extraordinario de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile; que por Arriendos de Propiedades se recibieron \$ 9.263.038.-, lo que es una cifra normal dentro de un mes; que por Intereses por Depósitos a Plazo ingresaron \$ 1.787.065.-, los que corresponden básicamente a intereses originados por la venta del ex cuartel de la 15a. Compañía; que por concepto de Ingresos Varios se recibieron \$ 445.548.- que corresponden a dividendos por acciones que la Institución posee.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director de la 5a. Compañía consultó en qué etapa se estaba por recibir los aportes del resto de las municipalidades, ya que hasta la fecha no se habían percibido; que se refería a las municipalidades de Providencia, Las Condes, Renca, Estación Central, Vitacura e Independencia.

El Superintendente manifestó que en lo que respecta a Providencia, ya se recibió lo que se tenía presupuestado. Que en relación con la Municipalidad de Las Condes, nos comunicaron la entrega de \$ 24.000.000.-, los que entregarían en tres parcialidades, previa rendición de cuentas. En lo que se refiere a la Municipalidad de Renca, ya hizo el aporte por la suma de \$ 2.651.000.-, que corresponde a lo que nos entregará en el presente año. Que la Municipalidad de Estación Central todavía no ha contestado cuál será el aporte que otorgará por este año; que se han hecho las gestiones y que al parecer no han resuelto aun; que hubo un cambio en el formulario de solicitud de subvenciones, el cual es muy poco apto para ser llenado de acuerdo a las razones por las cuales nosotros pedimos la referida subvención. Que de Vitacura no se ha tenido respuesta sobre lo solicitado y que por los acontecimientos que han estado sucediendo en ese municipio, que son públicos, no nos ha parecido conveniente en estos instantes hacer la consulta de qué es lo que va ocurrir ahí. Que de todas maneras, se tiene confianza en que debería otorgar lo que se le está solicitando, pero que aun no se había tenido respuesta. Que respecto a Lo Barnechea, había comunicado, en un comienzo, que

nos iba a otorgar \$ 2.000.000.- y entregó finalmente \$ 3.000.000.-, que van parcializados en \$ 2.000.000.- que van a ser invertidos en la 19a. Compañía y \$ 1.000.000.- para ser destinados a los servicios generales de nuestra Institución. Que de Independencia no ha habido tampoco respuesta; pero se sabe por el Director de la 22a. Compañía, quien ha tenido contacto con algunos Concejales y con el Alcalde, están todavía discutiendo ese punto y el señor Director se encuentra optimista en que de todas maneras van a entregar un aporte; que evidentemente que no serán los \$ 9.000.000.- que se le solicitaron y que figuran en el presupuesto, pero que todavía no se han pronunciado al respecto y están estudiando esta situación, la cual está manejando el Director de la 22a. Compañía.

Fueron aprobadas las Entradas correspondientes al mes de mayo de 1994.

El Vicesuperintendente expresó que con respecto a las Salidas, en el mes de mayo se había entregado a las Compañías la segunda cuota de la subvención correspondiente al presente año; que las remuneraciones en general se desenvuelven normalmente respecto de los antecedentes presupuestados; que en Mantención y Reparación del Material Menor hubo salidas por la suma de \$ 1.141.575.- que corresponden, principalmente, a reparaciones de pitones, uniones, trifurcas, etc.; que en Mantención y Reparación de Material Mayor figuran \$ 4.602.417.- cifra importante, que se explica principalmente por la importación de repuestos Magirus para la B-20 y la X-15. Que del ítem de Mantención y Reparaciones de Comunicaciones y Alarmas hasta el ítem de Revista 1863 no hay nada anormal; que en Gastos Generales Corrientes figuran \$ 3.317.704.-, lo que principalmente es por la compra de uniformes para las operadoras por un valor, aproximado, de los \$ 800.000.- y el pedido trimestral de artículos de aseo y artículos de escritorio. Que en Adquisición de Material Menor hay \$ 6.597.324.-, los que corresponden principalmente a la compra de un equipo hidráulico Lukas y en menor medida a la compra de botas y guantes para las diferentes Compañías. Que en Construcción de Cuarteles el \$ 1.698.337.- es la contrapartida de los intereses generados por los depósitos a plazo de la venta del ex Cuartel de la 15a. Compañía.

Que en Adquisición e Inversión de Comunicaciones y Alarmas hay un reverso de \$ 8.409.489.- que corresponde a la corrección del error, tal como él había explicado en la Sesión pasada, al haber contabilizado el Leasing por la compra de equipamiento para la Central Telefónica poniéndolo en gastos, todo, en el mes de abril.

Fueron aprobadas las Salidas correspondientes al mes de mayo de 1994.

NOMBRAMIENTO DE REEMPLAZANTES DEL SUPERINTENDENTE Y DEL VICESUPERINTENDENTE. El Superintendente expresó que debía empezar recordando al Directorio que en la sesión ordinaria del mes de enero, cuando normalmente se designan los reemplazantes del Superintendente y del Vicesuperintendente, como también los integrantes de las distintas comisiones, en el punto específico de los reemplazantes del Superintendente y del Vicesuperintendente hubo una observación de parte del Director Honorario don Jorge Salas, en el sentido de que habiéndose reincorporado el Director Honorario don Mario Errázuriz al Directorio y estando también presente el Director Honorario don Gonzalo Figueroa, él creía oportuno continuar con la costumbre que se tenía de designar los reemplazantes en el orden de los ex Superintendentes, más recientes, como primer reemplazante y así respectivamente a los ex Superintendentes que habían ejercido el cargo anteriormente. Como consecuencia de esa conversación, se acordó esperar que se reincorporara definitivamente don Gonzalo Figueroa, quien regresó a Chile en el mes de marzo para retomar este punto y proponer al Directorio que si así lo estimaba acogiera la indicación que se hizo aquella vez.

Que sobre esa base, efectivamente el Superintendente proponía que se modifique la nómina de reemplazantes, continuando con la costumbre que existe y, por lo tanto proponía el siguiente orden:

- 1º.- Director Honorario don Arturo Grez Moura
- 2º.- " " " Mario Errázuriz Barros
- 3º.- " " " Gonzalo Figueroa Yáñez
- 4º.- " " " Jorge Salas Torrejón
- 5º.- " " " Fernando Cuevas Bindis

Ofreció la palabra.

Se acordó lo propuesto por el Superintendente.

9º.- **NOMBRAMIENTO EN COMISIONES DE ASUNTOS LEGALES Y JURIDICOS Y COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS.** El Superintendente expresó que, un poco también por las mismas razones que había explicado en el punto anterior de lo que se conversó en la sesión ordinaria del mes de enero, se proponía que pasara a integrar la Comisión de Asuntos Legales y

Jurídicos el Director Honorario don Gonzalo Figueroa Yáñez, quien por la antigüedad que representa pasaría a presidir la referida Comisión.

Así se acordó.

En seguida manifestó que se proponía que el Director de la 10a. Compañía don Miguel Planas Crespell pasara a integrar la Comisión de Asuntos Administrativos, en reemplazo del ex Director don Jorge Salinas Reyes.

Fue acordado lo propuesto por el Superintendente.

10º.- ELECCION DE LA INSTITUCION COMO INTEGRANTE DEL DIRECTORIO NACIONAL DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD, PERIODO JUNIO 94 - MAYO 96. El Secretario General dio lectura a la nota Nº 56-07 del Consejo Nacional de Seguridad, del 13 de mayo ppdo., por la cual comunicó que la Asamblea General Ordinaria Anual de Socios eligió a los miembros del Directorio que regirá a la Corporación desde el 1º de junio de 1994 a mayo de 1996, reeligiendo al Cuerpo de Bomberos de Santiago.

El Superintendente manifestó que el Directorio ha tomado conocimiento de esta elección, lo que significa un reconocimiento hacia nuestra Institución porque la integran, realmente, otras instituciones de alta jerarquía y tradición.

11º.- REPRESENTANTE DEL CUERPO ANTE EL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD. El Superintendente propuso que se mantuviera como representante Titular del Cuerpo de Bomberos de Santiago ante el Consejo Nacional de Seguridad, al ex Director y Voluntario Honorario de la 10a. Compañía don Jorge Salinas Reyes, considerando las condiciones y la especialidad del señor Salinas, quien ha tenido una activa participación y ha demostrado gran entusiasmo en representar a nuestra Institución en esa entidad.

Así se acordó.

PROYECTO DE MODIFICACION DEL ACUERDO DEL DIRECTORIO Nº 42 DE CARACTER PERMANENTE. El Superintendente expresó que entendía que esta proposición fue distribuida junto con la citación a esta sesión. Que, en el fondo, debía recordar que el motivo principal que se tuvo fue el último párrafo de esta disposición propuesta, que era legislar también sobre la adquisición y uso de pantalón o buzo obscuro por parte de las Compañías. Que, evidentemente, al hacer el cambio de este Acuerdo del Directorio Nº 42, se consideró oportuno darle una redacción más lógica y razonable, refiriéndose a todo lo que incumbe al uniforme de trabajo.

En seguida ofreció la palabra.

El Director de la 6a. Compañía señaló que referente a la disposición propuesta, en el último párrafo dice: El pantalón o buzo obscuro ... Cree que se debería ser más taxativo en ese sentido; que se puede usar o un buzo de color negro, ya que algunas Compañías pueden tener buzos obscuro, un azul obscuro o otro tipo de color, que no sería uniforme en todo caso.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Comandante expresó que, también, en este mismo párrafo dice: ... y las características y el uso de esta prenda serán fijados por Orden del Día del Comandante. Que hacía tres años, en una Junta de Capitanes, se debatió este tema y se votó el color y se acordó el uso del buzo de color negro. O sea, eso está determinado en Junta de Capitanes.

El Superintendente señaló que resulta preferible que esa determinación acordada en Junta de Capitanes sea definida por una Orden del Día, que en algún momento dado, de acuerdo a las circunstancias, puede ser modificada con mayor facilidad que un Acuerdo del Directorio.

Ofreció la palabra.

Fue aprobada la modificación, en la forma presentada, al acuerdo Nº 42 del Directorio de carácter permanente, el que queda con la siguiente redacción:

Número 42

FIJA EL UNIFORME DE TRABAJO

El uniforme de trabajo estará compuesto por: casco, cotona de cuero o de material autorizado por la Comandancia, pantalón o buzo obscuro y calzado o botas de seguridad. Sólo se usará pantalón blanco, además de calzado y calcetines negros, si así se indicare en la citación.

El caso será aquel que determine la Comandancia. No obstante, las Compañías podrán adquirir, de su propio peculio, cascos diferentes, los que en todo caso deberán cumplir con los requisitos de seguridad establecidos por el Comandante por Orden del Día.

La cotona de cuero o de material similar será de color blanco para los Comandantes y de color negro para el resto del personal, con franjas reflectantes distintivas las de los Oficiales y voluntarios que señale el Comandante. Las características de las franjas a que se hace referencia serán fijadas por el Comandante mediante una Orden del Día. No obstante lo anterior, la cotona de los Comandantes será también de color negro cuando en la citación se indicare el uso del pantalón blanco.

El pantalón o buzo oscuro, serán adquiridos, de su peculio, por las Compañías o los voluntarios y las características y el uso de esta prenda serán fijadas por Orden del Día del Comandante.

13º.- CUENTA DEL SUPERINTENDENTE. El Superintendente se refirió a los siguientes asuntos.

- a) En primer lugar señaló que se había recibido una invitación de la Comisión de Gobierno Interior, Regionalización, Planificación y Desarrollo Social. Que asistió a una sesión que se desarrolló el día 1º de junio en el Congreso por la Cámara de Diputados. Que a esta sesión se les invitó con el objeto de participar en la discusión del Mensaje Presidencial que modifica el Decreto Ley Nº 1.757, del año 1977, que establece beneficios para los Cuerpos de Bomberos.

Que en la sesión ordinaria del mes de febrero él había dado cuenta al Directorio acerca de lo tratado en una reunión anterior de esta misma Comisión que se efectuó el 18 de enero, a la cual asistió con el Director de la 14a. Compañía don Andrés Verdugo, donde informó del punto de vista que tuvo la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile respecto a este proyecto, la cual también estuvo presente en esa ocasión, y dando a conocer el pensamiento del Cuerpo de Bomberos de Santiago, que si bien en sus Estatutos y en su Reglamento y Acuerdos del Directorio renuncia a estos beneficios, como Institución, no podíamos dejar de señalar que lo que se estaba proponiendo era altamente beneficioso, pues se refería a todos los voluntarios del país. Que después de esa reunión no se han tenido más noticias. La Junta Nacional estuvo en desacuerdo con un punto porque la proposición del Gobierno, del Ministro del Interior, modificaba aspectos esenciales, a su juicio, del proyecto original en el cual ellos habían participado.

Ahora, en esta ocasión, asistió con el Comandante y los integrantes de la Comisión eran otros Diputados, ya que se había renovado, y la verdad de las cosas que estaban tomando nuevamente este asunto. En esta segunda oportunidad, a diferencia de la primera vez en que asistieron, él diría que lo más interesante fue que la referida Comisión se interesó en conocer más a fondo todos los problemas que afectan a los Cuerpos de Bomberos del país, sobre todo en lo que a fuentes de financiamiento afectan a Bomberos. Que esta Comisión expresó su vivo interés en abordar el problema de manera global. Que, entonces, si esta Comisión tiene que referirse y tratar el proyecto de Ley de los beneficios e indemnizaciones a bomberos, se comprometió a manejar toda la problemática que afecta el financiamiento de los Cuerpos de Bomberos haciendo un análisis mucho más profundo, él diría que lo más positivo fue, que con esto quedó demostrado que el lugar y la instancia precisa para iniciar cualquier gestión futura nuestra, como la que se ha conversado en las últimas sesiones de hacer nuestro planteamiento, les pareció a ellos muy claro que este es el lugar donde se pueden obtener mejores frutos, donde pueden nacer verdaderas iniciativas, mucho más que la Comisión de Hacienda, los ministerios o los municipios, donde a juicio de muchos de los Diputados ahí presentes, la Comisión de Hacienda en el fondo recibe cualquier proposición o conversación de solicitud de dinero desde un punto de vista para acceder o no a lo que se le solicita. Que en cambio, en la Comisión de Gobierno Interior pueden surgir iniciativas absolutamente nuevas; que esto es lo más importante como resultado de las ocasiones en que nos hemos reunido con ellos.

Que respecto al proyecto de Ley mismo, la Junta Nacional insistió en sus puntos de vista y dejó una pauta en la que solicita que se siga respetando el proyecto original elaborado por una Comisión integrada por representantes del Ministerio del Interior, del Ministerio de Salud y de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, de lo cual él había informado en la sesión ordinaria de febrero.

- b) Que en segundo lugar deseaba informar al Directorio que el Consejo de Oficiales Generales había determinado en días pasados adquirir una red computacional. Que se adquirió una red con seis estaciones de trabajo más un equipo servidor al que se le pueden adicionar cuatro estaciones más, lo que permite reciclar los equipos individuales que posee el Cuerpo actualmente. Significa, entonces, que se va a instalar una red computacional en este Cuartel General con 10 terminales, por el momento, y con posibilidades de ampliarse en el futuro.

Que se había obtenido un precio muy beneficioso para nuestra Institución por parte de la firma EPSON y el costo total asciende a \$ 5.131.046.-, lo que incluye la ins-

talación física y lógica de la red. Que este es un monto que estaba considerado en el presupuesto del Cuerpo. Que los computadores son de marca EPSON; que las estaciones de trabajo son de 2 MB y memoria RAM.

Que por la compra de esta red, el Cuerpo además recibió como donación otro PC EPSON 486 DX, con disco duro de 240 MB, lo que significa que es un computador muy poderoso y con monitor color, pantalla super V6A, que va a permitir desarrollar el proyecto de Apoyo y Despacho del Material Mayor mediante un sistema de información geográfica, SIG. Recordó que en su oportunidad informó al Directorio que un grupo de voluntarios de la 18a. Compañía está trabajando en esto. Que este computador debe quedar ubicado momentáneamente en un lugar de más fácil acceso para las personas que están trabajando; que los trabajos ya están bastante avanzados, ya que se obtuvo del SAF, Servicio Aéreo Fotogramétrico de la Fuerza Aérea, una base de datos por disposición del General Vega, el que ordenó que al Cuerpo de Bomberos de Santiago se le diera este apoyo. Que esto es algo que tiene un valor inmenso y que sería imposible poder adquirirlo o comprarlo. Que el Cuerpo se comprometió, por supuesto, notarialmente a hacer un uso exclusivamente interno y no comercializar esta base de datos que se nos otorgó.

Que también, como ya lo informó en ocasiones anteriores, EMOS está colaborando al otorgar su red de datos de la distribución de grifos.

Que como en esta ocasión la comida del Directorio se iba a llevar a efecto en el cuartel de la 18a. Compañía, donde precisamente se encuentra este grupo de voluntarios, se han puesto de acuerdo en que sería una buena oportunidad para que a los miembros del Directorio que asistan a esta comida se les muestre el estado de avance de este proyecto.

El Director de la 18a. Compañía señaló que complementando muy ligeramente la información del Superintendente, efectivamente un grupo de voluntarios de su Compañía se abocó al estudio y programación de este proyecto y es así que, prácticamente, está en sus últimas fases. Que por ello, se atrevía a rogar a los asistentes a esta sesión que concurrieran a su cuartel con el objeto de que se interioricen con la exposición que harán los expertos y así puedan hacer las observaciones que les merezca a aquellos que conocen el sistema de la computación. Que fuera de algunos datos que se entregarían esa noche, en orden al costo, él deseaba insistir en la importancia de este plan, por cuanto ya obran en poder de la 18a. Compañía antecedentes que son casi secretos, y que se manejan con mucha discreción. Que tal como el Superintendente lo indicó, con la obligación contraída por escritura pública, en representación del Cuerpo se comprometió a no divulgar dicha información. Que en esas condiciones estamos en posesión de ella. Insistió en la utilidad de que los señores miembros del Directorio concurrieran incluyendo a los señores Capitanes que reemplazan a sus Directores, con el objeto de que hagan observaciones o algunos alcances con respecto a la exposición que oírían al término de esta sesión, en el cuartel de la 18a. Compañía.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 18a. Compañía.

- c) En seguida expresó que se iba a referir a la campaña de captación de fondos de acuerdo al proyecto preparado por los señores Duce y Velasco, voluntarios de la 1a. Compañía, y que conoció el Directorio con la exposición que se había hecho en una sesión ordinaria anterior. Que debía informar que se dio comienzo a esta campaña y que se están efectuando las primeras diligencias previstas. Que hasta el momento, el primer mes, es sólo una etapa de contacto con las empresas, los bancos; que se evaluarán las respuestas para ver si se da el paso siguiente de entrar, realmente, en el desarrollo más directo de la campaña, lo que involucra inversiones.

Que él le ha solicitado al Director de la 5a. Compañía que asuma el rol de coordinador entre la empresa que está encargada de efectuar esta campaña y el Superintendente que representa, naturalmente, la opinión del Consejo de Oficiales Generales; que el señor Munita ha estado participando y aceptó gustoso asumir este rol.

- d) Que el cuarto punto se refiere al cuartel de la 15a. Compañía y para lo cual le ofrecía la palabra al Intendente General para que informe sobre este tema.

El Intendente General expresó que con respecto al cuartel de la 15a. Compañía debía, con mucha satisfacción, informar al Directorio que ya este fin de semana la Compañía empieza a trasladarse a su nuevo cuartel; que se encontraban habilitadas la sala de máquina, el sector de la Guardia Nocturna y las casas de los cuarteros, con algunas dependencias de la parte administrativa, esperando ya en la próxima semana entregar definitivamente el resto del cuartel para que se instalen en forma definitiva en todas sus dependencias.

El Superintendente agradeció la información del Intendente General.

- e) Finalmente informó que, recientemente, el 21 de mayo ppdo., nuestro querido y distinguido funcionario don Manuel Bedoya cumplió 55 años colaborando con nosotros. Que, por lo tanto, proponía al Directorio enviarle una nota de felicitaciones por este aniversario a don Manuel Bedoya a quien había invitado a que los acompañara en la comida de esa noche en la 18a. Compañía.

Así se acordó.

En seguida ofreció la palabra sobre asuntos de interés para el Cuerpo.

- 14º.- INTERVENCION DEL DIRECTOR HONORARIO DON ARTURO GREZ SOBRE REUNIONES DE LA ONEMI. El Director Honorario don Arturo Grez expresó que por los distintos medios periodísticos, estos últimos días se ha hablado de unas reuniones que ha efectuado ONEMI con el fin de organizarse en la prevención de grandes catástrofes; que ahí figura la asistencia de instituciones que tienen que ver con esos temas y que, evidentemente, entre ellos están los bomberos. Que él deseaba preguntar si es el Cuerpo de Bomberos de Santiago quien está participando en esto o si es la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile.

El Comandante expresó que, en realidad, él había sido informado de que se iba a elaborar este proyecto en el día que asumió el cargo don Alberto Maturana como Jefe de la ONEMI, quien quedó de comunicarnos el momento en que él empezara a elaborar el programa con todas las instituciones que estarían comprendidas en este trabajo y que estaría también el Cuerpo de Bomberos de Santiago. Que hasta el momento nuestra Institución no ha recibido ninguna invitación para participar en este proyecto y que él lo había escuchado en el día de hoy, como noticia que iba a empezar ONEMI a elaborar su trabajo. Que, por lo tanto, espera que recibamos la invitación para participar.

El Director Honorario don Arturo Grez agradeció lo informado por el Comandante.

- 15º.- INTERVENCION DEL DIRECTOR DE LA 6a. COMPAÑIA RELACIONADA CON LA ULTIMA COMPETENCIA DEL CUERPO POR EL PREMIO "JOSE MIGUEL BESOAIN". El Director de la 6a. Compañía expresó que se quería referir, en forma muy corta, a la Competencia por el Premio "José Miguel Besoain" efectuado recientemente en la Escuela de Carabineros de Chile, esencialmente a la pauta dada a las Compañías de Escalas. Si bien es cierto que sabe que hacer una pauta de esta Competencia es bastante difícil, cree sí que dentro de la pauta que se les entregó a las Compañías de Escalas -y que hablaba por su Compañía principalmente- habían algunos errores o algunos puntos de interpretación que no estaban muy clarificados.

El Superintendente le expresó que perdonara que lo interrumpiera pero que es una Orden del Día del Comandante la que estableció todo lo referente al movimiento de la Competencia y no estaba seguro de que sea un tema que deba ser abordado, a menos que se refiriera a algo anexo, pero no a la pauta misma, no a la Orden del Día misma.

El Director de la 6a. Compañía expresó que había sido modificada esa Orden del Día posteriormente.

El Director de la 12a. Compañía manifestó que le parecía extremadamente delicado que una Orden del Día del Comandante se trajera a una reunión del Directorio. Que el Comandante tiene las facultades para dictarla y para cambiarla si es necesario; que si algún Capitán tiene alguna duda debe acercarse al Comandante para aclararla, pero que las cosas del servicio dependen exclusivamente de la responsabilidad del Comandante.

El Superintendente expresó que se entendería, entonces, que ese es un punto que tiene esa naturaleza.

Ofreció la palabra.

- 16º.- INTERVENCION DEL COMANDANTE SOBRE PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMANDANCIA. El Comandante expresó que creía oportuno informar al Directorio de un programa de trabajo que se hizo en la Comandancia para poder festejar en una forma distinta el Día del Bombero, que se aproxima, el 30 de junio. Que había una Comisión, nombrada por el Comandante, que está trabajando en esta materia y la preside el Capitán de la 3a. Compañía. Que aprovechando que el señor Capitán se encuentra representando a su Compañía en ausencia de su Director, quisiera que explicara un poco al Directorio en qué se basa el proyecto y qué es lo que está trabajando la Comandancia para festejar ese Día.

El Capitán de la 3a. Compañía expresó que este proyecto que, evidentemente, fue encomendado por el señor Comandante, consiste en una idea quizás un poco atrevida, debido a que el grupo que lo estudia piensa que nuestra Institución debe tener más fuerza y más llegada. Que el grupo está constituido por el Teniente 1º de la 12a. Compañía don Hugo Soto, por don William Sasso de la 11a. Compañía, don Juan Francisco Somalo de



la 10a. Compañía, por don Aldo Duce de la 1a. Compañía y don Jorge Banderas de la 20a. Compañía. Que se formó este grupo sin número, con todo su cariño para la Institución. Que proyectaron hacer una muestra de todas nuestras reliquias, o sea, carros bombas antiguos, en el Mall Alto Las Condes. Que se estudiaron dos posibles ubicaciones, una en el Parque Arauco y la otra en el Mall. Primero partieron por el Parque Arauco para saber cuáles eran las condiciones y después fueron al Mall. Que hubo muy buena acogida, pues ofrecieron amplio apoyo, tanto que, hasta el momento, creía que la Institución no tendría gasto alguno. Que ellos financian prácticamente todo, inclusive el traslado de los carros, asegurándose de que las máquinas no vayan a sufrir daños.

Que este evento se inauguraría el día 29 de junio próximo, víspera del Día del Bombero. Que para estos efectos, pedían a los señores miembros del Directorio la cooperación máxima de todas las Compañías que tengan bombas antiguas. Se refirió a la 1a., a la 2a., a la 3a. que es su Compañía, a la 5a., a la 6a. y a la 11a. Compañías, más las máquinas antiguas del año 40, una Mack, etc.

Que la idea -reiteró- es que nuestra Institución, por lo que él ve, tiene mucha llegada hacia el público y en especial hacia los niños. Que con mucha alegría había escuchado ahora, que estaba aprobado ya lo referente a los buzos, pues tiene importancia presentar a nuestros bomberos vistiendo esos buzos. Que el Cuerpo tiene que tener un marketing. Que tiene otros proyectos, pero que se los va a plantear primeramente al señor Comandante. Todo, sólo con el ánimo de que nuestra Institución tiene que destacarse aún más.

Añadió que solamente pedía al señor Superintendente, al señor Comandante y a los señores miembros del Directorio, el máximo de apoyo. Que una exposición de máquinas antiguas, nunca se ha hecho en lugar público y comercial como lo es el Mall Alto Las Condes. Que, inclusive, se va a ofrecer un cóctel al que fueron invitados autoridades administrativas y municipales, embajadores, miembros del H. Senado y de la H. Cámara de Diputados, etc. Que cree que todo momento es bueno para proyectarnos y que esa es la idea con la cual el pequeño grupo que forman estaba organizando con mucho cariño esta exposición, este proyecto, y que pedía a Dios que todo resulte bien.

El Superintendente agradeció las palabras del Capitán de la 3a. Compañía.

17º.- ACOTACION DEL DIRECTOR HONORARIO DON MARIO ERRAZURIZ RESPECTO A LAS INTERVENCIONES QUE CORRESPONDEN A LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO EN LAS SESIONES DE ESTE ORGANISMO. El Director Honorario don Mario Errázuriz pidió al Superintendente que reabriera el punto de la tabla, "Asuntos de Interés para la Institución", para hacer una acotación, si se estimaba conveniente y si el Directorio estaba de acuerdo.

El Superintendente manifestó que no había ningún inconveniente.

El Director Honorario don Mario Errázuriz aclaró que no intervino oportunamente porque se había quedado meditando acerca de la decisión que tomó el Directorio de no oír a un Director de Compañía que, haciendo uso de un derecho legítimo, quería transmitir una inquietud, que fue el Director de la 6a. Compañía. Expresó que él respeta todas las disposiciones reglamentarias por las cuales el servicio obliga a los Capitanes de Compañía. En el caso preciso a que iba a referirse, por una Orden del Día del Comandante respecto del Ejercicio por el Premio de Competencia "José Miguel Besoain", lo que debe hacerse por el canal correspondiente a los Capitanes o a la Junta de Capitanes frente al Comandante. Que cree que todos los voluntarios y todos los integrantes del Directorio esto lo tienen muy claro. Pero que suponiendo que se haga uso de esos canales y que por razones muy valederas, el Comandante acuerde no modificar algún aspecto; preguntó: ¿Cuál es el organismo rector máximo de la Institución? Agregó: ¿O es que el señor Comandante no está sometido al Directorio del Cuerpo? Que él quería llamar a meditar sobre este asunto, este aspecto, con más profundidad. Que se estaban tratando asuntos de interés para la Institución y el Directorio no pudo conocer lo medular que iba a plantear el señor Director de la Sexta. Que en este organismo rector de la Institución, el Director fue inhibido por una presunción de que no se puede hablar ni objetar una Orden del Día del Comandante. Que no se quería referir, específicamente, a dicha Orden del Día, sino que quería generalizar. Si el día de mañana -dijo- hay algún aspecto en el cual un Director de Compañía o un Director Honorario quiere hacer un aporte y expresar -ni siquiera decía la conformidad- sino su punto de vista respecto a determinada materia, va a quedar absolutamente inhibido. Opinó que se trata de que todos los aspectos sean traídos, analizados y discutidos con altura de miras en el Directorio. Que, por consiguiente, llamaba en este caso a una reflexión a los señores miembros del Directorio. Agregó que el Comandante está sometido y siempre lo estará frente al Directorio, porque no es un ente aparte de este organismo, ni la Comandancia tampoco. Por consiguiente, él piensa que se debe meditar. Que no deseaba abrir en ese momento un



debate; que sólo pedía que se meditara sobre esa materia. Que eso lo decía porque no quería que en esa oportunidad se sentara un precedente que, para su gusto, bajo su punto de vista, no es favorable para la Institución.

El Superintendente agradeció las palabras del Director Honorario don Mario Errázuriz.

El Comandante expresó que tampoco deseaba producir un debate, pero sí, quería decir algunas cosas que podían aclarar dudas. Manifestó que cuando se entregó la Orden del Día, en la Junta se comunicó a los Capitanes que si tenían alguna duda o preveían algún problema, podían solicitar, para el día viernes, una nueva Junta de Capitanes, en la que se verían tales situaciones. Que no recibió ninguna solicitud en ese sentido. Que, sin embargo, dos o tres dudas que se le hicieron saber, fueron aclaradas de inmediato por una Orden del Día que se dictó el día viernes. Que de uno de los problemas puntuales que tuvo la 6a. Compañía, él se enteró alrededor de las 9 de la noche, en la cancha, pero por rumores entre varios voluntarios. Que de inmediato reunió a los Comandantes y les hizo saber lo que se estaba comentando en ese lugar, lo que se aclaró esa misma noche a los Capitanes. Se trataba de una medida que el Capitán de la Sexta consideró que perjudicaba a su Compañía. Que la aclaración se hizo, aunque de 5 Capitanes, solamente el Capitán de la Sexta la interpretó de una manera y 4 la interpretaron de otra. Que, por lo tanto, cree que si sólo uno la interpretó de manera distinta, debe haberlo hecho en forma equivocada. Que tuvo una reunión con los Capitanes antes que se efectuara la Competencia, el mismo día, a las 7,30 horas y junto a ellos se tomó la decisión, votaron y se aclaró la posible duda que existía. Que en esas condiciones se llevó a efecto la Competencia, cosa que molestó al Capitán de la Sexta, diría él, que en forma descomedida.

El Director Honorario don Mario Errázuriz expresó que agradecía al señor Comandante la información que había dado, siempre en forma tan caballerosa, como lo acostumbra. Añadió que él había generalizado respecto a esta situación; que no había puntualizado. Que le había llamado la atención y solicitó una reflexión, sobre cualquier Orden del Día que en el futuro se pueda dictar, en cuanto a que los miembros del Directorio no quedaran inhibidos de dar su opinión -repitió- con el respeto, con la altura de miras y con la consideración que se debe al mando activo de la Institución en la persona del señor Comandante.

El Director de la 18a. Compañía expresó que las intervenciones que antecedían debía interpretarlas como impugnación del procedimiento empleado en esta sesión, a raíz de la intervención del Director de la 6a. Compañía, sin entrar a analizar, como lo dijo el Director Honorario don Mario Errázuriz, la cuestión puntual de que se trataba. Que, en verdad, esta Institución es esencialmente democrática, pero al mismo tiempo es piramidal. Entonces, estima que el procedimiento empleado, que la tradición que existe, o la interpretación que se había dado a ese procedimiento, no serían adecuados porque nos limitarían. Que no los inhibían, pero les impedían evacuar una opinión contraria al contenido de una disposición cualquiera. Que no se refería a la dictada por el señor Comandante o a la Comandancia en relación a la Competencia. Que sería el procedimiento el que, en realidad, habrá que meditarlo con la tranquilidad, la serenidad y la buena voluntad que se acostumbra.

El Superintendente estimó que este punto había sido planteado en forma clara y que hablaba de una manera general, no puntual, y que llamaba a la meditación. Que veía claro que todos los miembros del Directorio pensarán y repensarán sobre lo que aquí se había dicho.

Ofreció la palabra.

El Director de la 6a. Compañía manifestó que lo que él iba a plantear tenía la intención y el objeto de que sobre las disposiciones del señor Comandante u otras que se dicten, los miembros del Directorio pueden tener alguna intervención respecto a interpretar la transcripción que se haga al papel, por si fuere del caso repararlas.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 6a. Compañía.

18º.- ENTREGA DE PREMIOS CORRESPONDIENTES AL PREMIO DE COMPETENCIA "JOSE MIGUEL BESOAIN". El Superintendente expresó que correspondía abocarse a este punto, que es tan ansiado por las Compañías que se congratulaban por el éxito obtenido en el Ejercicio de Competencia efectuado el domingo recién pasado. Añadió que en los momentos en que se hacía entrega de los premios, felicictaba a nombre del Directorio y suyo propio, una vez más, a cada una de las Compañías que los obtuvieron, ya que las felicitaciones les fueron expresadas el mismo día domingo.

Que ya en la cancha, el domingo pasado, al finalizar el Ejercicio de Competencia, manifestó cuál era a su juicio el gran mérito que tuvo la versión del 32º del Ejercicio

de Competencia "José Miguel Besoain", y que este fue el hecho de que habiéndolo convocado el Comandante sólo con 4 días de anticipación, tuvo un éxito extraordinario, ya que las veintidós Compañías demostraron tener la capacidad de respuesta que la Comandancia esperaba de todas ellas. Que ninguna tuvo grandes problemas para cumplir. Todas pudieron prepararse bien en muy breve lapso para mostrar el siempre vivo espíritu competitivo que anima a todas las Compañías; para demostrar talento, destreza y eficiencia, lo que naturalmente da tranquilidad, al comprobar el buen pie en que se encuentra el servicio activo de la Institución.

Felicité al señor Comandante y a sus colaboradores por las alternativas tan interesantes que supieron dar a este Ejercicio de Competencia, que en la cancha no produjeron discordancia y todo resultó -diría él- casi perfecto. Que se apreció cómo el evento se desarrolló dentro de un marco de orden, de disciplina, sin interrupciones; con un dinamismo que a todos gustó mucho. Por todo ello -añadió- le expreso a Ud., señor Comandante don José Matute, las felicitaciones del Directorio y le pido que las transmita a todos sus colaboradores.

Antes de proceder a hacer entrega de los trofeos, ofreció la palabra.

El Director Honorario don Mario Errázuriz expresó que adhería en la forma más entusiasta a lo señalado por el Superintendente. Que, efectivamente, se realizó una Competencia en forma impecable dentro de la organización dada por la Comandancia. Que tenía que ser muy leal en decir que él había conversado con el Comandante y para hacerle ver sus aprensiones en el sentido de que el tiempo de preparación que iban a tener las Compañías era muy corto y que tenía serias dudas de que el desarrollo total de cada una de las Compañías no tuviera el lucimiento que debe existir. Que reconocía que se equivocó y que, efectivamente, el Comandante, los Comandantes y todos sus colaboradores hicieron un trabajo extraordinariamente efectivo y que las Compañías, a pesar del factor sorpresa con que fueron citadas para disputarse este Premio de Competencia, dieron cumplimiento al trabajo que esperaban la Comandancia y los Oficiales Generales.

El Superintendente agradeció las palabras del Director Honorario don Mario Errázuriz.

El Director Honorario don Arturo Grez señaló que le fue grato escuchar las palabras del Superintendente, de felicitaciones a la Institución, por el comportamiento que tuvieron las Compañías en la competencia "José Miguel Besoain" y las felicitaciones que le expresó al Comandante y a todos sus colaboradores. Que él cree que este es un triunfo de la Institución. Que las palabras del Superintendente le habían llegado muy adentro. Que deseaba solicitar que esas palabras, las que tenía escritas, fueran comunicadas a todas las Compañías del Cuerpo, ya que eso sería un espaldarazo muy importante que se estaría dando a nuestros casi 2.000 voluntarios.

Fue acordado lo propuesto por el Director Honorario don Arturo Grez.

El Superintendente solicitó que en la medida que el Secretario General fuera reuniéndose a los premios ganados por las Compañías, que no serían entregados por su correlación ordinal en el cómputo, los señores Directores y Capitanes se acercaran a la tetera, donde junto con el señor Comandante les harían entrega de los correspondientes trofeos.

El Secretario General, ateniéndose al cómputo entregado por el Comandante y al orden señalado por el señor Superintendente, fue expresando lo siguiente:

Compañías de Agua:

Cuarto lugar. Tiempo empleado por la 13a. Compañía: 5 minutos, 6 segundos y 22 centésimos. Añadió que se excusaron por no poder asistir a la sesión el señor Director y el señor Capitán de la 13a. Compañía.

Tercer lugar. Tiempo empleado por la 10a. Compañía: 5 minutos, 1 segundo y 85 centésimos.

El Superintendente solicitó que se acercara el Director, quien lo hizo acompañado por el Teniente Primero en reemplazo de su Capitán, que se excusó por un compromiso de última hora.

El Superintendente y el Comandante les hicieron entrega del correspondiente premio.

Segundo lugar. Tiempo empleado por la 4a. Compañía: 5 minutos. 1 segundo y 76 centésimos.

El Superintendente y el Comandante hicieron entrega del premio al Director de la 4a. Compañía.

Compañías de Escalas:

Segundo lugar. Tiempo empleado por la 15a. Compañía: 11 minutos, 20 segundos y 75 centésimos.

El Superintendente hizo entrega del premio correspondiente al Capitán de la 15a. Compañía.

Primer Premio para las Compañías de Agua:

Primer lugar para las Compañías de Agua. Tiempo empleado por la 5a. Compañía: 4 minutos, 57 segundos y 25 centésimos.

El Superintendente y el Comandante hicieron entrega de los correspondientes trofeos al Director y al Capitán de la 5a. Compañía.

El Secretario General recordó que en el artículo segundo del Reglamento de esta Competencia se establece un premio especial para la Compañía de Agua que ocupe el primer lugar, que lleva el nombre de su donante, don Oscar Dávila Izquierdo.

Primer Premio para las Compañías de Escalas:

Tiempo empleado por la 6a. Compañía: 5 minutos, 6 segundos y 38 centésimos.

El Superintendente y el Comandante hicieron entrega del premio correspondiente al Director y al Capitán de la 6a. Compañía.

En los momentos en que fueron entregados los premios, los miembros del Directorio, los Oficiales de Compañía y otras personas presentes brindaron sus ovaciones.

El Superintendente informó que el Primer Premio de las Compañías de Escalas y los Segundos Premios de las Compañías de Agua y Escalas se los adjudicaron en definitiva las Compañías que los ganaron en la Competencia anterior. De tal manera, en esta Competencia se comenzaron a disputar tales premios para llegar a su adjudicación definitiva.

Se levantó la sesión a las 21,30 horas.

ACTA APROBADA EN SESION DE DIRECTORIO CELEBRADA EL 13 DE JULIO DE 1994.

Ricardo Pommer Aranda,
SECRETARIO GENERAL.



Ricardo Thiele Cartagena,
SUPERINTENDENTE.

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el 30 de junio de 1994.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente señor Ricardo Thiele Cartagena y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don	Ronald Brown Laverick,
Segundo Comandante	"	Vicente Rogers Garín,
Tercer Comandante	"	Guillermo Villouta Maillard,
Intendente General	"	Pedro de la Cerda Sánchez,
Director Honorario	"	Jorge Salas Torrejón,
"	"	Fernando Cuevas Bindis,
"	"	Gonzalo Figueroa Yáñez,
"	"	Alejandro Artigas Mac Lean,
"	"	René Tromben Latorre,
Director de la 1a. Compañía	"	Maximiliano Maino Velasco,
"	"	" 2a. "
"	"	" 4a. "
"	"	" 5a. "
"	"	" 6a. "
"	"	" 7a. "
"	"	" 8a. "
"	"	" 9a. "
"	"	" 10a. "
"	"	" 11a. "
"	"	" 12a. "
"	"	" 13a. "
"	"	" 15a. "
"	"	" 17a. "
"	"	" 18a. "
"	"	" 19a. "
"	"	" 22a. "
Capitán	"	" 3a. "
"	"	" 16a. "

Secretario General don Ricardo Pommer Aranda.

El Secretario General excusó la inasistencia del Comandante don José Matute Mora, por dificultades de carácter laboral, y la de los Directores de la 14a., 16a. y 20a. Compañías, señores Andrés Verdugo Ramírez de Arellano, por encontrarse fuera del país, Pedro Berríos Escudero y Jorge Aguad Handal, respectivamente.

ACTAS: Por tratarse de una sesión extraordinaria no se había distribuido acta alguna.

Se dio cuenta y se trató:

1º.- LECTURA DE LA MEMORIA ANUAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 1993.-El Superintendente expresó que, en primer lugar, daba una cordial bienvenida en nombre del Directorio a los Miembros Honorarios de la Institución, a los Capitanes de Compañía y a los Inspectores y Ayudantes de Comandancia y de Administración que estaban presentes en la sesión en calidad de invitados especiales. Agregó que, conforme a lo establecido en el artículo 33, N° 9 del Reglamento General del Cuerpo, correspondía que en esta sesión extraordinaria el Secretario General sometiera a consideración del Directorio, la Memoria anual del Cuerpo correspondiente al año 1993.

En seguida, ofreció la palabra al Secretario General para que procediera en consecuencia.

El Secretario General, de pie, manifestó que, según lo determinado por el artículo 33, N° 9. del Reglamento General de la Institución, en la presente sesión le correspondía someter a la consideración del Directorio la Memoria del Cuerpo correspondiente al año 1993. Que como la Memoria constaba de 200 páginas, más los respectivos anexos, resultaba impracticable su lectura in extenso, por lo cual destacaría ciertos aspectos de los párrafos más relevantes, como también aquellos que son provocados o motivados por el sentimiento.

Acto seguido, procedió a dar lectura a la Memoria del Cuerpo correspondiente al año 1993.

Finalizada la lectura, los asistentes a la sesión demostraron su adhesión hacia el Secretario General con calurosos y prolongados aplausos.

El Superintendente ofreció la palabra. Como nadie hizo uso de ella interpretó los aplausos como la aprobación de la Memoria.

Así se acordó.

En seguida, el Superintendente felicitó sinceramente al Secretario General, en nombre del Directorio de la Institución, por el enorme trabajo que había significado recopilar los antecedentes que estaban contenidos en la Memoria institucional del año pasado, los cuales el Directorio había conocido en términos generales, ya que como lo había indicado el Secretario General resultaba impracticable dar lectura in extenso a la Memoria.

El Secretario General agradeció las congratulaciones manifestadas por el Superintendente en nombre del Directorio.

A continuación, el Superintendente señaló que, habiéndose cumplido con el objetivo, se daba por finalizada la sesión.

Se levantó la sesión a las 20:15 hrs.

ACTA APROBADA EN SESION DE DIRECTORIO CELEBRADA EL 13 DE JULIO DE 1994.

Ricardo Pommer Aranda,
SECRETARIO GENERAL.

Ricardo Thiele Cartagena,
SUPERINTENDENTE.



CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el 13 de julio de 1994.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Ricardo Thiele Cartagena y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don Ronald Brown Laverick,
Comandante	" José Matute Mora,
Tercer Comandante	" Guillermo Villouta Maillard,
Cuarto Comandante	" Nivaldo Maturana Salgado,
Director Honorario	" Jorge Salas Torrejón,
" "	" Fernando Cuevas Bindis,
" "	" Gonzalo Figueroa Yáñez,
" "	" Mario Errázuriz Barros,
" "	" Alejandro Artigas Mac Lean,
Director de la 1a. Compañía	" Maximiliano Maino Velasco,
" " " 2a. "	" Marcial Argandoña Galetti,
" " " 4a. "	" Luis Claviere Canales,
" " " 5a. "	" Fernando Munita Fuentes,
" " " 6a. "	" Emilio Labbé Dabancens,
" " " 7a. "	" Ricardo Seitz Gerding,
" " " 9a. "	" Alexander Tupper Manen,
" " " 10a. "	" Miguel Planas Crespell,
" " " 11a. "	" Santiago Bertossi Ruggeroni,
" " " 12a. "	" Mario Ilabaca Quezada,
" " " 13a. "	" Enrique Cantolla Bernal,
" " " 15a. "	" Arturo Celedón Rojas,
" " " 17a. "	" Patricio Escobar Daza,
" " " 18a. "	" Pedro Sadá Azar,
" " " 19a. "	" Juan C. Gómez Aguilera,
" " " 20a. "	" Jorge Aguad Handal,
" " " 22a. "	" Alejandro Bedwell Schroeders, y el
Secretario General Subrogante, Intendente General	don Pedro de la Cerda Sánchez.



El Secretario General Subrogante, don Pedro de la Cerda Sánchez, excusó la inasistencia del Segundo Comandante don Vicente Rogers Garín, ausente del país, por estar participando en un curso de perfeccionamiento bomberil; la de los Directores de la 3a. Compañía don José M. Beytía Barrios convalesciente de una intervención quirúrgica, de la 8a. Compañía don René Jorquera Lorca por motivos de trabajo, de la 14a. Compañía don Andrés Verdugo Ramírez de Arellano y de la 16a. Compañía don Pedro Berrios Escudero por enfermedad.

Se dio cuenta y se trató:

1.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DIAS 6, 8 Y 30 DE JUNIO DE 1994. Fueron aprobadas las actas de las sesiones celebradas los días 6, 8 y 30 de junio ppdo., con las siguientes observaciones:

La del 6 de junio con la observación del Director de la 19a. Compañía don Juan C. Gómez Aguilera, en el sentido de que no figura su excusa, habiéndola él presentado.

El Superintendente expresó que se incorporará al acta en referencia.

La del 8 de junio con un alcance e indicación del Director Honorario don Gonzalo Figueroa Yáñez. Expresó que en dicha sesión se rindió el homenaje que correspondía, por el sensible fallecimiento del Voluntario Honorario de la 1a. Compañía don Marcelo Jarpa. Que con ocasión de los funerales, conforme al protocolo, el cortejo fúnebre entró al Cementerio con los voluntarios de la 1a. Compañía y, por lo tanto, en dicha sesión no estuvo presente el Director de la 1a. Compañía, aunque si se hallaba el Director Honorario don Arturo Grez. Tal circunstancia podría inducir a que se tenga la sensación de que por alguna razón incomprensible, cuando se rindió homenaje a un voluntario tan distinguido de una Compañía, ninguno de sus compañeros estaba presente. Que, en consecuencia, si bien los ausentes no se excusaron porque era obvio, pues estaban cumpliendo una obligación bomberil en el Cementerio, debería señalarse lo ocurrido, dentro de las excusas.

El Superintendente expresó que quedaría constancia de ello en la correspondiente acta.

El Director de la 6a. Compañía manifestó que en la misma acta del 8 de junio, él quiso interpretar lo siguiente en cuanto a lo que figura en la página 11. "Que a pesar que su Compañía había ganado la Competencia, deseaba solicitar que las pautas fueran taxativas, de tal forma que no se prestaran para doble interpretación, porque en algunas ocasiones se podría ver afectada alguna Compañía.

El Superintendente expresó que se haría la corrección en ese sentido.

18.- HOMENAJE AL FALLECIDO MIEMBRO HONORARIO DEL CUERPO Y VOLUNTARIO HONORARIO DE LA 2a. COMPAÑIA DON WASHINGTON ARGANDOÑA CARRASCO. El Superintendente, poniéndose de pie, expresó: Señores miembros del Directorio. El 22 de junio último nuestra Institución hubo de lamentar el fallecimiento del Voluntario Honorario de la 2a. Compañía don Washington Argandoña Carrasco, quien fue sepultado con los honores de Miembro Honorario del Cuerpo de Bomberos de Santiago, por cuanto ya reunía los requisitos establecidos por el Reglamento General para ello, tanto por su antigüedad como por el alto sobrante de asistencias con que calificaría muy próximamente el premio por 50 años de servicios.

Que los elogios por sus méritos personales y por su excelente hoja de servicios bomberiles fueron hechos en sus funerales, a nombre del Cuerpo, por el Director de la 15a. Compañía don Arturo Celedón Rojas y por su Compañía lo hizo el Secretario de ella don Patricio Copier Mora.

Señaló en seguida que don Washington Argandoña Carrasco se incorporó a la 2a. Compañía el 11 de septiembre de 1944. Que le fue conferido el título de Voluntario Honorario de su Compañía en el mes de noviembre de 1952. En consecuencia, tenía un tiempo total servido de 49 años, 8 meses y 11 días al momento de su fallecimiento.

Que don Washington Argandoña, durante su trayectoria bomberil ocupó cargos del mando activo. Que en plazos alternados fue Teniente Segundo, Teniente Primero y Capitán de su Compañía, acumulando un total de 9 años y 1 mes ejerciendo los referidos cargos. Que, además, fue Consejero de Disciplina durante 17 años y 4 meses, lo que significa que tuvo un tiempo total servido, en estos diferentes cargos, de 26 años.

Quienes tuvimos en suerte conocerlo, lamentamos su fallecimiento, sin duda más que muchos otros de sus amigos, ya que conocimos de su fervor bomberil, porque supimos de la rectitud y justicia con que desempeñó los cargos que le fueron encomendados y comprobamos cómo, por su carácter afable, conquistó el aprecio de sus camaradas, no sólo de los voluntarios de su Compañía sino que además de todas las del Cuerpo, las que pudieron haberlo llevado a muy elevados cargos, proposiciones a las que siempre rehusó.

Que en esta postrera ocasión -dijo- únicamente nos queda y lo hacemos con profundo afecto, agradecer cuanto dio de sí a nuestra Institución como bombero, como oficial y como consejero, con altura de miras. A la vez, reiteramos a la Segunda Compañía, Bomba Esmeralda, las condolencias ya manifestadas por el Cuerpo en su funeral y las expresamos, igualmente, al señor Director de ella, su hijo Marcial Argandoña y a su distinguida familia.

Enseguida ofreció la palabra.

El Director de la 2a. Compañía, poniéndose de pie, expresó: "Señor Superintendente, a nombre de mi Compañía quiero agradecer esta maravillosa oportunidad en que Ud. ha tenido a bien recordar lo que fue nuestro ex voluntario Washington Argandoña. Que evidentemente fue un hombre del cual la segunda va a lamentar su pérdida, por cuanto supo mantener la amistad y la camaradería sin perder de vista que él tenía responsabilidades en sí mismo y así las supo cumplir. Su capacidad de amistad logró traspasar los muros de la Segunda y tener, prácticamente, en todas las Compañías muy buenos amigos. Señor Superintendente, señores miembros del Directorio, les agradezco enormemente este hermoso gesto.

"Como hijo, quiero también, a nombre de mi familia Argandoña Galetti, hacer extensivos estos agradecimientos a todos los Directores por la forma en que nos ayudaron en momentos tan difíciles, ayudándonos a soportar el golpe que hemos recibido. Señor Superintendente muchas gracias."

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 2a. Compañía.

19.- RENUNCIA PRESENTADA POR EL VOLUNTARIO HONORARIO DE LA 9a. COMPAÑIA DON RICARDO POMMER ARANDA, AL CARGO DE SECRETARIO GENERAL DE LA INSTITUCION. El Secretario General (S) dio lectura a la renuncia que presentó al cargo de Secretario General del Cuerpo el Voluntario Honorario de la 9a. Compañía don Ricardo Pommer Aranda, que es del siguiente tenor:

"Señor Superintendente:

" Por la presente solicito a Ud. que tenga la gentileza de someter a consideración del Directorio, mi renuncia, en carácter de indeclinable, al cargo de Secretario General de la Institución con el que me honraran las Compañías en su oportunidad.

"Saluda atentamente a Ud.,

"(Fdo.) Ricardo Pommer Aranda, Secretario General."

El Superintendente ofreció la palabra.

Fue aceptada la renuncia en referencia.

El Superintendente expresó que se permitía proponer al Directorio que en la comunicación que se le envíe a don Ricardo Pommer se le expresen los agradecimientos de este organismo por los servicios que prestó a la Institución.

Así se acordó.

El Director de la 13a. Compañía señaló que él se quería referir a la labor desempeñada por el señor Secretario General cuya renuncia se acababa de leer. Que todos saben que esta fue una renuncia indeclinable y todos saben qué difícil habría sido insistirle al ex Secretario General que se mantuviera en el cargo.

Que por otra parte, personalmente tiene una idea bastante clara de lo que significa la compensación del trabajo humano. Cree que la compensación al trabajo humano se compone, a lo menos, en dos partes muy importantes. Una que es reconocimiento y la otra que es la remuneración. Todos sabemos también que cuando estamos trabajando en cosas que no son bomberiles y que, por lo tanto, sí tienen remuneración; todos sabemos que por muy grande y muy importante que sea la remuneración de aquél trabajo no bomberil, si no existe al mismo tiempo un reconocimiento, difícilmente la sola remuneración llena las expectativas de la persona. Que en el caso de los bomberos la remuneración no existe. Existe solamente el reconocimiento que es una cosa que escapa por completo a la parte objetiva. El reconocimiento es un asunto netamente subjetivo. El reconocimiento puede ser aquél que me otorgo yo mismo, convencido de estar luchando por una causa justa o noble de lo que yo estime. Pero, principalmente, el reconocimiento es una derivación de lo que los pares, los superiores y los subordinados piensan respecto de lo que uno ha hecho. Que le parece que es indispensable, y eso es lo que estaba tratando de interpretar en esos instantes, que quede claramente establecido el enorme reconocimiento que, a lo menos la 13a. Compañía, siente por la labor que el señor Secretario General ha terminado de realizar hace pocos momentos, o a lo mejor en esos momentos todavía está trabajando.

Que, también, cree ser el intérprete de todos los Directores, de todos los miembros del Directorio que están agradecidos de la labor que ha prestado el Secretario General. Que es por eso que se permitía reiterar el reconocimiento que la Trece le rendía en ese instante, en la forma de un homenaje a su trabajo.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 13a. Compañía. En seguida ofreció la palabra.

El Superintendente ofreció la palabra para fijar la fecha y la hora de citación para elegir Secretario General por lo que resta del año.

Formularon indicaciones los Directores de la 12a., 15a., 2a., 9a. y 22a. Compañías.

Se acordó, finalmente, citar a las Compañías para elegir Secretario General, el día martes 19, a las 20,15 horas. El Directorio fue citado para el día jueves, a las 20 horas, con el fin de practicar el escrutinio.

49.- PREMIOS DE CONSTANCIA. De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Secretario General y recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

Cía.:	Voluntario:	5 años:	Sobrantes:
7a.	Don Luis Silva Zapata		381
7a.	" Jorge Troncoso Broughton		152
8a.	" Carlos Feres Cabezas		405
12a.	" Augusto Vega Silva		368
14a.	" Manuel Ojeda Laso		125
14a.	" Raúl Zapata Fuenzalida		834
21a.	" Galo Recabarren Rojas		90
		10 años:	
7a.	Don Oscar Iglesias Bambara		1.003
8a.	" Luis Vergara Valdés		662
16a.	" Pablo Flores Fuentes		646
17a.	" Leonel Sánchez Araya		1.405

15 años:

6a.	Don Jorge Lazo Julien	604
6a.	" Alamiro Mondaca Yáñez	214
9a.	" Héctor Calderón Fernández	279

20 años:

8a.	Don Gustavo Giménez Cabrera	1.765
-----	-----------------------------	-------

25 años:

13a.	Don Rafael Vargas Díaz	554
------	------------------------	-----

30 años:

12a.	Don Antonio Ibarra Benavides	1.034
22a.	" Orlando Milesi Urrutia	1

35 años:

11a.	Don Oscar Felice Angulo	325
13a.	Emilio Villarroel González	727

40 años:

11a.	Don Antonio Galiani Stazzi	131
------	----------------------------	-----

50 años:

13a.	Don Hernán Vaccaro Podestá	1.794
------	----------------------------	-------

60 años:

2a.	Don Jorge Hevia Morel	846
-----	-----------------------	-----

El Secretario General (S) informó que el Voluntario Honorario de la 13a. Compañía don Hernán Vaccaro Podestá, cumplió 50 años como bombero. Su premio lo calificó con 3 años y 7 días reconocidos por servicios en el Cuerpo de Bomberos de Talca. Por lo tanto, la calidad de Miembro Honorario de la Institución la obtendrá el 16 de junio de 1997, conforme al artículo 47 del Reglamento General.

El Superintendente ofreció la palabra.

Fueron aprobados los premios en referencia con la aclaración formulada por el Secretario General (S).

El Superintendente expresó que en cada ocasión en que se otorgan estos premios, con mucho agrado solicita a los Directores de las Compañías a las cuales pertenecen los voluntarios que reciben sus premios, que les transmitan las felicitaciones de este organismo a todos ellos. Que en esta ocasión, especialmente, se lo solicitaba al Director de la 17a. Compañía, ya que el Capitán don Leonel Sánchez Araya cumplió 10 años de servicios. Que, también, solicitaba al Director de la 13a. Compañía que transmitiera especiales felicitaciones a don Hernán Vaccaro Podestá por su premio de 50 años de servicios. Que al Director de la 2a. Compañía le solicitaba lo mismo por el premio por 60 años de servicios de don Jorge Hevia Morel.

9.- RENUNCIA Y ELECCION DE CAPITAN DE LA 5a. COMPAÑIA. De la nota N° 82, del 24 de junio de 1994, de la 5a. Compañía, por la cual comunicó que en sesión celebrada el 23 de junio de 1994, la Compañía aceptó la renuncia que presentó al cargo de Capitán el voluntario don Francisco Mujica O. y que en su reemplazo eligió al voluntario don Cristián Pérez B.

Se tomó conocimiento.

9.- ELECCION DE CAPITAN DE LA 8a. COMPAÑIA. De la nota de Secretaría N° 133, de la 8a. Compañía, fechada el 24 de junio de 1994, por la cual comunicó que en sesión celebrada el día anterior eligió en el cargo de Capitán, que se encontraba acéfalo, al Voluntario Honorario don Enrique Giacamán Soto.

Se tomó conocimiento.

9.- RENUNCIA Y ELECCION DE CAPITAN DE LA 11a. COMPAÑIA. De la nota N° 010-94, de la 11a. Compañía, del 20 de junio de 1994, por la cual comunicó que en reunión celebrada el 17 de ese mismo mes, se aceptó la renuncia presentada al cargo de Capitán por el voluntario don Mauricio Repetto Contreras y que en su reemplazo se eligió al voluntario don Italo Giaverini Faúndez.

Se tomó conocimiento.



8º.- AGRADECIMIENTOS DEL MIEMBRO HONORIS CAUSA DE LA INSTITUCION, DON MANUEL BEDOYA TAPIA. El Secretario General (S) dio lectura a una carta del 12 de julio de 1994, del Miembro Honoris Causa de la Institución, don Manuel Bedoya Tapia, por la cual agradece las congratulaciones que se le hicieron llegar con motivo del homenaje que le rindió el Superintendente en la sesión del 8 de junio ppdo., por haber cumplido 55 años como funcionario de la Institución.

Se tomó conocimiento.

9º.- SOLICITUD DE PRORROGA DE LA COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS PARA LA PRESENTACION DEL INFORME CORRESPONDIENTE AL AÑO 1993. El Secretario General (S) dio lectura a una nota del Presidente de la Comisión de Asuntos Administrativos, Director de la 17a. Compañía don Patricio Escobar Daza por la cual solicitó que se concediera prórroga hasta la sesión ordinaria del mes de agosto para que la Comisión presente el informe que se debía haber sometido a la consideración del Directorio en la presente sesión.

Fue otorgada la prórroga solicitada.

10º.- MOVIMIENTO DE FONDOS CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 1994. El Superintendente ofreció la palabra al Vicesuperintendente.

El Vicesuperintendente expresó que con respecto a las Entradas podía informar lo siguiente. Que en el mes de junio figuraba un aporte bajo el ítem de la Polla Chilena de Beneficencia por \$ 517.991.- Que no obstante eso, el valor acumulado a la fecha es superior a lo presupuestado. Que en Arriendo de Propiedades ingresaron \$ 10.799.378.-, lo que es normal de acuerdo a lo presupuestado. Que de los ... \$ 3.602.676.- por Intereses por Depósitos a Plazo y Otros, poco más de \$ 1.800.000.- corresponden a depósitos derivados de los fondos obtenidos por la venta del ex cuartel de la 15a. Compañía. Que en Ingresos Varios, los \$ 741.977.- corresponden principalmente a dividendos de acciones de CHILECTRA y ENERSIS y al producto en favor de la Institución por dividendos de acciones no cobrados.

El Superintendente ofreció la palabra.

Fueron aprobadas las Entradas correspondientes al mes de junio de 1994.

El Vicesuperintendente expresó respecto a las Salidas, en lo que se refiere a sueldos, que para un presupuesto anual de \$ 134.000.000.-, en el mes de junio hay cargos por \$ 9.700.000.- y un acumulado por \$ 60.500.000.-, lo que está indicando que estamos dentro de los niveles presupuestados para el año. Que en Mantenición y Reparación de Material Menor hay un cargo por \$ 915.489.-, correspondiente principalmente a repuestos para equipos autónomos de respiración. Que en este ítem el presupuesto, posiblemente, va a ser sobrepasado en los próximos meses. Que en Mantenición y Reparación de Material Mayor, los \$ 2.747.526.- corresponden a reparaciones varias. Que este ítem en el acumulado, está levemente sobrepasado. Que en lo que se refiere a Mantenición y Reparación de Comunicaciones y Alarmas, diría lo mismo, que a nivel acumulado se estaba levemente sobre el nivel presupuestado a esa fecha. Que los \$ 2.352.001.- que figuran en el ítem de Mantenición y Reparación de Cuarteles, se deben a varios cargos por reparaciones en diferentes Compañías y en este ítem se estaba dentro del nivel presupuestado. Que en Combustibles y Lubricantes, en general diría que está bastante bajo respecto al nivel presupuestado, pues el gasto asciende a 6.2 millones para un presupuesto de \$ 19.000.000.-, lo cual es bueno. Que los \$ 262.173.- del ítem de la Caja de Socorros corresponden a gastos irre recuperables. Que el presupuesto, como se puede apreciar, está casi consumido y que esto se debe, principalmente, a castigos de cierta magnitud que se realizaron a principios de año.

Que en la cuenta del Campo de Entrenamiento "Comandante Máximo Humbser", se tiene un nivel de gasto normal mensual y acumulado. Que existe ahí una provisión que probablemente no va a ser utilizada. Que el ítem Seguros, aun cuando ya está casi por ser absorbido en el presupuesto, solamente puede verse afectado, de ahora en adelante, por revalorizaciones de las cuotas pendientes de pago de los meses de julio y agosto. O sea, se estaría dentro del nivel presupuestado. Que en el ítem de Gastos Generales Corrientes se tiene un gasto de \$ 5.622.339.-, lo cual es alto para un mes. Que esto se debe, principalmente, a que se realizaron gastos no habituales, como la compra de planos de Santiago por la suma de \$ 700.000.-, la compra de parkas y uniformes de los cuarteros y del personal de telefonistas; que también hubo gastos por la Competencia por el Premio "José Miguel Besoáin", todo lo cual explica el nivel alto del mes. Pero que a nivel del acumulado se estaba dentro de lo preupuestado para el año. Que en los ítems Gastos Bancarios y Financieros y Adquisición de Material Menor se estaba dentro del nivel presupuestado. Que en Deuda de Material Mayor se tenían ... \$ 9.046.169.-, que corresponden al pago en U.F. que se tiene con el Banco de Chile,



lo que se paga usualmente a fines de cada semestre. Que en Adquisición de Material Mayor figura la suma de \$ 1.851.769.- que corresponde a los trabajos que se están realizando en la nueva B-17. Que en Construcción de Cuarteles figuran \$ 1.846.722.- que corresponden a los intereses generados con los fondos de la venta del ex cuartel de la 15a. Compañía y que es la cuenta de contrapartida. Que los \$ 830.417.- del ítem de Adquisiciones e Inversiones en Comunicaciones y Alarmas, corresponden principalmente al leasing que se está pagando por el sistema de grabación que se adquirió para la Central Sazié. Que los \$ 636.658.- corresponden a varias cosas que se compraron y que este ítem se encuentra también en el nivel presupuestado. Que, finalmente, en el ítem Adquisición Material de Computación se gastaron \$ 221.557.- y también se encuentra dentro del nivel normal presupuestado para el año.

El Superintendente ofreció la palabra.

Fueron aprobadas las Salidas correspondientes al mes de junio de 1994.

11º.- ELECCION DE TESORERO GENERAL DEL CUERPO POR LO QUE RESTA DEL PRESENTE AÑO. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 22, Nº 4º, del Reglamento General del Cuerpo, el Superintendente, el Comandante y el Secretario General (S) presentaron al Directorio la siguiente terna para la elección de Tesorero General de la Institución por lo que resta del presente año:

Don Gustavo Prieto Humbser	Voluntario Honorario de la 1a. Compañía
" Gustavo Miranda Gamboa	Voluntario Honorario de la 6a. Compañía
" Andrés Salinas Ripoll	Voluntario Honorario de la 10a. Compañía.

Practicada la votación entre 27 miembros del Directorio presentes, se obtuvo el siguiente resultado:

Por don Gustavo Prieto Humbser	19 votos
Por don Gustavo Miranda Gamboa	3 votos
Por don Andrés Salinas Ripoll	6 votos.

Conforme a la disposición reglamentaria correspondiente, el Superintendente proclamó elegido en el cargo de Tesorero General del Cuerpo por lo que resta del presente año al Voluntario Honorario de la 1a. Compañía don Gustavo Prieto Humbser.

Al momento de proclamarlo, los miembros del Directorio demostraron su adhesión con prolongados aplausos.

12º.- CAMPO DE ENTRENAMIENTO BOMBERIL "COMANDANTE MAXIMO HUMBSER". El Superintendente manifestó que este es un punto que el Consejo de Oficiales Generales trae al Directorio, por cuanto se presenta una posibilidad muy real y beneficiosa para la Institución, a juicio del Consejo de Oficiales Generales, como una oportunidad única para poder desarrollar el Campo de Entrenamiento como ha sido el deseo de siempre en la Institución. Que eso no se ha podido concretar hasta el momento por falta de fondos. Que se trata de llevar adelante un proyecto de firmar Convenio con una empresa privada. Que respecto a los antecedentes sobre esta materia, conviene comenzar recordando que la adquisición del Campo de Entrenamiento, "Comandante Máximo Humbser" por el Cuerpo de Bomberos de Santiago, se realizó allá por el año 1985 con una donación que hizo a la Institución la ESSO Chile Petrolera Ltda., con la cual se hizo la compra de ese terreno. Que donaciones posteriores de esta misma empresa permitieron ir implementando este Campo de Entrenamiento en la medida que fue posible. Que fue inaugurado ese mismo año con gran optimismo de que podría irse desarrollándose en forma acelerada en los momentos que el Campo de Entrenamiento de la Academia de Bomberos todavía no se desarrollaba. Que existen construcciones en el terreno, cuenta con energía eléctrica trifásica, bomba eléctrica, estanque para almacenamiento de agua, casetas para el gas licuado, casa para el cuidador y una serie de instalaciones menores. Pero, que en lo exactamente bomberil para su desarrollo está lo que existió cuando se inauguró este Campo, vale decir para el entrenamiento solamente de hidrocarburos.

Que en consecuencia, es claro que hay una subutilización de este Campo hasta el momento y existe una necesidad de sacar un mayor provecho del mismo. Que la posibilidad que existe, es que una empresa llamada EXANCO Chile S.A. tiene interés en firmar un Convenio con nuestra Institución para hacer uso de este Campo de Entrenamiento. Que ya se han sostenido conversaciones entre el Cuerpo de Bomberos de Santiago y esa empresa, tendientes a firmar un contrato. Que él diría que esta es una oportunidad en que nuestra Institución podría tener un convenio con la empresa privada, con el objetivo que había señalado. Que, evidentemente, hay ciertas condiciones que es necesario tener presente en este Convenio y que son las siguientes.

Que el Cuerpo de Bomberos de Santiago entregaría en arrendamiento, en comodato o en otra figura jurídica afin aquella parte del terreno de su propiedad que sea de

utilidad para los cursos de capacitación que ofrece esta empresa privada, reservando para el uso de la Institución la parte restante; que esto se refiere específicamente a la parte que está destinada para desarrollar otro proyecto y que es un Campo Deportivo con apoyo de la DIGEDER. Que sobre esto está trabajando la Intendencia General: desarrollar una cancha de fútbol, camarines, un complejo deportivo, etc.

Ahora, EXANCO Chile S.A. habilitaría y operaría un lugar de entrenamiento práctico para los Cursos de Prevención y Combate de Incendios, ya que es precisamente el código a lo que se dedica esta empresa e instalaría, sin costo para la Institución, todas las estructuras y elementos que sean necesarios para desarrollar sus cursos. Todas las instalaciones que esta empresa desarrolle dentro del Campo de Entrenamiento como estructuras, elementos y mejoras que no puedan separarse del mismo sin detrimento del Campo si se termina el contrato, quedarían, naturalmente, de propiedad del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Que EXANCO Chile S.A. administraría y velaría por la conservación del Campo de Entrenamiento, lo que significaría, también, una economía menor, ya que no sería el Cuerpo el encargado de tener un funcionario más, que es el cuidador que se tiene, el que dependería y sería de cargo de ellos.

En el terreno, EXANCO ofrecerá cursos para la utilización de extintores, líneas de agua, líneas de espuma, equipos de respiración, equipos de rescate y otros; que esta es una materia a largo plazo, no como una promesa, pero es el deseo de la empresa montar, finalmente, un Campo lo más completo que exista en el país y también en América Latina, incluyendo instalaciones para entrenamiento en edificaciones de altura, pero obviamente en una etapa muy posterior. Por el momento se abocaría al tipo de entrenamiento de capacitación a que se había referido recientemente. Que los cursos teóricos, esta empresa los desarrolla en las oficinas que tiene y solamente la parte práctica la haría en el inmueble.

¿Qué cuáles serían los beneficios para nuestra Institución?, los beneficios bomberiles sobre todo. Obviamente, que además del beneficio de poder implementar y poder ir desarrollando este Campo con elementos, el Cuerpo de Bomberos de Santiago percibiría de EXANCO Chile S.A. un 5% del total que se recaude por concepto de matrículas y pagos de los cursos que ofrece a la empresa privada. Que, además, EXANCO admitiría en cada uno de los cursos que realice, como becados, a dos voluntarios de nuestra Institución. Que ese ya es un ofrecimiento que han hecho en las conversaciones previas que se han tenido y sin detrimento de las facultades que se le otorgarán a EXANCO para administrar y tener bajo su tuición el Campo de Entrenamiento, el Cuerpo de Bomberos de Santiago conservará, permanentemente, el derecho de utilizar el terreno y las instalaciones que ahí se construyan, durante las 24 horas del día. Que solamente sería necesario establecer un mecanismo de coordinación para que no se crucen, realmente, cuando la Institución quiera ir y aprovechar esas instalaciones. Que en ese caso, el Cuerpo se haría cargo de los insumos que se necesiten.

Que, naturalmente, un proyecto de esta naturaleza va a requerir grandes inversiones de esta empresa privada y, por lo tanto, quieren asegurarse de un contrato que, al menos, pueda regir por el término de 10 años; que al término de ese plazo se renovará tácita y automáticamente por períodos iguales o sucesivos de 5 años cada uno, si ninguna de las partes establece otra condición. Que el contrato que se suscriba entre el Cuerpo de Bomberos de Santiago y EXANCO Chile S.A., establecerá todas las demás cláusulas y condiciones que son necesarias en un Convenio de esta naturaleza.

Que, por lo tanto, al Consejo de Oficiales Generales no le cabe duda de que esta es una extraordinaria posibilidad que se le presenta para poder desarrollar definitivamente el Campo de Entrenamiento "Comandante Máximo Humbser", con grandes beneficios para la Institución en el aspecto bomberil también. Que lo que él solicita, y lo hacía en nombre del Consejo de Oficiales Generales, era un acuerdo del Directorio que autorice al Superintendente para que suscriba con la empresa EXANCO Chile S.A. un contrato de comodato, como lo había dicho hacía unos momentos atrás, de arrendamiento u otra figura afin, en virtud del cual se entregue a dicha empresa una parte del terreno del Campo de Entrenamiento de propiedad del Cuerpo, de acuerdo a las modalidades, requisitos y estipulaciones que determine el Consejo de Oficiales Generales, oyendo naturalmente, en forma previa, a la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos.

Que EXANCO es una empresa que operaba bajo el nombre de "Servicios Industriales Chile Ltda." y que está en el país desde el año 1974. O sea, lleva prácticamente 20 años en el mercado en protección contra incendios. Que a la fecha representa y distribuye productos y equipos de numerosas compañías de Estados Unidos de Norte América. Que el Gerente de ella, don Conrado Marín, es un hombre con gran experiencia en la parte capacitación contra incendios. Y es más, en esta oportunidad se encuentra

en Estados Unidos como profesor invitado en el Curso que se está realizando en Texas y al cual nuestra Institución envió a cinco voluntarios, de los cuales los gastos de tres de ellos son costeados por el Cuerpo y los otros dos se los costean ellos mismos y el Cuerpo sólo tiene que comprarles el uniforme que se requiere para participar en ese Curso. Que posteriormente pediría al Comandante que informara algo más sobre esto. Que el señor Conrado Marín se contacta con numerosos centros que trabajan en la parte capacitación y preparación de bomberos y tiene un curriculum excelentemente bueno. Que en este viaje, el señor Conrado Marín, sobre la base de que pueda llegar a un acuerdo con el Cuerpo de Bomberos de Santiago va a tomar contacto, inclusive, con otros Centros de Preparación en Norte América para ver la posibilidad de traer, igualmente, instructores de otros países.

Por último, el señor Conrado Marín, como un antecedente más, es quien diseñó el Campo de Entrenamiento de la Academia Nacional, en su oportunidad, cuando lo hizo para la COPEC; que eso fue antes de que pasara a manos de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, lo que ocurrió cuando se fundó la Academia Nacional.

Que estos son los antecedentes que puede aportar sobre este tema, el cual el Consejo de Oficiales Generales considera muy importante, de mucha trascendencia y requiere sí la autorización del Directorio, porque se adquiriría un compromiso con la empresa privada por un plazo bastante largo.

En seguida ofreció la palabra.

El Director Honorario don Mario Errázuriz expresó que antes de entrar al tema de fondo él deseaba hacer dos alcances. Que uno de ellos, no sabía si lo había entendido mal, en cuanto a que habría sido la ESSO la que financió la compra del terreno.

El Superintendente señaló que había dicho eso efectivamente.

El Director Honorario don Mario Errázuriz expresó que la compra del terreno la hizo nuestra Institución con sus fondos propios. Que siguiendo con el alcance que estaba haciendo, manifestó que nosotros como Institución firmamos un convenio con la ESSO, el que en estos momentos tendríamos que dejar sin efecto. De tal manera, se debería haber pensado además, la forma de llevar adelante esta decisión frente a la ESSO, debido a que ellos colaboraron también, en la medida de sus fuerzas, en las instalaciones de casi todo lo que se ha hecho hasta este momento. Que piensa que la actitud de nuestra Institución debe ser, bajo todo punto de vista, lo más clara posible en esa forma, de tal manera que no tengamos en el futuro ningún problema por haber adoptado una decisión unilateral del Cuerpo.

El Superintendente expresó que con respecto al antecedente que había aportado el Director Honorario don Mario Errázuriz al Directorio, le parecía muy atinente y en efecto habrá que tomar contacto con la ESSO para hacerle este planteamiento y conocer su punto de vista frente a esta materia.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa señaló que debía explicar al Directorio que a él le había correspondido realizar previamente y en forma muy rápida el proyecto de acuerdo, en su calidad de Presidente de la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos y, en consecuencia, ya había tomado conocimiento de este asunto. Que se había planteado el problema que señaló don Mario Errázuriz, sobre la posibilidad de que la ESSO pudiera querer cumplir los derechos que tiene para poder usar ese Campo de Entrenamiento. Pero que resulta que el convenio señala que no se restringe de ninguna manera el uso que el Cuerpo tiene respecto del terreno. De manera que no hay ningún inconveniente en que la ESSO, y tiene que solicitar naturalmente la autorización del Cuerpo, pueda querer destinar los terrenos a sus propios objetivos, desde que no se restringe el uso del Cuerpo en el terreno, sino que se amplía en las horas en que no se ocupa para esta empresa que quiere hacer ahí uso del terreno.

El Director Honorario don Alejandro Artigas expresó que no podemos oponernos a algo que no se ha estudiado. Que él parte señalando que le gustaría estudiar este asunto más a fondo antes de darle su apoyo o su posible oposición; pero que al menos quisiera señalar, ahora, algunas aprensiones, a su juicio, bastante delicadas, respecto a este tema. Que a él le había tocado participar muy de cerca en este proyecto. Que veía, en realidad, en esto que acababa de señalar el Superintendente, que habrían más beneficios para una empresa privada que para nuestra Institución. Que decía esto en razón a cuatro puntos principales.

Primero, que concuerda, también, en que hay un convenio con la ESSO, que aunque eventualmente no nos restrinja muy claramente nuestra participación en este nuevo convenio con la señalada empresa, conviene saber a fondo cuál fue la filosofía de la ESSO al hacer un convenio con el Cuerpo y quienes gastaron dineros en este Campo.

En segundo lugar, que el área que se entregaría en comodato, llamada las instalaciones, es el área en donde el Cuerpo y la ESSO más han invertido. Por lo tanto, es el área que necesita hoy en día de menos inversiones. El área bomberil como tal está operativa, a tal punto de que hay varias Compañías, por no decir todas, que participan en ejercicios ahí y muchas empresas que han pedido puntualmente hacer un curso ahí, lo que ha funcionado perfectamente; tiene pozos profundos, tiene motobombas eléctricas, tiene instalaciones eléctricas, tiene iluminación, tiene cuatro o cinco subzonas dentro de la zona del fuego, tiene un camino ripiado que permite el avance de máquinas grandes. De modo tal, que estas instalaciones bomberiles que esta empresa necesita, requieren de una inversión, a futuro, de mejoras y que, por supuesto, no está en condiciones de cuantificar hoy en día, pero que no son tan necesarias como otras inversiones, que son las no bomberiles o digamos las deportivas. Y que en esas áreas deportivas, él cree que debe haber conversaciones, o posibilidades de conversaciones con la DIGEDER, como para avanzar en el área que en el comienzo, en este convenio, se llamó canchas de deportes, etc. Por lo tanto, el estudio debe llevarse al tema del 5% de beneficio de una facturación que tampoco se conoce en este minuto. No está abierta, tampoco, una razón en este beneficio, de tener que hacer un contacto de esta categoría por tantos años con un beneficio que le suena como poco. Además, de lo poco que, aparentemente, se requeriría para poder crecer en esa área. Que lo decía de otra manera. Que tenemos ya una inversión funcionando, bien hecha. Que es cuestión nuestra que el Campo lo ocupemos todos los días o no. Que el 5% de una facturación, un poco desconocida, no sabe cuanto pudiera ser. Que no cree que amerite amarrarnos por 10 años.

Que había un tercer punto que a él le preocupa muchísimo, ya que tuvieron algunos problemas siendo Comandante don Mario Ilabaca y él Segundo Comandante, en cuanto a que la contaminación en esa zona no es un tema que a la gente le pase de largo; que esa zona ha ido creciendo, con parcelas de agrado, a un costo bastante alto y tuvieron ya, en esa ocasión, reclamos bastante serios y se tuvo que comprobar ante la Municipalidad que este era un Campo de fuego bomberil y que nosotros hacíamos ejercicios muy esporádicamente y que la parte de incendio era muy corta; que el resto del trabajo se hacía en teorías, en seco y, en fin, con algunas excusas por aquí y por allá, de modo tal que los minutos que empleábamos en nuestra intervención eran contados y esto se hacía un par de veces al mes solamente.

Que a él lo motiva, obviamente, compartir con las empresas y sacar beneficios de ellas y hacer crecer la Institución; pero no ve realmente un beneficio, con estos antecedentes, como para tomar un convenio de esta categoría y mucho menos por 10 años.

Que, entonces, le interesaría realmente que el tema quedara para un estudio más profundo. Que le gustaría saber cuál es realmente la facturación y los beneficios que nosotros podríamos obtener, el impacto ambiental que esta cuestión genera en la comunidad; las inversiones que nosotros hemos hecho versus las inversiones que aparentemente nos llegarían. Que aparte de eso, que nosotros nos demos cuenta que la inversión que hay que hacer ahí no es necesariamente en el Campo de Fuego, sino que es un lugar en donde los muchachos pueden llegar hacer sus ejercicios, jugar a la pelota, ducharse, tener una cafetería; que esa es la parte que hoy día más se necesita en esta cuestión. Que este Campo se construyó con planos aprobados por la ESSO y por el Cuerpo. Que personalmente había participado en eso a través de un Curso que hizo en el extranjero. Que está montado hoy día con 5 zonas internas y una zona de fuego funcionando.

El Superintendente agradeció la intervención del Director Honorario don Alejandro Artigas.

El Director de la 13a. Compañía expresó que un poco en el mismo sentido, él deseaba informarse de qué platas se estaba hablando cuando se aludía a un 5% de cierta facturación. Que esa era una primera pregunta y bastante directa y que probablemente no sabemos la respuesta. Que, por lo tanto, cree que si no se sabe bien o no tenemos datos más que estimativos, convendría estudiar más el asunto. Pero que más que eso le preocupa otra cosa. Que el lugar donde está nuestro Campo de Entrenamiento ha tenido una plusvalía enorme. Que, realmente, si acaso lo midiera desde la inversión que hizo el Cuerpo de Bomberos de Santiago en un terreno con tal objetivo, uno diría que eso se ha multiplicado por varias veces. Que, por lo tanto, cree que nosotros deberíamos tener mucha prudencia en comprometernos a plazos demasiado largos, porque uno nunca sabe y de repente eso hay que venderlo porque necesitamos cuarteles, máquinas o no sabía qué. Hay que recordar que este Campo de Entrenamiento se empezó a construir en la misma época en que la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile empezó a construir el suyo. Que si uno se pone la mano en el corazón y hace una reflexión profunda y sería respecto a lo que ha sucedido respecto a este Campo de Entrenamiento tendría-

mos que llegar a reconocer que ha sucedido relativamente poco y que eso, obviamente, es lo que lleva con toda razón al Consejo de Oficiales Generales a tratar de aprovechar una oportunidad que parece muy buena. Pero, parece muy buena, como función de nada o muy poco que hayamos hecho con anterioridad. Que él se pregunta. No estará llegando el momento de hacer una reflexión un poco más profunda respecto de la necesidad que tenemos de un Campo de Entrenamiento, en circunstancias que existe otro situado en otro lugar y que probablemente es bastante mejor que el nuestro y que nosotros no tenemos capacidad financiera para montar uno apropiadísimo. Que no será este el momento de la reflexión mucho más profunda, en el sentido que estaba mencionando. No será este el momento de decir aprovechemos esta plusvalía y hagamos un Campo de Entrenamiento, si es que lo necesitamos, en otra parte. Que, tal vez, el tema se presenta en un momento particularmente importante, porque sabemos y tenemos pruebas fehacientes, de que lo que estaba diciendo en materia de plusvalía de terreno es absolutamente cierta. Que, a lo menos, cree que se le tendría que dar un poquito más de reflexión a este tema.

El Superintendente agradeció la intervención del Director de la 13a. Compañía.

En seguida expresó que con respecto a ciertas interrogantes, como lo habían señalado dos personas antes, en el sentido de qué montos se estaría hablando; que existían antecedentes no completos, pero si había una estimación de la primera etapa. No es grande el monto, efectivamente. Que los cursos con que se iniciaría esta empresa serían sobre la parte extintores, los que tienen un costo del orden de los US\$ 500.- por inscripción con un cupo máximo de 20 personas. Que sacando cuentas, significa que por cada curso al Cuerpo le estarían quedando alrededor de \$ 200.000.-, aproximadamente, en ese rubro y en ese curso, el cual se realiza repetidas veces durante el año. Que lo otro, son proyectos y manifestaciones de la empresa EXANCO de traer otro tipo de curso sobre los cuales no tenemos antecedentes respecto al costo.

Que deseaba aclarar que para el Consejo de Oficiales Generales la principal ventaja que le ve a esta situación, no era tanto por la parte del ingreso del 5%, si no que era del aprovechamiento de las instalaciones. O sea, de los beneficios bomberiles, ya que efectivamente la Institución no tiene una capacidad financiera para poder montar el Campo de Entrenamiento. Que, por lo tanto, esta es una oportunidad en el sentido de que lo que realice esta empresa en instalaciones y el uso que nos permitiría hacer bomberilmente es la principal ventaja que se le ve en estos instantes. Que, de todas maneras, le gustaría que el Comandante informara al Directorio de las características de estos cursos y que evaluara, si es que tiene una opinión, respecto a las instalaciones que hoy día tenemos nosotros y lo que la empresa piensa desarrollar.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa señaló que deseaba hacer una pequeña aclaración, solamente, en el sentido que él no rehuye, ni mucho menos, el debate que se pretende realizar. Que le gustaría mucho entrar en un debate sobre la utilidad o no de tener un Campo de Entrenamiento y un Campo Deportivo, que es distinto, según desprende de las palabras del Director Honorario don Alejandro Artigas, o si será mejor tener uno compartido con los otros Cuerpos de Bomberos de Chile. Que le parece que el tema es de especial interés. Pero que posiblemente no se haya entendido o él lo ha entendido de otra manera, el fundamento de la proposición que trae al Directorio el señor Superintendente. Que él, por lo menos, cuando leyó el proyecto señaló y cree que lo dijo el Superintendente, que este no es un comodato, si no que es un arrendamiento. Que aquí lo que se pretende es que esas instalaciones que están ahí y que no se usan o que se usan cuando se necesitan, se puedan dar en arrendamiento en los días en que nos sobran. Que él no ve ningún inconveniente en que a un bien importante que tiene el Cuerpo de Bomberos de Santiago no le podamos sacar \$ 200.000.- \$ 500.000.- o \$ 2.000.000.- al año. Que no lo sabe y da lo mismo, en vez de no sacarle nada. Ahora, le preocupa sí, el problema del plazo. Pero que es por eso que entiende que el Superintendente está pidiendo la autorización para entrar a negociar y no para cerrar el negocio. De manera que si tuviéramos, como lo tenemos aquí, un conjunto de locales abandonados y si nos preguntaran quieren que lo arriende, claro que quiero que los arrienden y lo más caro posible. Que él entiende que este es un arrendamiento y no es un comodato. Que le parece útil pensarlo de esta manera. Cree que el debate que se sugiere es muy importante. Pero que nosotros no vamos a levantar un Campo de Entrenamiento con este arrendamiento de \$ 200.000.-, pero que no nos van a venir mal que por un recinto que lo tenemos cerrado algunos días, nos puedan pagar \$ 200.000.- de repente. Que él desea hacer esta especie de énfasis para que se vea que aquí no es un problema de desprendernos de la propiedad, es un problema de sacarle renta y nada más.

El Director Honorario don Alejandro Artigas señaló que estando de acuerdo en que básicamente es una modificación, a lo que se había dicho, importantísima, cree que

también cambia un poco la visión de lo que se pueda hacer. Que vuelve a sostener y que habría que ver un plan de inversiones para saber realmente lo que una empresa está ofreciendo en ese sentido. Que cree, honestamente, haber estado en muchos Campos de Fuego, de Entrenamientos Bomberiles y haber conocido los de cuatro o cinco ciudades de Estados Unidos y el nuestro. Que desde ese punto de vista no tiene mucho que envidiar, realmente, salvo construir, talvez, unos 3 o 4 pisos. Que tenía fotografías que muestran que no hay grandes diferencias en ese sentido.

Que las inversiones a ejecutar por la empresa y que representen para nosotros una ventaja las desconoce y honestamente cree que no las va a haber. Que, en consecuencia, si no se requiere un contrato para asegurar que esta empresa haga una inversión, como aquí se señaló, si se necesita una seguridad en el tiempo y en ese caso, siguiendo las palabras del Director Honorario don Gonzalo Figueroa, la lógica es arrendarlo cada vez que lo necesitemos; que si necesitan hacer un Curso hoy día, ahí están las instalaciones completas. Que no iba a dialogar, pero que volvía a insistir que si una empresa quiere hacer un curso ahí, tiene las posibilidades -hoy día- montadas; que si quiere pagar \$ 200.000.- para usarlo hoy día, durante la semana, durante un mes, porque el curso dura un mes, ese es exactamente el concepto de arrendamiento. Que, en consecuencia, como quiera que sea faltan aquí 5 o 6 antecedentes básicos, para realmente aprovechar una cosa de esta categoría. Que volvía a insistir, que no le gusta oponerse a las cosas por oponerse.

El Superintendente expresó que el Campo de Entrenamiento nuestro tiene todas aquellas instalaciones que son necesarias para la preparación en el ataque de los hidrocarburos. Que, entonces, si se refiere exclusivamente a ese punto, entiende que pueda ser parecida o tan buena la nuestra como las de afuera, pero aquí se habla de otras instalaciones que actualmente no existen, como son los equipamientos para poder ensayar equipos autónomos con túnel de humo y otras cosas más. Que, entonces, queda un poco sorprendido al darse cuenta que nuestro Campo de Entrenamiento no tendría nada que envidiarle a lo que es un Campo de Entrenamiento de Bomberos. Lo entiende sí, si se refiere exclusivamente a ese aspecto.

El Director Honorario don Alejandro Artigas señaló que cuando dijo campo de fuego, se refiere precisamente a que esa es el área, para no abarcar todo un Campo de Entrenamiento, y señaló que la única diferencia que teníamos es que nos faltaba una torre de 3 o 4 pisos ciega o túnel de humo donde se practica altura, deslizamiento, rescate y equipos autónomos; que esa es la única estructura que a nosotros nos falta hoy día; que es una estructura que realmente no amerita hacer un contrato de esta categoría; que es fierro unido con fierro y eso es todo.

El Director de la 12a. Compañía manifestó que él estaba totalmente de acuerdo con lo señalado por el Director Honorario don Alejandro Artigas. Que esto requiere un estudio mucho más profundo, no sólo por la parte contaminación. Que estaba en desacuerdo con lo que expresó el Director Honorario don Gonzalo Figueroa, pues no es lo mismo arrendar un local comercial que el Campo de Entrenamiento. Que la firma trabaja en proyectos contra incendios e iría respaldada, entonces, con el prestigio que la Institución le da con su Campo de Entrenamiento. Que, entonces, eso no es como para un 5%, pues el prestigio de la Institución es lo que más afirma a la empresa que nos quiere hacer este contrato. El cree que se debe tener una segunda discusión al respecto.

El Director Honorario don Mario Errázuriz expresó que está completamente de acuerdo en que el Directorio necesita un acopio de antecedentes y de información mucho más acabada que la que se ha proporcionado, para tomar una decisión. Que no iba a repetir lo que se ha dicho claramente acá, cuáles son las inquietudes y las interrogantes. Pero que él también haría indicación de que se conversara con los Ejecutivos de la ESSO, con el objeto de manifestarles el interés nuestro de darle a este Campo de Entrenamiento una utilización más acorde a las necesidades que nosotros tenemos y para lo cual fue creado, de tal manera, que en la conversación con ellos se les de la posibilidad de que demuestren o no su interés en seguir adelante con este Convenio y efectuar los aportes que serían necesarios para llevar adelante esta idea, de tal manera de no cerrarle la puerta a ESSO, porque no corresponde, y conversarlo en forma amigable y actuar -como lo dijo anteriormente- con la debida corrección frente a esta situación. Piensa que la ESSO puede tener mucho que decir y si no tiene nada que decir que sean ellos los que lo manifiesten y de ahí en adelante entrar a proporcionarle al Directorio los antecedentes que aquí se han hecho presentes.

El Superintendente agradeció la intervención del Director Honorario don Mario Errázuriz.

El Comandante señaló que había que informar al Directorio que lo que pretendía don Conrado Marín es un compromiso previo con la Institución para aprovechar su viaje a los Estados Unidos y poder llegar a un convenio con empresas norteamericanas y con Escuelas de Combate contra Incendios que existen en Estados Unidos para que ellos den el apoyo económico para poder incrementar un Campo de Entrenamiento a nivel Latino Americano y que pueda competir con el Campo de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile.

Que el otro aspecto al que debía referirse, es que él recuerda que cuando se hizo este convenio con la ESSO, se señaló el compromiso de un apoyo económico año a año, compromiso al que la ESSO no ha dado cumplimiento. Que, por lo tanto, él cree que el contrato con la ESSO estaría, prácticamente deshauciado por parte nuestra ya que no se cumplió con el apoyo económico que nos tenía que dar después del primer apoyo que nos dio.

El Director Honorario don Mario Errázuriz señaló que sin entrar a contradecir lo que expresó el señor Comandante; efectivamente puede ser que la ESSO no haya efectuado los aportes, los que no estaban por escrito. Pero tenemos que reconocer que nosotros como Institución tampoco hicimos presente a la ESSO en ninguna circunstancia, posteriormente, que es lo que pensábamos hacer y cómo pensábamos seguir desarrollando este Campo de Entrenamiento. De tal manera, cree que ha habido una ausencia de diálogo por ambas partes y que lentamente este Campo ha ido dejándose de utilizar y este diálogo se ha interrumpido. Que él piensa que más allá de la parte que si cumplió o no la ESSO, es necesario saber si se va a dar un corte a este convenio con la ESSO o no, o va ser paralelo a los otros convenios que se puedan suscribir, en que la ESSO tenga su participación.

El Superintendente expresó que, personalmente, él había acogido en la primera intervención de don Mario Errázuriz la necesidad de conversar con ESSO, ya que es necesario repasar el espíritu y la filosofía que existió cuando ESSO acordó, realmente, colaborar con el Cuerpo de Bomberos de Santiago. Que independientemente de las razones que puedan esgrimirse, del porqué la cooperación, desde el punto de vista financiero, no continuó desarrollándose, que ese es un punto que se discute en otro momento. Que, por lo tanto, piensa por lo que se ha dicho acá esta situación está clara de que el Directorio necesita mayores antecedentes para poder pronunciarse sobre este tema. Cree que un camino que se podría continuar y como Superintendente lo ve que podría ser el más dinámico, es designar una Comisión, en la cual al menos formarían parte los ex Oficiales Generales, el ex Superintendente y el ex Comandante de la época, cuando se convino con ESSO esta situación y que manejaron desde un comienzo el origen, el inicio del Campo de Entrenamiento, ya que el conocimiento que ellos tienen de esta materia es fundamental como un antecedente para poder definir. Que, naturalmente, por las intervenciones que se han escuchado piensa y entiende que cuando se inauguró el Campo de Entrenamiento era Comandante don Alejandro Artigas y era Comandante de la Institución cuando se adquirió el terreno y se hicieron las instalaciones. Que, también, recuerda que cuando se inauguró era Superintendente don Arturo Grez y cuando se adquirió el terreno era Superintendente don Mario Errázuriz.

El Director Honorario don Mario Errázuriz expresó que el que inició este Campo de Entrenamiento en las conversaciones con el ex Presidente Ejecutivo de la ESSO, don Danilo Lacayo, fue el ex Superintendente, el Director Honorario don Gonzalo Figueroa, quien a través del contacto que había hecho el actual Tesorero General don Gustavo Prieto, fue el que conversó con el Superintendente de la época don Gonzalo Figueroa e inició esto. Que la adquisición del terreno se hizo, definitivamente, con posterioridad.

El Superintendente expresó que su proposición es que esta Comisión la integren, por supuesto, el Comandante, don Alejandro Artigas, don Mario Errázuriz, don Gonzalo Figueroa y otras personas. Que le rogaría al Directorio que le permitieran conversar con el Comandante para completar esta Comisión de unas cinco o seis personas -que lo perdonaran que se le había olvidado mencionar a don Mario Ilabaca- para luego con estos integrantes ver, inclusive, a quien más se podría incorporar para que estudien este problema, se consideren todas las cosas que aquí se han dicho y pueda traer al Directorio una opinión y se puedan entregar todos los antecedentes. Lo que sí se pretende es que tiene que ser con una dinámica que tiene que resolverse en forma rápida, ya que es una empresa privada y precisamente esa es la gran diferencia con nuestra Institución y nosotros como tal no la seguimos en cuanto a los plazos, pero que se le había dicho que la traería al Directorio para tener una primera idea, al menos, de lo que pensaba este organismo. Que ya estaba claro lo que se piensa y se requiere analizar más a fondo, más detenidamente el problema. Que cuando se nombren las otras personas de esta Comisión ojalá empiece a trabajar desde el día siguiente y que si habían novedades, en las próximas sesiones que se celebren, inclusive cuan-

do se practique el escrutinio de la elección de Secretario General, se darán a conocer los antecedentes que se tengan hasta entonces. Que si le parecía al Directorio se procedería de esa manera.

El Director de la 4a. Compañía dijo que escuchó del Comandante que había hablado de la Academia en cuanto a instrucción. Que resulta que cuando se instruye a voluntarios de Chile o del extranjero, es la Academia Nacional la que participa. Que en este caso sería una empresa privada la que participaría en instruir quizás a voluntarios o quizás a otras empresas. Que eso para él es una gran preocupación, ya que considera que es el Cuerpo de Bomberos de Santiago el que debería dar la cara y hacer la instrucción correspondiente. Que si es su Campo de Entrenamiento, cree que es el Cuerpo de Bomberos de Santiago el que está llamado para instruir a empresas, a otros Cuerpos o a otros países si es necesario, ya que esta empresa privada que va a buscar el mejor fondo, que va a buscar ayuda en Estados Unidos, va a instruir gente de Latino América, porque así lo cree entender, pero va a ser a nombre de esa empresa. Considera que el Cuerpo de Bomberos de Santiago es el que está llamado a hacerlo. Si queremos hacer algo paralelo con la Academia Nacional, tiene que ser nuestra Institución la que instruya en su propio Campo de Entrenamiento.

Que en segundo lugar, por lo que había entendido -podría estar equivocado- el Cuerpo de Bomberos de Santiago tiene sus raíces y sus técnicas europeas. Que las primeras Compañías, incluso en sus uniformes lo demuestran, son de origen un poco inglés, un poco Alemán y un poco Francés. Que, por lo tanto, él considera que también eso es importante para el Cuerpo de Bomberos. En Europa se trabaja muy distinto a lo que trabaja Estados Unidos y nosotros generalmente, a su parecer, trabajamos mucho más con las técnicas europeas en los incendios que con la técnica norte americana.

Que sería, también, conveniente que viéramos si vamos a tener que cambiarnos a la técnica norte americana o vamos a seguir manteniendo o mejorando lo que son las técnicas actuales del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

El Superintendente expresó que la preocupación del Director de la 4a. Compañía respecto al nombre de la Institución hacia afuera se tendría presente cuando se discuta el punto. Que solamente deseaba aclarar que el Consejo de Oficiales Generales jamás ha entendido que los bomberos de nuestra Institución van a ser instruidos por una empresa privada. Que se formarían instructores y seguiría exactamente funcionando lo que es instrucción a través de los propios instructores como Institución.

El Superintendente ofreció la palabra.

Se aprobó lo propuesto por el Superintendente en relación con los integrantes de esta Comisión.

CUENTA DEL SUPERINTENDENTE. El Superintendente se refirió a los siguientes asuntos:

a) Cuartel 15a. Compañía. Informó que se había recibido en forma definitiva el Cuartel de la 15a. Compañía en el día de hoy, dejando algunas cosas pendientes pero que prácticamente no existía ningún problema. Que lo importante que deseaba señalar es que la inauguración de este Cuartel está programada para realizarla el viernes 5 de agosto.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa consultó qué acto se haría para llevar a efecto esta inauguración. Si habría un desfile del Cuerpo.

El Superintendente informó que la inauguración se haría tal como se hizo con el Cuartel de la 22a. Compañía. Que asistirían delegaciones de todas las Compañías. Que se estaba invitando a autoridades nacionales, autoridades locales, autoridades vecinales y, por supuesto, se invitarán a ella a todos los Alcaldes de las comunas que atiende el Cuerpo de Bomberos de Santiago. Que en el caso de la comuna de Las Condes al Alcalde y a los Concejales. Que la ceremonia tendrá esas características y va a ser lo más destacada posible.

b) Lanzamiento de Sellos Postales. Señaló que deseaba informar que la ceremonia de Lanzamiento y de Matasellados de la emisión postal extraordinaria de la serie Carros Antiguos de Bomberos se realizará el día martes 19 del mes en curso, a las 12 horas, en este Salón de Sesiones. Que a dicha ceremonia, por supuesto, estaban invitados todos los miembros del Directorio, autoridades de Correos de Chile y el Ministro de Telecomunicaciones, como autoridad máxima, de quien depende la referida institución. Que la vez pasada el señor Ministro se hizo representar por el Subsecretario de Telecomunicaciones. Que esta iba a ser una ceremonia muy sencilla y habrá un ágape final

- c) Visita a S.E. el Presidente de la República. Informó que se había efectuado una visita a S.E. el Presidente de la República don Eduardo Frei Ruiz-Tagle, quien recibió en audiencia a la Directiva del Cuerpo el día martes 5 de junio ppdo. Que a dicha entrevista asistió con el Comandante y el Secretario General. Que por razones de fuerza mayor no pudo asistir el Vicesuperintendente. Que él diría que se cumplió ampliamente con los propósitos que se tenían antes de solicitar esta entrevista. Vale decir, presentarle los saludos tradicionales que el Cuerpo de Bomberos de Santiago hace al Primer Mandatario cuando asume su cargo. Que, también, tuvieron la ocasión de señalar la independencia de nuestra Institución frente a la Junta Nacional de Cuerpos de bomberos de Chile, en el sentido de que por eso mismo nos representamos frente a las autoridades nacionales, antecedentes que conocía el Presidente de la República. Que lo más importante fue que se le ofreció un Ejercicio General en su honor y se le explicó que eso también es una tradición y que desde principios del siglo que se hace. Que en ese momento se le entregó una nota ratificándole el ofrecimiento, la cual leyó en el momento mismo. Que accedió y manifestó que asistiría. Que se comprometió a comunicarnos cuál es la fecha más conveniente para él. En la carta se deja establecido que comunmente este Ejercicio se efectúa en los últimos meses del año y que se esperaba que él mismo decidiera la fecha de acuerdo a su disponibilidad y de acuerdo a su agenda. Que la entrevista fue cordial y muy corta, naturalmente, pero que se cumplieron los propósitos por los cuales fue solicitada.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa expresó que se iba a referir a un asunto que no tenía mayor relación con este tema, pero que le gustaría dejar claro. Que él había oído en el Directorio, no al Superintendente en este caso, pero sí a otros miembros de este organismo, que la tradición del Cuerpo de bomberos de Santiago es realizar un Ejercicio General con invitación al Presidente de la República tan solo una vez durante su mandato. Que eso no es así. Que deseaba dejar constancia claramente que no es así. Que en muchas ocasiones ha venido a un Ejercicio General el Presidente de la República varias veces durante su mandato. Que en el último tiempo, por razones políticas posiblemente, fue preferible que así fuera y así es. Pero que esa no es la tradición del Cuerpo y en consecuencia no estaría bien decirle al Presidente Frei, en este caso, o a quien fuera, que esta es la única vez que lo vamos a invitar. Que la deferencia del Cuerpo ha sido siempre invitarlo y normalmente el Presidente de la República viene cuando puede y, naturalmente, no va a todos los Ejercicios Generales a que se le invita.

El Superintendente agradeció la intervención del Director Honorario don Gonzalo Figueroa.

En seguida informó que con ocasión de la actividad que se desarrolló en el Mall Alto Las Condes, con el vicesuperintendente tomaron contacto con el Senador don Sebastián Piñera, con quien tuvieron la oportunidad de conversar sobre nuestra realidad y surgió el compromiso de reunirnos en alguna oportunidad, cuando nosotros se lo pidamos. Que el señor Piñera manifestó que él entendía muy bien nuestra situación y creía que también podría asistir el Senador don Andrés Zaldívar. Que con el Vicesuperintendente concretaron ese compromiso y, naturalmente, esto se realizará una vez que se termine el documento sobre los requerimientos a corto, mediano y largo plazo, en los cuales trabaja actualmente el Consejo de Oficiales Generales y que atiende personalmente el Vicesuperintendente. Terminado ese documento, con todas las necesidades, ese será el momento para solicitar la entrevista y será la ocasión para hacer planteamientos directos, ya que don Sebastián Piñera no necesitaba conocer más antecedentes de qué es lo que pasa y cual es la situación, sino que trabajar en la búsqueda de una solución al problema financiero.

- e) Red Computacional del Cuerpo. Señaló que es bueno recordar en esta sesión, para que quede constancia en acta, algunas de las informaciones que ya conocieron los miembros del Directorio a través de la exposición que se realizó en el cuartel de la 18a. Compañía después de la última sesión ordinaria de este organismo, en el sentido de que se continúa trabajando para elaborar el software para el despacho del material mayor. Que se contaba ya con la donación de las bases de datos y los planos georeferenciados de Santiago que se nos hizo por decisión del señor Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea de Chile, General del Aire don Ramón Vega Hidalgo, donación que tiene muchísima importancia porque su costo mínimo en el comercio sería de \$ 80.000.000.- si es que se pudiera adquirir comercialmente. Que estos datos los entregaron los especialistas en el tema y que no está a la venta realmente, pero si se comercializara posteriormente, ese es un valor mínimo que tiene la referida base de datos. Que también, se hicieron gestiones comerciales para la donación de un software Arcinfo por un valor de \$ 4.000.000.- que es precisamente el software que permite desarrollar este programa de despacho de máquinas. Que, justamente, en el día de ayer el Comandante estimó oportuno y citó a Junta de Capitanes para que conocieran el estado de avance de este proyecto. Que también asistieron las Operadoras de la Central para que vayan sabiendo

cual va a ser el cambio en ese sentido y, además, porque el Comandante dispuso que algunas Compañías, de ciertos sectores, de acuerdo a los antecedentes que cubren colaboraran con el grupo que está trabajando, que lo forman voluntarios de la 18a. Compañía, y entregaran datos de terreno que se complementan con los datos que entregó la Fuerza Aérea.

Que, finalmente, también dentro del informe de avance están definidas las necesidades de software y determinación y priorización de las ubicaciones de los terminales de la red computacional que se va a instalar y que ya se adquirió y que consiste en un servidor y siete terminales, más dos que ya existen, lo que va a permitir trabajar con 10 terminales en el Cuartel General, lo que ya está definido y se encuentran en el proceso de hacerse las instalaciones eléctricas. Que es un costo que ya lo ha priorizado el Consejo de Oficiales Generales para comenzar pronto a trabajar en ellos.

Que también se han hecho gestiones para obtener otros software por un valor estimado en \$ 5.000.000.- y que se encuentran muy bien encaminadas. Cree que de aquí a unos 20 o 25 días ya va a ser posible comenzar a mover esta red con los programas que existen, los que son de Secretaría General, de Tesorería General y, también, de Comandancia. Que, ahora, dentro de los próximos 15 días, probablemente, y esto lo conocieron los Capitanes en el día de ayer, se implementará en forma computacional la Central de Telecomunicaciones del Cuerpo, los programas de despacho de material mayor y también el ingreso de las minutas, lo que actualmente se hacía en el computador antiguo. Que esto pasará naturalmente por un largo período de marcha blanca. Que no es el proyecto respecto con las bases aéro-fotogramétricas, si no que es otro software que preparó un voluntario de acuerdo a las normas actuales vigentes en despacho de material. Que se le informará al Directorio en la medida que avancen estos proyectos.

- f) Campaña para captar fondos. Señaló que debía dar cuenta, también, de cuál es el estado de avance de la campaña para la obtención de fondos para la Institución. Que se refería al proyecto presentado por los señores Duce y Velasco. Que la verdad de las cosas es que esta campaña ha avanzado bastante y ya se está en condiciones de conocer las fechas exactas de las distintas actividades. Que en el aspecto publicitario está definida y revisada la campaña y se ha comenzado la producción de la misma. Se va a filmar un spot para la televisión a un costo mínimo. La musicalización de esa película, como la grabación de las radios se han obtenido sin costo.

Que, en fin, hay mucha información al respecto y finalmente podemos concluir que el costo de esta campaña está saliendo bastante menos de lo que habían calculado los voluntarios que presentaron el proyecto, que lo estimaron, en un comienzo, en alrededor de los \$ 50.000.000.-, más el franqueo para despachar las cartas. Que han obtenido mucha colaboración de distintas empresas. Que probablemente, el 26 de julio se va a desarrollar una conferencia de prensa para invitar a distintos medios de comunicación de prensa, televisión y radio para solicitarles la colaboración. La base de datos, que es lo más importante, también ya se ha obtenido. Que existe un contrato con Transbank. Mastercard no dio problema y falta la confirmación de Visa solamente. Que en líneas generales esto va marchando muy bien y en un cronograma ya se puede establecer que la presentación de la campaña publicitaria sería pronto, digamos en la próxima semana. Que el envío de las postales, que es el inicio definitivo de la campaña, desde el punto de vista práctico, probablemente va a ser en la cuarta semana del mes de agosto, después de haberlo publicitado. Que esto se encuentra muy bien encaminado. Le consultó al Director de la 5a. Compañía si tenía alguna información -pues tiene el contacto directo con la empresa- que estime conveniente que conozca el Directorio.

El Director de la 5a. Compañía expresó que podía informar que, básicamente, la comisión de Transbank bajó de un 5% a un 4% más IVA, lo que fue una gran negociación. Que con respecto a lo que dijo el Superintendente, el apoyo de Mastercard ya está listo en el sentido que accedieron a entregar la base de datos al Cuerpo de Bomberos de Santiago. Que aun no contesta Visa. Que el costo baja substancialmente, como lo manifestó el Superintendente, de \$ 70.000.000.- a \$ 43.000.000.-

El Superintendente manifestó que el Director de la 5a. Compañía podía dar fe, también, de que nosotros estamos realmente sorprendidos de la efectividad con que trabajan las personas que están llevando adelante esta campaña.

- g) Plazoleta del Cuartel General. Expresó que este punto lo consideró importante y lo había traído al Directorio. Que algunos antecedentes que podía entregar a este organismo y que tienen relación con este tema son los siguientes.

Primero, considerar que en la actualidad existe un excesivo tráfico en la calle Santo Domingo. Que hay una incomodidad evidente para maniobrar las camionetas y el transporte para ingresar a la sala de Máquinas del Cuartel General, que todos los días, en las horas de Comandancia, se instalan en este recinto. Que en ocasiones se producen tacomos que originan espera de varios minutos y se produce un riesgo cierto de incidentes permanentemente con peatones que se molestan en el momento que son desviados o cuando se producen pequeños topones.

Que también eso ocurre cuando se estacionan los vehículos del Cuerpo en la vereda, los cuales ocupan casi las tres cuartas partes y crea, a juicio del Consejo de Oficiales Generales, una mala imagen institucional. Que se exponen los vehículos ante hechos vandálicos y alguien pueda provocar, por enojo, algún daño a los vehículos. Que muchas veces, inclusive, ha habido incidentes con Carabineros de tiempo en tiempo que han amenazado con cursar un parte por infracción. Que esto nunca se ha concretado, pero son todas situaciones desagradables y molestas.

Que la solución, si uno quiere evitar estos problemas, es modificar la puerta de fierro de acceso a la Plazoleta desde la sala de Máquinas con el único propósito que los vehículos puedan ingresar de manera directa, frontalmente y no tengan que hacer esa maniobra de cruzarse en la calle en horas de tráfico y entrar retrocediendo. Se evitaría entonces esa maniobra riesgosa a la que se refirió y se podría hacer el giro al interior de la Plazoleta para poder estacionarse en la posición lógica para poder salir. Que esto requiere modificar levemente parte del diseño del jardín en lo justo para que permita las maniobras del transporte y también para poder estacionar en el interior del edificio los tres vehículos que comúnmente están en las tardes en horas en que trabaja la Comandancia. Que también esto permitiría cerrar, eventualmente, la puerta de vidrio en épocas de invierno.

Ahora, esto que parece que es la solución y es un inconveniente que el Directorio tendrá que evaluar, se trae a este organismo debido a que en la sesión del 14 de enero de 1987 se debatió ampliamente respecto al destino que debía tener la Plazoleta del Cuartel General y se acordó, en esa oportunidad, que ésta no podía transformarse en "playa de estacionamiento", ya que la motivación de esa discusión fue producto de que se insinuó que en el recinto del interior de la Plazoleta, tanto los integrantes del Directorio como el personal que trabaja en el Cuartel General pudieran ingresar su vehículo y estacionarlo. O sea, efectivamente, se hablaba de una playa de estacionamiento y que, obviamente, hubo un rechazo unánime a esa idea.

Lo de ahora conceptualmente es diferente y solamente tiene el objeto de que puede utilizarse para estacionamiento de los vehículos de la Comandancia. Que con este motivo se había distribuido una fotocopia de lo que podría ser el proyecto para estudiar lo que es necesario cambiar en el actual jardín, que es mínimo, lo justo y necesario y, además, el proyecto establece la instalación de unos hitos para evitar la tentación, por último, de ingresar más al interior de ese sector. Pero, que habiendo discutido el Directorio este tema y siendo una materia que pudiera interpretarse que se transforma en un estacionamiento se había traído a esta sesión.

Ofreció la palabra.

El Director Honorario don Mario Errázuriz manifestó que no se iba a oponer, ya que esto se plantea como una necesidad del servicio y hay que ser consecuente que la justificación es plena frente a la situación que ha expuesto el señor Superintendente. Que en lo que él deseaba hacer énfasis es que primero quería hacer una consulta. Que en el costado poniente de este plano, dice "hitos y/o cadena que impide el paso de vehículos" y que más abajo dice algo que no se entiende -le explicaron que es una cadena-. O sea, que en ambos lados se van instalar cadenas que van a impedir el paso de vehículos. Que, por último, como lo ha manifestado el Superintendente, que esto sea exclusivamente para estacionar estos vehículos que se señalan en este plano, que eso está claro.

El Superintendente le contestó afirmativamente.

En seguida ofreció la palabra.

Como nadie hiciera uso de ella, señaló que esto significa que habría acuerdo del Directorio en el sentido de que se puede hacer esa innovación con los comentarios que aquí se han hecho.

Así se acordó.

Ofreció la palabra sobre asuntos de interés para la Institución.

14º.- INTERVENCION DEL SUPERINTENDENTE SOBRE EL LIBRO "DESCUBRIMIENTO DE ESPAÑA" DEL AUTOR DON GONZALO FIGUEROA YAÑEZ. El Superintendente expresó que iba a dar cuenta de algo que estima que cuando alguien de los nuestros se destaca o tiene una actitud en el exterior es bueno que todos sus pares, sus compañeros lo conozcan, en el sentido de que el día 27 de junio ppdo., en la Sala Ercilla de la Biblioteca Nacional se presentó el Libro Descubrimiento de España, cuyo autor es don Gonzalo Figueroa Yáñez. Que la presentación estuvo a cargo de don Enrique Correa Ríos. Que esta es una información que atañe a uno de los nuestros y estima que es bueno que el Directorio lo conozca como en su oportunidad conoció el Libro que lanzó don Enrique Cantolla.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa agradeció las palabras del Superintendente.

15º.- INTERVENCION DEL DIRECTOR DE LA 7a. COMPAÑIA SOBRE ACTO DEL CUERPO EN EL MALL ALTO LAS CONDES. El Director de la 7a. Compañía expresó que el Superintendente anteriormente se había referido al acto del Mall Alto Las Condes. Que él, en nombre de su Compañía, deseaba felicitar y agradecer a la Comisión que hizo posible este acto tan magnífico en beneficio de la Institución. Que, por lo tanto, deseaba proponer al Directorio que a esa Comisión se le envíe una nota de felicitaciones y de agradecimiento.

Así se acordó.

16º.- INTERVENCION DEL DIRECTOR DE LA 7a. COMPAÑIA RELACIONADA CON LA COMPUTACION DEL CUERPO. El Director de la 7a. Compañía señaló que el Superintendente se había referido al asunto de la computación del Cuerpo. Que a él le gustaría que el Consejo de Oficiales Generales, a corto plazo, pudiese hacer un estudio y hacerlo llegar a las Compañías para ver qué tipo de computadores deberíamos tener en nuestros cuarteles. Que, también, se preocupen de ver la manera que la Institución puede ayudar a financiar estos aparatos, ya que obviamente estamos hablando de computadores bastante caros, como los que se habían comprado recientemente. Que las Compañías pueden hacer un sacrificio, pero también con el beneficio de la Institución deben tener una ayuda.

El Superintendente señaló que, efectivamente, se estaba trabajando en ese proyecto, que el Inspector don Juan Olavarría está desarrollando y dentro de la misma línea de ver una fórmula de poder ya entrar a normalizar lo que es la parte computacional en todas las Compañías y viendo, si es posible, alguna manera que la Institución pueda hacer su aporte al respecto. Que este es un proyecto que aun no está muy maduro pero que prontamente se tendrán noticias en relación al resultado de ello.

17º.- HOMENAJE DEL DIRECTOR DE LA 13a. COMPAÑIA A DOS MARTIRES DE SU COMPAÑIA. El Director de la 13a. Compañía, poniéndose de pie, expresó: Señor Superintendente, señores miembros del Directorio. El homenaje que en estos momentos rindo debía haberlo expresado en la sesión del Directorio pasada a la cual no pude asistir por razones de salud.

Hace 30 años, el 18 de junio de 1964, dos jóvenes voluntarios de mi Compañía inscribieron sus nombres en la nómina de mártires de la Institución. Mirko Brncic Taboada y Oscar Alcaíno Cáceres ingresaron el mismo día a la Compañía y poco después, también el mismo día, ingresaron a la Guardia Nocturna. Dos valiosos jóvenes, como tantos otros, prestando servicios voluntarios a la comunidad de Santiago, compartiendo sueños e ideales, amistad y vocación por la causa bomberil.

Hoy recuerdo con emoción aquella aciaga fecha para la 13a. Compañía desde la perspectiva del tiempo transcurrido. La misma visión de los hechos, permite valorar en toda su dimensión el significado de las pérdidas de vidas consagradas a un ideal como ese significado no se pierde con el manto del olvido ocasionado por el transcurso del tiempo. Por el contrario, en el ámbito de los ideales y de las causas justas las significaciones se elevan y los valores se profundizan, transformados en pilares inmovibles de las tradiciones que sustentan al Cuerpo de Bomberos de Santiago.

Desde lo más profundo del respeto, con la muerte de sus vidas a causa de los ideales, hacemos hoy un recuerdo emocionado de estos dos voluntarios nuestros, volviendo a reiterarnos al interior de nuestras propias conciencias que sus muertes, como la de todos los demás mártires de la Institución no fueron en vano. Gracias.

El Superintendente agradeció el homenaje del Director de la 13a. Compañía.

En seguida señaló que, naturalmente, situaciones como la que había recordado el Director de la 13a. Compañía, siempre son recibidas con mucha emoción, ya que son las cosas que fortalecen el espíritu. Que el Directorio adhería, plenamente, al homenaje que hizo el Director de la Trece a esos dos recordados voluntarios.



- 18º.- INTERVENCION DEL DIRECTOR DE LA 4a. COMPAÑIA RELACIONADA CON LA BRIGADA ZAPADORES BOMBEROS DE PARIS. El Director de la 4a. Compañía expresó que el señor Superintendente es un poco modesto en lo relacionado con la visita a Paris. Señaló que la visita a Paris del Superintendente está confirmada para el mes de septiembre próximo. Que entre el 4 y el 11 va a ser recibido oficialmente por el General de la Brigada.

Que aparte de eso, deseaba informar a los miembros del Directorio que en el mes de mayo dos cirujanos, voluntarios de la 4a. y de la 9a. Compañías, hicieron un curso en la ciudad de Paris con amplia información para nosotros y para lo cual, creía representar al Director de la Novena también, han puesto a disposición del Comandante todos los conocimientos adquiridos por ellos en este curso, el que se refería, justamente, a rescate de víctimas y apoyo médico en situaciones de incendios.

Que esto ya había comenzado hacía una semana y que los Comandantes estuvieron invitados al cuartel de la Novena para la primera charla. Que la segunda charla, en la Cuarta, por el cirujano de esa Compañía, se haría posteriormente, como ya lo había dicho, para poner a disposición de la Institución todo el conocimiento que ellos adquirieron en ese curso.

El Superintendente agradeció la información del Director de la 4a. Compañía.

- 19º.- INTERVENCION DEL COMANDANTE RELACIONADA CON ACTO EN EL MALL ALTO LAS CONDES. El Comandante expresó que deseaba agradecer al Director de la 7a. Compañía, a nombre de la Comisión que trabajó en la presentación que se hizo en el Mall Alto Las Condes, las conceptuosas palabras y manifestar, también, que la Comandancia está satisfecha por la labor que esta Comisión desarrolló, la que considera que fue de gran éxito y que el agradecimiento que el público dio a bomberos en los días que estuvieron presente en ese lugar, cree que fue el mejor premio que se pudo haber recibido en la celebración del Día Nacional del Bombero.

Que debía dar cuenta también que dentro del programa que se desarrolló en 5 días, se tuvo que lamentar el choque de una máquina nuestra, por lo cual se estaba haciendo el sumario correspondiente.

- 20º.- PARTICIPACION DE VOLUNTARIOS EN CURSO POR REALIZARSE EN TEXAS. El Comandante expresó que debía informar, como ya lo adelantó el Superintendente, que hay 5 voluntarios del Cuerpo de Bomberos de Santiago participando en la Escuela Contra Incendios de Texas, en 3 cursos simultáneos que se están dictando. Que tratan de Substancias Peligrosas, Rescate y Ataque y Combate Contra Incendios.

- 21º.- EMERGENCIA EN EL CAMINO A MENDOZA. El Comandante señaló que, por último, y sobre este asunto, le ofrecería la palabra al Cuarto Comandante, ya que fue quien manejó esta situación, cuando al Cuerpo se le solicitó su actuación en una emergencia que hubo el día viernes en la noche y que se produjo en el camino a Mendoza, la cual cree que fue superada con bastante éxito y algo fue publicado en los diarios, lamentando si que se hizo mención a la Academia Nacional, la que había mandado a gente especializada y que ello corresponde a máquinas y a personal nuestro, los que a pedido de Carabineros y del Cuerpo de Bomberos de Los Andes hubo que despachar ese día viernes, alrededor de las 12 horas hacia Portillo. Que el Cuarto Comandante explicaría en detalle lo que sucedió y los agradecimientos que trae del Subsecretario del Interior y del Cuerpo de Bomberos de Los Andes.

El Cuarto Comandante expresó: "Señor Superintendente, señores miembros del Directorio. Como lo ha anticipado el Comandante, el día viernes pasado, 8 de julio, a las 19 horas recibíamos una llamada por intermedio de la Central de Carabineros, el 133, la solicitud de ayuda del Mayor de Carabineros don Patricio González, quien estaba tomando el control de la situación de emergencia en la ciudad de Los Andes, del volcamiento de un camión argentino y hasta ese momento desconocido el producto. Que en las primeras informaciones era nitrocileno, lo que hacía acontecer en las Ciudades de Los Andes, San Felipe y sus alrededores un estado de alarma general de la ciudadanía y en la cual se encontraba el Intendente Regional, Alcalde, Bomberos, Carabineros, todas las fuerzas vivas y de orden público, ya que se suponía que este producto químico había tomado contacto con el agua, la que se encontraría contaminada en esas ciudades y podría existir la posibilidad de un abanico de contaminación desde la ciudad de Valparaíso hasta Concón, producto de que no se podía controlar la operación con profesionales de la zona, Carabineros solicitó la ayuda del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Que esta solicitud se hizo a las 19 horas y que a las 21,15 ya estábamos en conocimiento, el Comandante, de que en contacto telefónico que hizo personalmente con el Comandante de Los Andes nos pedía que por favor el Cuerpo de Bomberos de Santiago fuera en ayuda de esta emergencia.



"Que este tipo de comunicaciones fue canalizado por intermedio del Inspector de Servicios Técnicos y lo canalizaron vía Central. Que el señor Comandante dispuso una fuerza conjunta de varias Compañías y un equipo multidisciplinario de profesionales de la Institución el cual se componía del grupo químico, grupo de rescate y algunas unidades especiales de nuestra Institución, para hacer frente a esta emergencia. Que estaba plenamente clausurada la Ruta Internacional de Chile en el sector de Portillo. Que a todo esto, ya se había movilizado también el señor Subsecretario del Interior don Belisario Velasco. Que ellos tuvieron, posteriormente, la partida de 41 personas del Cuerpo de Bomberos de Santiago, incluyendo a los Conductores, mecánicos, profesionales y bomberos. Que llegaron al Cuartel General a las 02,20 horas de la madrugada del día sábado. Que después de haber tenido una reunión con el Subsecretario, en la cual dispuso todo el apoyo existente del Gobierno y de toda la zona al Cuerpo de Bomberos de Santiago. Que habían partido a las 03,35 hacia el lugar. Que se encontraban ya, a las 05,20 horas, en el punto de la emergencia.

"Quiero destacar, en esta oportunidad, la disciplina y el espíritu de cuerpo que siempre mantuvieron todos los voluntarios profesionales que iban a mi cargo, de lo cual me sentí orgulloso de representar a la Institución, a mi Superintendente y a mi Comandante, quien había depositado la confianza en mi persona para tratar de mantener esta operación y salir a flote.

"Que a las 06 horas tuvieron el control de la operación, en cuarente minutos, en la cual visualizaron, controlaron y afortunadamente tuvieron la suerte de que no era nitrocileno, sino que era solamente cileno y producto del volcamiento del camión se había roto el estanque que nadie había visualizado hasta ese momento y se había evaporado gran parte de este solvente.

"Que, por lo tanto, a las 6,40 horas de la mañana habían rescatado el cuerpo del conductor, quien falleció en el lugar. Que como antecedente, que se le escapaba, los 5 Carabineros que llegaron a la primera emergencia, se encontraban hasta ese momento graves en el Hospital de Los Andes. Que esa era la información, a grandes rasgos, de lo que aconteció señor Superintendente, señores miembros del Directoiro el día viernes 8 y madrugada del día sábado, día en que llegaron a Santiago, aproximadamente, a mediodía, sin ninguna desgracia que lamentar y con las felicitaciones del Subsecretario del Interior don Belisario Velasco y de todos los entes, tanto Carabineros, Bomberos, Alcaldes, ya que estaba todo solucionado y, aproximadamente, se suponía que a las 12 horas estaría abierta la Ruta Internacional."

El Superintendente agradeció la información del Cuarto Comandante.

- 22º.- FELICITACIONES POR ACTO EN EL MALL ALTO LAS CONDES. El Director de la 5a. Compañía señaló que deseaba adherirse a las palabras expresadas por el Director de la Séptima en relación al acto habido en el Mall Alto Las Condes.
- 23º.- INTERVENCION DEL DIRECTOR DE LA 5a. COMPAÑIA SOBRE EL ESTADO FINANCIERO DEL CUERPO. El Director de la 5a. Compañía expresó que deseaba referirse a las palabras que pronunciara el Vicesuperintendente cuando hizo presentación del estado financiero del Cuerpo. Que en esa oportunidad el Vicesuperintendente manifestó que el Cuerpo siempre estaba atento a emerger y que podría salir muy fácilmente de esas emergencias. Que, entonces, es por eso que él quería proponer en esta oportunidad, ya que está terminada la construcción del nuevo cuartel de la 15a. Compañía y, a su vez, preguntarle al Intendente General la factibilidad de comenzar inmediatamente la construcción de los cuarteles de la 16a., 17a. y 19a. Compañías, ya que cree que todos los voluntarios de la Institución necesitan, como mínimo, un cuartel digno. Que hacía esta proposición para que pasase al Consejo de Oficiales Generales para ver la factibilidad que exista; que le gustaría conocer la factibilidad adelantada en este proyecto.

El Secretario General (S) señaló que con respecto a la petición del Director de la Quinta, debía señalar que parte de los planos de los cuarteles que mencionó se encuentran confeccionados, lo cual para la Intendencia General sí habría que efectuar los estudios para poder seleccionar las empresas e ir viendo la manera de poder hacerlo. O sea, no sufrir lo que sufrimos con el cuartel Quince, ya que eso le ha servido de mucha experiencia. Que creía que la Institución podría abordar la construcción de esos cuarteles.

El Superintendente señaló que, al respecto, deseaba agregar que el proyecto de construcción del cuartel para la 16a. Compañía, cuyos planos fueron confeccionados con el apoyo del Departamento de Arquitectura de la municipalidad de Estación Central, fueron presentados, como ya lo informó en una sesión del Directorio última, al Fondo Nacional de Regionalización. Que lamentablemente, por la información que dio el Intendente General en una sesión del Consejo de Oficiales Generales celebrada últimamente, no prosperó este año la iniciativa debido a que el municipio de Estación



Central, que fue quien patrocinó y presentó el proyecto, no lo hizo en la forma adecuada. Que inmediatamente, como hay contactos tomados con el Intendente Regional, se está preparando nuevamente el envío del proyecto al Fondo Nacional de Regionalización y se presentaría en el mes de octubre, pero con la salvedad de que sería, de prosperar esta vez, para ser concretado con los fondos del año 1995. O sea, este inconveniente de un primer rechazo y volver a insistir no estaría influyendo en la época ni con los fondos que se ocuparían, ya que la primera vez y en el mes de octubre sería con los mismos fondos prácticamente. Que esta es una información que le entregó el propio Director de la 16a. Compañía. Que, en todo caso, es una información no todavía muy acabada, pero se acoge, evidentemente, la proposición del Director de la 5a. Compañía de abocarse de lleno a esos proyectos.

- 24^a.- INTERVENCION DEL DIRECTOR DE LA 15a. COMPAÑIA SOBRE EMERGENCIA PRODUCIDA EN EL CAMINO A MENDOZA. El Director de la 15a. Compañía expresó que él deseaba retomar, nuevamente, el punto relacionado con la emergencia que hubo en el camino a Mendoza y señalar que, realmente, los voluntarios de su Compañía que asistieron, pudieron vivir una gran experiencia y destacaron el gran espíritu de cuerpo y el profesionalismo con que trabajó la Institución y cómo la Comandancia organizó esta emergencia, que en un principio era muy delicada. Que él quisiera, a la vez de felicitar a la Comandancia por la organización de este acto, solicitar al Directorio que se enviara una carta a cada voluntario que participó en este acto y quedara registrada en su hoja de vida, ya que gracias a Dios todo resultó en forma excelente, pero que en un principio, a lo que se iba, no se sabía del gran riesgo que iba a asumir.

El Superintendente expresó que había una proposición del Director de la 15a. Compañía; que no sabía que opinaba el Directorio, pero que en lo personal tiene una apreciación distinta, en el sentido que no correspondería.

Ofreció la palabra.

El Director Honorario don Alejandro Artigas señaló que él también deseaba sumarse a las felicitaciones por este trabajo. Que la verdad, esto es como la gran competencia que estamos haciendo día a día desde 1863. Que el destino contra la eficiencia, la improvisación también, en algún minuto, respecto de los accidentes, el profesionalismo amarrado a nuestra voluntad, la disciplina, no como una cuestión casi graciosa, sino que esa constancia, ese deber de cumplir con disciplina es a lo que estamos obligados. Que esa capacidad de organización de haber realizado este trabajo oportuno y bien hecho, que cree que es meritorio, cuesta hacerlo, cuesta que las cosas resulten y, afortunadamente para nosotros en esto que son actos del servicio, el Cuerpo siempre sale triunfante.

Que, sin embargo, puede reiterar sus felicitaciones en ese sentido, pero cree que el Cuerpo nunca ha mandado una nota por el cumplimiento del deber. Que si nuestros voluntarios están en el incendio de la Artillería, en el incendio de la Moneda, en la Torre Santa María, en Uriarte y Garmendia, en este accidente o en otro lo hacen porque es nuestra obligación. Que, por lo tanto, no cree conveniente que abramos una situación especial en este caso. Que él más bien propondría, como sugerencia al Comandante, que es muy usual en los casos en que hay una situación particular en un acto del servicio, que se pudiera redactar un informe técnico paso a paso de la organización, ejecución y del control de esa situación para ser entregado a los Capitanes como una forma de llegar a todas las Compañías, como una información casi pedagógica, pero no con una circunstancia de felicitación a nadie, porque la verdad es que cada uno de ellos cumplió con su obligación y nada más.

El Superintendente agradeció la intervención del Director Honorario don Alejandro Artigas.

El Comandante informó que ya hubo una reunión de trabajo con todos los Oficiales que participaron en esta misión. Que él quiere destacar un hecho que demuestra el espíritu de los miembros de nuestra Institución, de que se les advirtió cuando partían que iban a estar trabajando a 15 grados bajo cero probablemente y que iba mucha gente. de los cuarenta que fueron, que diría 10 iban equipados como para trabajar a esa temperatura y a la altura que podría existir. Que deseaba mencionar que cuando Claudio Lucero llegó y se formó la delegación y los vio con botas, sin pasa cinta de mano, algunos con puro buzo y otros con su cotonita de cuero, les advirtió que era preferible que se quedaran porque iban a sentir congelamiento e iban a estar en situaciones que, posiblemente, no iban a poder soportar y ninguno echó pie atrás, sino que al contrario, todos manifestaron su deseo de participar y estaban dispuestos, incluso, a soportar el daño físico que pudieran tener en razón al lugar donde iban a trabajar.



Que con respecto al informe técnico que pide don Alejandro Artigas, este se estaba elaborando; que se iba a tener una segunda reunión con la gente que participó, de análisis, para poder emitir este informe y sacar provecho de lo que se hizo ese día.

El Superintendente agradeció la información del Comandante.

- 25º.- INTERVENCION DEL DIRECTOR DE LA 6a. COMPAÑIA ACERCA DEL ACTO DEL MALL ALTO LAS CONDES Y ACCIDENTE OCURRIDO EN EL CAMINO A MENDOZA. El Director de la 6a. Compañía señaló que deseaba adherir a las felicitaciones manifestadas por los demás Directores por la organización que tuvo el señor Comandante en la presentación del Mall Alto Las Condes y por el trabajo efectuado en el accidente del camión en el camino a Mendoza.
- 26º.- AGRADECIMIENTOS DEL DIRECTOR DE LA 6a. COMPAÑIA POR ORGANIZACION EN HOMENAJE A VOLUNTARIOS FALLECIDOS EN EL SERVICIO CON MOTIVO DEL DIA DEL BOMBERO. El Director de la 6a. Compañía expresó que, también, deseaba manifestar al señor Comandante y a los demás Comandantes, los agradecimientos por la organización y la disciplina que mostraron -y que ellos también exigieron- cuando el Cuerpo rindió homenaje a los voluntarios fallecidos en acto del servicio con motivo del Día del Bombero y a los voluntarios fallecidos del Cuerpo. Cree que la presentación que hizo la Institución y que el Comandante exigió, está elevando cada vez más las presentaciones de nuestro Cuerpo de Bomberos.

El Superintendente agradeció la intervención del Director de la 6a. Compañía.

- 27º.- SITUACION RELACIONADA CON LA CONSTRUCCION DEL CUARTEL DE LA 19a. COMPAÑIA. El Superintendente señaló que si el Directorio se lo permitía, quería dar un antecedente que no lo dijo y que tiene relación con el tema de la construcción de cuarteles, pero deseaba que quedara constancia en acta después de la primera intervención suya con respecto a esta situación. Que con respecto al cuartel para la 19a. Compañía también se informó que existe el anteproyecto, el que fue confeccionado con la colaboración de la Fuerza Aérea y que su Comandante en Jefe, General del Aire don Ramón Vega está muy interesado y que está pendiente una reunión con el, ya que esta situación la ha tomado como algo personal para sacarla adelante y ayudar institucionalmente al Cuerpo para construir un nuevo cuartel a la 19a. Compañía. Reiteró que solicitaba que de esto quedara constancia en acta también.

Así se acordó.

- 28º.- INTERVENCION DEL DIRECTOR HONORARIO DON MARIO ERRAZURIZ SOBRE CONSTRUCCION DE CUARTELES. El Director Honorario don Mario Errázuriz expresó que se había quedado meditando la indicación o proposición que hizo el Director de la Quinta, en el sentido de que la Institución se aboque a la construcción de 3 cuarteles, para la 16a., 17a. y 19a. Compañías. Que sobre esto deseaba profundizar un poco, ya que es efectivo que fue el señor Vicesuperintendente, cuando nos hizo la proposición con respecto a la situación financiera del Cuerpo, quien rescató, basó y mostró como hechos reales, que con ocasión del incendio de la torre Santa María la Institución se movió a través de la iniciativa del Superintendente de la época, don Gonzalo Figueroa, y del Comandante de la época, don Mario Ilabaca, con el objeto de obtener el financiamiento para la compra de material mayor. Y que fue así como logró ser renovado el material mayor de las Compañías de Escalas, como también adquirir el Snorkel.

Que con motivo del terremoto del año 1985, la Institución y el Directorio también se movilizó y paralelamente a la construcción y remodelación de este Cuartel General se construyó el cuartel para la 21a. Compañía y se repararon todos los cuarteles que habían sufrido -algunos de ellos- daños bastante serios. Que lo que dijo el señor Vicesuperintendente don Ronald Brown es efectivo. Que él cree que cuando nuestra Institución se propone llevar adelante alguna iniciativa lo hace y tiene la capacidad de hacerlo, más allá de la capacidad financiera que tenga. Que, por eso, hacía énfasis en esto, ya que le llegó a él en forma muy directa, pues siempre he pensado, señor Superintendente, señores miembros del Directorio, que no es bajo ningún punto de vista una situación de equidad dentro de la Institución que haya en este momento aun tres Compañías que tengan los cuarteles que tienen. Que no iba a decir que son cuarteles poco dignos, porque son cuarteles dignos, pero que no están a la altura de los cuarteles que tienen sus Compañías hermanas. De tal manera, que el énfasis que estaba haciendo es de que el señor Superintendente y el Consejo de Oficiales Generales tomen esto como primera prioridad. Que en este momento, en este país, hay una serie de líneas de créditos financieros a largo plazo, a lo cual el Cuerpo de Bomberos de Santiago tiene acceso y lo puede tener sin ningún problema y de esta manera nosotros no seguiríamos dilatando, porque el problema es que siempre se superpone algo más im-



portante, en un momento dado, que la construcción de estos cuarteles.

Que, entonces, sus palabras nacen en realidad de una motivación que él tiene desde hace muchos años, de que se debe reparar lo más pronto posible y enfrentándolo con ese mismo entusiasmo con que se enfrentó en las ocasiones que fueron señaladas por el señor Vicesuperintendente, y podemos llevar adelante, no un proyecto, sino una realidad. Que ese es su deseo y ojalá que lo podamos ver como se va cristalizando en el tiempo, pero en el menor tiempo posible.

El Superintendente agradeció las palabras del Director Honorario don Mario Errázuriz.

29º.- ENTREGA DE DISTINTIVO AL MIEMBRO HONORARIO DEL CUERPO SEÑOR JUAN PEIRANO TOLEDO. El Superintendente, de pie, señaló que en la presente sesión correspondía recibir al nuevo Miembro Honorario de la Institución don Juan Peirano Toledo, para hacerle entrega del distintivo que acreditaba su condición de Miembro Honorario, lo que procedería a hacer con el mayor agrado. Continuó expresando que don Juan Peirano se incorporó a la 11a. Compañía el 18 de marzo de 1941, calificando el premio por 50 años de servicios el 8 de junio último, con 2.499 asistencias sobrantes, lo que reflejaba el entusiasmo con que siempre asumió sus obligaciones bomberiles. Que el Directorio, al discernirle este premio y, conforme a la respectiva disposición reglamentaria, le confirió el título de Miembro Honorario del Cuerpo, con lo cual don Juan Peirano había quedado liberado de todas las obligaciones. Que la hoja de servicios de este voluntario era muy destacada. Que había servido cargos por espacio de 22 años y 10 meses, habiendo sido Ayudante, Teniente 3º, teniente 2º, Secretario, Tesorero y Capitán de su Compañía. Agregó que para los que conocían a don Juan Peirano, se trataba de un hombre afable, muy franco, muy cordial, de una personalidad muy definida y un ejemplo para toda la Compañía, especialmente para los voluntarios más jóvenes. Que el Directorio se complacía en recibirlo en esta sesión, para hacerle entrega del distintivo que lo acreditaba Miembro Honorario del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

En seguida, el Superintendente, en medio de calurosos aplausos, hizo entrega del correspondiente distintivo al Miembro Honorario de la Institución don Juan Peirano Toledo.

Se levantó la sesión a las 21,20 horas.

ACTA APROBADA EN SESION DEL DIRECTORIO CELEBRADA EL 10 DE AGOSTO DE 1994.

Atgaurif
P. Pedro de la Cerda Sánchez
SECRETARIO GENERAL SUBROGANTE.

Thiele
Ricardo Thiele Cartagena,
SUPERINTENDENTE.



CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el 21 de julio de 1994.

Se abrió la sesión a las 20:15 horas, presidida por el Superintendente don Ricardo Thiele Cartagena y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don Ronald Brown Laverick,
Tercer Comandante	" Guillermo Villouta Maillard,
Cuarto Comandante	" Nibaldo Maturana Salgado,
Director Honorario	" Fernando Cuevas Bindis,
" "	" Alejandro Artigas Mac Lean,
" "	" René Tromben Latorre,
Director de la 3a. Compañía	" José M. Beytía Barrios,
" " " 4a. "	" Luis Claviere Canales,
" " " 5a. "	" Fernando Munita Fuentes,
" " " 6a. "	" Emilio Labbé Dabancens,
" " " 7a. "	" Ricardo Seitz Gerding,
" " " 8a. "	" Emilio Villar Retamal,
" " " 9a. "	" Alexander Tupper Manen,
" " " 10a. "	" Miguel Planas Crespell,
" " " 12a. "	" Mario Ilabaca Quezada,
" " " 13a. "	" Enrique Cantolla Bernal,
" " " 14a. "	" Andrés Verdugo Ramírez de Arellano,
" " " 18a. "	" Pedro Sadá Azar,
" " " 19a. "	" Juan Gómez Aguilera,
" " " 21a. "	" Juan Arellano Cristi,
" " " 22a. "	" Alejandro Bedwell Schroeders,
Capitán " " 1a. "	" Carlos Correa Alvarez,
" " " 2a. "	" Carlos Araya Solís,
" " " 20a. "	" Juan P. Ibarra González, y el Secretario General Subrogante, Intendente General, don Pedro de la Cerda Sánchez.

El Secretario General Subrogante don Pedro de la Cerda Sánchez escuchó la inasistencia del Comandante don José Matute Mora por razones de salud, la del Segundo Comandante don Vicente Rogers Garín por encontrarse fuera del país, la del Director Honorario don Arturo Grez Moura por encontrarse fuera de Santiago y la de los directores de la 1a., 2a., 11a., 15a., 16., 17a. y 20a. Compañías, señores Maximiliano Maino Velasco, Marcial Argandoña Galetti, Santiago Bertossi Ruggeroni, Arturo Celedón Rojas, Pedro Berríos Escudero, Patricio Escobar Daza y Jorge Aguad Handal. Los Directores de la 1a., 2a. y 20a. Compañías fueron reemplazados por los Capitanes.

ACTAS: Por tratarse de una sesión extraordinaria no se trataron actas.

Se dio cuenta y se trató:

1º.- ESCRUTINIO DE LA ELECCION DE SECRETARIO GENERAL DE LA INSTITUCION POR LO QUE RESTA DEL PRESENTE AÑO. De las notas con que las veintidós Compañías comunicaron a la Secretaría General el resultado de la votación habida en ellas el día martes 19 del presente, para la elección de Secretario General de la Institución, por lo que resta del presente año.

Practicado el escrutinio, se obtuvo el siguiente resultado:

Por don Pedro Sadá Azar 11 votos
(La 7a., 8a., 11a., 12a., 14a., 17a.,
18a., 19a., 20a., 21a. y 22a. Compañías)

Por don Alfredo Egaña Espaldiza 10 votos
(La 1a., 2a., 3a., 4a., 5a., 6a., 10a.,
13a., 15a. y 16a. Compañías)



El Secretario General Subrogante informó en seguida que en la 9a. Compañía, entre un total de 36 votantes, don Alfredo Egaña Respaldiza obtuvo 18 votos, don Pedro Sadá Azar 11 votos y que hubo 7 votos en blanco, siendo proclamado el cargo de Secretario General, en circunstancias que lo que correspondía era efectuar una segunda votación, ya que en la primera, conforme al resultado indicado, ninguno de los dos voluntarios obtuvo la mayoría requerida. Que, al no haberse procedido en la forma indicada, el voto de la 9a. Compañía resultó nulo.

Luego, el Secretario General Subrogante, a petición del Director de la 12a. Compañía dio lectura al Art. 113 del Reglamento General de la Institución, que determina que la falta de envío de una o más notas relacionadas con estas elecciones, no impedirá ni invalidará el escrutinio.

El Superintendente expresó que, en todo caso, el escrutinio estaba efectuado sobre la base de los votos emitidos por las veintidós Compañías y que como en esta primera elección ninguno de los voluntarios obtuvo la mayoría absoluta de votos de Compañía para acceder al cargo, conforme lo disponía el Art. 110 del Reglamento General del Cuerpo, era necesario llevar a efecto una segunda elección.

El Director de la 18a. Compañía señaló que, como era parte involucrada en la elección, habría preferido no hacer uso de la palabra, pero que como ya nada cambiaría el resultado de la elección, lo haría para aclarar que la circunstancia de que la 9a. Compañía no hubiese dado cumplimiento a la respectiva disposición reglamentaria, la sanción a dicha omisión no era la nulidad, que no estaba señalado así en la misma disposición reglamentaria, por lo cual estimaba que debía analizarse la sanción que se le daría a aquellas Compañías que no habían dado cumplimiento al procedimiento reglamentario para llevar a efecto una elección. Que la sanción de nulidad era la sanción más severa que establecía la Ley en materia de actos civiles, por lo cual estimaba que debía estudiarse más a fondo la disposición a la que había dado lectura el Secretario General Subrogante. Que, conforme a lo establecido en el Art. 107 del Reglamento General, la sanción de nulidad estaba definida expresamente para el caso en que un voluntario fuese elegido para más de un cargo de Oficial General, lo que acarrearía la nulidad de todas las elecciones en que se haya elegido a un mismo voluntario. Que como en el segundo inciso del referido artículo se establecía que si en la primera votación no resultase expresada la mayoría, se repetirá hasta obtenerla, concretándose las votaciones a todos los voluntarios que hubieren obtenido las dos más altas mayorías relativas y que en estas últimas las cédulas en blanco se agregarán a la mayoría. Precisamente por esta razón, estimaba que no era la sanción de nulidad la que había que aplicar respecto del voto emitido por la 9a. Compañía.

El Superintendente consultó al Director de la 18a. Compañía que cuál era la interpretación que habría que dar a lo ocurrido, si el voto de la 9a. Compañía no era sancionado como nulo.

El Director de la 18a. Compañía señaló que lo que sucedía era que existía un vacío reglamentario, porque si la Compañía daba por efectuada la votación correcta y reglamentariamente y no era así, tampoco estaba sancionada con la nulidad. Que, afortunadamente, el voto de la 9a. Compañía no incidía en el resultado del escrutinio.

El Superintendente expresó que existía una proposición en el sentido de que el voto emitido por la 9a. Compañía no podía sancionarse como nulo, pero que no había una proposición en cuanto a la forma de sancionarlo.

El Director de la 12a. Compañía señaló que el análisis jurídico efectuado por el Director de la 18a. Compañía era perfecto. Que la dificultad a que se estaba enfrentado era a que en la 9a. Compañía no hubo elección.

El Director Honorario don Alejandro Artigas manifestó que, afortunadamente, lo que había ocurrido no influía en lo que se debía llevar a efecto como consecuencia del resultado que había arrojado el escrutinio, es de-



cir, que la Institución se aboque a una segunda elección. Que decía afortunadamente porque esto no afectaba al proceso por seguir ni tampoco a los dos candidatos al cargo de Secretario General. Que aunque entendía el planteamiento formulado por el Director de la 18a. Compañía, lamentaba no compartirlo, porque tal como él lo había dicho como experto Abogado, era la máxima sanción, la nulidad, que establecía la Ley para los actos jurídicos en Derecho Civil. Que, sin embargo, en este caso se trataba de una elección, en la cual no se estaba anulando un hecho en que participaran dos partes respecto de un contrato. Que en materia de elecciones, donde era más cercano ese derecho al Derecho Civil, el voto emitido en contravención a lo establecido para ese voto, era un voto nulo en cuanto a que no podía ser abonado para ninguno de los candidatos en cuestión, de modo tal que no estableciendo el Reglamento General una sanción específica, en lo que coincidía con el Director de la 18a. Compañía, existiendo una omisión o un vacío reglamentario, y estableciéndose en un articulado la nulidad para otros hechos, creía que había que aplicar el mismo concepto por extensión, agregando a este asunto que en algunas otras ocasiones, que no son muchas en la historia de la Institución, cuando se ha producido esta situación el voto se ha sancionado como nulo. Que el espíritu, a la letra, del Reglamento General, era que las Compañías debían optar por alguien, no pudiendo votar en blanco, de tal forma que al no hacerlo el voto debe ser nulo en el sentido que no se obtuvo la mayoría por algún nombre, conforme lo determina el Reglamento General. Que la tradición y la costumbre respecto de lo ocurrido, ya mostraba un camino bastante claro por seguir.

El Director de la 13a. Compañía manifestó que la nulidad podría entenderse con varias significaciones. Que creía que había una proposición de nulidad y otra nulidad, que sería la de este caso, pero que no sería una sanción sino una incompletitud de un voto, o sea, el acto de no completar algo. Que lo ocurrido era un acto reglamentario incompleto y, por lo tanto, la nulidad de ese acto incompleto no era una sanción, sino una incompletitud. Que como Presidente de la Comisión de Asuntos Reglamentarios sugería que este tema, en el cual tenía mucha razón el Director de la 18a. Compañía, fuese consultado a la Comisión para que ésta recomendarde lo que sea pertinente, porque esta era una de las pequeñas cosas sobre las cuales se debía legislar ya que no estaba claro con el correr de los años. Que reiteraba que se trataba de un acto incompleto, que no tenía sanción.

El Superintendente señaló que, aceptando la indicación que sobre lo sucedido había formulado el Director de la 13a. Compañía, proponía que se procediera de la misma forma como se había actuado con anterioridad cuando se habían presentado casos similares, haciendo valer la jurisprudencia, declarando nulo el voto de la 9a. Compañía, porque no había otra forma de sancionarlo, con lo cual el resultado del escrutinio arrojaría 11 votos para don Pedro Sadá Azar, 10 votos para don Alfredo Egaña Respaldiza y un voto nulo, el de la 9a. Compañía.

Ofreció la palabra.

El Director de la 18a. Compañía indicó que lo propuesto por el Superintendente era lo más ecuánime, pero que afortunadamente no había elección por el empate, porque hubiese tenido graves consecuencias el hecho que uno de los candidatos hubiera obtenido 12 votos y que uno de éstos estuviese mal calificado como nulo. Que él se oponía a que el voto de la 9a. Compañía fuese calificado como nulo sin dejar expresa constancia que la Compañía tuvo la intención expresa de votar por el señor Alfredo Egaña Respaldiza. Que, en consecuencia, daba por sentado el empate y lo consideraba como la base de lo que estaba diciendo. Que no se podía aceptar, y menos una persona que tenía formación de derecho, aplicar una sanción tan drástica, como lo era la nulidad, a un acto que no estaba señalado en el Reglamento, que era la Ley fundamental de la Institución. Que no se podía inventar palabras ni conceptos nuevos para señalar una situación que no



estaba contemplada en el Reglamento General. Que la Institución descansaba sobre una legalidad escrita que se llamaba Estatutos y Reglamento General, y que como en este último existía un vacío sobre el tema, era buena la indicación que el tema pasase a la Comisión de Asuntos Reglamentarios. Que él aceptaba la proposición del Superintendente, pero sin que se colocara algún apelativo al voto de la 9a. Compañía, ni aún cuando con anterioridad se hayan presentado situaciones similares.

El Director de la 13a. Compañía sugirió que el voto de la 9a. Compañía fuese denominado voto no computable, porque, como bien decía el Director de la 18a. Compañía, se trataba de un vacío reglamentario, y los vacíos se llenaban, llenándolos, es decir, estableciendo las normas para llenar ese vacío. Que si era menester el hacer uso de nuevas palabras, nuevas ideas o nuevos conceptos, era necesario hacerlo, por lo cual si el voto de la 9a. Compañía se declaraba no computable, se dejaba de lado el tema de la nulidad hasta que en una próxima oportunidad el Directorio resuelva acerca de asuntos de esta naturaleza.

El Director de la 7a. Compañía señaló que, a su juicio, tal vacío no existía, lo que ratificaba las disposiciones reglamentarias a que se había dado lectura y las intervenciones que se habían escuchado. Que la situación era muy simple porque el voto de la 9a. Compañía debía considerarse no válido, porque no se cumplió a la letra con el Reglamento General. Que creía que el resto era tan sólo cuestión de semántica que ese era su punto de vista acerca de lo ocurrido.

El Director Honorario don Alejandro Artigas manifestó que no deseaba prolongar el debate, como tampoco deseaba que se transformara en una discusión bizantina, pero que su buen amigo don Pedro Sadá había hecho alusión a alguien que tuviese una formación básica en Derecho, y ese era él, y debía hacer uso de la palabra y recordar al Directorio que se estaba viendo una elección en la forma y la costumbre de la Institución y que el Reglamento de la Institución tenía muchísimos vacíos, y que las fuentes del Derecho no sólo estaban en lo escrito sino también en la doctrina, en la costumbre y en la jurisprudencia, por lo cual el término nulo, que parecía molestar a algunos miembros del Directorio, en su concepto no parecía tener ninguna trascendencia para esta o para futuras situaciones. Que no se estaba anulando un voto porque sí. Que el voto no existió. Que como quisiera llamársele al voto de la 9a. Compañía era cuestión de semántica pero que la situación real era que no se había logrado elegir a ninguno de los candidatos como Secretario General. Que por lo tanto, siguiendo uno de los caminos naturales del derecho, que era la costumbre, en ausencia de la Ley, él discrepaba levemente con el Director de la 18a. Compañía porque en el resto estaba de acuerdo con lo expresado por el Director de la 18a. Compañía, en cuanto a que no se estaba sentando una jurisprudencia nefasta para la Institución. Que el Directorio estaba haciendo las veces de un jurado, pero sin legislar. Que también el Directorio era un organismo rector, legislador. Que, por lo tanto, si el término nulo molestaba, lo primordial era tener claro que no hubo elección. Que estaba de acuerdo con el Director de la 18a. Compañía en que la situación sería bastante más complicada si un candidato hubiera logrado 12 votos y uno de éstos fuese nulo, a pesar que la determinación tendría que ser la misma, se tendría que repetir la elección.

El Superintendente señaló que ya se había hablado bastante sobre el tema y que considerando las últimas intervenciones habidas, el voto de la 9a. Compañía no fue válidamente emitido de acuerdo al Art.110 del Reglamento General, lo que significaba que don Pedro Sadá obtuvo 11 votos y don Alfredo Egaña 10 votos.

Ofreció la palabra.

Así se acordó.

Finalmente, el Directorio acordó que las Compañías fuesen citadas nuevamente a elección de Secretario General, para el día lunes 25 del mes en curso, a las 20:00 horas, y que este organismo practique el escrutini-



nio correspondiente el día miércoles 27 del mismo mes, a las 20:15 horas.

2º.- EVENTUAL SUSCRIPCION DE CONVENIO ENTRE EL CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO Y LA FIRMA EXANCO CHILE S.A.- El Superintendente señaló que, en la sesión ordinaria que celebró el Directorio el día 13 del mes en curso, conoció de la información dada a conocer por el Superintendente, en el sentido que existía la posibilidad de que el Cuerpo de Bomberos suscribiera un Convenio con la firma EXANCO CHILE, para el uso del Campo de Entrenamiento Bomberil "Comandante Máximo Humbser" por parte de esta empresa privada.

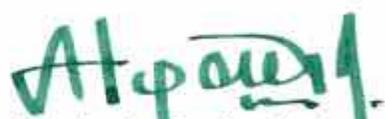
Que el Directorio, con el objeto de emitir un pronunciamiento acerca del tema sobre la base de toda la información que le fuese posible conocer, designó una Comisión para que analizara y evaluara los antecedentes e implicancias que tendría la concreción de una operación de esta naturaleza, y le informara posteriormente para que este organismo pudiese resolver en consecuencia.

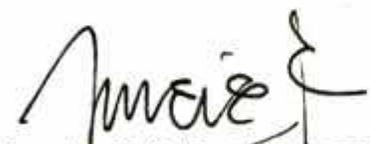
Que dicha Comisión, que quedó integrada por el Comandante, señor José Matute Mora, Tercer Comandante señor Guillermo Villouta Maillard, por los Directores Honorarios señores Gonzalo Figueroa Yáñez, Mario Errázuriz Barros y Alejandro Artigas Mac Lean, y por el Director de la 12a Compañía don Mario Ilabaca Quezada, llevó a efecto la primera sesión de trabajo el día lunes 18 del presente. En esa ocasión la mencionada Comisión, una vez conocidos los antecedentes que sobre el tema le proporcionó el Superintendente, convino en que era conveniente contar con mayor información para emitir su parecer, por lo cual facultó al Superintendente para que continuara las conversaciones con la referida empresa, de tal forma que en la próxima reunión de trabajo que lleve a efecto la Comisión pueda formular su opinión respecto de la eventual suscripción de un Convenio entre la firma EXANCO CHILE y el Cuerpo de Bomberos de Santiago, con el objeto señalado precedentemente.

Se tomó conocimiento.

Se levantó la sesión a las 21:00 horas.

ACTA APROBADA EN SESION ORDINARIA DE DIRECTORIO CELEBRADA EL DIA 10 DE AGOSTO DE 1994.


p. Pedro de la Cerda Sánchez,
SECRETARIO GENERAL SUBROGANTE .


Ricardo Thiele Cartagena,
SUPERINTENDENTE.



Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el día 27 de julio de 1994.

Se abrió la sesión a las 20:15 horas, presidida por el Superintendente don Ricardo Thiele Cartagena y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	"	Ronald Brown Laverick,
Comandante	"	José Matute Mora,
Tercer Comandante	"	Guillermo Villouta Maillard,
Cuarto Comandante	"	Nibaldo Maturana Salgado,
Intendente General	"	Pedro de la Cerda Sánchez,
Director Honorario	"	Jorge Salas Torrejón,
"	"	Fernando Cuevas Bindis,
"	"	Gonzalo Figueroa Yáñez,
"	"	Mario Errázuriz Barros,
"	"	Alejandro Artigas Mac Lean,
"	"	René Tromben Latorre,
Director de la	1a. Compañía	Maximiliano Maino Velasco,
"	"	Marcial Argandoña Galetti,
"	"	José M. Beytía Barrios,
"	"	Fernando Munita Fuentes,
"	"	Emilio Labbé Dabancens,
"	"	Ricardo Seitz Gerding,
"	"	Emilio Villar Retamal,
"	"	Alexander Tupper Manen,
"	"	Miguel Planas Crespell,
"	"	Santiago Bertossi Ruggeroni,
"	"	Mario Ilabaca Quezada,
"	"	Enrique Cantolla Bernal,
"	"	Andrés Verdugo Ramírez de Arellano,
"	"	Arturo Celedón Rojas,
"	"	Pedro Berríos Escudero,
"	"	Patricio Escobar Daza,
"	"	Juan C. Gómez Aguilera,
"	"	Jorge Aguad Handal,
"	"	Juan Arellano Cristi,
"	"	Alejandro Bedwell Schroeders,
Capitán	"	Roberto Goffard Silva,
"	"	Omar de la Jara Espinoza, y el
Secretario General Subrogante,	Tesorero General,	don Gustavo Prieto Humbser.

El Secretario General Subrogante excusó la inasistencia del Segundo Comandante don Vicente Rogers Garín, por encontrarse fuera del país, y la del Director de la 4a. Compañía don Luis Claviere Canales, quien fue reemplazado por el Capitán.

ACTAS: Por tratarse de una sesión extraordinaria no fue tratada acta alguna.

Se dio cuenta y se trató:

- 1º.- BIENVENIDA AL SENO DEL DIRECTORIO AL NUEVO TESORERO GENERAL DE LA INSTITUCIÓN, VOLUNTARIO HONORARIO DE LA 1a. COMPAÑÍA DON GUSTAVO PRIETO HUMBSER. - El Superintendente, de pie, señaló que con mucho agrado recibía en el seno del Directorio al nuevo Tesorero General de la Institución, Voluntario Honorario de la 1a. Compañía don Gustavo Prieto Humbser, quien el día de ayer había asumido oficialmente el cargo. Que el Tesorero General era una persona conocida en el Directorio ya que había integrado este organismo en ocasiones anteriores como Director de su Compañía. Que, agregó, don Gustavo Prieto, en el mes de septiembre del año en curso, calificará el premio de constancia por 40 años de servicios. Que en la Primera, además de Director, había servido el cargo de Capitán. Que siendo Director de la Compañía había ejercido la Presidencia del Consejo Regional Metropolitano de Cuerpos de Bomberos y, hacía ya varios años, en el período comprendido entre los años 1973 a 1976, había sido Presidente de la Comisión Especial de la Ley 12.027, denominada "Ley Figueroa Anguita". Que el reiteraba esta cordial bienvenida, deseándole mucho éxito en las funciones que le había encomendado la Institución, estando cierto que desempeñaría el cargo de Tesorero General con la misma eficiencia que siempre había demostrado en las labores que la habían sido confiadas.



El Tesorero General, de pie, en primer lugar agradeció la cordial bienvenida de que había sido objeto por parte del Superintendente, y que tal como lo había señalado el Superintendente, el volver a integrar el Directorio, por primera vez en calidad de Oficial General durante su trayectoria bomberil, era un poco como regresar a casa. Que aseguraba al Directorio que desplegaría sus mejores esfuerzos y que haría uso de toda su capacidad para desempeñar el cargo de Tesorero General como lo habían realizado sus antecesores. Que, una vez más, agradecía al Superintendente la gentileza de haber propuesto su nombre para ejercer el cargo, como también al Directorio por haber hecho recaer en él esta elección. Que quedaba a entera disposición de la Institución para servirla en la mejor forma posible.

El Superintendente agradeció las palabras del Tesorero General.

2º.- ESCRUTINIO DE LA ELECCION DE SECRETARIO GENERAL DE LA INSTITUCION POR LO QUE RESTA DEL PRESENTE AÑO.- De las notas con que las veintidós Compañías del Cuerpo comunicaron a la Secretaría General el resultado de la votación habida en ellas el día 25 del mes en curso, para la elección de Secretario General de la Institución por lo que resta de 1994.

Practicado el escrutinio, se obtuvo el siguiente resultado:

Por don Alfredo Egaña Respaldiza (La 1a., 2a., 3a., 4a., 5a., 6a., 10a., 13a., 14a., 15a. y 16a. Compañías)	11 votos
Por don Pedro Sadá Azar (La 7a., 8a., 9a., 11a., 12a., 17a., 18a., 19a., 20a., 21a. y 22a. Compañías)	11 "

En seguida, el Superintendente expresó que, en virtud de lo establecido en el Art. 111 del Reglamento General del Cuerpo, el Directorio debía realizar la elección de Secretario General de la Institución por lo que restaba del presente año, entre los voluntarios señores Alfredo Egaña Respaldiza y Pedro Sadá Azar.

Llevada a efecto la votación, entre 35 votantes, se obtuvo el siguiente resultado:

Por don Alfredo Egaña Respaldiza	20 votos
" " Pedro Sadá Azar	15 "

El Superintendente expresó que, conforme al resultado de la elección que se había practicado, proclamaba electo como Secretario General del Cuerpo al Voluntario Honorario de la 5a. Compañía señor Alfredo Egaña Respaldiza, de acuerdo a la respectiva disposición reglamentaria vigente.

El Directorio mostró su complacencia con calurosos aplausos.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director de la 5a. Compañía agradeció a los miembros del Directorio que habían apoyado al Voluntario Honorario de su Compañía don Alfredo Egaña Respaldiza, para que accediera al cargo de Secretario General de la Institución y, a la vez, formuló un llamado para que todos colaboraran con la gestión que desarrollará el nuevo Secretario General del Cuerpo. Señaló, finalmente, que cualquiera de los dos voluntarios que hubiese resultado electo para servir el cargo, realmente hubiera prestigiado al Cuerpo ya que se trataba de dos muy distinguidos voluntarios del Cuerpo.

Por último, el Director de la 5a. Compañía invitó a los miembros del Directorio a que concurrieran al Cuartel de su Compañía para participar en una recepción junto al nuevo Secretario General del Cuerpo.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 5a. Compañía.



3º.- REVOCACION, OTORGAMIENTO Y RENOVACION DE MANDATOS .- Con motivo de la renuncia que presentó al cargo de Tesorero General del Cuerpo el Voluntario Honorario de la 15a. Compañía don Luis Wiedmaier Garachena, y que fue aceptada por el Directorio en sesión de fecha 19 de mayo de 1994; de la renuncia que presentó el Voluntario Honorario de la 9a. Compañía don Ricardo Pommer Aranda, al cargo de Secretario General del Cuerpo, que el Directorio procedió a aceptar en sesión del 13 de julio del presente año; de la elección de Tesorero General y de Secretario General del Cuerpo que el Directorio hizo recaer en los Voluntarios Honorarios de la 1a. y 5a. Compañía, señores Gustavo Prieto Humbser y Alfredo Egaña Respaldiza, respectivamente, en las sesiones que celebró los días 13 y 27 de julio de 1994, en cada caso; de que se mantienen en sus cargos el Superintendente y el Vicesuperintendente señores Ricardo Thiele Cartagena y Ronald Brown Laverick, respectivamente, el Directorio, en razón de los cambios habidos, por acuerdo unánime procedió a revocar expresamente los poderes que tenía conferidos al ex Secretario y al ex Tesorero General, señores Ricardo Pommer Aranda y Luis Wiedmaier Garachena y conferirlos a quienes los sirven actualmente, los señores Alfredo Egaña Respaldiza y Gustavo Prieto Humbser, respectivamente; como también renovarlos a los voluntarios que en la actualidad sirven el cargo de Superintendente y Vicesuperintendente señores Ricardo Thiele Cartagena y Ronald Brown Laverick, por mandatos que les fueron conferidos en la sesión de fecha diecinueve de febrero de mil novecientos noventa y dos, que fueron reducidos a escritura pública ante el Notario Público de Santiago señor Pedro Sadá Azar. Considerando que, si bien el Superintendente conforme a los Estatutos del Cuerpo de Bomberos de Santiago, es el representante judicial y extrajudicial de la Institución, corresponde al Directorio la administración de los bienes del Cuerpo, para evitar eventuales dificultades, el Directorio, sin perjuicio de las atribuciones que le otorgan los Estatutos y el Reglamento General, acordó otorgar poderes especiales amplios a don Ricardo Thiele Cartagena, Superintendente y al Vicesuperintendente don Ronald Brown Laverick, para que separada o conjuntamente, en nombre y representación de la Institución, contraten cuentas corrientes bancarias, de crédito o de depósito, giren y sobregiren en ellas; puedan adquirir y vender valores mobiliarios y firmar los traspasos correspondientes; para que representen a la Institución en las sociedades en que tuviere participación la Institución y para que acepten las nuevas emisiones de acciones que dichas sociedades puedan acordar; para que depositen y retiren valores en custodia; para que giren, acepten y descuenten letras de cambio; para que contraten préstamos con letras o en otra forma; para que cobren y perciban cuanto se adeude o en el futuro se adeudare al Cuerpo, pudiendo otorgar los resguardos, recibos y cancelaciones que fueren necesarios y para que ejecuten los demás actos inherentes a este mandato. Se faculta, asimismo, a los señores Ricardo Thiele Cartagena y Ronald Brown Laverick, Superintendente y Vicesuperintendente, respectivamente, para que separada o conjuntamente, en nombre y representación de la Institución puedan vender, ceder, transferir, dar o tomar en arriendo y gravar bienes muebles pudiendo fijar el precio, plazo, condiciones y cualesquiera otra modalidad que estimen conveniente. Los cheques deberán llevar, además, indistintamente, la firma de los señores Gustavo Prieto Humbser y Alfredo Egaña Respaldiza o Pedro de la Cerda Sánchez, Tesorero General, Secretario General e Intendente General, respectivamente, razón por la cual el Directorio procedió en este mismo acto, como queda dicho, a conferirles el poder suficiente para este efecto. En el orden judicial, además de las facultades específicas que corresponden a los administradores de las corporaciones con personalidad jurídica, el Superintendente y el Vicesuperintendente tendrán las especiales de desistirse en primera instancia de la acción deducida, aceptar la demanda contraria, absolver posiciones, renunciar a los recursos o los términos legales, transigir, comprometer, otorgar a los árbitros facultades de arbitradores, y aprobar convenios. Podrán, finalmente, delegar en todas sus partes y conferir poderes especiales con respecto al mandato judicial anterior. También resolvió el Directorio renovar los poderes amplios especiales que tenía conferidos al primero de los cinco reemplazantes del Superintendente y del Vicesuperintendente, y que le fueron otorgados en la sesión del día 20 de enero de mil novecientos noventa y tres, Director Honorario señor Arturo Grez Moura. Determinó el Directorio, por último, dar ejecución a los acuerdos que antecedan sin esperar la aprobación de la presente acta y comisionar al Superintendente don Ricardo Thiele Cartagena o a quien lo subrogue para reducir a escritura



pública todos aquellos antecedentes y disposiciones estatutarias que fueren necesarios para acreditar debidamente la representación que tienen los referidos cinco Oficiales Generales.

4º.- CEREMONIA DE INAUGURACION DEL NUEVO CUARTEL DE LA 15a. COMPAÑIA.- El Superintendente manifestó que, conforme a las invitaciones que se habían cursado para la ceremonia de inauguración del nuevo Cuartel de la 15a. Compañía, ésta se realizará el día viernes 5 de agosto próximo, a las 20:30 horas. Que, agregó, debido a una omisión, en las respectivas invitaciones no se indicó que se hará uso de uniforme de parada, con pantalón negro, lo que daba a conocer a los miembros del Directorio para los fines pertinentes. Informó, además, que en esta ceremonia formará una delegación de 6 voluntarios por Compañía, como ha sido en otras oportunidades en que se ha inaugurado otros Cuarteles. Por último, dio cuenta que estaban invitadas diversas personalidades del quehacer nacional.

Se tomó conocimiento.

Se levantó la sesión a 20:45 horas.

ACTA APROBADA EN SESION DE DIRECTORIO CELEBRADA EL DIA 10 DE AGOSTO DE 1994.

A. Alpa
Gustavo Prieto Humbert,
SECRETARIO GENERAL SUBROGANTE.

Ricardo Thiele Cartagena
Ricardo Thiele Cartagena,
SUPERINTENDENTE.



CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el 10 de agosto de 1994.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Ricardo Thiele Cartagena y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente
Comandante
Segundo Comandante
Tesorero General
Intendente General
Director Honorario

don Ronald Brown Laverick,
" José Matute Mora,
" Vicente Rogers Garín,
" Gustavo Prieto Humbser,
" Pedro De la Cerda Sánchez,
" Jorge Salas Torrejón,
" Fernando Cuevas Bindis,
" Gonzalo Figueroa Yáñez,
" Mario Errázuriz Barros,
" Alejandro Artigas Mac Lean,
" René Tromben Latorre,
" Maximiliano Maino Velasco,
" Marcial Argandoña Galetti,
" Francisco Carrancá Arriaza,
" Luis Claviere Canales,
" Fernando Munita Fuentes,
" Ricardo Seitz Gerding,
" Emilio Villar Retamal,
" Alexander Tupper Manen,
" Miguel Planas Crespell,
" Santiago Bertossi Ruggeroni,
" Mario Ilabaca Quezada,
" Enrique Cantolla Bernal,
" Arturo Celedón Rojas,
" Patricio Escobar Daza,
" Pedro Sadá Azar,
" Juan C. Gómez Aguilera,
" Juan Arellano Cristi,
" Alejandro Bedwell Schroeders,
" Juan P. Ibarra González, y el Se-

Director de la 1a. Compañía
" " " 2a. "
" " " 3a. "
" " " 4a. "
" " " 5a. "
" " " 7a. "
" " " 8a. "
" " " 9a. "
" " " 10a. "
" " " 11a. "
" " " 12a. "
" " " 13a. "
" " " 15a. "
" " " 17a. "
" " " 18a. "
" " " 19a. "
" " " 21a. "
" " " 22a. "
Capitán " " 20a. "



cretario General don Alfredo Egaña Respaldiza.

El Superintendente expresó que antes de dar inicio a esta sesión deseaba informar al Directorio que se hallaba presente en la sala, por expresa invitación suya, el señor Mariano Mendez Roca, quien es Concejal del Honorable Concejo Municipal de Sucre en la República de Bolivia. Agregó que don Mariano Mendez Roca, de profesión ingeniero, en su país es empresario industrial. Que el objeto de su visita es el de conocer la actividad del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Que su primer contacto lo tomó con la I. Municipalidad de Santiago, Corporación que solicitó que lo atendiésemos, ya que le interesa informarse del funcionamiento de nuestra Institución con el propósito de llevar las ideas que aquí recoja hacia la ciudad de Sucre para ver la posibilidad de crear allá un Cuerpo de Bomberos Voluntarios, que hoy día no existe. Le reiteró la bienvenida.

Excusas.

El Secretario General excusó la inasistencia del Tercer Comandante don Guillermo Villouta Maillard, quien asistía en esos momentos a un Curso de Prevención de Riesgos Radioactivos; la del Cuarto Comandante don Nivaldo Maturana Salgado, quien se encontraba enfermo, y la de los Directores de la 6a. Compañía don Emilio Labbé Dabancens, de la 16a. Compañía don Pedro Berríos Escudero y de la 20a. Compañía don Jorge Aguad Handal. Este último Director estaba siendo reemplazado por su Capitán.

Se dio cuenta y se trató:

1º.- BIENVENIDA AL SENO DEL DIRECTORIO AL NUEVO SECRETARIO GENERAL DE LA INSTITUCION DON ALFREDO EGAÑA RESPALDIZA. El Superintendente expresó que al referirse al primer punto de la tabla lo hacía con gusto y de pie, pues le correspondía recibir en el seno del Directorio al nuevo Secretario General de la Institución, Voluntario Honorario de la 5a. Compañía don Alfredo Egaña Respaldiza.

Informó que don Alfredo Egaña ingresó a la 5a. Compañía el 8 de diciembre de 1966. Luego estuvo un largo período fuera de la ciudad de Santiago, por razones profesionales. Alrededor de 10 años fueron los que se mantuvo alejado de su Unidad bomberil, a la cual se reincorporó inmediatamente que volvió a ejercer funciones profesionales en la capital

Handwritten signature in green ink.

Que, por lo tanto, tiene calificado su premio por 15 años de servicios. Que en su Compañía ha sido Ayudante, Maquinista, Teniente Primero, Capitán y Director. Que desde este último cargo, sobre todo, se hizo muy conocido por la participación destacada que tuvo durante el período que ejerció esa dirección. Que su profesión es la de Constructor Civil. Ejerce el cargo de Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Santiago. Que todos lo conocemos como un hombre muy tranquilo y conciliador y con una enorme capacidad de trabajo. Que le expresaba la más cordial de las bienvenidas y le auguraba pleno éxito en su labor como Oficial General.

El Secretario General expresó lo siguiente. "Señor Superintendente, en primer lugar, quisiera agradecer sus conceptuosas palabras, con las cuales se refirió a mi persona. Deseo manifestarle a Ud. y a los integrantes del Directorio, tanto mi profundo agradecimiento por la designación que me ha hecho la Institución, como también compartir la alegría y felicidad de reintegrarme a esta Sala del Directorio. Pero, esta alegría y esta felicidad, va acompañada también de una suerte de temor, por cuanto la responsabilidad que he asumido y el ejemplo que han dejado los anteriores Secretarios Generales, me plantean un desafío que estoy dispuesto a asumir y para ello empeñaré todos mis esfuerzos. Y como ya he estado participando hasta un tiempo atrás en el Directorio conozco de la valía, como también de la camaradería de los integrantes de este organismo y me sumo con gusto a ellos, como igualmente me sumo con gusto al equipo que conforman los actuales Oficiales Generales."

Reiteró sus agradecimientos.

El Superintendente agradeció las palabras del Secretario y sus buenas disposiciones.

2º.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DIAS 13, 21 Y 27 DE JULIO DE 1994. Fueron aprobadas las actas de las sesiones celebradas los días 13, 21 y 27 de julio de 1994.

RENUNCIA Y ELECCION DE DIRECTORES DE LA 3a. Y 8a. COMPAÑIAS. De la nota N° 097/94, del 4 de agosto de 1994, de la 3a. Compañía, por la cual comunicó que en sesión extraordinaria celebrada el día anterior se aceptó la renuncia que presentó al cargo de Director el Voluntario Honorario don José Manuel Beytía Barrios, eligiéndose en su reemplazo, en esa misma sesión, al Voluntario Honorario don Francisco Carrancá Arriaza.

Se tomó conocimiento.

De la nota N° 146, del 19 de julio de 1994, de la 8a. Compañía, en la cual comunicó que en sesión ordinaria celebrada el día anterior, acordó aceptar la renuncia al cargo de Director que presentó el Voluntario Honorario don René Jorquera Lorca, eligiéndose en su reemplazo al Voluntario Honorario don Emilio Villar Retamal.

Se tomó conocimiento.

El Superintendente expresó que el nuevo Director de la 3a. Compañía, don Francisco Carrancá Arriaza, se incorporó a su Compañía el 30 de enero de 1950 y tiene calificado el premio de constancia por 40 años de servicios. Que, por más de 13 años ha ejercido cargos en su Compañía. Ha sido Maquinista, Teniente Primero, Capitán y Consejero. Como Capitán se desempeñó por un período de 4 años y 4 meses; como Maquinista estuvo por un período de 4 años y seis meses. Fue un destacado Oficial y sobre todo se distinguió en esos dos cargos, especialmente en el de Capitán por ser muy exigente, disciplinado y, a la vez, muy respetuoso. Es un empresario transportista. Todos lo conocemos como hombre muy afable, aunque bastante estricto. Le dio la más cordial de las bienvenidas a este organismo.

El Director de la 3a. Compañía agradeció las expresiones vertidas por el Superintendente. Agregó que trataría en lo posible de emular a su antecesor y amigo don José Manuel Beytía Barrios. Que, asimismo, como es lógico, quedaba a disposición del Directorio. Estimó que las palabras del Superintendente fueron muy gentiles.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 3a. Compañía y le solicitó que saludara, a nombre del Directorio, a don José Manuel Beytía, ya que todos sentíamos mucho su alejamiento.

En seguida informó que don Emilio Villar Retamal se incorporó a la 8a. Compañía el 18 de abril de 1973. Que tiene calificado su premio por 15 años de servicios. Que ha desempeñado el cargo de Secretario de su Compañía. Señaló que el señor Villar es egresado de Agronomía, pero actualmente se desempeña como Administrador de Empresas, con estudios efectuados en el extranjero para tal efecto. Que es Jefe del Departamento de Administración de la Compañía de Seguros de la Cámara Chilena de la Construcción. Que es una persona muy sociable y muy apreciada en la Octava. Le dio, igualmente, la más cordial de las bienvenidas al seno del Directorio.

El Director de la 8a. Compañía agradeció la acogida del Superintendente. Añadió que para él es un gran honor integrar el Directorio, ya que aunque es corto el tiempo que lleva en el Cuerpo, siempre lo vio como el organismo máximo que es. Que en realidad para él es un gran incentivo personal el poder representar en esta Sala a su Compañía y que deseaba dejar muy en alto el nombre de ella y, por supuesto, el del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Agregó que deseaba expresar al Superintendente de parte suya, como también de su Compañía, que se podía contar con todo aquello que contribuya al engrandecimiento de nuestra Institución. Reiteró sus agradecimientos.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 8a. Compañía.

- 49.- AGRADECIMIENTOS DE LA SUBSECRETARIA DE MARINA. El Secretario General dio lectura a una nota del 7 de julio de 1994, de don Pedro Veas Diabuno, Capitán de Navío y Subjefe de la Subsecretaría de Marina, por la cual hizo llegar sus más sinceras felicitaciones al Superintendente, a los Oficiales y Voluntarios, como asimismo a las Operadoras de la Central de Alarmas y Telecomunicaciones, por los servicios que prestaron el día 24 de junio último, cuando se produjo un principio de incendio en el local comercial ubicado en Avenida Vitacura esquina de Queretaro.

Se tomó conocimiento.

- 50.- NOMBRAMIENTOS EN COMISIONES DEL DIRECTORIO DE CARACTER PERMANENTE. Por los cambios de Directores que se habían producido, el Superintendente propuso los siguientes nombramientos:

Comisión de Asuntos Reglamentarios, al Director de la 3a. Compañía don Francisco Carranca Arriaza.

Comisión de Asuntos Financieros y Contables, al Director de la 8a. Compañía don Emilio Var Retamal.

Fueron acordados los nombramientos en referencia.

PREMIOS DE CONSTANCIA. De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Secretario General y recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

Cia.:	Voluntario:	5 años:	Sobrantes:
15a.	Don Francisco Baranda Zúñiga		1.609
16a.	" Victor Sepúlveda Contreras		513
		<u>10 años:</u>	
2a.	Don Ricardo Silva Díaz		807
6a.	" Carlos Varas Contreras		1.073
7a.	" Carlos Cisterna Espinoza		937
7a.	" Rolando Segura Vicencio		691
		<u>15 años:</u>	
5a.	Don Ricardo Alonso Olea		8
15a.	" Ismael Valenzuela González		1.218
16a.	" Néstor Acevedo Saavedra		259
18a.	" Claudio Quezada Godoy		645
19a.	" Celso Meza Gálvez		555
		<u>20 años:</u>	
2a.	Don Juan Palma Cisterna		1.013
5a.	" Francisco De la Cerda Sánchez		4
7a.	" Sergio Caro Silva		1.714
7a.	" Victor Millaguir Aburto		784
7a.	" Héctor Palacios Sepúlveda		1.402
11a.	" Héctor Guasta Neira		200
		<u>25 años:</u>	
12a.	Don Juan Espinoza Berdichevsky		593
18a.	" Ciro Cornejo Cáceres		857
21a.	" José Montecinos Villagra		1.356
		<u>35 años:</u>	
14a.	Don Bernardo Berdichevsky Szyfer		26
14a.	" Anthony Dunford Foxley		143
14a.	" Pablo Silva Ferrando		1.217
14a.	" Anthony Williams Saunders		1.706
14a.	" John Yeomans Aspinall		1.508

40 años:

5a. Don Pedro de la Cerda Sánchez 1.977

55 años:

1a. Don Juan García Izquierdo 897

Fueron conferidos los premios en referencia.

El Superintendente expresó que deseaba, primeramente, manifestar las más sinceras felicitaciones a don Pedro de la Cerda Sánchez, Intendente General de la Institución y Voluntario Honorario de la 5a. Compañía, quien obtuvo su premio de constancia por 40 años de servicios con 1.977 asistencias sobrantes. Añadió que don Pedro de la Cerda es ampliamente conocido y que la verdad de las cosas es que a todos alegraba muchísimo este premio que merecidamente se le había conferido. Le pidió que aceptara las felicitaciones del Cuerpo y las suyas propias.

En seguida pidió al Director de la 1a. Compañía que felicitara a don Juan García Izquierdo por su premio de 55 años de servicios, que recibía con 897 asistencias sobrantes.

Asimismo, solicitó al Director de la 7a. Compañía que transmitiera especiales saludos a don Sergio Caro Silva, Capitán de la Compañía, quien obtuvo el premio de constancia por 20 años de servicios, con 1.714 asistencias sobrantes.

Que a todos los demás Directores solicitaba encarecidamente que transmitieran las felicitaciones del Directorio a los voluntarios que en el día de esta sesión habían recibido sus correspondientes premios de constancia por años de servicios. Que se iba a permitir reiterar al Director de la 1a. Compañía que hiciera llegar las felicitaciones más cordiales al Voluntario Honorario de su Compañía don Juan García Izquierdo por haber obtenido el premio de constancia por 55 años de servicios.

MOVIMIENTO DE FONDOS CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO. El Superintendente ofreció la palabra al Tesorero General sobre este movimiento de fondos.

El Tesorero General expresó que se iba a referir solamente a lo más relevante del movimiento de fondos al 31 de julio, dado que todos los miembros del Directorio tenían en su poder el referido informe.

Que en primer lugar debía resaltar que las Salidas del mes ascendieron a \$ 46.607.237.- y las Entradas solamente alcanzaron a \$ 14.480.754.- Que esta situación debería revertirse durante el mes de agosto, debido a que ya se ha cobrado la Subvención Fiscal por \$ 46.000.000.- y se estaba cobrando la subvención ordinaria de la I. Municipalidad de Las Condes ascendente a \$ 8.000.000.- De manera tal que con respecto a ingresos, en el presente mes de agosto, se estaría en una situación completamente distinta a la que hubo en el mes de julio.

Que, por otra parte, debía destacar que el rubro de Mantenimiento y Reparación de Material Menor estaba sobregirado en forma bastante subida, lo que equivale a casi 4 meses del presupuesto normal. Que el ítem de Reparación y Mantenimiento del Material Mayor estaba asimismo sobregirado prácticamente en dos meses, con la salvedad de que en este mes se ha imputado a dicho ítem aproximadamente la suma de \$ 2.200.000.- que esperan una aprobación del Consejo de Oficiales Generales para ser descargados de este ítem e imputarlos a los fondos extraordinarios de que dispone la 19a. Compañía. Que probablemente no haya problemas en hacerlo, ya que esos gastos fueron exclusivamente para esa Compañía y se rebajarían en el mes de agosto.

Que, asimismo, el ítem de Mantenimiento y Reparación de Comunicaciones y Alarmas está sobregirado en alrededor de un mes de consumo normal, pero también deberá decidir el Consejo de Oficiales Generales en la sesión que celebraría al día siguiente sobre la imputación que se hizo en este rubro por \$ 696.000.- por materiales para computación; que se tenía alguna duda sobre esta imputación y se tendría que resolver en sesión del Consejo. Que los otros ítems que presentan déficit son la Caja de Socorros, donde existen algunos valores en cobro; la Revista "1863" que no tiene presupuesto, y en la que se gastó \$ 1.000.000.-, pero que se esperaba, de acuerdo a lo manifestado por el ex Secretario General don Ricardo Pommer, que con el avisaje que se había obtenido se pudiera devolver esa suma. Que el Consejo de Oficiales Generales estaba atento a dicha situación. Que los Gastos Generales Corrientes también estaban sobregirados en alrededor de un doceavo y, asimismo, la Adquisición de Equipos y Muebles.

Fue aprobado el Movimiento de Fondos correspondiente al mes de julio de 1994.

89.- INFORME DE LA COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTE AL AÑO 1993. El Secretario General dio lectura al informe presentado por la Comisión de Asuntos Administrativos respecto a la revisión de los distintos controles y libros que se llevan en la Comandancia, en la Secretaría General, en la Tesorería General y en la Intendencia General, correspondiente al año 1993, documento que se anexa a la presente acta. Señaló que el informe está suscrito por el Director de la 17a. Compañía, Presidente de la Comisión y por los Directores de la 7a., de la 10a., de la 11a., de la 20a. y de la 21a. Compañías.

Expresó que el detalle de la información pasará al Consejo de Oficiales Generales, organismo que lo analizará y lo que informe se pondrá en conocimiento del Directorio.

El Superintendente manifestó que si le parecía al Directorio se tomaría nota de que la Comisión ha dado cumplimiento a lo que dispone el Reglamento General, emitiendo su informe y que el Consejo de Oficiales Generales, que aun no había tenido la ocasión de analizarlo, lo haría a partir del día siguiente y que oportunamente cumplirá con informar al Directorio al respecto.

Así se acordó.

90.- AUTORIZACION PARA LA ADQUISICION DE PIEZAS DE MATERIAL MAYOR. El Superintendente manifestó que conforme a lo que determina el Artículo 22, Nº 12, del Reglamento General del Cuerpo, corresponde al Directorio pronunciarse, previo informe del Consejo de Oficiales Generales, respecto de las adquisiciones de material mayor. Que el referido Consejo, con fecha 4 del mes en curso, acordó solicitar la autorización del Directorio para que se lleve a efecto la compra de un camión MACK CH 613, para que en dicha máquina sea montada la plataforma hidráulica del carro Snorkel destacado en la 13a. Compañía. Esta operación, que cuenta con el informe favorable del Consejo de Oficiales Generales, por tratarse de una compra de acuerdo a las exigencias del servicio que presta la Institución, tendrá un costo de \$ 42.105.740.-, deuda que será servida íntegramente con la subvención que la I. Municipalidad de Providencia otorga anualmente a dicha Compañía.

En seguida ofreció la palabra al Comandante.

El Comandante expresó, con respecto a este vehículo, que se habían hecho varias pruebas sobre el comportamiento del chasis actual del Snorkel y que se llegó a la conclusión que por su antigüedad ya no puede seguir prestando servicios, dado el peso que tiene esta torre y sobre todo por la oscilación que se produce cuando va en tránsito. Que en razón a eso, la 13a. Compañía hizo un estudio e investigó en el mercado y llegó a la conclusión de que el mejor vehículo para poder reemplazar el chasis actual es un camión Mack y es el que se estaba proponiendo que se compre. Que existía un estudio completo en poder de la Comandancia, en el que se explica el motivo y las razones que hacen necesario el cambio del referido vehículo, el cual tiene alrededor de 10 años más de antigüedad que la torre; que cuando se importó ya tenía esa antigüedad. Señaló que la Comandancia avala la solicitud de la 13a. Compañía para la compra de dicho camión.

El Director Honorario don Jorge Salas consultó cuál era el costo total por la compra de este nuevo camión, incluyendo el montaje y todo lo que se tenga que hacer.

El Superintendente contestó que el valor es el que ya había indicado, o sea, \$ 42.105.740.-, incluyendo todos los trabajos. Que esta operación se iba hacer en los talleres de Salinas y Fabres, quienes son especialistas y han estudiado la situación. Que este trabajo, si bien es complejo, lo pueden desarrollar sin ninguna dificultad y garantizan que queda en excelente estado de funcionamiento. Que, naturalmente, sobre el camión que se libera hay proyectos al respecto.

El Comandante informó que sobre el camión que se libera la Comandancia hizo un estudio y es factible poder montarle un estanque que soportaría 20.000 litros de agua, para convertirlo en un carro algibe. Que ese es uno de los proyectos que existe.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director de la 12a. Compañía expresó que él se imaginaba que se habjan hecho las consultas necesarias a la firma representante del Snorkel sobre la posibilidad de que ofrezca el camión requerido, por ser los fabricantes del Snorkel.

El Superintendente expresó que los técnicos de Salinas y Fabres, con los antecedentes técnicos de los folletos y formularios que tenían, estiman que es muy fácil montar la torre y no habría ningún problema. Que el problema, más bien, es del diseño del camión a utilizar y ese es un estudio que realizaron, técnicamente, el personal de la 13a. Compañía y que se discutió con la Comandancia en su oportunidad.

El Director de la 12a. Compañía expresó que su consulta es en el sentido de que si a la firma Snorkel se le pidió también la posibilidad de un camión.

El Director de la 13a. Compañía manifestó que la respuesta a la consulta del Director de la 12a. Compañía es que hay un representante de la firma, en Río de Janeiro, que vendrá a prestar su asistencia en el momento de hacer este cambio y este montaje. Que se había consultado a la firma del Snorkel, la Simon Incorporated, y aceptó el camión Mack y, como lo había dicho, va a prestar su colaboración y asistencia técnica mediante un representante.

El Segundo Comandante expresó que deseaba aclarar un solo punto, que el vehículo actual es un Leyland.

El Superintendente señaló que la marca del Snorkel es de otra fabricación y como lo aclaró el Segundo Comandante, es un Leyland el que se cambia y que, inclusive, como lo dijo el Comandante, es un camión que ya tenía 10 años de antigüedad cuando se le montó el Snorkel, el cuál lógicamente era del año en que se compró.

En seguida señaló que si no había ninguna otra intervención se daría por aprobada la adquisición de esta pieza de material mayor.

Así se acordó.

El Superintendente expresó que siempre sobre esta misma materia y también en razón de la misma disposición reglamentaria que había citado en un comienzo, el Consejo de Oficiales Generales acordó solicitar la anuencia del Directorio para que se efectúe la adquisición de dos vehículos menores, camionetas, para uso en las actividades de la Comandancia, hasta por un valor de \$ 10.000.000.-, con cargo al presupuesto ordinario del presente año y siguiente, dependiendo de las negociaciones que se lleven a efecto con las empresas distribuidoras. Que se trata de una camioneta LUV, Chevrolet, doble cabina y de un vehículo utilitario o bien un Fiat Fiorino, dependiendo de las disponibilidades. Que reemplazarían al J-17 y a la K-5 que fueron dos vehículos que se dieron de baja a principios del año y que cumplían funciones uno en el taller del Cuerpo y la otra como J.

El Comandante informó que la Comandancia proyecta reemplazar la K-5, que se dio de baja por el Directorio, por una camioneta LUV Chevrolet, que puede destinarse a diversos usos. Que el vehículo Fiorino se necesita para evitar que las Compañías tengan que venir a cambiar material menor al Cuartel General. Que han pensado que la persona que tiene un horario de 10 a 17 horas de la tarde pueda conducir dicho vehículo y haga el recorrido por todos los cuarteles repartiendo el material que haya que entregar y recogiendo el material que las Compañías dan de baja para así poder solucionar el problema que se provoca aquí en la calle Santo Domingo cuando vienen los vehículos de las Compañías a hacer el cambio del material. Que la idea es poder prestar un mejor servicio a las Compañías y evitar este ir y venir y, así, aprovechar el cien por ciento del tiempo del Bodeguero.

El Superintendente ofreció la palabra.

Fue acordada la adquisición de los dos vehículos en referencia.

10º.- PROYECTO DE CREACION DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE LA INSTITUCION. El Superintendente expresó que el Consejo de Oficiales Generales, con fecha 14 de junio último, conoció, analizó y acogió en su parte medular un proyecto que le fue presentado por la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos, respecto de la creación de un Departamento Jurídico del Cuerpo de Bomberos de Santiago, acorde con los actuales requerimientos del servicio. El Consejo sólo difiere de lo propuesto por la Comisión, acerca de la dependencia de dicho Departamento, que como lo establece el Reglamento General, depende del Secretario General. Que estima el Consejo que es conveniente que pase a depender en forma directa del Vicesuperintendente del Cuerpo. Que esto significaría, naturalmente, reformar el Reglamento General, razón fundamental por lo cual se traía esta materia al Directorio. Que antes que se le diera lectura al proyecto daría a conocer las situaciones a que se ve enfrentado el Consejo de Oficiales Generales con más frecuencia, como son las de analizar casos que deben resolverse necesariamente por la vía legal; ya sea en aspectos relacionados con nuestros funcionarios, asuntos criminales o de incidentes a causa de choques que afectan a nuestras máquinas con perjuicio a vehículos de terceros. Que el seguimiento de estos juicios es un aspecto que ya se hace difícil de manejar, porque la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos es asesora del Directorio, del Consejo de Oficiales Generales y del Superintendente en estas materias, pero no es necesariamente una comisión que deba encargarse de hacer las diligencias conducentes a un fin. Que el Consejo de Oficiales Generales, las veces que ha

tenido que conocer de situaciones como las descritas ha encontrado como una buena solución, encargar al Superintendente que le lleve las carpetas o informes. Que por lo expuesto se ha pensado que la dirección de la asesoría jurídica pase a depender de otro Oficial General que no sea el Secretario General, quien tiene de por sí una labor muy recargada y que son muchas veces tangenciales a la labor directa que asume el Secretario General, como es el caso que estaba comentando y como también es el caso de Relaciones Públicas y otras más que son de responsabilidad de este Oficial General.

El Secretario General, en seguida, dio lectura al proyecto presentado por la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos.

El Superintendente expresó que este informe está firmado por todos los integrantes de la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos y que en él se explica el porqué de esta proposición. Antes de ofrecer la palabra se refirió a los siguientes dos puntos. Uno, el hecho de la creación misma de este Departamento Jurídico, el que funcionaría con profesionales rentados, con funciones exactamente definidas. Y un punto aparte, que también hay que tenerlo en cuenta y es que esta proposición señala que de acuerdo al Reglamento General es el Secretario General quien dirige la asesoría jurídica del Cuerpo, por lo que sugiere que pase a integrar la Comisión. Que el Consejo de Oficiales Generales, considerando la carga demasiado grande que tiene este Oficial General, en todos los asuntos propios de la Secretaría General, ha pensado que esta misión pueda cumplirla otro Oficial General, que podría ser el Vicesuperintendente, quien tiene a su cargo la Caja de Socorros como única responsabilidad.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa expresó que el Superintendente había dicho exactamente lo que él había pensado decir en un principio. Que le parece que la discusión debería centrarse, primeramente, en la necesidad o no de crear este Departamento. Luego, aprobada su creación, habrá que ver de quien depende, ya que no tiene sentido resolver ese aspecto de antemano. De manera tal, que él hacía indicación para que esta materia se estudiara en ese orden. Añadió que le parece fundamental la opinión del Tesorero General en lo que se refiere a la posibilidad económica y financiera de hacerlo.

En seguida manifestó que no tendría sentido que él explicara más allá de lo que dice el informe, que cree que se explica por sí solo, pues recoge la unanimidad producida en el estudio habido, en el sentido de que una empresa como lo está siendo el Cuerpo de Bomberos de Santiago, que maneja una cantidad muy apreciable de fondos y que más que eso está encargado de una responsabilidad cívica de primerísima importancia para la seguridad de la población de la capital de Chile, carece de la más mínima asesoría jurídica, como es la con que cuenta una empresa cualquiera en el nivel comercial, industrial o empresarial chileno. Que aquí no hay un criterio jurídico para revisar, por ejemplo, la mantención al día de los contratos de trabajo y cosas tan obvias como esa, porque como lo dice el informe, la Comisión está compuesta por abogados, pero que tienen otros quehaceres y que conforme al Reglamento General, son llamados tan sólo para opinar sobre asuntos de especial interés jurídico. De tal manera, parece fundamental, y así lo estimó la Comisión, crear un Departamento que sugiere que esté a cargo de abogados rentados, con el objeto de que se les pueda tratar de manera profesional y no se les pida que por buena voluntad hagan las cosas, como se hace cuando se tiene que recurrir a un abogado que es voluntario de la Institución.

El Superintendente agradeció la intervención del Director Honorario don Gonzalo Figueroa. En seguida ofreció la palabra, tomando en consideración que sólo se iba a comentar y a discutir sobre la necesidad de crear el Departamento, dejando para una segunda discusión el otro aspecto que él había planteado al comienzo.

El Director de la 13a. Compañía expresó que parecía muy clara la explicación dada en el informe que recién se había escuchado. Que él deseaba sugerir que se tratara el tema sólo desde la idea de crear el Departamento Jurídico. Que cuando se refería a la idea de crearlo, estaba sugiriendo discutir primero no la necesidad de crearlo, que le parece muy obvia, sino que a la forma y cuánto costaría constituirlo y recién entonces, conocidos dichos antecedentes y habiendo tenido la oportunidad de debatir sobre el tema, aprobar la creación ya de un Departamento plenamente estructurado y con una cierta claridad acerca de su costo y de donde provendrían los fondos con los cuales se asumirían los gastos correspondientes.

El Director de la 5a. Compañía señaló que él se iba a referir, exactamente, a lo manifestado por el Director de la 13a. Compañía.

El Superintendente expresó que le parecía, por lo señalado en el debate habido en el Directorio, que realmente la necesidad de crear el Departamento Jurídico nadie la discutía.

Así se acordó.

El Superintendente expresó que el Consejo de Oficiales Generales propondría la forma en que pudiera constituirse un Departamento Jurídico. Que existían proyectos básicos, pero que lo referente al costo de su funcionamiento sólo estaba pensado de manera muy global.

11º.- CAMPAÑA DE FINANCIAMIENTO PARA LA INSTITUCION. El Superintendente expresó que este punto figuraba en la minuta porque deseaba dar cuenta al Directorio e informar ya no del estado de avance de este proyecto porque, prácticamente, ya está iniciado y comenzó a funcionar el lanzamiento mismo. Que, la verdad de las cosas, como lo señaló en la sesión pasada y lo corroboró el Director de la 5a. Compañía -quien es el coordinador entre el Consejo de Oficiales Generales y la empresa que realiza este proyecto- las personas que lo llevan a efecto han trabajado a plena satisfacción del mencionado Consejo. Que en el tiempo de un mes han logrado montar el proyecto que expusieron en el Directorio.

Que debía señalar, en esta ocasión, que lo más relevante de todo el proceso del proyecto fue que el viernes 5 del presente mes, se realizó una reunión desayuno, en el cuartel de la 14a. Compañía, entre las 8,30 y 10,00 horas de la mañana, a la que fueron invitados todos los medios de comunicación: prensa escrita, radial y televisión. Que se invitó a los dueños de estos medios o a los gerentes generales o comerciales para que conocieran, realmente, nuestro proyecto y, a la vez, para solicitarles su colaboración dándonos los espacios necesarios para mostrar la campaña publicitaria masiva que se estaba preparando hasta ese momento y así poder lanzar nuestra campaña de captación de fondos a través de las tarjetas de créditos. Que la reunión se atrevía a calificarla de exitosa, pues asistieron representantes de 16 medios de comunicación, a quienes se les expuso la situación que vive el Cuerpo de Bomberos de Santiago, los propósitos que hay detrás de esta campaña y la forma en que se pensaba llevarla adelante. Que se les pidió, concretamente su colaboración, entregándoles los espacios correspondientes. Que esto tuvo una excelente acogida y la respuesta fue casi inmediata, tanto de lo que ocurrió ese día como las respuestas que empezaron a llegar a la semana siguiente. Que en estos momentos podía señalar al Directorio que tenían comprometida su colaboración tres canales de televisión y se esperaba entre el día de esta sesión y el siguiente la respuesta definitiva del Canal Siete. Que siete diarios también respondieron que están dispuestos a cubrirnos en todo lo que se les solicite, entre ellos El Mercurio, La Tercera, Las Últimas Noticias, La Época, o sea, todos los diarios principales de la ciudad; 12 Revistas, todas las que están circulando actualmente en nuestro medio; 14 radios de frecuencia modulada; 6 radios AM, esto en cuanto a medios de comunicación. Además, como otra parte de la campaña, la instalación de stands para captar colaboradores. Comprometieron su participación 5 Centros Comerciales, los más importantes dentro del terreno jurisdiccional que atiende el Cuerpo de Bomberos de Santiago, como lo son: El Panorámico de Providencia, el Mall Alto Las Condes en Avenida Kennedy, el Parque Arauco en el mismo sector, el Apumanque y el Mall de Lo Barnechea, donde se van a instalar los fines de semana para promover esta campaña.

Que debía informar que está todo listo y todo impreso. Que los spots televisivos que conocieron los medios de comunicación están listos y se encuentran en condiciones de ser enviados a los distintos canales de televisión; que las frases para las radios se encuentran grabadas para ser enviadas a las 20 radios que están dispuestas a transmitir las durante el día, al igual que la música que acompaña estas frases, los avisos que van a ir a los diarios, en fin está todo listo e impreso.

Que el costo de esta parte de la campaña fue significativamente menor al que se planteó en un comienzo, cuando se hablaba de alrededor de los 50 millones de pesos, sin considerar el franqueo ya que repartir 300 mil cartas tenía un costo, hasta ese momento, al precio comercial, de \$ 18.000.000.-. Que el total de los gastos, ahora, de esta campaña iba a ascender al orden de los \$ 35.000.000.- o \$ 40.000.000.- por el montaje de este proyecto.

Que podía señalar que la parte franqueo, sobre todo, se abarató muchísimo porque se logró conseguir una empresa que va a distribuir el material prácticamente al costo y es del orden de los \$ 20.- por carta. Que la distribución comienza ya a partir de este fin de semana con unas 50 o 90 mil cartas y luego hay 5 días de lapso para volver a lanzar otras 90 mil cartas y así llegar a las 300 mil.

Que a partir del día siguiente a esta fecha se iba a empezar a ver la reacción que han tenido los canales de televisión. Que ya ha habido ciertos reportajes; que en el día de hoy le habían informado que en el "Matinal del Once", por ejemplo, salió un reportaje sobre esta campaña, el que fue filmado en el cuartel de la 13a. Compañía. Que también, hoy en la tarde, el mismo Canal Once hizo otro reportaje en la

18a. Compañía respecto a la información que se dio y en la que está trabajando la Institución en la parte computacional. Salió también un comunicado, una noticia en el Diario La Epoca del día de ayer. Que probablemente salga en el Diario El Mercurio, en la Revista Especializada, más adelante. Que el programa "Cuanto Vale el Show" y el de Paulina Nin de Cardona y otros más están solicitando la presencia de voluntarios para que se note la importancia corporativa de nuestra Institución durante un período aproximadamente de tres semanas.

Que lo que queda por hacer es a lo que quería referirse principalmente en su intervención sobre este punto. Que dentro de todos los eventos programados queda uno y se iba a realizar el sábado 13 de agosto en curso. Es un evento interno, al cual van a asistir voluntarios de todas las Compañías de nuestra Institución. Que entre Oficiales y Voluntarios asistirían 18 por cada Compañía. Que se llevaría a efecto en el ex Teatro Normandie, que está ubicado cercano a la Plaza Italia. Que el objeto de esta reunión masiva es contarle a los voluntarios en qué consiste esta campaña, ya que dentro de todo el programa y la estructuración de este proyecto está también pensado que los propios voluntarios, en el interior, trabajen para la obtención de fondos. Que esto se va a hacer a través de un concurso interno. Que aquella Compañía que logre captar más socios colaboradores va a recibir premios bastante importantes. No despreciables y que en este caso van a llegar a \$ 2.000.000.- para la Compañía que acumule el máximo de puntaje de acuerdo a las reglas del concurso, las que van a ser dadas a conocer en la reunión del día sábado. Que, naturalmente, este valor no va a ser entregado directamente a la Compañía, sino que de acuerdo con la empresa que organiza y que está a cargo del proyecto va a ser entregado en especies. O sea, lo que la Compañía desee recibir por un valor de \$ 2.000.000.-. Que habrá un segundo premio por \$ 1.500.000.- y un tercer premio por \$ 1.000.000.-, más algunos premios de consuelo. Que esto es con el propósito que las Compañías se involucren de lleno en este gran, gran proyecto. Que había mucho optimismo en cuanto a que va a alcanzar éxito y se van a poder recaudar, realmente, los fondos que nos hacen falta.

Reiteró que los detalles y las características, las darían a conocer los organizadores del evento el día sábado próximo, al cual se invitaba a todos los integrantes del Directorio, a quienes solicitaba que estuvieran presentes en el evento del sábado, a las 10 de la mañana, el cual duraría hasta las 12 horas. Que el día lunes pasado el Comandante citó a una Junta de Capitanes y aprovechó la ocasión para exponerles este mismo tema y para comprometerlos a que trabajen por esta causa y también a asegurar la participación masiva de todas las Compañías en esta campaña.

Que a continuación, una vez terminado este evento, a las 12 horas, estaba prevista una conferencia de prensa, que sería con los periodistas que cubran la noticia y no con los dueños de los medios de comunicación como se hizo el día viernes 5 en la 14a. Compañía. Que en esta conferencia de prensa iban a estar presentes el Superintendente, el Comandante y el Secretario General, quienes explicarían de qué se trata y, a la vez, van a tener que responder a todas las preguntas que se les formulen. Que prácticamente estaba asegurado que este proyecto iba a estar cubierto, desde el punto de vista noticioso. Que precisamente el hecho de que sea un día sábado y un fin de semana largo, ya que el día lunes es feriado, los expertos y técnicos piensan que es mucho mejor, ya que las noticias no son muchas los fines de semana, lo cual garantizaba que lo nuestro sea cubierto en la forma que es de desear. Que esto es lo último que se iba a realizar antes de lanzar la campaña, ya que con esa conferencia de prensa la campaña quedará lanzada y, a partir del día domingo, deberían aparecer los avisos en los diarios y así progresivamente en algunas radios y se irán incorporando los canales de televisión algunos días después.

Terminó repitiendo que solicitaba a los miembros del Directorio que asistieran al acto del día sábado, en el cual realmente se va a afirmar internamente nuestro compromiso de garantizar el éxito del mismo. Que este evento sería de civil, o sea, en tenida informal. Que se podría asistir de sport. Que los Capitanes quedaban encargados de instruir a los voluntarios qué es lo que se entiende por tenida informal, para evitar riesgos.

12º.- CUENTA DEL SUPERINTENDENTE. El Superintendente se refirió a los siguientes asuntos:

- a) Red Computacional de Cuerpo. Expresó que seguiría dando información con respecto a cómo avanza el proyecto de la Red Computacional para el Cuartel General. Que se estaba llevando a cabo la instalación eléctrica, en este local. Que EPSON Chile donó efectivamente, como lo había prometido, un gran computador, un PC-Compatible modelo 486 DX-50 con arquitectura FISA, con disco duro de 200 Mega Bytes. Que este computador, realmente, tiene una enorme capacidad y es el que se requiere para seguir desarrollando el software del despacho del material con el sistema de la información geográfica.

Que también se han concretado otras donaciones en esta materia, ya que en la medida que los representantes, en este caso, de Arcinfo, que había facilitado el software para llevar adelante el proyecto, fueron a ver a la 18a. Compañía cuál era el grado de avance y desarrollo que habíamos realizado como Institución con este programa, manifestaron estar muy conformes y se convencieron de la firme voluntad de parte nuestra por terminar con este proyecto, lo cual motivó, de acuerdo a la costumbre que ellos tienen, que accedieran a donarnos el Arcinfo. Que el representante de la empresa INCOM, explicaba que comunmente donan estos equipos a las Universidades y que prácticamente la mayoría de ellas, tanto privadas como estatales, han sido beneficiadas por donaciones de este programa Arcinfo; que ellos lo hacen en la medida que constatan que efectivamente se aprovecha y se desarrolla, pero no sabían qué es lo que podía ocurrir con nosotros. Que, a la vez, nos relataron que un proyecto similar les había planteado el Cuerpo de Bomberos de Valparaíso hacía algún tiempo atrás y que también le facilitaron este software, pero después de un tiempo se dieron cuenta que no lograron tener éxito y que ocurrió lo que ellos temían las veces que ofrecen este material. Que en el caso del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso este proyecto ya no existe, por el momento, y retiraron el préstamo que habían hecho. Que en el caso nuestro, confirmaron la donación porque, efectivamente, se convencieron que esto va a ser realidad. Que es muy posible que llegue un momento en que no se pueda seguir desarrollando en la forma en que deseamos todos, en esta empresa, sólo con el aporte voluntario de nuestros bomberos especialistas en el tema y que sea necesario contratar servicios para continuar y asegurar que se va a terminar con este proyecto. Que este es un tema que la empresa está conversando y para ello nos está ofreciendo más apoyo en la medida que nosotros mostremos avance. Que, inclusive, tienen un sistema de GPC, que es satelital, para ubicación geográfica, que existe en el comercio y en el mundo entero, pero ya a nivel de vehículos y que ellos son representantes en Chile y adelantaron que son cosas que no son imposibles en la medida que ellos vean que van a tener una aplicación. O sea, realmente, hay una intención extraordinaria de colaborar de parte de esta empresa, pero depende de nosotros que ellos concreten las promesas.

Que, también, se adquirió otro computador marca Epson, modelo 486 SLC-33 con 4 Mega Bytes el que fue instalado en la Central de Alarmas, ya que ahí se va a montar el otro software de acuerdo a las disposiciones actuales y no con sistema de información geográfica y empezaría pronto, digamos, su marcha blanca para el despacho del material y que es el que conocieron los miembros del Directorio la vez que asistieron a la 18a. Compañía.

Recordó que también, en su oportunidad, hubo una Junta de Capitanes en la 18a. Compañía, durante la cual conocieron este proyecto.

Ofreció la palabra.

El Director de la 18a. Compañía estimó que era útil complementar la información del Superintendente en el sentido de que la empresa Epson ofreció a todos los miembros de la Institución un equipo bien completo y a un precio muy razonable y que entiendo que está bajo los niveles del mercado, lo que ponía en conocimiento de los miembros del Directorio con el objeto de que lo transmitan en sus respectivas Compañías para el evento de que haya interés en ello.

El Superintendente agradeció la información del Director de la 18a. Compañía. Además, informó que recientemente el Consejo de Oficiales Generales, sobre esa materia, envió una nota a las Compañías. Que, efectivamente, es un equipo completo a un precio que, de acuerdo a los entendidos, es muy conveniente. Que la mayoría de las Compañías mostraron interés por adquirirlos. Que, sin embargo, aun cuando es barato el equipo, no todas están en condiciones de poder adquirirlo para sus respectivos cuarteles. Que se trata de un equipo con el cual, en un momento dado, sin ninguna dificultad técnica, podrán conectarse desde las Compañías al Cuartel General. Que después de un estudio de la disponibilidad de fondos, el Consejo de Oficiales Generales acordó subvencionar a las Compañías que se interesen en este equipo en un 20% del valor y facilitar el resto para que sea reintegrado por las Compañías en tres cuotas. Que en estos momentos estaban llegando las respuestas de las Compañías que están de acuerdo en adquirir el computador en esos términos.

- b) Entrevista con el Alcalde de Las Condes. Expresó que había tenido una entrevista con el Alcalde de Las Condes la semana pasada. Que el resultado principal de ella fue el hecho de que el señor Alcalde aceptó una petición suya, en el sentido de que diera la oportunidad al Cuerpo, como Institución, de poder exponer a todos los Concejales, en una sesión del Concejo Municipal, cuál es la situación nuestra, cuál es el pensamiento que tenemos nosotros, cómo vemos desde nuestro punto de vista la forma como

los municipios nos otorgan ayuda. Que le había planteado, realmente, la desilusión que tuvimos por no haber recibido ninguna ayuda especial para la construcción de la 15a. Compañía, pero que ese ya era un hecho del cual se había dado vuelta la hoja y que el cuartel estaba listo y se inauguraba cuatro días después de esa entrevista. Que en esa oportunidad el Alcalde se comprometió a asistir a la ceremonia y a hacer uso de la palabra, como efectivamente ocurrió.

Que le manifestó, también, por el grado de franqueza que él le dispensó en esa ocasión, que personalmente, inclusive, veía con un sentimiento de poca equidad el hecho de haberse impuesto por el Diario El Mercurio que la I. Municipalidad había invertido \$ 400.000.000.- en construir la Comisaría a Carabineros de Chile en el sector del Camino del Alba, información que todos los miembros del Directorio tienen que haber leído en el Diario El Mercurio. Que le dijo que le parecía que ese era el trato también, no naturalmente en cuanto a valores, pero que al igual que como a Carabineros se le otorgaba apoyo financiero y no como subvención, el Cuerpo nuestro es una Institución que cumple un servicio que parecía que era ignorado por los Concejales en general, por culpa nuestra talvez, ya que nunca nuestros problemas los expresábamos en público.

Que también se le había explicado un problema serio que tenemos con la Central de Radiocomunicaciones, la que hay que renovar necesariamente a corto plazo. Que el proyecto existe y el gasto es del orden de los \$ 40.000.000.- y que es algo absolutamente necesario hacer. Que esto está en conocimiento del señor Alcalde de Santiago y que se lo hacía saber a don Joaquín Lavín, ya que inclusive existe el peligro de que colapse este sistema en cualquier momento, pues se está trabajando en un tercio de la capacidad original que tenía. Que le señaló que este es un problema real, pero que de acuerdo a nuestra idiosincracia jamás lo deamos a conocer a la opinión pública. Que eso es porque somos así, nos da vergüenza o lo que sea, ya que todas estas dificultades las mantenemos hacia el interior y por ahí puede estar el error que cometemos de que piensen que no existen problemas en los Cuerpos de Bomberos del país.

Que el señor Alcalde aparentemente acogió la solicitud de una subvención extraordinaria, sin ningún compromiso definitivo naturalmente, y aceptó invitar al Superintendente para que asista a una reunión del municipio con todos los Concejales para que les exponga nuestro punto de vista. Que el mismo señor Alcalde le sugirió que esa sesión se podría llevar a efecto en un cuartel, por ejemplo en el de la 15a. Compañía. Que se le había reiterado la solicitud y que probablemente la reunión sería el martes 16 de este mes. Que el Alcalde le adelantó que en esa misma reunión, -lo dijo un poco en el aire- pudiese acordarse algún tipo de respuesta a lo que el Cuerpo estaba solicitando. Que ese fue el resultado de esta entrevista, que consideraba muy positiva. Que el propio Alcalde se encargó de decir en su discurso que próximamente íbamos a tener esa reunión.

- c) Entrevista con el Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea. Dio cuenta que hacía dos semanas se les invitó a una reunión, nuevamente, con el General del Aire don Ramón Vega, la que se llevó a efecto en su despacho en la Jefatura de la Comandancia en Jefe de la FACH, en calle Zenteno. Que en esa ocasión pidió que asistiera el Superintendente, el Director de la 19a. Compañía, el Alcalde de Lo Barnechea y la Concejala señora Marta Elhers, para volver a conversar y retomar el interés que él tiene como vecino del sector de Lo Barnechea y no sólo como Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, para ponerse en campaña para ayudar a la construcción de un cuartel para la 19a. Compañía. Que este es un antecedente que, por lo menos, demuestra que su decisión es total y en la medida que haya una respuesta él se compromete a interponer su contacto para obtener ayuda del Gobierno en este caso. Que él estima que el cuartel se debería construir en otro sector y no en el que está actualmente y ese es el punto en donde se está topando en estos momentos, ya que no hay sitio disponible. Que con ese objeto invitó al Alcalde, para pedirle que sea entregado en comodato algún sitio para construir el referido cuartel. Que se permitía recordar que ya, respecto del sitio actual, existen planos de un anterior proyecto, los que precisamente fueron hechos gratuitamente por el Departamento de Arquitectura de la Fuerza Aérea.
- d) Nuevas máquinas. Informó que hacía algunos días que llegó al país el carro de rescate que adquirió la Institución y el carro bomba para la 19a. Compañía, los que serán entregados próximamente al Cuerpo.

Ofreció la palabra al Comandante.

El Comandante señaló que no existía fecha fijada para la entrega. Que las dos máquinas sufrieron algunas abolladuras y estaban siendo reparadas por la Renault. Que probablemente el próximo viernes podría ser recibida la bomba para la 19a. Compañía, pero se ignoraba cuando será entregado el carro de rescate.

- e) Colecta ayuda a Ruanda. El Superintendente informó que el Ministerio Secretaría General de Gobierno había citado, específicamente al Comandante, a participar en una reunión con quienes estaban organizando una colecta social en beneficio de los habitantes de Ruanda, tal como se hizo con los de Somalia, ocasión en que también se solicitó la colaboración de bomberos. Añadió que el Consejo de Oficiales Generales estimó que no es función del Cuerpo salir a la calle a participar en una colecta que no sea propia. Que ese criterio fue dado a conocer a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, que también estaba invitando a dicha reunión. Que esta decisión fundamentalmente fue tomada porque tiene relación con lo que como Superintendente comentó al Alcalde de Las Condes, de que la nuestra es una Institución -no es que no quiera colaborar con otras- que tiene la responsabilidad de atender emergencias específicas y no puede salir a la calle a recoger erogaciones para otros fines.

Ofreció la palabra al Secretario General quien informaría en detalle de las acciones habidas al respecto.

El Secretario General expresó que respecto al requerimiento de colaboración del Cuerpo en la colecta en apoyo a los habitantes de Ruanda, el señor Comandante asistió a la reunión a que hizo referencia el señor Superintendente. Que en el transcurso de la presente semana, el Comité Organizador de la colecta, en una conferencia de prensa, hizo público que existía el compromiso de parte de bomberos de colaborar en dicha colecta nacional. Que, inmediatamente, nuestra Institución se puso en contacto con el Secretario Ejecutivo de dicha campaña, que ya había conversado con don Octavio Hinzpeter, Presidente Nacional de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, quien había ofrecido ayuda en cuanto a que los voluntarios sin salir a la calle realizaran una colecta en sus cuarteles. Que la colaboración implicaba la colocación de un afiche y de mantener una alcancía para recibir donaciones, instalada dentro del cuartel. Que quedaba a la decisión de cada Compañía acceder a la vía pública para requerir la ayuda de los transeuntes. Que en el día de esta reunión se había tomado contacto con el Secretario Ejecutivo y ya -así lo habían conversado entre los Oficiales Generales el día anterior- se comprometió igual colaboración, señalando que esta sería la última oportunidad en que el Cuerpo colabore en acciones de este tipo. Que se hizo presente que el Cuerpo es muy respetuoso de toda otra Institución tales como la Cruz Roja de Chile, la Defensa Civil -por nombrar algunas- las cuales desarrollan tareas que son complementarias a las que realizan otros organismos. Que, por ejemplo, la Cruz Roja usualmente colabora en los hospitales y si sus voluntarias están actuando en alguna colecta, los hospitales siguen ejecutando sus funciones propias.

Que en cambio, nuestra labor no es complementaria, ni tampoco es substituída por otro organismo y, por lo tanto, el Cuerpo no puede distraerse en acciones de este tipo por muy loables y justificadas que sean. Que, por lo tanto, anunció que era de nuestro interés que a futuro nos eximan. Que el Secretario Ejecutivo estuvo de acuerdo y entendió muy bien nuestras razones. Que al consultársele hacia adonde tendríamos que dirijirnos, hacia qué autoridad, le indicó que nuestra relación para estos efectos debería ser con el Ministerio del Interior. Se acordó que en el futuro se haría llegar una nota -ojalá personalmente a esta autoridad- en la cual oficialmente le solicitaríamos que nos eximiera de este tipo de actividades. Se acordó, igualmente, hacer la entrega de dicha nota con fecha posterior a la realización de esta colecta, para evitar cualquiera confusión. Que en el transcurso de la tarde se había contactado con la persona encargada de la entrega de los elementos, tales como afiches y las alcancías y que era probable que esta semana se pudiera contar con dichos elementos, los que se harían llegar a cada una de las Compañías del Cuerpo.

Repitió que el compromiso fue que el día de la colecta se ubicará un afiche en un lugar visible del cuartel y al interior del mismo se mantendrá la alcancía para recepcionar los óbolos correspondientes.

El Superintendente ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, esto lo interpretó como una postura con la que el Directorio estaba de acuerdo y la apoyaba.

Así se acordó.

- f) Libro escrito por don Enrique Cantolla Bernal. El Superintendente expresó que como lo hizo cuando en su cuenta informó al Directorio del lanzamiento del libro de don Gonzalo Figueroa "Descubrimiento de España" porque considera bueno que todos sepamos cuando alguien de nuestras filas se destaca en alguna otra materia de importancia, con mucho agrado comunicaba que había recibido, aunque no supo cuando fue lanzado, un nuevo libro de don Enrique Cantolla Bernal, "Evolución del Pensamiento Económico"

Que le expresaba las felicitaciones, naturalmente suyas, y pensaba que también del Directorio, y le complacía dar la feliz noticia de que uno de los nuestros otra vez se destacaba fuera del campo de lo que es nuestra Institución.

El Superintendente, en seguida, ofreció la palabra sobre asuntos de interés general para la Institución.

- 13º.- FELICITACIONES DEL DIRECTOR HONORARIO DON ALEJANDRO ARTIGAS AL CONSEJO DE OFICIALES GENERALES. El Director Honorario don Alejandro Artigas expresó que deseaba animar y felicitar -diría él- al Consejo de Oficiales Generales porque se estaba, ciertamente, viendo la realización de un conjunto de tareas que son importantísimas para la Institución, que demandan mucho tiempo y que se sabe que requieren esfuerzos y dedicación. Que a todos les ha gustado ver el progreso de nuestra Institución, por ejemplo, en aspectos tales como la creación de un Departamento Jurídico, la renovación de parte del material mayor, los proyectos de informaciones geográficas, la inauguración del Cuartel de la 15a. Compañía, la Campaña Económica y otras tareas más, que sin duda han demandado un tremendo esfuerzo. Que en lo personal cree que así como se crítica con altura de miras, también es bueno que cuando se ven las cosas de otra manera, se anime a proseguir y se felicite al ver que se está caminando a una velocidad y a un ritmo que es muy beneficioso para la Institución.

El Superintendente agradeció en nombre del Consejo de Oficiales Generales las felicitaciones del Director Honorario don Alejandro Artigas.

- 14º.- AGRADECIMIENTOS POR ENTREGA AL SERVICIO DEL CUARTEL DE LA 15a. COMPAÑIA. El Director de la 15a. Compañía agradeció en nombre de su Compañía y el suyo personal el realce que se dio a la ceremonia de inauguración del nuevo Cuartel de la 15a. Compañía, que se efectuó el día viernes 5 del presente mes. Igualmente agradeció a los miembros del Directorio y al Consejo de Oficiales Generales por haber dado término a esta gran obra, de la cual su Compañía se siente muy satisfecha.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 15a. Compañía.

- 15º.- INFORMACION DEL COMANDANTE SOBRE CURSO REALIZADO EN TEXAS. El Comandante dio cuenta del regreso de los voluntarios del Cuerpo que asistieron a un curso técnico efectuado en Texas, Estados Unidos. Añadió que según la información que se le había entregado, fue un verdadero éxito y va a haber una exposición del Segundo Comandante, probablemente en una próxima sesión del Directorio, en la que dará a conocer mayores detalles. Manifestó que es conveniente que nuestros voluntarios continúen participando en estos eventos. Que es bastante satisfactorio saber que quedaron postulando como Instructores en la Escuela de Texas el Capitán de la 10a. Compañía y el Teniente Primero de la 15a. Compañía. Que es muy probable que cuando informe el Segundo Comandante ya hayan sido nombrados Instructores en la referida Escuela de Texas. Que el Segundo Comandante informará sobre el material didáctico que trajo.

El Superintendente calificó de importante lo informado por el Comandante.

- 16º.- INTERVENCION DEL DIRECTOR DE LA 9a. COMPAÑIA SOBRE CIRUJANOS QUE VISITARON PARIS. El Director de la 9a. Compañía expresó que teniendo en cuenta que se informará sobre la participación de algunos voluntarios en un Curso en Texas, pensaba que sería interesante que el Directorio se informara de la actuación de dos voluntarios cirujanos que estuvieron en el Cuerpo de Bomberos de Paris, los cuales también tienen un gran volumen de información, de la cual ya se hicieron exposiciones en los cuarteles de la Cuarta y de la Novena Compañías. Señaló que sería importante que todas estas cosas que se van a aprender afuera sean de conocimiento más general. Dejó formulada indicación en ese sentido.

El Superintendente manifestó que el Comandante resolvería acerca de la indicación, que le parecía muy razonable.

- 17º.- VISITA DEL SUPERINTENDENTE Y DEL DIRECTOR DE LA 4a. COMPAÑIA A LA BRIGADA DE ZAPADORES BOMBEROS DE PARIS. El Superintendente informó que el día 3 de septiembre próximo, junto con el Director de la 4a. Compañía, viajarán a Francia para efectuar la visita a que están invitados por la Brigada de Zapadores Bomberos de Paris. Que van a ser recibidos en esa Unidad, donde se les dará a conocer su organización y los elementos con que cuentan para desarrollar su labor. Que de antemano se les ha ofrecido todo tipo de colaboración para que la visita sea fructífera, durante el período de su duración que será desde el 4 al 10 de septiembre.

En seguida informó al Directorio que a continuación de dicha visita, por razones profesionales él deberá permanecer en Paris otras dos semanas más. Que, por lo tanto, estará ausente de Santiago durante un período de tres a cuatro semanas.

AM

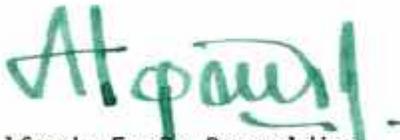
18º.- VISITA DEL CONCEJAL DE SUCRE, BOLIVIA, DON MARIANO MENDEZ ROCA. El Concejal de Sucre don Mariano Méndez Roca visitó nuestra Institución el mismo día en que se celebraba esta sesión ordinaria del Directorio y fue invitado por el Superintendente para que estuviese presente en ella. Al término de la sesión le ofreció la palabra.

El Concejal señor Méndez expresó: "Señor Superintendente, señores Directores. En mi calidad de Concejal del Honorable Concejo Municipal de Sucre, de la República de Bolivia, tengo la grata satisfacción de transmitir un cordial saludo a los miembros de este Directorio y de expresar, igualmente, mis agradecimientos por toda la valiosa cooperación que he tenido de Uds. Me llevo una impresión muy grata y muy grande. Estoy tremendamente admirado de la organización del Cuerpo de Bomberos de Santiago y de la calidad humana de sus miembros, condición y cualidades que para satisfacción de todos Uds. han trascendido las fronteras de esta hermana República. Ojalá que con esta experiencia nosotros podamos asimilar algo y podamos, también, cumplir voluntariamente el trabajo que Uds. realizan con tanta eficiencia y capacidad. Muchas gracias por la gentileza que han tenido al invitarme a esta sesión del Directorio."

El Superintendente agradeció las expresiones del Concejal de Sucre don Mariano Méndez Roca y, a la vez, le pidió que acompañara a los miembros del Directorio a la comida que habría en algunos momentos más en el Cuartel de la 2a. Compañía de Bomberos, para que compartiera con todos ellos.

Se levantó la sesión a las 20,40 horas.

ACTA APROBADA EN SESION DEL DIRECTORIO CELEBRADA EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 1994.


Alfredo Egaña Respaldiza,
SECRETARIO GENERAL.


Ricardo Thiele Cartagena,
SUPERINTENDENTE.



Cuerpo de Bomberos de Santiago

Santiago, 8 de agosto de 1994.

Señor
Alfredo Egaña Respaldiza,
Secretario General del
Cuerpo de Bomberos de Santiago,
Presente.

Señor Secretario General:

En cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo de Carácter Permanente N° 20 del Directorio, la Comisión de Asuntos Administrativos que suscribe, ha procedido a revisar y confrontar los libros, controles y documentos del año 1993, a cargo de los señores Oficiales Generales y, sobre el resultado de su cometido, se permite informar al Directorio, por su digno intermedio, lo siguiente:

COMANDANCIA:

Secretaría de Comandancia:

- Archivar Ordenes del Día: De la N° 1 de fecha 01.01.93, a la N° 112 de fecha 31.12.93, en orden.
- Archivar Circulares: De la N° 1 de fecha 05.01.93, a la N° 23 de fecha 15.11.93, en orden.
- Ref.: Título IV Art. 26 N° 11: Archivar con antecedentes para Secretaría General, para Memoria Anual, en orden.
- Ref.: Título IV Art. 26 N° 12: Archivar con antecedentes para Intendencia General, Inventario Valorizado, en orden.
- Archivar de Informe de Revista de Cuarteles año 1992, en orden.
- Archivar de Actas de Sesiones del Directorio: Registra 25 reuniones en total, en orden.
- Archivar de Actas de Sesiones del Consejo de Oficiales Generales: Registra 55 actas, en orden.
- Archivar de Correspondencia Despachada: De la nota N° 1 de fecha 07.01.93 a la N° 178 de fecha 30.12.93, en orden.
- Archivar de Correspondencia General al señor Comandante y Varios: De la N° 0001 de fecha 04.01.93 a la N° 2.658 de fecha 31.12.93, total notas 2.658, en orden.

Servicios Técnicos:

- Archivar Mensual de Operaciones Finales: Registra 4.119 Informes de Actos de Servicio, en orden.
- Archivo de Minutas Mensual de Prestaciones de Servicios, en orden.
- Archivo de Correspondencia con los diferentes Tribunales: Registra 377 respuestas, en orden.
- Archivos de Certificados acreditando la concurrencia de Material Mayor a Actos del Servicio: Registra 592 Certificados otorgados, en orden.
- Archivo de Correspondencia Recibida y despachada: en orden.
- Archivo de Informes de Prevención de Incendios: Registra 172 informes emitidos, en orden.
- Archivo de Informes Ley 17.798, sobre Control de Armas, Explosivos y Substancias Peligrosas: Registra 60 informes emitidos, en orden.

Servicios Administrativos:

- Archivar de Memos despachados, en orden.
- Archivar correspondencia recibida, se lleva en la Secretaría de Comandancia.
- Archivar de distribución de permisos y feriados del persona rentado, se llevan Por Orden del Día del Comandante.
- Archivar de asistencias de Oficiales Generales, miembros del Directorio y Oficiales de Comandancia, en orden.

Cuerpo de Bomberos de Santiago

pág. 2

Material Menor:

- Control de mantención y reparación, conforme.
- Control de adquisiciones, conforme.
- Control de cotonas e insignias, conforme.
- Control computacional, conforme.
- Control de material menor entregado a las Compañías, por separado, conforme.

Bodega Central:

Inventario al día.

Departamento de Alarmas y Telecomunicaciones:

- Archivadores Nos. 1 y 2, se encuentran las órdenes de trabajo hasta la N° 14.068.
- Archivador N° 3: Falta la número 169-93.
- Archivador N° 4: Correspondencia de las Compañías, conforme.
- Archivador N° 5: Correspondencia recibida, varios, conforme.
- Archivador N° 6: Guías bodega: Entradas y Salidas conforme.
- Archivador N° 7: Guías de entradas y salidas, conforme.
- Archivador N° 9: Guías de movimiento de inventarios: Faltan guías Nos. 308, 325, 329, 332, 333 y 336, las que se encuentran en computación. Última guía la N° 338.
- Archivador N° 12: Planos Central Torres Autosoportante: Conforme.
- Archivador N° 13: Planos de circuitos: Conforme.
- Archivador N° 14: Ordenes de Compra solicitadas. Conforme.
- Archivador N° 15: Catálogos diferentes para equipos Motorola.
- Archivador N° 21: Presupuestos varios.
- Archivador N° 22: Curriculum en espera de telefonistas.
- Archivador N° 23: Correspondencia con Sub Secretaría de Telecomunicaciones. Conforme.
- Archivador N° 24: Sistema Fax: Conforme.
- Archivador N° 25: Varios no catalogadas. Conforme.
- Archivador N° 26: Correspondencia con Compañía de Seguros La República: Conforme. (Este archivo es similar al que lleva Intendencia General).
- Archivadores Nos. 8, 10, 11, 16, 17, 18, 19 y 20 se encuentra la correspondencia con las diferentes firmas proveedoras de artículos de telecomunicaciones.

Material Mayor Administración:

Vales de Combustible: Estos se encuentran archivados por Compañías en orden y en forma correlativa. Sólo se detectaron 2 Compañías que anularon vales sin cumplir lo manifestado por esta Comisión el año pasado.

La 15a. Compañía: Anuló formulario de pedido de combustible N° 3453, mediante nota sin enviar el vale anulado.

La 20a. Compañía: Anuló formulario de pedido de combustible N° 1882, mediante nota, sin enviar vale anulado, ya que éste fue destruido.

La 11a. Compañía: Anuló mediante nota 2 talonarios de formularios para solicitar combustible, por extravío de éstos. El Departamento de Administración de Material Mayor hizo una revisión completa del combustible ocupado por la 11a. Compañía, encontrando todo cuadrado de acuerdo al combustible entregado.

Partes de Control de Aceite y Combustible: Es llevado en carpetas, en orden y al día.

Archivador-Carpeta de Conductores Autorizados y Personal Rentado: Ordenado y al día; con sus Hojas de Vida completa por cada Conductor. Además, se tienen todos los antecedentes de los postulantes a Conductor autorizados y los rechazados.

Cuerpo de Bomberos de Santiago

pág. 3

Material Mayor Mantenición y Reparación:

Archivador de gastos por reparaciones: Se encuentra ordenado por fechas y los baucher con las firmas respectivas.

Caja Chica: Se inicia con la reposición de fondos 1/93 por \$ 23.695.- y finaliza con el memorandum 49/93. En orden.

Archivador de Hojas de Vida Material Mayor: Estas se encuentran en orden y archivadas por Compañía y sus respectivas máquinas, con duplicado, existiendo un archivador completo en el Cuartel General y otro en el Taller.

Inventario: Este se está actualizando y existe un listado trimestral donde figuran las herramientas a cargo de los mecánicos que hacen uso de ellas.

Los neumáticos y baterías en desuso fueron dados de baja, siendo la última baja con fecha 18/4/94. En taller sólo quedaron 10 neumáticos para ser usados como repuestos.

El taller está dotado de 4 extintores de 10 kg. c/u, vigentes, con vencimiento el 10/10/94.

De lo tenido a la vista, se puede informar que los dos Departamentos de Material Mayor se encuentran muy bien llevados; superando casi todas las situaciones anormales encontradas en la revisión anterior.

SECRETARIA GENERAL:

- Archivador correspondencia despachada de la N° 1 a la N° 949, 2 tomos, sin empastar.
- Archivador correspondencia de las Compañías, 2 tomos, sin empastar.
- Archivadores generales, 4 tomos, en orden, sin empastar.
- Actas del Consejo de Oficiales Generales, en orden. (07.01.93 añ 30.12.93).
- Actas del Directorio, en orden. (05.01.93 al 14-12.93).
- Actas del Consejo Superior de Disciplina, en orden. (05.02.93 al 16.09.93).
- Libros de Acuerdos del Directorio, de carácter permanente, en orden.
- Memoria del Cuerpo, correspondiente al año 1992, conforme.
- Registro General del Cuerpo al día, último N° 23.720 al 28.12.93.
- Registro de Índice General, al día.
- Registro de Separados y Expulsados, al día. (Hasta esta revisión se sigue con el libro antiguo, a partir del año 1994 se llevará en uno nuevo, recién iniciado).
- Registro de las Compañías de la 1a. a la 22a., al día.
- Tarjetas de control de premios de constancia, al día.

TESORERIA GENERAL:

- Cancelación facturas con sus respectivos comprobantes, conforme.
- Presupuesto anual y sus modificaciones, conforme.
- Entrega de subvención a las Compañías, conforme.

Se tiene reunida y ordenada la documentación para la Revisión Contable correspondiente al año 1993, por parte de los señores Auditores de la I. Municipalidad de Santiago.

INTENDENCIA GENERAL:

- Ordenes de Compra, conforme.
- Archivador de correspondencia recibida por la Of. de Partes, conforme.
- Archivador con notas relacionadas con el Mausoleo del Cuerpo, conforme.
- Archivador de Memorandum recibidos, por Compañía, conforme.
- Archivador de Memorandum despachados, conforme.
- Planos de Compañías, conforme.
- Inventarios anuales por Compañía, conforme.
- Carpeta Cuartel General, conforme.
- Archivo Campo de Entrenamiento "Comandante Máximo Humbser", conforme.

Cuerpo de Bomberos de Santiago

pág. 4

Archivos Especiales:

- Archivo de títulos de propiedad, conforme.
- Archivo de Pólizas de Seguros, conforme.
- Archivo de Arriendo de Locales del Cuerpo, conforme.
- Archivo de Rendiciones de Caja Chica, conforme.

Departamento de Primeros Auxilios:

- Fichas de voluntarios, conforme.
- Archivar denuncias y accidentes, conforme.
- Correspondencia Interna: recibida y despachada, conforme.
- Correspondencia recibida de las Compañías, conforme.
- Correspondencia Memorandum de cartas recibidas y despachadas, conforme.
- Guías de Despacho a proveedores, conforme.

Farmacia del Departamento y Registro del Inventario, es imposible llevarlo dado que en la mayoría los medicamentos son muestras y, además, están equipadas en los carros ambulancias.

Departamento de Seguridad y Riesgos:

- Archivar de Guías del material de seguridad y uniformes del personal del Departamento: Conforme y al día.
- Archivar de Ordenes del Día y Circulares relacionadas con el Departamento: Conforme y al día.
- Archivar de denuncias e investigaciones de accidentes de voluntarios: Conforme y al día.
- Archivar de correspondencia recibida: Conforme.
- Archivar de correspondencia despachada: Conforme.
- Archivar de equipos autónomos: Conforme y al día.

Departamento de Deportes y Recreación:

- Archivar de correspondencia recibida, interna y externa: Conforme y al día.

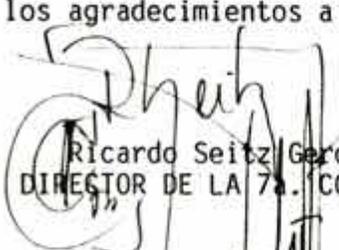
Departamento de Estudios e Instrucción:

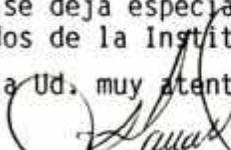
- Archivadores de Correspondencia:
Recibida, conforme.
Despachada, conforme.
- Documentación propia del Departamento, conforme.

Finalmente, junto con agradecer la amplia colaboración de parte de los señores Oficiales Generales, Inspectores y Ayudantes, hacemos especial hincapie en la notoria dedicación que se observó en su cometido.

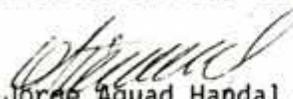
Además, se deja especial constancia de los agradecimientos a los funcionarios rentados de la Institución.

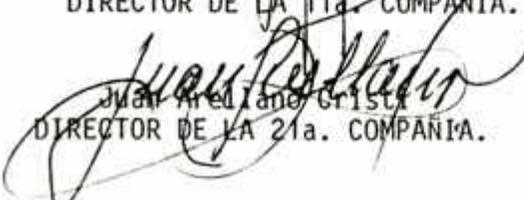
Saludan a Ud. muy atentamente,

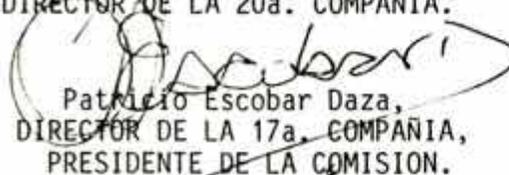

Ricardo Seitz Garding,
DIRECTOR DE LA 7a. COMPAÑIA.


Miguel Planas Crespell,
DIRECTOR DE LA 10a. COMPAÑIA.


Santiago Bertossi Ruggeroni,
DIRECTOR DE LA 11a. COMPAÑIA.


Jorge Aguad Handal,
DIRECTOR DE LA 20a. COMPAÑIA.


Juan Arredondo Cristóbal,
DIRECTOR DE LA 21a. COMPAÑIA.


Patricio Escobar Daza,
DIRECTOR DE LA 17a. COMPAÑIA,
PRESIDENTE DE LA COMISION.



CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el 14 de septiembre de 1994.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente Subrogante don Ronald Brown Laverick y contó con la siguiente asistencia:

Comandante	don José Matute Mora,
Segundo Comandante	" Vicente Rogers Garín,
Tercer Comandante	" Guillermo Villouta Maillard,
Cuarto Comandante	" Nibaldo Maturana Salgado,
Tesorero General	" Gustavo Prieto Humbser,
Intendente General	" Pedro de la Cerda Sánchez,
Director Honorario	" Jorge Salas Torrejón,
" "	" Fernando Cuevas Bindis,
" "	" Mario Errázuriz Barros,
" "	" René Tromben Latorre,
Director de la 1a. Compañía	" Maximiliano Maino Velasco,
" " " 3a. "	" Francisco Carrancá Arriaza,
" " " 5a. "	" Fernando Munita Fuentes,
" " " 6a. "	" Emilio Labbé Dabancens,
" " " 7a. "	" Ricardo Seitz Gerding,
" " " 10a. "	" Miguel Planas Crespell,
" " " 11a. "	" Santiago Bertossi Ruggeroni,
" " " 14a. "	" Andrés Verdugo Ramírez de Arellano,
" " " 15a. "	" Arturo Celedón Rojas,
" " " 16a. "	" Pedro Berríos Escudero,
" " " 17a. "	" Patricio Escobar Daza,
" " " 18a. "	" Pedro Sadá Azar,
" " " 19a. "	" Juan C. Gómez Aguilera,
" " " 21a. "	" Juan Arellano Cristi,
" " " 22a. "	" Alejandro Bedwell Schroeders,
Capitán " " 2a. "	" Carlos Araya Solís,
" " " 4a. "	" Roberto Goffard Silva,
" " " 12a. "	" Mario Machuca Valenzuela,
" " " 13a. "	" Jorge Fernández Millas, y el Secretario

General don Alfredo Egaña Respaldiza.

El Secretario General excusó la inasistencia del Superintendente don Ricardo Thiele Cartagena, quien se encontraba fuera del país; la del Director Honorario don Alejandro Artigas Mac Lean y la de los Directores de la 2a. Compañía don Marcial Argandoña Galetti, de la 4a. Compañía don Luis Claviere Canales, ambos reemplazados por sus respectivos Capitanes; de la 8a. Compañía don Emilio Villar Retamal, de la 12a. Compañía don Mario Ilabaca Quezada, de la 13a. Compañía don Enrique Cantolla Bernal quienes también estaban siendo reemplazados por sus Capitanes y de la 20a. Compañía don Jorge Aguad Handal.

Se dio cuenta y se trató:

HOMENAJE AL FALLECIDO MIEMBRO HONORARIO DEL CUERPO SEÑOR HUGO STAGNO DELL'ORTO. El Superintendente Subrogante, poniéndose de pie, expresó: Señores miembros del Directorio. El pasado 20 de agosto, la Institución y la Undécima Compañía "Pompa Italia", debieron lamentar la pérdida del Miembro Honorario del Cuerpo y Voluntario Honorario de esa Compañía don Hugo Stagno Dell'Orto.

Don Hugo Stagno, un italiano bonachón, fue hombre muy cordial y querido en su Compañía, así como por quienes tuvieron en suerte conocerlo. Fue un comerciante exitoso en su vida laboral, llegando a ser propietario del Teatro La Comedia y de la Casa Hombo.

En lo bomberil, debemos señalar que don Hugo Stagno se incorporó a la Undécima Compañía el 13 de abril de 1933, ocupando en el transcurso del tiempo diversos cargos, como por ejemplo Revisor de Libros en 1934 y 1940, Teniente Segundo desde 1934 por un período de 5 años, Consejero de Disciplina en tres ocasiones por un lapso de algo más de dos años, y suplente de Director en el año 1988.

Resta, al despedir a este querido Voluntario con 60 años de servicios, cuyo premio de constancia se le otorgará en un punto más adelante de la Minuta, agradecerle, con mucho cariño, a nombre del Directorio todo lo que él ofreció por los ideales del bombero voluntario y expresar a su Compañía y a su familia las más sinceras condolencias por tan dolorosa pérdida.

El Director de la 11a. Compañía, poniéndose de pie, manifestó: "Señor Superintendente Subrogante, señores miembros del Directorio. Agradezco en nombre de mi Compañía



"Pompa Italia", el póstumo homenaje que en esta sesión ordinaria del Directorio el Superintendente Subrogante ha tributado en memoria de nuestro Voluntario Honorario y Miembro Honorario de la Institución, don Hugo Stagno Dell'Orto.

Don Hugo Stagno, con premio por 60 años de servicios en nuestra Institución supo granjearse entre sus compañeros de la "Pompa Italia" el sincero afecto que se gana con las virtudes de la amistad y de la lealtad. Durante su permanencia en la Compañía siempre supo entregarse al cumplimiento de sus deberes, ya sea como Voluntario Activo en los años de su juventud o como un ejemplar y responsable Voluntario Honorario cuando el peso de los años no le permitió participar en las obligaciones del servicio con el entusiasmo y la entrega que se les exige a los más jóvenes.

Hugo Stagno, sin embargo, nunca se alejó de la Compañía y siempre se vio alegre, cariñoso y jovial, a pesar que su salud empezaba a quebrantarse por las enfermedades que lo afectarían en los últimos años. Se le recordará entre quienes fuimos sus compañeros y amigos, como a un hombre amistoso, colaborador y responsable, ameno en su conversación; por su característico acento italiano que nunca le abandonó a pesar de los años que vivió en esta tierra, la que generosamente lo cobijó junto a su distinguida familia y donde formó un hogar definitivo.

Aquí en Chile, su segunda patria, además de servir por 60 años al Cuerpo de Bomberos de Santiago, se destacó también como forjador del automovilismo deportivo, siendo uno de sus principales dirigentes y competidores en esos lejanos años en que esta actividad estaba empezando a iniciarse.

Al rendirle hoy este homenaje, el Director que habla, para terminar sólo puede resumir que Hugo Stagno fue un gran voluntario y que el paso de 60 años por la Institución dejará un recuerdo afectuoso por su calidad humana de bombero voluntario. Muchas gracias.

El Superintendente Subrogante agradeció las palabras del Director de la 11a. Compañía.

- 2º.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL 10 DE AGOSTO DE 1994. Fue aprobada el acta de la sesión ordinaria del Directorio celebrada el 10 de agosto de 1994.
- 3º.- DESISTIMIENTO DE CONVENIO PROPUESTO ENTRE LA INSTITUCION Y LA FIRMA EXANCO CHILE S.A. El Superintendente Subrogante expresó que en la reunión del Directorio del mes de junio último se discutió largamente acerca de un posible convenio con la firma EXANCO, para el uso de esta última del Campo de Entrenamiento Bomberil "Comandante Máximo Humbser". Se concluyó, en esa sesión, que era necesario formar una Comisión que analizara las inquietudes acerca de lo que dicho convenio podría significar para nuestra Institución. Señaló que debía informar al Directorio que el Superintendente y el Comandante se reunieron con los ejecutivos de EXANCO, a consecuencia de lo cual se recibió posteriormente una carta en que dicha firma manifestó su decisión de no llevar adelante el proyecto por el momento y agradeciendo el interés de nuestra Institución en el mismo. Ofreció la palabra al Comandante sobre este asunto.
- El Comandante expresó, con respecto a este tema, que en la reunión que sostuvieron con el Superintendente y don Conrado Marín, representante de la empresa, se le informó acerca del acuerdo que había tomado el Directorio; de la preocupación que tenía el Cuerpo de Bomberos de Santiago sobre uno de los puntos del contrato, cosa que el Señor Marín entendió y quedó de analizar la situación que se le expuso. Posteriormente se recibió la carta que obra en poder del Secretario General, por la cual se desiste la firma EXANCO del proyecto que tenía respecto al Campo de Entrenamiento nuestro.

El Superintendente Subrogante ofreció la palabra.

- 4º.- RESPUESTA DEL CONSEJO DE OFICIALES GENERALES AL INFORME PRESENTADO POR LA COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, CORRESPONDIENTE A 1993. El Superintendente Subrogante manifestó que el Secretario General daría lectura a la nota respuesta del Consejo de Oficiales Generales al informe presentado por la Comisión de Asuntos Administrativos, correspondiente al año 1993, informe que obraba en poder de los miembros del Directorio.

El Secretario General dio lectura a la referida nota respuesta.

El Superintendente Subrogante expresó que se proponía que el Directorio aprobara la forma en que el Consejo de Oficiales Generales había subsanado las observaciones de la Comisión de Asuntos Administrativos.

Fue aprobado el informe en referencia.

5º.- PREMIOS DE CONSTANCIA. De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Secretario General y recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

Cía.:	Voluntarios:	5 años:	Sobrantes:
15a.	Don Max Mimica Miranda		35
15a.	" Eduardo Sánchez Acevedo		283
19a.	" Juan Alegría Silva		380
20a.	" Rodrigo Valenzuela Chávez		975
		<u>10 años:</u>	
11a.	Don Gerolamo Ardito Leverone		1
		<u>15 años:</u>	
6a.	Don Sergio Retamal Ramos		1.219
8a.	" René Jorquera Lorca		891
9a.	" Sergio Abarza Rubio		732
		<u>20 años:</u>	
2a.	Don Camilo Bustamante Valdebenito		1.666
4a.	" Cristián Chereau Morales		1.496
13a.	" Claudio Fajardo Mendoza		671
14a.	" William Child Santander		2
22a.	" Carlos Gutiérrez Herrera		374
		<u>25 años:</u>	
6a.	Don Rolando Penrú Tobar		2.209
		<u>35 años:</u>	
6a.	Don Juan Cueto Camus		469
		<u>40 años:</u>	
5a.	Don Ricardo Barroilhet Price		-.-
9a.	" Sergio Passalacqua Salvo		4.048
22a.	" Máximo Díaz Zepeda		962
		<u>50 años:</u>	
11a.	Don Rodolfo Pezzani Barbagelata		2.202
		<u>55 años:</u>	
6a.	Don Alfredo Noriega De la Vega		775
10a.	" Tomás Pombo Fernández		47
		<u>60 años:</u>	
11a.	Don Hugo Stagno Dell'Orto		480

Fueron conferidos los premios en referencia.

El Superintendente Subrogante felicitó a todos los voluntarios que habían accedido a sus premios de constancia, tanto a los más jóvenes que recién comenzaban con sus premios de cinco años, hasta aquellos que ya llevan un largo trayecto recorrido.

En seguida, además, solicitó a los señores Directores de la Sexta y de la Décima Compañías que llevaran un personal saludo del Directorio a don Alfredo Noriega y a don Tomás Pombo, respectivamente, por sus premios de 55 años de servicios. Al Director de la Undécima Compañía le solicitó que transmitiera las felicitaciones de este organismo a don Rodolfo Pezzani por su premio de constancia por 50 años de servicios; asimismo, que informara a la familia del distinguido Miembro Honorario de la Institución, don Hugo Stagno, del reconocimiento con que el Directorio le entregaba el premio por 60 años de servicios, en forma póstuma.

6º.- MOVIMIENTO DE FONDOS CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 1994. El Superintendente Subrogante expresó que el Tesorero General informaría sobre el movimiento de fondos correspondiente al mes de agosto recién pasado.

El Tesorero General manifestó que en esta oportunidad las Entradas habían superado largamente a las Salidas, teniendo efectivamente en el curso del mes de agosto entradas por \$ 81.856.320.- y salidas por \$ 46.248.917.-

Que acumulados los ingresos al 31 de agosto, alcanzaban a los \$ 393.004.528.- y las salidas a \$ 320.752.965.-

Que respecto de los egresos debía decir que, como siempre, después de preparar este estado surgen algunos ítems que tienen que cambiarse por haberse mal imputados. Que, por ejemplo, el más relevante sería el de la cuenta 2491, Gastos Generales Corrientes, que anota un saldo negativo de \$ 8.439.302.-; que esa cuenta será rebajada en M\$ 3.997.-, porque en estos 8 millones de pesos estaban considerados los gastos de traslado a los Estados Unidos de los voluntarios que fueron a seguir el curso de capacitación en Texas, gasto que será trasladado a la cuenta 2432, que corresponde a Capacitación.

Que en cuanto a los ingresos debía recordar a los miembros del Directorio que había anunciado que estaba en trámite de ingresar a arcas del Cuerpo la suma de ... M\$ 8.000.-, proveniente del aporte municipal de la I. Municipalidad de Las Condes. Que en el movimiento de fondos figuraba la cantidad de M\$ 15.000.- Que debía aclarar que tal ingreso de M\$ 8.000.- que anunció no ingresó, efectivamente, en el mes de agosto, ya que existen algunos gastos que han sido objetados por la Tesorería Comunal de la Municipalidad de Las Condes con el objeto de que se completen algunos datos que ellos piden. Que, por lo tanto, la segunda cuota que debía haber ingresado en el mes de agosto, va a ingresar en el mes de septiembre. Que los M\$ 15.000.- corresponden a un aporte extraordinario que se otorgó a la 15a. Compañía para alhajamiento y que ha sido ingresada a fondos generales, hasta que el Consejo de Oficiales Generales resuelva conforme a las disposiciones reglamentarias.

Aclaró que los M\$ 23.000.- acumulados en el ítem Aporte de la Municipalidad de Las Condes, corresponden a M\$ 8.000.- ya recibidos, más los M\$ 15.000.- por el aporte extraordinario referido. Que a fines del año pasado, se pidieron a esta Municipalidad M\$ 30.000.- como aparece en el presupuesto. Sin embargo, otorgó solamente M\$ 24.000.-, los cuales entregaría en 3 cuotas.

Que por razones presupuestarias, y esto es válido para todas las municipalidades, lo presupuestado no es igual, salvo una o dos excepciones, con los aportes municipales.

Como información general, dijo que a la Municipalidad de Santiago se le pidieron M\$ 65.000.-, de los cuales ha otorgado M\$ 40.000.-; a Providencia se le solicitaron M\$ 15.000.-, los que otorgó en definitiva; a Renca se le solicitaron M\$ 9.000.- y autorizó M\$ 2.651.-; a Estación Central se le solicitaron M\$ 9.000.- y nada ha otorgado; a Recoleta se le solicitaron M\$ 18.000.- y ha otorgado M\$ 6.000.-; a Vitacura se solicitaron M\$ 17.000.- y ha otorgado M\$ 7.000.-; a Lo Barnechea se solicitaron M\$ 9.000.- y ha otorgado M\$ 3.000.- y que a Independencia se solicitaron M\$ 9.000.- y otorgó M\$ 2.000.-

El Superintendente Subrogante ofreció la palabra sobre el movimiento de fondos correspondiente al mes de agosto.

Fue aprobado.

7º.- PROPOSICION PARA CONFERIR EL TITULO DE DIRECTOR HONORARIO AL VOLUNTARIO HONORARIO DE LA 1a. COMPAÑIA SEÑOR PROSPERO BISQUERTT ZAVALA. El Superintendente Subrogante señaló que se había recibido una nota del Director de la 16a. Compañía, don Pedro Berríos Escudero, por la cual propone que se confiera el título de Director Honorario al Voluntario Honorario de la 1a. Compañía don Próspero Bisquertt Zavala. Que el Secretario General daría lectura a dicha nota.

El Secretario General dio lectura a la referida nota, que es del siguiente tenor:

Señor Secretario:

"Junto con saludar muy cordialmente a Ud., me permito exponer lo siguiente:

"El Director de la Decimosexta Compañía, dando cumplimiento a lo dispuesto por nuestro Reglamento General, en su Título VIII, Artículo 44 al 46, se permite someter a la consideración del Directorio de nuestra Institución, la proposición de que se le confiera el Título de Director Honorario al Voluntario Honorario de la Primera Compañía don Próspero Bisquertt Zavala, quien reúne todos los requisitos para dar curso a esta proposición.

"El Director que suscribe, al tomar esta iniciativa tiene la plena seguridad de estar dando cumplimiento al anhelo de numerosos miembros del Directorio y de la inmensa mayoría de los voluntarios de la Institución, que estiman que es de toda justicia y conveniencia que el señor Bisquertt pase a integrar en forma definitiva el Directorio del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

"Es de todos conocida y reconocidas las personales características que distinguen este Bombero de excepción, pudiéndose entre otros mencionar su clara inteligen-



cia, su capacidad realizadora, su trato siempre afable y caballeroso, todo esto unido al profundo conocimiento y respeto por las propias identidades de cada Compañía y su siempre valiente postura para defender las más apreciadas tradiciones que deben guiar el destino del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

"Es mi apreciación muy personal que aquí no se trata de manifestar un agradecimiento a un gran servidor de la Institución, que se lo merece con creces. Este Director piensa que la línea de conducta que nos debe inspirar, es el poder incorporar su intelecto, más allá del número de su Compañía o el color de su cotona, puede convertirse realmente en un servidor de la Institución, aportando toda su inmensa capacidad y experiencia, en el único lugar que corresponde, es decir, en el seno de este Directorio.

"La Hoja de Servicios del Voluntario señor Bisquertt, amerita con creces esta proposición, y será la comisión que surja de este Directorio, la que en su informe reglamentario destaque con toda justicia sus grandes méritos en todos los cargos que le ha tocado desempeñar.

"Finalmente deseo agradecer la comprensión con que los miembros del Directorio puedan recibir esta proposición, teniendo la seguridad que con el apoyo de cada uno de ellos estamos haciendo un real aporte al engrandecimiento de nuestra Institución.

"Esperando que la presente tenga una excelente acogida se despide muy atentamente,

"(Fdo.) Pedro Berríos Escudero, Director y José Avaria Díaz, Secretario".

El Superintendente Subrogante expresó que correspondía que el Directorio sorteara una comisión compuesta de tres Directores de Compañía para que realice el informe que sea presentado ante este organismo en la próxima sesión ordinaria.

Efectuado el sorteo correspondiente, la Comisión quedó integrada por los Directores de la 11a., de la 15a. y de la 21a. Compañías.

- 8º.- PROYECCION DE LAS NECESIDADES FINANCIERAS DE LA INSTITUCION, PARA EL PERIODO 1995-2000. El Superintendente Subrogante expresó que normalmente correspondería que informara sobre este punto el Tesorero General, pero dadas las circunstancias de que el estudio se comenzó bastante antes de que el actual Tesorero General fuese elegido como tal, se convino en que la presentación la hiciese el que hasta el momento había realizado los trabajos y que es quien hablaba en ese instante.

En seguida manifestó que hacía algunos días, con el Superintendente y con el Tesorero General se habían reunido con el Presidente de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, don Octavio Hinzpeter Blumsak, con el objeto de asegurar la debida coordinación entre las dos instituciones, respecto de la distribución de los Aportes Fiscales para el próximo año.

Que debía informar que existe una buena disposición por parte de la Junta Nacional a mantener reuniones de trabajo con el Cuerpo de Bomberos de Santiago, previas a la asignación de los recursos para el año 1995.

Que nuestra Institución pretende este año, y así lo manifestó en dicha reunión, contar en esas reuniones con una proyección de necesidades reales para los próximos seis años. Además, ese documento serviría de base para reuniones que con el mismo objetivo pudiesen llevarse a cabo con otras autoridades, tanto de gobierno como parlamentarias y comunales.

Que el estudio que presentaría a continuación ya había sido examinado y analizado por el Consejo de Oficiales Generales y por la Comisión de Asuntos Financieros y Contables y que se habían incorporado en él todas las sugerencias y recomendaciones efectuadas por dichas instancias. Por lo tanto, este constituye una proposición que se presenta al Directorio para su conocimiento y opinión.

Que el estudio consta de un cuadro resumen denominado Estado de Fuentes y Usos de Fondos 1995-2000, que es en alguna medida similar al que el Directorio conoce todos los meses y cuenta con ocho anexos explicativos del contenido de los rubros más importantes de gastos e inversiones, que son: Remuneraciones, Material Menor, Equipos de Comunicaciones, Capacitación, Construcción de Cuarteles, Comunicaciones y Alarmas, Equipos de Apoyo en Siniestros y Material Mayor. Señaló que todas las cifras que iba a indicar estaban expresadas en moneda 1994.

"Remuneraciones", el estudio consulta un aumento que permitiría razonablemente mantener u obtener personal idóneo para las diferentes áreas, estimándose que lo anterior significaría un aumento real promedio de un 25% respecto de las actuales remu-



neraciones. Además, consulta aumentar la planta en tres funcionarios de mayor nivel: un gerente, un relacionador público y un abogado, o un estudio jurídico, con un costo estimado adicional de M\$ 14.500.- por año.

El costo anual actual en remuneraciones alcanza a M\$ 134.900.- anuales, estimándose que dicha cifra debiera alcanzar, para lograr los objetivos, un nivel normal de 189 millones de pesos anuales. Esto es un aumento por año, en términos de moneda de hoy de M\$ 54.000.-

En "Material Menor", se detallan los diferentes rubros, las disponibilidades actuales de cada uno de esos ítems y las existencias normales que la Institución requiere para sus operaciones y que son superiores a las existentes, y los consumos anuales definidos sobre la base del período útil de cada ítem.

Se considera en el análisis un primer período de normalización de existencias, que en tres años llegaríamos a tener una disponibilidad normal en material menor. Se concluye que el costo anual de estos elementos debiera ser del tenor de M\$ 101.000.- por año, para descender a M\$ 73.000.- en el momento en que se normalicen las existencias. O sea, durante el trienio 1995-1997 tendríamos un gasto o una inversión de M\$ 101.000.- por año para bajar a M\$ 73.000.- una vez que se hayan normalizado las existencias.

En "Equipos de Comunicación", entendemos, equipamiento menor y se realiza un análisis similar al de material menor, concluyendo que las necesidades durante el período de normalización del stock serían del tenor de los M\$ 40.000.- anuales, para descender al orden de M\$ 28.000.- por año, desde el trienio que comience en el año 1998.

En "Capacitación", la Comandancia ha estimado oportuno incluir en las proyecciones, las necesidades de Capacitación del Cuerpo, que incluye cursos en el extranjero, tal como el que acabamos de llevar a cabo en los Estados Unidos; ejercicios prácticos de entrenamiento, material y equipamiento para cursos teóricos, así como la edición de la nueva Orden del Día del Comandante Luis de Cambaire, la que tiene un costo monetario bastante alto. Se estima un costo anual del orden de los M\$ 19.000.- durante el trienio 1995-1997 para bajar a M\$ 15.000.- en el período 1998-2000.

En "Construcción de Cuarteles", la Intendencia General ha preparado un programa de construcción de cuarteles y otras obras mayores que a juicio del Consejo de Oficiales Generales son prioritarias durante los próximos años. Considera la construcción de los cuarteles de la 16a., de la 17a. y de la 19a. Compañías; la ampliación del cuartel de la 21a. Compañía; el desarrollo de un campo de entrenamiento y otras obras mayores varias. Que esto significa una inversión del orden de M\$ 177.000.- por año durante el período 1995-1997, para bajar a M\$ 127.000.- por año durante el período 1998-2000.

En "Comunicaciones y Alarmas", la Comandancia ha presentado un programa de inversiones referido a los elementos mayores que consulta, entre otros, el reemplazo de una nueva Central de Radio y equipamiento adicional tendiente a modernizar el sistema, estimándose el costo del tenor de M\$ 16.000.- durante el trienio 1995-1997 y de M\$ 13.000.- en el período 1998-2000.

En "Equipos de Apoyo en Siniestros", si bien estos se muestran separados de Material Menor, debido al alto costo unitario de los mismos, pero se tendrían dentro de ese rubro. Se considera en este ítem la mantención de existencias de compresores de aire, equipos hidráulicos, equipos autónomos y tubos de aire, con un costo anual del orden de los M\$ 127.000.- durante el trienio 1995-1997 y de M\$ 35.000.- a continuación. Que la alta inversión de los primeros 3 años, se debe a que la normalización de existencias es bastante importante; lo que indica lo limitado que estamos en este tipo de elementos.

En "Material Mayor", se detalla un proceso teórico automático de reposición de los equipos al término de su vida útil, sin otro tipo de consideraciones que evidentemente se van a tener que tomar en el tiempo; consultando un período de vida útil de 20 años. Que esto implicaría el cambio o reemplazo de 25 piezas de material mayor en los próximos 6 años, con un costo promedio anual del orden de 200 a 300 millones de pesos al año, o lo que es lo mismo, alrededor de US\$ 500.000.- al año.

Que finalmente en "Fuentes y Usos" es donde se resume toda esta información que él había dado y que en el resto de los ítems que componen el estado de Fuentes y Usos, se han considerado los niveles de ingresos y egresos similares a los observados durante los últimos 2 o 3 años. Que, como ejemplo, en el Aporte Fiscal se han considerado M\$ 185.000.- que es lo que hemos recibido en el presente año; que en Aportes Municipi-



pales se han considerado M\$ 96.000.- que es lo susceptible de recibir en este año; que en otros tipos de gastos, tales como subvención a las Compañías, tendríamos M\$ 31.000.- que es lo que en la actualidad reciben las Compañías, etc.

De todo lo anterior, se concluye como la conclusión principal: Que con los aportes fiscales y municipales actuales tendremos un déficit operativo para satisfacer nuestras necesidades reales del tenor de los M\$ 107.000.- por año, durante el trienio 1995-1997, que es el período de normalización de las existencias, y que en el trienio 1998-2000 bajaríamos dicho déficit al tenor de M\$ 67.000.- por año. Ahora bien, al resultado operativo negativo, tenemos que agregar entre 400 y 500 millones de pesos anuales en inversiones. De modo tal, que nuestro déficit, sobre la base de necesidades reales, es del tenor de M\$ 640.000.- en el trienio 1995-1997 para decrecer a M\$ 478.000.- en el período 1998-2000.

Lo que se presenta al Directorio es que este documento pudiese servir de base para las discusiones de financiamiento de la Institución con la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile o con cualquier otra reunión que pueda planificarse con miembros del Congreso o con autoridades de gobierno.

En seguida ofreció la palabra.

Sobre la materia expuesta intervienen en diversas y diferentes oportunidades, los señores Errázuriz Mario, Director Honorario; Labbé Emilio, Director de la 6a. Compañía; Seitz Ricardo, Director de la 7a. Compañía; Verdugo Andrés, Director de la 14a. Compañía; Celedón Arturo, Director de la 15a. Compañía; Sadá Pedro, Director de la 18a. Compañía; y Fernández Jorge, Capitán de la 13a. Compañía; haciendo variados alcances y comentarios.

El Superintendente Subrogante expresó que deseaba aclarar que un documento de esta naturaleza, no obliga a la Institución necesariamente a tener que seguir al pie de la letra todos los conceptos que están indicados acá. Que es evidente que año a año los programas se revisan y puede suceder que las prioridades cambien y se tengan que cambiar los diferentes tipos de inversiones. Que esto sólo es un marco que da órdenes de magnitud de los problemas y ese es su sentido; es un documento elaborado que tiene un contenido y un volumen en el tiempo. Acá estamos diciendo: nuestras necesidades son M\$ 600.000.- superiores a los fondos de que disponemos, cada año. Que por eso, él cree que el contenido no agota la importancia que tiene el documento en sí.

Finalmente propone acordar que se deje constancia que el Directorio tomó conocimiento de la "Proyección Financiera 1995-2000" de la Institución, documento que podrá servir de base para las presentaciones y/o conversaciones que se tengan con la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile y otras autoridades, tanto de gobierno como parlamentarias y comunales. Asimismo, acordar que una vez que el Consejo de Oficiales Generales afine y defina en detalle las cifras de cada ítem, el documento sea entregado al Directorio para su análisis y consideración.

Ofreció la palabra.

Así se acordó.

El Superintendente Subrogante expresó que se estaba de acuerdo, entonces, en que ese es el sentido que el Directorio le daría a este documento en este momento y en el tiempo.

Así se procedería.

9º.- INFORME SOBRE PARTICIPACION DE VOLUNTARIOS DE LA INSTITUCION EN CURSO DE CAPACITACION EN TEXAS - USA. El Superintendente Subrogante expresó que, básicamente, este punto consiste en un video que se iba a dar. Que, entonces, deseaba sugerir al Directorio que, terminada la reunión, se procediera a ver el video, para no cortar la sesión en este momento.

Se acordó lo propuesto por el Superintendente Subrogante.

10º.- CUENTA DEL SUPERINTENDENTE. El Superintendente Subrogante se refirió a lo siguiente:

- a) Informe sobre avance Campaña Económica. Señaló que continuando con lo informado al Directorio en la sesión pasada, debía manifestar que el 13 de agosto se realizó el lanzamiento de la Campaña Económica en el Teatro Alameda, con la participación de 18 a 20 voluntarios por cada Compañía. Que en ella intervino el Superintendente, quien invitó a colaborar con la Campaña. También intervino el Voluntario Honorario de la 1a. Compañía, don Aldo Duce, quien explicó las características de la Campaña e informó acerca del concurso interno con premios para las Compañías que obtengan las mayores adhesiones.

En dicha oportunidad, se exhibieron los spots y videos para la televisión, avisos para revistas y diarios y se escucharon las frases que pasan por las radios y que en conjunto publicitarían la Campaña.

Que a continuación se dio inicio a una conferencia de prensa, tanto de radio, televisión, diarios y revistas, en la cual el Superintendente, acompañado del Secretario General y del Segundo Comandante, explicaron los motivos de la Campaña.

Que con posterioridad, ha habido numerosa participación de los voluntarios por radio y por televisión. Que los resultados, al día de esta sesión, eran los siguientes:

Recaudaciones puntuales en Cta. Cte. del Banco Edwards	M\$ 5.8
Recaudaciones mensuales por tarjetas de crédito	M\$ 2.8
Recaudaciones mensuales por Ctas. Ctes.	M\$ 2.0
Recaudaciones mensuales a domicilio	M\$ 2.4

Lo que da un total de recaudaciones mensuales a la fecha, de M\$ 7.2.

Que si se consideraba una estimación de deserción por datos falsos o arrepentimiento del 20%, la recaudación mensual, a la fecha, sería del tenor de M\$ 5.8 mensuales o M\$ 70.000.- anuales.

Que la Campaña, en su fase inicial termina a fines de septiembre. Que los expertos consideraban que se estaba por debajo de las estimaciones que se tenían para la fecha. Que, sin embargo, en la medida que las Compañías siguieran motivadas, como lo estaban, se podría intentar lograr la meta que se tenía, de 20 millones de pesos mensuales. Que los organizadores y los hombres de marketing de la Campaña, habían solicitado encarecidamente a los Directores la importancia de aprovechar lo que resta de septiembre, período en que todavía existe la publicidad en los diferentes medios, ya que después no se va a contar con esa publicidad y las cosas van a empezar a ponerse más difíciles. Que, entonces, si se quiere maximizar o potenciar los ingresos hasta el final de la Campaña, debe haber de parte de los Directores de las Compañías una motivación especial hacia sus voluntarios, las que estaban en competencia por las adhesiones y por los premios que se puedan ganar.

Ofreció la palabra.

El Director de la 5a. Compañía expresó que entendía que un porcentaje del dinero que se recaude se iba a entregar a las Compañías. Consultó si eso se había informado, pues creía que no se había hecho.

El Superintendente Subrogante expresó que eso se había informado a través de una nota. Que, en todo caso, repetía que los premios que se señalaron inicialmente y dada la importancia de las adhesiones vía Compañía, el Consejo de Oficiales Generales los había suplementado otorgando un 10% de las recaudaciones a las Compañías, en forma permanente, de los cuales un 5% iría en forma permanente a aquellas Compañías que logren las adhesiones y el otro 5% a un pozo que, posteriormente, sería dividido entre las 22 Compañías. Que esas eran las motivaciones que hay para lograr el mayor nivel de recaudación por esa vía.

El Director Honorario don Mario Errázuriz solicitó que el Superintendente Subrogante detallara en forma un poco más puntual y explicativa las diferentes mecánicas de recaudación, ya que entre ellas se habla de cuentas corrientes. Que no tenía claro en qué forma se compromete una persona a entregar mensualmente su aporte. Que se había hecho referencia a 5 o 6 tarjetas de crédito, cuentas corrientes, etc.

El Superintendente Subrogante manifestó que la idea original fue la de recaudar vía tarjetas de crédito. Que muchas personas han preferido, en vez de la tarjeta de crédito, dar instrucciones a sus bancos para que de sus cuentas corrientes, mensualmente, les retiren -que si se equivocaba le pedía al Director de la 5a. Compañía que se lo rectificara- cierta cantidad para que vaya hacia el Cuerpo de Bomberos de Santiago. Que hay también las recaudaciones puntuales de personas que no han deseado entregar dinero en forma sostenida en el tiempo, sino que han entregado una donación por una sola vez.

Que, finalmente, otras personas no han estado dispuestas a ordenar que de su tarjeta de crédito o de su cuenta corriente les retiren cierta cantidad de dinero por mes, sino que han preferido que esos dineros sean retirados de sus domicilios mensualmente. Que esas son las diferentes formas en que en la práctica se han ido desarrollando las recaudaciones.

El Director Honorario don Mario Errázuriz agradeció la información.

El Superintendente Subrogante reiteró a los Directores la importancia que tiene motivar a las Compañías para que continúen recaudando y en la mayor medida posible, para que podamos contar con fondos que nos ayudarán a satisfacer nuestras necesidades.

- b) Acto de recepción de carrobomba para la 19a. Compañía. Expresó que el sábado anterior se llevó a cabo este acto en el Shopping Center de La Dehesa. Que la entrega la hicieron el Comité Pro Ayuda a los Bomberos de Lo Barnechea y la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile. Que el nuevo carrobomba para la 19a. Compañía fue diseñado especialmente para actuar y desplazarse en esta zona caracterizada por lo escarpado de su terreno.

Que con dicho acto se cerró un capítulo singular realizado por un generoso grupo de personas que en forma encomiable consiguió obtener para nuestra Institución el material mayor que necesitábamos para esa área. Y lo que es más importante aun, da prueba y ejemplo de lo que puede y logra la comunidad cuando se propone acudir en ayuda de instituciones como la nuestra.

Propuso al Directorio que se dejara constancia en el acta de los agradecimientos de la Institución a todas aquellas personas que en una u otra forma hicieron posible que se llegara a esta realización. Entre ellas, las Concejales de la I. Municipalidad de Lo Barnechea señoras Marta Ehlers y Paz Hiriart, así como por el señor Andrés Vial. De igual forma, de nuestro agradecimiento a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile por haber completado el financiamiento del carrobomba y haber llevado a cabo las gestiones de compra del mismo.

Así se acordó.

- c) Implementación Computacional. Señaló que en forma resumida deseaba informar acerca de las últimas actividades de computación en nuestra Institución.

Se finalizaron los trabajos de instalación de la red en el Cuartel General.

El 25 de agosto se realizó en el salón de Directorio un acto de entrega de computadores e impresoras a aquellas Compañías que se interesaron en comprar dichos equipos con un subsidio de la Institución de un 20% de su valor y con algún grado de facilidades.

Además, se concretaron donaciones de Computer Associates (ETTICA) y Lógica S.A., las cuales serán de suma utilidad para los objetivos de desarrollo de esta área.

Se están efectuando, en estos momentos, adquisiciones de Software en Estados Unidos para construir los programas de administración de los Departamentos del Cuartel General y del Proyecto F-18, que es el proyecto de la zonificación por televisión por T.V. y computador de las calles de Santiago.

Que, finalmente, se efectuó el traslado de las oficinas del Departamento de Computación al lugar que ocupaban los Departamentos de Adquisiciones y Edificios y Cuarteles.

- d) Reunión con el Concejo de la I. Municipalidad de Las Condes. Recordó que en la sesión pasada el Superintendente señaló que se reuniría con este Concejo. Que esto sucedió en el Cuartel de la 15a. Compañía, oportunidad en que el Superintendente, el Secretario General y el Comandante tuvieron la ocasión de contarle acerca de los bomberos; acerca de su organización y, principalmente, acerca de sus necesidades. Que el Secretario General daría un resumen de su impresión con respecto a esta reunión.

El Secretario General expresó que, efectivamente, como lo planteó el Superintendente Subrogante, el martes 16 de agosto, en el Cuartel de la 15a. Compañía, se constituyó el Concejo de la I. Municipalidad de Las Condes. Que, además de la deferencia que esto significó para nuestra Institución -que el Concejo Municipal se constituyera en sesión en un recinto nuestro como es el Cuartel de la 15a. Compañía- hay también un elemento de fondo muy provechoso para la Institución y es que el Cuerpo haya tenido la oportunidad, en una sesión de dicho Concejo, no obstante la formalidad que se mantiene en estas sesiones, de exponer con bastante soltura y en un ambiente de mucha camaradería, pues hubo un diálogo muy rico, la situación actual de la Institución, poniendo énfasis en el aspecto financiero, como también plantear las necesidades a futuro, haciendo especial hincapié en el esfuerzo que hizo el Cuerpo de construir el nuevo Cuartel de la 15a. Compañía.

Que en esa sesión, el Superintendente se pudo explayar de manera bastante detallada y larga sobre estos aspectos, complementando la información nuestro Comandante y resultando un diálogo muy rico, en el que participaron tanto el Alcalde Lavín como

los Concejales presentes. Si bien como resultado práctico no se logró obtener un aporte adicional para el presupuesto del presente año, además del complemento de los M\$ 15.000.- que ya había sido otorgado la semana anterior, sí se obtuvo el compromiso de parte del señor Alcalde y de los señores Concejales de tener muy en cuenta los datos que habían sido aportados en dicha sesión, tanto refiriéndose a las necesidades de la Institución, como también a la proyección que tiene el Cuerpo para seguir prestando servicios, y con especial énfasis en el sector oriente. Que dicho compromiso quedó referido al aporte que la I. Municipalidad de Las Condes entregará en el presupuesto del año 1995.

e) Colecta para Ruanda. El Superintendente Subrogante expresó que como es de conocimiento de los miembros del Directorio, nuestra Institución participó activamente en la recolección de fondos en la colecta que se efectuó el pasado 25 de agosto, para los niños de Ruanda. Que en esa ocasión, el Cuerpo recaudó una cifra cercana a M\$ 1.000.-, suma que fue depositada en una cuenta especialmente habilitada para esos efectos en el Banco de Chile.

f) Primer Encuentro entre el Poder Legislativo y Bomberos. Que con respecto a este punto debía comunicar que se recibió una nota de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, con algunas consideraciones de lo que fue ese Primer Encuentro entre el Poder Legislativo y Bomberos. Solicitó al Secretario General que diera lectura a dicha nota por la importancia que reviste.

El Secretario General, a continuación, dio lectura a la referida nota, la que se agrega como anexo en la presente acta.

g) Comisión Especial. El Superintendente Subrogante informó que el Consejo de Oficiales Generales le representó la conveniencia de estudiar la ubicación "ideal" de los cuarteles de las Compañías, proyectando las necesidades del servicio a la realidad de la ciudad de Santiago al año 2050. Expresó que él concordaba plenamente con dicho planteamiento y que, conforme a las normas reglamentarias, se designaría una Comisión ad-hoc, de lo que se informaría en una próxima sesión.

El Superintendente Subrogante ofreció la palabra sobre asuntos de interés para la Institución.

11º.- ACCIDENTE DE LA M-7. El Comandante expresó que debía informar al Directorio acerca de un accidente que sufrió la Mecánica de la 7a. Compañía, caso que se estaba investigando y que se traerán mayores antecedentes una vez que se entreguen al Consejo de Oficiales Generales.

Se levantó la sesión a las 20,30 horas.

ACTA APROBADA EN LA SESION ORDINARIA DEL DIRECTORIO CELEBRADA EL 13 DE OCTUBRE DE 1994.

Alfredo Egaña Respaldiza,
SECRETARIO GENERAL.

Ronald Brown Laverick,
SUPERINTENDENTE SUBROGANTE.





1186

SANTIAGO, agosto 18 de 1994

SEÑOR

Ricardo Thiele Cartagena
Superintendente
Cuerpo de Bomberos de Santiago
Santo Domingo 978
SANTIAGO

Señor Superintendente:

El día 8 de los corrientes, esta Junta Nacional llevó a cabo el "Primer Encuentro entre el Poder Legislativo y Bomberos", evento cuyo objetivo central era ilustrar a los H. Parlamentarios de la República acerca de la realidad bomberil actual y sus desafíos para el siglo XXI.

La presencia y activa participación de 52 Parlamentarios, entre Senadores y Diputados, permitió al bomberismo nacional cumplir cabalmente la meta propuesta. Se transmitió al Poder Legislativo la exacta dimensión de lo que significan hoy para la comunidad nacional los Bomberos de Chile y, naturalmente, lo que nuestras Instituciones Fundamentales esperan de ella, para continuar entregando su servicio, en pro de las vidas y bienes de nuestros conciudadanos.

En esta perspectiva, es alentador saber que, a partir de dicho Encuentro, los H. Parlamentarios han gestado acuerdos que, esperamos, se materialicen en efectivos aportes para continuar y optimizar nuestra tarea de modernización como "Profesionales de la Emergencia".

Por tales razones, estimamos oportuno dar a conocer a Ud., en texto adjunto, el Oficio despachado por la Cámara de Diputados, al día siguiente del evento, al tenor del cual podemos abrigar fundadas esperanzas de haber reforzado un camino efectivo de comunicación y colaboración con los Poderes del Estado.

Así, cobra renovada importancia la unidad del bomberismo nacional, por lo cual le solicitamos, Sr. Superintendente, transmitir esta información a los estamentos y autoridades de la institución bomberil que Ud. encabeza, en orden a gestar una mancomunidad de criterios y procederes que devenga en reafirmar el respeto que, a lo largo de 143 años de historia, los Bomberos de Chile hemos forjado de parte de las comunidades a las que servimos.

Este Directorio Nacional entiende que, en la trascendente tarea descrita, ningún Cuerpo de Bomberos puede quedar al margen, pues -como lo acotaron los propios Parlamentarios asistentes al Encuentro- Chile es una República unitaria, cuyas instituciones de servicio han de concebir este valor bajo ese mismo prisma, así sea que desarrollen su labor en una moderna metrópolis o en un humilde y lejano villorrio, pues en todo caso hay un Bombero de la Patria entregando su servicio a la comunidad. Esta Junta, fundada por y para la unidad del bomberismo nacional, no puede claudicar en este anhelo que, como conclusión del mismo Encuentro, se aprecia como el único modo de ser efectivamente considerados por los Poderes del Estado a la hora de pensar y disponer recursos para los Bomberos de Chile.

La Junta Nacional, entidad reconocida oficialmente como representativa de los Cuerpos de Bomberos de Chile, espera que el Cuerpo de Bomberos de Santiago comparta los anhelos expresados y se incorpore a esta tarea, que compromete, en gran medida, el futuro del bomberismo nacional.

Con la expresión de nuestro respeto y consideración, en nombre del Directorio Nacional, lo saluda atentamente,



Octavio Hinzpeter Humank
PRESIDENTE NACIONAL

OHB/crg

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE 5.28*

Junta Nacional de Cuerpo de Bomberos	
REGISTRO DE CORRESPONDENCIA	
NR. 1157	16 AGO. 1994
FECHA LLEGADA	SALIDA
SECRETARIO	

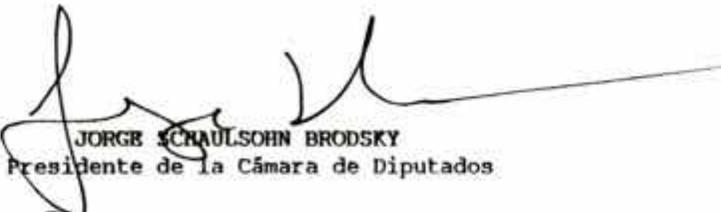
Oficio N° 0231

VALPARAISO, 9 de agosto de 1994

El señor Diputado don RENE MANUEL GARCIA GARCIA, con la adhesión del señor Diputado don IGNACIO BALBONTIN ARTEAGA y de los señores Diputados integrantes de los Comités de los Partidos Políticos Renovación Nacional, Unión Demócrata Independiente, Demócrata Cristiano, Socialista de Chile y Partido Por la Democracia, en la sesión celebrada en el día de hoy, ha solicitado se dirija oficio a Ud. con el objeto de expresarle sus sinceros agradecimientos por la brillante demostración y exposición efectuada en el día de ayer sobre el funcionamiento de los Cuerpos de Bomberos de Chile, y de reiterarle el constante apoyo a su institución.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud.

Dios guarde a Ud.


JORGE SCHAULSOHN BRODSKY
Presidente de la Cámara de Diputados


ALFONSO ZÚÑIGA OPAÑO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR OCTAVIO HINZPETER BLUMSACK
PRESIDENTE DE LA JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE

Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el 10 de octubre de 1994.

Se abrió la sesión a las 19:15 horas, presidida por el Superintendente señor Ricardo Thiele Cartagena y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don Ronald Brown Laverick
Comandante	" José Matute Mora,
Tercer Comandante	" Guillermo Villouta Maillard,
Cuarto Comandan	" Nibaldo Maturana Salgado,
Tesorero General	" Gustavo Prieto Humbser,
Intendente General	" Pedro de la Cerda Sánchez,
Director Honorario	" Jorge Salas Torrejón,
" "	" Fernando Cuevas Bindis,
" "	" Gonzalo Figueroa Yáñez,
" "	" René Tromben Latorre,
" "	" Arturo Grez Moura,
Director de la 1a. Compañía	" Maximiliano Maino Velasco,
" " " 2a. "	" Marcial Argandoña Galetti,
" " " 3a. "	" Francisco Carrancá Arriaza,
" " " 4a. "	" Luis Claviere Canales,
" " " 5a. "	" Fernando Munita Fuentes,
" " " 6a. "	" Emilio Labbé Dabancens,
" " " 7a. "	" Ricardo Seitz Gerding,
" " " 8a. "	" Emilio Villar Retamal,
" " " 10a. "	" Miguel Planas Crespell,
" " " 11a. "	" Santiago Bertossi Ruggeroni,
" " " 17a. "	" Patricio Escobar Daza,
" " " 18a. "	" Pedro Sadá Azar,
" " " 20a. "	" Jorge Aguad Handal,
" " " 21a. "	" Juan Arellano Cristi,
" " " 22a. "	" Alejandro Bedwell Schroeders,
Capitán " " 12a. "	" Mario Machuca Valenzuela,
" " " 13a. "	" Jorge Fernández Millas,
" " " 14a. "	" Oscar Guida Morales,
" " " 15a. "	" Juan Pino Mebold, y el Secretario

General señor Alfredo Egaña Respaldiza.

El Secretario General excusó la inasistencia de los Directores Honorarios señores Mario Errázuriz Barros y Alejandro Artigas Mac Lean; la del Segundo Comandante don Vicente Rogers Garín, y la de los Directores de la 9a., 12a., 13a., 14a. y 15a. Compañías, señores Alexander Tupper Manen, Mario Ilabaca Quezada, Enrique Cantolla Bernal, Andrés Verdugo Ramírez de Arellano y Arturo Celedón Rojas, respectivamente, quienes, con la excepción del primero, fueron reemplazados por los Capitanes.

Actas: Por tratarse de una sesión extraordinaria no fue tratada acta alguna.

Se dio cuenta y se trató:

- 1º.- CONDOLENCIAS DEL SUPERINTENDENTE.- En nombre de la Institución, el Superintendente hizo llegar las condolencias al Intendente General don Pedro de la Cerda Sánchez por el reciente y lamentable deceso de su señora madre, como también al Director de la 10a. Compañía señor Miguel Planas Crespell, por el sensible fallecimiento de su señora esposa y madre del Capitán de la Compañía, don Alfredo Planas.
- 2º.- RESULTADO DE LA CAMPAÑA ECONOMICA DE LA INSTITUCION.-El Superintendente señaló que el Directorio había sido convocada en forma extraordinaria, con el objeto de conocer el resultado de la Campaña Económica a que se abocó la Institución durante los últimos cuarenta y cinco días, y que, dada la importancia del tema, el Consejo de Oficiales Generales había estimado conveniente que también concurrieran a la presente sesión los Capitanes y los Tenientes Primeros de las Compañías, porque se trataba de una materia muy relacionada con el quehacer interno de cada Compañía y con la política general que pueda dictar el Directorio sobre recaudación de fondos.



En seguida, ofreció la palabra a los coordinadores de la referida Campaña, señores Aldo Duce y Eugenio Velasco, para que informaran al Directorio acerca del resultado obtenido con la realización de esta actividad.

Conforme a lo señalado por el Superintendente, el señor Aldo Duce dio a conocer al Directorio en forma pormenorizada, los aspectos cuantitativos y cualitativos de la Campaña Económica que organizó la Institución, y cuya evaluación fue considerada hasta el día de hoy.

A continuación, y una vez aclarada por don Aldo Duce una consulta formulada por el Director Honorario don Arturo Grez acerca del desarrollo de la Campaña Económica, el Superintendente efectuó algunas consideraciones generales respecto del análisis que de esta actividad había efectuado el Consejo de Oficiales Generales, recientemente.

Luego, en nombre de este Consejo, felicitó muy sinceramente a la 2a. y 13a. Compañías por los resultados obtenidos en la captación de fondos, manifestando que fueron las Compañías que desplegaron los mejores esfuerzos para apoyar esta iniciativa, expresando, a continuación, que el Consejo de Oficiales Generales, en razón del intenso y sostenido apoyo publicitario con que había contado la Campaña de parte de los diversos medios de comunicación; de la progresiva sensibilización que había alcanzado la comunidad respecto de esta actividad; de la fuerte incidencia que tienen los resultados de la Campaña en cuestión en la marcha Institucional y del importante cúmulo de experiencia adquirido por los voluntarios en el difícil tema de la solicitud de aportes, proponía al Directorio que la Campaña Económica se prolongara hasta el día 31 del mes en curso, a las 21 horas. Agregó, que en caso que el Directorio acogiera esta indicación, entraría en vigencia un nuevo Concurso interno para las Compañías, de tal forma que percibirían, por una sola vez, el 50% de las recaudaciones permanentes, correspondientes a tarjetas de crédito y cuentas corrientes bancarias, que capten durante el lapso señalado, en tanto que las restantes disposiciones referidas a esta materia, que se comunicaron a las Compañías en su oportunidad, se mantendrían sin variación.

Ofreció la palabra.

El Directorio acogió la proposición formulada en este sentido por el Consejo de Oficiales Generales.

Finalmente, el Superintendente señaló que era conveniente insistir en que el objetivo de la Campaña Económica era la captación de aportes mensuales regulares, como también reiterar a los Oficiales y voluntarios la mayor acuciosidad en el fiel y estricto cumplimiento de las disposiciones que se han dictado sobre este tema.

Se levantó la sesión a las 20:05 hrs.

ACTA APROBADA EN SESION DEL DIRECTORIO CELEBRADA EL DIA 9 DE NOVIEMBRE DE 1994.


Alfredo Egaña Respaldiza,
SECRETARIO GENERAL.


Ricardo Thiele Cartagena,
SUPERINTENDENTE.



CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el 13 de octubre de 1994.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Ricardo Thiele Cartagena y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don	Ronald Brown Laverick,
Comandante	"	José Matute Mora,
Tercer Comandante	"	Guillermo Villouta Maillard,
Cuarto Comandante	"	Nibaldo Maturana Salgado,
Tesorero General	"	Gustavo Prieto Humbser,
Intendente General	"	Redro de la Cerda Sánchez,
Director Honorario	"	Jorge Salas Torrejón,
"	"	Fernando Cuevas Bindis,
"	"	Gonzalo Figueroa Yáñez,
"	"	Mario Errázuriz Barros,
"	"	Alejandro Artigas Mac Lean,
"	"	René Tromben Latorre,
"	"	Arturo Grez Moura,
Director de la 1a. Compañía	"	Maximiliano Maino Velasco,
" " " 2a. "	"	Marcial Argandoña Galetti,
" " " 3a. "	"	Francisco Carrancá Arriaza,
" " " 4a. "	"	Luis Claviere Canales,
" " " 5a. "	"	Fernando Munita Fuentes,
" " " 6a. "	"	Emilio Labbé Dabancens,
" " " 7a. "	"	Ricardo Seitz Gerding,
" " " 8a. "	"	Emilio Villar Retamal,
" " " 9a. "	"	Alexander Tupper Manen,
" " " 10a. "	"	Miguel Planas Crespell,
" " " 11a. "	"	Santiago Bertossi Ruggeroni,
" " " 15a. "	"	Arturo Celedón Rojas,
" " " 16a. "	"	Pedro Berríos Escudero,
" " " 17a. "	"	Patricio Escobar Daza,
" " " 18a. "	"	Pedro Sadá Azar,
" " " 19a. "	"	Juan C. Gómez Aguilera,
" " " 20a. "	"	Jorge Aguad Handal,
" " " 21a. "	"	Juan Arellano Cristi,
" " " 22a. "	"	Alejandro Bedwell Schroeders,
Capitán " " 12a. "	"	Mario Machuca Valenzuela,
" " " 13a. "	"	Jorge Fernández Millas,
" " " 14a. "	"	Oscar Guida Morales, y el Se-

cretario General don Alfredo Egaña Respaldiza.

El Secretario General excusó la inasistencia del Segundo Comandante don Vicente Rogers Garín y la de los Directores de la 12a. Compañía don Mario Ilabaca Quezada, de la 13a. Compañía don Enrique Cantolla Bernal y de la 14a. Compañía don Andrés Verdugo Ramírez de Arellano, quienes estaban siendo reemplazados por sus respectivos Capitanes.

Se dio cuenta y se trató:

- 1º.- HOMENAJE AL FALLECIDO MIEMBRO HONORARIO DEL CUERPO SEÑOR FLAVIO MALDINI CARVACHO. El Superintendente, poniéndose de pie, expresó: Señores miembros del Directorio. El pasado 3 de octubre falleció el Miembro Honorario de la Institución y Voluntario Honorario de la 11a. Compañía "Pompa Italia", don Flavio Maldini Carvacho. Sus funerales se efectuaron en un acto privado de la Compañía.

Don Flavio Maldini se incorporó a la 11a. Compañía el 19 de diciembre de 1936. No desempeñó cargo alguno durante el tiempo en que permaneció en ella, pero sí se destacó siempre, como lo confirman quienes lo conocieron, como un gran pitonero y un hombre de competencias. Tenía un físico muy privilegiado, era un hombre de 1,90 mts. de estatura. Recibió todos sus premios oportunamente, siendo el último de ellos el de 55 años de servicios, con 1.403 asistencias sobrantes y que se le otorgó el 20 de diciembre de 1991.

Don Flavio Maldini fue un hombre muy sencillo y modesto. Constituyó una familia, sí bien no numerosa, muy unida y de costumbres ejemplares. Fue una persona afable, amistosa y que supo relacionarse siempre con personas de toda edad. Se desempeñó como un laborioso y próspero empresario en un negocio de metales, donde destacó por su gran sentido social y solidario. En general, fue un hombre sano y muy deportista. Fue ciclista del Club Audax Italiano, destacándose como un gran corredor. Con cariño se le recuerda cuando llegaba montado en su bicicleta a los actos del servicio, incluso hasta hace sólo unos meses atrás.



En nombre del Directorio, expresó a la 11a. Compañía y a la familia del señor Flavio Maldini Carvacho las más sentidas condolencias, pidiendo que fueran transmitidas por el Director.

El Director de la 11a. Compañía, poniéndose de pie, expresó: "Señor Superintendente, señores miembros del Directorio. Agradezco las sentidas palabras con las cuales se le ha rendido homenaje a nuestro Voluntario Honorario y Miembro Honorario de la Institución don Flavio Maldini Carvacho. Seré portador de ellas y expresaré las condolencias a la Compañía y a su familia. Muchas gracias."

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 11a. Compañía.

2º.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA EL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 1994. El Superintendente ofreció la palabra sobre el acta en referencia.

Fue aprobada el acta de la sesión ordinaria del Directorio celebrada el 14 de septiembre de 1994.

3º.- PREMIOS DE CONSTANCIA. De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Secretario General y recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

Cía.;	Voluntario:	5 años:	Sobrantes:
3a.	Don Jorge Echeverría Noton		17
3a.	" Alejandro Flores Safe		82
3a.	" Rodrigo Pineda Pastén		232
3a.	" José Pinto Sánchez		507
8a.	" Hernán Araya Zúñiga		191
8a.	" Luis Salinas Contreras		485
15a.	" Francisco Brander Bastías		495
20a.	" Gonzalo Marchant Lazcano		305
21a.	" Patricio Bello Bello		118
		<u>10 años:</u>	
10a.	Don Carlos Bindis Alvarez		981
10a.	" José Gallegos Martínez		485
10a.	" Francisco Varas Mella		701
16a.	" Hugo Berríos Escudero		1.152
17a.	" Alejandro Gallegos Pedraza		812
		<u>15 años:</u>	
2a.	Don Roberto Briones Castro		1.252
6a.	" Angel Ventura Navarro		-.-
9a.	" Vicente Bencini Escobar		1.223
11a.	" Raúl Brunetti Inostroza		480
18a.	" Marco A. Cumsille Eltit		781
18a.	" Luis Galassi Flores		1.661
		<u>20 años:</u>	
4a.	Don Enrique Colin Bordialí		2
		<u>30 años:</u>	
1a.	Don Germán Infante Julio		4
13a.	" José Bordialí Alba		183
		<u>35 años:</u>	
5a.	Don Arturo Valenzuela Bravo		106
5a.	" Humberto Yáñez Serrano		2
10a.	" José Bueno Martínez		3.029
11a.	" Humberto Clandestino Fuentes		410
13a.	" Mauricio Abarca Pinto		430
15a.	" Tassilo Reisenegger Ewerbeck		579
		<u>40 años:</u>	
1a.	Don Gustavo Prieto Humbser		1.606
6a.	" Héctor Mervilles Aguilar		2.798
		<u>65 años:</u>	
5a.	Don Rafael Barahona Stahr		22

Fueron conferidos los premios.

El Superintendente señaló que, en primer término, deseaba expresar las más sinceras felicitaciones, como ya lo había hecho en el Consejo de Oficiales Generales y ahora en esta sala del Directorio, por el premio de 40 años de servicios, con 1.606 asistencias sobrantes, que recibía el Tesorero General don Gustavo Prieto Humbser. Que, asimismo, solicitaba al Director de la 16a. Compañía, que le fueran transmitidas las felicitaciones más cordiales al Capitán de esa Compañía don Hugo Berríos Escudero. Al Director de la 5a. Compañía le rogó transmitir, también, especiales felicitaciones por el premio de 65 años de servicios conferido a don Rafael Barahona Stahr.

Por último, solicitó a los Directores de las Compañías de los demás voluntarios premiados que les manifestaran la felicidad con que el Directorio otorga estos premios, tanto los de 5 años como el de mayor antigüedad que se confiere.

4º.- MOVIMIENTO DE FONDOS CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE PPD. El Superintendente ofreció la palabra al Tesorero General sobre esta materia.

El Tesorero General expresó que tenía que informar al Directorio, fundamentalmente que otra vez se desequilibró el presupuesto el mes pasado. Que hubo gastos por M\$ 859.- e ingresos por M\$ 29.327.- Que, sin embargo, el ingreso acumulado a la fecha fue favorable, de manera que no incida demasiado al respecto en el presupuesto.

Que en el mes de noviembre debe cobrarse la última cuota de la Subvención Fiscal y con eso se estaría terminando el año.

Que hay algunos ítems, especialmente en gastos operacionales, que están bastante desequilibrados, a pesar del cuidado que se pone en estos gastos, pero no es posible hacerlos.

Que con respecto a la Revista "1863", el M\$ 1.000.- que figura como gasto, definitivamente es un gasto. Que él había ofrecido encargarse de este asunto, ya que verdaderamente no podía creer que el número 26 de la Revista hubiera costado esa cantidad de dinero, pero que así fue efectivamente. Que en cuanto a los números 27 y 28, en conjunto, la liquidación ha dado un saldo favorable en efectivo para la Institución de M\$ 485.- Que probablemente la impresión del N° 29, que debería salir en el mes de diciembre próximo, se encargará a la misma empresa que imprimió los Nos. 27 y 28.

Que otro ítem que podría llamar la atención sería el de los Gastos Generales Corrientes, el que aparece con un gasto de M\$ 123.- Que esto se debe a que se abonaron a dicha cuenta los M\$ 3.997.- que aparecen en el ítem de Capacitación, que fueron mal cargados en el mes pasado. Que, por lo tanto, el verdadero gasto en esta cuenta de Gastos Generales Corrientes es de M\$ 32.563.-, que está dentro de lo presupuestado.

Que figura, por primera vez, dentro de nuestro presupuesto y no va a figurar en los siguientes, por acuerdo del Consejo de Oficiales Generales, el ítem de la Campaña Económica. Que en gastos por la campaña económica hay M\$ 8.187.- y que por ingresos por este mismo concepto se tenían M\$ 12.500.- Que, por lo tanto, existía un saldo favorable, hasta el 30 de septiembre, a favor de la Institución, pero que ya se estaban pagando los gastos de esta campaña, los que ascienden aproximadamente a M\$ 40.000.-

Que en el ítem Adquisición de Equipos y Materiales de Computación aparece un abono de M\$ 3.654.- Que esto corresponde a parte de los M\$ 5.316.- que se gastaron en los computadores que fueron entregados a 12 Compañías. Que a medida que las Compañías vayan abonando, este ítem va a ser saldado. Que aprovechaba esta ocasión para recordar a los Directores de las Compañías que recibieron estos computadores que hay varias de ellas que están en mora con la primera cuota que venció el 25 de septiembre. Que el 25 de octubre y el 25 de noviembre vencen la segunda y tercera cuotas, respectivamente.

Que como siempre, la Polla Chilena ha cumplido con sus aportes puntualmente y prácticamente el presupuesto está saldado con los M\$ 4.968.- que ingresaron en septiembre y se espera que, probablemente, este ítem pueda ser sobrepasado en unos cinco o seis millones de aquí a fin de año.

Que el Aporte de la I. Municipalidad de Las Condes, como lo explicó en la sesión pasada, figura con M\$ 23.000.-, de los cuales sólo M\$ 8.000.- ha recibido el Cuerpo y los otros M\$ 15.000.- son un aporte extraordinario como subvención que le otorgó a la 15a. Compañía. Que se había acordado que el total de esta suma fuera para esa Compañía, ya que era la voluntad de la Municipalidad de Las Condes, en el sentido de que el 100% de este aporte vaya para el equipamiento y alhajamiento de su cuartel.

El Superintendente ofreció la palabra sobre el movimiento de fondos del mes de septiembre ppdo.

El Tesorero General expresó que varios Directores le habían solicitado que les preparara un estado de los valores recolectados en efectivo por ellas en el marco de la campaña económica, vale decir el producto de las alcancías de cada una de las Compañías del Cuerpo. Que tenía en su poder ese detalle, de manera que los Directores interesados se la podían pedir al término de esta sesión, pero que deseaba destacar lo siguiente.

Que la Tesorería General ha recaudado lo siguiente:

- 1a. Compañía M\$ 70,4.-
- 2a. Compañía \$ 0.-
- 3a. Compañía M\$ 693.-, en tres envíos.
- 4a. Compañía M\$ 409.-, en tres envíos.
- 5a. Compañía \$ 0.-
- 6a. Compañía M\$ 208.-, en un envío.
- 7a. Compañía M\$ 684.-, en 5 envíos.
- 8a. Compañía M\$ 210.-, en 2 envíos.
- 9a. Compañía \$ 0.-
- 10a. Compañía M\$ 167.-, en 2 envíos.
- 11a. Compañía M\$ 25, 9.-, en 1 envío.
- 12a. Compañía \$ 0.-
- 13a. Compañía M\$ 124.-, en 3 envíos.
- 14a. Compañía \$ 0.-
- 15a. Compañía M\$ 45.-, en 1 envío.
- 16a. Compañía M\$ 551.-, en 4 envíos.
- 17a. Compañía M\$ 632.-, en un envío.
- 18a. Compañía M\$ 333.-, en 1 envío.
- 19a. Compañía M\$ 262.-, en 2 envíos.
- 20a. Compañía \$ 0.-
- 21a. Compañía M\$ 122.-, en 1 envío.
- 22a. Compañía M\$ 595.-, en 3 envíos.

Que había recalcado el número de envíos porque las instrucciones que impartió la Secretaría General, por acuerdo del Consejo de Oficiales Generales, fueron que las Compañías depositaran lo recaudado en sus cuentas corrientes y semanalmente giraran un cheque y lo hicieran llegar a la Tesorería General. Que es necesario poner orden en este asunto, con el objeto que la Tesorería General pueda controlarlo mejor. Que han llegado comunicaciones de las Compañías a la Comandancia, a la Secretaría General y algunas a la Tesorería General. Pidió que todas las notas referentes a la campaña económica, fueran dirigidas directamente a la Tesorería General.

Repitió que ponía a disposición de los Directores las planillas de ingresos. Que debía señalar que se han destacado, en este sentido, en primer lugar la Tercera; en segundo lugar la Séptima y la Decimoséptima en tercer lugar.

El Superintendente agradeció la información del Tesorero General. En seguida ofreció la palabra.

El Capitán de la 12a. Compañía informó que conforme a las instrucciones de los encargados de esta Campaña, la suya fue una de las primeras Compañías que efectuó este tipo de recaudación, que se hizo el depósito correspondiente y se mandó el recibo. Que, de tal manera, debía figurar su Compañía con 1 o 2 envíos en ese sentido.

El Superintendente manifestó que el Tesorero General se encargaría de corroborar lo informado por el Capitán de la 12a. Compañía para corregir esa situación.

El Tesorero General repitió que entregaría la planilla para que los Directores la cotejaran con sus datos.

El Capitán de la 14a. Compañía señaló que ellos también habían hecho envío a la Secretaría General y que fue por M\$ 220.-, por lo cual creía que en ese caso existía error.

El Superintendente expresó que, de todas maneras, frente a este punto, si bien en un principio no hubo un conocimiento exacto del procedimiento, eso ya no sucedía. Que de ahora en adelante está muy claro como se debe proceder. Que él se iba a permitir recalcar lo que señaló el Tesorero General, en el sentido de que la correspondencia le fuera dirigida a él personalmente, para ordenar más las cosas.

5º.- INFORME DE COMISION RESPECTO DE LA PROPOSICION PARA CONFERIR EL TITULO DE DIRECTOR HONORARIO AL VOLUNTARIO HONORARIO DE LA 1a. COMPAÑIA, DON PROSPERO BISQUERTT ZAVALA. El Superintendente manifestó que en la anterior sesión ordinaria se propuso conferir



el título de Director Honorario al Voluntario Honorario de la 1a. Compañía don Próspero Bisquertt Zavala. Que el Directorio, conforme a lo que dispone el Reglamento General, designó por sorteo la Comisión que debía informar al respecto a este mismo organismo en la presente reunión. Que dicha Comisión quedó integrada por los Directores de la 11a. Compañía don Santiago Bertossi, de la 15a. Compañía don Arturo Celedón y de la 21a. Compañía don Juan Arellano. Solicitó al Secretario General que diera lectura al correspondiente informe.

El Secretario General dio lectura al referido informe, que se adjunta como anexo a la presente acta.

El Superintendente señaló que los miembros del Directorio habían escuchado el informe preparado por la Comisión, a la cual le agradecía muy sinceramente la labor realizada, lo que lo hacía en nombre del Directorio y suyo propio. Que el trabajo presentado, efectivamente, es lo que el Directorio esperaba por cuanto es muy completo.

En seguida ofreció la palabra.

El Superintendente expresó que conforme al procedimiento reglamentario iba a poner en votación la decisión de los miembros del Directorio respecto de la proposición de otorgar el título de Director Honorario del Cuerpo a don Próspero Bisquertt Zavala.

Practicada la votación, arrojó el siguiente resultado, entre 36 votantes.

En favor de la proposición	20 votos
En contra de la proposición	15 votos
En blanco	1 voto

El Superintendente expresó que, conforme al resultado de la votación, esto significa que la solicitud no logró los 3/4 de votos requeridos por Reglamento para ser aceptada. En consecuencia, quedaba rechazada la proposición en referencia.

En seguida ofreció la palabra.

6º.- CUENTA DEL SUPERINTENDENTE. El Superintendente señaló que su cuenta prácticamente consistía en un solo punto, pero que era doble. Que iba a referirse brevemente al viaje que junto con el Director de la 4a. Compañía don Luis Claviere hicieron a París para visitar la Brigada de Zapadores Bomberos de esa ciudad a través de una invitación que les cursara el Comandante de esa Brigada, General señor Bernard Fauchier. Anticipó que la visita fue tremendamente exitosa, de acuerdo a los objetivos que ella tenía. Que fueron recibidos, desde un comienzo, en forma oficial, inclusive por el Departamento de Relaciones Públicas, con muchos fotografías en la parte noticiosa en el Aeropuerto Roissy, por un representante de la Brigada, además de un representante del Embajador de Chile en Francia, quien también fue a saludarlos como representantes del Cuerpo de Bomberos de Santiago y por el hecho, también, que dentro del programa que les tenían preparado estaba una manifestación en la Embajada de Chile, por invitación expresa del señor Embajador. Que durante la semana que permanecieron visitando la Brigada, por disposiciones reglamentarias -una especie de Orden del Día de la Comandancia- se dispuso que la bandera chilena estuviese todo el tiempo que ellos permaneciesen en el lugar flameando junto con la bandera francesa en la Torre de Mangueras, lo que realmente no dejó de emocionarlos, porque denotaba durante toda la semana que esa bandera estaba allí, porque estaban presentes el Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Santiago de Chile y el Director de una Compañía francesa, lo que tenía una significado, por supuesto, muy especial.

Que todos los días tuvieron actividades, mañana y tarde. Que les mostraron todas las instalaciones y respondieron a todas sus preguntas. Que las sesiones se realizaban desde las 9 hasta las 12 del día y en la tarde desde la 3 hasta las 5 y media. Que de esa manera pudieron conocer la organización interna de la Brigada, cómo se financia, el sistema de comunicaciones, el sistema de formación, de preparación y de entrenamiento del personal. Que no descuidaron el aspecto social. Que ellos fueron acompañados de sus respectivas esposas a quienes, también, todos los días les tenían programas de visita a distintos centros culturales de París y eran acompañadas por las esposas de los Oficiales.

Que el día lunes, cuando los recibió en la mañana el General Fauchier, fueron invitados oficialmente a un almuerzo en el Salón de Honor, en el lugar donde está instalada la Brigada, recepción a la cual fueron invitados todos los Oficiales del Alto Mando, el Mando Mayor. Que en ese momento supieron que hacía muchísimos años que eso no ocurría. Inclusive, muchos de los Oficiales, Coroneles allí presentes, manifestaban su agrado de haber tenido la oportunidad de compartir entre ellos mismos, ya que no era común, no era corriente. Que, sin duda, ese fue un acto muy deferente hacia nuestra Institución. Que la verdad de las cosas es que la realidad de un Cuerpo de Bombe-

ros, como el de París, es tremendamente diferente a la nuestra, en cuanto a la magnitud de todo lo que allí se hace.

Que conocieron el Campo de Entrenamiento, la forma como se preparan físicamente los voluntarios. Pudieron entender, perfectamente, qué significa cuando dicen que es el Ejército el que representa a los bomberos o cumple esa función. Que es verdad, ya que es el Ejército el que lo hace, peor lo hace a través de sus Oficiales que prepara y desde el punto de vista de jerarquía. Que ahora sabe y de manera directa cual es la dependencia de Bomberos del Ejército de Francia. Que en lo económico, el presupuesto de bomberos de París queda fuera del presupuesto del Ministerio de Defensa. Los sueldos de los Oficiales y el General, son pagados con un presupuesto distinto, que viene de la comunidad, lo cual es lo más importante desde su punto de vista poder saber eso, tener el conocimiento exacto. Que curiosamente, la situación no es tan distinta como ocurre acá en cuanto a los porcentajes. El Estado de Francia financia un porcentaje -expresó que iba a preparar un documento para distribuirlo a los miembros del Directorio- del orden del 30% del presupuesto total de los bomberos de París, no más que eso; que el otro 70% lo aporta la comunidad. O sea, lo que le ha quedado claro -lo que pudo comprobar en España también- es que en todos los Cuerpos que ha ido conociendo, es la comunidad a través de los municipios la responsable de financiar el presupuesto que tiene bomberos. Que no iba a dar, en estos momentos ninguna cifra, por temor a equivocarse, ya que son sumas con muchos ceros. Reiteró que esa información iba a tratar de llevarla al papel o, a lo mejor, va a publicarla en la Revista "La Paila"

Que el promedio de edad de la mayoría de los voluntarios es de 22 a 23 años. Que trabajan como bomberos tanto personal enrolado para ser bombero cotratado, como también voluntarios que están haciendo el Servicio Militar o el equivalente a nuestro Servicio Militar. Que la dotación de hombres en total, es del orden de las 7.000 personas y se renuevan anualmente 2.000 de ellas, ya que los años de servicios de un bombero alcanza hasta los 15 años si no pasa a Oficial. Es decir, si no sigue la carrera como Oficial jubila como bombero. Que eso hace, naturalmente, que sea un Cuerpo con muy buena preparación física y que es uno de los puntos que le llamó mucho la atención y que puede uno, perfectamente, inspirarse en lo que ahí se hace para tratar de traerlo acá. Que hay cosas buenas que sin tratar de imitar, pero si de inspirarse para adaptarla a nuestra realidad. Que este es uno de los puntos que él destacaba y lo consideraba más relevante.

Que otro antecedente que también es importante señalar en esta ocasión, es el hecho de que en el taller de reparaciones lo hacen todo. Que no sólo reparan las máquinas, sino que diseñan modelos. Que el casco francés, por ejemplo, que todos los miembros del Directorio conocen, fue diseñado allí, así como diseñan muchos otros elementos para el fuego que después son entregados a la industria privada para su producción. Que allí se repara todo, desde las tiras de mangueras que se parchan y se le duplica y triplica la vida a ese tipo de material. Que esa es toda una experiencia que se ha recogido y que de alguna manera vamos a tratar de evaluar si es posible implementarla.

Que el parque automotriz del Cuerpo de Bomberos de París -lo que nosotros llamamos material mayor- son 730 unidades, a lo que se le suma material mayor de menor peso, más liviano y que son unidades que son llevadas a tracción, escalas, también mecánicas, pero sin motor propio. Que en total el parque de vehículos alcanza a 1.050 unidades. Que todo eso lo reparan, desde la pintura, repuestos, etc. Como una experiencia muy personal, tratándose de un regimiento, inclusive tuvieron oportunidad con el Director de la 4a. Compañía de disparar, ya que dentro de todos los entrenamientos que se les efectúa a bomberos, también está el tiro; lo que no había tenido oportunidad de experimentar, ya que nunca había disparado anteriormente.

Que volvía a reiterar y a insistir que fue muy provechosa esta visita, ya que hay muchas ideas que pueden desarrollarse y sobre todo en la parte organización y la forma como se financian, lo que sin duda nos va a servir mucho para discutir acá. Que en lo personal -que a lo mejor estaba adelantando una idea no lo suficientemente madura, pero que talvez fuera bueno que la expusiera para que los miembros del Directorio empiecen a pensarla- estima que la solución para nuestro problema económico y obtener subvenciones, no pasa por la sola fórmula de donde buscar dineros. Que se le ocurre que pasa también a través de una solución política, para que de alguna forma se encuentre la fórmula de que a nosotros, como Institución privada y sin fines de lucro, los presupuestos nos sean financiados por organismos públicos, no dependamos en el futuro de subvenciones de lo que graciosamente nos entrega un municipio, sino que corresponda a un real financiamiento, a una obligación de los municipios para poder nosotros cumplir con nuestro rol.

Que naturalmente, en lo personal está muy agradecido por las atenciones que recibió, pero que por supuesto, institucionalmente lo está más, ya que en todo momento el trato que recibieron fue el trato hacia el Cuerpo de Bomberos de Santiago. Que hay mucha gente de otros Cuerpos de Bomberos que transita, de Latinoamérica; que hay becados que hacen estada en la institución. Que ese, también, es un aspecto que ellos están llanos a darnos lugar para entrenarnos. Que naturalmente la parte económica, que a un becado que llega se le entrega uniforme sin distinción del resto de los participantes, pero que indudablemente eso tiene que ser probablemente a través de la cooperación; que esa es una experiencia que él tiene, por lo menos, en la parte académica de la Universidad y que es posible que a través del Ministerio de Relaciones Exteriores se pueda obtener que también pueda haber capacitación o becas para nosotros que somos una Institución privada y no estatal. Que en fin, esas son las grandes ideas.

Que además, para pasar a ofrecer la palabra, debía contarles que él estuvo en España para ver en qué consistiría un evento que se va a realizar en la ciudad de Madrid, que es un encuentro de bomberos municipales regionales Iberoamericanas que organiza la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas y que se realiza del 24 al 28 de octubre. Que se pudo informar que habían 18 Cuerpos de Bomberos de Capitales Iberoamericanas inscritos que van a participar, incluyendo al Cuerpo de Bomberos de Miami, que también va a asistir, para intercambiar ideas, para intercambiar experiencias y, en fin, trabajar sobre temas bomberiles.

Que el Consejo de Oficiales Generales había recibido hacía mucho tiempo atrás invitación para ese evento, la que llegó a través de la I. Municipalidad de Santiago, ya que están invitando al Cuerpo de Bomberos de la Capital de Chile. Que el Consejo de Oficiales Generales estimó que no se podía dejar pasar esa oportunidad, ya que el Cuerpo de Bomberos de Santiago debe tener presencia en estos organismos internacionales representando, digamos, a los bomberos de la capital. Que nuestra realidad es muy particular y ellos no la conocen. Nosotros sí la conocemos y no nos cupo duda que somos nosotros, digamos el Cuerpo, el que debería representar a los bomberos de Chile en ese tipo de reuniones. Que el Consejo de Oficiales Generales acordó estar presente e inscribió la participación en dicho encuentro del Comandante don José Matute Mora y del Superintendente, quienes van a asistir a este encuentro. Que él, con la convicción más absoluta ahora, después de conocer lo que vio en Paris, estima que es la mejor oportunidad para conocer de cerca, de adentro cuál es la realidad de todos los Cuerpos de Bomberos de las ciudades Iberoamericanas; que en lo nuestro, diría él, Latinoamericanas al menos, para saber exactamente el grado de preparación y de entrenamiento, lo que es un antecedente, un argumento que no le cabe duda de que tarde o temprano lo vamos a tener que usar en futuros temas o entrevistas que discutamos con las autoridades de nuestro país.

Ofreció la palabra.

7º.- INTERVENCION DEL DIRECTOR DE LA 5a. COMPAÑIA ACERCA DEL USO DE CASCO DE COLOR ROJO PARA LOS OFICIALES DE MANDO. El Director de la 5a. Compañía expresó que en esta oportunidad se referiría a un tema que estaba causando gran inquietud dentro de su Compañía y que afecta directamente los fundamentos del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Manifestó: "No hace muchos días atrás recibimos la visita de un Concejal Boliviano, quien visitó algunas de las Compañías de Santiago para entender el concepto de los bomberos voluntarios e intentar crear un Cuerpo similar en Sucre.

"Al término de su visita él quedó tremendamente impresionado por la dedicación y esfuerzo que ofrecen nuestros voluntarios y comentó lo difícil que veía su tarea, debido, principalmente, al hecho que no concebía cómo podía él instituir un Cuerpo similar, ya que las tradiciones establecidas a través de los años lo hacen tremendamente eficiente.

"Este tema, para las personas que no nos conocen quedó demostrado en una carta que publicó el Mercurio de hace un par de días, donde una persona recomendó que las obligaciones bomberiles fueran transferidas a personal del ejército o carabineros para profesionalizar esta labor."

Añadió: "Porqué toco este tema? y dijo:

"En la Quinta, nuestro Capitán ha sido informado que la Comandancia establecerá el uso de cascos de color rojo para los oficiales de mando.

"Como es sabido por los miembros del Directorio aquí presentes y en algunos casos con un poco de hilaridad, la Quinta desde su fundación ha establecido una rivalidad con el color rojo, que ha trascendido a través de los años y que es parte de las tradiciones quintinas que inculcamos a nuestra juventud de generación en generación.

"Esta rivalidad, tomada muy sanamente, debe ser respetada y mantenida sin que afecten las condiciones de modernidad y seguridad que los Comandantes deben ordenar para el bien de la Institución. Los cascos actualmente en uso por todos los voluntarios y que son entregados por la Comandancia cumplen con las normas de seguridad requeridas sin que el cambio de color implique alteración a estas normas.

"Siendo este el caso, la Quinta solicita revisar esta medida a objeto de mantener las tradiciones.

"Concluyo manifestando la preocupación que tenemos en la Verde Arturo Prat por esta situación y recomendando que todos velemos por mantener la más preciada herencia recibida de nuestros fundadores. Garcias."

El Superintendente expresó que este era un tema del cual se tomaba nota, quedando en acta. En seguida ofreció la palabra.

8º.- ENTREGA DE DISTINTIVO AL MIEMBRO HONORARIO DEL CUERPO DON RODOLFO PEZANI BARBAGELATA. El Superintendente, poniéndose de pie, expresó: Está presente en la sala un hijo de don Rodolfo Pezzani Barbagelata, por cuanto don Rodolfo no ha podido venir por razones de salud. Me ha parecido importante que su hijo, que también es voluntario de la 11a. Compañía, le lleve los saludos del Directorio y las insignias que aquí le serán entregadas.

Señaló que don Rodolfo Pezzani Barbagelata tiene una nutrida Hoja de Servicios. Ocupó por más de 30 años en su Compañía cargos de Oficial o de Consejero de Disciplina. Fue Teniente, Secretario, Tesorero, Capitán. También fue Ayudante General e Inspector General. Todo esto lo fue haciendo desde su ingreso a la 11a. Compañía, que fue el 15 de septiembre de 1942. En su hoja de vida figura el hecho de que esté en el Cuadro de Honor en 3 años por sus asistencias y también por haber recibido la Medalla del Gobierno Italiano en calidad de Caballero el 14 de julio de 1965.

Don Rodolfo Pezzani tiene un largo y nutrido historial desde su juventud. En su ciudad natal, Valparaíso, participó activamente en la Societá Italiana Canotieri, Societá de Benefecenza Y Sportiva Italiana, participó activamente en la fundación del Círculo Italiano de Villa Alemana.

En Concepción perteneció a la Cruz Roja Italiana y se desempeñó ad honorem en el cargo de Vice Cónsul de Italia.

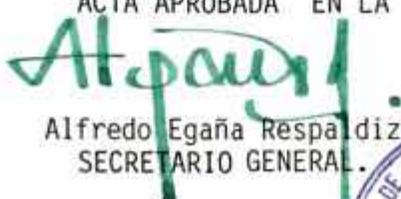
En Santiago fue fundador del Estadio Italiano y su primer Secretario; fue Presidente del Club de Leones de Ñuñoa y activo cooperador de los Centros Abiertos de Pudahuel, en los comedores para niños de escasos recursos que mantiene la Colonia Italiana. Al hablar de don Rodolfo Pezzani en la 11a. Compañía destaca siempre su labor como Capitán y posteriormente como Director de la misma, donde le cupo una actuación destacadísima en la ubicación y construcción del cuartel que hoy día ocupa esa Compañía, habiendo logrado alhajarlo e inaugurarlos sin ningún costo para los voluntarios. Añadió que había traído a colación estos antecedentes de don Rodolfo Pezzani, porque realmente demuestran la calidad de hombre de bien que tiene el bombero a quien en el día de hoy el Directorio entregaba las insignias que lo acreditan como Miembro Honorario de la Institución, que le fuera concedida en la sesión ordinaria pasada.

En seguida solicitó a don Bruno Pezzani Ramaciotti, que en Compañía del Director de su Compañía se acercara a la testera para hacerle entrega de las referidas insignias.

El Directorio y los presentes en la sala, demostraron su adhesión con calurosos y prolongados aplausos.

Se levantó la sesión a las 20,13 horas.

ACTA APROBADA EN LA SESION DEL DIRECTORIO CELEBRADA EL 9 DE NOVIEMBRE DE 1994.


Alfredo Egaña Respaliza,
SECRETARIO GENERAL.




Ricardo Thiele Cartagena,
SUPERINTENDENTE.

A Sr. Secretario General
DE Comisión Directorio
REF. Informe para postulación Director Honorario
FECHA Santiago, 10 de Octubre de 1994

De acuerdo a lo acordado por el Honorable Directorio, adjunto sirvase encontrar, informe elaborado por esta comisión, relativo a la postulación a Director Honorario del Voluntario Honorario de la 1a. Compañía, Sr. Próspero Bisquert Zavala.

Atentamente,



SANTIAGO BERTOSSI R.
Director 11a.Cía.



JUAN ARELLANO C.
Director 21a.Cía.



ARTURO CELEDÓN R.
Director 15a.Cía.

Señor Superintendente :

Como es de su conocimiento, conforme a lo que determina el Reglamento General, fuimos designados por sorteo, en nuestra calidad de Directores Titulares de Compañía, integrantes de la Comisión encargada de informar la propuesta del Director de la 16. Compañía, don Pedro Berrios Escudero, en orden a que se confiera el título de Director Honorario del Cuerpo al Voluntario Honorario de la 1a. Compañía, don Próspero Bisquert Zavala.

En su presentación, el proponente señala que interpreta el anhelo de numerosos miembros del Directorio y los de Voluntarios de la Institución en el sentido de querer asegurar a perpetuidad el aporte de la alta capacidad y de la experiencia del señor Bisquert a las labores del más alto organismo del Cuerpo.

Para cumplir nuestro cometido, hemos recopilado antecedentes de los servicios prestados por don Próspero Bisquert en su Compañía, de los cuales el cargo de Director lo llevó a representarla ante el Directorio y de su desempeño en cargos de Oficial General.

Don Próspero Bisquert se incorporó a la 1a. Compañía el 15 de Septiembre de 1959. Estuvo ausente de ella por un lapso inferior a un año. De tal manera, el 12 de Septiembre de 1990 obtuvo el premio de constancia del Directorio por 30 años, con 873 asistencias sobrantes. A la fecha de la presentación del señor Director de la 16a. Compañía, tenía cumplidos más de 34 años de servicios, de los cuales ha integrado el Directorio durante 5 años, 8 meses y 8 días, en el cargo de Director durante dos períodos no consecutivos y en los de Intendente General y Superintendente.

Sin duda que el entusiasmo por servir que manifestara en su juventud y las demostraciones que diera de su sentido de responsabilidad, llevaron a su Compañía a elegirlo Ayudante en Septiembre de 1960, o sea, prácticamente al año de haberse incorporado a ella. Posteriormente, el 20 de Agosto de 1974 es elegido Teniente 1° y desde esa fecha inicia el desempeño ininterrumpido hasta 1992, de funciones de Oficial de su Compañía y de Oficial General, alternadas con las de Consejero de Disciplina.

La hoja de servicios en su Compañía registra la anotación de que en cuatro ocasiones integró equipos que participaron en el Ejercicio de Competencia por el premio "José Miguel Besoain", en numerosas otras oportunidades en Comisiones como la de Revisión de Libros, la del Premio "Alfredo Rodríguez Aguirre", en una sobre Reformas Reglamentarias y como Acción Distinguida su gestión en la venta del Cuartel de calle Moneda y San Antonio y la compra y remodelación del actual Cuartel de calle José Miguel de la Barra. Igualmente, que fue instructor de un Curso de Nivel General.

En su calidad de Director de la 1a. Compañía integró en el Directorio de 1980 las Comisiones de Asuntos Reglamentarios y de Asuntos Financieros y en 1981 una Comisión también del Directorio, encargada de estudiar la enajenación, arrendamiento o remodelación del edificio del Cuartel General. Desde ese mismo cargo participó activamente en la Campaña Económica para la Renovación del Material Mayor de Combate de Incendios en Altura, originada a raíz del incendio que afectó la Torre Santa María. El lema de la Campaña fue "Chile responde a sus Bomberos". El Consejo de Oficiales Generales le expresó su reconocimiento por la "forma extraordinariamente eficaz" en que se desempeñó en el Comité correspondiente, añadiéndole que "el aporte de su inteligencia, de su buena voluntad y su profundo afecto por la labor bomberil, fueron sin duda alguna preponderante en el éxito alcanzado en la colecta pública realizada el día 05 de junio de 1981". Estas expresiones se le manifestaron en nombre de la Institución toda.

El cargo de Intendente General del Cuerpo lo desempeñó desde el 11 de Enero de 1984 al 22 de Septiembre de 1986. La normalidad del funcionamiento de la Intendencia General se vio bruscamente trastocada a partir del día 3 de Marzo de 1985, con motivo del violento sismo que afectó a la capital. Los daños producidos consistieron en la destrucción parcial del edificio del Cuartel General, el total del Cuartel de la 21a. Compañía y daños de diversas magnitudes en 19 de los 22 Cuarteles de propiedad de la Institución. La etapa de reconstrucción, restauración y reparación se comenzó con las obras destinadas a rehabilitar el Cuartel General. En la Memoria del Cuerpo se señala que el Tesorero General, don Ramón Rodríguez Chadwick y el Intendente General, don Próspero Bisquert Zavala fueron quienes más responsabilidades tuvieron que afrontar con motivo de la desgracia que significó para el Cuerpo el terremoto del año 1985 y de temporales que causaron el desabastecimiento de agua potable. Cumplidas esas misiones, el Intendente General se vio en la necesidad ineludible de volver a sus habituales labores personales, las que

tuvo abandonadas por servir satisfactoriamente el cargo que le tenía encomendado el Directorio. En la nota por la cual este organismo le agradeció sus servicios, al tener que aceptarle su renuncia, el Superintendente don Mario Errázuriz los calificó de relevantes. Le expresó : "Es hermoso tener por respaldo de estos agradecimientos la maciza obra que el Cuerpo con orgullo exhibe a la ciudad y que consiste en el restablecimiento de los cuarteles en que se reúnen los bomberos para planear y dirigir la forma de llevar a efecto sus servicios a la comunidad. La acción suya en todo su quehacer es loable, pero se destaca de ella el hecho de que haya asumido como una responsabilidad primordial la magna tarea de reconstruir el Cuartel General del Cuerpo, la construcción del Cuartel de la 21a. Compañía y el restablecimiento de los de todas las otras Compañías y los de las Unidades de los Cuerpos de Bomberos de Pudahuel y de Colina - Lampa.

Ya dijimos que fue llevado a alternar sus funciones entre el desempeño de cargos de Oficial General, de Oficial de su Compañía y de Consejero de Disciplina de ella. En efecto, recién dejaba el cargo de Intendente General cuando su Compañía lo eligió Consejero de Disciplina por un tercer período, el 30 de Octubre de 1986, funciones que cumplió hasta el 26 de Enero de 1989. En esta fecha fue elegido Director por segunda vez, ocasión en que volvió a este cargo con la experiencia de ser conocedor ya de las labores que corresponden a un Director de Compañía, como asimismo de las funciones que incumben al Directorio y al Consejo de Oficiales Generales por haber desempeñado el cargo de Intendente General del Cuerpo. Su colaboración como Director la prestó hasta el 16 de Junio del mismo año 1989. Integró la Comisión de Asuntos Financieros y Contables.

A partir de 1991 don Próspero Bisquert se incorpora al Directorio por cuarta vez. En esa oportunidad, investido del más alto cargo que existe en nuestra Institución. El Directorio celebró una sesión extraordinaria el 3 de Enero con el objeto de darle los parabienes y que dicho organismo recibiera el saludo suyo. El Vicesuperintendente, don Ronald Brown Laverick, con la venia del Superintendente, señor Bisquert, poniéndose de pie expresó en parte de su intervención que podría parecer innecesario referirse a su nutrida hoja de servicios bomberiles, pero que lo hacía porque es bueno recordar la calidad de actividades que tenía desarrolladas, con absoluta entrega, con alto sentido de responsabilidad y con un profundo cariño. Se refirió a su antigüedad como Voluntario, mencionó los cargos que tenía servidos en el Cuerpo, a la maciza labor que realizó junto a otros Oficiales Generales en la época de la reconstrucción del Cuartel General, hizo votos porque tuviera pleno éxito en la función que iniciaba frente a la Institución y declaró estar seguro de que

continuaría dando pruebas de sus dotes de hombre creativo, de gran empuje y de un cariño entrañable por el Cuerpo de Bomberos.

En la ocasión referida, el Superintendente, don Próspero Bisquert agradeció las palabras de bienvenida del Vicesuperintendente señor Ronald Brown y solicitó a los miembros del Directorio su benevolencia para poder salir adelante. Envió un cariñoso saludo a los voluntarios que sufrieron heridas en el incendio ocurrido el 20 de Diciembre de 1990 y admiró el espíritu de tremendo heroísmo con que estaban sufriendo sin quejas, como igualmente su espíritu de hombría diciendo que, si bien no debería llamarle la atención, sin embargo lo llenaba de orgullo.

A continuación formuló diversas consideraciones, recalcando su parecer de que el Directorio del Cuerpo tiene y debe ser el que lleve la voz de todos los voluntarios que son representados con ese organismo. Agregó que incitaba e invitaba fervorosamente a hacer de la Institución un Cuerpo de Bomberos grande, un Cuerpo de Bomberos lleno de inquietudes sociales y a ser capaces de llevarlas adelante. Que la preocupación no fuera sólo acerca del servicio público que es tan importante y es la razón de ser de la Institución, sino que se mirara hacia adentro, hacia el Cuerpo de Bomberos de la vieja tradición, hacia el Cuerpo de Bomberos de los hombres de bien. Que no se debe tener temor a las responsabilidades que implican los cargos, en la medida que se comprenda que se es capaz de ejercerlos.

Como Superintendente, don Próspero Bisquert, teniendo en cuenta que nuestra Institución está formada por todo el espectro de lo que es la vida nacional, convocó en dos ocasiones al Directorio a sesiones extraordinarias. Una, con el exclusivo objeto de recibir la visita del Arzobispo de Santiago, Monseñor Carlos Oviedo Cavada. La otra también con un sólo objetivo, el de recibir la visita de las autoridades de la Gran Logia de la Masonería de Chile, encabezada por su Gran Maestro don Marino Pizarro Pizarro.

Creó la Academia de Historia Bomberil con la idea de que estuviera constituida por 22 Capítulos, o sea, uno por cada Compañía, para que en ellas se realizaran charlas o lo que pudiera conducir a que pudieran ir presentando trabajos destinados a ir publicándolos en la Revista "1863", órgano oficial del Cuerpo.

Lamentablemente su mandato se vio ensombrecido por dos crueles desgracias. El 20 de Diciembre de 1990, precisamente el día en que nuestra Institución conmemoraba el Centésimo Vigésimo Séptimo Aniversario de su fundación, durante la extinción de un incendio en el inmueble de calle Catedral y Maipú, se produjo un accidente que pasó a ser muy trágico. En forma súbita quedaron lesionados gravemente varios voluntarios, entre ellos, el Voluntario Honorario de la 11a. Compañía, "Pompa Italia", don Claudio Cattoni Arriagada, quién fue víctima de heridas, fracturas y contusiones múltiples, que por desgracia, le causaron la muerte el día 03 de Enero de 1991.

Es tristísimo tener que enlazar a los párrafos anteriores estas líneas para referimos a la adversidad ocurrida el 07 de Junio de 1991, cuando el Destino asestó otro golpe artero a nuestra Institución y nuevamente la 11a. Compañía de Bomberos "Pompa Italia", al arrebatarnos como consecuencia de lesiones recibidas, también en acto del servicio, al Voluntario Activo de ella, don Carlos Giaverini Faúndez.

El Superintendente despidió con mucho honor y con hondo respeto en nombre de la Institución a los mártires, señores Claudio Cattoni Arriagada y Carlos Giaverini Faúndez.

En el ámbito personal :

El señor Bisquert nace el 25 de Agosto de 1940, realizando sus estudios primarios y secundarios en el Colegio San Pedro Nolasco y en la Escuela Militar. Posteriormente se trasladará a Italia, donde efectuará estudios de mecánica automotriz en la Universidad de Turín. Además realiza diversos cursos, tanto en Chile como en el exterior sobre materias de economía, finanzas, administración y dirección de Empresas.

A la edad de 19 años comienza ya a manifestar su vocación de servicio al incorporarse a la Primera Compañía con fecha 15 de Septiembre de 1959.

Comenzará a trabajar en el año 1959 en la Sociedad Tattersal, donde cumple diversas funciones en la que se puede destacar Gerente de la Feria de Lanares y Martillero Público. La mayor parte de su

actividad comercial la desarrolla entre el año 1967 y 1982, en la Fiat Chile, donde llega a desempeñar el cargo de Director General de Fiat Tractores.

Paralelamente a esa función ocupa la dirección de la Fundación Casalei de la propia Fiat, hasta su enajenación en 1980.

En 1982 renuncia a la Fiat ante el cierre formal de sus actividades, donde se le ofrece el cargo en la casa principal de Turin ó la representación de la Fiat en Etiopía, cargo que rechaza por no poder ausentarse de Chile.

Entre 1982 y 1985 forma parte de la Comisión Liquidadora de Empresas Intervenidas por el Estado, manteniendo estrecha vinculación con sistemas de Bancos y Financieras en liquidación. Paralelamente, en este mismo periodo ocupa la Presidencia del Directorio de la IRT. Posteriormente forma otras sociedades de Administración y en 1987 llega a ser Gerente General de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educativos hasta Agosto de 1988, fecha en que es contratado por Industrias Cardoen como Gerente de Marketing Internacional.

En esos periodos pertenece a diferentes Comisiones Internacionales relacionadas con la integración automotriz.

Cabe si destacar que en el año 1982, la Fiat le otorga la Medalla de Oro como Director más destacado de América Latina.

Otros detalles de su extensísimo curriculum no los hemos incluido.

Retomando la parte bomberil, en la sesión ordinaria del mes de Enero de 1992 el Superintendente don Próspero Bisquert Zavala manifestó su intención de dejar el cargo, lo que materializó al día siguiente de haberlo anunciado, o sea, el día 09 de Enero. Preciso que su renuncia conllevaba su explícito deseo de que no se constituyera ningún tipo de comisión que pretendiera influir en que modificara la determinación que había adoptado.

Sin embargo, por razones de mucha fuerza que se hicieron valer, su renuncia quedó pendiente del pronunciamiento del Directorio y se nombró una Comisión que lamentablemente no logró el propósito perseguido por éste, pues don Próspero Bisquert reafirmó su posición. Dado el carácter indeclinable de su decisión, el Directorio en sesión del 20 de Enero de 1992, debió aceptarle su renuncia. El Cuerpo fue citado a elección de Superintendente para el 23 de Enero de 1992. Practicado el escrutinio el día 27 de dicho mes, fue proclamado en el cargo de Superintendente don Próspero Bisquert Zavala. El señor Bisquert se hizo presente en la sala y expresó de viva voz su determinación de declinar la aceptación del cargo para el cual nuevamente había sido elegido. Ante esta situación, el Directorio debió declarar su vacancia.

Como queda demostrado por los antecedentes que hemos comentado, don Próspero Bisquert Zavala es un hombre de múltiples actividades. Por su edad y por sus conocimientos, por la experiencia que tiene en campos muy variados, sin duda se encuentra en óptimas condiciones de continuar actuando con bríos, con energía y en condiciones de aportar valiosos servicios.

Dejamos expuesto este análisis a la consideración del Directorio, señalando que sin duda el conocimiento de todo lo que antecede llevó al Señor Director de la 16a. Compañía, don Pedro Berrios Escudero a propiciar el otorgamiento del título de Director Honorario del Cuerpo de Bomberos de Santiago a don Próspero Bisquert Zavala.


SBR/JAC/ACR/mvs

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el 9 de noviembre de 1994.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Ricardo Thiele Cartagena y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don Ronald Brown Laverick,
Comandante Subrogante	" Vicente Rogers Garín,
Tercer Comandante	" Guillermo Villouta Maillard,
Cuarto Comandante	" Nibaldo Maturana Salgado,
Tesorero General	" Gustavo Prieto Humbser,
Intendente General	" Pedro de la Cerda Sánchez,
Director Honorario	" Jorge Salas Torrejón,
" "	" Fernando Cuevas Bindis,
" "	" Mario Errázuriz Barros,
" "	" Alejandro Artigas Mac Lean,
" "	" René Tromben Latorre,
Director de la 1a. Compañía	" Maximiliano Maino Velasco,
" " " 2a. "	" Marcial Argandoña Galetti,
" " " 3a. "	" Francisco Carrancá Arriaza,
" " " 4a. "	" Luis Claviere Canales,
" " " 5a. "	" Fernando Munita Fuentes,
" " " 6a. "	" Emilio Labbé Dabancens,
" " " 7a. "	" Ricardo Seitz Gerding,
" " " 8a. "	" Emilio Villar Retamal,
" " " 9a. "	" Alexander Tupper Manen,
" " " 10a. "	" Miguel Planas Crespell,
" " " 13a. "	" Enrique Cantolla Bernal,
" " " 14a. "	" Andrés Verdugo Ramírez de Arellano,
" " " 15a. "	" Arturo Celedón Rojas,
" " " 16a. "	" Pedro Berríos Escudero,
" " " 17a. "	" Patricio Escobar Daza,
" " " 18a. "	" Pedro Sadá Azar,
" " " 19a. "	" Juan C. Gómez Aguilera,
" " " 20a. "	" Jorge Aguad Handal,
" " " 22a. "	" Alejandro Bedwell Schroeders,
Capitán " " 12a. "	" Mario Machuca Valenzuela, y el Secretario General don Alfredo Egaña Respaldiza.



El Secretario General excusó la inasistencia del Comandante don José Matute Mora y la del Director de la 12a. Compañía don Mario Ilabaca Quezada, ausentes del país; la del Director Honorario don Gonzalo Figueroa Yáñez y la del Director de la 21a. Compañía don Juan Arellano Cristi. Agregó que en reemplazo del Director de la 12a. Compañía asistía su Capitán.

Se dio cuenta y se trató:

1º.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DIAS 10 Y 13 DE OCTUBRE PPDO. Fueron aprobadas las actas de las sesiones celebradas los días 10 y 13 de octubre de 1994.

2º.- ELECCION DE CAPITAN DE LA 19a. COMPAÑIA. De la nota N° SG-28, del 3 de noviembre de 1994, de la 19a. Compañía, por la cual informó que en sesión del día anterior se había elegido en el cargo de Capitán al Voluntario Honorario don Luis Silva Venegas, por renuncia del anterior Capitán don Sergio González Parra, quien fue elegido Consejero de Disciplina.

Al archivo.

3º.- PREMIOS DE CONSTANCIA. De las siguientes propuestas para premios de constancia presentadas por el Secretario General y recomendadas a la aprobación del Directorio por el Consejo de Oficiales Generales:

Cía.:	Voluntario:	5 años:	Sobrantes:
12a.	Don Eddy Aguirre Castillo		956
14a.	" Javier Montero Ramos		3
16a.	" José Avaria Díaz		652
17a.	" Oscar Ibacache Pinto		565
21a.	" Juan Riquelme Cornejo		531
22a.	" Fernando Franco Cabezas		221
		<u>10 años:</u>	
15a.	Don Francisco Urrutia Concha		528



15 años:

7a.	Don Esteban Morales Navarrete	974
10a.	" Gabriel Uribe Uribe	1.786
20a.	" Mauricio Silva Urzúa	3.379

20 años:

6a.	Don Hernán Manzur Maturana	2.135
10a.	" Ariel Azar Núñez	315
13a.	" Juan Zemelman Humbser	1.390
19a.	" Roberto Gálvez Molina	953

25 años:

22a.	Don Martín Bedwell Schroeders	397
------	-------------------------------	-----

30 años:

16a.	Don Sergio Reyes Maldonado	1.316
------	----------------------------	-------

35 años:

7a.	Don Ricardo Thiele Cartagena	1.488
-----	------------------------------	-------

40 años:

6a.	Don Mario Vera Olguín	1.033
-----	-----------------------	-------

45 años:

5a.	Don Rigoberto Polanco Fernández	389
-----	---------------------------------	-----

Fueron conferidos los premios en referencia.

El Superintendente expresó que se permitía felicitar a todos aquellos voluntarios que obtuvieron premios en esta oportunidad y encargar a los Directores que les transmitieran los parabienes de este organismo. Que, al mismo tiempo, debía confesar que se sentía muy contento por integrar la nómina de los premiados.

El Director de la 17a. Compañía, de pie, expresó que como Director más antiguo, deseaba interpretar el sentir de todos los miembros del Directorio y manifestar las felicitaciones por el importante premio que recibía el Superintendente en esta sesión.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 17a. Compañía.

4º.- MOVIMIENTO DE FONDOS CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE DE 1994 Y SUPLEMENTACIONES PRE-SUPUESTARIAS. El Superintendente ofreció la palabra al Tesorero General.

El Tesorero General señaló que se estaba pagando la cuota correspondiente a la subvención a las Compañías.

Que en cuanto a los gastos por la Campaña Económica, tal como se propuso en la sesión anterior, ya había sido restada de la partida 2493 la suma de M\$ 8.186.- y la contrapartida de entradas por M\$ 12.000.-. Que, como se había acordado, estas cuentas se llevarán a los activos y pasivos con el objeto de no modificar el presupuesto del Cuerpo. Que, en todo caso, el movimiento de fondos hasta el 30 de octubre iba bastante equilibrado. Que se llevan gastos por la suma de M\$ 401.721.- e ingresos por la suma de M\$ 430.944.-

Que, por otra parte, en el ítem de las entradas hay un saldo deudor de ... M\$ 46.250.-, el que ya ha sido cobrado durante la primera semana del mes de noviembre y que corresponde a la cuota del Presupuesto Fiscal.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director Honorario don Jorge Salas consultó qué pasaba con los aportes de algunas Municipalidades, ya que varias figuraban con saldo deudor.

El Superintendente expresó que el Tesorero General, al referirse a la segunda parte de este punto iba a informar al respecto.

El Tesorero General señaló que se habían hecho modificaciones presupuestarias en diferentes ítems. Que con respecto a las entradas por aportes municipales se ha aumentado o rebajado lo que se ha recibido de más y lo que no se va a recibir.

Que en la Municipalidad de Santiago, el presupuesto contemplaba M\$ 65.000.-, que es lo que se pidió el año pasado y, finalmente, la 1. Municipalidad de Santiago aprobó y canceló M\$ 40.000.- y así sucesivamente. Que esto ya lo había informado, pero lo podía repetir.

Que la Municipalidad de Las Condes aparece con un presupuesto de M\$ 30.000.-, en

circunstancias que acordó otorgar M\$ 24.000.- Que, sin embargo, entregó en el mes pasado M\$ 15.000.- para la 15a. Compañía, quedando el presupuesto, finalmente, en M\$ 39.000.- siendo la única Municipalidad que ha aportado más de lo presupuestado. Que a la Municipalidad de Renca se pidieron M\$ 9.000.- y otorgó la suma de M\$ 2.651.- Que se proponía rebajar M\$ 6.349.-, que es la diferencia con lo presupuestado. Que a la Municipalidad de Estación Central se le pidieron M\$ 9.000.- y no dio nada, por lo tanto se rebaja esa cantidad; que a la Municipalidad de Recoleta se pidieron M\$ 18.000.- y dio M\$ 6.000.-; que a la Municipalidad de Vitacura se le pidieron M\$ 17.000.- y entregó M\$ 7.000.-; que a la Municipalidad de Lo Barnechea se le solicitaron M\$ 9.000.- y ha dado M\$ 3.000.- y que, finalmente, a la Municipalidad de Independencia se le pidieron M\$ 9.000.- y entregó M\$ 2.000.-

Explicó que el aporte de la Municipalidad de Providencia no sufre modificación presupuestaria, pues entregó los M\$ 15.000.- que se le solicitaron.

Que a continuación también se aumentan los ítems que han sido sobrepasados en sus ingresos presupuestados.

Que en lo que respecta a las salidas, fundamentalmente se han abonado los ítems que estaban sobrepasados en el presupuesto y se ha asegurado con los aumentos y rebajas que se han hecho, que los distintos Oficiales Generales dispongan de lo necesario para sus gastos de funcionamiento durante noviembre y diciembre.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director Honorario don Mario Errázuriz expresó que en lo que respecta al ingreso que se efectuó en el ítem de la Municipalidad de Las Condes, tal como el Tesorero General lo explicó, está incluida la cantidad de M\$ 15.000.- que van a ser traspasados a la 15a. Compañía de acuerdo a la propia decisión de la Municipalidad de otorgar dicha suma con ese fin. Que, por consiguiente, esos M\$ 15.000.- no van a ser de disponibilidad dentro de los ingresos del presupuesto del Cuerpo y así él lo entendía. Consultó si esto estaba en alguna parte dentro de los débitos como una salida, como una obligación.

El Tesorero General señaló que se había girado el cheque correspondiente en el mes de noviembre, de manera que va a figurar la contrapartida en el curso del referido mes.

En seguida manifestó que se iba a referir al ítem de construcción de cuarteles que figura en las salidas con la suma de M\$ 17.500.- Que no había tal gasto, pues con un criterio adoptado anteriormente y que él no compartía los M\$ 17.500.- corresponden a ingresos por intereses de la venta del ex cuartel de la 15a. Compañía y, por lo tanto, esta cuenta debiera llamarse "Provisión para la construcción de Cuarteles".

El Vicesuperintendente expresó que es exactamente como lo había dicho el Tesorero General. Que se trata de una "Provisión para la construcción de Cuarteles" y así se ha planteado siempre. Que tal denominación induce a error y habría que cambiarla.

El Tesorero General expresó que, efectivamente, eso es a lo que él se refirió. Que, finalmente, deseaba agregar que con los aumentos y rebajas, tanto en las entradas como en las salidas, el déficit inicial del presupuesto, que era de M\$ 41.628.- ha sido rebajado a M\$ 13.213.- Que, sin embargo, de acuerdo a la costumbre, al 31 de diciembre se harán los ajustes finales que correspondan.

El Director Honorario don Alejandro Artigas señaló que no le había quedado claro donde quedan considerados los M\$ 15.000.- correspondientes a la 15a. Compañía en cuanto a los ítems a ser cargados independientemente que se haya efectuado el pago ya de esa cantidad.

El Tesorero General expresó que, actualmente, esa cifra está reflejada en los análisis del presupuesto; pero ahora hay que suplementarla en el curso del mes de noviembre.

Que, adicionalmente, alguien podría consultar porqué, por ejemplo, las subvenciones de la Municipalidad de Providencia a la 13a. y a la 14a. Compañías no se reflejan en el presupuesto del Cuerpo; pues por la simple razón de que se giran los dineros directamente a esas Compañías y no pasan por el Presupuesto del Cuerpo. Que en este caso específico, el dinero fue entregado al Cuerpo y ahora tiene que ser devuelto a la 15a. Compañía.

Fueron aprobados el movimiento de fondos correspondiente al mes de octubre y las suplementaciones presentadas por el Consejo de Oficiales Generales.

5º.- FECHA DE REALIZACION DEL ACTO DE DISTRIBUCION DE PREMIOS. El Superintendente expresó que el Consejo de Oficiales Generales, de acuerdo a lo que dispone el Reglamento General en el artículo 120 y en consideración, principalmente, a lo tratado en el Directorio en

años anteriores respecto a esta materia, resolvió proponer que el Acto de Distribución de Premios correspondiente al presente año se realice el día domingo 18 de diciembre próximo y que, además, sea de uniforme de parada con pantalón blanco. Que todo esto estaba expresado en el documento que estaba en poder de los integrantes del Directorio.

Señaló que corresponde que el Directorio se pronuncie sobre la fecha de esta ceremonia, la que, en todo caso, procurará ser lo más próxima al 20 de diciembre, todo esto en consideración a los argumentos que han sido largamente debatidos en años anteriores, respecto a lo que significa hoy en día, efectuar el acto en un día laboral en vísperas de Navidad.

Ofreció la palabra.

El Director Honorario don Jorge Salas consultó la razón para alterar la costumbre de usar el pantalón negro y se propuso usar pantalón blanco. Señaló que él no estaba de acuerdo en usar pantalón blanco en dicha ceremonia.

El Superintendente expresó que, entonces, iba a someter al Directorio a una votación económica con respecto a esta materia.

Realizada la votación, el Directorio acordó el uso del pantalón blanco en la ceremonia de Distribución de Premios, a realizarse el día 18 de diciembre de 1994, conforme a lo propuesto por el Consejo de Oficiales Generales, que dice:

"Acuérdase la realización del Acto de Distribución de Premios correspondiente al año 1994, el día domingo 18 de diciembre próximo, para cuyo efecto el Cuerpo será citado a las 9:30 horas, de uniforme de parada con pantalón blanco."

9.- INFORMES DE REVISTA DE CUARTELES CORRESPONDIENTE AL AÑO 1993. El Superintendente expresó que en relación con esta materia y teniendo presente, también, las prerrogativas reglamentarias, el Consejo de Oficiales Generales acordó proponer modificar los plazos en los términos señalados en el documento distribuido.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director de la 2a. Compañía expresó que él iba a aprobar la proposición presentada. Pero, sin embargo, estaba en desacuerdo pues esto se debe exclusivamente a que no hubo una oportuna Revisión de Cuarteles. Que las explicaciones dadas pueden ser atendibles, pero cree que no hay suficientes razones para poder explicar esto. Que la Revisión de Cuarteles que se inició en el mes de marzo, aproximadamente si mal no recuerda, se suspendió y él no es capaz de explicarse cómo transcurren 7 u 8 meses para realizar esa Revisión de Cuarteles y terminarla recién en el mes de octubre, con la consiguiente dificultad para poder presentar los informes al Directorio y después enviarlos a las Compañías. Que en tal sentido, solicitaba que las Revisiones de Cuarteles a futuro se hagan oportunamente. Que si esto iba a ser por esta vez, evidentemente que su voto será favorable, pero solamente para salir del impasse de la no presentación oportuna de estos informes al Directorio.

El Superintendente expresó que se dejaría constancia de lo manifestado por el Director de la 2a. Compañía. Que, solamente, deseaba aclarar que tradicional y normalmente las Revisiones de Cuarteles se iniciaban en el segundo semestre del año. Que en este año, justamente, con el objeto que no ocurriese lo que finalmente igual ocurrió, las revisiones se empezaron en el mes de marzo con la idea de que pudieran estar listas a mediados de año, pero que hubo razones que no valía explicar acá, pero no se suspendieron de manera voluntaria, sino que no se pudieron seguir realizando por otras materias que absorbieron la atención de los Oficiales Generales encargados de hacerlas. Que esta no es una excusa, pero sí tiene relación con las expresiones del Director de la 2a. Compañía.

El Secretario General expresó que debía informar a la sala y dejar constancia para cumplir con las disposiciones del Acuerdo N° 17 del Directorio, de carácter permanente, que ya estaban listos los Informes producto de la Revisión de Cuarteles; como también del hecho que la Comisión del Premio de Estímulo "José Miguel Besoain", cumplió con la disposición reglamentaria en orden a entregar un informe preliminar para la presente sesión ordinaria del mes de noviembre, el cual será complementado con los informes producto de la Revisión de Cuarteles. Que, por lo tanto, el informe definitivo de la Comisión del Premio de Estímulo se elevará al Directorio en la próxima sesión ordinaria del mes de diciembre próximo.

Fue aprobado lo propuesto por el Consejo de Oficiales Generales, según:

"Apruébase rebajar el plazo que señala el Acuerdo de Directorio de Carácter Permanente N° 17, estableciendo que el período será hasta el miércoles 30 de noviembre de 1994, para que las Compañías hagan entrega en la Secretaría General, de las respuestas a los informes de la Revista de Cuarteles correspondiente a 1993".

7.- EJERCICIO GENERAL. El Superintendente señaló que el Directorio fue informado oportunamente de una entrevista que concedió S.E. el Presidente de la República a nuestra Institución, ocasión en la cual lo invitaron a presidir el Ejercicio General que el Cuerpo realizaría en el segundo semestre del presente año 1994 en su homenaje. Que el Presidente de la República, en forma verbal, accedió y manifestó que encantado asistiría. Que no obstante esto, la confirmación no se obtuvo a pesar de haber hecho variados intentos de conocer la respuesta definitiva. Que esta situación obligó al Consejo de Oficiales Generales, en vista de lo cerca que se estaba de la fecha prevista, a enviar una segunda nota a la Presidencia reiterando nuestra invitación a S.E. y planteando para ello dos posibilidades para así mejor asegurar la participación del Mandatario. Que, en síntesis, señalaban ejecutarlo en esta temporada hasta el 20 de noviembre o trasladarlo a la segunda quincena del mes de marzo de 1995, toda vez que teníamos conocimiento de lo recargado que estaba la agenda de actividades de S.E. para el resto del año. Que para esta segunda nota se recibió respuesta a la cual el Secretario General le daría lectura.

El Secretario General dio lectura a la referida nota, que es el del siguiente tenor y que viene dirigida al Superintendente del Cuerpo, don Ricardo Thiele Cartagena:

"Estimado señor Thiele:

"Por medio de la presente, me refiero a su carta del 17 de octubre recién pasado, en la que reitera la invitación que le formulara a S.E. el Presidente de la República para presidir el Ejercicio General del Cuerpo de Bomberos de Santiago.

"Tal como lo manifestara en su carta, resulta difícil incluir esta actividad en el mes de noviembre próximo, considerando que S.E. tiene una gira fuera del país bastante extensa en ese mes. Por lo anterior, mucho le agradezco su buena disposición para posponer dicho evento para marzo del próximo año, actividad que desde ya se tendrá en consideración en la programación de la agenda del Sr. Presidente para esa fecha.

"Sin otro particular, lo saluda atentamente,

"(Fdo.) Miguel Salazar Beltrán, Director de Programación, Gabinete Presidencial."

El Secretario General manifestó que si bien esta nota viene fechada el 26 de octubre se recibió recién este lunes, con posterioridad al envío de los antecedentes de la minuta.

El Superintendente expresó que considerando lo forzada que resulta esta situación, pero para cumplir con los aspectos reglamentarios, el Consejo de Oficiales Generales propone el acuerdo que obra en poder de los integrantes del Directorio.

Fue aprobado lo propuesto por el Consejo de Oficiales Generales, según:

"Ratifícase la realización de un Ejercicio General durante el período 1994-1995, postergándose su ejecución para la fecha que determine el Consejo de Oficiales Generales, conforme a los compromisos institucionales y conveniencias del servicio."

8.- PROPOSICION DE MODIFICACION REGLAMENTARIA QUE PERMITA EL DESPACHO Y RECEPCION DE COMUNICACIONES ESCRITAS VIA TRANSMISION. El Superintendente ofreció la palabra al Secretario General sobre este punto.

El Secretario General expresó que como es de conocimiento de los señores miembros del Directorio, tanto las dependencias del Cuartel General como también, si no todas, la mayoría de las Compañías cuenta con sistema de Fax. Que en repetidas oportunidades se ha hecho la consulta sobre la posibilidad de despachar correspondencia por esta vía. Que, por lo tanto, la proposición del Consejo de Oficiales Generales es acoger esta inquietud proponiendo adecuar las normas reglamentarias, con el fin de que permitan y validen el envío, como también la recepción de correspondencia vía Fax y, a futuro, también, dejar abierta la posibilidad de hacerlo vía modem computacional como también por archivos magnéticos, pudiendo ser, por ejemplo, discos de memorias de computador. Que esa es la intención y la proposición del Consejo de Oficiales Generales.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director Honorario don Alejandro Artigas señaló que él encontraba esta idea excelente y que va a la par con los tiempos que estamos viviendo en cuanto a la tecnología. Que deseaba sugerir, ya que en cuanto a este proyecto la idea es pasar este tema a la Comisión de Asuntos Reglamentarios, que se evaluarán algunos aspectos técnicos necesarios. Que desde luego, estaba por aceptar la modalidad y validar este concepto como bueno y apropiado para todos los efectos reglamentarios. Que, sin embargo, desde el punto de vista del Fax, como primera cuestión técnica es sabido que el documento de Fax, en el tiempo, tiende a perder el contenido y, por lo tanto, debería estudiarse alguna fórmula que pudiera preservar esas comunicaciones para los archivos del Cuerpo. Que ya hay

Fax de 5 años que son ilegibles por alguna característica de luz, de calor, de humedad u otras. Que el Fax es una reacción química que tiende a desaparecer con el tiempo, en algunos casos, no en todos.

Que en segundo lugar, el Fax para los efectos del Premio de Estímulo, por ejemplo, lo habitual es que las Compañías envían el documento con un mensajero y se lleva una recepción demostrable para los efectos del Premio de Estímulo cuando se cae en alguna falta, con hora y día de recepción. Que en el Fax se envía este documento y habitualmente la persona que lo envía se queda sin la validación de la contraparte; que cree que debería considerarse también ese aspecto para que las Compañías tengan su recibo.

Que lo tercero tiene relación no ya con el Fax, sino con el concepto de transmisión de datos vía computación a través de registros de datos envasados. Que cree que la Comisión de Asuntos Reglamentarios y el Consejo de Oficiales Generales deben determinar qué cosas pueden ser aceptadas en un caso o en otro, pues hay ciertas comunicaciones que sí deberían estar escritas y ser recibidas por Fax. Que cada una de las obligaciones reglamentarias debería, de alguna manera, distinguirse o limitarse y a su vez, definir en qué formato podrían recibirse las cosas que fueran compatibles unas con otras.

El Superintendente expresó que con respecto a este tema, entiende que para la idea de innovar y permitir que se use la tecnología, actual y futura, respecto a las labores administrativas de las Compañías con el Cuartel General, habría acuerdo. Se pensó que ello requiere, naturalmente, hacer varias modificaciones al Reglamento General, las cuales están propuestas en el documento que se entregó a los miembros del Directorio. Que ese es un aspecto que, naturalmente, lo consideró el Consejo de Oficiales Generales y tendría que ir a la Comisión de Asuntos Reglamentarios para que haga la proposición de todas las reformas que sea necesario hacer para poder aplicar este nuevo acuerdo. Que, además de eso el Director Honorario don Alejandro Artigas hizo también un alcance respecto a otra situación y que se refiere a problemas técnicos y que no están considerados en la proposición que hace el Consejo de Oficiales Generales. Como por ejemplo, que una fotocopia del fax con el tiempo se pierde, siendo documentos que deben ser conservados. Que también coincide con el señor Artigas en el sentido de que hay ciertas situaciones razonables y así, por lo menos le parece a la mesa, que son muy particulares, y probablemente pueda también resolverse esta situación por la vía de las excepciones.

Señaló que, por lo tanto, se entendía que habría acuerdo del Directorio respecto de la proposición de innovar en este tema permitiendo el uso de las nuevas tecnologías para el envío de correspondencia y que el Consejo de Oficiales Generales remitirá la proposición y lo planteado a la Comisión de Asuntos Reglamentarios y vendrá, finalmente, una proposición nueva al Directorio respecto a esta materia y que contemple todas las consideraciones que el tema requiera.

En seguida ofreció la palabra.

El Director de la 8a. Compañía propuso ver la posibilidad de que los originales de las notas viniesen a la Comandancia una vez a la semana, independientemente que los fax llegaran en sus plazos reglamentarios.

El Superintendente expresó que se tomaría en consideración lo propuesto por el Director de la 8a. Compañía en los análisis que se hagan a futuro.

El Director de la 15a. Compañía consultó si para empezar a operar en este sistema se iba a esperar su aprobación definitiva o ya podían empezar en "marcha blanca" las Compañías que tienen este sistema.

El Superintendente señaló que entendía que existen aspectos reglamentarios que no pueden ser trasgredidos mientras no se reforme el Reglamento General. Que una vez que estén acordadas todas las reformas que implica este acuerdo se podrá iniciar el sistema.

Fue acordado lo propuesto por el Consejo de Oficiales Generales, según:

"Apruébase pasar a la Comisión de Asuntos Reglamentarios, la proposición de poder, además, operar vía transmisión de teletipo de fax y modem computacional, y por los sistemas de archivos magnéticos, el despacho y recepción de las comunicaciones escritas, ya sea desde y hacia el Cuartel General y las Compañías:"

9º.- PROPOSICION SOBRE UN SERVICIO DE ASESORIA JURIDICA PARA LA INSTITUCION. El Superintendente expresó que se entregó a los miembros del Directorio un documento referido a un servicio de Asesoría Jurídica. Que debía comenzar recordando que en el mes de agosto, en la sesión ordinaria, se trajo a este organismo una proposición del Consejo de Oficiales Generales conjuntamente con la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos de crear el Departamento de Servicio de Asesoría Jurídica en el Cuartel General. Que se discutió este tema, hubo acuerdo en la necesidad y conveniencia de que existiera este Departamento;

que sin embargo persistieron algunas dudas respecto a la posibilidad de contar con los medios para crear este Departamento y definir cuál sería la estructura. Que el Consejo de Oficiales Generales, después de esa sesión, ha seguido analizando el tema y proponía lo que dice el documento que los miembros del Directorio tienen en su poder. Que a diferencia del que conoció el Directorio en el mes de agosto y que venía firmado por todos los integrantes de la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos, se propone que este Departamento sea dirigido por el Vicesuperintendente y no por el Secretario General como lo dice el Reglamento General, con lo cual, si hay acuerdo, habría que modificar esa disposición y también a diferencia de ese documento que se conoció en agosto, en que se hablaba de contratar los servicios de un abogado a jornada parcial para que atendiera los asuntos del Cuerpo, se sugiere contratar con un estudio de abogados estos servicios. O sea, con bufete, ya que las materias que a nuestra Institución le interesan son muy variadas; son de orden laboral, de orden judicial, etc. Que si se tiene un profesional contratado, lo más probable es que sea de una especialidad simplemente; que de acuerdo a lo que ocurre comunmente en todas las empresas, en lugar de tener a un profesional como funcionario de ella se contratan los servicios de un estudio jurídico. Que, entonces, el punto tres señala cómo estaría estructurado administrativamente este Departamento, que es algo muy sencillo sin mucha importancia, a través de un Inspector de Administración que tuviera el título de abogado y con Ayudantes de Administración.

Que de aceptar el Directorio la creación de este Departamento de Servicio de Asesoría Jurídica, con las características que había señalado, habría naturalmente que contratar los servicios de un estudio jurídico bajo los términos de algún tipo de convenio. Que este es un tema que se encuentra al final de la segunda hoja del documento que se entregó a los miembros del Directorio, que es más técnico y que tendría que desarrollarlo la propia Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos, para ver la manera cómo se puede implementar este contrato con un Estudio Jurídico.

Que en seguida ofrecería la palabra a los miembros del Directorio para conocer, en primer término, la opinión con respecto a la proposición concreta que se hace de crear este Departamento con las características que había señalado. Que si este organismo está de acuerdo con ello, esta materia iría a la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos para que le de la redacción que corresponda, recogiendo lo que aquí se comenta o las observaciones que se hagan.

El Director de la 13a. Compañía consultó cuánto iría a costar la creación de este Departamento.

El Tesorero General expresó que, efectivamente, lo que pretende el Consejo de Oficiales Generales es prácticamente lo que hacen en la actualidad las empresas del país, en el sentido que cuentan con un Estudio Jurídico que absorbe todas las consultas que se le hacen y dentro de unos honorarios muy razonables, que va entre las 15 y máxima 30 U.F. mensuales; que lo que se cobra separadamente son juicios o demandas especiales.

El Director de la 13a. Compañía expresó que a él no le gustaría llegar y autorizar una idea sin saber cuánto va a costar. De modo tal, que él se permitía sugerir que la aprobación de esto sea para averiguar cómo se hace en la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos y para averiguar, realmente, cuánto cuesta, y que vuelva al Directorio.

El Superintendente manifestó que, justamente, lo que se pide a la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos, en este documento, en la parte técnica, son algunos valores referenciales de plaza por servicios similares. Que, de todas formas, va a volver nuevamente al Directorio con toda la redacción final, con el dato preciso de cuanto costaría y lo que sea va a quedar reflejado en el presupuesto que el Directorio iba a conocer, de todas maneras, para el año 1995, ya que se va a tener que crear un ítem de una salida que va a tener el Cuerpo del orden de lo que aquí se ha señalado.

El Director Honorario don Alejandro Artigas expresó que deseaba expresar su absoluto acuerdo con esta idea. Que le parece que el Cuerpo teniendo tantos e ilustres abogados en sus filas, precisamente basado en ese potencial que ha tenido durante muchos años, no ha tenido y nunca tuvo una organización interna independientemente del voluntariado. Que eso, en el tiempo, le ha causado a veces más daño que beneficios, por tanto y cuanto en muchas ocasiones se han perdido juicios por no tener una defensa oportuna. Que esto tiene un costo muy elevado para la Institución. Que sabe que los abogados del Cuerpo, voluntarios, y especialmente los miembros de la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos han otorgado su máximo apoyo y trabajo en esta materia, pero que difícilmente se les pueden entregar las causas. Que, por lo tanto, apoya plenamente esta idea.

Que deseaba preguntar sobre el punto uno, que habla sobre la Asesoría Jurídica del Cuerpo a cargo del Vicesuperintendente. Que se estaba hablando lo mismo que en el punto tres, que dice: "Crear el Departamento Jurídico de la Institución". Que aparecen

dos cosas con distinto nombre y que al parecer son lo mismo.

El Superintendente manifestó que era el mismo ente.

El Director Honorario don Alejandro Artigas consultó si la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos actual tiene que ver o no con la creación de un nuevo Departamento.

El Superintendente contestó que no tiene nada que ver una cosa con la otra. Que como se dijo en la sesión del mes de agosto, la función de la Comisión que existe cumple un rol completamente distinto y que es de Asesoría al Superintendente, al Consejo de Oficiales Generales y al propio Directorio.

Fue acordado lo propuesto por el Consejo de Oficiales Generales. O sea, crear este Departamento y que esta materia vaya a la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos y posteriormente vuelva al seno del Directorio con la redacción final y las proposiciones de las adecuaciones reglamentarias necesarias.

10º.- INDICACION DEL CONSEJO DE OFICIALES GENERALES DE ANALIZAR Y CONVERSAR SOBRE EL TITULO VIII "DE LOS DIRECTORES HONORARIOS", DEL REGLAMENTO GENERAL. El Superintendente expresó que el Consejo de Oficiales Generales traía una proposición al Directorio referente a analizar y conversar acerca del Título del Reglamento General relacionado con los Directores Honorarios del Cuerpo, según la modalidad e instancia que el propio Directorio estime conveniente. Que esto que podría parecer muy abierto, dentro del espíritu del Consejo de Oficiales Generales que muy cuidadosamente analizó el tema, busca sólo y simplemente una modalidad e instancia de cómo proceder en el futuro, debido a un último acontecimiento que todos lamentamos y del cual resulta bastante incómodo hablar. Que se consulta si habría acuerdo en el sentido de que fuera conveniente conversar sobre esta materia, para lo cual el Consejo de Oficiales Generales solicita que el propio Directorio vea cual podría ser la modalidad y las instancias en que se pueda discutir y dialogar. Que era obvio que no existía en absoluto la intención de que el tema fuera debatido en esta sesión. Que simplemente se trataba de lo que él acababa de explicar.

Ofreció la palabra.

El Director de la 1a. Compañía, poniéndose de pie, expresó: "Tengo el especial encargo de mi Compañía de referirme en este punto, sobre todo, al desaliento que hubo en la Primera por la decisión del Directorio hacia nuestro Voluntario Honorario don Próspero Bisquertt. He esperado un momento para ver si algún otro miembro del Directorio hacía uso de la palabra, pues tengo que hacer una declaración. Iba a referirme a este punto cuando se ofreciera la palabra sobre asuntos de interés para el Cuerpo, pero creo que este es el momento de hacerlo."

En seguida expresó: "Señor Superintendente, señores miembros del Directorio. La proposición formulada por el Director de la 16a. Compañía, don Pedro Berríos Escudero, en la sesión ordinaria del mes de septiembre, para que le fuera concedido el Título de Director Honorario del Cuerpo a nuestro Voluntario Honorario y ex Superintendente don Próspero Bisquertt Zavala, recibió de parte de este Directorio, talvez, una de las votaciones más duras y negativas de que tenga memoria, hiriendo en lo más profundo de su ser a quien se pretendió honrar y, a la vez, a mi Compañía, la cual me ha encargado representar en este mismo seno su gran desazón.

"En efecto, el sorpresivo rechazo de la proposición señalada en la sesión de octubre pasado, dejó frío, atónito e incrédulo al Director que habla y a quienes apoyaron esta distinción para un hombre bueno. No puedo desconocer el derecho de todos y de cada uno de los miembros de este organismo de expresar libremente su opinión, lo que me apesuro a respetar expresamente, pero me refiero a la fragilidad en que se encuentra soportada nuestra confianza, valor sin el cual, señores miembros del Directorio, esta Institución no puede vivir.

"Señores, en lo objetivo el Reglamento General establece en el Art. 44, que: "Serán Directores Honorarios los miembros de la Institución a quienes el Directorio, por servicios especiales prestados al Cuerpo, les confiriera este título." Y agrega, posteriormente, un exigente protocolo de requisitos que debe cumplir el postulante, de presentación del proponente, de selección del informante, de condiciones de la citación y de rigor de la votación. Esta estricta reglamentación encuentra su razón de ser en el celoso propósito de quienes sean llamados a permanecer y a cooperar de por vida en este Directorio, sean bomberos de excepción. Todo lo anterior fue cumplido cabalmente por nuestra Institución.

"Señores, en lo tradicional, este Director se informó oportunamente de los usos y costumbres comunmente aceptados por este organismo para todos los acuerdos y elecciones para este caso en particular. Volcar su mejor esfuerzo en auscultar, con la pruden-

cia y delicadeza que fueren necesarias, el parecer de la mayoría del Directorio con el fin de coronar la proposición con buen éxito, si el quórum se cumplía, o de evitar lo sucedido, si la opinión era adversa. La aceptación primerina a la proposición del Director de la 16a. Compañía para que un hombre de sus filas fuera postulado a tan alta dignidad, se hizo sobre la base cierta y la confianza que a este Director le merecían todas y cada una de las respuestas recibidas, tanto las negativas que sumaron sólo cuatro, como las positivas que sumaban un resultado muy alentador.

"Cada uno de los miembros del Directorio aquí presentes, con los que conversé, conocen en la intimidad de su conciencia, la consecuencia entre sus dichos y sus hechos.

"Señores, en lo subjetivo, ahí donde impera el espíritu bomberil, del que hacemos gala día a día, ahí donde no mandan los tipos sino los valores inculcados por nuestros padres y nuestros fundadores, ahí es precisamente en donde se ha producido una peligrosa trizadura, que amenaza las raíces de esta Institución a no mediar un cambio profundo e inmediato que recupere la confianza perdida.

"La Primera ha creído un deber expresar su pensar por la ingrata e innecesaria herida causada a uno de los nuestros, a mi Compañía y a la Institución toda. Gracias señor Superintendente."

El Superintendente ofreció la palabra. En seguida expresó que un poco retomando la intervención del Director de la 1a. Compañía, de que situaciones como estas, que nadie las desea, pueden constituir una amenaza a las raíces de la Institución, es que el Consejo de Oficiales Generales pensó que es oportuno conversar sobre esta materia. Que como no ha habido ninguna respuesta, ninguna intervención en este minuto, se le ocurría solamente que este tema vuelva al Consejo de Oficiales Generales, ya que el propio silencio, también, tiene una verdad y tiene un significado que habrá que evaluarlo y analizarlo con mayor profundidad. Que dentro del Consejo de Oficiales Generales, por un lado, y él mismo, como Superintendente, sobre esta materia oportunamente tratará de referirse a ella si es que puede resultar pertinente en algún momento.

Ofreció la palabra.

El Director de la 4a. Compañía expresó que escuchando en parte lo que dijo el Director de la Primera y haciéndose eco, quizás, de la preocupación del Consejo de Oficiales Generales, cree que es altamente conveniente que esto se discuta y se converse. Que piensa que, efectivamente, lo que ocurrió no fue algo muy grato ni para unos ni para otros. Reiteró que esto es algo que tiene que ser tratado en el Directorio y estudiado a la vez.

El Director de la 18a. Compañía expresó que él coincidía casi con el cien por ciento de lo que había escuchado del Director de la 1a. Compañía. Que tal como lo manifestó, pensó que era un asunto de interés para la Institución, pero de un punto específico. Que como no es Director Honorario no podía recabar la posposición de este tema para otra ocasión y, además, era partidario de que se tratara en esta sesión, ya fuera en este punto o al final de la sesión. Hizo hincapié en que casi coincide plenamente con lo dicho por el Director que lo antecedió en la palabra, porque es un tema delicado.

Expresó que fue grave lo sucedido en la sesión pasada y lo que ocurrió uno o dos años atrás con insignes voluntarios, con insignes candidatos, con personas que no merecen ese trato. Ahora, hay un dicho que flota en todas partes en nuestra Institución, en nuestras Compañías: "Así somos los bomberos". Pero, arrastrado por la buena fé de sus pares el Director de la Primera estimó prudente y auspicioso, previa las consultas que realizó de buena fé, apoyar la proposición de un Director de intentar que un voluntario, ex Superintendente, exhibiera en la nómina o el cargo, o el privilegio de Director Honorario y el resultado, en verdad, fue casi desastrozo. Que él lo lamentaba mucho por su amigo Próspero Bisquertt y por su amigo Enrique Matta. Lo lamentó muchísimo. Pero que no es un problema personal, señor Superintendente, y aquí daré rienda suelta a mis impresiones tan válidas como las de cualquiera de los miembros del Directorio.

"Qué ocurre; que aquí hubo una rebeldía; aquí hubo un rechazo muy importante, una votación muy categórica. 20 votos por sí, 15 votos por no y un voto en blanco que dijo me da igual, pero que se suma al no. Dado el resultado, no podríamos decir 21 sí y 15 no; que para los efectos daba igual. Pero no es un problema contra Próspero Bisquertt o contra Enrique Matta; personajes intachables señor Superintendente, señores asistentes a esta sala; personas a las que no se les puede reprochar absolutamente nada. Son voluntarios de corazón. Pero qué ocurre, no habrá una rebeldía? ¿No habrá una actitud de rechazo en contra de esta institución que se llama Directores Honorarios? Aquí es adonde vienen mis cavilaciones, las que haré pública porque tengo mucha confianza en el Directorio y no temo el sistema disciplinario, porque seré muy mesurado en mi

expresar, pero también muy honesto." Luego dijo: "No habrá sido que 16 personas, 15 no y 1 en blanco, hayan dicho basta de insuflar privilegios a esta canongía que significan los Directores Honorarios. ¿Y quienes fueron los chivos expiatorios?, mis amigos Enrique Matta y Próspero Bisquertt. ¿Con qué perjuicio, con qué resultado? Con el que conocemos todos y con el cual todos estamos desazonados, como lo dijo Maximiliano Maino. Entonces, no será un tema que sobrepase el ámbito, o la atmósfera del Consejo de Oficiales Generales. No será un problema que tendremos que enfrentar mirando qué significa ser Director Honorario; qué es esta institución de los Directores Honorarios. Quiénes dirigen la Institución, son los miembros del Directorio. Pero la cuestión medular es por qué este Directorio -no diría que "rechazamos" porque no estuve en la votación cuando se propuso a don Enrique Matta- rechazó dos proposiciones consecutivas? Consultó que si esta institución de los Directores Honorarios cabía discutirla hoy día, él cree que sí. No es solamente competencia del Consejo de Oficiales Generales, tiene mucha ocupación para que entren a filosofar sobre los fundamentos de la institución de los Directores Honorarios. Que ese es el punto sobre el cual él indica, con la anuencia del Superintendente y con su disposición, a que se conversara esta tarde. ¿No será una crisis de esta institución de los Directores Honorarios? Que él no quería ver caras perplejas, ni gestos -bueno estaba hablando demasiado y él es muy respetuoso- pero que ese es el punto. Que él no cree que aquí hubo un movimiento negativo en contra de un voluntario de la Primera o de la Quinta Compañía; pero sí debemos llamar la atención sobre los propuestos para ser Directores Honorarios. Que no obstante tener muchas más cosas que decir sobre este tema, se las reservará por si algún otro asistente a esta sesión desea hacer uso de la palabra.

El Superintendente agradeció la intervención del Director de la 18a. Compañía.

El Director de la 14a. Compañía señaló que él, por encontrarse fuera de Santiago, no había asistido a la sesión anterior, cuando fue rechazada la postulación para Director Honorario de don Próspero Bisquertt, a la cual asistió el Capitán de su Compañía. Que sólo se había enterado hacía un par de semanas de esta situación. Que fue doloroso y que él comparte plenamente el sentir de la 1a. Compañía y de su Director; que comparte, también, la forma en que él expuso sus palabras. Que decía que es doloroso, porque se trata de un voluntario de la Institución; porque cuando se propone a un voluntario, para un alto título que es de por vida, y si se obtiene un resultado como el que hubo, es un dolor para todos los bomberos del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Que, por lo tanto, esto tiene que llevarnos a pensar que hay algo que está malo, ya sea el procedimiento por el cual se lleva a postular a una persona a esta tan alta distinción, o sea la naturaleza del título. Si es una institución necesaria o no y si está a la altura de los tiempos. Por lo demás, habría que considerar en el procedimiento que se trata de un título que es de por vida y donde se mira el mérito de la persona. Que, obviamente, se elige una persona que aporte y que aporte bien. Que él analizaría la forma cómo se produce esa postulación; la forma cómo todos los miembros del Directorio debemos enaltecer o llevar a esa altura a una persona de nuestras filas; sea por la vía de un encuentro especial, sea por la vía de una discusión amplia en donde todos, de común acuerdo, en una votación amplia, busquemos el consenso de la gran mayoría, en forma abierta y no secreta. Cree, también, que este sistema de presentación para ser Director Honorario, puede adolecer de errores. Que a lo mejor, la proposición debería ser hecha por un número mucho más elevado de Directores, incluso con participación de todos los miembros del Directorio.

Terminó diciendo que esta situación es muy dolorosa para todos, sea cual fuese la forma en que aquí se ha votado. Que hay algo malo, que puede ser el procedimiento y que en eso está de acuerdo con el Director de la 18a. Compañía.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 14a. Compañía.

El Director de la 2a. Compañía expresó que había puesto especial atención a lo dicho por el Director de la 1a. Compañía al señalar su incomodidad y su decepción por esta situación. Que le llamó especialmente la atención, cuando él dijo que al haber consultado a una cantidad importante de miembros del Directorio, no sabía si a todos, para que tuvieran la oportunidad de decir si o no, que habría recibido una gran cantidad de sí y unos pocos no, lo cual daba una posición muy alentadora al proseguir en la proposición. Que, la verdad, eso le duele mucho a él, porque de ser así, quiere decir que no somos consecuentes con nuestro propio pensar. Que él no acepta esto de que los bomberos somos así; que a él no le enseñaron a ser así. Que a él le enseñaron que una palabra comprometida es una palabra cumplida, y si por alguna razón hay que cambiar una posición, oportunamente debe hacérselo saber a quien comprometió su palabra. Que creía que ahí reside el principal problema para analizar hoy día, más que mejorar las fórmulas. Que personalmente ha dicho y lo ha reiterado, y se lo dijo también al Director de

número y también tomar en cuenta el aporte de los Directores Honorarios, por su experiencia y también de los Oficiales Generales. Que es importante que las propias Compañías se reúnan a conversar sobre el tema. Que no sabía si se trate de formar alguna Comisión para debatir bien el tema y después traerlo a una sesión especial del Directorio.

El Superintendente agradeció la intervención del Director de la 6a. Compañía.

El Director de la 3a. Compañía manifestó que él compartía plenamente las palabras señaladas por el Director de la 1a. Compañía. Que se sentía muy dolido con la situación ocurrida con el señor Bisquertt y anteriormente con el señor Matta. Que hay algo que anda mal en lo que respecta a la designación de los Directores Honorarios. Que rogaba que se tomaran sus palabras en beneficio de esos nombramientos.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 3a. Compañía.

El Director Honorario don Alejandro Artigas expresó que, en primer lugar, obviamente deseaba aclarar que iba a hablar estrictamente a título personal. Que no había conversado de este tema y ni de ninguno otro con los Directores Honorarios durante bastante tiempo, anterior incluso a la situación de don Próspero Bisquertt.

Que en segundo lugar quería, obviamente, manifestar su solidaridad con el Director de la Primera Compañía, la que lo vio nacer, por esta situación tan lamentable que no ha afectado solamente a la persona del señor Bisquertt y a la Primera, sino que, él diría a la Institución completa, porque la situación producida nos ha remecido como bomberos especialmente en la fina aclaración que ha hecho el Director de la 2a. Compañía, respecto al compromiso tomado y compromiso cumplido. Es bastante difícil explicarle a un muchacho joven de 18 o 20 años, a quienes, en palabras de don Hernán Figueroa, les decimos que esta es una escuela de civismo, que aquí somos bomberos. Pero nunca podrá decirse que el Director de su Compañía cometió un grave error al aceptar exponer a un miembro de su Compañía a un desaire o a una indignidad de esta categoría.

Que él debe, también, manifestar aquí su más absoluto respeto por la opinión privada y secreta del voto de cada uno de los miembros del Directorio; a no duar aquí la cuestión es otra. Que desde 50 años o más, tanto en las elecciones como en los acuerdos, como en este tipo de cuestiones, ha sido lo que en términos de negocios o de políticas llamamos "lobby" allá afuera; esto es conversar, porque conversando nos entendemos los seres humanos y, especialmente, los que pertenecemos a un mismo Cuerpo.

El punto, en consecuencia, está no en desconocer el derecho de seleccionar a una persona para un título de esta categoría, sino en esta especie -que se da cuenta por las palabras del Director de la Trece- de castigo, de situación de decir esta es mi ocasión para manifestar mi desacuerdo. Pero hasta el momento no se ha podido señalar aquí cuál es este desacuerdo. Que él tenía algunas ideas, porque las había escuchado, pero que se iba a permitir decir las al final.

Que en las palabras del Director de la 18a. Compañía también se genera la misma sensación del Director de la Trece, una rebeldía. Aquí no hay - ha señalado el Director de la 18a. Compañía- rechazo a la institución de los Directores Honorarios. Que el Director de la Trece dijo, tenemos que sacar a ventilar esta protesta; que se imagina que no es una protesta y estoy con él, con respecto a los Directores Honorarios, son simplemente, al decir de la literatura, la cabeza de turco, ahí donde queremos pegar, pero que no es ese el problema.

Se establece por ahí, también, y lo dijo con profundo respeto el Director de la 2a. Compañía, estar de acuerdo con la institución, sin embargo manifestó siempre que los acuerdos de este Directorio sean tomados por los Oficiales Generales y por los Directores de número. Surge entonces una primera reflexión, que se une con el concepto del Director de la Trece o del Director de la 18a. Compañía. es decir, los Directores de número tienen una protesta por la ausencia de poder que los hace mostrar una rebeldía. Pero, señores miembros del Directorio, nada es más ajeno a la realidad que eso, a pesar de la evolución de la Institución. Que debía recordar que antaño este Cuerpo de Bomberos tenía muchos menos Oficiales Generales que ahora y muchos más Directores Honorarios sentados aquí y habían muchos menos Directores de Compañías y, en consecuencia, él no sabía de qué lado tenemos que preguntar donde está la ausencia de poder. Que él no entiende y ya sabe la respuesta. Que también le habría gustado estar sentado en el puesto que hoy día tiene su querido amigo don Maximiliano Maino. Que, sin embargo, quiere decir que nuestro Reglamento establece que el Directorio se compone de los Oficiales Generales, de los Directores Honorarios y de los Directores de Compañías. Que el orden probablemente sea protocolar, pero no es minoritario ninguno de estos estamentos dentro de esta organización llamada Directorio, que dirige este Cuerpo. En consecuencia, él

creo conveniente debatir el tema, para entender todos los mismos conceptos sobre este tema. Que él no quisiera, no está de acuerdo, ni se va a prestar para permitir que existan miembros de este Directorio de categorías diferentes. Cree que esta sensación que se ha ido gestando, probablemente, y aquí asume una responsabilidad personal, porque algunos que pudiéramos haber ocupado este sitio no tengamos las calidades y condiciones suficientes para el cargo, pero eso no hace que la institución de los Directores Honorarios tenga que ser revisada en cuanto a su poder o en cuanto a su conformación. Que a él le parece que esta organización, nuestra Institución, ha ido creciendo en el tiempo, producto precisamente y en gran parte de todos aquellos que se han sentado en este sector y que hoy día están adornando este salón. Desde aquí con permanencia, con lealtad se han esgrimido, talvez, los mejores argumentos, se han buscado las mejores soluciones y se ha aportado a la Institución. Esta es la forma que la Institución se ha dado: Oficiales Generales que están pendientes de los problemas mayores, que están pendientes de hacer caminar y ver surgir a esta Institución; Oficiales de Compañías que traen su voz de ellas; que llevan la información desde aquí y que las representan. Y los Directores Honorarios -que aquí rogaba que entendieran sus palabras en su cabal sentido- que están aquí a permanencia para darle permanencia; que están aquí de por vida para que haya un hilo conductor permanente de vida. Que piensa, y el tiempo así lo confirma, respecto de cuántos de los Directores de número estaban aquí presentes para el caso de don Enrique Matta; no cree que más de 3 o 4. Qué significa esto señores miembros del Directorio: que gran parte del Directorio en menos de 2 o 3 años varió, cambió y, de acuerdo a las normas y costumbres nuestras, seguirá cambiando; los recibiremos con profundo cariño y con el ánimo expreso de cooperar con su Compañía y con nuestro Cuerpo. Pero también todos, sin excepción, llevarán nuestra base y el concepto que hoy día está aquí y que ya se vivió por los años 60, por un Director de Compañía que se oponía abierta y directamente a la institución de los Directores Honorarios, Pero no se cambió, y hoy día nuevamente tenemos un concepto, que en estos dos años, también debe haber cambiado.

No estamos aquí, señor Superintendente, como una cosa excepcional, como un apéndice agregado a la Institución; estamos aquí porque asiste una certeza en la Institución que los Directores Honorarios pueden aportar con su voz y con su voto, una madurez, una visión de las cosas distintas; no estamos solamente preocupados de algunos asuntos que son muy interesantes y que ven los Directores de Compañías.

Que estando absolutamente de acuerdo con los diagnósticos que han hecho los Directores de la 2a., de la 13a., de la 18a. y varios más, él piensa que no hay rebeldía. Que talvez debería analizarse la forma en que nosotros llegamos aquí con una proposición. Que decía talvez, porque efectivamente falló, porque si no hubiese fallado, no lo estaríamos viendo. Tal vez revisemos la forma, con una Comisión, con el fin de evitar esta ofensa, que se ha señalado, a ningún otro voluntario de este Cuerpo de Bomberos de Santiago, pues al final nos ensuciamos nosotros mismos. Se pregunta si el tema de don Próspero Bisquertt y de don Enrique Matta fue una rebeldía; si el tema es una ausencia de poder. Señores este Directorio está para ver cómo se dirige esta Institución y qué instrumentos podemos darnos. Si cada uno quiere esconder eso por temores, le parece que no es por la Institución. Entonces, tenemos todos la libertad de proponer situaciones diferentes respecto de nuestra Institución, pero no puede castigarse hoy día a un propuesto Director Honorario y talvez mañana a un Oficial General porque no nos guste la forma.

Señor Superintendente, reitero que he hablado absolutamente a título personal. Que estoy muy consciente de que este remezón lo ha generado el rechazo de una persona que tiene defectos, pero a quien no se le pueden representar situaciones anómalas; con la Comisión podemos estar de acuerdo o no en su forma de ser o en sus palabras, pero este remezón que ha producido el rechazo de un ex Superintendente de la Institución, es decirle señor Ud. que nos dirigió durante algún tiempo no es digno de ocupar una plaza otra vez aquí de por vida, para que nos traiga su aporte. Que ese remezón nos hace pensar hoy día en el tema de los Directores Honorarios. Sin embargo, insisto, pienso que el tema no está en los Directores Honorarios, el tema está centrado en estas situaciones escondidas, en esta rebeldía señalada por el Director de la 18a. Compañía, en esta visión, no iba a decir equivocada sino distinta, que se ha ido gestando de que los Directores Honorarios son un apéndice de este Directorio. Piensa que se tiene que ir al fondo, pero que a su gusto no tiene nada que ver con la permanencia de la institución de los Directores Honorarios, como un gran soporte de esta Institución.

El Superintendente agradeció la intervención del Director Honorario don Alejandro Artigas. En seguida expresó que deseaba hacer una aclaración, sobre todo, por la última intervención de don Alejandro Artigas, quien subrayó en alguna parte que él estimaba conveniente debatir el tema en general, pero que no estaba para debatir aquí, específicamente, que los miembros pudieran tener distintas jerarquías dentro de la Institución,

como que se cuestionara la institución de los Directores Honorarios. Que todas las intervenciones anteriores, desde su modesto punto de vista, se hicieron en forma abstracta, tanto la intervención de don Enrique Cantolla como don Pedro Sadá y también la del Director de la 2a. Compañía que en un momento dado fue ligada -así entendió sus palabras- como interpretando algo contra algo. Nada más lejos que la discusión vaya por esa línea de parte del Consejo de Oficiales Generales. Que de parte del Consejo de Oficiales Generales el ánimo, la intención, fue que la conversación que aquí se pudiere sostener fuese siempre por la línea, por la forma de lo que está ocurriendo y sobre todo cuando en esta sala se ha expresado que lo que ocurrió es algo que no debe volver a pasar, nadie quiere que vuelva a suceder. Que, por lo tanto, él ofrece la palabra y rogaría no salirse de ese hilo conductor, ya que tal como don Alejandro Artigas señala que no está dispuesto a discutir si alguien cuestiona o no cuestiona la institución de los Directores Honorarios, tampoco está la mesa dispuesta o no quiere que se lleve por ese lado, porque no era el ánimo del Consejo de Oficiales Generales y entiende que tampoco han sido las ideas que han expresado quienes le precedieron en el uso de la palabra. Que no sabía si lo que él había aclarado pueda ser útil para llevar siempre el debate con la altura de miras que hasta el momento se ha llevado y donde han salido manifestaciones y reflexiones de mucho valor y que sin duda van a ser útil para encontrar una solución a una situación que es un problema y que nadie quiere que se vuelva a repetir pero que no tenemos claro como solucionarla.

El Director Honorario don Mario Errázuriz señaló que como primer término deseaba hacer una aclaración puntual, porque se afirmó hace pocos instantes atrás que los dos últimos propuestos para el título de Director Honorario habían sido rechazados. Que eso, en realidad, no es efectivo, ya que después del voluntario Matta de la Quinta, el Directorio aprobó y le otorgó el título de Director Honorario al ex Superintendente don Arturo Grez y a don Jorge Trisotti, Voluntario Honorario de la 11a. Compañía y ex Vicesuperintendente de la Institución y ambos fueron acogidos en una muy honrosa votación. Que cree que es bueno puntualizar esto, ya que nos da una certera opinión con respecto a lo que puede haber ocurrido. Que él no iba a entrar en el tema de los Directores Honorarios y la calidad de tal, sus atribuciones reglamentarias o el comportamiento que tienen dentro del seno del Directorio, sino que se iba a referir como un simple voluntario expresando sentimientos muy humanos frente a lo que ocurrió con el Voluntario Honorario don Enrique Matta y con lo que ocurrió con el Voluntario Honorario don Próspero Bisquertt.

Agregó, cuando el Directorio rechazó la proposición, en el caso de don Enrique Matta, él sintió realmente un impacto y una desazón frente a lo que él concebía que eran sus compañeros del Directorio, lo que le hizo reaccionar en la forma en que muchos saben. Al revivir, nuevamente, la misma situación en el caso de don Próspero Bisquertt, le ocurrió un hecho muy similar; una desazón, una amargura y tenía que confesarlo, una impotencia tan grande. Porque qué puede esperar un voluntario de la Institución que ha lucido y que ha honrado el cargo de Superintendente como es el caso de Próspero Bisquertt: puede esperar el mínimo y el máximo; saber en un momento dado que no cuenta con esa aprobación. Y que esto que él reclama para Próspero Bisquertt -pidió pensarlo y meditarlo- lo pueden reclamar cada uno de los Directores de número para cualquiera de sus voluntarios.

Que en las diferentes Compañías que componen nuestra Institución hay muchos voluntarios que sin haber desempeñado un cargo de Oficial General o de mucha representatividad merecen estar aquí por lo que han entregado cotidianamente, por la forma como se han comportado, por su calidad humana; por eso merecen estar en esta opción.

Que quería decir algo y que no lo consideraran los miembros del Directorio como una gran dureza, porque aquí ya se ha dicho. Que él piensa que el voto del cual ellos hacen uso, es un derecho, es un derecho reglamentario, es un derecho democrático, pero también pensemos que ese voto y ese derecho deben ser usado y empleado con responsabilidad. Qué significa esto, que no podemos agraviar porque sí a dos voluntarios en el lapso de cerca de tres años. Qué es lo que reclamamos nosotros los miembros del Directorio o un simple voluntario de la Institución, como decía el Director Honorario don Alejandro Artigas; cómo se explica que el Director de la 1a. Compañía haya dicho en la lectura de los pensamientos que trajo al Directorio, los cuales comparte extraordinariamente, porque lo hizo con una gran calidad, con un gran respeto, con una gran altura de miras pero con una dureza que los miembros del Directorio la deben haber sentido. Que, entonces, cuál es una nuestra obligación? Queridos amigos, nuestra obligación es tener la capacidad de usar la responsabilidad que nos da el derecho a voto en la forma que corresponde, y todos sabemos cuál es la forma que nos corresponde; porque podremos reformar el Reglamento General, el Título VIII, agregarle, quitarle, modificarlo, hacerlo exhaustivo, como se quiera, pero mientras esté el voto secreto, que es la última instancia, el reglamento no va a primar para nada. Que no estaba haciendo nin-

guna proposición, sino que estaba dando vuelo a su imaginación. Y porqué no hacemos el voto abierto, libre, discutido aquí en el Directorio mirándonos las caras con la responsabilidad que nos cabe, en la última instancia o una instancia anterior habrá personas inteligentes, voluntarios inteligentes que lo podrán reglamentar. Pero sí, que nunca más vuelva a ocurrir, nunca más vuelva a ocurrir el hecho bochornoso de que habiéndose manifestado cuatro opiniones contrarias o con reserva, resulten quince; eso no puede ser, no puede volver a ocurrir porque nos empequeñece a nosotros como seres humanos. Nosotros nos sentimos orgullosos de servir en esta Institución y el servir en cada una de las Compañías, pero para que nos sintamos orgullosos tenemos que hablar y tenemos que actuar acorde con ese orgullo, y la manera de mantener a nuestra Institución en el lugar, la primacía que le corresponde, es actuar en esa forma, con la cara abierta, diciendo lo que se piensa; no es necesario hacer discursos, todos nos tenemos que respetar en ese sentido. Que por eso, su ánimo en estos momentos está dolido y así estará durante mucho tiempo, más allá del agravio que se le infligió a un voluntario. Es porque quién va a presentar, el día de mañana una proposición para distinguir a un voluntario con este título; quién se va a arriesgar en estas condiciones, piensa que nadie, porque aquí al final se le está causando el agravio, lo repite, como se ha dicho acá, en forma muy acertada, a un voluntario que no se lo merece. O sea, las circunstancias que rodean la nominación de ese voluntario está sobrecargada, aparentemente, por otras situaciones que el señor Director de la Primera no conoció oportunamente y que nos lleva hoy día, entre todos nosotros, a sentir un poco de vergüenza, porque aquí en el Directorio no se ha dicho nada profundo con respecto a la petición, a la proposición que ha traído el señor Superintendente, del Consejo de Oficiales Generales, no se ha dicho absolutamente nada y sería bastante doloroso que se cerrara este análisis sin que nosotros tuvieramos la capacidad de adelantar, hoy día u otro día, nuestro pensamiento, nuestra posición, nuestra reserva. Que eso es lo que él, en estos momentos, reclama de todo el Directorio, los que votaron a favor o los que votaron en contra aportemos para que, en el día de mañana, no vuelva a ocurrir con ninguno de nuestros hermanos de otras filas, de otras Compañías.

El Superintendente agradeció la intervención del Director Honorario don Mario Errázuriz.

El Director Honorario don Fernando Cuevas señaló que debía reconocer que se sentía en esta oportunidad, tremendamente afectado. Que cree que nadie puede permanecer indiferente ante lo que manifestó el Director de la 1a. Compañía cuando dio cuenta del mandato que traía de su Compañía. Que desde ese punto de vista, la verdad es que él repite que se sintió realmente afectado en lo que se refiere a su distinguido amigo Próspero Bisquertt; como persona él lamenta profundamente lo que le ocurrió y comparte la opinión de los que aquí han hablado, en el sentido de que el no se merecía un rechazo de este tipo. Pero esta reflexión, señor Superintendente, lo lleva a él a pensar que estamos en presencia de un error de procedimiento, es muy probable. Que al hablar de error de procedimiento, él no quisiera entrar e profundizar, a pesar de que se siente un poco tocado también con lo último que acababa de señalar el Director Honorario don Mario Errázuriz, que dijo que aquí no se ha escuchado nada profundo en cuanto a la proposición del Consejo de Oficiales Generales.

Que comparte, desde luego, que este tema debe ser debatido y analizado profundamente, pero caramba, vamos a hablar todos con la suficiente franqueza que requiere una situación de este tipo. Que dejaba planteada esa duda. Que para terminar, señor Superintendente, aunque el Director Honorario don Alejandro Artigas, querido amigo, manifestó que había hablado a título personal, debía decir que él comparte totalmente todo lo que él expresó.

El Superintendente agradeció las palabras del Director Honorario don Fernando Cuevas.

El Director de la 7a. Compañía expresó que había escuchado con mucha atención todas las intervenciones y cree que en vez de hacer uso de la palabra para hacer alguna proposición con respecto al tema, lo que correspondía sería que los Directores de número se reunieran aquí. Que el Directorio lo autorice y se puedan reunir en este salón los veintidós Directores de número y puedan conversar las cosas y ver qué es lo que se pretende y así poder traer, después, una proposición y que, ojalá, de consenso con respecto al tema y no que empecemos a dar opiniones de proposiciones acá que en estos momentos, pues no cree que conduzcan a ningún acuerdo, porque tampoco pueden profundizar, que primero deben conocer las posiciones de los veintidós Directores de número para saber qué opinan, que piensan, ya que si no, estaban perdiendo el tiempo. Que él planteaba esta posición y solicitaba al Director más antiguo que pidiera la autorización correspondiente al Superintendente.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 7a. Compañía.

El Director de la 18a. Compañía señaló que él estaba viendo aquí una cosa implícita, que querría decir que los 15 votos en contra correspondían a Directores de número. Que porqué este tema no podría conversarse entre todos los miembros del Directorio. Que no se puede atribuir a un sector determinado la situación. Que no cree que sea necesario tener una reunión para determinar quién votó por sí y quien votó por no. Que opina que habría que acercarse a lo planteado por el Director de la 14a. Compañía, en el sentido de que hay una falla en el sistema para designar a los Directores Honorarios. Agregó que no tenía la intención de excederse en el uso del tiempo de todos los que estaban presentes, pero creía que esta era la ocasión para debatir lo que se estaba analizando. Una intervención muy inteligente, como las que acostumbra hacer, escuchó de don Alejandro Artigas, quien con su manto de modestia intenta disimularlo, pero no es así. Que el señor Artigas puso las banderillas en los puntos neurálgicos del tema. La intervención del cientista político o politólogo amigo, don Enrique Cantolla, igualmente fue certera. Y que todo eso importa para que vayamos teniendo una opinión acerca de lo que tenemos que resolver. Preguntó a continuación: "¿Quién votó en contra de Próspero Bisquertt? Que él cree que ninguno de los 15 votos no. Que aquí no hay una confrontación entre 3 bloques. Por un costado el grupo de los Directores Honorarios; por el otro costado los Oficiales Generales y el saldo de la banca los Directores de Compañías; que no existen esos tres frentes. Aquí es un Cuerpo colegiado respetuoso, franco, valiente, algunos más tímidos que otros y que se asilan en el secreto del voto. Pero que él no quiere ver la reacción que hubo por el rechazo de la proposición honesta de un candidato, que se nos desaparece un Director Honorario durante un tiempo importante para la marcha de la Institución; que él no desea que ocurra eso. Como no quiere que ocurra eso, él hablará con valentía como lo ha acostumbrado a hacer. Que él no acepta que aquí se trate de dibujar un encuentro entre sectores de este Cuerpo colegiado; que eso no es así. El procedimiento tampoco es malo, el procedimiento existe. Lo que ocurre y lo que la rebeldía tradujo en el no, son las facultades de los Directores Honorarios y que esto lo hablaba a título personal. Que él les reconoce su sabiduría, su experiencia, su asesoría, el conocimiento que tienen de la marcha de la Institución. Pero en cuanto a la permanencia, él no puede aceptar que los Directores Honorarios estén castigados por vida a ser Directores Honorarios. Que si no fuera por ese castigo reglamentario no tendríamos 8 Directores Honorarios en estos instantes, tendríamos 7 en un arrebató temperamental, muy producto de nuestra condición humana. Uno de nuestros Directores Honorarios no estaría en este instante, lo que le alegra mucho que el Reglamento se lo hubiera prohibido, pero que se alegra porque tiene una especial estima por ese Director Honorario. Pero, a lo mejor, si él no lo conociera, diría que hay una falla en el Reglamento. Que, entonces, este premio, este honor, esta distinción que significa ser Director Honorario no puede ser un castigo. Que él no acepta que se designe a un ser humano de por vida para tal cargo, En las democracias, como las nuestras, porque esto es epidérmicamente democrático, no hay cargos vitalicios. El primer punto negro que no le gusta de la institución de los Directores Honorarios, es la cosa vitalicia, él no quiere Directores eternos; que quiere savia nueva que se vaya rejuveneciendo. Cuál es la permanencia señores miembros del Directorio. Son las actas, es la historia, esta es la permanencia. Que ni los Presidentes de la República son vitalicios. Que los dictadores son vitalicios, pero hasta cuando llega otro dictador. Pero aquí no podemos hablar de dictaduras, porque somos, como ya dijo, epidérmicamente democráticos.

Solicitó que perdonaran los altibajos de su voz y que no perdieran de vista que se ganó la vida hablando durante muchos años en estrados, por supuesto, donde generalmente defendió intereses ajenos, pero ahora defiende los intereses de la Institución, de la que forma parte.

Que, entonces, no puede aceptar lo que había quedado como remanente de las intervenciones de sus dilectos amigos Errázuriz y Artigas. Que esto no es una confrontación, este no es un problema de número o de una placa que diga Director Honorario vitalicio. Que lo dice el Reglamento, no lo dice la placa. Que este no es un problema así y no es un problema entre los Oficiales Generales por un lado y por el otro lado los otros miembros que componemos el Directorio. Pero qué cosa más bella, qué cosa más importante, más sabia, rejuvenecedora, que la no permanencia. Que a lo mejor esta es la penúltima intervención que él tenga en este Directorio, lo que sería un honor. Añadió, ahora, si miramos un poco la historia y no la permanencia de los Directores Honorarios, dónde tenemos que recurrir, a las actas, a la historia de nuestra Institución y veremos que los Directores Honorarios no tenían derecho a voto. Que este no es un grupo colegiado, ni insertado dentro de este Cuerpo colegiado que se llaman Oficiales Generales, Directores de Compañías y Directores Honorarios. No señor, han sido siempre hombres sabios, hombres mesurados generalmente, hay algunos exaltados, como el que estaba hablando, porque es un hombre apasionado; pero esta no es biografía. Entonces, él no acepta la calidad de vitalicio, porque es una sanción, es un castigo de que a una persona por darle un honor, se le diga señor hasta que se muera vendrá todos los días segundos miércoles de

cada mes y cuando lo disponga el Superintendente a las sesiones del Directorio. Eso es un absurdo señor Superintendente. Que él no anota, tiene la mala costumbre de no anotar, pero la intervención de su dilecto amigo Mario Errázuriz también no lo satisfizo en su integridad, porque aquí no hubo ofensa hacia una persona determinada. No hubo ofensa ni indignidad, ni ofensa en contra de una Compañía. Aquí hubo un pinchazo de alerta, de alarma en contra de un instituto que se llama Directores Honorarios. Que no quería fatigar. Muchas gracias.

El Superintendente agradeció la intervención del Director de la 18a. Compañía.

En seguida manifestó que, la verdad de las cosas, el tema había sido bastante participativo y desde ese punto de vista cree que la proposición que trajo el Consejo de Oficiales Generales había tenido una respuesta. Que no se puede señalar que lo que aquí se propuso fue erróneo, desde el momento que ha provocado numerosísimas intervenciones de mucho valor todas ellas y que entregan mucha luz, desde distintos enfoques, naturalmente. Que desde ese punto de vista, cree que se puede dar por satisfecho el Consejo de Oficiales Generales, de que se haya provocado la conversación que se solicitaba. Que, por supuesto, no ha habido todavía una proposición concreta de cómo solucionar el problema, ya que muchos o todos han señalado que existe un problema. Que, sin embargo, piensa que es un tema que a fuerza de repetir puede decaer en su nivel de altura, por el cansancio que comúnmente se produce cuando se alarga mucho en el tiempo. Que, por lo mismo, iba a ofrecer por última vez la palabra, aunque el Directorio es soberano para decidir una situación así, en este tema, para lo cual pedía que se inscribieran; que él anotaría, y después de eso cree que en esta ocasión se debería cerrar el debate, el cual seguiría abierto sin duda.

Que con lo que había escuchado le parece que podría ser una solución para la mesa que el Superintendente hiciera las consultas necesarias, en una forma directa, de cómo continuar este tema después de esta sesión, consultas en un nivel, digamos, de confianza, de asesoramiento con todos si es posible; porque si bien es cierto que aquí ha habido la proposición concreta de un Director, de que se podrían reunir los Directores de Compañías en este mismo salón para discutir el tema, pero al mismo tiempo se ha puesto en duda si es conveniente o no es conveniente o ha habido ya una manifestación directa desde un punto de vista, como el del Director de la 18a. Compañía, quien también tiene la libertad de hacer alguna proposición más adelante. Que pensaba que ya no era tan esencial para la mesa, al menos, que en esta sesión se tomara el acuerdo de la modalidad; cree que ya se entró en la modalidad, ya que de todas las intervenciones, cuando se lea el acta con calma, nos vamos a dar cuenta de que están aportando muchísimo frente a lo que nosotros queremos resolver, porque todas tienen un común denominador, en el sentido de que todos lamentan lo que sucedió y todas las intervenciones han dicho que no quieren que esto vuelva a ocurrir. Que, por última vez, ofrecía la palabra, que ya la tenía el Director Honorario don Alejandro Artigas, después el Director de la 14., el de la 5a., el Capitán de la 12a. y el Director de la 13a. Compañías. Señaló que ojalá que las intervenciones que se iban a escuchar no provocaran otras nuevas, ya que habían cuatro personas inscritas e iba a pensar que después de esas intervenciones estaría cerrado el debate por esta noche.

El Director Honorario don Alejandro Artigas expresó que iba a tratar de ser lo más breve posible. Sin embargo cree que son muy especiales aquellas sesiones en las que tendremos un tema de tanta trascendencia como este. Que, por lo tanto, reconociendo el derecho al tiempo de cada uno, le parece que hay ocasión que amerita descartar.

Que él se congratula de que el Director de la 18a. Compañía, su estimado amigo don Pedro Sadá, comience ya a mostrar algunas banderillas como lo dijo. Que sabe que esta no es una pelea entre Directores de número y Directores Honorarios y lo quiere enfatizar porque en una breve conversación con el Superintendente, en la que tuvo ocasión de preguntarle a qué obedecía este punto y le señaló que el tema no era entrar al fondo del problema de los Directores Honorarios, sino que ver porqué se habían escuchado algunas cuestiones de forma que tendían, precisamente, a evitar lo que pasó aquí, pero que aquí estaban saliendo cuestiones de fondo y que él había pedido la palabra, un poco majadero, porque en lo personal cree altamente inconveniente que nos vayamos a nuestros hogares y a nuestras Compañías por un mes, dándole vuelta a algunos conceptos que para él son nuevos. Que él también venía a aprender aquí, pero le parece que hay algunas cosas que no comparte y, por lo tanto, no puede acreditar. Que se refería, concretamente, a lo último sostenido por el Director de la 18a. Compañía, que con mucha vehemencia había señalado que nadie votó en contra de Próspero Bisquertt; que no iba a entrar a ese punto. Que él tenía ideas parecidas a esas, pero son peores y, por lo tanto, cree que echarían a perder la discusión de alto nivel que se debía tener. Ha señalado un punto que ya muestra un camino que él cree que es equivocado y que él iba a defender a profundidad aquí y lo iba a defender no porque le toque en suerte o en desgracia este castigo, de ser

Director Honorario, sino porque cree que en esta institución, desde el día que ingresó a este Cuerpo y se sentaba allá en casi todas las sesiones del Directorio y veía a los prestigiosos Directores Honorarios. Que el Director de la 18a. Compañía señaló que hay que revisar las facultades; que la rebeldía viene de estas facultades que tienen los Directores Honorarios; que él sepa tienen dos o tres y que son las mismas que tiene el resto de los miembros del Directorio y no hay distingo alguno. Que si por facultades se entiende, señor Director, y perdone señor Superintendente que me dirija así, tener derecho a voz y voto y asistir a las sesiones, no conoce otras facultades que él las sepa. Que esto es un problema de fondo. Que esta institución, sin derecho a voz no sirve; que esta institución sin derecho a voto tampoco y esta institución sin derecho a asistencia, menos.

Que el señor Director de la 18a. Compañía había señalado un punto en el que no puede estar de acuerdo. Nos ha dicho una cosa nueva, que esta institución es epidérmicamente democrática, que eso no lo comparte, pues esto no está reflejado en la filosofía de nuestra Institución, ni en los Estatutos, ni en el Reglamento General. Que cree altamente inconveniente que nos vayamos a nuestros hogares y Compañías con esa idea en la cabeza; que esta Institución es sui géneris, es una Institución mezclada que tiene algunos componentes democráticos, que son la elección de nuestros jefes, que son nuestros iguales, pero que es jerarquizada y por jerarquía se entiende poner las cosas en un orden. Que es así de simple, que esta Institución no es epidérmicamente democrática. El no comparte ese principio, que no está establecido en ninguna parte y que lo disculpen, no debe ser así.

Que de otra forma, podríamos concluir o establecer que votemos las Ordenes del Día del Comandante, si somos democráticos, en esa estrictez con lo que ha señalado el Director de la 18a. Compañía. Que esta es una mezcla, es un Cuerpo, es una Institución jerarquizada y que dentro de esa jerarquía está el Directorio, como número de la jerarquía y dentro de este organismo están los miembros, no sectorizados, Oficiales Generales, Directores Honorarios y Directores de Compañías. Uno es elegido democráticamente y otros seleccionados democráticamente, porque Uds. tienen derecho a voto y yo también. Que, por lo tanto, le parece peligroso establecer un concepto que no es realidad en nuestra Institución ni tampoco un punto negro de verdad, le parece en especial, el concepto de lo vitalicio tiene fundamentos muy serios en la historia de la Institución, que este no es un capricho que haya tenido el Cuerpo desde el primer Director Honorario que tuvo; tiene sus raíces muy profundas, pero ahí sí que cree compartir el hecho de que hoy día el tiempo no da para eso. Que hay y tiene buenos estudios respecto del tema. Que el concepto vitalicio es una parte importantísima de esta institución y que no tiene aquello que habían expresado el Director de la Trece, el Director de la Catorce u otro Director, precisamente compartiendo ese concepto, el Cuerpo dotó algunas personas de reconocido prestigio que han servido a la Institución, de una característica tal que no puedan ser vulnerables al temor, exceso de la disciplina o de coartar sus opiniones.

Señores, si algunos han reaccionado aquí en contra de esta institución por rebeldía, pero no lo han ocultado por temor, precisamente ese es el fundamento de que los Directores Honorarios no tengan que estar sometidos a elección alguna, salvo una, la más drástica, la única en que se informa de las características de la persona. Nunca hemos recibido el informe de quien es el Superintendente antes de elegirlo, ni quienes son los Directores de Compañías. De este caso sí, porque es vitalicio; porque este cargo, este título, no debe tener la contrapartida de ser sometido a análisis todos los años. Es un sector importante, que sí lo es y es muy valedero que lo sea; este sector se reserva precisamente por ello. No debe estar sometido a la presión de nadie y, en consecuencia, lo de vitalicio -el Director de la 18a. Compañía solicitó una intervención muy breve - ...

El Director de la 18a. Compañía señaló que en cuanto al punto que estaba refiriéndose el Director Honorario, efectivamente en los orígenes de la institución de los Directores Honorarios fue vitalicio, pero no tenían derecho a voto.

El Director Honorario don Alejandro Artigas continuó su intervención diciendo que había leído hacía pocos días en el libro de don Ismael Valdés "El Primer Director Honorario". Que no iba a ahondar en eso y que en ningún momento se establece que no tenga derecho a voto. En consecuencia, lamenta no compartir tampoco eso. Que los Directores Honorarios han tenido derecho a voz y a voto en este Directorio desde siempre. En consecuencia, el tema se ha cambiado de la forma al fondo y es en las palabras finales del Director de la 18a. Compañía donde la cuestión parece centrarse más y es que la situación producida que ha generado esta discusión no fue un rechazo, sino que es un alerta en contra de los Directores Honorarios. Que le parece que el tema, como muy bien lo señaló el Superintendente, debe centrarse al punto que el Consejo de Oficiales Generales

ha querido traerlo. Es decir, buscar la forma para que nuestra convivencia en este organismo, la forma en que se eligen los Directores Honorarios, sea más transparente, que asegure entre otros algunos elementos como la dignidad de las personas. Pero que aquí, ya se han señalado cuatro puntos, respecto de las facultades y en contra de esta institución. Que le parecía que la discusión se estaba desviando.

El Superintendente agradeció la intervención del Director Honorario don Alejandro Artigas.

El Director de la 14a. Compañía expresó que él cree que, evidentemente, esta es una oportunidad en que el Directorio estaba abocado a un tema trascendente para la Institución. Que evidentemente que la hora avanza y también puede ser perjudicial esperar unos treinta días más, para la próxima sesión ordinaria. Que él iba a completar casi tres años como Director de su Compañía y que en un comienzo lo dijo, que se recibió aquí como Director en una sesión, por allá por el año 1992, muy conflictiva y que motivó la renuncia del Superintendente de entonces. Que se ha debido pasar por momentos bastante complicados, a su juicio, para la Institución, conflictos en los que siempre se interpretan intenciones, rivalidades, o intereses que nos dividen. Que él es una persona que constantemente busca el diálogo. Que muchas veces se ha encontrado en el seno de este Directorio, donde el diálogo no ha sido franco. Por ahí, alguien dijo a raíz de estos conflictos en estos últimos 3 años, que había que buscar un momento en que nos sacáramos las chaquetas y quizás en mangas de camisa nos abriéramos y tuviéramos discusiones francas. Que, desgraciadamente, eso no se ha visto por completo en este Directorio. Que alguien señaló que había que hacer un Congreso, creía que fue el Superintendente, para buscar otras perspectivas, en otro ambiente para los destinos verdaderos de la Institución con miras al siglo que viene y hacia el futuro. Que cree que se tiene que hacer un esfuerzo en ese sentido. Cree que estos temas son fundamentales; nos hemos desgastado en tremendas discusiones poco francas y que no nos han llevado a verdaderas soluciones. Repitió, que cree que se debe hacer un esfuerzo de reunirse para hablar las cosas claras y, como son muchas las cosas que hay que hablar, él proponía que se parta con este tema. Cree que hay que hacerlo y que vienen muchos temas por delante. Expuso que el discernimiento lo puede realizar cada persona individualmente, pero también es importante el discernimiento colectivo y que él ve falta de discernimiento en el seno de este Directorio, porque no hemos sido francos. Cree que hay que buscar esa posibilidad para discernir colectivamente tema a tema y que eso puede ser en un lugar donde estemos cómodos, abiertos, como hermanos y miembros de un mismo Cuerpo y buscar, realmente lo mejor para esta Institución. Que el tema por el cual podría empezar este discernimiento es el tema éste que tanto dolor nos ha provocado y que es la frustración y el dolor por la presentación de uno de nosotros y la realidad que ha tomado este propio organismo.

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 14a. Compañía.

El Director de la 5a. Compañía expresó que él coincidía plenamente con lo expresado por el Director Honorario don Alejandro Artigas, quien se le adelantó en lo que él iba a manifestar.

El Superintendente agradeció la intervención del Director de la 5a. Compañía.

El Capitán de la 12a. Compañía señaló que había escuchado con mucha atención lo que aquí se había debatido y cree que es de demasiada importancia. Que, en primer lugar, quiere hacer un reconocimiento a la labor que han tenido grandes -en el tiempo de que existe nuestra Institución- Directores Honorarios. Cree que el aporte que ellos han hecho en cada una de las épocas que han transcurrido, ha sido de innegable importancia para el devenir de la Institución. Cree que son personas que constantemente están aportando su experiencia y su conocimiento. Que de tal manera, expresaba su reconocimiento para ellos; cree que ninguno de los Directores aquí presentes iba a poner en duda su palabra.

Que, en seguida, deseaba como consecuencia de toda esta discusión y cree que definitivamente muchos Directores van a estar de acuerdo con él, hay un error de procedimiento en la nominación de un Director Honorario y cree que es ahí donde tienen que abocarse para buscar la fórmula y evitar el bochornoso incidente que hubo en la sesión pasada. Que cree que por ahí hay que encaminar este tema y tal como lo decía el Superintendente, cree que él debería conversar con los Directores de número en forma separada solicitándoles alguna opinión y después llevarla al Consejo de Oficiales Generales y traer una proposición concreta al seno de este Directorio.

El Superintendente agradeció la intervención del Capitán de la 12a. Compañía.

El Director de la 13a. Compañía señaló que deseaba hacer una proposición concreta. Que invitaba al Directorio a comer a la Trece el día que se fije, para que ahí se puedan sacar la chaqueta, como lo dijo el Director de la 14a. Compañía.

El Superintendente expresó que se daría por finalizado por el día de hoy el análisis.

sis de este tema, reiterando lo que dijera hacía un momento atrás en el sentido de que se habían hecho varias afirmaciones acá; por ejemplo, que existe un error de procedimiento; otras, que no sólo es un error de procedimiento y que hay cosas de fondo evidentemente. Propositiones concretas, como pudo haber hecho el Director de la 7a. Compañía respecto a reunirse y avalada de alguna manera por otros Directores y como, también, las ideas respecto a los Directores Honorarios que tiene el Director de la 18a. Compañía. Que no estaba ignorando esas intervenciones y proposiciones, pero se pueden canalizar a través de las facultades que el Reglamento General le da a todos los integrantes del Directorio, pero no para resolverlas en estos momentos, sino que puedan ser canalizadas posteriormente. Que está claro que seguiremos hablando sobre ello. Que a todos les había quedado latente la última intervención del Director de la 13a. Compañía, pero volvía a repetir, obviamente, que él a través de consultas averiguará cuál es el procedimiento que más conviene para continuar tratando este tema, no sólo con los Directores de número sino que, obviamente, entre todos los integrantes del Directorio y sin distinción ninguna.

- 1º.- CUENTA DEL SUPERINTENDENTE. El Superintendente expresó que había pensado dar cuenta de los resultados de su viaje al Segundo Encuentro de Cuerpos de Bomberos de Ciudades Capitales Iberoamericanas. Que oficialmente habían asistido, tanto el Comandante como él, a este Encuentro y no le parecía lo más conveniente que dé cuenta de lo que allí se trató y de lo que él piensa estando ausente el Comandante. Que, por lo tanto, una vez que regrese el Comandante, estando él presente, darán en conjunto cuenta de lo ocurrido en esa reunión. Que, por supuesto, podía adelantar que todo fue muy exitoso y muy conveniente y que fue muy acertada la decisión de que se hicieran presente en ese Encuentro.

En seguida se refirió a lo siguiente.

- a) Señaló que a raíz del siniestro ocurrido en la calle Nueva York hacía algún tiempo atrás, en el cual el local comercial de la empresa Garetto se incendió debido a una explosión de gas, se produjo después de ese hecho, por cosas que ocurrieron en el terreno, intercambio epistolar con Carabineros. Que esto fue un tanto preocupante por las cosas que decían esas notas. Que, sin embargo, debía comunicar al Directorio que como consecuencia de ello se tomó contacto, inmediatamente, y se generó una reunión con el Coronel don Jorge Moreno, que es el Jefe del Departamento de Operaciones de la Jefatura de la Zona Metropolitana, quien estuvo acompañado por otro Coronel que maneja las Relaciones Públicas. Que asistió a esa reunión acompañado del Secretario General y con el Comandante Subrogante. Que esta reunión fue altamente positiva y se avanzó muchísimo, pues se convino en muchas materias. Que estos acuerdos en lo medular son continuar trabajando ya a un nivel de transmitir información de actividades que ambas instituciones desarrollan. Que, por parte de Carabineros, ya empezaron a verse algunos resultados, producto de dicha reunión. Ofreció la palabra al Comandante Subrogante para que diera cuenta de las cosas ocurridas con posterioridad a la referida reunión y que son consecuencia de lo que allí se conversó.

El Comandante Subrogante expresó que después de dicha reunión se recibieron varias solicitudes de Prefectos del sector Oriente, Norte, Sur y Poniente hacia las Compañías, las cuales se organizaron y tuvieron reuniones con algunos Comisarios que quedaron de Relacionadores de Carabineros con el Cuerpo de Bomberos de Santiago.

Que hacía dos días atrás tuvieron una reunión en la 15a. Compañía, la que fue muy provechosa, con el Mayor Comisario de la 27ª Comisaría ubicada en los Domínicos, quien está coordinando toda la Prefectura Oriente de Carabineros. Que había quedado muy en claro que Carabineros está conforme y que no quiere actuar en los rescates vehiculares en lo que se refiere a estricción y al traslado de los accidentados y su movilización. Pero, sin embargo, Carabineros está muy preocupado en cuanto a la presencia de los bomberos en este tipo de actos, como por ejemplo, de accidentes de tránsito en que realmente bomberos no tienen absolutamente nada que hacer. Que son el caso, por ejemplo, de atropellos. La Central en estos momentos, tiene instrucciones claras y precisas y también se dieron instrucciones a los Capitanes de las Compañías que nosotros no podemos salir a ese tipo de actos.

Que, por otro lado, ellos sienten -aparentemente los altos mandos de Carabineros- que están perdiendo un poco la presencia en los accidentes de tránsito. Y especialmente es y esto también fue conversado en la reunión que se tuvo con el Coronel Moreno, con respecto a la huincha amarilla que nosotros colocamos y que delimitamos el sector; porque lógicamente que esa huincha, que delimita el sector, dice Cuerpo de Bomberos de Santiago "132" y los altos mandos de Carabineros, eso es lo que están viendo muchas veces en las noticias, en los periódicos y en la televisión y que ese es un punto gravitante que ellos tienen y por ello reaccionaron muy rápidamente después de la reunión que tuvi-

mos y mandaron un Oficio a todas sus Prefecturas para tener reuniones, e incluso informar antes del día 10 de noviembre de cómo habían sido los resultados de esta reunión.

Que a él le había tocado asistir hacía dos días atrás a una reunión y donde fue acompañado por los Capitanes de la 15a., de la 13a. y de la 20a. Compañías, a quienes les corresponde el sector Oriente. Que como lo informó al principio, fue muy positiva e incluso se van a seguir llevando a cabo reuniones con las autoridades de Carabineros. Que, por otro lado, nosotros les dimos a conocer a Carabineros cuál es nuestra orgánica, incluso nuestra organización y que ellos no la entienden y también ellos nos informaron cómo se organizaba Carabineros en el sentido de las Prefecturas, las Comisarias y las Tenencias.

Que en el día de ayer, también hubo una reunión a la cual asistió el Cuarto Comandante al Cuartel de la 22a. Compañía, con un Mayor, que fue a ver este punto relacionado con todo el tema con bomberos. Que también, según la información que tenía del Cuarto Comandante, fue bastante buena esa reunión. Que Carabineros está tratando de limar las asperezas y no llegar a tener problemas serios con bomberos. Pero, lo que él deseaba dejar más en claro acá, es que la preocupación que se vió el año pasado y que se trajo, incluso, aquí al Directorio y se analizó muchas en el Consejo de Oficiales Generales, es que Carabineros no tiene el interés de tomar el rescate vehicular. Que, por lo menos, es su impresión y es la impresión, cree, del Superintendente y del Secretario General a raíz de la reunión a que ellos asistieron con el Coronel Moreno.

El Superintendente agradeció la información del Comandante Subrogante.

El Director de la 2a. Compañía expresó que por lo escuchado entendía que a estas reuniones en las cuales participaron Oficiales de algunas Compañías, separadamente, siempre le parece que han sido acompañados por uno de los Comandantes. Consultó si esto es porque así está dispuesto que a una invitación de Carabineros a una reunión deba asistir un Comandante. Que la pregunta apunta a lo siguiente. Que se había encontrado, hacía algunos minutos en su Compañía, con que la 9a. Comisaría había solicitado su nombre completo y la verdad es que no tenía idea porqué, pero que ahora supo y supone que puede ser al revés.

El Comandante Subrogante expresó que con respecto a la pregunta del Director de la 2a. Compañía, debe ser por esa reunión que le informó el Cuarto Comandante y que debía ser el próximo día viernes. Que en lo posible, y no es que sea obligatorio, es necesario que esté la presencia de algún Comandante, ya que ellos están más interiorizados de la relación a nivel del Coronel y de los altos mandos.

Ahora, por otro lado, la 9a. Comisaría, que es de la Prefectura Norte, debería juntarse con todos los Capitanes y que no sólo el Mayor vaya a la 2a. Compañía, como ya lo hizo con la 22a. Compañía. Que deberían juntarse todas las Compañías del sector con un Comandante para que tuvieran una reunión con el Mayor que está representando a Carabineros.

El Director de la 18a. Compañía señaló que deseaba que el Comandante le explicara algo en orden a la diferencia o distinción tan sutil que hizo Carabineros entre un atropello y un acto de rescate, que cómo se iban a distinguir, qué pautas iban a tener y de tal manera que cuando haya atropellos bomberos no participe, y cuándo es un acto de rescate.

El Comandante Subrogante expresó que un acto de rescate es cuando hay personal atrapado y bomberos debe actuar solamente en estricción y en inmovilizar al accidentado. Que esa es la diferencia.

- b) Señaló que en su ausencia se había concretado una entrevista con el Intendente de la Región Metropolitana, que había sido solicitada con anterioridad y a la cual asistió el Vicesuperintendente, a quien le solicitaría que diera cuenta al Directorio.

El Vicesuperintendente expresó que con el Secretario General y con el Comandante Subrogante asistieron a una visita de protocolo con don Alex Figueroa, Intendente de la Región Metropolitana, quien demostró bastante interés por conocer nuestra Institución. Que la visita fue bastante larga y tuvieron la oportunidad de contarle acerca de los aspectos operativos de nuestra Institución, de la función que corresponde a bomberos en los diferentes tipos de actos y también informarle un poco del aspecto financiero del Cuerpo y de la necesidad que a futuro, probablemente, mantuviésemos reuniones de coordinación para la obtención de recursos municipales, que es donde nosotros tenemos los mayores problemas.

Que el señor Intendente Metropolitano se demostró bastante interesado en estos dos aspectos y quedaron de tener una reunión de trabajo en la segunda quincena del mes de noviembre.

El Superintendente expresó que también el señor Intendente Metropolitano va a coordinar y a colaborar en las acciones con todos los Alcaldes, ya que el tiene esas funciones.

- c) El Superintendente pidió al Intendente General que informara sobre los planes relacionados con la construcción del nuevo cuartel de la 16a. Compañía.

El Intendente General informó que ya se habían entregado las bases a los arquitectos para que empezaran a trabajar en los proyectos. Que tienen un plazo hasta el 21 de este mes para hacer entrega de ellos. Que posteriormente serán analizados por un Jurado que ya fue nombrado por el Consejo de Oficiales Generales para determinar si los proyectos que se presenten son aceptables o deberán tener algunas modificaciones. Que se llamó solamente a Arquitectos que fueran voluntarios de la Institución; que dentro de esa profesión solamente existen 5 en nuestra Institución y de los cuales cuatro se presentaron para participar. Que se debería esperar hasta el 21, fecha en que se tendrían los proyectos en poder del Cuerpo.

- d) El Superintendente señaló que debía dar cuenta que a la Campaña Económica se le dio término oficial el día 31 de octubre, tal como estaba previsto. Que la verdad de las cosas, creía que no hay ningún temor de calificarla de que haya sido altamente exitosa. Los montos recaudados están muy por encima del piso que se había fijado desde un comienzo a esta campaña. Que, naturalmente, no alcanza el techo que era la alternativa que se habían fijado, pero que en forma muy aproximada. Que en otra ocasión el Tesorero General probablemente podrá dar cuenta con números. Que él solamente en esta sesión debía informar que es del orden de los M\$ 13.000.- mensuales que se pueden adquirir en forma permanente, lo cual significa en el año lo que resulte de multiplicarlo por 12 obviamente. Que, naturalmente, para que se pueda afianzar el éxito que él sostiene que se ha obtenido, se requiere desarrollar nuevas labores que se sabía que habría que efectuar. Que, por lo tanto, están pendientes algunos próximos pasos por seguir. Uno, definir, por supuesto, sistemas de información y operación entre el Cuerpo de Bomberos de Santiago, la Tesorería General concretamente, con quienes van a administrar la recolección de los fondos que se van a ir recibiendo mes a mes. Dos, iniciar un proceso de cobranza domiciliaria mensualmente. Tres, continuar la captación de colaboradores con fuerza de venta de comisionistas, que es otra alternativa. Cuatro, continuar la campaña hacia las empresas, que no tiene por qué detenerse. Cinco, realizar acciones puntuales y específicas para captar colaboradores y, también, sexto, iniciar algún proceso, como se había dicho en un comienzo, de retención de los captadores a través del sistema de membresía, de establecer algún tipo de club de amigos del Cuerpo de Bomberos que tengan de alguna manera el reconocimiento oficial a través de algún documento.

Que lo principal que hay que tener presente, es que si bien esta campaña se inició sobre la base de captar a través de las tarjetas de crédito, porque es lo único que garantiza la permanencia en el tiempo, apenas iniciado el proceso se dieron cuenta de que las personas no solamente o no estaban dispuestas muchas a usar la vía de las tarjetas y surgió la otra vía a través de las cuentas corrientes. Que, entonces, mucha gente ofreció sus aportes a través de sus cuentas corrientes con numerosos bancos. Que para recuperar esa plata, para que llegue a la Tesorería nuestra ha requerido firmar convenios con muchos bancos. O sea, son otros trabajos anexos que han ido surgiendo. Que también la donación por cobro domiciliario, lo que está muy controlado y que es la otra manera de aporte. Que la suma de estas tarjetas de crédito, cuentas corrientes y recaudación domiciliaria es la que da la cifra cercana a los M\$ 13.000.-

Que esto es lo que tenía que dar cuenta sobre esta campaña en términos generales. Que lo principal de esta situación era dar cuenta que la campaña desde el punto de vista en las Compañías, que se ha terminado y al Consejo de Oficiales Generales aun le resta analizar el comportamiento que tuvieron las Compañías en este sentido, ya que si bien ya felicitamos y se destaca la colaboración y el trabajo y el aporte que hicieron con esta campaña varias Compañías, hay que reconocer lamentablemente que hubo otras que colaboraron muy poco. Que había una situación, que tampoco se había previsto y que prácticamente han colaborado cero y se estarían beneficiando del trabajo de las otras Compañías. Que este es un asunto que solamente lo señalaba y que el Consejo de Oficiales Generales tiene que analizarlo y se dará a conocer oportunamente.

- e) Que, por último, deseaba informar al Directorio que el Consejo de Oficiales Generales hace algún tiempo atrás estimó que era oportuno abordar el tema relacionado con la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile y el Cuerpo de Bomberos de Santiago. Que en esa sesión del Consejo de Oficiales Generales se adelantó que se iban a abocar a este tema, pero al mismo tiempo, considerando que era materia de política general se estimó que esta debía ser conducida directamente por el Superintendente, quien debía llevarla al Consejo de Oficiales Generales en el momento y en los términos más convenientes. Que

él, para poder continuar con este tema que es altamente importante, había solicitado a algunos integrantes del Directorio que lo asesoraran. Que nombró una Comisión Asesora, que presidirá él, para que analice todos los antecedentes escritos respecto a la situación que motivó el alejamiento de la Junta del Cuerpo de Bomberos de Santiago cuatro años atrás, concretamente en el mes de agosto del año 1990. Que es una materia, naturalmente vigente y de actualidad, que debe ser revaluada en el tiempo.

Que el Consejo de Oficiales Generales y el Superintendente pensaron que es oportuno y conveniente reestudiar si las causales que existieron continúan en el tiempo o ha habido cambios al respecto. Que es una forma, como cualquiera, de iniciar este reestudio sobre la base de lo acontecido y de los documentos con que se cuenta al respecto. Que la Comisión quedó integrada por el Comandante, aparte del Superintendente que la preside, repitió, y el Tesorero General como Oficiales Generales, los Directores Honorarios don Mario Errázuriz y don Alejandro Artigas, quienes tuvieron colaboración directa en el documento al que había hecho mención y un Director de número y que se lo ha solicitado al Director de la 2a. Compañía, don Marcial Argandoña.

El Director de la 7a. Compañía consultó que si era bueno que este tema quedase en acta.

El Superintendente expresó que, personalmente, no veía ningún inconveniente para que quedara, ya que no compromete absolutamente en nada y es simplemente una evaluación de la cual no se sabe de los resultados a que se pueda llegar y que esa Comisión entregará un informe sobre lo que sus miembros piensan sobre la materia. Reiteró que hay personas que trabajaron sobre ese material y mencionarán, también, lo que él debería llevar al Consejo de Oficiales Generales o al Directorio, eventualmente, pero podría quedar en nada.

Ofreció la palabra sobre asuntos de interés para la Institución.

- 12º.- INTERVENCION DEL DIRECTOR DE LA 7a. COMPAÑIA RELACIONADA CON LOS FAX EN LAS COMPAÑIAS. El Director de la 7a. Compañía expresó que a él le gustaría saber cuántas Compañías cuentan con equipos de Fax.

El Superintendente contestó que no lo sabía. Que habría que averiguarlo.

El Director de la 7a. Compañía señaló que, en todo caso, tenía entendido que son 5 o 6; que tampoco tenía la información exacta. Que al igual como sucedió con los computadores, él deseaba proponer que la Institución compre los equipos de Fax. Si no están los dineros, ya sea pidiendo un préstamo y que las Compañías los obtengan, ya sea con el mismo sistema de pago de cuotas, ya que es la única forma que todas las Compañías puedan tener ese aparato; que todas las Compañías han hecho inversiones y no cuentan con el dinero suficiente como para ir a comprarlos directamente al contado y que saldría bastante más caro.

El Superintendente expresó que no había inconveniente y que es un tema que lo verá el Consejo de Oficiales Generales, ya que habría que ver el punto de vista de la Tesorería y buscar la fórmula adecuada. Que cree que nadie va a tener inconveniente para proceder en la forma en que lo solicitó el Director de la 7a. Compañía.

- 13º.- INTERVENCION DEL COMANDANTE SUBROGANTE SOBRE SIMULACRO DE TERREMOTO. El Comandante Subrogante señaló que solamente a modo de información, ya que cree que todos los Directores han estado en conocimiento, el viernes 28 de octubre recién pasado se efectuó un simulacro de terremoto, organizado por la ONEMI en una Comisión a la cual asistió el Cuarto Comandante en representación del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Que en ese simulacro participó el Cuerpo de Bomberos de Santiago y el Cuerpo de Bomberos de Ñuñoa, Carabineros, Cruz Roja, Defensa Civil, Fuerza Aérea y personal de la Intendencia Metropolitana y del Servicio Nacional de Salud.

Que, posteriormente a eso, se citó a una reunión al Comité de Emergencia de la Intendencia de la Región Metropolitana, en la cual se dio cuenta, como Cuerpo de Bomberos de Santiago, que no teníamos un plan de emergencia ante una catástrofe. Que mucho se habla que en la Región Metropolitana o en la Quinta Región puede producirse un terremoto, ya que han pasado casi 10 años desde el terremoto anterior. Que por orden del Comandante, se está creando, y está casi finalizada, una Orden del Día, sobre un plan de emergencia frente a una catástrofe, ante lo cual el Cuerpo de Bomberos de Santiago, por lo menos, esté organizado.

14º.- INTERVENCION DEL DIRECTOR DE LA SEXTA COMPAÑIA ACERCA DE HOMENAJE A LA INSTITUCION. El Director de la 6a. Compañía, poniéndose de pie, expresó que el próximo mes el Cuerpo de Bomberos de Santiago está de aniversario y hace un reconocimiento a aquellos hombres ilustres que dieron vida a esta Institución. Que el Cuerpo desde el año 1863 hasta esta fecha, fatalmente en el mes de noviembre ha perdido numerosos voluntarios en actos del servicio. Que rendía afectuoso homenaje a aquellos voluntarios, que fallecieron en dicho mes, que son don Emilio Grunenwald Lehmann, de la 7a. Compañía, en 1901; don José Gabriel Rojas Miranda, de la 6a. Compañía, en 1913; don Antonio Secchi Dachena y don Víctor Hendrych Husak, de la 11a. y de la 8a. Compañías, respectivamente, en 1956; don Benjamín Fernández Ortíz, de la 9a. Compañía, en 1956. En el año 1962, la Institución perdió a seis voluntarios: de la 3a. Compañía a don Patricio Cantó Feliú; de la 4a. Compañía a don Pedro Delsahut Román; de la 6a. Compañía a don Alberto Cumming Godoy y a don Carlos Cáceres Araya y de la 12a. Compañía, a don Rafael Duato Pol y a don Eduardo Georgi Marín. Que a ellos, en nombre de su Compañía y, sin duda, del Directorio, expresaba su más sentido homenaje.

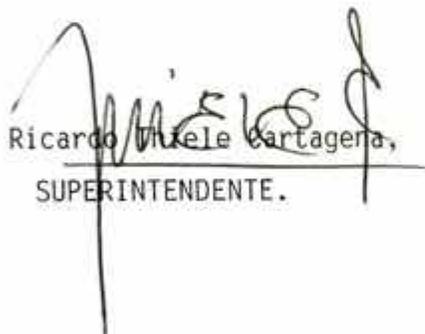
El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 6a. Compañía. En seguida señaló que el Directorio adhería, naturalmente, a este homenaje.

Se levantó la sesión a las 22,00 horas.

ACTA APROBADA EN LA SESION DEL DIRECTORIO CELEBRADA EL 14 DE DICIEMBRE DE 1994.


Alfredo Egoña Respaidiza,
SECRETARIO GENERAL.




Ricardo Viquele Cartagena,
SUPERINTENDENTE.

Sesión ordinaria de Directorio celebrada el 14 de diciembre 1994.

Se abrió la sesión a las 19 horas, presidida por el Superintendente don Ricardo Thiele y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don Ronald Brown Laverick,
Comandante	" José Matute Mora,
Segundo Comandante	" Vicente Rogers Garín,
Cuarto Comandante	" Nivaldo Maturana Salgado,
Tesorero General	" Gustavo Prieto Humbser,
Intendente General	" Pedro de la Cerda Sánchez,
Director Honorario	" Jorge Salas Torrejón,
" "	" Fernando Cuevas Bindis,
" "	" Gonzalo Figueroa Yáñez,
" "	" Alejandro Artigas Mac Lean,
" "	" René Tromben Latorre,
" "	" Arturo Grez Moura,
Director de la 1a. Compañía	" Maximiliano Maino Velasco,
" " " 3a. "	" Francisco Carrancá Arriaza,
" " " 4a. "	" Luis Claviere Canales,
" " " 5a. "	" Fernando Munita Fuentes,
" " " 6a. "	" Emilio Labbé Dabancens,
" " " 7a. "	" Ricardo Seitz Gerding,
" " " 9a. "	" Alexander Tupper Manen,
" " " 10a. "	" Miguel Planas Crespell,
" " " 11a. "	" Santiago Bertossi Ruggeroni,
" " " 12a. "	" Mario Ilabaca Quezada,
" " " 13a. "	" Enrique Cantolla Bernal,
" " " 14a. "	" Andrés Verdugo Ramírez de Arellano,
" " " 16a. "	" Pedro Berríos Escudero,
" " " 17a. "	" Patricio Escobar Daza,
" " " 18a. "	" Pedro Sadá Azar,
" " " 19a. "	" Juan C. Gómez Aguilera,
" " " 20a. "	" Jorge Aguad Handal,
" " " 21a. "	" Juan Arellano Cristi,
" " " 22a. "	" Alejandro Bedwell Schroeders,
Capitán " " 2a. "	" Carlos Araya Solís, y el Secretario

General don Alfredo Egaña Respaldiza.

El Secretario General excusó la inasistencia del Tercer Comandante don Guillermo Villouta Maillard; la del Director de la 2a. Compañía don Marcial Argandoña Galetti, que fue reemplazado por el Capitán de su Compañía; la del Director de la 15a. Compañía don Arturo Celedón Rojas y el retraso con que se incorporaría a la sala el Director de la 20a. Compañía don Jorge Aguad Handal.

Se dio cuenta y se trató:

1º.- HOMENAJE A LOS FALLECIDOS MIEMBROS HONORARIOS DEL CUERPO, VOLUNTARIOS SEÑORES CARLOS ITURRA SEPULVEDA Y ROLANDO CABRERA SEPULVEDA.- El Superintendente, poniéndose de pie, expresó: "Señores miembros del Directorio. Hace tan sólo cuatro y tres días atrás, el Cuerpo formó y concurrió al Cementerio General para despedir a dos Miembros Honorarios de la Institución. Fueron a don Rolando Cabrera Sepúlveda, Voluntario Honorario de la 8a. Compañía, y a don Carlos Iturra Sepúlveda, Voluntario Honorario de la 3a. Compañía. Ambos voluntarios octogenarios, con 60 o más años de servicios prestados a la Institución. En nombre del Directorio les rindo hoy un homenaje, en razón de haber alcanzado ellos su ancianidad como voluntarios, y entregando toda su vida al servicio del Cuerpo.

"Don Rolando Cabrera ingresó como voluntario el año 1935; tenía 59 años y cuatro meses de servicios prestados y había recibido su premio de constancia por 55 años de servicios.

"Don Carlos Iturra, a su vez, ingresó con anterioridad y lo hizo el año 1930; tenía 64 años y algunos días de servicios prestados a la Institución; habiendo recibido, también, naturalmente, el correspondiente premio de constancia.



"Don Rolando Cabrera que tenía 84 años de edad, hasta el momento de su fallecimiento nunca dejaba de concurrir a su Compañía, y tanto es así que le sorprendió la muerte allí mismo, en su propio Cuartel. Allí se encontraba cuando se le produjo un infarto, que obligó a trasladarlo de urgencia a la Asistencia Pública, donde lamentablemente falleció. Como se demostrara en el Cementerio General, tanto en los discursos en nombre del Directorio como en el de la Compañía, fue un gran bombero. Un bombero de excepción, como entonces se dijo, pues permaneció en la Guardia Nocturna por más de quince años. Fue un bombero típico de techo.

"Don Carlos Iturra, por su parte, tampoco dejaba de asistir a su Cuartel, el de la 3a. Compañía, aún cuando su salud quebrantada no le permitía hacerlo con la frecuencia con que él deseaba. Con sus 87 años de edad compartió con sus camaradas en las dependencias del Cuartel, por última vez este año, en la celebración del día 3 del 3.

"Fueron, en consecuencia, ambos, dos figuras que simbolizaron uno de los aspectos más cautivantes que ofrece nuestra Institución, como es el hecho de que en ellas se entrelazan las generaciones de ancianos y jóvenes, donde éstos se nutren de la experiencia de aquellos y escriben de esta forma, de manera continuada la historia en el alma de la Institución. Lo hacen con cariño, con lealtad y con profundo amor. Es, diría yo, la historia de hombres como los que hoy despedimos y homenajeamos ante su desparecimiento, lo que permite ir cultivando el espíritu bomberil que sustenta finalmente a nuestra Institución, donde siempre ha estado presente la vocación de servicio.

"Vaya, entonces, para estos dos eminentes servidores, el sentido homenaje del Directorio."

A continuación ofreció la palabra.

El Director Honorario don Jorge Salas formuló indicación para que estos homenajes fueran puestos en conocimiento de las respectivas Compañías.

El Superintendente consultó al Directorio y así fue acordado.

- 2º.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA DE NOVIEMBRE DE 1994.-El Superintendente ofreció la palabra acerca del acta de la sesión celebrada por el Directorio el 9 de noviembre ppdo.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa manifestó que no pudo asistir a la sesión en referencia por razones de salud. En consecuencia no podría formular observación alguna sobre el acta porque no le consta lo que en dicha sesión se haya dicho. Que en vista de que nadie había hecho uso de la palabra había pedido el uso de ella tan sólo para señalar que el tema de la institución de los Directores Honorarios que allí se trató le parece de tal interés que le habría gustado haber intervenido en el debate. Que como no pudo hacerlo, se iba a reservar para el término de la presente sesión, si es que hubiera tiempo, para hacer algunas adiciones a las ideas que entonces se manifestaron.

El Director de la 14a. Compañía expresó que el acuerdo con que se concluyó el punto 5º, sobre la realización del acto de distribución de premios de constancia, concluyó en que se efectuará el domingo 18 de diciembre, para cuyo efecto el Cuerpo será citado a las 9,30 horas. Sin embargo, lo señalado en una reciente circular de la Secretaría General difiere al respecto.

El Superintendente manifestó que existía una razón para modificar la hora de citación y que en el punto 4º de la tabla de la presente sesión figuraba ese tema, para solicitar al Directorio su conformidad al respecto.

Fue aprobada el acta sin observaciones.

- 3º.- PREMIOS DE CONSTANCIA.- De las propuestas para premios de constancia a voluntarios y funcionarios del Cuerpo, nómina que fue puesta en conocimiento de los miembros del Directorio.

El Director de la 6a. Compañía expresó que existía un error de transcripción sin duda en cuanto al premio que se conferiría al conductor de material mayor de su Compañía don Orlando Pino Alvarez, que se indica por 20 años, correspondiéndole por 25 años de servicios.



El Secretario General manifestó que precisamente iba a solicitar el uso de la palabra para hacer esta aclaración.

Fue acogida la observación.

Fueron concedidos los premios, conforme a la siguiente nómina:

<u>Voluntario:</u>	<u>Compañía</u>	<u>Sobrantes</u>
<u>5 años</u>		
Don Francisco Becerra Villarreal	2a.	1.047
" Edwin Quezada Rojas	4a.	-
" Ronald Labarca Maturana	7a.	105
" Juan Valdés Del Río	10a.	386
" Enzo Monichi Fernandois	11a.	30
" Dante Alvarado Estay	13a.	157
" Ricardo Boudon Zamora	15a.	1.892
" Alan Wellmann Gómez	18a.	651
" Pablo Sabaj Díaz	20a.	437
<u>10 años</u>		
Don Luis Ovalle Del Pedregal	1a.	831
" José Ramos Sánchez	7a.	1.404
" Eduardo Mondino Guzmán	11a.	351
" Pedro Fernández Galaz	14a.	1.173
" José Ojeda Rosas	14a.	1
" Enrique Barros Mandiola	15a.	2.051
" Rodrigo González González	15a.	832
" Claudio Navarrete Barrera	15a.	501
" Francisco Onel Espinoza	15a.	1.333
" Carlos Silva Guzmán	15a.	1.324
" Gonzalo Wiedmaier Teare	15a.	1.365
" Carlos Zavala Villagrán	16a.	363
" Carlos Améstica Venegas	17a.	856
" Eric Huerta Torres	17a.	615
" Germán Cruchaga Vallebona	20a.	1
" Alvaro Lara Alba	20a.	986
" Juan Rodríguez Maulén	22a.	149
<u>15 años</u>		
Don Manuel Cañas Estévez	1a.	22
" Mario Villegas Quezada	9a.	56
" Jorge Acevedo Rivera	15a.	1.008
" Ramón Escobar Alarcón	16a.	665
" Jorge Ibacache Pinto	17a.	1.167
<u>20 años</u>		
Don Alejandro Ossa Olea	1a.	-
" Julio Pauliac Pérez	4a.	944
" Carlos Hetzel Castro	18a.	2.003
<u>25 años</u>		
Don Gerardo Varas Monckeberg	1a.	60
" Bernardo Lozán Villegas	3a.	1.278
" Armando Barrera Silva	8a.	1.522
" Manuel Figueroa López	8a.	779
<u>30 años</u>		
Don Héctor Contreras Vásquez	8a.	811
" Raimundo Miranda Fernández	8a.	787
<u>35 años</u>		
Don Hermenegildo Baranda Matute	10a.	1.432
" Luis Pereira Elizama	12a.	2.142
" Roberto Estévez Marín	20a.	1.450



114

<u>Voluntario:</u>	<u>Compañía</u>	<u>Sobrantes</u>
<u>40 años</u>		
Don Ricardo Pommer Aranda	9a.	590
<u>45 años</u>		
Don Juan Benvenuto Fernández	11a.	1.369
<u>50 años</u>		
Don Ramón Santelices García-Huidobro	1a.	298
<u>60 años</u>		
Don Hernán Holch Guerrero	9a.	1.172

Funcionarios:

<u>5 años</u>		
Doña Susana Garrido Mardones	Operadora Central de Alarmas	
" Francia Valderrama Jiménez	Secretaría de Comandancia	
Don Juan Campos Fernández	Mensajero 4a. Compañía	
" Juan Ibáñez Soto	Bodega Cuartel General	
" Juan Molina Quezada	Conductor 20a. Compañía	
<u>15 años</u>		
Don Julio Harboe Guzmán	Taller de Comandancia	
" Gabriel Riquelme Riquelme	Conductor 4a. Compañía	
<u>25 años</u>		
Don Orlando Pino Alvarez	Conductor 6a. Compañía	
<u>55 años</u>		
Don Manuel Bedoya Tapia	Secretaría General	

El Superintendente manifestó que en el mes de diciembre, como siempre ocurre, la lista de premiados es bastante larga. Que esto naturalmente a todos alegra, porque refleja lo viva y latente que está la participación de los voluntarios, particularmente estimulante en cuanto a los premios por cinco y diez años de antigüedad, signo que se puede calificar de muy positivo, porque demuestra que la juventud mantiene su interés por continuar en nuestra Institución. Señaló que entre los premios por 35 años figura don Luis Pereira Elizama, Inspector de Comandancia y Voluntario Honorario de la 12a. Compañía. Solicitó al señor Director que le expresará especiales felicitaciones. Solicitó igualmente a los Directores de la 1a. y de la 9a. Compañía que transmitieran los saludos del Directorio a don Ramón Santelices García Huidobro y a don Hernán Holch Guerrero, que respectivamente recibieron sus premios por 50 y 60 años de antigüedad, respectivamente.

Añadió que en esta ocasión correspondía conferir los premios a que se hicieron acreedores durante el año los funcionarios de la Institución y que destacaba especialmente en este caso, por lo emotivo, el premio por 55 años de don Manuel Bedoya, a quien ya en la sesión del 10 de junio, en la fecha exacta en que cumplió su antigüedad, el Superintendente tuvo la satisfacción de señalar este acontecimiento y se le expresaron particulares felicitaciones. A los Oficiales Generales a cargo de los Departamentos en que estos funcionarios ejercen sus funciones, les encargó especialmente transmitirles los saludos del Directorio.

- 4º.- MODIFICACION DE LA HORA DE CITACION AL ACTO DE DISTRIBUCION DE PREMIOS .- El Secretario General manifestó que en conversaciones sostenidas con los Oficiales Generales y teniendo en consideración la experiencia de años anteriores, se vio la conveniencia de proponer al Directorio modificar la hora de citación al Cuerpo de 9,30 a 10 horas, para el domingo 18 del presente mes, por cuanto el acto en el Teatro Municipal estaba contemplado a partir de las 10,30 horas.

Así se acordó.



44

5º.- MOVIMIENTO DE FONDOS CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE PPD.- El Superintendente ofreció la palabra al Tesorero General.

El Tesorero General informó que se habían incorporado al Presupuesto, a partir del movimiento de fondos del mes de noviembre, todas las modificaciones que le introdujo el Directorio en la sesión ordinaria. Recordó que en el mes de noviembre los Directores Honorarios señores Alejandro Artigas y Mario Errázuriz formularon consultas en relación con la subvención de M\$ 15.000.- de la I. Municipalidad de Las Condes, destinada a la 15a. Compañía. Señaló que la situación se había regularizado procediendo en la misma forma en que se hace con las subvenciones que la I. Municipalidad de Providencia otorga a la 13a. y 14a. Compañías.

En seguida expresó que el mes de noviembre terminó con un superávit con respecto a las entradas y a las salidas. Que, efectivamente, ingresaron casi M\$ 63.000.- contra un gasto de casi M\$ 51.000.-. Que esto permite que en el acumulado al 30 de noviembre existan M\$ 493.929.- en las entradas contra M\$ 452.378.- en las salidas. Esto es, alrededor de M\$... 43.000.- Que, sin embargo, la situación durante el mes de diciembre se va a revertir en forma bastante drástica, puesto que para este mes hay pronosticados alrededor de M\$ 11.000.- o M\$ 12.000.-, que son por ingresos propios del Cuerpo por arriendos, intereses, etc. Y que, en cambio, hay pronosticados alrededor de M\$ 60.000.- de egresos y que corresponden a los gastos generales de la Institución, más el aguinaldo de Navidad al personal y más de M\$ 8.000.- que ya fueron entregados a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, como aporte para un carro bomba que estaría llegando, eventualmente, en el mes de enero próximo y cuyo destino, en principio, según la Comandancia, sería para la 22a. Compañía.

Señaló que lo acumulado hasta la fecha, más los ingresos del mes de diciembre, haría que en principio el presupuesto termine al 31 de diciembre equilibrado o con un pequeño déficit. Que sobre algunas partidas en especial no tenía mayores observaciones. Que había una partida, en el ítem Adquisición e Inversiones en Comunicaciones y Alarmas, la cuenta 2521, que es bastante abultada, por la suma de casi M\$ 8.000.- y que se refiere fundamentalmente a M\$ 5.600.- que se han invertido en los equipos amplificadores de tono; M\$ 1.000.- para el sistema de alarmas de la 20a. Compañía y M\$ 700.- para el montaje de la torre de la 22a. Compañía. Que eso es lo más relevante en lo que respecta a las salidas.

Que en cuanto a las entradas, se había recibido el saldo del Presupuesto Fiscal. Que los M\$ 2.000.- que aparecen pendientes, de la I. Municipalidad de Recoleta, fueron recibidos durante el mes de diciembre. Que figuraba la suma de M\$ 625.-, que es un aporte extraordinario de la I. Municipalidad de Santiago, suma que se empleó para el viaje a España del Superintendente y del Comandante, quienes asistieron a un Encuentro de Cuerpos de Bomberos de ciudades capitales Iberoamericanas, aclarando que el Comandante solventó de su peculio el saldo correspondiente a su pasaje.

Que sobre el estado de fondos no tenía otras explicaciones que dar, salvo algunas consultas que desearan hacer los señores miembros del Directorio.

En cuanto a la Campaña Económica, hasta el 30 de noviembre los ingresos ascendían a M\$ 28.700.- y los gastos a esa misma fecha a M\$ 24.300.- Que recordaba a los miembros del Directorio que los pronósticos que se hicieron cuando se inició esta Campaña, fueron que durante el mes de enero, vale decir el próximo mes, deberían equilibrarse los ingresos con los egresos. Que terminando los gastos de la Campaña empezaría el Cuerpo a recibir directamente los beneficios que pudieran tenerse.

Que, finalmente, hacía un llamado a los señores Directores de las Compañías que estaban en mora con la Tesorería General en lo que se refiere a los cascos de trabajo y a los computadores que adquirieron, para que se pusieran al día.

Fue aprobado el movimiento de fondos correspondiente al mes de noviembre.



6º.- REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA INSTITUCION ANTE EL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD.- El Secretario General informó que el Consejo Nacional de Seguridad requirió efectuar el nombramiento de representante suplente del Cuerpo, que se encontraba vacante. Que el Consejo de Oficiales Generales proponía la designación en el referido cargo del Inspector de Comandancia en el Depto. de Servicios Técnicos don Enrique Pérez Dreyse.

Así fue acordado.

7º.- PREMIO DE ESTIMULO "JOSE MIGUEL BESOAIN" CORRESPONDIENTE AL AÑO 1993.- El Secretario General informó que se había recibido una nota de la Comisión del Premio de Estímulo "José Miguel Besoain", por la cual se sometía a la consideración del Directorio el informe a que se refiere el artículo 2º del Acuerdo del Directorio N° 16 de carácter permanente. A continuación se señalan las faltas, errores u omisiones registrados a cada Compañía por la Comandancia, la Secretaría General, la Tesorería General y la Intendencia General, señalando los lugares que corresponden a cada una conforme a dicho cómputo.

El Secretario General dio lectura al cómputo correspondiente que es el siguiente:

1er. lugar	5a. Compañía	2 faltas	0 errores
2do. "	7a. "	3 "	2 "
3er. "	10a. "	6 "	2 "
4º. "	2a. "	15 "	2 "
5º. "	13a. "	22 "	8 "
6º. "	17a. "	28 "	5 "
7º. "	4a. "	30 "	5 "
8º. "	16a. "	31 "	2 "
9º. "	9a. "	33 "	2 "
10º. "	11a. "	33 "	8 "
11º. "	3a. "	36 "	4 "
12º. "	4a. "	41 "	5 "
13º. "	21a. "	47 "	5 "
14º. "	12a. "	47 "	7 "
15º. "	19a. "	56 "	2 "
16º. "	18a. "	56 "	4 "
17º. "	20a. "	59 "	7 "
18º. "	1a. "	71 "	5 "
19º. "	15a. "	82 "	2 "
20º. "	22a. "	83 "	4 "
21º. "	14a. "	111 "	4 "
22º. "	8a. "	122 "	6 "

El Director de la 18a. Compañía manifestó que le parecía haber oído que la 18a. Compañía figuraría en dos lugares, en el octavo y en el décimo octavo.

El Secretario General expresó que viendo bien el cuadro resumen, que corresponde a una fotocopia reducida, el octavo lugar corresponde a la 16a. Compañía y el décimo sexto lugar corresponde a la 18a. Compañía.

Hecha la aclaración que antecede y ofrecida la palabra, el Directorio acordó conferir los premios en el orden señalado por la Comisión.

El Superintendente expresó sinceras felicitaciones a los señores Directores de la 5a. Compañía, de la 7a. Compañía y de la 10a. Compañía por los premios a que se habían hecho acreedores sus Compañías. Del mismo modo manifestó, por considerarlo un deber, que no resulta gratificante ver realmente -que no importa la ubicación, que no es la que cuenta- la enorme cantidad de faltas y errores que acumularon algunas Compañías. Que, por lo tanto, encomendaba en nombre del Consejo de Oficiales Generales a esforzarse por corregir esta situación porque esto, que es nuestro sistema y que lo impone nuestro Reglamento, mientras no sea cambiado, debe ser cumplido en la mejor forma posible. Que cuando ello no se hace, se provocan ciertos transtornos en algunos Departamentos, sobre todo en la Secretaría General.

Pero por sobre todo esto, deseaba que su intervención fuera para desta-



[Handwritten signature]

car principalmente sus felicitaciones a las tres Compañías que recibieron el Premio de Estímulo "José Miguel Besoain" correspondiente al año 1993.

Señaló que los correspondientes diplomas serán entregados en el Acto de Distribución de Premios.

8º.- APROBACION DE MODIFICACIONES INTRODUCIDAS AL REGLAMENTO DE LA 20a.COMPAÑIA.- El Secretario General informó que el Director de la 20a. Compañía, por nota Nº 38/1, del 3 de noviembre de 1994, comunicó que con esa misma fecha su Compañía, en sesión extraordinaria, aprobó las siguientes modificaciones a su Reglamento:

Artículo 20, inciso Nº 5, dice:

"Para Teniente Segundo, Secretario, Intendente, y Ayudantes, tener dos años de servicios efectivos en la Compañía y para Teniente Tercero un año de antigüedad."

Dirá: " Para Teniente Segundo, Teniente Tercero, Secretario e Intendente, tener dos años de servicios efectivos en la Compañía, y para Ayudantes un año de antigüedad."

Título III, Artículo 10, dice:

" Durante el primer mes de incorporado no tendrán obligación de asistir a los actos del servicio ni derecho a voto en las sesiones."

Dirá: 1.- "Durante el primer mes de incorporado no tendrán obligación de asistir a los actos del servicio."

2.- "Durante los seis primeros meses de incorporado, los Voluntarios no tendrán derecho a voto en las sesiones, con excepción de las elecciones de Oficiales Generales."

El Secretario General añadió que dichas reformas fueron sometidas al informe de la Comisión de Asuntos Reglamentarios, al cual comunicó a la Secretaría General, con fecha 24 de noviembre, la aprobación de las referidas reformas sin modificaciones.

El Consejo de Oficiales Generales, conforme al informe que antecede, que hizo suyo, acordó someter a la consideración del Directorio las señaladas modificaciones.

Fueron aprobadas.

9º.- INFORME DE LA COMISION DE ASUNTOS REGLAMENTARIOS SOBRE DESPACHO Y RECEPCION DE COMUNICACIONES ESCRITAS, VIA TRANSMISION.- El Superintendente recordó que esta materia fue debatida por el Directorio en la sesión ordinaria del 9 de noviembre ppdo., ocasión en que se hicieron algunos planteamientos acerca de posibles dificultades que podrían producirse. Que se estimó muy conveniente llevarlo adelante, pero previa consulta a la Comisión de Asuntos Reglamentarios.

El Secretario General manifestó que la Comisión de Asuntos Reglamentarios emitió su informe con fecha 1 de diciembre en curso. Que en conversación sostenida con el Presidente de ella, el Director de la 13a. Compañía don Enrique Cantolla, éste ratificó lo aseverado por la Comisión en cuanto a que no existen inconvenientes reglamentarios para aplicar el sistema de despacho y recepción de comunicaciones escritas, vía transmisión aceptado en principio por el Directorio. Que el señor Presidente señaló que la Comisión no había querido entrar en la casuística. Que por lo expuesto, el Consejo de Oficiales Generales resolvió proponer que estos antecedentes sean sometidos a su análisis para estudiar las modificaciones que habría que introducir al Reglamento del Premio de Estímulo "José Miguel Besoain" en orden a trabajar en forma paralela con el actual sistema y el que ha sido propuesto. Que además se tendrían en cuenta las consideraciones o ideas que se expusieron en el Directorio anterior.

Teniendo en cuenta que la Comisión de Asuntos Reglamentarios ha informado que no hay inconvenientes para seguir trabajando, el Directorio estimó que procedía que el Consejo de Oficiales Generales se abocara al tema.



Handwritten signature or initials in green ink.

10º.- INFORME DE COMISION RESPECTO DE LA SITUACION ACTUAL DEL CUERPO FRENTE A LA JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE.- El Superintendente recordó que este punto fue tratado en la anterior sesión ordinaria del Directorio, ocasión en que dio cuenta que había nombrado una Comisión para que lo asesorara en esta materia, pues al Consejo de Oficiales Generales le parecía oportuno abocarse a ella y reevaluar la situación ocurrida hace ya 4 años. Que el Directorio hizo suya esta Comisión, la cual quedó integrada por el Superintendente, quien la presidió, por el Comandante y el Tesorero General, por los Directores Honorarios señores Alejandro Artigas y Mario Errázuriz y el Director de la 2a. Compañía don Marcial Argandoña. Que la Comisión emitió un informe, conforme a lo debatido en dos reuniones y también por consultas diversas, todo lo cual se expone en dicho documento.

El Superintendente anticipó que la Comisión propone al Directorio reincorporarse a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile. Que esto lo decía para que a medida que se fuera escuchando la lectura del informe no hubiese incertidumbre respecto hacia donde apunta en su propósito.

El Secretario General dio lectura al referido informe, cuyo texto es el siguiente:

"Señores Miembros del Directorio:

"El Directorio de la Institución, en sesión celebrada el día 9 de noviembre del presente año, conoció de la proposición del Superintendente en orden a nombrar una Comisión de su seno para que lo asesorara en el análisis de la actual situación del Cuerpo de Bomberos de Santiago en relación a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile.

"Dicha Comisión quedó integrada por el Superintendente, el Comandante, el Tesorero General, los Directores Honorarios don Mario Errázuriz Barros y don Alejandro Artigas Mac Lean y por el Director de la 2a. Compañía don Marcial Argandoña Galetti, sesionando en dos oportunidades, al cabo de las cuales entrega al Directorio las siguientes conclusiones y proposición:

1.-"El Cuerpo de Bomberos de Santiago renunció a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile con fecha 5 de agosto de 1990, considerando el distanciamiento de dicha organización de su idea original, que la creó como Junta Nacional Coordinadora de Cuerpos de Bomberos; el desacuerdo de nuestra Institución con parte de los Estatutos de la Junta Nacional y previniendo que nuestra independencia y autonomía pudieran verse limitadas como consecuencia de la aplicación de los nuevos Estatutos, aprobados ese año.

2.-"Durante estos cuatro años, ambas entidades han mantenido relaciones de mutua colaboración y han discutido diversos asuntos bomberiles, diferentes a nuestros argumentos de renuncia, pero siempre de común interés, con altura de miras y respeto por la función y rol de cada organización, no existiendo razones que continúen avalando las prevenciones antes señaladas.

3.-"El Cuerpo de Bomberos de Santiago mantiene su discrepancia en los asuntos jurídicos y reglamentarios que señalara en su informe del año 1990. No obstante, esta Comisión estima que las reformas a las que aspiramos sólo se lograrán participando en un diálogo franco y respetuoso al interior de la misma Junta.

4.-"La situación actual de ambas organizaciones no conduce a mejorar las relaciones y consecuentemente tampoco a estrechar criterios y más bien está afectando negativamente al Cuerpo de Bomberos de Santiago y a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, por cuanto el Gobierno y los parlamentarios no conocen nuestras discrepancias ni comprenden esta separación. Por otra parte, y lo destacamos muy especialmente, otras organizaciones intentan sacar provecho de esta separación, generando una imagen de atomización e in-conducción con el fin de desconocer nuestra solidez y cuestionar nuestro servicio.

"Frente a la situación planteada, la Comisión considera que el Cuerpo de Bomberos de Santiago debe ayudar a estrechar filas en torno a un sólo



AM

frente común, para fortalecer toda la defensa de los intereses de los bomberos a nivel nacional.

"Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión concluye su labor proponiendo al Directorio lo siguiente:

PROYECTO DE ACUERDO:

"El Directorio del Cuerpo de Bomberos de Santiago acuerda su reincorporación a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, para lo cual se encomienda al Superintendente llevar a cabo las conversaciones conducentes a tal propósito y a concluir con dicha reincorporación."

(Fdo.) Superintendente, Comandante, Tesorero General, Directores Honorarios señores Mario Errázuriz Barros y Alejandro Artigas Mac Lean y Director de la 2a. Compañía don Marcial Argandoña Galetti.

El Superintendente comentó que en el informe se destacan los antecedentes más relevantes frente a una determinación futura al respecto. Que se señala que el alejamiento del Cuerpo se hizo considerando el distanciamiento que se produjo por desacuerdo de nuestra Institución en base a parte de los Estatutos que fueron reformados ese año, en cuanto a que la independencia y autonomía de la Institución pudiesen verse limitadas. Que transcurridos cuatro años, la aprensión respecto a la independencia y autonomía, ha ido desapareciendo. Que naturalmente las discrepancias subsisten, y no van a ser superadas mientras no exista un diálogo entre ambas partes. Que estima la Comisión que ese diálogo sólo puede sostenerse al interior de la propia Junta. Añadió que influyó mucho en la opinión que se emite lo que está ocurriendo a nivel nacional respecto a la imagen que estamos dando los bomberos de Chile. Señaló que en las informaciones que se proporcionan por diversos medios de comunicaciones queda en claro el absoluto desconocimiento de como estamos organizados los bomberos. Que sin ir más lejos, en cuanto a una situación -que todos lamentamos, naturalmente- donde se vio afectado un Cuerpo de Bomberos por lo ocurrido entre un Comandante y un camarógrafo, las comunicaciones fueron muy confusas respecto a quién es quién.

En seguida pasó a referirse a casos de situaciones que atañen a todas las instituciones bomberiles y que han sido tratadas por parlamentarios. Señaló el proyecto de Ley sobre edificación de edificios de altura y el concerniente a las indemnizaciones y beneficios a los bomberos que sufran lesiones en actos del servicio o a sus deudos. Hizo presente que cuando fueron tratados ambos asuntos, las cabezas de ambas instituciones fueron invitadas a las reuniones de las Comisiones que los están estudiando, porque ya se les había informado que la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos no representa a nuestra Institución. Que pese a que los parlamentarios están conscientes de esta situación, no logran entender el porqué de esta separación y se imaginan que las razones probablemente no sean muy justificadas. Que frente a otros problemas siempre resulta -y aquí subrayo más, porque tiene relación con los mismo- que se ha ido produciendo una situación relacionada con funciones que ha ido desarrollando Carabineros en actividades que corresponden a bomberos, específicamente en cuanto a rescates. Que se han tenido reuniones para dilucidar desacuerdos o situaciones incómodas, que han provocado comunicaciones epistolares haciéndose cargos mutuos a ambas instituciones. Que en cuanto al Cuerpo de Bomberos de Santiago fueron el Superintendente, el Comandante y el Secretario General a conversar con autoridades de Carabineros, pero que cualquier acuerdo a que se llegase no podía llevarse más adelante que nuestras limitaciones como Institución. Carabineros ve el asunto como macro y se da cuenta que cuando habla con una autoridad bomberil no tiene la seguridad que esté tratando realmente con una jefatura y llegando a pensar -pues hay una información bien precisa de que así ha sido planteado- que habría un mando desarticulado en los bomberos -sin apellido- lo que produce un problema mayúsculo que resulta difícil enfrentarlo cuando existe una división que podría verse superada si hay voluntad para que así ocurra. Respecto a este último punto, la Comisión estimó que hay problemas ante los cuales debe hacerse un frente común. Que de otra parte, no estaba dicho en el informe, pero la Comisión también discutió qué había significado el hecho de estar fuera de la Junta en estos últimos cuatro años en cuanto a ventajas o desventajas. Que la



MA

verdad de las cosas es que en este sentido no había pasado nada en cuanto a los aportes y entregas de material mayor o menor, etc. Expresó que iba a ofrecer la palabra, especialmente sobre aclaraciones acerca del propio informe de la Comisión. Que, naturalmente, alguien podría solicitar la palabra para intervenir directamente en forma diferente a la que está poniendo o de apoyo a ella. Ofreció la palabra.

El Director Honorario don Jorge Salas consultó si el informe presentado por la Comisión estaba solicitando un pronunciamiento inmediato sobre la reincorporación del Cuerpo a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile.

El Superintendente manifestó que eso iba a depender del pronunciamiento del Directorio. Que efectivamente existía un proyecto de acuerdo que él leería de inmediato.

El Director Honorario don Jorge Salas expresó que entendía que la Comisión iba a reunirse con miembros de la Junta Nacional para discutir las condiciones en que nuestra Institución iba a tratar las condiciones de su reincorporación.

El Superintendente manifestó que este tipo de consultas estuvo tratándose por la Comisión con la Junta Nacional. Pidió a los miembros de la Comisión que complementaran la información frente a cada punto sobre el cual él diera respuesta. En cuanto a que si se iban a solicitar condiciones previas de negociaciones, en primer lugar había que aclarar que para reingresar a la Junta Nacional no era necesaria ninguna conversación previa en cuanto a que pudiera oponerse a ello. Que bastaría con decir que el Cuerpo de Bomberos de Santiago tomara el acuerdo en ese sentido. Que conforme a los Estatutos y por Ley, dicho organismo no podía oponerse. Que en cuanto a condiciones que se pudieran negociar, la Junta Nacional estima que no hay nada específico que negociar, porque está muy claro que frente a las cosas en que se está de acuerdo, ellas persisten y que la única manera de generar acuerdo es dentro de la Junta.

El Director Honorario don Jorge Salas declaró que estima que hay algo que conversar con la Junta Nacional y no ir a ojos cerrados a solicitar la reincorporación.

El Superintendente expresó que eso estaba muy lejos del pensamiento que había primado a este respecto porque además se piensa que se estaría llegando con absoluta dignidad a reclamar un derecho. Ofreció la palabra. Señaló que la habían solicitado los Directores Honorarios don Gonzalo Figueroa y don Arturo Grez, hasta ese momento.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa manifestó que él tenía que expresar que las razones que se daban en el informe de la Comisión, a su entender, son todas de gran peso. Que tiene razón la Comisión al señalar que las relaciones con los medios de comunicación y con algunos poderes públicos, especialmente de tipo presupuestario, de todas maneras nos llevan a volver a la Junta. Que sobre eso coincide con la Comisión. Sin embargo, quería recordar que los Estatutos de la Junta Nacional, que no se habían modificado, y que nos hicieron salir de ella, le permiten a la Junta intervenir el Cuerpo de Bomberos de Santiago e incluso disolverlo. Que cuando se pidió que se modificara ese artículo y eso fue negado, entonces fue cuando, más otras razones, se acordó el retiro. Que le hacen mucho peso las razones que se dan por la Comisión, pero por otro lado se pregunta si se estaría volviendo a ella y el Cuerpo no se estaría metiendo en un problema de importancia, porque quedaría supeditado a las propias decisiones de los organismos disciplinarios de la Junta Nacional. Incluso, como dijo, para nombrar un Superintendente o a un Comandante que sea voluntario de otro Cuerpo. Que no sabía si eso se habrá modificado, pero que entendía que no. Que a él le gustaría reingresar a la Junta Nacional, pero con una conversación que señalara cómo se solucionarían esos problemas. Que a él le bastaría con una manifestación de buena voluntad de quienes dirigen hoy en día la Junta Nacional, que pudiera asegurar que aquellos artículos de sus Estatutos no serían aplicables a nuestra Institución. Pero que hubiera alguna garantía de que lo que nosotros temíamos hace cuatro años no pudiera producirse hoy en día cuando una mayoría cir-



14

cunstancial en la Junta Nacional pudiera producir algo en contra del Cuerpo de Bomberos de Santiago. De manera que, si no ha habido conversaciones en ese sentido con la Junta Nacional, él estaría en la línea del Director Honorario don Jorge Salas. Que por lo tanto, pedía segunda discusión, con el objeto de permitir una conversación de aquí a lo que resta del mes de diciembre, a nivel oficioso.

El Director Honorario don Arturo Grez manifestó que iba a decir casi exactamente lo que acababa de expresar el Director Honorario don Gonzalo Figueroa. Que las razones que se habían aducido para el reingreso a la Junta Nacional las encontraba atendibles, pero que no le parecía que fuera el momento para tomar una determinación sin haberlo conversado en el Directorio. Que ante situaciones como esta hay generalmente conversaciones, en las que hay que deponer actitudes por ambas partes, como ya lo dijo en una ocasión; que eso lo cree muy atendible, porque cree que no es bueno para la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos ni para el Cuerpo de Bomberos de Santiago que estemos separados. Que él está en la línea de conversar con la referida Junta, de negociar, y ver qué cosas son susceptibles de ser cambiadas, especialmente en aquellos puntos que nos hicieron retirarnos de ella. Por lo tanto, su proposición era porque esto volviera a conversarse en el seno del Directorio, para resolver después de esas conversaciones.

El Director de la 13a. Compañía don Enrique Cantolla manifestó que en la oportunidad en que el Cuerpo decidió renunciar como miembro de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos le correspondió hacer un estudio bastante profundo respecto de la evolución de los Estatutos de la Junta Nacional desde cuando fue Junta Coordinadora. Que eso abarca un período que alcanza a 25 años. Que de ese estudio llegó a la conclusión de que estaban dándose pasos que apuntaban hacia la formación del Cuerpo de Bomberos de Chile. Que reconocía que podía ser una exageración de su parte, pero que el Presidente don Octavio Hinzpeter manifestó que esa era una meta para él importante. Que en contraposición a la teoría de hacer un gran Cuerpo de Bomberos de Chile está la otra teoría, que avala el que los bomberos de Chile han podido mantenerse durante todos estos años pues precisamente no forman un conjunto grande y, además porque, en ellos, cada una de las Compañías es autónoma. Estos Cuerpos -pidió excusas por si la palabra que iba a emplear no era la adecuada- son una federación de Compañías. Que esto, a su entender, es lo que da la potencia que tienen los Cuerpos de Bomberos en Chile, para mantenerse en tan alto nivel. Que el de Santiago lleva más de treinta años con un vigor que no sería posible, a su entender, en un esquema demasiado grande. Que este vigor se debe, lo repitió, a que cada Compañía es autónoma. Que, a su juicio, se pone en peligro la autonomía de los Cuerpos de Bomberos de Chile -no sólo el de Santiago- si es que se transita por otro camino. Que cree que el haberse retirado de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos habiendo expresado esto en forma absolutamente clara detuvo esa tendencia. Que es muy posible que ella, que se manifiesta tan claramente a través de la formación de un Consejo Superior de Disciplina para un Cuerpo de Bomberos de Chile, para él sea inaceptable, porque atenta contra la esencia de un dogma. Si fuere así, él no querría ser bombero. Que hasta ese extremo llega su visión pesimista sobre este camino por el cual cree que se está transitando. Que esta ha sido sistemáticamente la razón de su oposición a volver a la Junta Nacional. Sin embargo, existen razones muy valederas, muy poderosas y muy atendibles que hacen aconsejable volver a la referida Junta. Que el Director Honorario don Gonzalo Figueroa le había dicho que a él le bastaría con una declaración. Que a él le bastaría con lo mismo que se converse y se sepa cuáles serían las intenciones futuras y que se digan de nuevo las razones por las que nosotros nos retiramos, pues para el Director de la 13a. Compañía es sumamente importante el tema de la vitalidad de los Cuerpos de Bomberos de todo el país. Que entendiendo que sea casi inevitable que volvieran a juntarse, que se tenga en consideración. Que es una cuestión, muy profunda, de teoría política.

Es todo señor Superintendente.



El Director de la 14a. Compañía don Andrés Verdugo manifestó que el informe de la Comisión no contiene fundamentos bastante importantes como para que se resuelva que el Cuerpo se reincorpore o no a la Junta Nacional. Cree si que hay un canal en que hay que separar aspectos filosóficos y las ideas que inspiran a nuestra Institución. Que había leído en estos días los Estatutos de la Junta Nacional y cree que antes de decidir debe hacerse un análisis de ellos y quizás confrontarlos con ese informe que hizo el Director de la 13a. Compañía. Hay elementos desde el punto de vista de los derechos y obligaciones de los Cuerpos de Bomberos que son miembros de la Junta Nacional. Sobre todo, cuando se trata de la eventual intervención, cree que hay fórmulas para entrar a contrarrestar cualquier medida de la autoridad. Estimó prematuro tomar una decisión en esos momentos; esto, sin dejar de reconocer que son muy importantes los fundamentos de la Comisión. Creyó que sería adecuado conocer un informe de la Comisión de Asuntos Reglamentarios.

El Director Honorario don Alejandro Artigas manifestó que él formó parte tanto de la Comisión que elaboró el informe previo al retiro del Cuerpo de la Junta Nacional como también de la Comisión actual. Por lo tanto, cree estar muy empapado de lo que sucedió en aquella época como también en el momento actual. Que le alegraba haber escuchado que en definitiva es rescatable en profundida la clara intención de que el Cuerpo debe estaren la Junta Nacional. En algunos aspectos se ha sostenido la importancia que tendría condicionar o hablar de condiciones. En otros aspectos bastaría, como lo expresara el Director Honorario don Gonzalo Figueroa, con una intención de voluntad. Que don Enrique Cantolla también manifestó con mucha claridad un criterio en ese sentido. Estimó que este asunto tiene dos aspectos. Uno, es la razón absoluta que el Cuerpo de Bomberos, hoy, alejado de la Junta Nacional, existe y sobrevive sin ningún problema. Sin embargo, esta Comisión por unanimidad, contando con la visión de Oficiales Generales, Directores de Compañía y Directores Honorarios, en un matiz de colores bastante amplio, estima que es absolutamente necesario y conveniente que nosotros demos este paso. Hablar de condiciones hoy día a él le parece, no diría impropio, pero que definitivamente pudiera ser ponerle una lápida a esta idea, porque desde el punto de vista táctico el Directorio de la Junta Nacional no está en condiciones de negociar sobre condiciones especiales. Sus Estatutos son discutidos y aprobados por una Asamblea Nacional que se reúne muy de tarde en tarde. Que la expresión de voluntad le parece importante porque permite entrar en un diálogo. Que el segundo aspecto es cómo volvemos a esa Institución y más importante que eso, para qué. Que sobre esto es que quiere hacer un acento para que, producida la discusión que le daba la impresión que se estaba generando, pudieran definirse algunos puntos importantes. Recordó que cuando el Cuerpo de Bomberos de Santiago se retiró de la Junta Nacional, trabajo en el que le tocó participar, se elaboró lo que fue llamado Modus Operandi, que es distinto a un Modus Vivendi, que es un acuerdo entre dos partes. Fue Modus Operandi porque nosotros resolvimos cómo íbamos a manejarnos con la Junta Nacional. Cree que si queremos volver a la Junta Nacional para tener el mismo esquema de veinte años, él sería el primero en oponerse. Que la Junta Nacional no puede ser mirada por nosotros como un baluarte que tengamos que conquistar y que si no, no sirve. Cree que poner al Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Santiago, si el día de mañana elegido en esa Institución como Presidente o Vicepresidente, en este callejón sin salida que significó durante muchos años, que allá era el defensor de los derechos de Santiago y aquí el defensor de los derechos de la Junta y, por lo tanto, atacado permanentemente, le parece absolutamente inconducente. Entonces, para qué queremos volver, es un tema que está implícito también no sólo en las condiciones. Nosotros tenemos que definir qué es lo que queremos hacer adentro. No fuimos capaces de detener una reforma de Estatutos, como lo había señalado don Enrique Cantolla, que fue desarrollándose paso a paso durante años. Porque no tenemos ni tenemos los votos suficientes, lo que significa que el Cuerpo de Bomberos de Santiago, en su época, perdió el liderazgo. Los Cuerpos de Bomberos de Chile ya no son como nosotros los pensábamos. Cómo podemos hoy día desde afuera o desde dentro intentar cambiar alguna cosa. Tenemos que definir una estrategia y esta estrategia es aceptando la idea de conversar condiciones, porque también es necesario que la Junta sepa que nuestra inten -



ción es la de volver a cooperar, pero también a aportar hacia una evolución de la Junta Nacional a un plano más cercano a una realidad jurídica que satisfaga a ellos y a nosotros. Insistió en que esa estrategia pasa por el hecho de que nosotros tenemos que trabajar desde adentro tal vez en dos planos. En el plano filosófico que señaló el Director de la 14a. Compañía y en el plano jurídico que indicó el Director de la 13a. Compañía, en términos de convencer, no de vencer, que hay condiciones mejores que las actuales, para luego hacer un aporte real. Nosotros tenemos excelentes juristas sentados en el Directorio, a un destacado profesor de Derecho y a otros distinguidos abogados, lo que permitiría hacer un aporte para mejorar los Estatutos de la Junta Nacional, ir a un proceso de reglamentación y dejar aquellos puntos que para nosotros son conflictivos para que los demás Cuerpos de Bomberos también -que emplearía un término poco académico- lo terminen de saborear respecto a cuánto disgusta que nos toquen en lo personal, como son las intervenciones y los tribunales de disciplina. Declaró estar convencido de que si el Cuerpo de Bomberos de Santiago, inteligentemente desde el interior de la Junta comienza a participar, a dialogar y a convencer a todos los Cuerpos de Bomberos del país de que hay una solución mejor, vamos a obtener las reformas que pensamos que son necesarias. Los Estatutos actuales establecen que las intervenciones son a proposición del Consejo Regional, que en este caso presidiríamos por derecho propio cuando regresemos a la Junta. El Presidente Regional es el Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Santiago. No existe entonces la posibilidad real de que el Superintendente del Cuerpo de Bomberos proponga la intervención de su propia entidad. Que este es un asunto casuístico.

Para terminar, manifestó que el tema que había planteado la Comisión, traído por el Superintendente, tiene un informe que tuvo a la vista todo el desarrollo del trabajo que hizo don Enrique Cantolla y del que le correspondió presentar a él. Pero qué es lo que ha solicitado el Director de la 14a. Compañía. Este trabajo está hecho. Hay un análisis muy completo de cuáles son los inconvenientes que nosotros encontramos a la Junta. Opinó de enviar en informe esta materia a la Comisión de Asuntos Reglamentarios, sería realizar un trabajo doble. Opinó por aceptar la idea de conversar sobre este tema en el Directorio y en las instancias que sean necesarias, pero para desarrollar una estrategia que apunte hacia nuestra vuelta a la Junta Nacional, hacia establecer qué queremos que haga el Cuerpo de Bomberos de Santiago en el interior de esa Junta, vayamos en el tiempo y no pidiendo al Superintendente que logre reformas de Estatutos en treinta días. Además, qué queremos que hagan nuestras autoridades, que de seguro van a tener un papel adentro. Que él se opondría a la reincorporación si se va a dejar al Superintendente entre la espada y la pared. Pedir comprensión, apertura hacia las proposiciones que nosotros lealmente vamos a ir a plantear.

El Director de la 4a. Compañía, don Luis Claviere expresó que estaba completamente de acuerdo con lo manifestado por los Directores que lo habían precedido. Se refirió en seguida a cómo los Cuerpos de Bomberos de otros países, como en Perú por ejemplo, han perdido su identidad en cuanto a cómo fueron constituidos, transformándose en una institución nacional. Que tanto perdieron su identidad algunas Compañías que tuvieron que cambiar de nombre. Perdieron el uniforme, perdieron la posibilidad de elegir a su propia gente. Que resulta que los mandos de esas Compañías están regidas por el Comando del Cuerpo. Volviendo al tema en debate, manifestó que es muy cierto que operacionalmente es muy importante que el Cuerpo vuelva a la Junta Nacional, pero piensa que es muy preocupante volver en las condiciones que rigen conforme a los Estatutos de dicho organismo.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa recordó que había solicitado segunda discusión. Que le parecía que el acuerdo en ese sentido estaría tomado porque la tradición señala que basta con pedirla para que se conceda y que hacía la indicación concreta para que así se procediera.



Que, sin embargo, quería decir dos cosas, para rectificar un punto menor que señaló el Director Honorario don Alejandro Artigas y que se refiere a que no es el Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Santiago quien preside el Consejo Regional Metropolitano de Bomberos, sino quien nuestra Institución designe. Que nunca fue el Superintendente. Lo otro, a que se refirió el Director de la 4a. Compañía, que es efectivo que en el Perú hubo muchas Compañías de Bomberos de mucha importancia por su rai - gambre nacional - que le gustaría que quedara una señalada en el acta - la Compañía Española de Iquique, que tuvo el gran honor de recibir en su Cuartel el cuerpo de Arturo Prat, cuando Iquique era Peruano.

El Director Honorario don Alejandro Artigas expresó que él quisiera a ceptar la rectificación del Director Honorario don Gonzalo Figueroa, pero que los Estatutos de la Junta dicen a la letra que el Consejo Regional - en este caso el Metropolitano - es presidido por el Superintendente del Cuerpo de Bomberos de la capital, que en este caso es de Santiago. Que el Superintendente de Santiago no ha sido Presidente del Consejo Regional Metropolitano, proque ha sido Vicepresidente Nacional de la Junta. Ha delegado, en consecuencia el cargo, en un miembro del Directorio. Que el Directorio lo designa a proposición suya, porque no puede ocupar dos plazas en la Asamblea Nacional.

El Tesorero General manifestó que iba a empezar por donde debería terminar. Que iba a empezar por solicitar al Director Honorario don Gonzalo Figueroa que retirara su petición de segunda discusión y pidiendo al Directorio que aprobara la proposición de la Comisión de que el Cuerpo se reincorpore a la Junta Nacional. Que para justificar esto decía que le parecía estar viendo la sesión del Directorio del año 1990, porque se habían esgrimido ahora por varios miembros del Directorio los mismos argumentos que tuvieron en esa ocasión para que el Cuerpo se retirara de la Junta Nacional. Que pareciera que el tiempo no ha transcurrido cuando hoy, que se piensa es necesario conversar un poco más, pareciera que nadie se da por enterado de que durante estos últimos cuatro años hemos estado todos, cual más cual menos, a nivel de Compañías, a nivel del Directorio, a nivel de Oficiales Generales, conversando este punto reiteradamente. Expresó que evidentemente la actual Comisión conversó con unos y otros, hizo averiguaciones. Que no cree conveniente que se prolonguen las cosas en forma innecesaria o indefinidamente. Y de volver se iría con la frente en alto, nadie iría de rodillas, pues nos asisten derechos. Que la única manera de propiciar la modificación de los Estatutos, es precisamente formando parte de la Asamblea Nacional.

En cuanto a la intervención del Consejo Nacional de Disciplina, expresó que él mismo fue interventor de dos Cuerpos de Bomberos, los de Painé y de Quilicura, en nombre de la Junta Nacional. Que declaraba honestamente que ambas intervenciones fueron, no solamente necesarias, sino indispensables. Después de algunas otras consideraciones añadió que las pautas que contempla la Junta son para todos los Cuerpos de Bomberos, pero en especial para algunos que se apartan de su línea. Que, por lo tanto, no se debe tener temor. Recordó que nuestra Institución vela por su correcto funcionamiento; que hemos tenido auditores en nuestras Compañías, interventores en ellas, supervisores y siempre se han bien utilizado las facultades para proceder en esa forma. Que al señor Director de la 13a. Compañía don Enrique Cantolla debía manifestarle que le parece que no hubiese captado qué ha pasado con el tiempo y añadirle que las aprensiones que él tuvo en aquella época no se han cumplido. Terminó solicitando que se votara la proposición de la Comisión que la estudió interdisciplinariamente, más aún porque no era posible - estando a 14 de diciembre - que se tuviera que estar pidiendo por favor que una Comisión de la Junta Nacional, nos oiga respecto de los planteamientos que queremos hacerle acerca del Presupuesto para el próximo año.

El Director de la 13a. Compañía expresó que es cierto que han pasado cuatro años y es cierto también que se está en la misma posición de entonces. Porqué, porque no ha variado una coma en los Estatutos de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos; que el tiempo ha pasado y no se ha hecho absolutamente nada.



El Director Honorario don Gonzalo Figueroa manifestó que no iba a poder darle en el gusto a su querido amigo don Gustavo Prieto, en cuanto a tratar de inmediato esta materia, pero en lo general creía que estaban muy cerca en sus pareceres. Que una segunda discusión que él solicitó es un término parlamentario y que el Directorio es un parlamento también. Recordó que presidiendo como Superintendente, cuando se solicitaba una segunda discusión dentro de cuatro o cinco días se reunía el Directorio y el asunto quedaba jamás para las calendas griegas.

Que la declaración de intenciones solicitada era sólo para el asunto disciplinario. Esto es, que haya un compromiso, que basta que sea de palabra ante el señor Superintendente. Que no le gustaría que el Cuerpo se reincorpore sin tener la certeza de que aquellos artículos por los cuales se retiró la Institución - y que no han sido modificados - nos vayan a producir una situación difícil. Que no podía retirar su petición de segunda discusión porque falta esa conversación.

El Director de la 14a. Compañía manifestó que él no estaba por una negativa. Que esa no es su intención ni la de su Compañía. Que había propuesto, para una mayor claridad del Directorio, que se tenga un informe sobre puntos que son esenciales.

El Director Honorario don Alejandro Artigas expresó que no habiendo retirado su indicación el Director Honorario don Gonzalo Figueroa, no podría estar de acuerdo en el planteamiento que solicita que el señor Superintendente pida a la Junta Nacional dejar ciertas atribuciones suspendidas respecto de un Cuerpo de Bomberos en especial, toda vez que el regreso del Cuerpo de Bomberos de Santiago va a ser mirado por todos los demás del país: la gran mayoría con mucho cariño y aceptación y algunos otros con su cuota de observación aguda. En consecuencia, es difícil pedirle a la Junta Nacional que nos acepte una petición como esa. Sugirió que el Directorio acordara manifestar que el Cuerpo va a postular su intención de reincorporarse a la Junta y que lo hará con el propósito de trabajar, de cooperar, haciendo luz precisamente sobre los asuntos reglamentarios y disciplinarios. Que no se trata de que se cambien las cosas a nuestro gusto. Tendremos una condición de apertura a conversar sobre el tema.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa estimó que se estaba llegando a un punto de acuerdo. Que él diría lo siguiente. Autorízase al Superintendente para que señale a la directiva de la Junta Nacional la intención del Cuerpo de Bomberos de Santiago de aprobar en una próxima sesión del Directorio el reingreso a la referida Junta, y darle mandato para que converse respecto de esa intención.

El Superintendente ofreció la palabra por última vez, en razón de que habían proposiciones concretas de segunda discusión, aún cuando la última hecha por el Director Honorario don Gonzalo Figueroa reemplazaría la de segunda discusión por el acuerdo que se adopte en el sentido que señaló.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa declaró que no estaba dispuesto a que se otorgara autorización en ese momento; pero sí en dar autorización para que el Superintendente converse.

El Director de la 18a. Compañía don Pedro Sadá expresó que no podía dejar pasar la intervención cuerda, sensata, brillante del Tesorero General, quien había sido descarnado en exponer los antecedentes que lo motivan a solicitar en forma cordial, fraternal, de que el tema se tratara de inmediato, petición que había sido denegada hasta el momento. Que intentaría convencer al señor Figueroa para que retirara su petición de segunda discusión y le encantaría que así lo hiciera. Que se habían hecho todas las argumentaciones posibles para que el Cuerpo vuelva a la Junta Nacional y que también algunos miembros del Directorio se oponen a ello. Que no se veía el beneficio de postergar la decisión y más aún cuando este cuerpo colegiado va a cambiar en una parte en cinco de miembros su composición a partir de enero. Que estimaba que esto no conduciría a nada porque cómo vamos a pretender que el Presidente o el Directorio de la Junta buena y verbalmente diga no se preocupe el Cuerpo de Bomberos de Santiago, porque ellos no aplicarán las disposiciones tales o cuales del Estatuto que los autorizan a intervenir a los Cuerpos de Bomberos. Lamentó que no estuvieran presentes dos de los miembros de la Comisión que tuvo por



AM

objeto presentar el informe. Puso de realce la intervención del Tesorero General pidiendo que el Directorio se pronunciara en esta sesión.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa señaló que las palabras del Director de la 18a. Compañía lo habían convencido absolutamente en el sentido de mantener su petición y que estuvo a punto de convencerlo de votar en contra cuando haya que votar. Que si la Junta no se compromete a que este Cuerpo de Bomberos no va a ser intervenido -expresó- este Director Honorario no va a votar por una disposición que pone en peligro la vida de esta Institución que tiene ciento treinta y un años y que tenemos que conservar.

El Director de la 4a. Compañía don Luis Claviere expresó que el Director de la 18a. Compañía se equivocó al decir que varios miembros del Directorio se opondrían al reingreso del Cuerpo a la Junta. Que el camino de retorno está sujeto lógicamente a los intereses de nuestra Institución.

El Tesorero General manifestó que no podía aceptar las palabras del Director Honorario don Gonzalo Figueroa, que la parecían de una presión inaceptable con las que manifestó tan vehementemente que de votarse ahora él se niega a dar su voto favorable.

El Director de la 18a. Compañía pidió que se le informara si el Director Honorario don Gonzalo Figueroa tuvo participación en la Comisión que trató la reforma de los artículos de los Estatutos de la Junta que nos afectan.

El Director Honorario don Arturo Grez, recogiendo una petición del señor Figueroa, expresó que eso se produjo siendo él Superintendente del Cuerpo. Que le correspondió defender la situación en forma muy fuerte en la Asamblea, batalla que perdió íntegramente. Que el señor Figueroa no participó en ninguna Comisión.

El Superintendente expresó que no se contaba a la mano con los documentos correspondientes a la consulta. Que el Director Honorario don Arturo Grez se refirió a la reforma a los Estatutos que dio más precisión a algunos aspectos, pero que en los Estatutos que regían antes ya existía el Consejo Superior de Disciplina con cierta característica. Que desearía poder comprobar lo que estaba diciendo, en el sentido de que las disposiciones actuales de los referidos Estatutos no son cosa nueva.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa expresó que había solicitado al Director Honorario don Arturo Grez su intervención porque vio en la pregunta del Director de la 18a. Compañía una curiosa intención de achacar a quien estaba hablando alguna responsabilidad respecto de las razones que hicieron que el Cuerpo se retirara de la Junta Nacional. Que por eso no quiso intervenir, pero que respecto a lo señalado por el señor Superintendente debía dejar clara constancia que dejó de ser Superintendente de la Institución y en consecuencia dejó también de ser Vicepresidente de la Junta Nacional el año 1984. Que fue reemplazado por don Mario Errázuriz y después por don Arturo Grez. De manera que si alguna responsabilidad se estuviera insinuando, debe buscarse desde 1984 hacia adelante.

El Superintendente manifestó que no habiendo otra intervención debía destacar dos proposiciones bien concretas. Una, de don Gonzalo Figueroa pidiendo segunda discusión y otra muy concreta de que se votase la proposición traída al Directorio.

El Director de la 14a. Compañía manifestó que él propuso que se conociera un nuevo informe de la Comisión que acababa de informar o de la Comisión de Asuntos Reglamentarios sobre los alcances de los actuales Estatutos de la Junta Nacional y específicamente sobre los aspectos que nos interesan.

El Superintendente manifestó que la idea expuesta por el Director de la 14a. Compañía estaría en oposición a la otra de tratar en esta sesión la proposición traída al Directorio. Que si el Directorio acordaba posponer la votación en ese instante se podría entrar a considerarla, para que se tratara cuando se vuelva sobre el tema.

El Secretario General, a petición, dio lectura al proyecto de acuerdo, que dice:



"El Directorio del Cuerpo de Bomberos de Santiago acuerda su reincorporación a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, para lo cual se encomienda al Superintendente llevar a cabo las conversaciones conducentes a tal propósito y a concluir con dicha reincorporación."

El Director Honorario don Alejandro Artigas expresó que el proyecto de acuerdo es incompatible con la petición de segunda discusión del Director Honorario don Gonzalo Figueroa. Agregó que en cuanto a usos y costumbres, existiendo una petición habría que acceder a ella. Que podría encomendarse al Superintendente que iniciara las conversaciones con la Junta Nacional y trajera un informe al Directorio, sin dar plazo. Encontró inconveniente dejar pendiente este tema por largo tiempo. Que no debía dejarse en el aire, pero tampoco podía dejarse al Superintendente en una situación limitada para moverse.

El Director Honorario señor Gonzalo Figueroa manifestó que había dicho, de manera improvisada, que el Directorio acordara que el Superintendente se acerque a las autoridades de la Junta Nacional y les manifieste que en el Directorio del Cuerpo de Bomberos de Santiago -no se ha tomado votación- existe la intención de volver a la Junta y que le informe oficialmente dicha intención. Que sin duda ellos también darán a conocer su intención y que a él le basta con que el Superintendente pueda informar que no existen intenciones de algún tipo que puedan causarle mal a nuestra Institución.

El Director de la 18a. Compañía pidió que se resolviera votar lo señalado por el Tesorero General o bien la petición del Director Honorario don Gonzalo Figueroa.

El Director Honorario don Fernando Cuevas expresó que respetuoso como es él -y todos los miembros del Directorio- de los usos y costumbres de nuestra Institución, opinaba que cuando se pide segunda discusión, debería accederse a ello.

El Superintendente estimó que habría acuerdo en respetar los usos y costumbres. Que habiendo presidido la Comisión y estando interesado en que se resuelva, así y todo, no podía inclinarse por que se votara en esta sesión. Que evidentemente se ha avanzado muchísimo. Que presentaría un resumen de lo que se ha dicho. Que todas las intervenciones han sido coincidentes en que basta que haya una declaración de intención, una manifestación de voluntad, una garantía de alguna manera -términos que había anotado- un compromiso de discusión futura de parte al menos de quien preside la Junta Nacional, quien puede comprometer su palabra hasta donde le sea posible.

El Tesorero General estimó que al acogerse la petición de segunda discusión, el asunto terminaba así en esta sesión. Que el Directorio deberá reunirse otra vez.

El Director de la 7a. Compañía sugirió que si hay alguna gestión ésta no sea hecha solamente por el Superintendente, sino que ojalá fuese acompañada por la Comisión que ha estado estudiando esta materia.

El Superintendente expresó que se acogía la petición de segunda discusión y que se citará a una sesión extraordinaria probablemente en la próxima semana.

El Director de la 12a. Compañía don Mario Ilabaca formuló indicación de que se enviara copia del informe de la Comisión a los miembros del Directorio.

Así se acordó.

El Director de la 14a. Compañía consideró importante que si existe otro material que haya tenido en sus manos la Comisión, como es lo referente a los cambios habidos en los Estatutos, o algún resumen de ello, también debería enviarse a los miembros del Directorio.

El Superintendente manifestó que se citaría a la Comisión para analizar lo discutido en esta sesión y concretamente lo último señalado por el Director de la 14a. Compañía.



AA

11º.- ESCRUTINIO DE LA ELECCION DE OFICIALES GENERALES PARA 1995.- De las notas con que las veintidós Compañías del Cuerpo comunicaron a la Secretaría General el resultado de la votación habida en ellas el día 8 de diciembre de 1994, a las 10 horas, de acuerdo a la citación del Secretario General, en las que se practicó la elección de voluntarios para que desempeñen los cargos de Oficiales Generales que se indican, durante el año 1995, conforme a lo que determina el artículo 106 del Reglamento General, en su primer inciso.

El Secretario General dio lectura a la parte pertinente de las actas de las reuniones de Compañía en referencia, transcritas en las correspondientes notas.

Practicado el escrutinio, arrojó el siguiente resultado:

Superintendente

Por don Ricardo Thiele Cartagena (La 1a., 2a., 4a., 6a., 7a., 8a., 10a., 11a., 12a., 14a., 15a., 16a., 17a., 18a., 19a., 20a., 21a. y 22a. Compañías)	18 votos
Por don Gonzalo Figueroa Yáñez (La 3a. y 5a. Compañías)	2 votos
Por don Alejandro Artigas Mac Lean (La 13a. Compañía)	1 voto
Por don Enrique Cantolla Bernal (La 9a. Compañía)	1 voto

Vicesuperintendente

Por don Ronald Brown Laverick (La 1a., 2a., 3a., 4a., 5a., 6a., 8., 9a., 10a., 11a., 12a., 13a., 14a., 15a., 16a., 17a., 19a., 21a. y 22a. Compañías)	19 votos
Por don Andrés Verdugo Ramírez de Arellano (La 18a. y 20a. Compañías)	2 votos
Por don José M. Beytía Barrios (La 7a. Compañía)	1 voto

Comandante

Por don José Matute Mora (La 1a., 2a., 3a., 4a., 5a., 6a., 7a., 8a., 9a., 10a., 11a., 12a., 13a., 14a., 15a., 16a., 17a., 18a., 19a., 20a., 21a. y 22a. Compañías)	22 votos
---	----------

Segundo Comandante

Por don Vicente Rogers Garín (La 2a., 3a., 4a., 5a., 6a., 7a., 8a., 9a., 10a., 11a., 12a., 13a., 15a., 16a., 17a., 18a., 19a., 20a., 21a. y 22a. Compañías)	20 votos
Por don Juan P. Ibarra González (La 1a. y 14a. Compañías)	2 votos

Tercer Comandante

Por don Guillermo Villouta Maillard (La 1a., 2a., 3a., 4a., 5a., 6a., 8a., 9a., 10a., 11a., 12a., 13a., 14a., 15a., 16a., 17a., 19a., 20a., 21a. y 22a. Compañías)	20 votos
---	----------



Handwritten signature in green ink.

Superintendente. En el año que termina se han concretado diversos logros, como es el caso del Cuartel de la 15a. Compañía que fue inaugurado y se han hechado las bases y se ha abierto el concurso para iniciar la construcción del Cuartel de la 16a. Compañía. Se han adquirido cinco piezas de material mayor y se ha comenzado a implementar el sistema computacional, tanto para la parte administrativa como operativa. Pero, por sobre todo, quiero señalar que se ha iniciado una campaña económica que nuevos ingresos para el futuro. En fin, pienso que se han sentado las bases para el desarrollo más pleno a partir del próximo año. Lo acontecido, entonces, nos compromete como grupo a mantener en alto lo alcanzado hasta ahora, nos demanda realizar mayores esfuerzos en el proceso de mejorar los procedimientos tanto en lo administrativo como operativo. En lo individual nos invita a dar lo mejor de nosotros en las esferas de las responsabilidades inherentes a nuestros respectivos cargos. Espero, entonces, el compromiso de todos para servir sin escatimar esfuerzos ni vigor para llevar adelante los proyectos que, no nos cabe duda, con el concurso de todos nosotros se verán coronados por el éxito. En esta ocasión sólo he querido expresar estos sentimientos de gratitud, que me parecen legítimos, dejando para una oportunidad próxima, tal vez para la reunión ordinaria del mes de enero, la presentación de algunos proyectos y planes de trabajo para ejecutar durante el próximo año. Les agradezco, a nombre del grupo de Oficiales Generales que hemos sido reelectos, vuestra confianza. Muchas gracias.

Ofreció la palabra.

12º.- DIRECTORES Y CAPITANES ELEGIDOS POR LAS COMPAÑÍAS PARA EL AÑO 1995.- El Secretario General informó que las Compañías comunicaron las elecciones de sus respectivos Directores y Capitanes para el año 1995, cuya nómina es la siguiente:

Compañía	Director	Capitán
1a.	Maximiliano Maino Velasco	Carlos Correa Alvarez
2a.	Marcial Argandoña Galetti	Carlos Araya Solís
3a.	Francisco Carrancá Arriaza	José M. Barrientos Serrano
4a.	Luis Claviere Canales	Julio Pauliac Pérez
5a.	Fernando Munita Fuentes	Cristián Pérez Benítez
6a.	Emilio Labbé Dabancens	Víctor Lara Sagredo
7a.	Ricardo Seitz Gerding	Sergio Caro Silva
8a.	Emilio Villar Retamal	Enrique Giacaman Soto
9a.	Alexander Tupper Manen	Mario Faguett Muñoz
10a.	Miguel Planas Crespell	Alfredo Planas Lizama
11a.	Santiago Bertossi Ruggeroni	Giorgio Bravin Tassan-Din
12a.	Mario Ilabaca Quezada	Mario Machuca Valenzuela
13a.	Enrique Cantolla Bernal	Charles Price Contreras
14a.	John Yeomans Aspinall	Oscar Guida Morales
15a.	Arturo Celedón Rojas	Juan A. Pino Mebold
16a.	Pedro Berríos Escudero	Hugo Berríos Escudero
17a.	Eduardo Guzmán Correa	Leonel Sánchez Araya
18a.	Eugenio Arriagada Arriagada	Fernando Jiménez Rubio
19a.	Juan C. Gómez Aguilera	Jaime Hurtado Cordero
20a.	Patricio Albornoza Duarte	Juan P. Ibarra González
21a.	Alejandro Baeza Herrera	Wilfredo Monsalve Canales
22a.	Alejandro Beswell Schroeders	Jaime Ramírez Farfás

El Superintendente manifestó que él deseaba dirigirse, aunque brevemente, a aquellos Directores que por decisión soberana de sus Compañías no continuarán rigiendo los destinos de ellas en el próximo año, conforme es el caso de los Directores de la 14a. Compañía don Andrés Verdugo, de la 17a. Compañía don Patricio Escobar, de la 18a. Compañía don Pedro Sadá, de la 20a. Compañía don Jorge Aguad y de la 21a. Compañía don Juan Arellano, declarando estar seguro de interpretar el sentir del Directorio al dejar testimonio de la gratitud y cariño a cada uno de ellos por el aporte, la dedicación y el espíritu responsable que demostraron durante su desempeño como Directores de sus respectivas Compañías.



13º.- CUENTA DEL SUPERINTENDENTE. El Superintendente manifestó que en la cuenta que iba a dar, que era muy breve, se referiría a lo siguiente:

- a) Que se había recibido hacía pocos instantes un fax de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, dirigido al Superintendente, de parte del Presidente Nacional que en su parte pertinente dice: " En relación con las cifras que incluye el Presupuesto de la Nación, en sus partidas referidas a Bomberos para 1995, me permito informarle que el ítem de subvenciones asciende a M\$ 1.381.737. Por su parte, el suplemento de presupuesto, obtenido a través de las gestiones realizadas para tal fin por esta Junta Nacional, y que corresponde a la suma de M\$ 157.343.-, no fue aceptado por el Ministerio de Hacienda para ser incorporado en el ítem 002. "A Cuerpos de Bomberos", sino que, por razones obvias, se incluyó en el ítem 003 "Ayuda Extraordinaria a Cuerpos de Bomberos", con lo cual éste alcanza un monto total de M\$ 377.213.-"

El Superintendente expresó que esto significaba que recién ingresa a la Cámara de Diputados esta materia. Que lo que resultaba una noticia es el hecho que los M\$ 157.343.- que se había logrado obtener por encima de lo que originalmente el Ministerio de Hacienda envió a la Cámara, quedan dentro del ítem de ayuda extraordinaria y no del ítem "A Cuerpos de Bomberos", que es de donde se saca la subvención directa para todos los Cuerpos de Bomberos. Que esto tiene mucha importancia. Que el fax termina informando que la reunión que se había acordado realizar en breve con la Junta Nacional, se creía que la fecha podría concretarse al día siguiente. Que esto estaba confirmando que se acoge la petición de que dicha Junta escuche al Cuerpo antes que se resuelva sobre los aportes.

- b) Informó que el Consejo de Oficiales Generales volvió a tratar la materia relacionada con los Directores Honorarios. Que el Consejo manifestó su extrañeza porque hasta la fecha no se había recibido ninguna indicación sobre cuál puede ser el procedimiento para continuar abordando el tema, el cual fue ampliamente debatido en la sesión ordinaria del mes de noviembre. Que por acuerdo del Consejo de Oficiales Generales lo recordaba.
- c) Que el otro punto, al cual se referiría también de inmediato, es el concerniente al Servicio de Asesoría Jurídica para la Institución. Señaló que el Consejo de Oficiales Generales está vivamente interesado en lograr una solución.

Ofreció la palabra sobre los dos últimos puntos a que se había referido.

- d) Finalmente solicitó al Comandante que informara acerca de una nueva entrevista que se tuvo con Carabineros, a raíz de lo relacionado con rescates, pero más bien en lo que resultó de esa entrevista y de la implementación de lo que allí se logró.

El Comandante informó que se había tenido una reunión con Carabineros, a solicitud de ellos, para informar cómo funciona la Institución, cómo está constituido el mando de bomberos y cuál es el sistema de operar en las emergencias. Que en esa reunión el Comandante Villouta expuso sobre la estructura del mando, como está constituido a nivel del Cuerpo como también en las Compañías. Que el Comandante hizo una exposición de cómo funcionan las comunicaciones, cómo está distribuida nuestra jurisdicción en Cuarteles y cómo se despacha el material a los actos del servicio. Que, también, el Inspector de Servicios Técnicos hizo una exposición de la parte investigación y de los informes que debemos entregar a los particulares. Que Carabineros hizo hincapié en que la parte legal es totalmente desconocida por bomberos y que estaríamos nosotros faltando al secreto del sumario cuando hay algún incendio; además exigen que se prohíba el ingreso al recinto de los periodistas, ya que esto constituye una violación al secreto del sumario. Que también hicieron ver que ellos están obligados a hacer un informe y que bomberos, en algún momento, les impide el ingreso al lugar del incendio para poder efectuar el trabajo de investigación que obligan los tribunales. Que ante esto, les hicieron ver que



el Cuerpo jamás les había negado el ingreso para sus procedimientos; que el lugar del siniestro, una vez que bomberos apaga el incendio, queda a disposición y en poder de Carabineros. Que en una de estas reuniones se hizo ver, también que nosotros no deberíamos actuar en los rescates vehiculares sin la autorización de Carabineros; que este fue un punto que se debatió largamente y que se les hizo ver que nosotros llegamos al rescate en un 77%, según algunas estadísticas, primero que Carabineros. Que el Coronel de Carabineros, que preside estas reuniones, dijo que esto se debería, a lo mejor, porque se estuvieran interfiriendo las comunicaciones de Carabineros, cosa que fue rebatida en ese mismo minuto. Que a consecuencia de esa duda del Coronel, se hizo una exposición de cómo funcionan los medios de comunicación de bomberos.

Señaló, en seguida, que habían quedado en bastante buen pie las relaciones con Carabineros y que se iba a llevar a efecto una reunión a la cual iban a ser citados todos los Capitanes y Tenientes de la Institución para que el Cuerpo de Carabineros exponga la parte legal, de acuerdo a como ellos la ven.

Que solicitaba que la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos del Cuerpo pudiera, a lo mejor, consultar al estamento judicial pertinente para que se delimitaran las funciones de bomberos y Carabineros en los actos del servicio, ya que según ellos todas las atribuciones corresponden a Carabineros. Que en un instructivo, el cual ya se dio orden de anular, se nos impedía apagar incendios de vehículos en la calle, por constituir un terreno totalmente de Carabineros. Que, por lo mismo, él cree que sería bueno que la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos pudiera, mediante un escrito, solicitar a los Tribunales o a quien corresponda que aclare en definitiva la competencia de Carabineros y la de bomberos y también sus responsabilidades. Que actualmente Carabineros llega pidiendo información al Comandante, en circunstancias que no podría entregarla por ser materia del sumario, y sin embargo, ellos insisten; que hasta aquí se ha entregado algún tipo de información para mantener las buenas relaciones entre Carabineros y bomberos.

Que en síntesis, hay un buen ánimo para conversar, un buen ánimo de poder solucionar todas estas cosas. Que él cree que en las reuniones futuras se va a poder perfeccionar esta situación.

El Superintendente agradeció la información del Comandante.

- 14º.- CONDECORACION DEL GOBIERNO DE FRANCIA AL DIRECTOR DE LA 4a. COMPAÑIA. El Superintendente informó que había llegado a su poder una copia de una nota de la Embajada de Francia en Chile por la cual se comunicó al Director de la 4a. Compañía "Pompe France" don Luis Claviere Canales que S.E. el Presidente de la República de Francia, Francois Mitterrand, por Decreto del 3 de diciembre de 1994, le ha conferido la "Orden Nacional al Mérito en el Grado de Caballero". Expresó que siempre en el Directorio se han destacado circunstancias que constituyen honores para algunos de sus miembros, porque es bueno que entre los pares nos conozcamos. Le expresó las congratulaciones del Directorio al Director de la 4a. Compañía don Luis Claviere.

El Directorio le brindó sus aplausos.

- 15º.- ALCANCE SOBRE LA INSTITUCION DEL TITULO DE DIRECTOR HONORARIO.- El Director Honorario don Gonzalo Figueroa expresó que había pensado hacer uso de la palabra sobre una intervención que debía haber hecho en la anterior sesión ordinaria -a la que no pudo asistir- a propósito de la institución de Los Directores Honorarios y especialmente recordando la historia que oyó contar sobre esta institución al Director Honorario don Hernán Figueroa Anguita. Que su intervención iba a ser larga, porque quería aportar un conjunto de antecedentes que posiblemente son desconocidos en el Directorio. Sin embargo, dado lo avanzado de la hora y en razón de que no veía que fuera a ser de extraordinaria urgencia resolver sobre este tema, señalaba que prefiere esperar para otra sesión del Directorio y si después de la cual, salvo que el señor Superintendente señalara otra cosa, haría llegar al



AA

Consejo de Oficiales Generales una proposición, pero que casi prefería no entregarla en esta ocasión.

El Superintendente recordó que en el Consejo de Oficiales Generales tiene el acuerdo de tratar este tema en algún momento, por lo que sería preferible que entregara ya su proposición.

- 16º.- DESPEDIDA DEL DIRECTOR DE LA 17a. COMPAÑIA.- El Director de la 17a. Compañía don Patricio Escobar Daza -poniéndose de pie- expresó que después de tantos años se había decidido a dejar el cargo y que quería despedirse de los miembros del Directorio en esta misma sala que lo vio llegar, entre quienes ha contado con tan buenos amigos y tan buenos camaradas, razón por la cual le agradece al Cuerpo el que se le haya permitido ocupar este cargo y poder entregar su aporte a esta labor tan significativa de nuestra Institución. Que se va con mucha alegría por razones personales, pero también se va con mucha pena, por que va a echar mucho de menos a este dilecto grupo de amigos: "Señor Superintendente, señores miembros del Directorio, queridos amigos, muchas gracias y será hasta pronto."

El Superintendente agradeció las palabras del Director de la 17a. Compañía.

- 17º.- INVITACION DE LA 13a. COMPAÑIA A LOS MIEMBROS MIEMBROS DEL DIRECTORIO PARA TRATAR LO REFERENTE A LA INSTITUCION DE LOS DIRECTORES HONORARIOS.- El Director de la 13a. Compañía don Enrique Cantolla manifestó que la invitación que formuló a los miembros del Directorio para que se reúnan en el Cuartel de su Compañía para continuar tratando lo referente a los Directores Honorarios, se mantenía en plena vigencia.

El Superintendente agradeció en nombre del Directorio tan afectuosa como reiterada invitación.

- 18º.- DISTINTIVO DE MIEMBRO HONORARIO DEL CUERPO AL VOLUNTARIO HONORARIO DE LA 1a. COMPAÑIA DON RAMON SANTELICES GARCIA HUIDOBRO.- El Superintendente se refirió a que en esta misma sesión el Directorio había conferido al Voluntario Honorario de la 1a. Compañía don Ramón Santelices García Huidobro el premio de constancia por 50 años de servicios, situación por la cual conforme a las disposiciones reglamentarias se le otorgaba la calidad de Miembro Honorario de la Institución. Por haberse excusado el señor Santelices, solicitó al Director de la 1a. Compañía don Maximiliano Maino Velasco que le transmitiera las felicitaciones del Directorio y que fuere el portador de la insignia correspondiente, para que le hiciera entrega de ella ante su Compañía.

El Directorio brindó cariñosos aplausos.

Se levantó la sesión a las 22:05 horas.

ACTA APROBADA EN LA SESION DEL DIRECTORIO CELEBRADA EL 11 DE ENERO DE 1995.-

Alfredo Egaña Respaldiza,
SECRETARIO GENERAL.

Ricardo Thiele Cartagena,
SUPERINTENDENTE.



Sesión extraordinaria de Directorio celebrada el 22 de diciembre de 1994.

Se abrió la sesión a las 19:30 horas, presidida por el Superintendente don Ricardo Thiele Cartagena y contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don Ronald Brown Laverick,
Comandante	" José Matute Mora,
Tercer Comandante	" Guillermo Villouta Maillard,
Tesorero General	" Gustavo Prieto Humsber,
Intendente General	" Pedro de la Cerda Sánchez,
Director Honorario	" Gonzalo Figueroa Yáñez,
" "	" Mario Errázuriz Barros,
" "	" Alejandro Artigas Mac Lean,
" "	" Arturo Grez Moura,
Director de la 2a. Compañía	" Marcial Argandoña Galetti,
" " " 4a. "	" Luis Claviere Canales,
" " " 7a. "	" Ricardo Seitz Gerding,
" " " 8a. "	" Emilio Villar Retamal,
" " " 9a. "	" Alexander Tupper Manen,
" " " 10a. "	" Miguel Planas Crespell,
" " " 11a. "	" Santiago Bertossi Ruggeroni,
" " " 13a. "	" Enrique Cantolla Bernal,
" " " 14a. "	" Andrés Verdugo Ramírez de Arellano,
" " " 15a. "	" Arturo Celedón Rojas,
" " " 17a. "	" Patricio Escobar Daza,
" " " 18a. "	" Pedro Sadá Azar,
" " " 22a. "	" Alejandro Bedwell Schroeders, y el

Secretario General don Alfredo Egaña Respaldiza.

El Secretario General excusó las siguientes inasistencias: la del Segundo Comandante don Vicente Rogers Garín; la de los Directores Honorarios señores Fernando Cuevas Bindis y René Tromben Latorre; y la de los Directores de la 1a., 5a., 6a. y 12a. Compañías señores Maximiliano Maino Velasco, Fernando Munita Fuentes, Emilio Labbé Dabancens y Mario Ilabaca Quezada, respectivamente.

Se dio cuenta y se trató:

- 1º.- ACUERDO DEL DIRECTORIO DE REINCOPORACION DEL CUERPO A LA JUNTA NACIONAL DE CUERPOS DE BOMBEROS DE CHILE.- El Superintendente recordó que esta materia -la de resolver sobre la reincorporación del Cuerpo a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile- quedó para segunda discusión, por acuerdo que adoptó el Directorio en la sesión ordinaria del 14 de diciembre en curso, ocasión en que se debatió ampliamente. Para volver sobre esta materia consideró necesario que el Secretario General diera lectura al informe de la Comisión, que dio origen al debate habido en la sesión anterior.

El Secretario General dio lectura al referido documento, titulado "Informe de Comisión respecto de la situación actual del Cuerpo de Bomberos de Santiago frente a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile", que dice:

"Señores miembros del Directorio:

"El Directorio de la Institución, en sesión celebrada el día 9 de noviembre del presente año, conoció de la proposición del Superintendente en orden a nombrar una Comisión de su seno para que lo asesorara en el análisis de la actual situación del Cuerpo de Bomberos de Santiago en relación a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile.

"Dicha Comisión quedó integrada por el Superintendente, el Comandante, el Tesorero General, los Directores Honorarios don Mario Errázuriz Barros y don Alejandro Artigas Mac Lean y por el Director de la 2a. Compañía don Marcial Argandoña Galetti, sesionando en dos oportunidades, al cabo de las cuales entrega al Directorio las siguientes conclusiones y proposición:



1.-"El Cuerpo de Bomberos de Santiago renunció a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile con fecha 5 de agosto de 1990, considerando el distanciamiento de dicha organización de su idea original, que la creó como Junta Nacional Coordinadora de Bomberos; el desacuerdo de nuestra Institución con parte de los Estatutos de la Junta Nacional y previniendo que nuestra independencia y autonomía pudieran verse limitadas como consecuencia de la aplicación de los nuevos Estatutos, aprobados ese año.

2.-"Durante estos cuatro años, ambas entidades han mantenido relaciones de mutua colaboración y han discutido diversos asuntos bomberiles, diferentes a nuestros argumentos de renuncia, pero siempre de común interés, con altura de miras y respeto por la función y rol de cada organización, no existiendo razones que continúen avalando las prevenciones antes señaladas.

3.-"El Cuerpo de Bomberos de Santiago mantiene su discrepancia en los asuntos jurídicos y reglamentarios que señalara en su informe del año 1990. No obstante, esta Comisión estima que las reformas a las que aspiramos sólo se lograrán participando en un diálogo franco y respetuoso al interior de la misma Junta.

4.-"La situación actual de ambas organizaciones no conduce a mejorar las relaciones y consecuentemente tampoco a estrechar criterios y más bien está afectando negativamente al Cuerpo de Bomberos de Santiago y a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, por cuanto el Gobierno y los parlamentarios no conocen nuestras discrepancias ni comprenden esta separación. Por otra parte, y lo destacamos muy especialmente, otras organizaciones intentan sacar provecho de esta separación, generando una imagen de atomización e in-conducción con el fin de desconocer nuestra solidez y cuestionar nuestro servicio.

"Frenta a la situación planteada, la Comisión considera que el Cuerpo de Bomberos de Santiago debe ayudar a estrechar filas en torno a un sólo frente común, para fortalecer toda la defensa de los intereses de los bomberos a nivel nacional.

"Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión concluye su labor proponiendo al Directorio lo siguiente:

PROYECTO DE ACUERDO:

"El Directorio del Cuerpo de Bomberos de Santiago acuerda su reincorporación a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, para lo cual se encomienda al Superintendente llevar a cabo las conversaciones conducentes a tal propósito y a concluir dicha reincorporación."

(Fdo.) Superintendente, Comandante, Tesorero General, Directores Honorarios señores Mario Errázuriz Barros y Alejandro Artigas Mac Lean y Director de la 2a. Compañía don Marcial Argandoña Caletti.

El Superintendente manifestó que antes de ofrecer la palabra sobre la proposición hecha por la Comisión al Directorio -que en la sesión pasada no se votó, repitiendo que se pidió segunda discusión- informó al Directorio sobre la gestión realizada ante la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile. Que tal como se acordara en la sesión pasada, el Superintendente, acompañado del Tesorero General don Gustavo Prieto y del Director Honorario don Alejandro Artigas, sostuvieron una reunión con el Presidente Nacional de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile don Octavio Hinzpeter Blumsak. Que en esa reunión le manifestaron la intención de revisar la reincorporación de nuestra Institución a la Junta Nacional, cómo lo haríamos si llegáramos a decidir reingresar, apelando al derecho de cual gozamos de solicitar simplemente nuestra reincorporación. Le señalaron que fundamentalmente lo haríamos para colaborar y aportar nuestro concurso a la solución de los problemas de orden nacional que están afectando a bomberos de Chile en particular. Que esto no significaba que las diferencias que motivaron nuestro alejamiento ya no se tomaran en cuenta, pues siguen subsistiendo, pero que se había llegado a la conclusión de que sólo el diálogo franco y directo al interior



44

de la Junta Nacional podría revertir esta situación, porque seguimos pensando que es bueno reformar los Estatutos. Que principalmente, nuestro objetivo es el de trabajar conjuntamente por los ideales bomberiles frente a todos los problemas que actualmente están enfrentando. Expresó que primeramente don Octavio Hinzpeter les manifestó su alegría por nuestra intención de reincorporarnos si así finalmente ocurría; que sentía una personal satisfacción por la forma tan positiva de parte nuestra y les manifestó que él personalmente necesitaba, y por eso estaba contento, la presencia de nuestra colaboración, pues son numerosas las veces que se encuentra sólo en Santiago como consecuencia de que los demás Directores o gente que colabora están en provincias y no se puede contar con ellos de momento. Que desde ese punto de vista le parece una situación muy buena y satisfactoria. Frente a nuestro planteamiento de que iríamos a trabajar, sin que estemos renunciando a nuestros principios o puntos de vista expresados cuando nos retiramos de la Junta Nacional, él les aseguró que en su calidad de Presidente Nacional de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, por lo cual preside el Directorio de la misma, hará todo lo que esté de su parte y a su alcance, usando todas las influencias que pueda, para que dicho Directorio acoja, si el Cuerpo de Bomberos de Santiago así lo solicita, una vez ingresado, de formar una comisión que pueda entrar a estudiar nuevamente los Estatutos, porque evidentemente hay muchas cosas que se pueden mejorar. Que él no puede ir más allá de formar esa comisión, pero sí ofrece todo su apoyo y que piensa que trabajando bien se podrían obtener esos logros. Que esto, para don Gustavo Prieto, para don Alejandro Artigas y para él, fue una muestra de clara voluntad de que está dispuesto en todo lo que de él dependa para ayudar a provocar el cambio que nosotros deseamos una vez en el interior.

El Superintendente ofreció la palabra. Añadió que existía una proposición concreta formulada por la Comisión que estudió esta materia, sobre la cual correspondía que el Directorio se pronunciara.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa expresó que ha tenido muchas dificultades internas -y que todavía las tenía- para resolver si iba a concurrir con su voto o no o si iba a abstenerse en esta votación en que, después de jugar en alguna manera el destino futuro del Cuerpo tiene claro que su misión -como la tienen todos los Directores- es la de velar con la mayor atención por dicho futuro. En consecuencia, frente a las razones contundentes que nos llevaron a abandonar la Junta Nacional y frente a la circunstancia de que esas razones no han variado, fue que él pidió un gesto, incluso dijo una garantía verbal en el sentido de que nuestra Institución, que es sin duda una de las más importantes del país, no fuera a caer arrastrada por disposiciones reglamentarias que permiten a veces alguna persecución odiosa. Que debía señalar el argumento que le ha hecho más fuerza por lo menos para levantar su oposición tajante, como era la que tenía hace un tiempo, que no es la que acababa de señalar el señor Superintendente ni otras que se manifestaron en el Directorio, sino que es una que surgió de una conversación que tuvo mientras se dirigía al Cuartel de la 6a. Compañía después de la sesión anterior del Directorio, con el Director Honorario don Alejandro Artigas y que le hace mucha fuerza en favor de la proposición. Se refiere a la interpretación coordinada de los actuales artículos 8º y 46º de los Estatutos de la Junta Nacional. El artículo 46º junto con el 45º fueron los que nos molestaron en aquella época. El artículo 45º hoy señala que el Consejo Nacional de Disciplina de la Junta cuenta con cinco miembros de los cuales el Cuerpo de Bomberos de Santiago, en el mejor de los casos, iba a tener uno, porque dicho Consejo está compuesto por el Presidente Nacional, un Presidente Honorario que no existe y el Presidente del Consejo Regional Metropolitano, que sería el voto de Santiago. Que como los acuerdos se toman por una proporción de tres cuartos, nosotros no tendríamos la fuerza suficiente para oponernos a una situación mayoritaria. Que esta circunstancia, comparada con la que dice el artículo 46º, que ante cualquiera situación que pueda entenderse que afecte la imagen de un Cuerpo de Bomberos frente a la



ciudadanía, también cualquier Superintendente puede solicitar al Consejo Metropolitano a que pertenezca que el Directorio Regional inicie la investigación de ello. Que no se podría impedir que el Consejo Regional que nosotros presidiéramos sea requerido para que inicie esa investigación. Que eso no le importa mayormente y que si llega a la conclusión de que ha habido falta, por decirlo así, el Directorio Regional, por los tres cuartos de sus votos, puede solicitar de ese Consejo Nacional de Disciplina que tome las medidas disciplinarias que comprenden incluso la petición de cancelación de la personalidad jurídica. Que conversando con el Director Honorario don Alejandro Artigas, se les ocurrió que el procedimiento que acabada de resumir es un procedimiento largo, porque se necesita que un Superintendente reclame, que el Consejo Nacional lo apruebe por la mayoría requerida, que haga una investigación y que luego se vote para que pueda pasarse el asunto al referido Consejo Nacional de Disciplina. Por otra parte, el Art. 8º señala que la calidad de miembro como Cuerpo de Bomberos, se pierde por renuncia; de manera que requerido el Cuerpo de Bomberos de esta manera, en una especie de procedimiento, llamémoslo judicial que pudiera afectarlo, no habría inconveniente de ninguna especie para que nosotros volviéramos a marginarnos con la presentación de la renuncia. La renuncia no está condicionada a cuestión alguna y se entiende que se usa el derecho constitucional de pertenecer o no pertenecer a una asociación. Que él entiende que no existe un peligro tan grande de que nos puedan intervenir, por ejemplo, porque antes de intervenirnos podemos renunciar a la Junta Nacional. Que había pensado votar en contra, pero que con esta interpretación estaba en una duda grande y esperaba que otros miembros del Directorio hicieran uso de la palabra para tomar la resolución, pero que su oposición no resultaba tan tajante como lo era hace algunos días.

El Director de la 14a. Compañía expresó que consideraba importante que los señores miembros del Directorio hayan podido revisar estos Estatutos. Que no obstante manifestar su intención de que Santiago se reincorporara a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos, cree que es importante, también, que si lo hacíamos fuera a sabiendas, desde el punto de vista estatutario, de las disposiciones que reglamentan a los Cuerpos miembros de la Junta Nacional.

Que, la verdad es que el señor Director Honorario don Gonzalo Figueroa tiene una duda, la que él compartía. Que hace un tiempo atrás a él se le dijo y se lo reiteró en otra oportunidad el señor Presidente Nacional, de que sería muy difícil que el Cuerpo de Bomberos de Santiago, por presidir el Consejo Regional pudiera llegar a ser objeto de una sanción por parte del Consejo Nacional de Disciplina. Que sólo hace un mes atrás, más o menos, se preocupó a raíz de que él veía en el ánimo de este Directorio, que se hablaba circunstancialmente que volviéramos; que se había preocupado y estuvo leyendo, llegando a la conclusión de que no era tan cierto lo que se le había dicho algún tiempo atrás, de que era muy difícil que el Cuerpo de Bomberos de Santiago pudiera ser objeto de una sanción porque en su calidad de Cuerpo de Bomberos de la ciudad Capital de la Provincia va a presidir el Consejo Regional Metropolitano. Que la investigación de hechos que se denuncian puede ser solicitada también al Consejo Regional por el Directorio Nacional de la Junta. Que cuando el tenor de la ley es claro no cabe hacer distinciones o interpretar. Cree que evidentemente hay riesgo de que el día de mañana, por un problema de mayoría, el Cuerpo de Bomberos de Santiago pueda ser sometido eventualmente a una sanción. Que no dejaba de tener en cuenta lo afirmado por el Director Honorario don Gonzalo Figueroa de que el derecho de la Institución a la renuncia siempre queda abierto. Que le parece curiosa la disposición que dice que una de las sanciones de que puede ser objeto, es la proposición de que se le cancele la personalidad jurídica, petición que tiene que ser elevada al Ministerio de Justicia para que éste proceda a dictar el Decreto Supremo que corresponda. Cree que aparte de ser una solicitud, no tiene más importancia que provenir de un organismo que concentra voluntariamente a los Cuerpos de Bomberos del país, mientras que la condición de tener la personalidad jurídica una corporación, se obtiene por Decreto Supremo del Presidente de la República con la firma del Ministro de Justicia. Que, por lo tanto, bien podría el Ministro de Justi-



AA

cia oír al Consejo de Defensa del Estado en cuanto a determinar si se afectan los intereses fiscales para que eventualmente pudiera accederse a la petición de la Junta Nacional o no. Que puede ser que el Ministerio, como autoridad, determine que no se reúnen los requisitos de la legislación, del Código Civil, que no hayan antecedentes de orden penal, que la Institución no se haya apartado de sus objetivos estatutarios, etc. Después de diversas otras consideraciones, coordinando lo ya expresado, señaló que estima que los Estatutos de la Junta Nacional deben ser apoyados por el Cuerpo de Bomberos de Santiago. Que, a la vez, tomando este asunto desde el otro punto de vista suyo, nuestra Institución como la más importante del país tanto por la población que sirve como por ser de la capital de la República, debe efectuar una acción conjunta frente a las aspiraciones y necesidades de los Cuerpos de Bomberos del país. Que, por lo expuesto, la balanza lo hacía inclinarse por la reincorporación. Refiriéndose a los puntos de vista de los procedimientos, de la política y del manejo de la Junta Nacional, cree que un segundo conflicto no sería bueno para los bomberos de Chile. Cree que tanto el Presidente como la actual Directiva de la Junta Nacional no estarían en esa posición, salvo ante el evento muy improbable que este Cuerpo de Bomberos tan querido por nosotros fuere llevado a una intervención.

El Superintendente expresó que si nadie más hacía uso de la palabra se procedería a votar lo propuesto al Directorio por la Comisión. Previamente se daría lectura a una carta del Director de la 6a. Compañía don Emilio Labbé Dabancens, que se excusó por no poder asistir, en la que hay expresiones que podrían considerarse como una intervención en el debate.

El Secretario General expresó que la nota está dirigida al señor Superintendente y estaba fechada el mismo día de esta sesión. Dice:

"Señor Superintendente. Ante la imposibilidad de poder asistir el día de hoy a la sesión extraordinaria del Directorio por razones estrictamente personales, y debido a la importancia del tema que se tratará, comunico a Ud. que la 6a. Compañía está de acuerdo en que nuestra Institución retorne a la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos, guardando siempre los intereses del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Atentamente, Emilio Labbé Dabancens, Director 6a. Compañía de Bomberos."

El Superintendente manifestó que si al Directorio le parecía se procedería a la votación. Que el procedimiento sería por mano alzada. Así se resolvió.

El Superintendente solicitó que levantaran la mano quienes estuvieran de acuerdo con la proposición que hace la Comisión de retornar a la Junta Nacional en los términos propuestos por ella.

Que iba a solicitar en seguida que lo hicieran quienes estuviesen en desacuerdo con el ingreso y a continuación a quienes votaran en blanco, pues faltan dos votos, el Director Honorario don Gonzalo Figueroa y el Director de la 13a. Compañía don Enrique Cantolla.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa declaró que no estaba votando en blanco, sino que absteniéndose de votar.

El Director de la 13a. Compañía manifestó que su voto era en blanco.

Practicado el escrutinio por el Secretario General, el resultado fue el siguiente:

Entre 24 votantes:	
Por la afirmativa	22 votos
Abstención	1
Voto en blanco	1

Que cumplido el objetivo de la sesión correspondía levantarla, pero que estaba solicitando la palabra el Director Honorario don Gonzalo Figueroa.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa expresó que en la sesión pasada había anunciado que quería informar al Directorio sobre un asunto que le parece muy interesante para conversaciones que tendrán lugar más tarde respecto de la institución de los Directores Honorarios. Que cuando le habría correspondido hacer uso de la palabra eran más de las 10 de la noche. En consecuencia, en aras de la hora, se abstuvo de hacerlo en ese instante. Solicitó al Superintendente que solicitara la autorización de la sala



para que pudiera referirse a dicha materia en esta ocasión, especialmente en consideración a que el señor Director de la 13a. Compañía ha invitado a los miembros del Directorio a una reunión en su Cuartel para antes de la próxima reunión ordinaria del Directorio. Que su intervención no duraría más de diez minutos.

El Superintendente expresó que existía una solicitud formal y que si no había inconveniente de parte del Directorio se procedería a aceptarla.

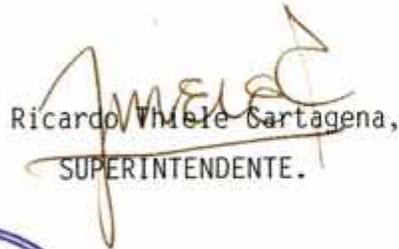
El Director de la 18a. Compañía don Pedro Sadá manifestó que el tema es muy delicado para tratarlo en una sesión extraordinaria que no tiene señalada esa materia en su tabla. En segundo término, en homenaje a la hora, pues se tenía programado ocupar 30 o 40 minutos. Además, debido a la escasa asistencia de miembros del Directorio le parecía que no era prudente que un tema de tal envergadura se tratara en esa sesión. Agregó que más aún varios miembros del actual Directorio no formarían parte de él en el próximo año. Por lo tanto, por su parte se opuso a que se tratase otro tema que el ya tratado y solicitó al señor Superintendente que levantara la sesión.

El Director Honorario don Gonzalo Figueroa manifestó que agradecía la gentileza del señor Director de la 18a. Compañía.

El Superintendente levantó la sesión, siendo las 20:15 horas.

ACTA APROBADA EN LA SESIÓN DEL DIRECTORIO CELEBRADA EL DIA 11 DE ENERO DE 1995.


Alfredo Egaña Respaldiza,
SECRETARIO GENERAL.


Ricardo Uribe Cartagena,
SUPERINTENDENTE.

